

Cartografías del estigma de la prostitución: dimensión  
estructural, refracciones y vivencia individual

Paula Sánchez Perera

Tesis depositada en cumplimiento parcial de los requisitos para el grado  
de Doctor en  
Humanidades

Universidad Carlos III de Madrid

Directora:

Carmen González Marín

Tutor/a:

Carmen González Marín

2019

Esta tesis se distribuye bajo licencia “Creative Commons **Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada**”.



*A todas las betairas*

Todas las instituciones que nos protegen y los personajes que nos guían se ven distintos si los miramos a través del prisma de la prostitución. Para las trabajadoras sexuales *el rey está desnudo*, incluso en su sentido literal, y el fariseísmo de la sociedad resulta evidente.

Dolores Juliano (2002:147)

## AGRADECIMIENTOS

Como toda tesis doctoral, esta ha sido una obra colectiva, resultado de la contribución y la ayuda de muchas personas. En primer lugar, quisiera dar las gracias a todas las trabajadoras sexuales que brindaron la entrevista por regalar su tiempo, compartir sus experiencias, conocimientos, saberes y argumentos. Ellas son coautoras de muchas de las páginas de esta tesis.

Quisiera agradecer a mi madre, Paqui Perera, su ayuda indispensable, su apoyo y aliento para que me doctorara. Estoy en eterno agradecimiento con Alberto Pérez Ortiz y su familia por haberme prestado una habitación propia donde escribir. Gracias a Carmen Perera por todos sus cuidados, por ponerme un plato de comida cuando no tenía un minuto, gracias. A Cristina Gómez-Martinho, hermosa amiga, por recordarme que hay vida más allá de la tesis. A Carmen González Marín por su confianza, apertura mental y escucha desprejuiciada. Gracias a todas aquellas personas como Agnès Villamor, Valeria Nantu Arroyo, Víctor Mora, Cecilia Cienfuegos y Raj Redlich que compartieron información, bibliografía y traducciones.

Gracias a Tina Caballero, Majo Torres, Rocío Medina, Alicia Valdés y Estefanía Acién por su apoyo, contención y cariño en aquellos momentos en los que ya no podía escribir una letra más. Gracias a Clara Navarro Ruíz, grandísima amiga, compañera de filosofía con la que he discutido muchas de las ideas de la tesis, en ella también está la contribución de Clara.

Estoy en agradecimiento especial con la que fue mi escuela de pensamiento y activismo: el Colectivo Hetaira. Gracias a Cristina, Mamen, Tere, Mari Carmen, Toñi, Flor, Ana, Liahna, Juan y tantas buenas activas más con las que compartí trabajo, reivindicación, desahogos, frustraciones y alegrías. Gracias a Beyonce y a Iris por enseñarme qué es la dignidad más allá de lo que dijese un tal Kant. Gracias a Johannes por sus opiniones y sugerencias sobre algunas partes del texto, su apoyo y escucha atenta. Gracias a Yskal por enseñarme qué es eso de la intervención social y donde está la diferencia entre “salvar” y dar una herramienta. Gracias a la alegría de Silvia, el buen hacer y la calidad humana. Si hay una persona fundamental en Hetaira sin la cual esta tesis hubiese sido otra es mi buena amiga, Elisa Arenas. Gracias, por compartir todos esos años de experiencia como trabajadora social en el terreno con nosotras.

Gracias a AMMAR y al FUERTSA por abrirme sus puertas y, asimismo, a todos los colectivos pro derechos españoles por estos años de aprendizajes y alianzas. En último lugar, pero no por ello menos importante, gracias a todas las mujeres con las que interactué durante los años del voluntariado por abrirme un pedazo de sus vidas y, con ello, cambiar la mía propia.

## CONTENIDOS PUBLICADOS Y PRESENTADOS

El material de esta fuente incluido en la tesis no está señalado por medios tipográficos ni referencias.

Autor	Título y referencia	Contribución
Sánchez Perera, Paula	(2017). Del bien avenida matrimonio entre regulación y abolición: AFEMTRAS contra la mordaza. <i>Kula. Antropólogos del Atlántico Sur</i> , 15-16, pp. 40-53. Recuperado de <a href="http://www.revistakula.com.ar/wp-content/uploads/2018/01/05_KULA-15-16-SANCHEZ-PERERA.pdf">http://www.revistakula.com.ar/wp-content/uploads/2018/01/05_KULA-15-16-SANCHEZ-PERERA.pdf</a>	Inclusión parcial en los capítulos 1 y 2, así como en sus epígrafes, de la Primera Parte.
Sánchez Perera, Paula	(2018). Comparativa de las formas de gobierno de la prostitución madrileñas y bonaerenses: de la abolición al prohibicionismo. <i>Descentrada</i> , 2(1), e040. Recuperado de <a href="https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe040/9226">https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe040/9226</a>	Inclusión parcial en los capítulos 1 y de la 2 Primera Parte, así como en el capítulo 2 del Estado de la cuestión.
Sánchez Perera, Paula	(2019). Un debate adulterado: distribución del poder simbólico en las disputas feministas en torno a la prostitución. <i>Revista Mediterránea de Comunicación</i> , 10(1), pp. 131-146. doi:10.14198/MEDCOM2019.10.1.21 Recuperado de <a href="https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/84431/6/ReMedCom_10_01_21.pdf">https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/84431/6/ReMedCom_10_01_21.pdf</a>	Inclusión parcial en el capítulo 3 del Estado de la cuestión.
Sánchez Perera, Paula	(2019). Sobre la libertad de ejercicio en la prostitución: tres argumentos y una estrategia abolicionistas a debate. <i>Encrucijadas. Revista Crítica de ciencias sociales</i> , 17, a1703. Recuperado de <a href="http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/492/322">http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/492/322</a>	Inclusión parcial en el capítulo 1 de la Segunda Parte.
Sánchez Perera, Paula	(3 abril, 2019). Evelin contra Goliath. <i>Ctxt</i> . Recuperado de <a href="https://ctxt.es/es/20190403/Politica/25377/Paula-Sanchez-Perera-prostitucion-alterne-sentencia-tribunal-superior-de-Madrid-Evelin-Rochel.htm">https://ctxt.es/es/20190403/Politica/25377/Paula-Sanchez-Perera-prostitucion-alterne-sentencia-tribunal-superior-de-Madrid-Evelin-Rochel.htm</a>	Inclusión parcial en el epígrafe 2.2.1. de la Primera Parte.

# Índice de contenidos

<b>CUESTIONES INTRODUCTORIAS .....</b>	<b>8</b>
<b>SOBRE MÉTODOS Y METODOLOGÍA: PREMISAS EPISTÉMICAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA UN ENSAYO FILOSÓFICO .....</b>	<b>17</b>
1. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
2. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVAS .....	23
3. PREMISAS EPISTÉMICAS: LA INTERSECCIONALIDAD .....	30
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>40</b>
1. DEFINICIONES DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES .....	40
2. A LA BÚSQUEDA DE UN SIGNIFICADO .....	45
3. CONTROL Y MORAL SEXUAL .....	52
4. NATURALEZA DE LA TRANSGRESIÓN DEL ESTIGMA .....	59
5. LA SOCIALIZACIÓN EN EL PELIGRO .....	62
6. DISCIPLINA Y VIOLENCIA SEXUAL .....	71
7. SOBRE LA NOCIÓN DE ‘TRABAJO SEXUAL’ .....	78
<b>ESTADO DE LA CUESTIÓN .....</b>	<b>84</b>
1. LOS MODELOS JURÍDICOS DE LA PROSTITUCIÓN .....	84
1.1. <i>El reglamentarismo decimonónico</i> .....	84
1.2. <i>El abolicionismo clásico</i> .....	87
1.3. <i>El prohibicionismo</i> .....	93
1.4. <i>El movimiento por los derechos de las personas trabajadoras del sexo</i> .....	96
1.5. <i>El regulacionismo o legalización</i> .....	100
1.6. <i>El neoabolicionismo nórdico</i> .....	106
1.7. <i>La despenalización neozelandesa</i> .....	113
2. ALGUNOS APUNTES SOBRE TRATA DE PERSONAS .....	120
2.1. <i>Genealogía de un discurso</i> .....	120
2.2. <i>Del enfoque trafiquista europeo</i> .....	126
2.3. <i>...al control migratorio español</i> .....	134
2.4. <i>La estrategia estadística</i> .....	140
2.5. <i>Consecuencias del discurso</i> .....	144
3. UN DEBATE ADULTERADO: DISTRIBUCIÓN DEL PODER SIMBÓLICO EN EL DEBATE FEMINISTA EN TORNO A LA PROSTITUCIÓN .....	149
3.1. <i>El feminismo como campo bourdieuano</i> .....	151
3.2. <i>Habitus de género y violencia simbólica</i> .....	158
3.3. <i>Dominación lingüística</i> .....	161
<b>PRIMERA PARTE: EL ESTIGMA ESTRUCTURAL .....</b>	<b>168</b>
1. EL HÍBRIDO ESPAÑOL: DE LOS MODELOS JURÍDICOS A LAS FORMAS DE GOBIERNO DE LA PROSTITUCIÓN .....	168
1.1. <i>El abolicionismo desde el Código Penal</i> .....	171
1.2. <i>El reglamentarismo invisible: zonificación, alterne y patronal</i> .....	175
1.3. <i>El prohibicionismo callejero</i> .....	182
2. VULNERACIONES DE DERECHOS .....	190
2.1. <i>LA CALLE</i> .....	193
2.1.1. De la Casa de Campo al Polígono de Villaverde: genealogía y geografía de la criminalización de la prostitución callejera madrileña .....	193
2.1.2. Consecuencias de la criminalización .....	206
2.2. <i>INTERIORES</i> .....	215
2.2.1. Estudio de un caso: Evelin Rochel contra el club de alterne <i>Flowers</i> .....	215
2.3. <i>Consecuencias de la clandestinidad</i> .....	227
2.3.1. Derechos laborales a terceros y por cuenta propia .....	227
2.3.2. Derechos sociales .....	233
2.3.3. Especial referencia al derecho a la integridad y a la tutela judicial efectiva .....	238
2.4. <i>Subterfugios para la autonomía</i> .....	242
3. SUBJETIVIZACIONES DEL DISCURSO JURÍDICO: DELINCUENTES, VÍCTIMAS Y PROXENETAS .....	249
3.1. <i>Las capas del estigma: pecadoras, delincuentes y víctimas</i> .....	250
3.2. <i>La dialéctica entre la víctima y la proxeneta</i> .....	255
3.3. <i>El caso OTRAS</i> .....	261
4. RACIONALIDADES NEOLIBERALES Y DERIVAS PUNITIVISTAS .....	268

<b>SEGUNDA PARTE: REFRACCIONES DEL ESTIGMA.....</b>	<b>274</b>
1. SOBRE LA LIBERTAD: DISCUSIÓN DE LOS ARGUMENTOS ABOLICIONISTAS .....	274
1.1. <i>La versión determinista: la venta del cuerpo</i> .....	274
1.2. <i>La problematización del consentimiento</i> .....	280
1.3. <i>De la alienación a la disociación</i> .....	284
1.4. <i>La versión socioeconómica: de la constricción estructural a la determinación estructural</i> .....	288
2. SOBRE LA LIBERTAD: HABLAN LAS PROTAGONISTAS .....	295
2.1. <i>Elección y permanencia</i> .....	295
2.2. <i>La primera vez</i> .....	311
2.3. <i>Captación, trabajo emocional y servicio</i> .....	317
2.4. <i>Lo peor del trabajo sexual</i> .....	319
2.5. <i>Lo mejor del trabajo sexual</i> .....	323
2.6. <i>La performance y la disociación</i> .....	325
2.7. <i>Amor romántico, matrimonio y monogamia</i> .....	332
3. SOBRE LA IGUALDAD O LA CLIENTELA .....	338
3.1. <i>La función de la demanda</i> .....	340
3.2. <i>El machismo</i> .....	355
3.3. <i>El privilegio masculino y la demanda femenina</i> .....	360
3.4. <i>Cuando el que paga cree mandar</i> .....	366
<b>TERCERA PARTE: LA VIVENCIA DEL ESTIGMA.....</b>	<b>377</b>
1. LA ARQUITECTURA GOFFMANIANA DEL ESTIGMA .....	377
2. DESACREDITADA Y DESACREDITABLE: LA DOBLE VIDA .....	382
3. LAS CONSECUENCIAS DE VIVIR CON UN ESTIGMA .....	395
4. LA INTERNALIZACIÓN .....	400
5. LA PROYECCIÓN Y LA JERARQUÍA DEL ESTIGMA .....	406
6. EMPODERAMIENTO Y POLITIZACIÓN .....	410
7. DE LA TRANSGRESIÓN A LA SUBVERSIÓN .....	419
8. RECETAS PARA DERROCAR UN ESTIGMA .....	425
<b>A MODO DE CONCLUSIÓN.....</b>	<b>433</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>444</b>
DOCUMENTOS OFICIALES E INFORMES DE ENTIDADES: .....	474
ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS: .....	476
RECURSOS DIGITALES (ENTRADAS BLOG, VÍDEOS Y TUIITS): .....	481
<b>ANEXOS.....</b>	<b>482</b>
ENTREVISTA A LA MAGISTRADA GLORIA POYATOS.....	482
MODELO DE ENTREVISTA REALIZADA A LAS TRABAJADORAS SEXUALES .....	483
MUESTRA DEL ENSAYO.....	485

## Cuestiones introductorias

La prostitución constituye un fenómeno social total (Juliano, 2002:9) en el que se reúnen un buen número de debates. Así, cuando se discute acerca de prostitución también se negocian los significados del género, el uso del espacio público, el derecho a la migración, por ejemplo, pero también la agencia de las empobrecidas y el sentido de lo que se denomina “trabajo”. Además, opera como una suerte de noción límite para caracterizar lo que una sociedad entiende por: sexualidad, igualdad, consentimiento, objetualización o empoderamiento. Justo von Lurzer, en su investigación sobre las representaciones televisivas de la prostitución en Argentina (2012: 219), añade que en ella se escenifican también los significados de la maternidad, la conyugalidad, la monogamia, las caracterizaciones del placer y el peligro, los sentidos sobre el cuerpo y sus usos, entre otros muchos temas. Sin embargo, en medio de este *totum revolutum* ¿qué es la prostitución?

El Diccionario de la Lengua Española define el vocablo como “actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero”. Podría argüirse que esta definición excluye formas de prostitución tales como matrimonios por agencia, el pago en especie u otras modalidades históricas, como la prostitución ritual o sagrada y la llamada prostitución hospitalaria. La labilidad que entraña la definición de prostitución también se señala desde el estudio histórico, así Vázquez apunta:

El hecho de que ciertas conductas sexuales, en nuestra sociedad, sean caracterizadas como actos de prostitución no depende de estas conductas en sí mismas, sino del modo de percepción y definición social de las mismas. Estas definiciones no son invariables, cambian de una sociedad a otra, de un periodo histórico a otro, o de unos contextos a otros. Incluso en nuestra propia sociedad no hay acuerdo a la hora de decidir qué sujetos están ejerciendo la prostitución (Vázquez, 1998:13).

Sin embargo, aún situándonos en el tiempo presente<sup>1</sup> y el contexto geográfico de la España de principios del siglo XXI, la definición continúa siendo problemática: ¿es prostituta una actriz

---

<sup>1</sup> Laura Agustín elabora una larga lista para dar cuenta de la problematicidad del concepto: “este término incluye burdeles o casas de citas, clubes de alterne, ciertos bares, cervecerías, discotecas, cabarets y salones de cóctel, líneas telefónicas eróticas, sexo virtual por internet, sex shops con cabinas privadas, muchas casas de masaje, de relax, de desarrollo del ‘bienestar físico’ y de sauna, servicios de acompañantes (*call girls*), unas agencias matrimoniales, muchos hoteles, pensiones y pisos, anuncios comerciales y semicomerciales en periódicos y revistas y en formas pequeñas para pegar o dejar (como tarjetas), cines y revistas pornográficos, películas y vídeos en alquiler, restaurantes eróticos, servicios de dominación y sumisión (sodomismo) y prostitución callejera” (2000:156). Asimismo, incluye también la asistencia sexual a personas con diversidad funcional. Esta consiste en la ayuda, por parte de la asistente, para que la persona asistida tenga acceso a sus propios genitales, a la masturbación, o para ayudarle a realizar prácticas sexuales con otras personas (Centeno, 2014:111). El Movimiento de Vida Independiente la comprende como un tipo de trabajo sexual que no se reduce a la prostitución, porque no se practica sexo entre ambos, sino que la asistente se limita a garantizar el acceso al propio cuerpo de la persona asistida.



porno?, ¿es prostituta una masajista que realiza un “final feliz”? ¿y una telefonista erótica? Todas ellas realizan prácticas de índole sexual a cambio de dinero y, con todo, algo nos dice que no, que “eso” no es prostitución, o al menos no genera el mismo debate que lo que tradicionalmente se entiende por esta. La pieza que falta para completar el puzle se encuentra en otro término, indisociable de la prostitución, y el objeto de estudio de esta tesis: el estigma.

A partir de la obra paradigmática de Erving Goffman (2015 [1963]) el estigma fue comprendido como un objeto sociológico y, en adelante, la psicología social tomaría el relevo de su investigación, centrada en los procesos cognitivos que ocasionan el estigma, cómo se gestiona y las consecuencias de portarlo. Goffman definió el estigma como un atributo construido en la interacción social y que marca a quien lo porta como un sujeto excluido para la aceptación social. Sin embargo, la amplitud de la reflexión goffmaniana le impedía indagar acerca del significado concreto de los estigmas a los que hacía referencia. Con respecto al estigma de la prostitución, este vacío fue suturado por otra obra de referencia, la de la psicóloga social y activista Gail Pheterson *El prisma de la prostitución* (2000). Como se desarrollará más adelante, Pheterson concluye, tras más de diez años de campo y experiencia clínica, que el estigma es el eje central de la definición misma de la prostitución. A través de sus estudios antropológicos sobre culturas contemporáneas no occidentales y sociedades occidentales del pasado, Paola Tabet (1987; 1998; 2004; 2012a; 2012b) llega a la misma conclusión. Otro punto en común entre ambas autoras es la idea de que el estigma de la prostitución tiene género: es un estigma del género femenino.<sup>2</sup>

Sin embargo, en el debate contemporáneo en torno a la prostitución en las arenas de los feminismos el estigma es supuesto un tema accesorio. Resulta necesario dedicar unas líneas a caracterizar esta contienda ya que la prostitución, junto a la pornografía y el BDSM,<sup>3</sup> fue una de las responsables de la división histórica e ideológica del movimiento feminista. Ello hace referencia a las llamadas *feminist sex wars* de los 80, una serie de intensos y hostiles debates sobre la sexualidad en la academia estadounidense, que escindieron al movimiento feminista y,

---

<sup>2</sup> El estigma que sufren los trabajadores sexuales varones se encuentra vinculado a otros ejes de opresión como la clase y la raza, pero, fundamentalmente, a la homofobia y a la bifobia, cuando sus clientes son también hombres. El comportamiento sexual masculino no marca (moralmente) a los varones de la misma manera que a las mujeres y, de hecho, si se trata de prostitución masculina heterosexual, puede obtener una consideración social positiva: el *gigoló* “no solo practica sexo, sino que encima cobra”, supone un arquetipo envidiable. De acuerdo con Kate Millet (1995) la prostitución ejercida por varones no describe el paradigma de la condición masculina, mientras que la femenina ha sido con frecuencia teorizada de esta manera.

<sup>3</sup> Acrónimo que integra una diversidad de prácticas sexuales como el Bondage y la Disciplina, la Dominación y la Sumisión, el Sadismo y el Masoquismo.

en especial, a la comunidad lesbiana (Ferguson, 1984; Osborne, 1989; Duggan y Hunter, 2006; De Miguel, 2015b). La representación clásica de la polémica parte de caracterizar a ambos bandos (Ordóñez Gutiérrez, 2006; Gerassi, 2015), que podemos comenzar por retratar de manera sucinta, aunque sus argumentaciones polares nos acompañarán durante todo el ensayo.

El abolicionismo considera que la explotación y la violencia son inherentes a la prostitución, en su versión contemporánea la define como violencia de género y la analiza como una institución patriarcal donde el consumo de servicios por parte de varones reproduce y legitima la desigualdad de género. En consecuencia, apuesta por su abolición, ya sea a través de la condena social al cliente, en sus versiones más moderadas, o a través de la penalización abanderando el modelo nórdico (Dworkin, 1981; Barry, 1988; Raymond, 1998; MacKinnon, 1995; Chejter, 2011; Gimeno, 2012; Femenías, 2014; De Miguel, 2015; Cobo, 2017; Nuño y De Miguel, 2017). Por su parte, la posición pro derechos entiende, en cambio, que dichas consecuencias se derivan en las condiciones de clandestinidad y criminalización parcial o directa en las cuales se ejerce, la concibe como un trabajo no susceptible de ser analizado desde la variable género en exclusiva, de modo que persigue el acceso a derechos, la regulación de protecciones laborales y el diseño de políticas públicas con el fin de aumentar la autonomía del colectivo y reducir el daño presente en la industria (Kempadoo y Doezema, 1988; López y Mestre, 2006; Mestre, 2007a; Briz y Garaizabal, 2007; Agustín, 2009; Neira, 2012). En la polarización en la que a menudo incurre la polémica, las prostitutas son representadas desde la figura de la esclavitud sexual hasta la que conformase el arquetipo de la subversión sexual (Chapkis, 1997), cuando, paradójicamente, como señala Heim (2006: 441), ambos luchan contra el mismo enemigo: “la vulneración de los derechos fundamentales del sector más vulnerable del colectivo”. Tras la controversia mediática surgida a raíz del registro del sindicato de trabajadoras sexuales OTRAS en agosto de 2018 las *sex wars* estadounidenses parecen haberse trasladado al contexto español. Cuando asistimos a esta clase de episodios históricos, como advirtiera Gayle Rubin: “[...] el sexo es siempre político, pero hay periodos históricos en los que la sexualidad es más intensamente contestada y más abiertamente politizada. En tales periodos el dominio de la vida erótica es, de hecho, renegociado” (1989:114).

Resulta ineludible reparar en la contienda feminista acerca de esta cuestión porque en ella se organizan los significados a los que refiere el término ‘prostitución’. Así, el abolicionismo usualmente considera que no existen tipologías, y este es un discurso coherente con la decisión de poner el acento en la demanda para definirla. Es decir, en la medida en que la demanda es mayoritariamente masculina, “todo” es prostitución. Mientras, la posición favorable a los

derechos de las prostitutas realiza el gesto opuesto al acentuar la oferta y, dado que ofertan modalidades de prostitución diversidad de personas (hombres y mujeres cisgénero, pero también personas transgénero)<sup>4</sup> en una estructura profundamente diversificada, deslocalizada y variable, habla de ‘trabajo sexual’ e ‘industria del sexo’, lo cual al menos contrae el beneficio heurístico de complejizar el marco analítico capturando diferentes modalidades<sup>5</sup> de lo que tradicionalmente se ha entendido por ‘prostitución’. De este modo, aunque habitualmente se represente a la prostitución a través de la modalidad callejera, de club de alterne o de piso, cuando hablamos, en cambio, de industria del sexo estas vertientes no comprenden ni su cuarta parte (Pons I Antón, 1993). No obstante, en publicaciones académicas la acepción de ‘comercio sexual’ ocupa un espacio predilecto, ya que, a diferencia de ‘prostitución’, permite reparar en todos los actores de este intercambio (clientes, intermediarios e industria) sin comprometerse necesariamente con una perspectiva política, como ‘trabajo sexual’. Es decir, ‘comercio sexual’ “da cuenta del proceso de compraventa” (Lamas, 2014:164), tanto de quien oferta como de quien demanda, implica un intercambio en el que el cliente está presente. Además, no asume categorías estancas como ‘prostituta’, ‘trabajadora sexual’, ‘mujer prostituida’ o ‘en situación de prostitución’, todos ellos rótulos en los que muchas personas que ejercen no se reconocen.

En este trabajo se emplearán indistintamente cuatro términos por diferentes razones. ‘Prostitución’ se utilizará porque es el vocablo que mejor visibiliza los elementos que están en discusión, comprende el rostro vivo del estigma y apunta a aquello que se encuentra en pugna en los debates feministas en torno a la cuestión. ‘Trabajo sexual’ se reserva para analizar los elementos tanto laborales como para el tipo de experiencia que se compartirá en el trabajo, la de las trabajadoras sexuales activistas. Al margen de la discusión acerca de si todas las personas que ejercen una modalidad u otra son trabajadoras sexuales, este término connota una conciencia laboral o profesional y, a menudo y como se reflexionará, un recorrido personal por hacer frente al estigma internalizado. Con respecto al vocablo ‘puta’ este se encuentra en una posición bisagra entre ‘prostituta’ y ‘trabajadora sexual’. De un lado, ‘puta’ expresa la

---

<sup>4</sup> Cisgénero es un neologismo que describe a las personas cuya identidad de género se corresponde con la asignada al nacer, en concordancia con su fenotipo sexual. Transgénero, por su parte, designa la situación opuesta.

<sup>5</sup> Una discusión clásica estriba acerca del estatus de la llamada prostitución ocasional y otro tipo de intercambios informales a través de regalos u otros bienes. Bindman y Doezema (1997) consideran que el rótulo de trabajo se adhiere justamente porque la actividad se publicite, supeditada a la esfera pública como cualquier mercado, en tanto que servicios disponibles. La práctica de la prostitución, así entendida, para estas autoras no siempre supone un trabajo, para el cual se requiere de un ejercicio habitual –al menos, por épocas–, variedad de clientela y del que se extrae una parte indispensable para la supervivencia económica. Para el discurso jurídico, la prostitución se diferencia de cualesquiera otras modalidades por la existencia de un “acceso carnal”, es decir, se limita a denominar así a aquellas personas que ofrecen servicios completos comunes como el coito. Por nuestra parte, se considera que la demarcación debe ser analizada en cada caso concreto y atendiendo a la autopercepción de quien ejerce o practica dicha actividad.

semántica subyacente al estigma de ‘prostituta’. De otro, representa una denominación política alternativa a ‘trabajadora sexual’, que pretende apropiarse de la carga estigmatizadora del término para resignificarlo. Por último, ‘comercio sexual’ se empleará como sinónimo de industria del sexo (Barry, 1995) para evaluaciones en las que converjan el discurso pro derechos y abolicionista evitando representaciones polarizadas simplistas. Respecto al término empleado por el abolicionismo, ‘prostituida’ (Jeffreys, 1997:141), esta formulación descansa en la creencia de que la mujer es un sujeto pasivo frente al activo, el cliente, que mediante su compra la prostituye; “no hay mujeres que “son” prostitutas, sino mujer que “están prostitutas” para uso y disfrute de los varones” (Cobo *et al.*, 2012:172). Sin embargo, dado que la agencia será uno de los elementos a discutir, no debe ser descartada desde un comienzo antes de entrar a valorarse.

La prostitución, además, supone uno de los negocios de economía sumergida que mayor cantidad de dinero mueve en el mundo, por delante del tráfico de drogas y solo superado por el de armas. A este lugar común habría que añadirle el que en 2014 la Junta Directiva de la Organización de Inspectores de Hacienda del Estado aprobase un informe en el que recomendaba la incorporación de las actividades ilícitas e ilegales al sistema tributario español. En medio de la crisis económica, el Instituto Nacional de Estadística (2014) calculó que la prostitución suponía el 0,35% del PIB y, con solo tributando el 30% del total, Hacienda recaudaría 6.000 millones de euros. Ciertamente, desde finales de la década de los 70 la prostitución se alejó paulatinamente de la calle y de los burdeles tradicionales para enmarcarse en la industria del ocio, con una creciente diversificación de la oferta que, junto a la desregulación neoliberal de los mercados y la consiguiente expansión de sus circuitos comerciales, favorecieron el surgimiento de auténticas multinacionales de la industria del sexo (Maqueda, 2009:15). Así, de ser un fenómeno local y controlable por los diferentes Estados, se convirtió en un negocio transnacional. Sin embargo, esta transformación de la industria del sexo no ha sido solo cuantitativa, sino también cualitativa, pues las nuevas tecnologías (Sanders *et al.*, 2018) han dado lugar tanto a modalidades contemporáneas de ejercicio como a formas de publicitarse al margen de las calles y los periódicos al uso. De acuerdo con Iglesias, es necesario analizar la expansión de la industria del sexo con relación al cambio de paradigma laboral y productivo que trajo consigo el paso del fordismo al postfordismo “ya que para el trabajo de producción postfordista es imprescindible que el trabajo vivo esté sometido a condiciones de extrema precariedad” (Iglesias, 2012:14).

Sin embargo, de acuerdo con Lamas (2014:166), este crecimiento y expansión de la industria no solo responde a variables económicas, sino que se ubica en la transformación cultural que trajo consigo la revolución sexual y la consiguiente liberalización de costumbres sexuales. Un interrogante clásico de los análisis abolicionistas sobre la prostitución estriba en por qué tras la revolución sexual la prostitución, en lugar de caer en desuso, ha experimentado un incremento mayúsculo (Gimeno, 2012:16). Podríamos, en cambio, darle la vuelta a esta pregunta. Si la liberación de las costumbres sexuales trajo consigo la cada vez más creciente aceptación de la comunidad LGBTQI+ y cierta tolerancia de la actividad sexual de las mujeres fuera del matrimonio, ¿por qué la estigmatización de la prostitución no se ha reducido ni un ápice?, ¿podría ser que el estigma tenga que ver con algo que no sea el sexo? Resulta conveniente señalar, ya de entrada, que la representación de la prostitución desde algunos productos audiovisuales y literarios como una opción transgresora, aunque parezca una imagen positiva, no suele suponer una reducción del estigma. La romantización de la prostitución en la que a veces se incurre continúa retratando a las prostitutas no como personas iguales a las demás, sino como fetiches.

Retornando al debate feminista, este parece discutir en torno a una agenda de discusión predefinida, consignada al abordaje de la prostitución como institución patriarcal y destinada a la toma de una postura. Sin desdeñar estas cuestiones, puesto que el estigma de la prostitución encierra el significado de lo que sea esta, el presente trabajo persigue rescatar su centralidad a la hora de reflexionar sobre el comercio sexual. Así, esta tesis emprende la tarea de elaborar un ensayo acerca de la prostitución femenina con el estigma como hilo conductor. El estigma, a su vez, será analizado a través de sus tres grandes dimensiones: la estructural –su aspecto institucionalizado a nivel normativo–, las refracciones –las cuestiones relativas a la agencia y a la clientela– y la vivencia individual de las mujeres entrevistadas. Por tanto, este trabajo trata de proponer una agenda alternativa a la discusión con el estigma como eje de reflexión, al mismo tiempo que se interroga sobre esta caja negra: ¿opera el estigma únicamente para controlar la sexualidad femenina o comprende otras funciones sociales?, ¿cuáles son sus manifestaciones estructurales y cuál su vivencia individual?, ¿cuál es el estatuto de la libertad y la igualdad en el comercio sexual?, ¿puede revertirse?, ¿puede haber prostitución sin estigma?

Como resultado de ese recorrido, la tesis central que se defenderá a lo largo de sus páginas es la de la necesidad de desplazar el debate sobre el consentimiento o el mito de la libre elección (De Miguel, 2015) para atender, en cambio, a la vulneración de derechos que se producen en nuestro escenario. Por otro lado, este trabajo se inscribe en el género del ensayo, de acuerdo

con el programa de Doctorado en el que se enmarca, Humanidades. Sin embargo, aunque no comprenda un estudio, se emplearon técnicas cualitativas de investigación social para limar las tendencias abstractas de la disciplina desde la cual se reflexión, la filosofía. Así, durante cuatro años, desde diciembre de 2014 hasta junio de 2018, se realizó trabajo de campo desde el voluntariado en intervención social del Colectivo Hetaira<sup>6</sup> en las zonas de prostitución de callejera de Madrid (Villaverde y zona centro). Además, se realizó una estancia de investigación en Buenos Aires durante tres meses (febrero-mayo de 2017) acompañando al sindicato AMMAR<sup>7</sup> en sus diferentes actividades. En medio de todos contactos y encuentros se realizaron 26 entrevistas semiestructuradas en profundidad a mujeres que trabajaban en diferentes modalidades del comercio sexual.

Los primeros capítulos de la presente tesis comprenden la metodología, el marco teórico y el estado de la cuestión. Así, en el capítulo siguiente se abordará la metodología empleada, inscrita en la perspectiva feminista interseccional, los conocimientos situados de Haraway (1995) y el punto de vista de Harding (1987). Además, se detallarán las herramientas cualitativas manejadas para limar el ensayo político, como la observación participante y las entrevistas semiestructuradas en profundidad. Un capítulo ulterior comprende el marco teórico del estigma en el que se partirá de los desarrollos de Goffman (2015 [1963]) hasta la tematización actualizada por parte de la psicología social. A continuación, se presentará una propuesta relativa al significado concreto del estigma de la prostitución siguiendo los desarrollos de diferentes autoras, así como la noción de trabajo que se maneja. Finalmente, el tercer capítulo acota el estado de la cuestión a aquellos asuntos entendidos como herramientas imprescindibles para comprender la coyuntura actual. Así, se exponen los modelos jurídicos históricos desde una perspectiva cronológica y se aborda de manera suscita la cuestión de la trata de personas con fines de prostitución forzada. En último lugar, el estado de la cuestión concluye analizando el debate feminista a partir de la teoría bourdieuana, para comprender al feminismo como un campo y reparar en la distribución desigual de capitales entre los diferentes sectores insertos en

---

<sup>6</sup> El Colectivo Hetaira es una asociación afincada en Madrid surgida en 1995 a partir de la alianza entre trabajadoras sexuales y activistas del movimiento feminista español. Durante 24 años ha dedicado su actividad al reconocimiento de los derechos laborales, civiles y sociales del sector de la industria que optó por la prostitución, así como a la lucha contra el estigma. Sin embargo, al margen de su vertiente como colectivo político, además desempeña las funciones de una ONG a través de voluntarias no remuneradas que realizan salidas, brindan información, reparten preservativos y acceso a recursos en diferentes zonas de ejercicio de la capital española. El Colectivo solo dispone de dos personas contratadas: una trabajadora social, dedicada a las labores de intervención social, y una técnica de proyectos.

<sup>7</sup> Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina, sin embargo, dado que ya no se encuentra únicamente conformada por mujeres, actualmente solo emplea sus siglas. AMMAR nació en 1995, forma parte de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), se encuentra presente en 10 provincias del país y cuenta con más de 6.500 personas afiliadas.

la contienda. En cuanto al análisis concreto del estigma, como se refería, este se llevará a cabo en tres grandes bloques: la estructura, la refracción y la vivencia individual.

La primera parte se encuentra destinada a la vertiente estructural del estigma, analizando su aspecto institucionalizado, la concreción jurídica en el escenario español. Partiendo de la propuesta de Jane Scoular (2014) sobre las formas de gobierno de la prostitución se presenta, en primer lugar, el modelo español como un híbrido que aglutina aspectos de los tres sistemas clásicos (abolicionismo, prohibicionismo y reglamentarismo). A continuación, se explicitan las vulneraciones de derechos que se producen en este marco, organizándose, de un lado, entre aquellas vulneraciones fruto de la prohibición o criminalización de la prostitución callejera y, de otro, aquellas a consecuencia del vacío legal más general en el que se enmarca. Ambas exposiciones se realizan al concurso de dos casos de estudio comprendidos dentro del trabajo de campo: la criminalización del ejercicio callejero en el polígono de Villaverde de Madrid y los procesos judiciales contra un club de alterne interpuestos por una trabajadora sexual. Dado que el estigma de la prostitución, desde las leyes de la antigua Mesopotamia (Lerner, 1990) hasta el momento presente, fue una subjetividad producida por normas y leyes, en el tercer capítulo de esta primera parte se abordan las tecnologías de género del discurso jurídico.

La segunda parte comprende las refracciones del estigma. Pheterson (2000:9) empleó la metáfora del prisma para describir cómo funciona el estigma de la prostitución “deformando y orientando la percepción” en torno a esta. Con ello, Pheterson ilustraba el origen de las argumentaciones esencialistas sobre la prostitución. Un prisma actúa refractando, reflejando y descomponiendo la luz blanca en los diferentes colores del arcoíris. Para nuestros intereses, el prisma ilustra cómo el foco de atención acerca de la ausencia de libertad sustantiva en el mercado laboral y la desigualdad de género reinantes se desvían o refractan, de modo que la percepción cambia de dirección para proyectarla en exclusiva en la prostitución tornándolas en esencias. De este modo, mientras los feminicidios se producen de manera preponderante en el seno de la pareja, la institución familiar y el matrimonio, así como se reconoce que el hogar es el espacio más peligroso para las mujeres (UNODC, 2018), la única institución interpretada como inherentemente patriarcal es la prostitución. Esta argumentación no persigue revalidar la hipótesis opuesta, de modo que la prostitución fuese un trabajo donde la libertad y la igualdad reinan, sino que se trata de reintegrarla junto a las demás instituciones del patriarcado.

El primer capítulo de esta segunda parte se dirige hacia el análisis de la libertad de ejercicio, que se evalúa de manera pormenorizada clasificando y discutiendo las argumentaciones

abolicionistas a este respecto, para sostener finalmente la existencia de un *continuum* entre agencia y vulnerabilidad. A continuación, se detallan los aspectos relativos a la agencia a través de los testimonios de las trabajadoras. Siguiendo con los testimonios, en el tercer capítulo se aborda la cuestión de la clientela, valorando la función de la demanda, su relación con el machismo y el privilegio masculino, así como las violencias y abusos recogidas por parte de los consumidores.

Finalmente, la tercera parte de la tesis gira en torno a la vivencia del estigma de las trabajadoras sexuales politizadas (Lamas, 1996), por lo que se refiere a su nivel individual y micro. Este universo social del estigma se presenta a través de las categorías goffmanianas y al concurso de los testimonios para abordar cuestiones como la doble vida, la gestión del estigma y las consecuencias personales de portarlo, resaltando las diferencias que introducen vivencias tales como la transexualidad o la maternidad, entre otras. El quinto y sexto capítulos se dirigen a enfatizar la importancia de reparar en cuestiones como la internalización del estigma y la tendencia a proyectarlo hacia otros sectores de la industria, dado que el estigma de la prostitución articula su propia jerarquía interna, entendidas ambas como obstáculos para su participación política. Finalmente, se discute la cuestión de si el estigma de la prostitución es subversivo de la estructura de poder patriarcal *per se*. Este bloque persigue explorar recetas para disminuir el estigma de la prostitución donde la experiencia de las trabajadoras sexuales activistas que han enfrentado la internalización del estigma reúne ingredientes necesarios de ser tenidos en cuenta.

A menudo en los debates sobre prostitución resulta habitual que alguien pregunte: “¿te gustaría que tu hija se dedicase a la prostitución?”. Comienzo este trabajo, apuntando hacia la situación contraria, aquella que nos interpela para ponernos en la piel de quien es hijo o hija de una mujer que ejerce la prostitución.



# Sobre métodos y metodología: premisas epistémicas y técnicas de investigación cualitativa para un ensayo filosófico

## 1. Limitaciones de la investigación

En nuestra aproximación al estudio de la prostitución debemos partir por reconocer dos grandes limitaciones. La primera de ellas se vincula con la alta prevalencia de sesgos, especialmente en la investigación cuantitativa, o, en palabras de Weitzer:<sup>8</sup>“en ningún área de las ciencias sociales la ideología ha contaminado el conocimiento de manera más generalizada que en los estudios sobre la industria del sexo” (2005:934). No es de extrañar ya que, como advierten Dewey y Zheng (2013) en su obra sobre los procedimientos de investigación antropológicos para estudiar el comercio sexual, en los Estados Unidos una posición contraria al abolicionismo repercute tanto en la evaluación que obtenga como en el acceso a la financiación. De este modo, con frecuencia se ofrecen generalizaciones sobre toda la prostitución extrapoladas de muestras poco amplias, nada aleatorias ni diversas, sino que parten de contextos locales y sujetos escogidos *ad hoc*, como exprostitutas con historiales de violencia o víctimas de trata, cuyos resultados se presentan como representativos de todo el comercio sexual.<sup>9</sup> Además, dichas muestras que se extrapolan a todo el conjunto suelen extraerse de la prostitución callejera, la modalidad más estudiada del comercio sexual por su fácil acceso, pero que además de aparejar las mayores tasas de victimización comprende el tipo de ejercicio minoritario por excelencia: tan solo supone entre el 10% y el 20% de la industria (Villa Camarma, 2009:455).

Además, los estudios no suelen describir las metodologías empleadas, las preguntas de las encuestas rara vez se ponen a disposición del lector o lectora y a menudo no se indica cómo y dónde se contactó a los sujetos que estudian, obviando la derivación frecuente a partir de recursos asistenciales que ya segmenta la población estudiada vinculándola con otros factores. Especialmente en la literatura académica española, se ignora toda evidencia empírica contraria

---

<sup>8</sup> Weitzer (2005) analiza los estudios de Jody Raphael y Deborah Saphiro (2004), Melissa Farley (2004) y Janice Raymond (2004) indicando que su posición política abolicionista previa guía la investigación para tratar de mostrar la máxima de que la prostitución es por definición violencia y que esta es endémica e intrínseca. Weitzer (2005: 946) apunta: ¿esta definición de la prostitución como violencia se aplica también a la masculina? De ser así, habría de rehacerse el marco interpretativo del feminismo cultural al completo, de no serlo, entonces, la violencia no es intrínseca a la prostitución.

<sup>9</sup> Así, el tan citado estudio de Silbert y Pines (1982), para apuntalar que la prostitución es violencia, extrajo su muestra de la prostitución callejera de una sola ciudad donde las mujeres participantes eran exprostitutas, habían denunciado previamente atracos y habían estado internadas en centros de rehabilitación. En los estudios no se diferencian variables como el nivel de clandestinidad en la que se ejerce, el estigma, los estándares de clase y género, mezclando menores y adultos, trata y prostitución (Raymond, 2004), proxenetas con intermediarios y traficantes con clientes. “[...] hacen que la construcción política del tema mezcle datos y argumentos cuya confusión solo es comparable (a mi humilde criterio) con la irracionalidad que permea los debates sobre el uso de drogas” (Pecheny, 2013:116). Véase también Vanwesenbeeck (2001).

a sus premisas, como los informes de entidades de derechos humanos que desaconsejan las medidas abolicionistas (Organización Mundial de la Salud, 2012; Amnistía Internacional, 2016; Médecinis du Monde, 2018). Por otro lado, no suelen incluirse grupos de control que compartan las mismas características demográficas que sus sujetos de estudio, para advertir si existen diferencias significativas entre la población general<sup>10</sup> y las prostitutas. Por último y en relación con el examen del consentimiento, el análisis de la voluntariedad o no de la entrada en prostitución rara vez se completa con el análisis sobre la voluntariedad de permanencia, como señala Pons (2004:117). En conclusión, estos estudios no ayudan a mejorar nuestra comprensión del fenómeno, no permiten articular estrategias para reducir el daño en la medida en que, al asumir que dicha violencia es esencial, no ofrecen estimaciones ni grados (Weitzer, 2005:946).

Mientras que en el enfoque cuantitativo el trasfondo que parece discutirse es cuáles sean las tendencias generales de la industria, en el cualitativo se libra la batalla por cuál sea el testimonio representativo de la prostitución. Así, en la elaboración de historias de vida asistimos a un retrato dicotómico que oscila entre testimonios dramáticos, donde la narración gira en torno a episodios de violencia sexual, y aquellos otros románticos que la representan como una actividad divertida y transgresora a partir de testimonios exclusivos de *escorts*. De acuerdo con Agustín (2005:97), el carácter del testimonio estará previamente condicionado al foco en el que se enmarque quien investiga: en los servicios asistenciales para víctimas se hablará solo con víctimas; en los recursos para inmigrantes se hablará con personas que buscan regularizar su situación; en los clubes de alterne la violencia puede no ser una constante, sí la explotación; etc. Además, se desoye que por definición toda historia de vida es siempre parcial y esto no desautoriza ningún testimonio, por lo mismo que atender a los testimonios que valoran positivamente la prostitución no desacredita los que la evalúan de manera negativa. "... y así, sucesivamente, cada grupo tendrá su propio conocimiento y experiencia. Repito, como investigadores de campo no estamos compitiendo, nadie tiene el monopolio moral y necesitamos toda la información posible sin silenciar a nadie" (Agustín, 2005: 97).

Finalmente, quisiera advertir junto a Pheterson (2000:40) que, a pesar de todo, 'prostituta' no es una variable científica que comprenda una serie de rasgos concretos y específicos, sino que

---

<sup>10</sup> Por ejemplo, las aseveraciones que correlacionan a la prostitución con abusos sexuales en la infancia, bajo nivel de estudios o haber sufrido violencia de género no se contrastan con la población femenina y, cuando se hace, se dan muestras paralelas, presentan resultados mixtos o no encuentran diferencias significativas (Earls y David, 1989). Por tanto, dichos rasgos no responden tanto a la prostitución como a la pertenencia a otras categorías de la estructura social como el género o el estatus migratorio, por ejemplo (Pons, 2004:117).

consiste, más bien, en una marca de estatus. Cuando las ciencias sociales asumen este rótulo como una identidad prefijada y concreta adoptan una actitud acrítica con respecto al estigma. Esto es, convierten una actividad en una identidad. Así, la página web *Feminicidio*, que contabiliza a las mujeres asesinadas por violencia machista en España, en el caso de las prostitutas les asigna la categoría de ‘feminicidio por prostitución’, aun cuando el asesinato no hubiese sido perpetrado en el contexto de su trabajo.

Ahora bien, explicitados los sesgos más recurrentes para tenerlos en consideración y tratar de evitarlos, resta por atender a la segunda gran limitación de la presente tesis. Esta procede de la disciplina desde la cual se parte: la filosofía. La disciplina filosófica se encuentra comprometida con una vocación holística e indaga en la búsqueda de respuestas universales privilegiando la elegancia de planteamientos monocausales. En las áreas sobre las que reflexiona tiende hacia el análisis abstracto y especulativo, lo que en el estudio de la prostitución favorece la predilección a limitar sus reflexiones a la consideración de la prostitución como institución y a las cuestiones de orden simbólico.<sup>11</sup> A fin de cuentas, esta disciplina y las reflexiones de su naturaleza, parcamente interdisciplinares, han colaborado activamente en generar el corpus teórico del abolicionismo. ¿Con qué herramientas metodológicas procede la filosofía? La pregunta puede resultar casi un oxímoron si tenemos en cuenta que, en rigor, el empleo del método científico sería uno de los rasgos que independizasen a esta disciplina de sus antiguas ramas del conocimiento, como la psicología, antes filosofía de la mente, o la física, que fuese filosofía natural. Sin embargo, el acercamiento a la cuestión de la prostitución se llevó a cabo en el primer año de estudio a través de un procedimiento puramente filosófico: la *epojé*. La *epojé* escéptica hace referencia al ejercicio de suspender el juicio hasta que no se hayan valorado con suficiente profundidad todos los argumentos en disputa. Supone así una especie de método de indagación teórica, una vía procedimental y provisional para analizar asuntos especialmente polémicos, donde se encuentran imbricados razonamientos abstractos con aquiescencias emocionales, afectivas y acrílicas que operan desde la socialización ciega al sujeto. Con todo, incluso la *epojé* se torna insuficiente cuando aquello que analizamos acontece en la realidad social.

---

<sup>11</sup> A este respecto, resulta interesante traer a colación la reflexión de Dolores Juliano: “Yo creo que es más fácil caer en discursos más o menos generalizadores o absolutistas desde otras disciplinas, como por ejemplo las filósofas que se mueven con sus modelos generales y les cuesta más llegar al campo. Pero las antropólogas, si se toman el trabajo mínimo de hacer un poquito de trabajo de campo, se encuentran de narices con la realidad” (Daich, 2012:109-110).

Por ello, para limar las tendencias propias de la disciplina filosófica se acudió a las herramientas que proporciona la antropología. Frente a la filosofía, la mirada antropológica sorteaba el juicio moral sobre aquello que investiga para limitarse a describirla y registrarla y contrae una especie de código deontológico que advierte a la antropóloga de no proyectar su axiología personal ni imponer sus valores culturales como mejores y legítimos. Si la filosofía contrae una mirada de halcón, la antropología, por su parte, trata de comprender la realidad que estudia desde dentro. De acuerdo con Daich (2012b), las técnicas antropológicas pueden contribuir a resolver el *impasse* del debate al proporcionar conocimiento etnográfico de primera mano, dando cuenta de la heterogeneidad y complejidad de la prostitución, de modo que cuestiona y disputa planteamientos generalizadores y generalizantes *ad hoc*. Sin embargo, la presente tesis está lejos de considerarse un estudio científico o un trabajo estrictamente antropológico. Aun cuando se acuda a elementos empíricos para pulir las tendencias de la disciplina filosófica, el género en el que se inscribe es el del ensayo y la prioridad en sus páginas se concede a los argumentos. Las advertencias hasta el momento explicitadas pretenden reconocer tanto las limitaciones del alcance filosófico como del presente texto, si bien es posible que se adopte, por su estilo de pensamiento, aseveraciones categóricas, se comprenden todas ellas como sentencias revisables.

Ahora bien, retornando al comienzo, la prevalencia de los sesgos en los estudios sobre comercio sexual responde a una clara influencia política. Tal vez sea necesario, en dicho sentido, comenzar por reconocer que no se escribe acerca de la prostitución desde una posición neutra, especialmente si se parte de la conciencia feminista. De acuerdo con los desarrollos de la epistemología feminista, la batalla que necesitamos librar para zanjar este entuerto es contra la noción tradicional de objetividad. Como Sandra Harding advierte (1987:1), las discusiones sobre métodos y metodologías involucran problemas de orden epistemológico ya que elaboran estas técnicas, herramientas y procedimientos en torno a la pregunta de qué es conocimiento. El conocimiento ha sido tradicionalmente caracterizado como objetivo, neutral y universal, naturalizando y encubriendo el hecho de que este responde a un punto de vista social e histórico concreto, el masculino. Además, la ciencia contemporánea resulta indisociable de la Modernidad y sus proyectos para conquistar la hegemonía (los complejos militares e industriales, así como la supremacía blanca y masculina). Nicolás Lazo apunta que esta ciencia busca “la verdad absoluta partiendo de una concepción de la ciencia caracterizada por la neutralidad, por un lado, y por una lógica y una metodología inmunes a las influencias sociales, por el otro” (2009:27-28), los dos dogmas del empiricismo a juicio de Harding.

¿Cómo acercarse entonces a un conocimiento objetivo si este es un rasgo simbólicamente masculino?, ¿cómo alcanzar algún grado de objetividad en el estudio de la prostitución si rara vez se desmarca su investigación de la ideología? Haraway (1995:324) lo resuelve "... la objetividad feminista significa, sencillamente, conocimientos situados". Se trata, por tanto, de explicitar que el conocimiento es un producto social y humano que se encuentra situado. La noción de conocimiento situado sirve como antídoto y a la vez método para depurar las pretensiones del objetivismo que asume que el mundo social preexiste a la investigación, que es posible separar razones de emociones y que la observación es neutra, además de externa al sujeto. Por el contrario, los conocimientos situados implican ubicarse en el mismo plano crítico que aquello que se estudia, es decir, explicitar las categorías sociales en las cuales quien investiga se enmarca (clase, raza, cultura, creencias, comportamientos, género, etc.) para que el lector pueda registrar cómo influyen y modelan la investigación. Esta operación, al contrario de lo que pudiera parecer, produce una objetividad fuerte en tanto que nos brinda el cuadro completo, los elementos subjetivos que "no se consideran, pues, externos al conocimiento, sino plenamente integrantes del mismo" (Nicolás Lazo, 2009:38). Así, una objetividad fuerte sería aquella que explicita la relación entre sujeto y objeto de conocimiento, a fin de maximizar la objetividad y, de acuerdo con Helen Longino (1996) si bien el interés político siempre está presente, con frecuencia, se oculta gracias a la supuesta neutralidad de la ciencia, pero otras veces es manifiesto y explícito, cuando es feminista. Otros rasgos de la epistemología feminista que se asumirán en este trabajo tienen que ver con el estilo del discurso, evitando la falsa imparcialidad, objetividad y distancia que asume el uso del plural mayestático y optando, en cambio, por subrayar el empleo de la primera persona (Bartra, 2012:72). Por otro lado, también se mantienen los elementos subjetivos y estéticos –como el empleo de la metáfora y la ironía– que no están reñidos con la seriedad y la calidad teóricas (Bartra, 2012:72).

Por tanto, resulta necesario situarse y reconocer que mi interpretación en este ensayo se encuentra mediada por los ejes tanto de opresión como de privilegio que condicionan mi experiencia. Estos privilegios se refieren a mi condición como blanca, cisgénero con nacionalidad española, con acceso a la educación superior y sin dificultades motoras ni cognitivas. Del otro lado, escribo como mujer perteneciente a la clase obrera, que ha compaginado trabajos informales sin contrato laboral con el doctorado. Nací y crecí en el medio rural de la isla de Lanzarote, con una identidad cultural, por tanto, algo más sensible a los pensamientos de frontera y mestizos. Canarias, genética y geográficamente africana, tras el etnocidio de la población bereber aborígen, ha ido fraguando su personalidad tras la Conquista al calor de cinco siglos de rutas migratorias entre América, África y Europa, lo que delata otro

signo identitario crucial, como es el acento español caribeño. Mi orientación sexual bisexual también condiciona mis intereses, en la medida en que las mujeres plurisexuales somos construidas por el imaginario patriarcal como putas, hipersexuales, siempre disponibles sexualmente o con interés sexual, lo cual se encuentra a la base de mis motivaciones iniciales por entender el estigma que sufren las trabajadoras sexuales.

Otros dos factores personales considero que condicionan especialmente el ensayo. Por un lado, mi activismo por los derechos de las trabajadoras sexuales, especialmente a partir de 2015, cuando rompí con mi posición antes abolicionista al concurso de la investigación de campo, por lo que me ubico, ya desde el comienzo, favorable a una postura política que se defenderá sin dobleces a lo largo de la tesis. El trabajo como activista supone, además, una posición crítica de entrada respecto a la producción de conocimiento académico, sobre de todo de aquel, como el filosófico, que se configura desde su torre de marfil. Por el otro lado, mi formación en filosofía modula y condiciona el análisis que realizaré acerca de la prostitución. Desde ella, habito en la contradicción permanente de razonar desde la misma forma de pensamiento occidental que cuestiono, desde un pensamiento político que tiene como horizonte normativo las premisas ilustradas y que se desarrolla en el ejercicio de obtener respuestas universales y categóricas. Empero, al menos, que al desenmascararlos como parciales, situados, explicitar mis sesgos y asumir que la opinión filosófica es solo una entre otras tantas posibles que no ostenta el privilegio de zanjar la cuestión con su última palabra; presumo que esto, al menos, permita que la crítica a este gran edificio de conocimiento se mantenga abierta. Como señalase Haraway (1995:334), frente a la racionalidad universal pretendo elaborar etnofilosofías.

Ahora bien, esta crítica a la objetividad no debe conducirnos a abrazar el relativismo, especialmente en su deriva ético-política. La epistemología feminista evalúa la validez del conocimiento que produce por la utilidad de sus planteamientos para transformar las vidas de las mujeres. De nuevo, con Haraway: “ocupar un lugar implica responsabilidad en nuestras prácticas” (Haraway, 1995:333). O, de manera más tajante: “la alternativa al relativismo son los conocimientos parciales, localizables y críticos, que admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en la política y conversaciones en la epistemología” (1995:329). Por tanto, la epistemología feminista juzga la validez del conocimiento producido en función de que en tanto en sus objetivos como en sus resultados las investigaciones se orientan hacia la modificación de las condiciones de opresión, orientadas hacia la estrategia política y la reflexión de la opresión misma.

## 2. Técnicas de investigación cualitativas

En este epígrafe detallaré las técnicas de investigación cualitativas propias de la antropología empleadas en la presente tesis: la observación participante a través del trabajo de campo y la realización de entrevistas semiestructuradas en profundidad. Comenzando por el trabajo de campo, este se desarrolló durante más de cuatro años, desde septiembre de 2014 hasta junio de 2018, en diferentes zonas de prostitución callejera de la ciudad de Madrid. Así, en septiembre de 2014 comenzó primero en el polígono de Villaverde, zona paradigmática de prostitución callejera tanto a nivel autonómico como nacional tras el cierre de la Casa de campo. El contacto con las personas que ejercían la prostitución en el polígono se realizó a través del voluntariado en intervención social del Colectivo Hetaira.<sup>12</sup> Los equipos de trabajo en la calle estaban usualmente compuestos por dos o tres activistas, que salían periódicamente a las zonas de trabajo en semanas alternas, aunque la regularidad de las salidas estaba siempre sujeta a la disponibilidad de las activistas, que compaginaban sus empleos remunerados con el voluntariado. En las salidas se repartía material preventivo a las trabajadoras sexuales,<sup>13</sup> como preservativos y lubricantes, y dicho contacto se entendía, en realidad, como una excusa para contactar con las mujeres y conocer así la situación en la que se encontraban. Por ejemplo, tras la entrada en vigor de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana en 2015, una de las prioridades de las salidas se encaminaba hacia detectar a aquellas trabajadoras que hubiesen sido sancionadas para ofrecerles ayuda para recurrir las multas.

---

<sup>12</sup> Hago referencia en este párrafo a una sola de las vertientes que definen la labor del Colectivo Hetaira, la parte quizá más asistencial y propia de su trabajo como ONG. Sin embargo, Hetaira se define principalmente como un colectivo político y sus integrantes realizan un trabajo más propio del activismo que del voluntariado. Las salidas descritas también estaban orientadas hacia detectar líderes, trabajadoras que quisieran luchar por el reconocimiento de derechos, y así ponerlas en contacto con otras pares con el objetivo de fomentar la auto organización de las trabajadoras. En esta línea política del colectivo, Hetaira se entendía como un altavoz de las demandas de las trabajadoras sexuales y un puente entre ellas y las instituciones, los representantes políticos o, incluso, las asociaciones de vecinos y comerciantes. El trabajo llevado a cabo por el Colectivo Hetaira, en suma, no puede demarcarse a priori, sino que resultaba atado al contexto, a las demandas que cada día llegaban al local. Así Hetaira podía dedicarse una semana a ayudar a hacer currículums a las trabajadoras o asesorar sobre las altas como autónomas y a la semana siguiente mediar con el vecindario, ceder su espacio para una asamblea de trabajadoras, recurrir multas o batallar porque un foro de clientes bajara de la red los datos de una trabajadora del sexo.

<sup>13</sup> Los objetivos de las salidas también comprendían informar a las trabajadoras acerca de los recursos disponibles, detectar posibles casos de trata o derivar a las mujeres que demandaran una alternativa laboral a las becas que ofrece el Ayuntamiento. A pesar de las insuficiencias de las políticas públicas dirigidas hacia víctimas de trata y mujeres en situación de prostitución, hacia ambas poblaciones se dirigen todos los recursos públicos, subvenciones tanto nacionales como autonómicas y programas de ayuda, donde abundan entidades con personal contratado, asesoría jurídica y psicológica. En este escenario, Hetaira se centraba en el sector excluido de la ayuda del tercer sector: las trabajadoras del sexo. En otras palabras, aquellas mujeres que, ejerciendo la prostitución, no quisieran otra alternativa, sino la mejora de sus condiciones laborales. Así, en aquellos casos en los que las mujeres quisieran cambiar de trabajo o se sospechara de un posible caso de trata, se las derivaba a otras entidades con mayores recursos, especializadas en estas cuestiones, como Proyecto Esperanza o Concepción Arenal. Dado que las entidades madrileñas que trabajan en esta área se reúnen periódicamente en una mesa técnica, la trabajadora social contratada en Hetaira realizaba un seguimiento de los casos derivados a través del contacto y la socialización de información entre entidades.

La intuición previa que me llevase a escoger la prostitución callejera para el trabajo de campo, entre otras modalidades, estaba vinculada a la consideración de que se trata de un escenario más cruento que otros. Los altos índices de victimización, violencia y marginalidad que se le asignan a la prostitución callejera, ese peor contexto de todos los posibles, también entraña la mejor oportunidad para refutar ciertos imaginarios. Sin embargo, la razón fundamental de esta elección descansa en que en la calle no hay escapatoria para el estigma. De todas las trabajadoras sexuales, las que captan a su clientela en la calle son las propiamente llamadas mujeres públicas, las últimas en la cadena de discriminaciones y de la jerarquía del trabajo sexual. Así, si quería entender cómo funciona dicho estigma, el trabajo sexual callejero ofrece una posición epistémica privilegiada. Con todo, la hipótesis de investigación, que tanto aquella intuición previa como el razonamiento algo más maduro alumbraron, era la de interrogarse en qué medida el tratamiento que recibe la prostitución callejera puede erigirse como medida objetiva del punto hasta cual se tolera y reconoce o se excluye y criminaliza la prostitución. En ella, todos los significados están en juego.

El 1 de julio de 2015 entró en vigor la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana (Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo; LOPSC en adelante) y la criminalización que sufrieron las trabajadoras en el Polígono de Villaverde en consecuencia desembocó en la creación de la Agrupación Feminista de Trabajadoras del Sexo (AFEMTRAS) conformado por las mujeres que trabajaban en el polígono. En 2016 amplié el contexto de estudio a la zona centro de Madrid (calle Montera y Cruz, Plaza de Jacinto Benavente) conociendo otros perfiles del trabajo sexual callejero y un espacio donde la criminalización estaba tan ausente como la politización. En febrero de 2017 marché, en el marco de una estancia de investigación, a Buenos Aires, acompañando al sindicato argentino AMMAR en todos sus actos (manifestaciones, talleres y charlas), así como participando en las asambleas de la organización mixta entre aliados y trabajadoras sexuales, el Frente de Unidad Emancipatorio por el Reconocimiento de los derechos de los Trabajadorxs Sexuales en Argentina (FUERTSA), y las del movimiento Ni Una Menos en los meses previos a la huelga feminista del 8 de marzo, momento en el que AMMAR consiguió entrar en el manifiesto. La razón de llevar a cabo dicha estancia estaba relacionada con que AMMAR fuese percibiéndose especialmente a partir de 2016 como un ejemplo de lucha para las trabajadoras sexuales españolas, reconocimiento favorecido tanto por los contactos entablados a través de redes sociales como por el idioma en común. En abril de 2017 se conformó el Colectivo Caye, en Asturias, integrado por diferentes personas que trabajan en la industria del sexo, pero centrado especialmente en la visibilización de la



prostitución masculina. Finalmente, el 10 de diciembre de 2017 se creó el Colectivo de Prostitutas de Sevilla, liderado por María José Barrera, exprostituta del alterne, que ya había formado parte de uno de los primeros colectivos de prostitutas en España (Asociación de Mujeres que Ejercen la Prostitución, AMEP). Por tanto, el contexto de campo iniciado en 2014 hacia 2016 y, especialmente ya en 2017, pasó a ser indisociable del contexto de politización y expansión del movimiento pro derechos en España.

A raíz del germen activista, mis contextos de observación se multiplicaron, implicando a otras modalidades que desconocía (alterne, webcam, pornografía, BDSM y fetichismo, masaje con final feliz, etc.) ya que la politización reunía a las trabajadoras de diferentes sectores de la industria y a sus activistas aliadas al concurso de asambleas, talleres, jornadas, ruedas de prensa, charlas y manifestaciones. Al regreso de Argentina, además, comencé a convivir con una trabajadora sexual, madre soltera con dos hijos a su cargo, lo cual supuso conocer otras dimensiones del trabajo sexual independiente *indoors* desde casa. Me encontré, en suma, en los momentos justos y en los lugares adecuados para presenciar el incremento de la autoorganización de un movimiento que progresivamente fue dejando de estar liderado por entidades de apoyo y colectivos políticos aliados para ser capitaneado por organizaciones conformadas exclusivamente por personas trabajadoras del sexo. Crecieron diversas, tejieron herramientas para organizarse, (desde listas negras de clientes indeseables hasta fondos de literatura académica), pasaron de ser *outsiders* para reunirse con partidos políticos y poner en común fondos para pagar abogados o entierros. Las vi formarse, discutir y apoyarse hasta que saltase a la arena pública todo este germen colectivo en agosto de 2018 con la conformación del sindicato OTRAS, antes del cual la sección sindical de la Intersindical Alternativa de Cataluña ya habría dado su pistoletazo de salida en julio.

La observación participante es la técnica que mejor describe mis interacciones en los contextos de prostitución y mis relaciones con las trabajadoras sexuales. La observación participante designa al mayor grado de inmersión en el campo, un ingrediente ineludible para abordar la prostitución ya que, de acuerdo con López Riopedre “el estudio del *margen* debe abordarse necesariamente *desde el margen*” (2017:253). En rigor, tal observación implica convivir con el colectivo durante años, desarrollar relaciones sociales y convertirte en un sujeto familiar, lo cual, en mi caso, fue progresivo. Fui voluntaria y aliada primero, después activista o “académica”, pero también amiga, compañera de piso y compinche, de modo que todos estos roles me permitieron acceso a informaciones diferentes. La observación participante repliega aquello que se dice en una entrevista, ampliando la perspectiva y permitiendo mitigar el efecto

de ese yo ideal que responde cuando es entrevistado. Especialmente en conductas estigmatizadas y devaluadas socialmente, las entrevistadas tienden a amoldar sus respuestas a lo que se espera de ellas, de modo que la observación participante, sensible a lo que se calla, permite suturar los vacíos y los silencios de las entrevistas para acceder a un cuadro algo más completo sobre la realidad estudiada. Esto se debe a que opera a través de una mixtura de prácticas que acoplan el aprendizaje de la investigación con la acción en el terreno. “Implica que quien investiga, convive y experimente el contexto en el que se desarrolla el trabajo” (Delgado Ballesteros, 2012:209).

Dada esta hibridación entre el contexto de campo y el político, surgió la idea de entrevistar al sujeto político del movimiento, las trabajadoras sexuales activistas, para comprender tanto su gestión diferencial del estigma como de visibilizar los argumentos de su discurso político. Mientras que la investigación cuantitativa encaja lo que estudia dentro de un corpus prediseñado, la investigación cualitativa parte del ejercicio inductivo, comprendiendo a quienes entrevista desde los marcos de referencia que aportan y diseñando desde la relación con lo empírico conceptos como herramientas para pensar la situación. La investigación cualitativa se orienta hacia la búsqueda de regularidades, pero no de leyes reguladoras, y asigna a las entrevistadas el protagonismo en la construcción de conocimiento sobre la realidad que se estudia. Especialmente la etnografía feminista (Castañeda Salgado, 2012) se diferencia de otras posibles en esta asignación del estatus de agentes de conocimiento, y no meros informantes, a los sujetos que entrevista. Una vez reconocidas como agentes de conocimiento sus aportes orientan hacia la detección de problemas, necesidades y demandas, así como contribuyen en la elaboración tanto de propuestas como de soluciones. Este espíritu de la investigación cualitativa feminista casa con la teoría del Punto de vista de Sandra Harding (1991; 2012). La teoría del Punto de vista bebe de la dialéctica señor/siervo hegeliana que Engels, Lukács y Marx desarrollaron y defiende que la posición experiencial o el punto de vista de las mujeres<sup>14</sup> detenta una posición epistémicamente privilegiada en la medida en que su situación de opresión estructural ilumina aspectos ocultos de las relaciones sociales, los procesos y las prácticas, así

---

<sup>14</sup> La crítica pertinente a este respecto es que esta perspectiva podría resucitar el esencialismo al asignar a las mujeres una forma de conocer específica que se vincula al género, además de los conflictos que acarrea una vocación universalista, la experiencia de La Mujer, en singular, obviando otros ejes de opresión que modifican sustancialmente dicha experiencia (raza, clase, orientación, capacidad, etc.). Sin embargo, puede defenderse la teoría del Punto de vista siempre y cuando no se asuma con ello que ese punto de vista es representativo, sino comprendiéndolo como una experiencia concreta, situada y parcial que a menudo comparte rasgos con la de otras mujeres atravesadas por ejes de opresión similares, con el beneficio que esto comporta, enriqueciendo esta pluralidad de experiencias la variedad de testimonios que se engloban en ese esencial estratégico ‘mujer’ (Spivak, 1988).

como habilita construcciones simbólicas desde la subalternidad y captura elementos obviados por la ciencia canónica, como la intuición y los afectos.

En dicho sentido, se privilegiará el Punto de vista de las trabajadoras sexuales entrevistadas como parte del compromiso político de la epistemología feminista por que las mujeres se definan por sí mismas, evitando así dar carta de naturaleza a los discursos estereotipados que las describen en dicotomías cerradas (víctimas/empoderadas). Se trata, además, de resistir a la cosificación que entraña la noción de ‘objeto de estudio’ para comprender las entrevistas como conversaciones estructuradas en torno a una serie de temas donde ellas ocupan la posición de ser agentes y productoras del conocimiento acerca de su realidad. Frente a la organización patriarcal de la escucha que silencia, invisibiliza y devalúa a las mujeres, en esta tesis se reconoce a las trabajadoras sexuales como agentes de conocimiento, validando su discurso y experiencias, lo cual no quiere decir, como se verá, que este discurso sea unitario y monolítico. Especialmente en los trabajos teóricos respecto a la prostitución abunda este accionar androcéntrico<sup>15</sup> que deshumaniza a las trabajadoras sexuales, excluyéndolas y denegándoles autoridad epistémica, considerándolas incapaces de analizar su propia situación y generar herramientas contra las opresiones que sufren. La resistencia desaparece del análisis, mientras que la etnografía feminista subraya que las mujeres situadas en la lucha política son quienes mejor se entienden tanto a sí mismas como a su realidad social (Harding, 1987:6-7).

Desde el enfoque cualitativo, además, el discurso se construye en la retroalimentación, en la interacción entre investigadora e investigada, mediando una distancia entre ambas precaria, donde la empatía se revela como el ingrediente crucial, pero quizás el más crítico. La relación que se establece entre investigadora e investigada no es dicotómica, sino referencial, reconociendo que el espacio de comprensión que se genera es de naturaleza intersubjetiva. Así, a menudo se intercambian posiciones entre ambas y la reflexividad complejiza los marcos de interpretación, produciéndose negociaciones, complicidades y afectos, incluso resonancias en la investigadora. Dicha intersubjetividad se actualiza en el diálogo constante entre ambas, lo cual permite corregir sesgos que pudieran surgir al no confrontar las observaciones con los agentes de conocimiento (Castañeda Salgado, 2012:231). De ahí que las características más

---

<sup>15</sup> Uno de los seis puntos que Anderson (2004) cifra como prejuicios de la ciencia y la epistemología androcéntricas, paradójicamente se encuentra con relativa frecuencia en los estudios abolicionistas en torno a la prostitución: “producen teorías de las mujeres que las representen como inferiores, desviadas o insignificantes, solo sirviendo a los intereses masculinos, e invisibilizando sus actividades y sus intereses” (Nicolás Lazo, 2009:28).

reseñables de la investigación cualitativa sean “su carácter participativo, su impulso democrático” (Delgado Ballesteros, 2012:207).

De este modo, se realizaron 26 entrevistas a trabajadoras sexuales durante los tres últimos años de investigación, y a una jurista, Gloria Poyatos (Anexo 1), para profundizar en la comprensión de la realidad jurídica española. La entrevista semiestructurada en profundidad contrae una naturaleza exploratoria que permite a la entrevistada ofrecer descripciones minuciosas sobre las cuestiones abordadas y componer el significado de su experiencia (Patton, 1990). Las entrevistas realizadas a las trabajadoras sexuales (Anexo 2) comprendían tres partes. En la primera de ellas, se realizaba una ficha personal con datos demográficos u otros necesarios para segmentar la experiencia de acuerdo con la identidad de género, la modalidad de ejercicio o la nacionalidad. La segunda parte estaba dirigida a discutir los argumentos clásicos del abolicionismo, como la libertad de ejercicio, la alienación y sus impresiones acerca de la clientela. Finalmente, el tercer bloque y más amplio de las partes de la entrevista comprendía tanto la vivencia del estigma como la carrera moral hacia la politización. Con todo, se trataron como guiones y preguntas abiertas y cada una de las participantes decidió qué quería contestar, hacia donde dirigir la entrevista o su duración, oscilando entre la hora y diez minutos, la más corta, hasta las seis horas, la más larga. Antes de su realización se comentaba a las trabajadoras el propósito de la entrevista, los temas a tratar y se consensuaba la presencia de una grabadora, así como se mantenían breves conversaciones previas (Kvale, 1996). Todas las entrevistas fueron grabadas y posteriormente transcritas de la manera más completa y minuciosa posible, después fueron enviadas a las trabajadoras para que dieran el consentimiento informado acerca de los fragmentos que aparecerían en el trabajo.<sup>16</sup> Además, se eliminaron datos personales o descripciones físicas que pudieran ubicar a quienes decidieron hacerla de manera anónima o con un seudónimo. También se evitó el exceso de información personal típica de la historia de vida, en la medida en que a veces peca de ofrecer un relato justificatorio, una manera de que el lector entienda ‘cómo es posible’ que una persona llegue a ejercer la prostitución. Las entrevistas se realizaron en numerosos espacios: en el local del Colectivo Hetaira, en la sede de AMMAR, en la Universidad Carlos III, en los domicilios de las trabajadoras y en el mío propio.

---

<sup>16</sup> Por respeto al consentimiento informado de las participantes, no se adjuntan las entrevistas íntegras. Puesto que la transcripción completa de las entrevistas comprendió un total de 240 páginas se emplean corchetes en los fragmentos seleccionados por dos razones: 1) indicando que se ha producido un cambio de tema y, en consecuencia, se ubica el corchete hasta que la entrevistada retorne a la pregunta en cuestión; 2) porque se producen redundancias en el argumento. En ambos casos, el corchete se emplea para reducir la extensión del fragmento.

Sobre dichas entrevistas, y de acuerdo con la formación filosófica, se aplicó el análisis del contenido y se priorizó la significatividad frente a la generalidad. Para tematizar los bloques argumentativos se empleó una técnica cercana al Análisis Fenomenológico Interpretativo (AFI) (Smith *et al.*, 2009) que se focaliza en los significados que adquieren para los entrevistados sus experiencias. A través del AFI se lleva a cabo una lectura minuciosa de la transcripción y al margen izquierdo de las hojas se apuntan comentarios e impresiones que surgen al concurso de la lectura para familiarizarse con ella. Se trata de sintetizar lo leído, parafrasearlo, interpretar y buscar conexiones entre las transcripciones para proponer organizaciones temáticas. A continuación, se identifican posibles tematizaciones para después agruparlos a partir de los vínculos que se adviertan. Finalmente, los temas se ordenan en tablas diseñando categorías temáticas con títulos para cada uno de ellos, los cuales se recogen en diferentes epígrafes de la tesis y explican la selección concreta de fragmentos.

Las 26 trabajadoras sexuales comprenden movilidades muy diversas dentro de la industria (Anexo 3). Así, 18 de ellas son trabajadoras sexuales independientes de servicio completo o prostitución que ejercen *indoors* (en su domicilio, habitaciones por horas, piso compartido u hoteles). De estas 18 mujeres, cinco de ellas habían trabajado anteriormente para terceros en pisos o casas de relax y son el grupo que comprende una mayor movilidad: una de ellas había trabajado anteriormente por webcam; tres lo han compaginado con la pornografía: una alterna servicios en la calle; otra de ellas se ocupa también en servicios de BDSM y fetichismo; y, finalmente, 5 lo han alternado con el masaje erótico. Otras cuatro mujeres captan a su clientela en la calle, de las cuales dos de ellas habían ejercido en otros periodos por cuenta ajena. Otras dos mujeres realizan trabajos sexuales al margen de la prostitución: una a través de webcam y la otra se ha ocupado en el masaje erótico por cuenta ajena y el fetichismo y el BDSM por cuenta propia. Finalmente, dos de las entrevistadas, una exprostituta y otra aún en ejercicio, trabajaron siempre en clubes de alterne. Aun cuando la muestra no sea exhaustiva ni aleatoria, es amplia tratando de capturar puntos en común en la experiencia y gestión del estigma en diferentes modalidades de la industria. Con respecto a cómo se estableció el contacto, 8 de ellas procedían de colectivos políticos de trabajadoras (AMMAR y el Colectivo de Prostitutas de Sevilla) y 3 militan en AFEMTRAS. A otras 2 mujeres las conocí a raíz de su acercamiento al Colectivo Hetaira para asesorarse. Una de estas mujeres, Evelin Rochel, impulsaría un proceso judicial contra el club de alterne *Flowers*, del que había sido despedida, y cuyos juicios también formaron parte del trabajo de campo documentado. Ocho de las entrevistadas no pertenecen a un único colectivo o trabajan en red con las diferentes organizaciones constituidas sin ubicarse en ninguna de ellas en concreto, las cuales fueron contactadas en diferentes encuentros de cariz

política. Finalmente, 5 de las mujeres entrevistadas no estaban vinculadas a ningún colectivo político, sino que militan de manera individual y el contacto se produjo a través de relaciones personales variadas con trabajadoras en contextos distendidos de ocio. Respecto al tiempo que llevasen ejerciendo, este oscila entre un año y los 20, dándose variedad de movibilidades sociales en la industria, casi siempre horizontales, no ascendentes.

Resulta importante también señalar que de las 26 mujeres 17 de ellas son cisgénero y 4 mujeres trans<sup>17</sup>binarias, mientras que 5 de ellas se encuentran en diferentes posiciones del espectro transgénero (*gender queer*, agénero, género fluido, etc.), si bien trabajan desde una identidad femenina y se identifican con los pronombres asociados al género femenino. Respecto al estatus migratorio, 18 de ellas son nacionales, ejerciendo en el mismo país de origen (España o Argentina), y 8 de ellas migrantes latinoamericanas, de diferentes procedencias (Ecuador, Bolivia, Colombia, Paraguay, México y Argentina); migrantes o nacionales, 7 de ellas son personas racializadas. Destaco, además, que fueron más de 10 las solicitudes de entrevista a mujeres migrantes que, por miedo a que la información que diesen pudiese poner en riesgo su situación en España, declinaron hacer la entrevista.

### 3. Premisas epistémicas: la interseccionalidad

Para las mujeres, la lucha sobre qué diferencias importan y cuáles no, no es un debate abstracto o insignificante. De hecho, estos conflictos van más allá de la diferencia; generan un debate clave sobre el poder. El problema no es simplemente que las mujeres que dominan el movimiento contra la violencia sean diferentes a las mujeres de color, sino que a menudo tienen el poder para determinar, o bien a través de recursos materiales o retóricos, si las diferencias interseccionales de las mujeres de color se incorporan o no en la formulación de una política determinada. Así, incorporar estas diferencias no es una lucha menor o superficial sobre quien preside la mesa. En el contexto de la violencia se trata de una cuestión de vida o muerte sobre quién sobrevive y quién no.

Kimberlé Crenshaw (2012 [1991]:114)

Uno de los puntos de acuerdo entre la posición de derechos y la abolicionista refiere a la descripción del perfil mayoritario que actualmente ejerce la prostitución en España. Este perfil ha variado en las últimas décadas, de modo que mientras en los años ochenta era ejercida por

---

<sup>17</sup> En este trabajo se empleará en término ‘trans’ en lugar de ‘transexual’ dado que este último refiere y naturaliza el discurso médico (Nieto, 2008:65). En dicho sentido, se priorizan las demandas del colectivo trans de no patologizar su identidad privilegiando su enunciación política, frente a la clínica, como trans.

españolas cerca de sus barrios de residencia, a finales de la década se produjo un aumento de mujeres nacionales drogodependientes. Ya a mediados de los años noventa las migrantes latinoamericanas comenzaron a desplazar a las nacionales, especialmente en la calle, seguidas por mujeres provenientes de África (Molina Montero, 2018:139). Con la llegada de la crisis económica en 2007, la oferta de la industria se disparó aumentando de nuevo la presencia de españolas, estimadas en un 20% (Brufao, 2011: 27) y con un mayor predominio también de mujeres trans. Sin embargo, y este es el acuerdo consolidado, tanto en los espacios de trabajo a terceros como en la calle el sujeto que ejerce la prostitución es mayoritariamente migrante (Barahona *et al.*, 2001). Las entidades sociales (APRAMP, 2005:118) avalan el retrato del Informe de la Ponencia (Cortes Generales, 2007) sobre un 90% de mujeres extranjeras<sup>18</sup> procedentes de Latinoamérica seguidas de los países de Europa del este y África subsahariana. Traigo a colación el perfil mayoritario del que habla el acceso estadístico para indicar una cuestión de orden episteme-metodológica: ¿cómo puede ser la variable de género la prioritaria para analizar la prostitución cuando el sujeto representativo es inmigrante? El estudio de la prostitución, desde la perspectiva feminista, le otorga una primacía central a la opresión de género. Sin embargo, no hablamos de mujeres, que además son migrantes, sino de “mujer y migrante” que modifica sustancialmente el escenario de partida. La herramienta imprescindible que andamos buscando para dar cuenta de la trabazón entre ejes de poder que comprende la prostitución no es otra que la interseccionalidad.

El término ‘interseccionalidad’ fue acuñado en 1989 por la abogada afro estadounidense Kimberlé Crenshaw, aunque su genealogía se podría remontar al discurso de Sojourner Truth *¿A caso yo no soy una mujer?* Crenshaw (2012 [1991]) elaboró el concepto<sup>19</sup> para dar cuenta del vacío en el ámbito del empleo y las políticas contra la violencia de género en el que se encontraban las mujeres negras, cuya opresión no podía ser comprendida a partir del feminismo ni del antirracismo en exclusiva, sino habitando en la intersección entre ambos colectivos. Collins (1990) lo sistematizó como paradigma tematizando el análisis estructural y

---

<sup>18</sup> El informe de Cáritas (2016) replica el perfil de la mujer extranjera, en situación administrativa irregular que ejerce por necesidad económica, menor de 35 años, sin estudios y con menores a su cargo. En cuanto a la modalidad de ejercicio, la mayoría trabaja en locales cerrados como clubes de alterne, aunque se ha producido un aumento considerable de mujeres ejerciendo en pisos (Sanchís y Serra, 2011; Informe Mesa técnica, 2018:4). Mientras, la prostitución callejera ha descendido notablemente en las últimas décadas para desplazarse a espacios cerrados (Informe Mesa técnica, 2018:3), previsiblemente tanto como consecuencia de la criminalización de esta modalidad como por las ventajas de las nuevas formas de publicitación vía Internet.

<sup>19</sup> Crenshaw (2012 [1991]) diferencia analíticamente entre interseccionalidad estructural (fruto de las opresiones vinculadas entre racismo, supremacía blanca y patriarcado), interseccionalidad política (los efectos opresivos que emanan de la agenda aislada del movimiento feminista, por un lado, y del movimiento antirracista, por otro) e interseccionalidad representativa (acerca de los estereotipos de género y raciales, en Crenshaw, 1991).

macrosociológico de los ejes entrelazados de opresión –*interlocking systems of oppression*–, de un lado, que da cuenta de los vínculos entre los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de la desigualdad; y el análisis microsociológico (*interseccionalidad*), de otro, que aprehende cómo se expresa la desigualdad en las vidas concretas particulares. Con ello, Collins estaba incidiendo tanto en la idea de que los patrones de opresión no solo se intersectan, sino que son indisociables, como proporcionaba una alternativa a la guerra dicotómica entre positivismo y postmodernidad (Collins, 2009:74). Sin embargo, habremos de tener en cuenta que esta es la genealogía norteamericana de la interseccionalidad, deudora del movimiento antirracista y feminista, pero en el contexto europeo la herramienta interseccional se germina fundamentalmente por la influencia del posestructuralismo y la filosofía de Michael Foucault (Platero, 2012:25).

La perspectiva interseccional supone reconocer que no hay un género al margen de la raza, por ejemplo, sino que este se encuentra siempre y en todo momento racializado. Durante la segunda ola del feminismo, autoras como Simone de Beauvoir (2017 [1949]) o Betty Friedan (1974) denunciaron la representación de las mujeres como sujetos débiles, frágiles, tanto física como psicológicamente, pasivas sexualmente y constreñidas al espacio privado. Sin embargo, las reivindicaciones que exigían el legítimo derecho de las mujeres a salir a la esfera pública y acceder al trabajo productivo desdeñaron que esta ya era la realidad histórica de otras tantas mujeres no blancas ni occidentales, por lo que no estaban caracterizando a las mujeres, sino a las mujeres blancas heterosexuales de clase media. Además, Lugones recoge que frente a esta representación de las mujeres (blancas) las negras fueron históricamente conceptualizadas como animales “marcadas sexualmente como hembras, pero sin las características de la feminidad” (Lugones, 2008:94) y Collins (1990:82) señala su construcción como sexualmente agresivas, es decir, hipersexuales y, por ende, más fértiles,<sup>20</sup> en contraposición con la pasividad sexual asignada a las blancas. Finalmente, Elisa Dorlin (2005) muestra cómo la feminidad moderna no se articuló exclusivamente en oposición a la masculinidad, sino fundamentalmente en contraposición a la raza negra y a la clase obrera. De este modo, el otro constitutivo del ángel del hogar de Friedan no era el asalariado masculino, ya que se edificó expulsando de su representación los rasgos de las mujeres negras empobrecidas (hooks *et al.*, 2004). Por tanto, los significados concretos del género no están dados y su representación específica se correlaciona de manera indisociable con aspectos raciales. De igual modo, ‘mujer’, como

---

<sup>20</sup> Además, el género se ha empleado históricamente para reforzar jerarquías raciales, como durante la Conquista de América los relatos que feminizaban a los pueblos originarios o la hipermasculinización de los hombres negros que los rotulaban como violadores o proxenetas (Kergoat, 2009).



advirtieron las feministas lesbianas (Wittig, 2006 [1992]) primero y la teoría *queer* después (Butler, 1989), designa además a la heterosexual cisgénero y la orientación sexual, por cierto, tampoco se rotula al margen de la clase social.

Por tanto, la interseccionalidad permite analizar cómo los diversos ejes de desigualdad o sistemas de opresión se articulan entre sí y mantienen relaciones recíprocas, configurando experiencias de opresión específicas no reductibles a sus variables aisladas. Crenshaw (2012 [1991]) mostraba cómo la intersección de opresiones afecta a las vidas de las mujeres negras no solo en cuestiones relativas al reconocimiento, sino también de redistribución, como el acceso a recursos, vivienda y empleo dado que las relaciones que se articulan entre género, clase y raza<sup>21</sup>organizan también la distribución material. Por ello, al margen de las discusiones en torno a la política de la identidad, la mirada interseccional debe enfocarse fundamentalmente en los efectos que produce su elusión metodológica, como las políticas que solo contemplan la opresión de género. Pongamos por caso la situación común en el que una mujer en situación administrativa irregular sufre violencia de género. Dado que el único mecanismo articulador de protección descansa en tramitar una denuncia, ¿pueden estas mujeres denunciar sintiéndose seguras de no exponerse a que se les tramite, a su vez, una orden de expulsión (Sánchez, 2019)? Como señaló Crenshaw (2012 [1991]), las políticas diseñadas para responder a la violencia de género generan más violencia en las mujeres no blancas al no atender a dicha intersección. El estatus migrante, señala nuestra autora, genera vulnerabilidad de formas “no fácilmente reducibles a la clase social” (2012 [1991]:92) ni tampoco al género.

Sin embargo, la falencia de metodologías interseccionales no siempre responde a una elusión de esta perspectiva. Así, a menudo encontramos una referencia a la interseccionalidad en textos de las agencias para el desarrollo, la ONU o planes de igualdad que son a veces, paradójicamente, los responsables políticos de las consecuencias derivadas de la falta de atención a interseccionalidad estructural. Esto se debe a que el concepto ‘interseccionalidad’ se emplea de manera retórica como si se limitara a requerir la elaboración de una larga lista exhaustiva de todas las posibles categorías de opresión. Sin embargo, la interseccionalidad no hace referencia a la suma de desigualdades de acuerdo con una perspectiva aritmética

---

<sup>21</sup> También subraya, desde el análisis de la interseccionalidad política, cómo el enfoque de una única variable no repara en que aquellos grupos de pertenencia (feminismo y antirracismo) ostentan agendas políticas enfrentadas para las mujeres de color. De este modo, el racismo que sufren los hombres negros, así como el sexismo que sufren las mujeres blancas acaban determinando la agenda de lucha antirracista y feminista respectivamente, reproduciendo con ello la subordinación en la que se hallan las mujeres negras.

unidimensional del valor de la opresión,<sup>22</sup> ni siquiera ‘nombrarlas’ es su objetivo. Bajo esta adopción cosmética del concepto se continúa asumiendo que las mujeres son un grupo homogéneo al que solo hay que ir añadiéndole características sin que la imagen de partida se modifique. Por tanto, un enfoque no será interseccional, aun cuando lo nombre, si una categoría de opresión se asume como la principal para luego añadirle otro tipo de opresiones interpretadas como cargas aditivas que incrementan la opresión fundamental. Retomando el apunte de Audre Lorde (1983), dirigir la mirada a una sola opresión contribuye poco o nada en la modificación del escenario estructural de la desigualdad ya que todos los sistemas de opresión se encuentran interconectados entre sí. Las opresiones están siempre y en todo momento fusionadas, resultan inseparables, de modo que la relación entre categorías no apunta a una mera intersección,<sup>23</sup> a una urdimbre provisional, sino a la dificultad de pensarlas de manera aislada. De acuerdo con Platero:

ninguna persona deja de estar atravesada por estas estructuras, pero aquellas cuyas vidas se sitúan dentro de algunos valores dominantes, y por tanto de privilegio, se las representa como si sus características fuesen neutrales o naturales, como si no tuviesen acento, color, etnia, género o sexualidad, por ejemplo (2012:22).

Además, la interseccionalidad implica un análisis siempre contextual, ya que las opresiones no son fijas, sino que interactúan y pueden incluso dar resultados positivos o que disminuyan la opresión, como cuando se correlacionan con capitales culturales, posición de clase o identidad de género masculina (Gil Hernández, 2008:499). Por tanto, el significado concreto que adquiera cada intersección solo se produce en el contexto histórico, social, local y vital: “[...] la apuesta de la interseccionalidad consiste en aprehender las relaciones sociales como construcciones

---

<sup>22</sup> El estudio de Ranea (2018) sobre la prostitución ocasional ejemplifica este tipo de procedimiento metodológico. La autora señala “entre los principales ejes de vulnerabilidad se ha identificado el género como eje principal porque ser mujer es el principal factor de riesgo para ser prostituida. En torno al género, los ejes que se interseccionan son los siguientes [...]” (Ranea, 2018:13) y, a continuación, se listan como factores de vulnerabilidad (violencia machista, situación de trata, clase social, estatus migratorio, racialidad, madres monoparentales, falta de redes de apoyo, edad, nivel formativo, discapacidad y consumo de drogas). Así, la interseccionalidad se nombra, pero no se aplica, en la medida en que la autora los entiende como índices que acrecientan la categoría fundamental de opresión que estima, el género, sin que su imagen de partida se modifique. El uso del término ‘intersección’, en este caso, no es tanto cosmético como aditivo: “los ejes que se presentan no han de entenderse como factores aislados, sino como factores que interseccionan y cuantas más intersecciones, mayor vulnerabilidad y exposición al riesgo de ser prostituidas” (Ranea, 2018:79).

<sup>23</sup> La imagen que evoca la palabra ‘intersección’ puede llevarnos erróneamente a creer que hablamos de unas categorías fijas que se encuentran estabilizadas de manera jerárquica en un orden binario más amplio (por ejemplo: negro/blanco; heterosexual/LGTBQI+; nacional/migrante). De este modo, los ejes de opresión preexistirían al sujeto al que luego intersectan, como variables independientes, en la espera de esa suerte de sujeto interseccional que permita analizar opresiones cruzadas. Sin embargo, como señala Lugones (2008:78), en rigor no refiere a categorías, sino a una relación categorial que se construye en la lógica de la construcción mutua y de manera indisoluble.

simultáneas en distintos órdenes, de clase, género y raza, y en diferentes configuraciones históricas” (Viveros Viyoga, 2016:12).

Ahora bien, si en un comienzo aludía a que la primacía del análisis limitado a la opresión de género dificulta el análisis de la prostitución en la medida en que la mayoría en ejercicio no es sencillamente mujer, sino mujer y migrante, otro tanto ocurre con las mujeres trans. Las mujeres trans se encuentran excluidas tanto de las investigaciones paradigmáticas que abordan aquello ‘que es’ prostitución como del debate público, compelidas a constituir alguna clase de asterisco, una minoría o una cuestión al margen:

Están excluidos los hombres porque el discurso dominante depende del género del sujeto: si no es mujer, no cabe. Están excluidas las transexuales porque el concepto de mujer del discurso dominante es biológico. Si preguntamos por la incoherencia de estas exclusiones, la respuesta es que no importa porque “son pocos” o que “es diferente”, cuando justamente ahora sabemos que no son pocos para nada las transexuales y los hombres migrantes que venden servicios sexuales (Agustín, 2005:98).

De acuerdo con Agustín, esta omisión a veces se justifica aludiendo a alguna clase de diferencia cualitativa que no se explicita o bien, directamente, se subsume a las mujeres trans a prostitución homosexual<sup>24</sup> masculina (Vigil, 2000:13-14). Si interpretamos los datos disponibles vemos que en prostitución hay una mayor proporción de mujeres cisgénero. Sin embargo, si tal análisis se realiza *per cápita*, vemos que, al contrario: “hay una proporción mayor de la comunidad transgénero en comparación con la población de mujeres cisgénero que se dedican a este trabajo” (Amnistía Internacional, 2016:6-7). Aun cuando las mujeres cisgénero de los sectores populares cuenten con un abanico de opciones laborales limitado, restringido muchas veces al sector informal de los trabajos reproductivos y de cuidados, esta limitación es más aguda en el caso del colectivo trans. Dentro de las estrategias de supervivencia de las que disponen las mujeres trans a menudo la prostitución representa la principal o incluso la única vía, mientras que otras veces constituye la opción laboral mejor remunerada, la única capaz de ayudarles a conseguir sus objetivos de reasignarse o transitar de género. ¿Cómo pueden ser consideradas no representativas y centrales en el debate acerca de la prostitución?, ¿qué razón de peso justifica su exclusión sistemática de los análisis?

---

<sup>24</sup> Los casos de violencia, explotación y desamparo institucional en el que se encuentran los hombres que ejercen el trabajo sexual rara vez saltan a la palestra pública. Así, el 31 de agosto de 2010 saltaba la noticia de la primera desarticulación de una organización dedicada a la explotación sexual de varones que eran forzados a consumir *viagra* (Seco, 2010).

Esta ausencia manifiesta no responde únicamente a cuestiones metodológicas, sino a la manera de entender el género, a sus presupuestos epistemológicos, que, a su vez, descansan en una ontología concreta. Esta deuda teórica procede del sistema de pensamiento que alumbrasen autoras como Catherine MacKinnon (1995; 2014) para explicar la opresión de género en el feminismo incorporando categorías del marxismo tradicional. Así, los lugares propios de la noción de trabajo del análisis marxista van a ser ocupados por el género, o más bien, por el sexo. La tesis principal arranca con una analogía: si la explotación de la fuerza de trabajo en el modo de producción capitalista sería el resultado de la dominación de clase, el género no es sino el producto de la dominación sexual. “Específicamente, la “mujer” está definida por lo que el deseo masculino exige para despertarse y satisfacerse y es socialmente tautología de “sexualidad femenina” y “el sexo femenino” (MacKinnon, 1995:231). Así, la sexualidad “existe en un estado pre-cultural” para MacKinnon (Smart, 2016:114), pero ha sido distorsionada y explotada por la clase masculina para servir a sus intereses como clase dominante. El resultado es un sexo alienado, lo que llamamos género, el producto de esa dominación. En este juego de muñecas rusas, el género no solo termina reduciéndose al sexo, sino que el sexo, a su vez, se restringe a una sola dimensión, aquella relativa a la dominación. La causa de la opresión de las mujeres, según interpreta esta corriente, tiene su fundamento en la organización sexual del patriarcado, de modo que las restantes opresiones –laboral y económica, simbólica o lingüística, por ejemplo– emanan en última instancia de esta.

El planteamiento de MacKinnon (1995; 2014) no pretende apoyarse en ninguna clase de esencialismo, de hecho, defiende que el género es una construcción cultural. Sin embargo, esta condición social impuesta que es el género acaba necesitando acudir apelar al dimorfismo sexual para encontrar una base material en la que apoyarse. Como resultado de esta articulación esencialista todas las mujeres, por el hecho de serlo, sufren exactamente la misma forma de opresión y ese ‘todas’ contrae agudas dificultades para explicar la opresión de las mujeres trans.<sup>25</sup>En otro orden de cosas, la noción ha sido criticada especialmente por parte del feminismo decolonial.

---

<sup>25</sup> Estas líneas no suscriben, sin embargo, la manida acusación de tildar al movimiento abolicionista en bloque de comulgar con la transfobia. No obstante, también es preciso reconocer que fue en el seno de este movimiento donde Janice Raymond, Germanie Greer, Sheila Jeffreys o Julie Bindel desarrollaron racionalizaciones teóricas para justificar la transfobia. Shirley apunta: “El abolicionista se llena la boca con buenas palabras, pero no hay ninguna acción por parte de este movimiento para ofrecer alternativas reales y viables para las mujeres trans que no quieren ejercer el trabajo sexual, de hecho, muchas de las abolicionistas son conocidas como TERFS (*Trans Exclusionary Radical Feminists*) y que no suelen reconocer a las mujeres trans como mujeres”. Con todo, y especialmente en Latinoamérica, líderes destacadas del abolicionismo, como Lohana Berkins, pertenecían al colectivo trans. Por tanto, la crítica aquí expuesta no se dirige al movimiento social articulado, sino a la ontología del concepto de género más común que se maneja en el debate español actual.

Puesto que la dominación sexual masculina se presupone una noción transcultural, pero que, sin embargo, se desarrolla desde una tradición y una ubicación geográfica específicas, no resulta difícil advertir el enclave occidental de la noción radical del género. Así, si la interseccionalidad permitía desocultar el residuo blanco que anida en esta noción, el feminismo decolonial, por su parte, alumbró la crítica acerca de su acervo occidental (como Gloria Anzaldúa, Cherríe Moraga o Chela Sandoval.). La orientación política ilustrada de los feminismos occidentales, en su vocación universalista, presupone que existe una subordinación común a todas las mujeres y, en este ejercicio, privilegia su enunciación política y legítima, gracias al mismo corpus de ideas, el ostentar un discurso con estatus y autoridad científicas. Esto es, no se hace cargo de las implicaciones del colonialismo en la construcción de sus categorías, por lo que se cifran en “diferencias culturales las que son, más bien, diferencias coloniales” (Medina, 2014:89). La crítica que Lugones (2008) le hiciera al enfoque de Ánibal Quijano es paralela a mi crítica hacia MacKinnon; a saber: haber aceptado como esencial lo que no es sino una construcción eurocéntrica y moderna del género. El género, así entendido, se encontraría dentro de los recursos y productos del sexo, lo cual supone la aceptación acrítica de que el dimorfismo sexual, la heterosexualidad, la noción de patriarcado, entre otras, productos eurocéntricos y modernos,<sup>26</sup> serían transculturales y ahistóricos.

Las consecuencias de las pretensiones transculturales de la noción occidental de género se materializan en la construcción de “la mujer del tercer mundo”. Mohanty (2008) argumenta y denuncia esta construcción que representa a las mujeres del tercer mundo como esencialmente víctimas. La dominación masculina desde una visión monolítica y transcultural conduce, necesariamente, a articular los análisis sobre el tercer mundo igualmente desde una comprensión reduccionista y homogénea, sin historia ni desarrollo propios. Mujer del tercer

---

<sup>26</sup> En las sociedades tribales, en cambio, la intersexualidad estaba aceptada, así como los estadios al margen del binarismo, como el tercer género, el matriarcado y las prácticas homosexuales. Lugones señala que el género no era un organizador fundamental de la vida social antes de la colonización, por lo que no se entendía de acuerdo con una oposición binaria en relación jerárquica. De hecho, una vez que el género pasó a organizar la vida social con el colonialismo, este abarcó ámbitos no puramente sexuales, como la “inferiorización cognitiva, política y económica” (Lugones, 2008:89), así como la religiosa, donde antes existía una pluralidad gineocrática se impuso un ser supremo masculino, al igual que la estructura del clan, familia extensa, quedó desarticulada por la familia nuclear. La heteronormatividad fue un ingrediente ineludible para caracterizar a unas como animales, mientras las blancas se afianzaban como “reproductoras de La Raza (blanca) y de La Clase (burguesa)” (Lugones, 2008:92). La crítica más contundente de Lugones apunta hacia que este sistema de género colonial, si bien solo se ocupa de las vidas blancas y burguesas, afecta a todos los sujetos porque “constituye el significado mismo de “hombre” y “mujer” en el sentido moderno/colonial” (Lugones, 2008:98); es decir, construye el género y sus relaciones en esa esencia dicotómica de hombre vs. Mujer, sin advertir sus deudas históricas, teóricas y geográficas con el imperialismo. Como conclusión, señala que el género ha de entenderse con una mirada más amplia y abarcadora, porque implica al trabajo que desde siempre está racializado y *engenerizado* simultáneamente, “es decir, reconocen una articulación entre trabajo, el sexo y la colonialidad del poder” (Lugones, 2008:99).

mundo se nombra en singular, como víctimas esenciales ya sea de la violencia masculina, del colonialismo o del desarrollo económico, concibiéndolas como un grupo apolítico y ahistórico. Estos prejuicios racistas se replican en los estudios acerca de la prostitución concibiendo, especialmente a las nigerianas, como un grupo homogéneo sin diferencias individuales que comparte el ser más sumisas y tradicionales que las españolas, incapaces de cualquier grado de agencia. Pero Mohanty va más allá:

Esta mujer promedio del tercer mundo lleva una vida esencialmente truncada debido a su género femenino (léase sexualmente constreñida) y su pertenencia al tercer mundo (léase ignorante, pobre, sin educación, limitada por sus tradiciones, doméstica, restringida a la familia, víctima, etc.). Esto, sugiero, contrasta con la autorepresentación (implícita) de la mujer occidental como educada, moderna, en control de su cuerpo y su sexualidad y con la libertad de tomar sus propias decisiones (2008:120-121).

La jugada colonialista, como la denomina, se basa en representar de modo esencial a las mujeres del tercer mundo, como carentes de poder dada la unidad de la subordinación femenina, de modo que al contrastarla con la autorepresentación de las feministas occidentales estas se convierten en los sujetos políticos de la contra historia de la opresión. “Las imágenes universales de “la mujer del tercer mundo” [...] están basadas en supuestos que subyacen (y, por lo tanto, obviamente, dan mayor nitidez) a la imagen de las mujeres occidentales como personas seculares, liberadas y en control de sus propias vidas” (Mohanty, 2008:152)

En gran medida, el desencuentro entre visiones alternativas del género tiene como telón de fondo una discusión más amplia y previa sobre la naturaleza del poder. Dado que la interseccionalidad, especialmente en Europa, bebe del planteamiento posestructuralista, mientras que la propuesta radical del género surge de una asimilación del razonamiento marxista al feminismo, no es de extrañar que nos encontremos ante concepciones antagónicas del poder inmersas en un diálogo de sordas. La propuesta radical entiende el poder como una propiedad que opera de manera vertical, del patriarcado constituido por la clase dominante masculina sobre las mujeres, a las que oprime. Es decir, la clase de los varones determina y posee el poder que cristaliza en su construcción del género femenino. Por su parte, la concepción posestructuralista, de herencia foucaultiana, comprende que el poder no se posee, sino que se ejerce y circula de manera horizontal a través de todos los agentes, en una relación de fuerzas. El poder no solo reprime u oprime, también produce –saberes, verdades– y atraviesa al sujeto mediante disciplinas y dispositivos, que lo construyen. Así, el poder entraña una relación antes que una esencia, es dinámico y difuso, y se articula de maneras variadas a través de diferentes ejes que no pueden determinarse en abstracto. La colisión entre estas dos maneras

antitéticas de comprender la naturaleza del poder también se expresa en el proyecto político más amplio para abolirlo, de un lado, o subvertirlo, de otro. Para nuestros intereses, deberemos advertir que, para las radicales, el poder, al ser ínsito al concepto de género, da como resultado que el género es en sí mismo opresivo. Ello dificulta tanto pensar la posibilidad de resistencia como reconocer una noción fuerte de agencia alternativa al desarrollo liberal del sujeto soberano. Además, y lo que resulta incluso más importante, entraña una especial dificultad para pensar que agencia y opresión no son pares opuestos, sino, de nuevo, relaciones de interacción recíproca. Por tanto, difícilmente puedan entrar a dialogar versiones inconmensurables del poder.

Todas estas críticas hacia la variable género que emplea el abolicionismo, tanto desde su deriva metodológica que la privilegia como de su impronta ontológica subyacente, no se enfrentan, sin embargo, a reconocer, analizar y darle importancia, en suma, a la perspectiva de género. Más bien se dirigen hacia complejizarla, contextualizarla y ponerla en relación con otros sistemas de opresión. Dice Mohanty “lo que cuestiono no es el potencial descriptivo de la diferencia de género, sino el posicionamiento privilegiado y el potencial explicatorio de la diferencia de género como *origen* de la opresión” (2008:126-127). Advertir que desde dicha concepción del género se construyen a las otras no occidentales como subalternas, lo que impide reconocer sus prácticas de resistencia y su desempeño autónomo del feminismo, no implica necesariamente desterrar al género del análisis. Tampoco supone la deriva opuesta, como advertieran Haraway (1995) o Puar (2011), de romantizarlas ontologizándolas como esencialmente críticas y resistentes, sino en concebirlas como personas plenas, con la misma conciencia crítica o ausencia de ella que las blancas occidentales cisgénero.

# MARCO TEÓRICO

## 1. Definiciones desde las ciencias sociales

A principios de la década de los sesenta Erving Goffman (2015 [1963]) inauguró el estudio del estigma con la obra homónima *Estigma: la identidad deteriorada*. Para Goffman el estigma describe “la situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social” (2015 [1963]:9) y, más concretamente, refiere a “un atributo profundamente desacreditador” (2015 [1963]:15). Quien porta un atributo de esa naturaleza decimos que posee un estigma, de modo que se le diferencia radicalmente de los demás y se le reduce al estatus de ser alguien que está contaminado. Sin embargo, pronto Goffman advierte que el estigma precisa “un lenguaje de relaciones, no de atributos” (2015 [1963]:15). Por un lado, porque el atributo a menudo no es deshonoroso en sí mismo, sino solo cuando resulta incongruente con las expectativas y estereotipos sociales de cómo habría de ser un grupo de personas concreto. Así, por ejemplo, lo que resulta estigmatizante en el caso de las mujeres, la prostitución, no lleva a las mismas sentencias cuando se refiere a los varones: el *gigoló* es, incluso, un modelo de género deseable y exitoso. Por otro lado, frente a los estigmatizados Goffman menciona a “los normales” designando así a todas aquellas personas que siguen las expectativas sociales al uso. Sin embargo, señala que el estigma más que apuntalar una división social entre dos tipos de sujetos sociales, el normal y el estigmatizado, se refiere a un proceso social. Es decir, normal y estigmatizado son roles en los que nos socializamos y de los que participamos todos en diferentes etapas de nuestra vida y en función del contexto social, porque “el normal y el estigmatizado no son personas, sino, más bien, perspectivas” (2015 [1963]:171).

Goffman clasifica el estigma en tres tipos: los de deformidad física, los que evidencian un defecto de carácter en el individuo y, por último, aquellos relacionados con la raza, la nación y la religión, comprendidos como amenazas contaminantes para el normal hegemónico de un contexto social concreto. Dentro de esta clasificación, el estigma de la prostitución se enmarca fundamentalmente en el segundo grupo, los defectos de carácter que se perciben como un signo consecuencia de la deshonestidad, pero actualmente se combina con el tercero, referido a la raza y a la nación ‘extranjeras’ (Scambler, 2007). La estigmatización, además, cumple una función social concreta, así respecto al segundo tipo alega que “la estigmatización de aquellos que presentan malos antecedentes morales puede funcionar claramente como un medio de control social formal” (2015 [1963]:172-173) o “la función evidente de la mala reputación es el control social” (2015 [1963]:93), mientras que el tercer tipo opera como una justificación



para excluir y eliminar minorías raciales de la competencia social. El segundo tipo de estigma, además, al referirse a defectos de carácter individual se les presupone en parte responsables de su marca, de voluntad débil o moralmente desviados (Tomura, 2009:76). Ahora bien, aun cuando Goffman se centre en aspectos micropolíticos propios de la interacción social, algo nos dice acerca de la discriminación:

Creemos [...] que la persona que tiene un estigma no es totalmente humana. Valiéndonos de este supuesto practicamos diversos tipos de discriminación, mediante la cual reducimos en la práctica, aunque a menudo sin pensarlo, sus posibilidades de vida. Construimos una teoría del estigma, una ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona, racionalizando a veces una animosidad que se basa en otras diferencias, como, por ejemplo, la clase social (2015 [1963]:17).

Cuando esta teoría se ha difundido en la esfera social, aparecen las metáforas referidas al estigma, como la idea de la venta del cuerpo. Al estigmatizado, o la estigmatizada a partir de ahora, se le atribuyen toda clase de defectos, pero también algunos atributos positivos “a menudo de índole sobrenatural” (2015 [1963]:18), como da debida cuenta la tendencia paralela a fetichizar a la prostituta.

Las reflexiones sociológicas de Goffman acerca del estigma abrieron camino para su estudio en multitud de disciplinas teóricas, especialmente en la psicología social, pero también por parte de la sociología, la antropología, la ciencia política e, incluso, la geografía social (Link y Phelan, 2001:363-364). La proliferación de estudios multidisciplinares sobre cómo se produce el fenómeno de la estigmatización y el impacto de este en las vidas de los estigmatizados en una variedad amplia de situaciones y sujetos condujo a definiciones del estigma divergentes, demasiado amplias e, incluso, incongruentes entre sí. Frente a este panorama, Link y Phelan (2001) se propusieron redefinir el concepto, señalando que tendrían que hacer frente a dos retos. El primero de ellos surge por la tendencia académica a teorizar al margen del punto de vista de los estigmatizados, priorizando el enfoque abstracto sobre las palabras del ‘sujeto de estudio’. El segundo de ellos nos interpela de manera directa: la tendencia individualista. Goffman se centró en la gestión del estigma y en su arquitectura en la interacción social, desdeñando con ello una lectura estructural del estigma que, en la práctica científica, condujo a un excesivo celo por los atributos, en lugar de por la dinámica relacional, que eludía el factor de la discriminación y situaba el foco en los estigmatizados más que en la responsabilidad social en su conjunto.

Así, Link y Phelan (2001) proponen que podemos hablar de estigma cuando entran en escena un conjunto de elementos interrelacionados (etiquetado, estereotipos, separación entre

‘nosotros’ y ‘ellos’, pérdida de estatus y discriminación) en una situación de desdoro por parte de quien lo sufre, la cual permite que se desarrollen estos componentes y den lugar a un estigma. El primer componente arranca cuando las personas distinguen entre sí diferencias humanas y le asignan etiquetas. En segundo lugar, las creencias culturales dominantes asocian a aquellas personas previamente etiquetadas con estereotipos negativos. Un tercer elemento del proceso refiere a que estas personas etiquetadas con estereotipos negativos se las separa en un “ellos” frente al cual estamos “nosotros”. Es decir, la etiqueta junto al estereotipo conduce a establecer una frontera rígidamente delimitada para aislar la amenaza que constituye ese “ellos” frente al “nosotros”. Podríamos decir que este elemento comprende tanto un factor de deshumanización, ya que al “ellos” se le concibe tan diferente que deja de ser como “nosotros”, humano, como de esencialización, de modo que “es” de tal modo, no “hace” o “tiene”. Link y Phelan (2001: 370) proporcionan como ejemplo que, mientras los esquizofrénicos “son” (ellos), otras personas “tienen” cáncer (nosotros).

En cuarto lugar, esas personas experimentan en consecuencia una pérdida de estatus y sufren formas de discriminación que dan lugar a un tratamiento desigual. “En nuestro razonamiento, cuando las personas se etiquetan, se separan y se vinculan con características indeseables, se construye una razón para devaluarlas, rechazarlas y excluirlas” (Link y Phelan, 2001:370-371). Por tanto, se les coloca en un escalafón bajo de la jerarquía de estatus y esa ubicación es la causa que justifica su discriminación directa o estructural. Con relación a la discriminación estructural, explican que el estigma crea barreras de acceso a derechos y a la participación, restringiendo sus oportunidades de vida vinculadas a “ingresos, educación, bienestar psicológico, estado de la vivienda, tratamiento médico y salud” (Link y Phelan, 2001:371). Así, citan estudios que dan cuenta del impacto de diferentes estigmas en dichos ámbitos, como la restricción de redes sociales de apoyo, la baja autoestima y calidad de vida, síntomas depresivos o desempleo. Al margen de la propuesta de estos autores, en la literatura académica sobre la cuestión parece existir consenso acerca de que la manifestación estructural del estigma opera cuando este es legitimado tanto por las instituciones como por los sistemas ideológicos que rigen una sociedad en un contexto cultural e histórico concreto (Corrigan y Lam, 2007; Pryor y Reeder, 2011; Bos, Pryor, Reeder y Sutterheim, 2013), lo que estabiliza tanto la distribución hegemónica del poder como reproduce las desigualdades sociales (Scambler y Paoli, 2008).

Por último, para que la estigmatización efectivamente se produzca, su acceso al poder social, económico y político ha de encontrarse seriamente limitado, de modo que la diferenciación, estereotipado y separación se traduzcan entonces en desaprobación, rechazo, exclusión y

discriminación. Para estigmatizar se precisa que existan diferencias de poder claves entre la estigmatizada y quienes estigmatizan –sean sujetos concretos o la sociedad amplia–, que los estigmatizados sean grupos sociales impotentes sin competencia en el acceso a recursos, educación, trabajo, vivienda y atención a la salud, entre otros. De lo contrario, como estos autores alegan (Link y Phelan, 2001:376), políticos, abogados y blancos podrían considerarse grupos estigmatizados, en la medida en que también padecen un proceso de etiquetamiento y se les asignan estereotipos. Sin embargo, no sufren una pérdida de estatus ni discriminación, ni mucho menos constituyen colectivos desposeídos, al contrario, de ahí la necesidad de integrar los elementos cuarto y quinto para definir el estigma. Así, si bien, muchos grupos sociales experimentan algunos de los componentes del estigma (fundamentalmente el etiquetado y la asignación de estereotipos), si no se dan todos y cada uno de sus elementos no puede hablarse en rigor de estigma. El estigma se produce y depende, en última instancia, del poder social.

Link y Phelan (2001:377-378) realizan dos últimas consideraciones necesarias de tener en cuenta. En primer lugar, el estigma existe como una cuestión de grado, ya que una etiqueta dada puede vincularse con varios estereotipos o solo con uno, incluso con ninguno, y la fuerza de esa asociación puede ser extremadamente fuerte o muy sutil. Así, mientras las trabajadoras sexuales que captan a su clientela en la calle sufren un estigma del que resulta muy difícil desprenderse, las actrices porno experimentan una estigmatización mucho más tenue e, incluso, ambivalente con cierto prestigio en algunos foros y para algunos sectores sociales. Por tanto, hay grupos más estigmatizados que otros, algo que, considero, debería juzgarse de acuerdo con la restricción estructural de oportunidades de vida. En segundo lugar, critican la tendencia de los científicos sociales de describir a los estigmatizados como víctimas pasivas e indefensas frente al estigma, lo cual, paradójicamente, no hace sino incrementar su estigmatización. Resulta necesario atender a un modelo dialéctico de la agencia y la resistencia que de cuenta tanto del padecimiento del estigma y sus consecuencias, como de la gestión y el desafío con el que la estigmatizada se desempeña. Las personas que viven con un estigma no son meros receptores pasivos de este, sino que, como veremos, emplean diferentes estrategias para resistirlo, disminuirlo, proyectarlo e, incluso, utilizarlo en su beneficio.

Regresemos a lo que he denominado factor de deshumanización y factor de esencialización. El primero de ellos alude a que una persona estigmatizada deja de ser vista como un ser humano completo, para concebirse en un estado ambivalente como puro objeto inanimado hasta alguien, incluso, sobrenatural. En el primer extremo de esa caracterización se encuentra el discurso abolicionista, mientras que en el segundo se ubica cierta literatura que romantiza la prostitución

hasta convertirla en una suerte de fetiche subversivo o mística de la liberación femenina. En consecuencia, al otro lado no hay una persona que decide en un contexto de condicionamiento estructural restringido (como las empleadas del hogar), sufre machismo en sus relaciones sexuales (como todo el colectivo femenino) o que puede vivir sin atesorar una conciencia crítica, feminista y de clase, como gran parte de las mujeres de clase obrera. La figura teórica se disocia de la persona real de carne y hueso cuando la lente interpretativa descansa en el estigma.

El factor de esencialización, por su parte, es subsidiario de este, porque para que una persona pase a concebirse al margen de lo humano primero ha de rotularse circunscrita a una esencia que la separe nítidamente del “nosotros” al que aludían Link y Phelan (2001). Es decir, no se repara en que la prostitución no es una identidad, sino una actividad y, en consecuencia, se asume que “son prostitutas”, no que ejercen la prostitución. Como espetaba Margarita Carreras “no soy prostituta, sino que *trabajo de* prostituta” (Carreras, 2007:153). El estigma de la prostitución alude a un proceso social en el que esta actividad, da igual que sea puntual o permanente, pasa a concebirse en el único atributo que define de manera esencial a la persona que lo realiza, obviando en el mismo gesto las restantes actividades, enclaves personales y características de su biografía:

Era insoportable, soy la misma persona, me dedico a esto profesionalmente, pero soy la misma persona, tengo un montón de habilidades y defectos y no se qué y no se cuánto y parece que ahora solo soy una puta dentro y fuera del trabajo. Miel Guernika

Como señala Juliano (2002:45) el estigma opera como un “hipolinaje moral, según el cual una persona es asignada global y permanentemente a la más baja o menos honorable de sus características”. Se trata de un proceso de unidimensionalización, en el que la prostituta es prostituta los 365 días al año, los 7 días de la semana las 24 horas del día, aun cuando lo haya hecho por muy poco tiempo, la marca le acompañará como “una condición permanente y vitalicia” (Gallego, 2018:46). La amenaza que “ellas” representan frente al “nosotros” resucita la ligazón que el estigma contrae con la noción de pánico moral. “Ellas” amenazan una serie de preceptos morales sobre las relaciones sexuales, pero también y máximamente, de elementos de la subjetiva femenina legítima. Esto es, el rechazo hacia esa Otra surge en gran medida de la repulsa que sentimos hacia aquello que consideramos abyecto en nosotras, lo que por socialización aprendimos a repudiar, negar y expulsar para ser consideradas respetables y construir una identidad legítima (Janzen *et al.*, 2013).

Por último, el estudio de estigmas en intersección o en capas (Lekas, Siegel y Leider, 2011) de Levey y Pinsky (2015) nos brinda una nueva consideración para tener en cuenta. Estas autoras estudiaron la gestión del estigma de dominatrices profesionales que ofrecen servicios de BDSM. En estos casos se producen dos estigmas paralelos: el estigma de la prostitución propiamente dicho y el estigma ligado a la sexualidad *bdsmera* (tildadas de enfermas mentales, violentas y personas poco éticas). Las autoras encontraron que, al contrario que la opinión común, los estigmas en intersección no producen un resultado aditivo, de manera que ambos se sumen y aumenten la cantidad global del estigma, sino que interactúan entre sí dando lugar a diferentes combinaciones que simultáneamente las convierten en más y menos estigmatizadas que otras trabajadoras del sexo. En algunos contextos, los dos estigmas se fusionan resultando indistinguibles, mientras que en otros se separan. Así las dominatrices del estudio a menudo buscaban reducir su estigma como tales y reforzar una identidad laboral positiva distanciándose del estigma de la prostitución, ya que, en rigor, ellas no mantienen relaciones sexuales al uso – *vainilla*, en el lenguaje *bdsmero*– con sus clientes. Con ello, reproducían y reificaban el estigma de la prostitución, al mismo tiempo que lo resistían al legitimar sexualidades disidentes tildadas como desviadas.

Sin embargo, hasta el momento hemos esbozado la arquitectura social del estigma en general, con pocas referencias al significado concreto del estigma de la prostitución. En las siguientes páginas me situaré en la perspectiva de género para alumbrar su semántica interna.

## **2. A la búsqueda de un significado**

En *El origen del patriarcado*, Gerda Lerner (1990), tras advertir que ni la prostitución comercial fuese una extensión de su función sagrada ni se trata, como se suele apuntar, del oficio más viejo del mundo, ofrece la historia de su origen. La prostitución nació vinculada fundamentalmente a la consolidación de una organización jerárquica de las clases femeninas mediante el código de Hammurabi que regularon la conducta sexual de la antigua Mesopotamia, también llamada Ley del velo. En concreto, esta regulación descansa en su artículo 40:

Ni [las esposas] de [señores], ni [las viudas] ni [las asirias] que salen a la calle pueden dejar su cabeza descubierta. Las hijas de un señor... deben taparse, sea con un chal, una tela o un manto... cuando salgan solas a la calle se han de cubrir con un velo. Una concubina que salga a la calle con su señora se ha de poner un velo también. Una prostituta sagrada casada debe ponerse un velo en la calle, pero aquella que no se ha casado debe dejar su cabeza al descubierto en la calle; no puede ponerse un velo. Una ramera no se puede tapar con un velo; su cabeza ha de estar al descubierto... (Lerner, 1990:209).

Vemos que debían velarse las mujeres que pertenecieran, directa o potencialmente, a un solo hombre como “señal de distinción”. Por tanto, lo que las distinguía a unas de otras no era solo la clase social o el estatus como libres o esclavas, de modo que se institucionaliza un orden jerárquico que diferencia entre clases de mujeres por la naturaleza de su propiedad privada o pública: domésticas y respetables (casadas, hijas vírgenes y concubinas) y públicas y no respetables (prostitutas solteras no sagradas y esclavas). Repárese de nuevo en que este orden no se edificó en primera instancia a partir de la conducta sexual. La definición de sus comportamientos sexuales se encontraba supeditada a los tipos de vínculos que establecieran con varones. De este modo, no les marcaba tanto la conducta sexual en sí como la independencia a las leyes de propiedad privada: se estigmatizaba a las mujeres solas, sin tutela masculina, en fuga de la propiedad de un solo patriarca. Incumplir este orden moral conlleva, a su vez, un castigo:

... quien vea a una ramera que lleva velo puede arrestarla, buscar testigos [y] conducirla al tribunal de palacio; no le podrán quitar las joyas [pero] aquel que la haya arrestado puede quedarse con sus ropas; la azotarán cincuenta [veces] con barrotes [y] le verterán breva sobre la cabeza. (Lerner, 1990:210).

El velo asignado para la prostituta desobediente era la breva, que la reafirmaría como inferior y, a su vez, le dificultaría durante mucho tiempo volver a trabajar. También se prevé castigo para los hombres que incumplan la ley: si no denunciaban a las mujeres que desobedecieran la ley, camuflando su estatus social, sufrirían latigazos, tortura y tendrían que cumplir servicios forzados. Lerner (1990:213-14) especula que si tal prohibición se juzgó necesaria fue porque los hombres no la cumplían y, en dicho sentido, se pregunta si el objetivo de castigar a los hombres fuese para evitar que se asociaran con prostitutas y esclavas. Por tanto, se trataría de garantizar que las prostitutas se especializaran en su función comercial y no ascendieran en la escala de estatus. En sentido contrario, la ley no estipula castigo para las mujeres que no denunciasen a las infractoras, lo que supone Lerner (1990:214) que constituye un indicio de que las mujeres participaban de la opresión de todas.

Con todo, el orden moral de mujeres se institucionaliza y el control de la conducta sexual se convierte en una cuestión de Estado, por lo que la prostitución podría haber sido siempre un estatus legal que aislase a un grupo de mujeres marcándolas de su colectivo extenso, incluso antes de la reglamentación del siglo XIX. Se ha de señalar, además, que esta división en tipos de mujeres simbolizaba también su posición en la escala de clase social (Bullough y Bullough, 1987:200). Así, toda mujer empobrecida podía caer en dicho estatus y una casada que cometiera

adulterio también pasaba a considerarse como una prostituta. ¿Cuál era el objetivo de este orden jerárquico? Se trataba de favorecer a la institución de la familia y del matrimonio, pilares y organismos principales de la célula social. La importancia concedida a las vírgenes y a la fidelidad de las casadas nos habla de un reaseguro de la paternidad, de una manera de garantizar que la herencia se transmitiera a hijos biológicos, y, en suma, de un control del trabajo reproductivo. Así, hubo que dividir a las mujeres para afianzar la transmisión legítima de la propiedad privada que implicó la monogamia obligatoria para las mujeres y la división del trabajo ligada a su capacidad reproductiva, garantizando de esta manera la dependencia jerarquizada entre los géneros.

Esta genealogía reafirma la idea de que el estigma no es sino un estatuto marcado para dividir a las mujeres del resto de su colectivo extenso. Pero ¿a qué llamamos entonces prostitución? Aquí es donde los estudios de Tabet (1978; 1998; 2004; 2012; 2012b) sobre el intercambio de servicios sexuales a cambio de *algo* en sociedades occidentales del pasado y no occidentales del presente dificultan una respuesta simple al uso. Así, en Madagascar, por ejemplo, lo que diferencia a la prostitución no es la retribución, ya que se les remunera a todas y también a la mujer casada, sino la ocasionalidad de los encuentros sexuales. En la Inglaterra medieval tampoco les diferenciaba el intercambio económico y tanto en Haití como en Nigeria se estigmatiza, de hecho, la ausencia de compensación. Ni la cantidad y diversidad de varones con los que se acuesten ni la remuneración son criterios suficientes para definirla. Por su parte, en el matrimonio se intercambia legitimidad social, prestigio o estatus, y acceso a recursos, como las tierras. De este modo, las formas de intercambio económico sexual varían desde la naturaleza del servicio prestado (sexual y/o doméstico), su especificidad (que fuese plena o concreta y reglada en forma y duración), el valor de la retribución (sustento, regalos o tarifas fijadas), el tipo de negociación (explícita o a través de la seducción) y la duración de las relaciones (ocasionales o permanentes). Tabet concluye (2012b:41) que no existe ningún criterio universal o rasgo específico para definir qué sea la prostitución, sino que será la ruptura de las leyes de propiedad dispuestas sobre las mujeres lo que demarque el contenido que adquiera esta palabra.

En consecuencia, no existe tal dicotomía entre el matrimonio y la prostitución, sino un *continuum* de formas diversas de intercambio económico-sexual entre hombres y mujeres

(Tabet, 2004). *Continuum* que es, además, una constante cultural e histórica<sup>27</sup> dentro de la organización social de una sociedad dada. Qué sea definido por cada sociedad y cultura como prostitución hace referencia a aquel polo estigmatizado del intercambio económico-sexual. Así, la prostitución deja de ser conceptualizada por Tabet como un fenómeno marginal, ya que resulta crucial para la arquitectura dada sobre las relaciones sociales entre los géneros, la organización de la reproducción y el control de la sexualidad que clasifica las clases de mujeres. La presencia de compensación y las relaciones sexuales como servicios<sup>28</sup> se pueden encontrar integradas socialmente en fundamentos legítimos del orden social, como el matrimonio y el noviazgo, o recibir un trato desviado al tildarlo como prostitución. Además, Tabet (2012:162-163) denuncia la tendencia a emplear su concepto como sinónimo de prostitución eludiendo la referencia al matrimonio, sobre todo en alusión a sociedades europeas o norteamericanas. Esta ocultación de la estructura económica del matrimonio no solo elude la historia de sus siglos recientes, sino que apunta a que incluso en la actualidad, aun pudiendo ser el intercambio más fluido y complejo por la irrupción de Internet, aunque las fronteras se desdibujen, el intercambio, los intereses, los cálculos y las transacciones permanecen.<sup>29</sup> Como señalase Lagarde (1990:617), la familia continúa siendo la forma de vida adulta socialmente valorada, donde los varones, ya no solo las mujeres, han de intercambiar dinero, bienes o rango para el acceso erótico a las mujeres, lo cual les proporciona no solo hijos legítimos, sino hogar, cuidados y la satisfacción de todas sus necesidades tanto corporales como afectivas. Así, Baumesteir y Vohs (2004:360) en su investigación sobre la prevalencia del intercambio sexual como recurso femenino aún encuentra hallazgos de roles económicos insertos en el matrimonio –como la infidelidad o la ausencia de sexo como motivos legítimos para divorciarse– de modo

---

<sup>27</sup> Alega Gimeno (2012:12) que hubo sociedades donde no existía la prostitución a las que llama igualitarias (sociedades indígenas de América, Asia y África fundamentalmente). Sin embargo, la ausencia de conceptualización como ‘prostitución’ de acuerdo con el criterio occidental no elude que fuesen prácticas de este tipo, solo significa que no se encontraban diferenciadas y descritas como tales.

<sup>28</sup> Las relaciones sexuales son conceptualizadas como servicios (el llamado problema de Malinowski) porque Tabet es genuinamente radical al apuntar, partiendo de la teoría del intercambio de esposas de Lévi-Strauss, que las mujeres son el objeto del intercambio, fundamento además de la división sexual del trabajo (Tabet, 2012b). Serían servicios porque reciben algo a cambio, no es sexo para ella ni un intercambio recíproco. Repárese en que a este respecto los antropólogos no están hablando sobre la prostitución, sino sobre el matrimonio en las islas Trobriand. Esta idea del servicio sexual parte de la constatación de la desigualdad material (la riqueza en manos masculinas y la dependencia económica en las femeninas), por lo que “el sexo es el capital de las mujeres, su tierra” (Tabet, 1987:5). A su vez, esto se debe a que la sexualidad, dirigida hacia la reproducción obligatoria, se encuentra condicionada por la amenaza de la violencia sexual y el acceso diferencial al conocimiento, también sexual.

<sup>29</sup> Véase Pheterson (2013:23-43) donde explora, a través de dos casos clínicos, el paradigma servicio (sexual, doméstico y reproductivo) femenino/ compensación masculina omnipresente en las convenciones heterosexuales. De nuevo, celebrados en el matrimonio o clandestinizados en la prostitución “las relaciones heterosexuales están social y psicológicamente moldeadas por el postulado del derecho de los hombres al trabajo de las mujeres” (Pheterson, 2013:39).



que el varón aún ‘paga’ por el acceso sexual. Tabet resume las razones estructurales que dan lugar a la constante del intercambio económico-sexual:

Con el intercambio económico-sexual, nos encontramos ante una gigantesca estafa basada en la más compleja, la más sólida y la más durable de las relaciones de clase de toda la historia humana, la relación entre hombres y mujeres. [...] Los elementos que concurren solidariamente a la construcción de esta relación de clase son, en el plano económico, elementos simples, pero de importancia incalculable: la división sexual del trabajo y el acceso diferenciado de las mujeres y de los hombres a los recursos, a los medios de producción y al conocimiento en las sociedades estudiadas, con la brecha técnica que se produce entre hombres y mujeres (Tabet, 1979) y, en la historia de las sociedades capitalistas, entre otras, las diferencias de salarios y el trabajo doméstico gratuito de las mujeres. [...] El sobretrabajo de las mujeres les da a los hombres la posibilidad de acumular recursos –con, entre otras consecuencias, la actual concentración de las riquezas mundiales en manos masculinas– y, por consiguiente, el acceso y “el derecho” al servicio sexual de las mujeres. Por otra parte, la apropiación sexual del cuerpo de las mujeres (la expropiación de su propia sexualidad), realizada incluso por medio de la violencia y del sistemático obstáculo al conocimiento, se vuelve la base y el instrumento de la apropiación de su trabajo. [...] Este excesivo trabajo de las mujeres es también la condición para que los hombres accedan a un exceso de tiempo libre, *base determinante para el saber y la creación* (Tabet, 2012:188-189).

Una formulación contemporánea que evidencia este *continuum* puede encontrarse en los desarrollos de Hakim (2012). Esta autora añade a la lista de capitales bourdieuanos, cuya distribución dispar explica las desigualdades sociales, el capital erótico. El capital erótico es una de las formas disfrazadas que adquiere el capital económico, según la conversión de capitales que teorizó Bourdieu. El capital erótico hace referencia a la “amalgama entre atractivo físico y personal” (Hakim, 2012:8), un concepto polifacético cuyo último rasgo es la sexualidad, que se reserva para las trabajadoras sexuales, mientras que los restantes (atractivo, encanto, belleza) se encuentran presentes en todos los contextos sociales. Así, por ejemplo, Hakim rescata su empleo por parte de las esposas para persuadir o castigar. Por otro lado, Hakim (2012:85) sostiene que los hombres se niegan a reconocerlo como capital porque es monopolio de las mujeres, evitando así que ellas lo exploten, por lo que se dice que carece de valor y a las mujeres que lo emplean se las estigmatiza como tontas, superficiales o, al extremo, como putas. Lo que interesa a la clase social masculina, según Hakim, es que las mujeres lo den gratis (lo que denomina la ideología del derecho natural masculino), por voluntad y amor. No lo valoran, por tanto, porque lo dan por supuesto: es su derecho. Por ello, las mujeres, para Hakim,

controlan una fuente de poder femenino,<sup>30</sup>el cual, regresando a Tabet, parece más bien un poder efímero, uno de los pocos márgenes de acción que le quedan a nuestra clase.

En resumen, el intercambio económico-sexual, en el que la alusión al capital erótico incide, resalta que la división entre matrimonio y prostitución<sup>31</sup>descansa en una construcción ideológica cuando la diferencia sustancial entre ambas estriba en la presencia del estigma. Pheterson (2000:18) matiza que nos referimos siempre a relaciones heteronormadas y que todas se edifican sobre el derecho masculino a apropiarse del trabajo que realizan las mujeres,<sup>32</sup>no de sus cuerpos (Pateman, 1995), sino de sus actividades (servicio sexual y doméstico) a través del control sexual. Con ello, se reproduce todo el orden social a través del mantenimiento de la herencia y la propiedad por vías patrilineales mediante las instituciones del matrimonio monógamo y la familia nuclear. Llegamos ahora a un punto central. Pheterson señala (2000:18) que son cuatro las instituciones patriarcales en las que se fundamenta el orden de género: la heterosexualidad, el matrimonio, la reproducción y la prostitución. En todas ellas, los hombres poseen mayor estatus (autoridad y derechos) y recursos, convergen servicios sexuales y domésticos y la violencia disciplina como mecanismo de control. Sin embargo, mientras la prostitución se estigmatiza, las otras tres “son los criterios básicos de la legitimidad femenina” (Pheterson, 2000:19) mistificadas por el amor romántico y el instinto maternal. ¿Por qué?

---

<sup>30</sup> Si bien considero el término de Hakim (2012) heurísticamente eficaz, capaz de subrayar elementos de la agencia femenina y de resaltar, de nuevo, que el intercambio económico-sexual es una constante, así como que su empleo manifiesto es lo que se estigmatiza y se niega por el derecho (devenido) natural masculino, cuestiono la caracterización que realiza al respecto. Hakim (2012:46) considera que la prostitución existe porque los varones experimentan un déficit sexual (quieren más sexo del que tienen) que, según la autora, descansa en un fundamento biológico, cuyo complemento es la baja libido de las mujeres en comparación con la de los hombres. Hakim alega que las mujeres no sufren represión sexual, porque por lo visto ya estamos en sociedades sexualmente liberadas, obviando el proceso de socialización diferencial, hasta el punto de mantener que las mujeres son emocionales mientras los hombres, sexuales. Como señalan gran parte de las entrevistadas, el sexo que brindan no cubre una necesidad, sino que se trata de un lujo. Me resisto a creer tras el análisis de la estructura económica y social que la causa de la prostitución reside en la falta de sexo que experimentan los hombres y considero que dicho análisis oscurece tanto la desigualdad económica como los aspectos laborales de la prostitución. Su formulación resulta esencialista, dando carta de naturaleza a construcciones culturales, y asentada en el determinismo biológico, además que adolece de una opacidad hacia los cánones de belleza imperantes (Juliano, 2017:11). Como mostró Laqueur (1994:20-21) la creencia cultural de que los varones son sexuales, mientras las mujeres, emocionales, supone una inversión histórica de las ideas previas a la Ilustración donde, en cambio, la amistad y la emocionalidad eran reductos masculinos, mientras las mujeres eran vistas como sujetos pasionales, de una capacidad racional tan estrecha que nada podía limitar sus deseos.

<sup>31</sup> Autoras como Emma Goldman (1977) o Simone de Beauvoir (2017 [1949]) también cuestionarían esta división tajante. Para Goldman la distinción es solo una cuestión de grados (venderse a un hombre o a muchos), cargando contra los moralistas y la hipocresía social en su época que permeaban los discursos acerca de la prostitución.

<sup>32</sup> Otras tantas autoras como Delphy (1970) o Guillaumin (1992) describirían el patriarcado como un sistema sostenido a través de la explotación del trabajo reproductivo de las mujeres (servicios domésticos, sexuales, emocionales y de crianza) por parte de los varones en los marcos de la institución familiar y matrimonial que, a su vez, mantienen la coexistencia del sistema capitalista. Federici sería aún más radical al afirmar, como Tabet, que “para nosotras el sexo es un trabajo, es un deber” (2013:46).

Si las cuatro instituciones comparten rasgos –además de modalidades forzadas– ¿qué añade la prostitución?, ¿cuál es su elemento patriarcal distintivo que no poseen las demás? El estigma. La prostitución es solo un estigma, una división de mujeres, una jerarquía de clases. El estigma es el corazón mismo de la definición de prostitución, prescindamos de él y qué sea la prostitución “se evapora” (Pheterson, 2000:10). Dicho estigma atraviesa las relaciones entre los géneros, se replica en los discurso jurídicos y clínicos, ni es marginal ni solo oprime a las prostitutas: es el estigma del género femenino. Hay estigmas, como la raza y el género, que dividen el mundo en ejes de opresión mucho más fundamentales que otros, en parte porque son indisociables de la construcción de la subjetividad humana, ¿son sólo estigmas?, ¿tenía razón Rubin (1989) al tratar de tematizar la sexualidad como una opresión específica distinta del género?

El estigma funciona como un prisma “desvía la atención, desarticula la comprensión y deforma la realidad” (Pheterson, 2000:9). Este prisma opera desviando la luz hacia su corazón mientras deja el resto de las áreas sociales en la oscuridad. Así se piensa que, en contraposición con la prostitución, la libertad laboral de las demás mujeres es una posibilidad casi conquistada y en sus relaciones con los hombres cabe un trato igualitario. El abolicionismo a nivel tanto organizativo como discursivo no pretende abolir ni erradicar todas las instituciones patriarcales, sino que desvía su accionar a la que les recuerda, de manera desencarnada, cuál es nuestra posición subordinada (en todas las instituciones). Mientras tanto, gran parte de la clase femenina continúa atada al hogar prestado servicios sexuales y domésticos, economía política (Federici, 2018b:13) que también descansa en la ausencia de un análisis complejo sobre qué supone el estigma y sus vínculos con las raíces de la violencia sexual, que en las siguientes páginas trataré de esbozar.

Una última consideración antes de comenzar. La prostitución supone, desde el plano simbólico, una de las instituciones del patriarcado y sobre esta función simbólica nos centraremos en adelante desde la perspectiva más tradicional de género. Sin embargo, el recorrido expuesto evidencia que, como institución, no surge de manera independiente, sino que nace, crece y se desarrolla ligada al matrimonio, como dos caras históricas de la misma moneda, como juzgara Emma Goldman (1977). En dicho sentido, quizás para abolir la prostitución se precise de todo un orden alternativo de intercambios humanos, una matriz radicalmente divergente del régimen heterosexual, un escenario donde no exista la división sexual del trabajo que genera el sexo como servicio, ni el matrimonio. Con todo, su papel simbólico es diferente de su plano práctico y material, que se abordará más adelante, porque la prostitución tampoco surge aislada,

abstraída de un contexto social, económico, jurídico y humano, sobre todo humano. Se trata de dos planos discursivos distintos y la diferencia sistemáticamente se ignora transitando en el debate de un plano a otro sin que se advierta este salto argumentativo. Resulta imprescindible, en dicho sentido, que su realidad práctica documentada a través de los estudios etnográficos cuestione y dispute su figuración simbólica. Teoría y praxis han de elaborarse en perpetua comunicación, ya que, de lo contrario, no solo nos encontraremos que la teoría choca de manera directa con su realidad viva, sino con la producción de recetas no solo inviables, también contraproducentes.

### 3. Control y moral sexual

[...] El patriarcado es un sistema de sexo/ género en el cual los hombres dominan a las mujeres y lo que se considera masculino es mejor valorado que lo que se considera femenino. El patriarcado es un sistema de estratificación social, lo que significa que utiliza una amplia gama de políticas y prácticas de control para ratificar el poder masculino y para mantener a niñas y mujeres subordinadas a los hombres [...]. A menudo, los sistemas de control que experimentan las mujeres se centran explícita o implícitamente en el control de la sexualidad femenina (como el doble estándar sexual).

Chesney-Lind (2006: 9)

El estigma opera como un mecanismo de control, un dispositivo en el sentido foucaultiano, que controla la sexualidad de las mujeres dividiéndolas en dos clases: las santas (*madreesposas* y vírgenes) y las putas (cualquier mujer deslegitimada) (Caputi, 1987; Osborne, 1989b; Pheterson, 2000; Juliano, 2002; Garaizabal, 2007). Esta división, especialmente para la cultura cristiana occidental, bebe del desdoblamiento entre Eva (ramera culpable del pecado original) y la Virgen María, que durante la Ilustración se despejó de componentes religiosos explícitos (Juliano, 2002:38). Ahora bien, como señala Lagarde (1990:563-565), la *madreesposa* y la prostituta se construyen como si respondieran a naturalezas diferentes, aunque, en realidad, resultan complementarias ya que la figura radicalmente opuesta ambas, en rigor, es la de la monja (no posee ni sexualidad erótica ni accede a la maternidad). ‘Mujer’ en abstracto, el yo femenino, es la buena, la *madreesposa*. Mientras, las putas son representadas como las otras, como una categoría a parte del colectivo de mujeres y su alteridad constitutiva: la figura de su desviación, la mujer caída, la mala mujer. En consecuencia, las buenas, las *madreesposas*, se encuentran desconectadas del erotismo, limitándose su figura a abarcar aquellos aspectos positivos de la femineidad que se consagran cuando llegan a ser madres. Ahora bien, ¿cuál es la naturaleza de este control que articula el estigma?

Tenemos, de un lado, el control formal (las sanciones legales) que vigilan fundamentalmente las conductas y actividades de los varones. De otro lado, se encuentra el control informal, “la evaluación moral de sus conductas” (Juliano, 2017:21) que sufren de manera más intensa las mujeres. Cuando las criminólogas han analizado cómo opera el control informal sobre las mujeres han advertido que sus sanciones informales se dirigen fundamentalmente hacia aquellas conductas y actitudes que no cumplen las normas y expectativas sociales sobre lo que se espera de su género. De manera analítica, el control informal se manifiesta en el control doméstico (desde restringir los movimientos, horarios y vínculos de las jóvenes hasta el que dispensa el marido, sobre todo si provee a la mujer de seguridad económica) y el público difuso (Larrauri, 1994:1-2): el miedo intimidatorio a sufrir una agresión sexual (evitar ciertas zonas, sobre todo públicas, a determinadas horas), el llamado toque de queda simbólico (Edwards, 1990:148). Así, el control informal comienza en el ámbito privado de la familia (la creación de la *madresposa*, el cuerpo dócil) y se extiende primero hacia la escuela hasta culminar en el matrimonio, donde el padre traslada al marido sus funciones.

De este control social participamos todos, devenimos en nuestros propios carceleros, que diría Foucault (1998), interiorizando el autocontrol, de manera que no hace falta que desemboque en violencia abierta para acatar sus normas. Trasgredir dichas normas supone, en primera instancia, sanciones que se enmarcarían en la violencia simbólica (humillación, ridiculización, insultos, desprecio y repudio social) hasta sus formas explícitas de castigo. En él también operan “los rumores, los prejuicios, los medios” (Spaventa, 2009:215) o la censura, pero además modela los gestos contenidos, las posturas no invasivas, la ocupación limitada del espacio, las miradas que no se han de devolver, sino que desviar agachando la cabeza. El control informal sobre las mujeres precede y previene de la irrupción del control formal del ámbito público (Baratta, 2000) que solo opera cuando el primero fracasa al haber introyectado el control informal del ámbito privado – lo cual se considera que explica, en gran parte, la baja tasa de delincuencia femenina—. Como el poder no solo reprime, sino también produce, el control informal tiene además como objetivo construir reputaciones dicotómicas (mujeres respetables o decentes y no respetables e indecentes). Así, cuando las mujeres se enfrentan al control formal del sistema penal este orden moral se vuelve patente y dicta sentencias que consideran a las víctimas de agresiones poco creíbles, si su reputación resulta cuestionable o no ha acatado la exigencia patriarcal de la resistencia heroica. O bien, en el caso de ser victimarias, la ley se aplica de manera más severa, ya que no solo son delincuentes, sino aberraciones de su género. El prototipo de la desviación femenina que establece el modelo de la transgresión tanto del control informal como del formal no es otro que la prostituta (Larrandart, 2000).

Retomemos ahora el orden moral sobre el que se organiza el control informal del estigma. La virtud, señala Pheterson (2000:14), comprende un criterio asimétrico para cada género. La virtud masculina, la nobleza, evalúa la personalidad en su conjunto, mientras que la femenina es primero de signo sexual: ser honrada. La honra, a su vez, se define de manera circular como “la buena fama adquirida por la virtud”; es decir: la buena reputación. En la cuarta acepción del Diccionario de la Lengua Española encontramos los atributos de dicha honra “poder, recato, *honestidad* femenina”. Por tanto, para adquirir la virtud, tener buena reputación y ser honestas, las mujeres han mostrar decoro. De acuerdo entonces con Pheterson, honestidad implica castidad<sup>33</sup>(la virtud de quien se abstiene de todo goce carnal). Y es que prostituirse no es otra cosa que corromper la virtud, deshonorarse.

Ahora bien, la virtud femenina (cualidad de honrada en tanto que casta) se concede a partir de las reglas de propiedad patriarcales, como veíamos en las leyes de la antigua Mesopotamia. Así, son honradas (y desexualizadas) las mujeres propias: “la hermana, la madre, la hija, la novia” (Osborne, 2009:69). Mujeres a las que hay que proteger y cuidar porque pertenecen a un varón, el cual, a su vez, las legitima como honradas. Su honra, en realidad, no es sino la honra transitiva del varón que simbólicamente las posee. La honra, además, apareja componentes raciales y nacionales, la pureza es blanca y las agresiones sexuales que sufren las mujeres blancas son las más capaces de despertar empatía. Todas las demás mujeres fuera de la protección masculina – pudiendo ser esta incluso ocasional y episódica– se consideran potencialmente deshonoradas y, en consecuencia, para el orden moral patriarcal, se encuentran disponibles. Disponible, referido a una persona, significa: “libre de obstáculo, dificultad e inconveniente para prestar servicio a alguien”. Libres de la dependencia y propiedad del varón esos cuerpos se consideran disponibles para la conquista, pero también para el acoso o la agresión. Esto no es sino la racionalización del derecho sexual masculino, porque disponible potencialmente para *algunos*, de pronto, pasa a ser disponible para *todos*, es decir, para *cualquier* hombre al azar (Pheterson, 2000:52).

---

<sup>33</sup> La incastidad en la cual descansa todo el andamiaje del estigma para Pheterson (2000: 49-81), se desdobra en una serie de categorías: sexo ilícito (relaciones sexuales inmorales o ilegales –divorciadas, viudas, lesbianas, *bdsmeras*, aquellas que cruzan la línea de color–); impureza (vinculada al racismo –mujeres hipersexuales–, al antisemitismo y al clasismo –su castidad es la del servilismo invisible–); mancilla (la pérdida de la virginidad, sea consentida o forzada); la carencia de sencillez (no ser agradables, discretas y apropiadas; al contrario, este es el dominio del exceso –se ríe demasiado, come demasiado, se maquilla demasiado–). Estas categorías, subraya la autora, no se aplican a las mujeres, sino a las deslegitimadas y aquellas que ostenten un estatus desprestigiado, que se liga de manera casi automática a las mujeres racializadas y de clase popular.

La cultura judeocristiana encierra al cuerpo femenino en una ambivalencia perenne: sublime, pero impuro, hermoso, pero peligroso; personifica la duplicidad misma de la Naturaleza (Molina Petit, 2015:73). Esta es la demonización del erotismo femenino de la que bebe el estigma, la idea de que una sexualidad femenina en descontrol es fuente de todo tipo de peligros, mujeres que asustan tanto como atraen (Lagarde, 1990:561). Así, ese cuerpo sin control es un elemento disruptivo que para la ideología patriarcal hace perder al varón su capacidad racional y provoca el desorden social. En consecuencia, se suspende el orden contractual moderno para retornar al sistema anterior, a sus reglas sobre la propiedad, la honra y la honestidad.

Gran parte de las dificultades para entender la naturaleza de la estigmatización estriban en suponer que esta se limita a ultrajar la promiscuidad femenina. Como en la cultura española contemporánea la vigilancia y la desaprobación social sobre los escarceos y las conductas sexuales de las solteras parecen haberse flexibilizado, las raíces de este estigma no se entienden o parecen cosa del pasado. Dicha interpretación descansa en la asunción de que las mujeres en el patriarcado pueden disociar sus conductas y actitudes específicamente sexuales de aquellas que no lo son. Al contrario, el género femenino se encuentra sexualizado en todas sus facetas, cualesquiera de sus comportamientos condensan un significado sexual, refieran al sexo o no. Cuando el estigma alude explícitamente a conductas sexuales destaca solo su manifestación más visible, pero en su cara oculta cualquier conducta, actitud o movimiento de las mujeres entraña significados de índole sexual para el andamiaje moral patriarcal. Guillaumin explica:

La falta (de deseo, de iniciativa) remite al hecho de que ideológicamente las mujeres SON sexo, todas enteras sexo y utilizadas en ese sentido. La mujer es sexo, pero no posee un sexo; un sexo no posee un sí mismo. Los hombres no son sexo, pero poseen uno. Las mujeres no son seres humanos que tienen, entre otros caracteres, un sexo: ellas son siempre, directamente, sexo. El universo objetual, la negación feroz de que ellas puedan ser otra cosa que sexo, es la negación de que ellas puedan tener un sexo, ser sexuadas (Guillaumin, 1992:52-53).

La reputación femenina que produce el control informal para constreñirnos a las reglas de propiedad, toda ella, es de orden sexual. Si la mujer no posee una sexualidad propia porque todo su ser es sexo, esta evaluación moral supone que para conquistar la virtud habrán de purificarse canalizando dichos comportamientos hacia derroteros culturalmente aceptables. Si trasgrede sus reglas, no hará sino confirmar su inferioridad moral, su maldad intrínseca. De ahí que la actividad sexual menoscabe solo a las mujeres, devaluándolas progresivamente como si fuesen un jabón que se deshace con el uso: la mujer caída vende su alma, su identidad y su dignidad; todos rasgos que señalan la pérdida de la facultad racional que hasta ese momento limitaba la manifestación de ser sexual primigenio. Mientras, la actividad sexual proporciona

estatus a los varones y afianza la camarería masculina. Al otro lado de la moral sexual del estigma, las mujeres compiten por mantener sus reputaciones intactas expulsando del grupo de las buenas a las transgresoras (“no se respetan, no se valoran, no tienen autoestima”).

Ahora bien, aunque este orden moral del estigma controle a todas las mujeres, “se dirige de forma explícita hacia las mujeres prostitutas” (Pheterson, 2000:16). La pérdida de la reputación, su manifestación explícita como ser sexual, no se articula sin la figura viva de la deshonra, sin un retrato preciso del estigma. Las trabajadoras sexuales son putas, mientras que el resto son mujeres marcadas “como si” fuesen putas. Todas las mujeres deslegitimadas son potencialmente deshonestas, sospechosas de ser como putas, de ahí que sean vulnerables a la estigmatización y, en consecuencia, marcadas como disponibles. El estigma de las putas configura la imagen de la desviación moral de todo un género, pende como espada de Damocles sobre cualquier mujer que transgreda el orden moral pasando entonces a ingresar en la liga de las putas. Ese estigma sujeta la construcción de la identidad femenina: es su alteridad constitutiva, su límite abyecto, los elementos que habrán de expulsar de su afuera interno para conquistar la virtud. Virtud, por tanto, que no se refiere solo a la castidad, sino a toda una gama de valores inscritos en el arquetipo de la *madreesposa* (excelencia moral, sacrificio, abnegación, etc.).

Cuando las trabajadoras sexuales se apropian del estigma para resignificarlo y disputar el orden moral que les extirpa de facultades racionales, lo hacen porque les pertenece: es su estigma. Ellas encarnan la figura de la desviación que nos controla a todas, pero dicho nexo es solo transitivo. A ellas les corresponde el atributo, al resto, la comparación. Por tanto, no debería sorprendernos que una queja frecuente recogida en las entrevistas denunciase la tendencia hacia la apropiación de su estigma:

[...] Entonces también esto de la palabra puta, cuando veía que las feministas la usaban, tipo, la Marcha de las putas, pero luego yo en la Marcha de las putas pregunté cuál es la posición respecto al trabajo sexual. Nada, me dijeron, que no lo contara y ahí me empecé a dar cuenta de las hipocresías del feminismo en general. [...] También desde el lado del feminismo, no les quiero regalar esta palabra a estas feministas que nos niegan la voz. Las putas somos nosotras y, si te dicen puta a vos, es por nosotras. Y también fue esa guerra en mi cabeza de, “no le voy a regalar la palabra ‘puta’ a la Marcha de las putas, nosotras somos putas”. Florencia

[...] como que empecé a tomar conciencia de lo que significaba la palabra socialmente y más tarde me di cuenta de que era una palabra que estigmatizaba a las verdaderas putas que son las que cobran y no las que cogen libremente, como que empecé a sentir un poco de bronca, incluso a resignificarlo porque está esto de la Marcha de las putas que como [que] resignifican el término. Cherry

Putas es sinónimo de prostitución para mí, de trabajadora sexual y creo que es una palabra que nos pertenece a las trabajadoras sexuales y que deberíamos nosotras darle el significado que consideramos correcto, como las maricas, las gordas. Natalia



[...] luego, años después, escuchas las *Vulpes*, luego entras en la universidad y parece que la palabra ‘puta’ cobra una fuerza muy gorda y todas nos llamamos puta y somos las más putas, porque hay muchas tías que son abolicionistas y se llaman a sí mismas puta, porque ser puta es transgresor y tiene cierta libertad de movimiento. [...] “Yo soy puta porque soy libre” pero ojo, que cobrar ya es otra cosa. Puta es la que cobra. Anónima

Ahora es una identidad política, hoy en día sí, del colectivo de trabajadoras sexuales y a nadie, absolutamente a nadie más, ni a supervivientes de la prostitución. Y bueno, a ver, otras personas promiscuas y tal que se lo quieran llamar a sí mismas, antes me molestaba muchísimo porque sentía que se frivlizaba mucho con el tema del trabajo sexual [...] estaba muy aislada y ahí me molestaba muchísimo que desde el transfeminismo se apropiaran de la palabra ‘puta’ y que se frivlizase, oír cosas por parte de este colectivo como “me quiero meter a puta de calle para acabar con el sistema”, sí, lecturas de gente que está desfasada, que vive en una burbuja... no lo estás viendo como trabajo, sino como una sublimación de tus historias, de tus propias historias, de tus propias proyecciones. [...] hoy en día, bueno, veo que de ahí pueden salir futuras aliadas, serias, que cada persona tiene su proceso y que bueno, no lo descarto. [...] El hecho de poder escoger, al día siguiente, llevar una vida normal, dentro incluso del mercado laboral normal y más o menos seguro hace que una pueda vivirla incluso desde el placer a la desobediencia. Porque, por muy puta que una se sienta, esto no está comprometiendo ni hipotecando su vida. Saisei-chan

Con todo, ¿cuál es el significado de la palabra ‘puta’?, ¿a qué hace referencia el insulto, el chiste, la amenaza o el sambenito (Lees, 1994:21)? El lado visible del estigma nos llevaría a considerar que se trata de un aviso aleccionador hacia un comportamiento sexual inadecuado o inmoral. Sin embargo, se emplea en una numerosa cantidad de situaciones desprovistas de connotaciones sexuales. Como señala Summer (1983), las categorías de la desviación –en este caso, patriarcales– no explican nada, no disponen de un contenido específico, solo controlan y dividen ofreciendo modelos de conducta. Por ello, se han de rastrear las reglas del uso del término, como diría Wittgenstein, para alumbrar su significado ¿en qué situaciones se emplea?, ¿cuándo marca y cuándo solo asecha? Así, son marcadas como putas las mujeres que llevan a cabo las siguientes conductas, comportamientos y actitudes vinculadas al sexo, fundamentalmente durante la adolescencia cuando el control informal opera con mayor fuerza: tomar la iniciativa, tener experiencia o experimentar; llevar tanga en el instituto y portar preservativos; las que se visten de manera provocativa e interactúan con demasiados hombres; las amantes; las madres solteras que tienen encuentros esporádicos; las que practican sexo interracial; las que graban vídeos pornográficos sin fines comerciales; las que son infieles a sus parejas o les dejan por otro hombre; pero también las que abortan e, incluso, las que sufrieron un abuso o una agresión. Por otro lado, también son marcadas de este modo mujeres cuya conducta no tenía una expresión sexual: la que asciende profesionalmente; las que conducen en Arabia Saudí; las lesbianas, pero especialmente las bisexuales y las trans; o la que denuncia a su maltratador, entre otras. En los testimonios de las trabajadoras se suele replicar un relato de un pasado en el que fueron marcadas como putas durante la adolescencia, como María José, Judith, Lucía o Natalia. En estos casos suelen considerar que, dado que ya estaban marcadas,

el salto a la prostitución les resultó más sencillo e, incluso, productivo porque pensaron en extraer al menos un beneficio de dicha marca. “Ya que me lo llaman, al menos cobro”:

Porque puta es la que hace no la que calienta. De hecho, el paso de la prostitución, ya lo tenía muy aceptado por todo ese paso de pequeña, pero también porque yo había follado tanto para nada, porque no me daban placer, pues me dije, pues voy a hacer lo mismo que he hecho toda la vida, pero al menos le saco pasta. Así que fue una reflexión muy lógica. De hecho, después de prostituirte te cuesta mucho follar con alguien porque sabes que el 80% de las veces no vale la pena y encima no estás cobrando. Vaya pérdida de tiempo, si lo hubiera sabido antes sería rica. Judith

Claro, era un insulto, de hecho, yo la primera vez que le rompí la cara a una fue porque me llamó puta. Significa algo que te denigra como persona, que ya no eres una persona. [...] Yo era de esas chicas a las que todo el mundo le llamaba puta. Lucía

La puta del pueblo fui a partir de los 13. Yo me marqué rápido, yo misma porque sabía que me iban a marcar, así que me marqué rápido, que yo no oculté nada. Que a mí me gustaba follar e iba a follar. [...] Que yo quiero tener una libertad sexual y que la gente ve eso y me catalogan como puta, pues entonces yo le voy a sacar partido a ser puta y que ahora voy a cobrar por lo que he dado gratis en mi pueblo, porque ahora voy a cobrar porque me sale del coño de cobrar y punto. [...] no es lo que te señalaran, sino que yo me señalé, porque yo me señalé en el sentido de que yo me fui, de que empezaron a decir los tíos “he estado con ella y no sé qué” y yo cogí el camino y fui de frente: “sí, estuviste conmigo, pedazo de perro, pero te corriste a los cinco minutos, maricón”. [...]Entonces, ¿yo voy a ser una puta? Vale, lo asumo, pero tú eres un *pichacorta* y entonces que tus amigos asuman también que eres un *pichita* corta. [...] Lo que pasa es que yo ahí no veía el orgullo puta, pero esa forma de manifestarme mía era que para mí el ‘puta’ no era tan dramático como lo veían las demás. Para mí ser puta, meterme a putear no fue dramático, no fue una cosa horrorosa. María José

Sin embargo, otras muchas acciones, conductas y actitudes no sexuales que llevan a cabo las mujeres les ponen en riesgo de ser estigmatizadas como putas: practicar autoestop; migrar y viajar sola; pero también vivir o moverse por el espacio público solas; drogarse y emborracharse; ser madre soltera; separarse; resultar demasiado visible o excesiva; y rechazar las prerrogativas masculinas, especialmente para aquellas que se “asume” que deberían agradecer el acoso (gordas, mujeres con diversidad funcional, divorciadas, negras, etc.). Con solo mentar varias de estas circunstancias (hacer autostop sola, por ejemplo) se puede producir una sensación de alarma o peligro en las mujeres. Así, si la cosa “sale mal”, si “no llegan a casa” parte del juicio social legitimará desde el acoso hasta la agresión al considerar que sus reputaciones eran dudosas. El riesgo se transformará en marca: les pasó por putas, lo estaban buscando, se lo merecían. De nuevo, mientras la reputación femenina sea de signo sexual todos sus actos, conductas y actitudes se rotularán desde una semántica igualmente sexual. ‘Putas’ no describe tanto una conducta concreta o un rasgo específico como la arquitectura de un modelo de conducta desviado, la que es preciso corregir para tener una buena reputación y ser merecedora de respeto, legitimidad y protección.

#### 4. Naturaleza de la transgresión del estigma

Lo estigmatizable se corresponde con lo que daña el orden de la convivencia, lo que cuestiona los roles establecidos. Se refiere a conductas reprobadas no por sí mismas, ya que se aceptan si las hacen otros actores sociales o si se hacen con permiso social, sino por quién las hace. Son faltas a la jerarquía social. [...]

La pregunta pertinente no es: ¿qué tiene de malo esa conducta?, sino: ¿contra qué principio social va? ¿Qué pautas de convivencia amenaza?

Juliano (2017:22)

El patriarcado se organiza como un sistema de opresión jerárquico; es decir: las diferencias no se expresan como meras diferencias, sino que se disponen en una relación jerárquica. Así, ya no los varones y las mujeres como clases, sino sus correlatos simbólicos masculino y femenino respectivamente, de acuerdo con la organización binarista (cisexista, heteronormada y blanca), se valoran como índices de superioridad e inferioridad. Toda jerarquía para mantenerse precisa que su extremo inferior (lo femenino) y el superior (lo masculino) no entren en contacto, no se crucen ni se contaminen para permanecer estabilizados en sus respectivas ubicaciones. A su vez, el género supone una categoría relacional: organiza lo que nombra como masculino y femenino como opuestos, pero complementarios. Para que dicha complementariedad y oposición se cumplan nada puede cuestionar sus contenidos simbólicos asignados, ya que cualquier alteración de las normas de género femeninas, por ejemplo, perturbará el contenido de las masculinas. Pensemos, por ejemplo, como el acceso de la mujer al mercado laboral español y la precarización global del trabajo han desestabilizado el rol como proveedor y cabeza de familia del varón. Así, sistematiza Schur, el género es “un sistema normativo y una extensa red de normas y sanciones interrelacionadas a través de las cuales el comportamiento femenino [y masculino] es evaluado y controlado” (Schur, 1984:11 citado en Davis y Faith, 1994). Cualquier residuo que desafíe o amenace la estabilidad de la jerarquía conducirá a una sanción, en primera instancia, informal.

Aquí es cuando Pheterson nos dice que “la prostitución funciona como un regulador institucionalizado de los preceptos de género” (2000:35). El género se construye no solo determinando las conductas y actitudes que le pertenecen, sino también cercando sus límites, sus polos estigmatizados, que el control informal vigila que no se transgredan. Los

insultos<sup>34</sup>característicos de cada género (*puta* para las mujeres, *maricón* para los hombres) indican qué es lo que se estigmatiza para cada grupo: el cruce hacia el otro género. Por ello, “si la masculinidad se construye sobre el rechazo de la homosexualidad” –ser hombre es no ser confundido con un gay–, “la feminidad, y particularmente el prototipo de sexualidad femenina, se construye bajo la amenaza de no ser considerada una puta” (Garaizabal, 2007:46). Una basta literatura ha desarrollado la idea de que la estigmatización que sufren los varones homosexuales se correlaciona con la misoginia, de modo que se considera que su orientación les feminiza. Por su parte, lo que indica el insulto ‘puta’ es un movimiento hacia los espacios, conductas y actitudes reservadas a los varones. Así reza una consigna en redes sociales “puta es una palabra utilizada en el mundo patriarcal con la intención de humillar y avergonzar a una mujer con la moral de un hombre”. El aviso aleccionador que supone el insulto ‘puta’, responda o no a un acto sexual, refiere a una toma de libertades ilegítimas para las mujeres porque estas les pertenecen a los hombres. En dicho sentido, cuando le pregunto a Georgina qué significaba la palabra puta cuando la tildaban así en la adolescencia me contesta:

Señalaba cosas que hacían los varones. Por ejemplo, una vez mi mamá me dijo, yo volví a casa por la noche, eran las nueve de la noche igual, mi mamá me dijo “no andes más caminando de noche, la gente va a pensar que sos una puta”. Como que ahí me generaba una bronca, ganas de contestarle “¿qué?, ¿los varones son putos?, que andan hasta las diez de la noche jugando a la pelota”. Después también, nos juntábamos a la plaza con otra amiga y la bandita decía, “oh vienen las putas, vienen las trolas,<sup>35</sup>”pero solo porque íbamos a la plaza a la noche y estábamos en un banco delante de ellos, así como ellos se juntaban en bandita a hablar boludeces, nosotras nos juntábamos a ver si pasaban los chicos que nos gustaban que trabajaban, que eran los más grandes. [...] Solo eso, andar de noche, era eso. Georgina

De ahí que Juliano (2002) dijera, de un lado, que lo que sanciona el estigma es fundamentalmente la autonomía, la cual surge al suspenderse las reglas de propiedad, episódicas o permanentes, tomándose la libertar masculina de insertarse solas en el espacio público, por ejemplo. Y, de otro lado, que la agresividad social que sufren las trabajadoras sexuales no se debe tanto a que supongan una amenaza para la moral y las buenas costumbres, como a que peligran y transgreden el orden de género mismo.

Si las prostitutas, a nivel simbólico, encarnan la fuente del mal (no estar sujetas a las reglas de propiedad) y, en consecuencia, haber cruzado hacia el otro género es porque su figura aglutina una serie de rasgos masculinos. En primer lugar, supone la desvinculación entre sexo y el amor, pero también de la reproducción y el matrimonio. “Madre y puta se autoexcluyen” (Garaizabal,

---

<sup>34</sup> ‘Hijo de puta’, en su acepción original, señalaba la bajeza en la escala social, el ser un hijo bastardo de padre desconocido. Hoy ha perdido esta connotación y se limita a designar a una mala persona, aspecto transito del insulto puta (mala mujer). Repárese en que supone el insulto más fuerte en habla hispana.

<sup>35</sup> Mujer fácil, prostituta o puta en español argentino.

2007:47) y es que, aun siendo madres o estando casadas, la vinculación con estos atributos positivos del género femenino no reduce la estigmatización, sino que sencillamente se invisibilizan: se trata de una imposibilidad ontológica. En segundo lugar, significan la independencia económica y de movimientos, que se maximiza en el caso de las trabajadoras sexuales que captan a su clientela en la calle, ya que no solo se ubican en el espacio público, sino que lo ocupan para hacer negocio. En tercer lugar, mientras que a las buenas mujeres se les permite recibir dinero durante la conquista (que te paguen la cena, que te inviten a una copa), las trabajadoras sexuales lo exigen de manera explícita, desnudando las bases del intercambio económico-sexual. Por último, otros aspectos aparejan también rasgos masculinos como ocupar la noche, el que, en apariencia, no les importe la opinión pública o, incluso, el que su especialización sexual las excluya simbólicamente de la realización de labores domésticas.

No en vano, la ciencia criminológica, con Lombroso a la cabeza, las masculinizó para explicar su desviación de las normas de género, fuese esta explicada como el resultado de un déficit endocrino primero o, más adelante, por una falla en la socialización de género que hubiera frustrado el que adquiriesen una feminidad que las alejase de “la delincuencia”. Merteuil (2017:58) considera que las trabajadoras sexuales se comportan como hombres, hacen uso de libertades masculinas, pero, a su vez, lo llevan a cabo haciendo valer los códigos femeninos. Más que una figura hermafrodita resultaría ser la hipérbole resultante de la suma de ambos géneros. Despentés (2009:72), en otro sentido, apunta a que “cuando los hombres sueñan que son mujeres, se imaginan más fácilmente sienten putas, excluidas y libres de movimiento, que siendo madres de familia preocupadas de la limpieza del hogar”. Al igual que en la pornografía, considera esta autora, los hombres proyectan sobre la figura femenina la conducta masculina, dando lugar a la puta. Esto, para Despentés, es un indicio del duelo de su heterosexualidad obligatoria, la prohibición de fornicarse entre ellos sin perder la hombría, de modo que canalizan el veto a través de la pornografía, empleando los cuerpos de las mujeres para realizar su fantasía homoerótica. De ahí que Despentés considere que, frente a la feminidad servil, la híperfeminidad de la puta es viril.

## 5. La socialización en el peligro

‘Putá’ es un mecanismo de control a través de la culpa, de insertarnos en un sistema en el que nunca se nos va a respetar, es una manera de dañar emocionalmente a las mujeres para que no vean lo válidas que son, es una manera de empequeñecernos continuamente, de meternos miedo, de meternos en el lugar donde podemos ser violadas, en el que podemos ser vulneradas, de donde se nos falta el respeto, de coaccionarnos, de someternos al control, de decirnos: si no haces lo que yo te digo las consecuencias pueden ser nefastas. [...] De ahí que tenga una carga política tan fuerte, porque la mujer que por fin se reconoce a sí misma como puta no está reconociendo la autoridad del otro que intenta chantajearla. [...] ya no es solo una cuestión de cómo te describa el otro, sino que el otro te está poniendo en la palestra, le está dando permiso a los demás para que te dañen. Ese es el problema, el gran problema. [...] A todas las mujeres se nos educa con el miedo a que nos violen, el no ser una puta parece que socialmente te resguarda de que te vayan a violar o te vayan a matar o que cualquiera de estas cosas a través de las cuales se nos controla. Y sí, es el control de unas mujeres sobre otras, pero sobre todo de las mujeres controlarse a sí mismas, tener este vigilante tan interiorizado que nos han regalado tan amablemente los poderes. [...] el maltrato psicológico ¿de donde viene? ¿Cómo se somete a las mujeres en las parejas? ¿De dónde nacen los feminicidios? De ese control sobre la mujer. Saisei-chan

El sexo siembra un terreno ambivalente, este es el escenario del deseo, de la fantasía y del placer, pero también del poder y de la dominación. En dicha dirección, especialmente la sexualidad de las mujeres es heredera de dos tradiciones en pugna: la del placer y la del peligro (Vance, 1989). La promesa del placer se ve limitada con frecuencia por la amenaza que representan sus riesgos, de modo que placer y peligro entran primero en conflicto, pero luego, incluso, se oponen: a veces se trata de escoger entre vivir el placer a cambio de asumir el riesgo o, en cambio, de evitarlo limitando al placer. Por ello, dice Vance que “las mujeres viven su propia pasión como algo peligroso” (1989:15). Aun cuando las tradiciones feministas que desarrollaron teóricamente cada uno de estos polos de la sexualidad femenina fuesen ambas, desde sus inicios, moralistas y heterosexistas (DuBois y Gordon, 1989:52-53), en los análisis contemporáneos ha terminado triunfando el polo relativo al peligro. No es de extrañar, dado que en la socialización de la sexualidad femenina el peligro ocupa un espacio casi central, mientras que la dimensión del placer resulta anecdótica y una conquista, en gran medida, de la vida adulta.

En la socialización en el peligro sexual el estigma de la prostitución cumple un rol protagónico. Así, DuBois y Gordon (1989:54-55) señalan que son dos los temas que reúnen y simbolizan los temores de las mujeres: la prostitución y la violación. La violación se comprende como un episodio, mientras que a la prostitución le corresponde ser una condición (el paradigma de la condición femenina, de hecho, para Goldman, Beauvoir o Millet). La violación, a su vez, fue descrita como pura violencia y la prostitución es su estado permanente, pero mientras esta

segunda le ocurre a una clase de mujeres, la violación es una amenaza que puede sucederle a cualquier mujer. De ahí la ansiedad social que suscita la prostitución, el salto discursivo de “te pones en riesgo” hasta el “nos pones en riesgo”.

Rubin (1989), por su parte, destaca dos componentes esenciales de la cultura occidental que median en nuestros imaginarios sociales sobre el sexo. En primer lugar, el esencialismo sexual, la creencia cultural de que el sexo es una fuerza natural y presocial. En segundo lugar, encontramos la negatividad sexual, la conceptualización del sexo como fuente del peligro, potencialmente destructivo, algo negativo, sucio y pecaminoso. Así, las partes del cuerpo preconizadas en los actos sexuales, según el modelo androcéntrico (pene y vagina), se consideran inferiores, vulgares. Sin embargo, mientras el alma masculina parece situarse tras la modernidad en la parte superior del cuerpo (la razón), el alma femenina, su zona sagrada, se localiza entre las piernas, construyendo el tabú (Bourdieu, 2000:30). Ya lo dice Lidia Falcón: “porque cuando una mujer se prostituye o es prostituida, mejor dicho, no vende su cuerpo, vende su alma” (Cortes Generales, 2007b, 8 de junio de 2006). Como resultado del ideograma de la negatividad sexual,<sup>36</sup> el sexo se encuentra siempre bajo sospecha y suele requerir de justificación para las mujeres, no tenerla puede ser interpretado como un indicio patológico, de falsa conciencia o de poca autoestima. La intimidad se juzga como un tesoro, el más hermoso, nuestro yo profundo y real, esa ‘verdad del sexo’ que cuestionase Foucault (1986). De nuevo, este imaginario reproduce la idea de las mujeres como seres inherentemente sexuales que han de purificar su esencia corporal para conseguir ser valoradas de acuerdo con los atributos de la respetabilidad racional masculina.

A partir de la adolescencia, comienza la pedagogía del estigma que habilita la socialización en el peligro sexual a través del control informal. La primera señal del peligro, de los riesgos que comporta el sexo, viene dada con la llegada de la menstruación, entonces escuchas, como rescata Barjola “cuidado con los chicos” (2018:235). La llegada de la menstruación se interpreta como un bautizo de la condición femenina, la cual se consagra como mujer solo si llega a ser

---

<sup>36</sup> En algunas sentencias abolicionistas encontramos esta idea internalizada de las prostitutas como seres puramente sexuales, que evidencian cierta misoginia, y la negatividad sexual subyacente: “[...]en tanto que prostitutas, ellas son solamente una anatomía femenina, una masa de carne, unas tetas, unos agujeros (boca, vagina, ano) en los que introducir los órganos genitales masculinos.

[...]

¿Profesionales de qué? ¿Cuál es la cualificación y experiencia que estas mujeres podrán alegar en sus currículos frente a eventuales expectativas de empleo en cualquier otro sector de actividad? ¿Chupar pollas y hasta tragarse el semen? ¿Expertas en franceses, griegos, completos, besos negros, lluvias doradas o cualquier otro eufemismo empleado habitualmente en su argot para designar las prácticas demandadas en cada momento por los consumidores del sexo?” (Vigil y Vicente, 2006:9-12)

madre. Menstruar se vincula obviamente con la posibilidad de quedar embarazada, lo que para el patriarca familiar supone la primera amenaza a su propiedad, por lo que los padres comienzan a ejercer el control informal a partir de la vigilancia de las hijas (limitación de horarios, zonas y vínculos) hasta que esté lista para ser transmitida al siguiente varón. El control deviene en autocontrol y autovigilancia (ten cuidado con lo que deseas), no solo sobre el propio deseo, sino también en cómo este se expresa, construyendo un cálculo<sup>37</sup> sobre la iniciativa sexual. En este entramado subyace la idea de que la adolescente es una víctima del deseo masculino y solo se le considera con capacidad de decisión sobre su resistencia a la iniciativa masculina. En consecuencia, las mujeres aprenden a controlar su expresión pública y conducta sexual, pero también su imagen física “la primera escuela de la subordinación femenina” dice Juliano (2002:82). Límites para las mujeres que tienen como correlato la ausencia absoluta de cortapisas para los hombres.

La pérdida de la virginidad (todo la precaución y cautela orquestada hasta ese momento) comprende el segundo episodio de la socialización en el peligro. La pérdida de la virginidad, noción heterosexista por antonomasia (para el imaginario se limita a ser la primera experiencia sexual en la que se introduce un pene en una vagina), ha de ser un acto meditado y calculado, se ha de esperar “al adecuado”. En gran medida esto se debe a que, para el relato patriarcal, inaugura la corrupción e impureza femeninas, mientras engrandece a los hombres. A su vez, el discurso cultural les hace saber que les dolerá, lo que conduce a conectar esa primera experiencia no con el placer, sino con el dolor. Otros tantos elementos propios del peligro y la represión sexual convergen en la adolescencia: el desconocimiento del propio cuerpo (vulva es una palabra proscrita, frente a vagina, que designa las partes interesadas para la penetración); fingir los orgasmos; o la estigmatización de la masturbación femenina (la exploración legítima sucede cuando el varón le descubre su propio placer).

El poder que moviliza el control social, con Foucault, no solo reprime, censura y prohíbe, sino también produce y crea (verdad y saber). Además del control informal dispensado en la familia, la escuela y las relaciones entre pares, los medios de comunicación también socializan en

---

<sup>37</sup> El cálculo se mantiene en la vida adulta, escribe Federici “¿Cuánto? Es la pregunta que siempre domina nuestra experiencia con la sexualidad. Muchos de nuestros encuentros sexuales se van entre especulaciones y cálculos. Suspiramos, sollozamos, jadeamos, resoplamos, saltamos arriba y abajo en la cama, pero mientras tanto nuestro cerebro sigue calculando “cuánto”: ¿cuánto de nosotras podemos dar antes de perder o de malvendernos? ¿Cuánto lograremos que nos devuelvan? Si es nuestra primera cita, ¿cómo de lejos le podemos dejar que llegue? ¿Puede levantarnos la falda, le dejamos abrirnos la blusa, meter los dedos bajo el sujetador? ¿En qué momento deberíamos decirle “hasta aquí”? ¿Cuándo podemos decirle que nos gusta antes de que empiece a pensar que somos “baratas”? Hay que mantener altos los precios –esta es la norma, al menos la que se nos enseña–” (2013a:49).



representaciones del peligro sexual. Barjola, en su análisis sobre los relatos del terror sexual que reprodujeron los medios españoles a partir de los crímenes de Alcàsser, considera que estos “tratan de adoctrinar el cuerpo de las mujeres, vulnerar su capacidad de decisión en un intento de someterlas a un autocontrol y un autodomínio continuos” (2018:33). Walkowitz (1980; 1995), en un sentido análogo, concluyó que los crímenes de Jack *el destripador* sirvieron para aleccionar a las mujeres mostrándoles los riesgos de moverse solas en el espacio público. Las prostitutas asesinadas (aunque no solo fueron trabajadoras sexuales) operaron como una metáfora para enseñar a las mujeres qué les podía ocurrir si compartían su mismo estatus como mujeres públicas, el tránsito hacia disponibles.

Sin embargo, ¿cuál es la primera función social de esta socialización en el peligro, del estigma? Sue Lees (1994) estudió las vivencias de jóvenes a partir de los 15 años con relación al insulto puta (*whore*) constatando que a través de él las jóvenes construían su reputación. Evitar la estigmatización para las jóvenes significaba ser consideradas respetables y no marcadas entre sus pares. La autora reseña que ‘puta’ se aplica a una amplia variedad de conductas que no se limitan a controlar sus comportamientos sexuales, de hecho, las adolescentes tenían dificultades para definir a qué se refiere dicho término y una de ellas alega: “están disponibles” (Lees, 1994:20). En general, el insulto indica quiénes son merecedoras de respeto (para una relación seria) y quiénes no (para un polvo rápido). Lees explica la ambivalencia que sienten al someter a autocontrol sus conductas y apariencias: no deben pasar al redil de las putas, pero tampoco al de las estrechas e inalcanzables. La mojigata no es casta (a las casadas, por ejemplo, poca gente las tildaría de estrechas), sino que son así calificadas aquellas mujeres a las que se presupone disponibles y resisten el cortejo. En consecuencia, el estigma conducía al control de su actitud frente a los chicos (no hablar con demasiados) y de su apariencia, donde debían hacer discriminaciones sutiles que no enviaran mensajes hacia ninguno de los dos planos (puta/estrecha). El estigma, además, les disuadía de emplear anticonceptivos porque sufrían una doble condena: si los llevaban consigo era porque habían premeditado el sexo sin amor y entonces eran unas putas; si no, se les consideraba irresponsables.

Lees concluye, en la estela de Gagnon y Simon (1973), que la construcción de la reputación femenina a partir de la resistencia a la estigmatización conducía a las adolescentes a que canalizasen su sexualidad hacia formas aceptables: el noviazgo, en primer término, y, el matrimonio, en última instancia. “Las expresiones como ‘zorra’ funcionan como términos de insulto para controlar a chicas solteras y conducir las hacia el matrimonio como única expresión permitida de su sexualidad” (Lees, 1994:33). Así, las adolescentes se defendían del estigma

echándose novio fijo y apelaban a estar enamoradas para justificar la actividad sexual. Es decir, empleaban la palabra ‘amor’ para referirse al deseo sexual y alegaban que este ya existía antes de practicar sexo, algo que Lees considera una racionalización que llevaban a cabo a posteriori (Lees, 1994:28). Aunque todas concebían que en un futuro iban a casarse, no idealizaban el matrimonio, al contrario, lo describían de manera negativa, pero “no veían otra alternativa” (Lees, 1994:29) porque estar solas les parecía aterrador. Al otro lado del orden moral, el masculino, Lees considera que:

[...]la imposibilidad de alcanzar una subjetividad no determinada por el sexo<sup>38</sup> está íntimamente ligada al hecho de tener que responsabilizarse por la sexualidad del hombre. Porque el hombre como ‘ser racional’ solamente es posible si su comportamiento sexual e irracional puede ser atribuido a “líos de faldas” y otra influencia femenina (Lees, 1994:35).

En estudio de Lees, los hombres parecen encontrarse divididos y en una contradicción entre conquistar a las putas y cuidar a las respetables, entre el deseo y la emocionalidad, dimensiones que les costaría fundir. Así, la masculinidad hegemónica proyecta en la maldad de la puta las razones de su puesta en suspenso de la emocionalidad. Por tanto, la función social principal del estigma es la de apuntalar el orden social canalizando la sexualidad de las mujeres hacia la heterosexualidad obligatoria y el matrimonio. De acuerdo con Holgado (2007:4), la vinculación entre amor, sexo y reproducción no solo otorgan legitimidad y protección social, sino que este mandato sexista se convierte “en un elemento primordial de autovaloración femenina”. Finalmente, con Federici (2013), dicho orden moral se consagra en una economía política precisa que confina a las mujeres al hogar y al trabajo reproductivo y de cuidados.

Sin embargo, además de ubicar a las mujeres el espacio que les corresponde para el mantenimiento del orden de género, el estigma de la prostitución cumple otras funciones subsidiarias. Así, la jerarquía de mujeres que organiza produce en consecuencia la quiebra de la solidaridad femenina. Juliano (2002) considera que, además, neutraliza su potencial cuestionador del orden social, aísla a las prostitutas y las silencia de modo que su voz será ocupada por los mitos sobre su actividad. Dichos mitos se apuntalan con la tendencia a desplazar la violencia rutinaria que sufren las mujeres en el ámbito doméstico heterosexual a su mundo. Por último, el estigma opera reclutando a las mujeres marcadas para la prostitución (Pheterson, 2000:98-99), al mismo tiempo que su internalización desalienta la resistencia política.

---

<sup>38</sup> Las honorables son, para Lees, quienes consiguen una “falsa subjetividad no determinada por el sexo” (Lees, 1994:35), esta es falsa porque solo se concede en la medida en que no las encuentran atractivas.

Con todo, la pedagogía de la moral sexual del estigma opera de tal modo que pareciera que su andamiaje poco tiene que ver con la prostitución en sí misma. Sin embargo, esta conexión se vuelve patente en las conductas y actitudes que de manera casi inconsciente tienen como objetivo rechazar a las trabajadoras sexuales; entonces ‘puta’ se evidencia que refiere a ‘prostituta’ en primer grado. Cuando a una mujer le confunden con una puta, por ejemplo, preguntándole ‘el precio’, o cuando le insultan tildándola de ‘puta’ la reacción habitual es la de primero negar el insulto y después devolvérselo a otra mujer (“puta tu madre”) en lugar de cuestionar la estigmatización en sí. Esto resuena en el testimonio de Georgina:

De adolescente cuando me decían puta me dolía. Una mala palabra, denigrante. Me generaba mucha bronca, se la devolvía insultando a la madre, a la hermana, pero nunca ellos, a las mujeres. Georgina

Un amplio sector de las entrevistadas cuenta que durante la adolescencia les tenían lástima a las prostitutas, las concebían como víctimas y las vinculaban a la trata, mientras que algunas sintieron admiración por ellas y las describen como rebeldes y fuertes. Quilla, por ejemplo, se sitúa en el primer grupo, cuenta cómo sentía pena hacia las prostitutas, pero también aparece el asco procedente de su socialización primaria cuando se acuesta con un tipo que le confiesa haberse ido de putas. Su reacción inmediata es la de pensar que le va a transmitir una ITS:

Era algo que estaba mal, no sabía qué en realidad, pero sabía que estaba mal, que no había que decirlo, un insulto. Después, más grande, adolescente, cuando descubro el sexo y comienzo a mirar porno, ahí sé que puta es la que cobra por sexo. Y que es una persona sufrida, que la pasa mal, esta construcción la hago por películas, canciones, la televisión; construida a través de terceros y ficciones. [...] Y también tengo amigos que me cuentan que se acuestan con putas, que me lo dicen abiertamente, porque sienten mucha confianza en mí porque me ven muy libre sexualmente y ahí es cuando empiezo a indagar y les pregunto preocupada. Una vez sí sentí asco, porque no era un amigo, me lo estaba garchando,<sup>39</sup> no habíamos usado la protección que debíamos y pensé, “este me contagió algo”, y hoy lo pienso, qué estúpida, era yo la que andaba cogiendo sin forro cuando la puta, obvio, lo usó. Quilla

El temor de ser confundida con una puta responde en gran medida a que habilita toda la ingeniería de sanciones del peligro sexual. La violencia contra la puta se encuentra justificada, al menos, en su dimensión simbólica: repudio, humillación, aislamiento. “La desvalorización socialmente construida y la indefensión ante todo tipo de agresiones, que afecta a las sexoservidoras, es el espejo que se pone ante las mujeres insertas en el sistema para mostrarles el precio que pueden pagar ante cualquier atisbo de rebeldía” (Juliano, 2002:52). Sin embargo, antes que la violencia se encuentra la pérdida de respeto. Para la mujer respetable, la *madreesposa*, la existencia de las prostitutas la exonera y purifica permitiéndole encarnar tan solo los valores positivos de la sexualidad (Lagarde, 190:568). Pero ¿qué ocurre si esta distancia y esta división se rompen? Lidia Falcón, de nuevo, contesta de manera explícita: “si es normal,

---

<sup>39</sup> Tener sexo en argentino, al igual que ‘coger’.

nuestra madre pude ser también prostituta, y nuestras hijas, y los hombres *nos van a perder el poco respeto que nos tienen*” (Cortes Generales, 2007b, 8 de junio de 2006).

Cuando las jóvenes, en el sentido contrario de lo expuesto hasta ahora, exploran su sexualidad y el poder efímero que nos reserva el patriarcado, por ejemplo, subiendo fotos provocativas a redes sociales, esto se sigue interpretando como fruto de una falsa conciencia. Se entiende que están buscando la aprobación masculina, no se concede que, por ejemplo, estén librando la batalla de presentarse como sujetos sexuales, ya no objetos. Excede lo estudiado comprender qué se encuentra detrás de estas prácticas, pero sí quisiera decir algo acerca de la política de la respetabilidad con la que se las juzga y cómo los juicios machistas y abolicionistas confluyen, en gran medida, porque dividen a las mujeres en función de dicha respetabilidad. De un lado, se proclama: “Regala tu piel solo a quien te cuide el alma”; “no te sexualices, es lo que ellos quieren”. De otro, los machistas reaccionan de manera agresiva con comentarios del tipo “os buscáis vuestra propia cosificación”; “buscáis llamar la atención y luego os llamáis feministas”; “enseña el cuerpo porque no tiene cerebro”. ¿Se cosifica o cosifica la mirada que transmuta el sujeto sexual en objeto? Me pregunto. Ambos parecen considerar que la búsqueda de reconocimiento debe conquistarse a través de la valoración de sus capacidades intelectuales y racionales. La paradoja es que esta respetabilidad no es humana, sino masculina y, en consecuencia, refuerza la superioridad simbólica de su dominio en la jerarquía. La mujer ideal del abolicionismo que es para sí misma –si existe– ni rompe con la división de mujeres ni se la juzga como un ser humano, porque el orden moral la precede y coloca, de nuevo, como un tipo de mujer: la buena o la perversa (lesbiana, feminista) (Pheterson, 2000). En cuanto a los machistas, pudiera ser que esa agresividad responde a que no controlen el orden de enunciación de la sexualización que les arruina el fetiche (“hay que ser puta en la cama, dama en la calle”). Resulta interesante que Sofía señalase cómo su madre la previno de esta pérdida de respetabilidad y la respuesta que ella le ofreció:

Recuerdo que una vez, me dijo mi vieja cuando había salido, no recuerdo con quien, “¿dónde estuviste?”, “Ahí estuve”, le dije. Me dijo, “¿no te da miedo Sofí que si vos estás así con una persona luego no le intereses, no te quiera?”. Digo, “má, ¿no se te ocurrió que quizá yo no lo valore al tipo?”. Y me miró y me dijo: “sí, es verdad, tenés razón”. Pequeñas cosas que tenían instaladas, pero por no cuestionárselas. Sofía

Por último, quisiera contestar a las críticas que argumentan que el control sexual del estigma ya no existe. En primer lugar, Ana de Miguel considera que lo que está de moda son las chicas malas, que el imperativo ya no es resistir el sexo, sino practicarlo en abundancia, exponerlo en el foro público, porque “el sexo es vida, es salud” (2015:173; también en Puleo, 2008:205). En rigor, comparto, vivimos en sociedades hipersexualizadas, que canalizan en objetos culturales,

representaciones e imágenes en las redes sociales, la ausencia real de sexo, pero no está de moda ser puta, a lo sumo, está de moda parecerlo. El fetiche de la puta es una consecuencia de la estigmatización, los tabúes asustan tanto como atraen. La emoción de jugar un ratito con la transgresión responde, precisamente, a que existe el riesgo de sanción y, en consecuencia, las divisiones permanecen intactas. Sin embargo, ese fetiche no es la puta, porque para las putas la complacencia masculina no es un fin, sino un medio. La dicotomía virgen/puta se ha flexibilizado, pero no ha desaparecido, los estudios indican que las adolescentes negocian “un continuo entre demasiado sexo o no lo suficiente” (Karian, 2013:9) o “deben ser lo suficientemente sexuales para establecer la heterosexualidad, pero no tanto como para que se las considere putas” (Shuterland, 2003:345). Con todo, las formas individuales de transgresión se toleran justificándose en el presupuesto liberal del respeto a la libertad individual, siempre y cuando “permanezcan en el reducto de la individualidad” (Davis y Faith, 1994:111).

En segundo lugar, Beatriz Gimeno matiza que este control ya no es tan fuerte como antaño:

Y si bien puta sigue existiendo como insulto patriarcal, es cada vez menos eficaz para incidir en las subjetividades femeninas. El estigma sigue teniendo eficacia, pero no tanto como insulto o como estructurador de la identidad femenina, funciona más en la fantasía masculina que en la realidad. Las mujeres tienen cada vez más capacidad para escapar de dichas heterodesignaciones y autodefinirse. Es decir, una mujer que tiene sexo libremente puede ser tachada de puta por los machistas (y en ocasiones aun por los poderes públicos, judiciales, mediáticos, etc.) pero dicha calificación está en decadencia y seguramente ella no se sienta como tal ni sea percibida así por su entorno inmediato (Gimeno, 2018:22).

Estos juicios, ¿salen de la asamblea feminista o reflexionan también desde los pueblos y las aulas?, ¿por qué se suicidó la trabajadora de Iveco al viralizar su acosador un vídeo pornográfico que había grabado?, ¿existen acaso modelos o arquetipos de mujeres deseantes (Osborne, 2009:70) aceptables que sean legítimas y respetadas en todos los campos?, ¿es respetable una política que hace toples y puede “gestionar la educación de tus hijos” (Micromachismos, 2017)?, ¿cómo consiguen las mujeres desprenderse de la socialización y del control social informal?, ¿las mujeres han dejado de emplear el sexo como un medio para conseguir un fin: ser amadas?, ¿cómo es posible que el país abolicionista por antonomasia, Suecia, sea a su vez uno de los países que mayores índices de violencia sexual registre en toda Europa (Gracia *et al.*, 2019)?

En su ensayo de opinión sobre la prostitución, Gimeno considera (2012:77) que la devaluación que comporta el estigma se limita a la que puede efectuar el cliente, obviando, en dicho gesto,

el papel de las mujeres como agentes activos del control social. Las mujeres no solo han reproducido la fuerza de trabajo, sino que también se han dedicado a educarla (Larrauri, 1994:1-2), transmitiendo y reproduciendo así la moral sexual. Además, esta función primera desempeñada en el hogar se extendió en el siglo XIX al mundo laboral ocupándose en empleos indispensables para el control social (asistencia social, educadoras, más adelante psicólogas). Así, sus roles domésticos se trasladaron al espacio público extendiendo su tarea de reeducación y resocialización que hasta ese momento desempeñaban las monjas (Larrandart, 2000). Además,<sup>40</sup> en el estudio de Rudman, Fetterolf y Sánchez (2013), sobre la prevalencia de actitudes por género acerca de la doble moral sexual, vemos que ambos grupos la respaldan, aconsejando a las mujeres resistir encuentros sexuales casuales para “prevenir” la amenaza de la violación.

Por otro lado, y lo que es más cuestionable: si el estigma apenas existe, ya no controla a las mujeres y la autonomía sexual es grande, solo lo reproducen los varones y las mujeres se encuentran fuera de la reproducción social; si todo esto es cierto: ¿por qué a su vez considera que no puede reconocerse jurídicamente la prostitución porque esto llevaría a que el estigma se extendiera a todas las demás mujeres (Gimeno, 2012:187)?, ¿cómo puede tener tanto poder y ninguno al mismo tiempo?, ¿estamos ante un estigma de Schrödinger? El estigma de la prostitución no refiere, de nuevo, a conductas sexuales, esta es solo su manifestación evidente. Dado que las mujeres son sexo para el andamiaje patriarcal, todas sus conductas, gestos y actitudes comportan significación sexual. Hasta ahora he tratado de esbozar la arquitectura del estigma, su mecanismo, sus funciones socializadoras y la naturaleza de su transgresión. Sin embargo, ¿cuál es su fin último?, ¿cuál es el castigo que acecha?

---

<sup>40</sup> Desde su experiencia clínica Garaizabal y Habas Luque consideran que: “entre las jóvenes esta división sigue pesando, aunque ha cambiado la línea donde se pone el límite, pues si en otras épocas el límite era muy estrecho, hoy estos límites son más flexibles y variables y cambian en función de los grupos en los que se muevan. No obstante, es curioso apreciar cómo existe la conciencia de que el límite existe, aunque no se sepa muy bien dónde se sitúa, y eso genera muchas veces malestar y confusión entre las adolescentes [...] pueden estar a la base de comportamientos sexistas y de riesgo en relación a la sexualidad que observamos en nuestra intervención: dificultad por parte de las chicas para poner límites a su pareja masculina a la hora de realizar ciertas prácticas que no desean, práctica del coito sin preservativo como muestra de amor, desconocimiento del propio cuerpo, dificultad para reconocerse y reivindicarse como seres sexuales y deseantes. Asimismo, los chicos (y las propias chicas) suelen despreciar a las chicas abiertamente promiscuas” (2010:222-223).

## 6. Disciplina y violencia sexual

Somos bien putas, como Micaela que tenía 12 años. Un tipo de 26 la mató porque la nena no quiso tener sexo con él. Pero bueno, ella tenía varios Facebook y subía allí fotos “provocativas”, qué quieres. Una chica de Brasil fue drogada y luego violada por más de 30 hombres, todo organizado por su novio, en venganza por una supuesta infidelidad de ella. Se filmó el hecho y se lo subió a distintas redes sociales para el disfrute de muchos. Pero escúchame, la niña con 16 años ya tenía un hijo y encima se drogaba, una putita... ¿Y Melina?, ¿te acuerdas de ella? ¡¡Qué loca que era!! Los culpables de su violación y muerte no fueron los cuatro violadores y asesinos, sino ella, porque le gustaban los bares y no estudiaba. O Daiana, que fue a una entrevista de trabajo de noche y vestida con short, a quién se le ocurre, re puta. A Serena el novio le dio 49 puñaladas por haberlo dejado, pero era re puta la niña. Marina y María José... ¡¡viajaban solas!! ¡¡Dos mujeres solas!! Ellas también, ¿qué esperaban? Rosa, de 74 años, sufrió una golpiza brutal en manos de su novio, pero seguro algo hizo, lo debía tener bien hartito... y era buscona la vieja, se cogía a todos en el centro de jubilados. Mailén fue violada por Miguel, dos veces, en la casa de él. Pero bueno, ella eligió ir a la casa del tipo, ¿qué pretendía que pase? Enorme puta. A Cintia el exmarido la mató a puñaladas frente a sus tres hijos porque lo había dejado. Pero ella ya andaba con otro en vez de ocuparse de los niños. A Macarena el exnovio le cortó el cuello con una trincheta también porque lo dejó. Pero ella era reina de belleza, se mostraba mucho la tipita. [...] A todas, pero todas, les pasó por putas.

Texto de autoría desconocida que circula por redes sociales

Una discusión clásica en la teoría feminista debate acerca de la naturaleza de la violencia sexual. La violación, ¿es inherentemente sexual, como argumenta MacKinnon (1995), el resultado de la expresión más pura de la masculinidad? O, por el contrario, como defiende Bronw Miller (1981) ¿solo es pura violencia, un ejercicio de poder? En rigor, “la sexualización de la violación es un fenómeno estrictamente moderno” (Osborne, 2009:57). Hasta bien avanzado el siglo XIX el componente agresivo de la violación se subrayaba por encima de su aspecto sexual y, en consecuencia, las agresiones sexuales no se concebían como un atentado contra la subjetividad femenina, sino como una degradación de su estatus de clase. No había integridad sexual ni humana contra la que atentar, precisamente, porque no era una afrenta contra ella, sino contra su propietario. Así, otro hombre desobedecía el pacto homosocial incumpliendo las reglas de propiedad y empleaba el cuerpo de la mujer de manera transitiva para manchar la honra de su propietario. La gravedad de la violación dependía del estatus de esa propiedad (mayor si eran jóvenes casaderas vírgenes) y se limitaba a la penetración vaginal, lo cual subraya, de entrada, que era su valor reproductivo para la transmisión del linaje y la herencia lo que estaba en juego. Hasta 1989 España conceptualizó la violación como un delito contra la honestidad; contra la decencia y el honor de su familia. La violación fue, por tanto, antes de sexualizarse una demostración de poder entre patriarcas. Rita Segato (2003;2013) resuelve esta discusión dicotómica defendiendo que el componente sexual es el medio, pero no el fin de la violencia sexual. Ocurre que el aspecto sexual de la violencia en el mundo contemporáneo “conjuga en un acto único la dominación física y moral del otro” (2013:18). El componente sexual es

expresivo, dada la carga otorgada a lo sexual en la construcción subjetiva, pero no es esencial a la agresión, sino un medio para disciplinar, el más eficaz. Por tanto, el aspecto sexual de la violencia es un medio para agredir ya no solo físicamente a la mujer, sino para que dicha agresión escale hasta suponer un ataque moral.

Ahora bien, la violencia sexual no responde a una única razón, sino que existen diversos caminos, analizadas en el discurso intrapsíquico de los agresores, por los cuales violan: como arma de guerra (Franco, 2008); como fórmula correctiva hacia lesbianas; como manera de buscar el reconocimiento viril de la comunidad de pares; etc. Sin embargo, hay una función ampliamente extendida que aparece con frecuencia en los estudios feministas y criminológicos sobre los agresores: la violación como disciplinamiento moral (Segato, 2003; Alarcón, 2001). En estos casos la agresión sexual se lleva a cabo como fórmula de castigo y venganza, donde el violador se comprende a sí mismo como un disciplinador simbólico que coloca en su lugar a la mujer –a la puta– que ha transgredido el orden de género:

[...] ese abandono de su lugar alude a mostrar los signos de una socialidad y una sexualidad gobernadas de manera autónoma o bien, simplemente, a encontrarse físicamente lejos de la protección activa de otro hombre. El mero desplazamiento de la mujer hacia una posición no destinada a ella en la jerarquía del modelo tradicional pone en entredicho la posición del hombre en esa estructura, ya que el estatus es siempre un valor en un sistema de relaciones (Segato, 2003:31).

Para el agresor, la mujer ha desafiado la jerarquía del género, se ha apropiado de libertades que no le pertenecen. Esa mujer se encuentra en tierra de nadie – es decir, en territorio masculino–, como explica Barjola (2018), lo que decreta el estado de excepción que permite agredirla, o su autonomía y desprotección de la presencia masculina habilitan el regreso al régimen de estatus previo al contrato, para Segato (2003; 2013). Cruzar hacia el otro género puede darse, como se ha explicado, porque ya se encuentre marcada como puta, pero también porque meramente sea vulnerable a la estigmatización. Dicha vulnerabilidad al estigma descansa, una vez más, en que haya desobedecido las reglas de propiedad masculinas, se presente, mueva o ocupe un espacio sin la protección de otro varón. En ambos casos, el resultado es el mismo: es un cuerpo disponible, como no es propiedad de uno solo, lo es de todos, es decir, de cualquiera. Al agredirla, el violador la devuelve a su lugar, es decir, la feminiza, le recuerda que su estatus moral es el sexo.

Una de las narrativas habituales de los agresores para justificar el delito es, como citan Davis y Faith (1994:121), la de “las buenas chicas no son violadas”. De nuevo, se reafirman en su idea



de que la mujer a la que agredieron obtuvo lo que merecía, no solo porque no se “resistiera” lo suficiente, sino porque las putas, para el andamiaje patriarcal, son consideradas coresponsables o cómplices de la violencia que se vierte sobre ellas. Para estos agresores, además, lo que es un derecho no es el sexo comercial, sino el gratuito: el derecho natural del régimen de estatus.

El lado visible del estigma o su manifestación como insulto funciona como un castigo preventivo para aleccionar a las mujeres a que se atengan a las reglas de propiedad de la moral sexual. Su sanción social informal se desempeña como un tipo de violencia simbólica y la figura de la puta opera aquí como un ejemplo de la devaluación social en la que se insertan. Sin embargo, cuando dicha violencia se desprovee de su función simbólica para revelarse como violencia material (física, psicológica y sexual) su estatus como putas ya no es solo ejemplar, sino que sirve para justificar la violencia, cerrando el círculo. En dicho sentido, Vance alude al pacto tradicional que anida en el inconsciente cultural:

Si las mujeres eran “buenas” (constreñidas sexualmente), los hombres las protegerían; si no, los hombres podían atropellarlas y castigarlas. Como participantes en este sistema, a las mujeres “buenas” les interesaba contener los impulsos sexuales masculinos, fuente de peligro para las mujeres, así como contener su propia sexualidad, que podía incitar a los hombres a actuar (Vance, 1989:11).

Sin embargo, pudiera parecer que la del agresor es una masculinidad potente que a través de la violencia sexual expresa su poderío. Segato (2003), a través de su trabajo de campo con agresores en las cárceles de Brasilia, destaca que, al contrario, la del violador es una masculinidad frágil, herida, fracasada. No le mueve el odio, sino el miedo y la inseguridad de quien por un momento parece haber escapado del control y lo que eso le dice acerca de su propio estatus. Segato señala que la agresión no es una manifestación de la esencia masculina violenta, sino que la violencia viene dada precisamente porque esa masculinidad es tan precaria e inestable que requiere reafirmarse manteniendo el orden de género. “Esta clase de violador no puede aceptar que una mujer tome ciertas decisiones: tiene que demostrar quién manda. Tiene que compensar las vivencias que él ha considerado humillantes y canalizar su frustración” (Alarcón, 2001:98). Se trata de un mecanismo de compensación de una herida, herida que a veces surge porque esa mujer se encuentra efectivamente disponible, pero para un hombre que él no es. Dicho fracaso se encuentra inserto en una ambivalencia. De un lado, el agresor persigue restaurar su fracaso mediante la agresión. Sin embargo, de otro lado, para los varones dicha agresión es también un síntoma de fracaso porque no ha conseguido cumplir con otro mandato masculino como es el de la conquista. En consecuencia, se autoengaña (“no fue una violación, era una puta”) y, esta falla frente al modelo de conquista, así como la tendencia al autoengaño

es lo que comparte con el cliente, aunque en su caso, el discurso es otro: “no era una puta, sino una *escort*/masajista”. La ambivalencia masculina sobre la agresión sexual se expresa también en la práctica común en prisiones de ajusticiar a pederastas y violadores. Obsérvese que esta no es una reacción de indignación contra la violencia de género, porque no se apalea al feminicida, sino a quienes han quebrado las reglas de propiedad: no han protegido a las suyas o se han apropiado de las de otros. El valor como propietario se mide por el rango y la cantidad de mujeres que posee y protege (de otros como él), de acuerdo con la faceta de la masculinidad heroica.

El agresor se autoengaña, decíamos, y se justifica a través del estigma. En dicho sentido dice Despentes (2009:31) que para ellos: “no ha sido una violación”, [no era una mujer buena] “... era una puta que no se asume y a la él que ha sabido convencer”. Por ello, la resistencia siempre la asume falsa, para el modelo androcéntrico de conquista la negativa es solo aparente, forma parte del juego (Osborne, 2009:65). Así piensa que, si realmente no quisiera ser violada se habría atenido a los límites, no habría cruzado la frontera, no hubiera entrado en la boca del lobo. Porque frente a la mujer marcada como puta, la mala mujer, el impulso sexual masculino no tiene límites, ella lo desata, lo incita, lo provoca e inaugura el desorden social, el suspenso de las normas, que la disciplina patriarcal sustituye. Víctima y victimaria de su propio castigo.

Por tanto, el andamiaje moral del estigma no ha desaparecido, en gran medida, porque hay varones que continúan disciplinando a las mujeres que marcan como a putas, de modo que el estigma ofrece una cobertura ideológica para justificar sus actos. Sin embargo, en dicha legitimación social del estigma también media el que las mujeres conceptualicen la violación como el mayor atentado contra su persona. Antes de la modernidad, la subjetividad sexual no configuraba la identidad misma, al igual que las prácticas sexuales no constituían orientaciones identitarias (Katz, 1990). De ahí que, como señala Bourke (2009), la novedad histórica fue la de interpretar las agresiones sexuales como un ataque contra la persona, no ya un daño inmoral, sino algo que podía incluso destruir la identidad, lo que dio lugar a sentimientos subsidiarios como la vergüenza y la culpa. La violencia no era menos violencia antes, pero el discurso fija los marcos de interpretación y le asigna un peso cultural u otro, como señala Barjola (2018:47) “la transmisión de la violencia sexual es plenamente discursiva y enteramente corporal”. Así, por ejemplo, antes de los crímenes de Alcàsser, la práctica del autostop no representaba un peligro ni movilizaba sentimientos de alarma en las mujeres españolas (Barjola, 2018:162). Esta hazaña que llevó a cabo el movimiento feminista de darle otro significado a la violación fue más que necesaria, urgente, resignificándolo no solo como violencia, sino como violencia

contra las mujeres y los cuerpos feminizados por el orden patriarcal (homosexuales, niños). Era preciso resaltar que se trataba de un problema político, no meramente privado, y reconocer a quienes lo habían sufrido como víctimas. Bourke (2009:520-533) subraya el valor empoderante que tuvo la toma de conciencia sobre la violencia sexual en los espacios feministas, permitiéndoles transmutarse de víctimas a supervivientes. Sin embargo, cabe preguntarse cuáles son hoy “los efectos disciplinarios de reconocer a la violación como ese mal por antonomasia” (Cienfuegos, 2015:62) cuando el discurso de la violencia sexual ha roto el techo del movimiento feminista y se propaga espectacularizada en los medios de comunicación. Cabe preguntarse si la supervivencia no se atomiza, con la complacencia de la expansión del derecho penal en el régimen neoliberal, en victimización.

El feminismo cultural especialmente ha reforzado la idea de que detrás de la violencia sexual subyace necesariamente un trauma que desemboca en una suerte de especificidad psíquica que detentarían las supervivientes de violación. Nuestra herida es fundamentalmente la sexual, el acontecimiento que evidencia la opresión paradigmática como clase. A este respecto de cómo la violencia sexual se estabiliza en las arenas feministas como el peor atentado contra las mujeres, Molina Petit se pregunta: “¿por qué prácticas más opresivas y físicamente agresivas para las mujeres como serían la ablación del clítoris, la quema de viudas o la lapidación, no han sido consideradas de forma tan dramática y definitiva como la violación?” (2009:175). Esta interpretación asimétrica, se debería añadir, también responde al enclave cultural (occidental) y racial (blanco) desde el cual reflexiona el feminismo español. Con todo, Petit (2009:176) continúa y cita a colación el estudio de Helliwell en Borneo, donde la antropóloga muestra que no existe el término ‘violación’ –no es que no exista la práctica– porque las mujeres no le conceden el poder de destruirlas o humillarlas.

En la propuesta de Sharon Marcus (2002) encontramos un desarrollo teórico similar. Marcus (2002) enfatiza el peso discursivo y la carga interpretativa de la violencia sexual, describiendo a la violación como un guion escrito con un lenguaje, una estructura y una representación misógina. Esta consideración discursiva de la violencia sexual, su caracterización como construcción cultural, no le restan un ápice de realidad, ya que precisamente porque es discursiva la lucha feminista se ha dirigido hacia resignificarla como agresión, de un lado, y consideramos que la violencia no emana de ningún tipo de fuerza superior biológica, de otro. Así, de manera paralela a la crítica habitual que llevan a cabo las abolicionistas ante quienes describen la prostitución como un hecho inmutable e inevitable, a la violencia sexual tampoco debería concedérsele una figuración mítica. Se trata, en suma, de cuestionar su marco de

representación, una violencia sexual guionizada y que guioniza (Marcus, 2002:69) con el objetivo de feminizar a la mujer, de colocarla en su lugar. En la reflexión que elabora Despentés (2009), acerca de la violación grupal que sufrió de adolescente, convergen las consecuencias del discurso que cifra la violencia sexual como el peor atentado contra la identidad. Sus efectos conducen a las víctimas de violaciones a sostenerse en una contradicción. De un lado, la sociedad les exige que queden traumatizadas o, de lo contrario, guarden silencio:

Mi supervivencia, en sí misma, es una prueba que habla contra mí. [...] Porque es necesario quedar traumatizada después de una violación, hay una serie de marcas visibles que deben ser respetadas: tener miedo a los hombres, a la noche, a la autonomía, que no te gusten el sexo ni las bromas. [...] Así que el consejo más razonable, por diferentes razones, sigue siendo: guardo eso en tu fuero interior (Despentés, 2009:34-35).

De otro lado, la misma sociedad educa a las mujeres en la ausencia de toda defensa, en la idea de que la violencia no es nuestro territorio ni debemos apropiárnosla. Así, Despentés (2009:41) recuerda que durante la agresión llevaba consigo una navaja, pero en lugar de pensar en emplearla para defenderse –cosa que hubiera hecho si le hubiesen intentado robar– rezó para que no la encontraran. Se asumió impotente, la violencia contra el agresor no le pareció una posibilidad. Cuando los violadores encontraron la navaja, a su vez, lo interpretaron como un indicio de que deseaba ser violada. De nuevo, aparece la falsa idea de la resistencia. La autora francesa, de acuerdo con Barjola (2018:277), al describir la violación no como un ataque moral, sino como un proyecto político masculino contra las mujeres impugna su peso sexual y cultural y se resignifica como víctima potente,<sup>41</sup>Regresando a Marcus (2002:83), la autora considera que, aunque la carga de responsabilidad debería situarse en los agresores, hasta que esto ocurra el movimiento feminista debería dejar de reproducir su estructura de sentido y dedicarse a fortalecer a las mujeres. “[...] define la violación como un acto cometido en contra de un sujeto del miedo y no en contra de un sujeto de la violencia –es decir, no en contra de alguien que el violador potencial puede suponer que se defenderá” (Marcus, 2002:76). En adelante, habla de múltiples estrategias de defensa, comenzando por las verbales, que orienten a las mujeres a apropiarse de su fuerza y desplegar la agresividad para contrarrestar la indefensión aprendida durante la socialización diferencial. También Molina Petit reflexiona sobre la necesidad de armar a ese cuerpo femenino débil y no temible (2015:75) necesario para infundir violencia,

---

<sup>41</sup> A su vez, su experiencia en la prostitución no supuso una extensión de su rol sumiso inculcado en la agresión, sino “una empresa de indemnización, billete a billete, de lo que me había sido robado por la fuerza. Aquello que yo podía vender a cada cliente, lo había guardado intacto. Si yo lo vendía diez veces seguidas, quería decir que aquello no se desgastaba con el uso. Este sexo solo me pertenecía a mí, no perdía su valor a medida que se usaba, e incluso podía ser rentable” (Despentés, 2009:61).

dificultarles la tarea a los violadores “no ofreciendo perfiles de víctima” (Molina Petit, 2015:81) a través del fortalecimiento físico y emocional de las mujeres que destierre la idea de que la violencia no nos pertenece.

Quizá una buena receta para combatir la violencia sexual deba reunir ingredientes tales como educar a las mujeres para defenderse, en lugar de buscar protección en los varones o en sus figuras subsidiarias como el derecho penal:

Asumen, así, que los hombres tienen el poder para violar y les conceden este poder primario, implicando que, idealmente, se puede disuadir de manera secundaria a los hombres para no usar este poder mediante la amenaza de castigo proveniente de un sistema estatal o legal masculinizado (Marcus, 2002:64).

Si parte de la justificación de la violencia sexual descansa en el estigma de la prostitución, en la división de mujeres, posiblemente esta receta deba contener el desarticular su orden moral gestando una sororidad radical que derribe la muralla, para comprender que la violencia está tanto fuera como dentro y la discordia es uno de los elementos que la sostiene. En lo que respecta a este estigma, también se trata de romper con la caracterización de que somos (genéricamente) nuestra vagina, de modo que acceder a ella de manera violenta y no consentida implique destruir nuestra identidad, como si se nos pudiera robar o ultrajar. Por último, tal vez dicha receta deba incluir el cuestionar el poder del pene en lugar de reificarlo. En palabras de Cienfuegos:

Se trata, por lo tanto, de impugnar a la violación por lo que tiene de lenguaje: un lenguaje que tiene consecuencias materiales, que moldea a los cuerpos y define un horizonte de posibilidades de acción. Se trata, en último término, de pensar, con Foucault, que allí “donde hay poder hay resistencia”.

[...]

Es decir, impugnar la retórica de la invulnerabilidad del cuerpo masculino y cuestionar la supremacía telúrica del pene como arma de guerra, para pasar a hablar de su vulnerabilidad y poner de manifiesto su flaqueza y su irrelevancia; al tiempo que se construye la posibilidad de un cuerpo femenino *armado*, no definido como víctima en potencia, sino como un cuerpo temible con capacidad de respuesta (Cienfuegos, 2015:63-64).

## 7. Sobre la noción de ‘trabajo sexual’

El hecho de que nosotras asumamos la postura de personas en situación de prostitución, para nada significa que no convalidamos las posturas de quienes se llamen trabajadoras sexuales. Si bien acá en este salón estamos en espacios separados, sabemos que en las esquinas estamos bien juntas la una y la otra. Esto lo quiero aclarar, porque sería desconocer el mundo de lo que es la prostitución.

Lohana Berkins (Berkins y Korol, 2006:17)

A pesar de las controversias que suscita el calificar a la prostitución como un trabajo, la dificultad teórica estriba más bien en argumentar lo contrario (por qué no lo es) cuando hablamos de una actividad que cumple todas las notas características de la lógica liberal: se sitúa en el mercado y sus tarifas fluctúan de acuerdo con las presiones entre la oferta y la demanda (Bindman, 2004:109). Así, los asideros teóricos liberales que exige el contexto contemporáneo concurren en la prostitución, como la libertad de empresa y el uso del propio cuerpo como herramienta de trabajo (Heim, 2006:462). Sin embargo, al margen de la gramática liberal existe otra razón de peso para hablar de trabajo sexual; a saber: la autodefinición.

De acuerdo con Kempadoo (1998) la noción de trabajo sexual implica que no solo aquellas zonas del cuerpo socialmente valoradas entren dentro del estatus de ser consideradas fuerza de trabajo, sino también aquellas otras culturalmente consideradas ‘sexuales’. Aquí llegamos a una cuestión de primer orden en la que se apoyan los argumentos abolicionistas en contra de la idea de que pueda ser considerada trabajo: no se vende ninguna fuerza, alegan, sino el cuerpo mismo, por lo que *ella es la mercancía* (Cobo *et al.*, 2012:12). Discutiré más adelante la idea de la venta del cuerpo, por lo pronto, repárese en la dicotomía manejada (fuerza de trabajo/ mercancía). Esto refleja, de un lado, cierta disculpa de las relaciones sociales que estructura el capitalismo al emplear la noción de ‘mercancía’ con una valoración negativa frente a ‘trabajo’ estimado positivo, como un concepto neutro a las relaciones de poder y no cuestionable en sí mismo. De otro lado, revela un uso *naif* de la teoría marxiana.

En el modo de producción capitalista las cosas se transforman, efectivamente, en mercancías porque su valor de uso (la capacidad del objeto para satisfacer necesidades concretas) pasa a un segundo plano con respecto a su valor de cambio (su precio en el mercado). Ahora bien, en cuanto a las relaciones de producción, en el dominio de lo humano, la mercancía se denomina

fuerza de trabajo: es la fuerza de trabajo<sup>42</sup>lo que se vende en el mercado en el modo de producción capitalista. Por tanto, en primera instancia, estas nociones no representan ninguna suerte de dicotomía, son más bien términos analíticos para designar el dominio de las cosas, de un lado, y el dominio de lo estrictamente humano, de otro (Marx, 2008 [1975]:207).<sup>43</sup> ¿Por qué esto se enfrenta a la idea de ‘la venta del cuerpo’? Porque las leyes invisibles e incardinadas del capital, desde la idea de trabajo abstracto, sentencian que el cuerpo es inalienable. El capitalismo no acepta en su seno la idea de vender el cuerpo precisamente porque presupone la libertad contractual, incuestionada, que reza que aquello que se vende, aquello que el obrero cede en esa falsa relación igualitaria, es su fuerza de trabajo. Como nadie trabaja sin poner el cuerpo o, en otras palabras, la fuerza de trabajo se encuentra siempre corporeizada, dicha venta se produce siempre, pero la retórica capitalista lo oculta para que la contradicción no sea manifiesta. De ahí que asignar esta caracterización solo a la prostitución y relegar a las trabajadoras sexuales el estatus de mercancía, presuponiendo que ‘fuerza de trabajo’ se limita a designar los trabajos justos y dignos, no hace sino mistificar las lógicas de producción del capitalismo.

El trabajo sexual aglutina una oferta diversificada de géneros y corporalidades, sin embargo, continúa siendo una estrategia de supervivencia y una vía de emancipación económica predominantemente femenina. La lógica masculina del mercado, con su consiguiente división sexual del trabajo, arrincona a las mujeres de sectores populares a unos tipos de trabajos marginales<sup>44</sup>para el modo de producción capitalista, como son el trabajo reproductivo y de cuidados. Pensemos que son muchos los nudos y vínculos que existen entre trabajo sexual y del hogar o doméstico, de hecho, ligados a su vez a los locus de extranjería y no ciudadanía, ambos trabajos se consideran como inadecuados para constituir una base suficiente con la que alcanzar la titularidad de derechos (Nicolás Lazo, 2009b). Así, los trabajos feminizados no serían sino extensiones de las labores tradicionales del género femenino, algunas de ellas externalizadas en epígrafes profesionales que han conseguido acceder a la remuneración. Algunas autoras, profundizando a partir del estudio etnográfico, consideran que la prostitución comprende también trabajo emocional (Hochschild, 2003 [1983]; Bernstein, 2007; Adelman, 2011).

---

<sup>42</sup> El valor de uso de esta fuerza de trabajo radica en su capacidad para producir valor en sí misma, valor que se encuentra limitado por los costes de reproducción de dicha fuerza.

<sup>43</sup> [MEW 23:184-184].

<sup>44</sup> De acuerdo con la valoración que realiza Heim (2006:462), mediante la clasificación de Teresa San Román (2004:74) sobre el trabajo femenino, las trabajadoras sexuales serían trabajadoras marginales o excluidas, ya que la actividad misma carece de regularización.

Para Federici (2010), el capitalismo se distancia de la anterior concepción de la riqueza atada a la tierra, a su posesión, para pasar a concebirla y acumularla a partir del trabajo humano. La acumulación capitalista en su primera fase precisó tanto del sistema esclavista como del colonialista para almacenar la fuerza de trabajo, pero especialmente, se dirigió a controlar el cuerpo de las mujeres. Puesto que las mujeres (cis) son sujetos capaces de producir trabajadores y, con ello, en este trabajo reproductivo descansa la primera forma de generación de la riqueza –la mano de obra humana– el capitalismo dispensó un amplio control sobre sus cuerpos, como la penalización del aborto. Las mujeres producen trabajadores, los cuidan y los sostienen, organizando y creando de este modo las bases necesarias para el trabajo productivo masculino; es decir: sin trabajo reproductivo no hay trabajo productivo posible. Ahora bien, para que esta apropiación del trabajo reproductivo llegara a buen puerto, la actividad de las mujeres tendría que no ser valorada como trabajo, lo cual supone excluirlas de un requisito básico de la división sexual del trabajo: el salario. Dentro de este sistema, el matrimonio se visibiliza como un sistema laboral donde el varón, delegado del capital que percibe salario, controla a la esposa, administra su supervivencia económica y otorga a cambio posición social si ella mantiene su función social, es decir, trabaja gratis. Juzga Federici (2018) que la falta de consideración social del trabajo reproductivo como trabajo descansa tanto en la ausencia de salario (por lo que esta actividad se naturaliza) como en un andamiaje ideológico. Esto es, en la idea de que se hace por amor, frente a lo que opone “aquello que llaman amor es trabajo no pagado” (Federici, 2013:35).<sup>45</sup> Por tanto, todas aquellas actividades en las que las mujeres fueron socializadas para entregar de manera gratuita (cuidar, limpiar, practicar sexo) son trabajo reproductivo. Para Federici, los argumentos que no reconocen a la prostitución como trabajo obvian que el sexo siempre ha sido un trabajo para las mujeres y protruirse, de una manera u otra, un destino femenino, donde las feministas tendrían que batallar para reducir la explotación de las mujeres, independientemente de en qué sector del trabajo reproductivo se ubiquen.

Merteuil (2014) comparte las reflexiones de Federici (2013) y Leopoldina Fortunati (1995), considerando a la prostitución un sector del trabajo reproductivo que comparte con el servicio doméstico su presunción de gratuidad; gratuidad de la que se beneficia la alianza entre patriarcado y capitalismo. A su vez, esto da cuenta del doble vínculo que contraen las demandas

---

<sup>45</sup> La publicación original del capítulo (*Salario contro il lavoro domestico*) en 1976 rezaba en su encabezado “lo chimano amore, noi lo chiamiamo lavoro no pagato” que cristalizó en el lema referido tanto para la campaña internacional e histórica por el reconocimiento del salario en el trabajo doméstico (*Wages for Housework*) como para la economía feminista en su conjunto. Por dichas razones, se privilegia la consigna histórica en lugar de la traducción estricta de la edición castellana, a la que refiere la cita: “Ellos dicen que se trata de amor. Nosotras que es trabajo no remunerado”.



del trabajo sexual con el feminismo y el anticapitalismo. Merteuil (2014) retoma la reflexión histórica de Federici (2010:162) acerca de cómo la criminalización de la prostitución en la Europa de mediados del siglo XVI coincidió en el tiempo con la expansión del capitalismo en su primera fase de acumulación. Para Federici esto no es casual, sino que surge como un desarrollo lógico que persiguiese reforzar la familia como espacio de reproducción gratuita de la fuerza de trabajo. Además, Merteuil (2014) considera que el rechazo del trabajo sexual como trabajo refuerza la división entre trabajo verdadero (productivo,<sup>46</sup> asalariado e inserto en la esfera pública) y trabajo “falso” (reproductivo, sin salario y dado en el espacio privado); división de la que se beneficia la mentada alianza. Por último, Merteuil (2014) se opone a la idea del reconocimiento liberal del trabajo sexual propia del regulacionismo, que lo reintegre y devuelva a las manos de los capitalistas su remuneración. Para ella, se trata de un reconocimiento social de las relaciones de reproducción más amplias en las que se inscriben los trabajos femeninos, repensadas en alianza con otras trabajadoras reproductivas para erradicar la explotación, se remunere o no.

Al margen de todas estas consideraciones expuestas, la participación política y la auto organización de las prostitutas requirió construir una identidad política al uso que legitimase a las activistas en sus demandas. La primera propuesta se circunscribe en una política afirmativa (Fraser, 2000) de integración dentro de un entramado liberal más amplio por la conquista de derechos civiles, sociales y laborales: trabajadora sexual. El término fue elaborado por una trabajadora sexual, Carol Leigh (Morcillo y Varela, 2016), a finales de los años 80, con anterioridad a la teorización sobre el comercio sexual, lo que significa que no se trata simplemente de una definición, sino de una autodefinición, a diferencia de la noción académica formulada por Jeffreys (1997:141) de ‘prostituidas’.

Con la creación de esta identidad Leigh perseguía un triple objetivo. En primer lugar, se trataba de impugnar la definición externa como prostituta, un estatus marcado por el sexo – etimológicamente, *prostituere*, refiere a ‘ofrecerse o exponerse públicamente’–, resaltando, en cambio, la agencia de las mujeres, su papel activo en el comercio sexual. En dicho sentido refiere Leigh que se trata de “una contribución feminista al lenguaje” (Morcillo y Varela, 2016:23), un no ser definida por otros, lo que vislumbra que la definición se elaboró desde la

---

<sup>46</sup> Retomando lo expuesto por Kempadoo (1998), me atrevo a decir que la consideración de con qué zonas del cuerpo es legítimo trabajar y con cuáles no, no solo responde a una moral sexual instalada de herencia religiosa, sino a un principio androcéntrico que valora la razón y el músculo, lo fabril y lo intelectual como locus privilegiados del esfuerzo.

militancia feminista en la que el COYOTE estadounidense se enmarcaba. En segundo lugar, Leigh pretendía alumbrar un término que habilitara las voces de las prostitutas en el espacio feminista, que las reconocieran como iguales, desde una noción que no reforzase las divisiones entre las mujeres. Por último, Leigh perseguía dinamitar la jerarquía del estigma presentado un término que reuniera a todas las diferentes modalidades de la industria en un enclave común. Pornografía, prostitución, masaje erótico, BDSM, striptease... trabajadoras sexuales. En consecuencia, Leigh desafió la carga del estigma que anida en ‘prostituta’ y, a su vez, remarcó su carácter como actividad económica y laboral. Sin embargo, es de resaltar que, desde comienzos de los setenta, en Argentina, Ruth Mary Kelly ya se definía a sí misma como trabajadora sexual (Theumer, 2017), lo que da cuenta de que no estamos, como alega Ekman (2015:21), ante “una versión posmoderna de la puta feliz”.

La noción de trabajo sexual, según Bindman (1997), hace referencia al intercambio consensuado de sexo por dinero entre personas mayores de edad, lo cual supone que cualquier tipo de intercambio que no se caracterice con estos atributos se considera violencia sexual, trata o abuso de poder que ha de vérselas con la sanción penal. Bindman insiste en que en la definición de trabajo sexual conste la referencia a la negociación o al consentimiento, pues esta nota es la que da cuenta de cuándo hablamos de coerción y cuándo de trabajo (es decir, de coerción de orden estructural). De acuerdo también con esta autora, los problemas a los que se enfrentan las trabajadoras sexuales no son exclusivos de su sector, sino propios de los trabajadores vulnerables con derechos restringidos de base, donde la resistencia ante la explotación y el abuso es una constante y no una característica propia del trabajo sexual. La mirada polifacética que ubica al trabajo sexual en el escenario de condicionamiento estructural coercitivo capitalista la vincula con las luchas históricas por el reconocimiento del trabajo femenino, por la garantía de los derechos humanos y por la resistencia a la explotación de los sectores más vulnerables (mujeres cis de sectores populares, mujeres trans, migrantes, racializados y del Sur Global).

La segunda propuesta se germinó en Brasil a manos del activismo de Gabriela Leyte y se ha diseminado en los tiempos rabiosamente actuales: puta feminista. De acuerdo con la categorización de Fraser (2000), en este caso, estamos ante un planteamiento deconstructivo propio de las políticas de resignificación. La resignificación de la injuria (Butler, 1990) ha sido una de las conquistas de la teoría *queer* al constatar que cuando las personas LGTBQI+ se autodesignaban como *maricas* o *bolleras* desarticulaban parte de la carga estigmatizante de estos términos. Al reivindicarlos como identidades políticas conseguían subvertir sus

significados, desactivaban el insulto al apropiárselo e invertir las posiciones de enunciación hegemónicas. O en palabras de Justo von Lurzer (2008:6), se trata de “conservar el significante, pero intentando revertir y transformar la articulación de sentido”. Con ello, alteraron sus connotaciones, proliferaron sus significados, y, a su vez, se adueñaron de la fuerza política que comportaba el insulto. Espejo (2009), en este sentido, se anexiona a la política *queer* al defender la necesidad de apropiarse del insulto puta para combatir el estigma y Ziga (2009) llama al feminismo a tomarlo como un enclave político de oposición colectiva ante la estigmatización.

En los testimonios de las trabajadoras sexuales entrevistadas, el trabajo sexual aparece significado de diferentes maneras. Para unas, se trata de un proyecto laboral. En dicho sentido, ostentan una clara conciencia profesional sobre su actividad, la cual suele ir unida a la conciencia política –indisociables, dada su militancia– estimando que ejercicio autónomo de la prostitución desafía tanto al capital como a las normas de género que estipulan ceder gratuitamente el sexo, en la estela de Federici y Merteuil. Para otras, el trabajo sexual se limita a describir una estrategia o herramienta económica para conquistar la emancipación y la independencia en el tablero de juego de la desigualdad racial, genérica y de clase. Finalmente, una trabajadora, Ariadna, por su parte, lo considera como un estilo de vida y lo define como una opción de su libertad sexual. Por tanto, sea valorado con una actitud profesional, de supervivencia o de estilo de vida, todas ellas están de acuerdo en algo: es trabajo.

# Estado de la cuestión

## 1. Los modelos jurídicos de la prostitución

El siglo XIX inauguró en Europa tres modelos jurídicos para controlar la prostitución: el reglamentarismo, el abolicionismo y el prohibicionismo. Entre finales del XX y comienzos del XXI se añadieron a la lista la regulación o legalización, el neoabolicionismo y, finalmente, la despenalización. Adoptando esta línea cronológica y una demarcación analítica, se expondrán cada uno de estos modelos a fin de entender la filosofía más amplia en la que se inscriben.

### 1.1. El reglamentarismo decimonónico

Los primeros impulsos reglamentaristas datan de la edad media, por lo que se trata del modelo más antiguo para controlar la prostitución, así Guereña (2003) ubica su impulsión en el contexto español desde comienzos del siglo XVIII con las ideas del Conde Cabarrús. Sin embargo, este no se generalizaría hasta la segunda mitad del siglo XIX. Más concretamente, el desarrollo específico del paradigma reglamentarista surge en Francia en 1802, con Alexandre Parent-Duchâtelet, mentor del rey Luis Felipe, como principal ideólogo (Vázquez y Moreno, 1996:11). En un escenario donde la epidemia de la sífilis avanzaba sin reservas, la preocupación acerca de la posibilidad de que las tropas francesas se contagiaran fue la razón de fondo (Brussa, 1991:31-34) que propició la promoción del modelo durante la Restauración y, finalmente, su expansión y consolidación a través de las invasiones napoleónicas a gran parte de los Estados de Europa Occidental a lo largo de todo el siglo XIX.

El reglamentarismo conceptualiza a la prostitución como un fenómeno inevitable, casi natural, pero funcional porque considera que su control preserva el orden social. El reglamentarismo comprende a la prostitución, en resumen, como un mal necesario (Wijers, 2004:215) que ha de ser controlado ante la imposibilidad de eliminarlo, fundamentado en el higienismo y en la epistemología positivista de la época, además de en las teorías católicas de padres de la iglesia como San Agustín de Hipona o Santo Tomás de Aquino. Estos filósofos argumentaban que la prostitución preservaba la moral de las casadas (Juliano, 2002:129) y, de hecho, se le suele atribuir a Santo Tomás el que lo comparase con una cloaca cuya existencia evitaba la contaminación de todo el palacio. Ahora bien, esto no significa que la prostitución tuviera reconocimiento jurídico como trabajo, ya que su estatus no se formalizaba inscribiéndose en el

registro mercantil ni se podía anunciar públicamente (Arella *et al.*, 2007:47), sino que desde los diferentes municipios se decretaban reglamentos específicos que establecían las condiciones de su ejercicio.

El control y disciplinamiento efectuados por el modelo reglamentarista se expresaban fundamentalmente a través de dos aspectos: el policial y el médico (Arella *et al.*, 2007:47). Con relación al primer aspecto, el accionar policial pretendía preservar la seguridad ciudadana, garantizando el orden público y la moral social, a través del registro de prostitutas y la vigilancia para que las prostitutas se limitasen a transitar aquellas zonas asignadas para su ejercicio. Las competencias municipales regulaban el emplazamiento de los lupanares o burdeles a unas zonas y con arreglo a unas normas, como el barrio de las Huertas en Madrid o el barrio Chino en Barcelona (Poyatos, 2009:12), por lo que fuera de estos espacios el ejercicio de la prostitución devenía en ilegal (Molina Montero, 2018:137). Este control urbanístico conocido como zonificación (Mestre, 2004) estipulaba que los burdeles habrían de respetar numerosas reglas a fin de limitar su visibilidad, reglas que se extendían a los cuerpos de las prostitutas. De este modo, las trabajadoras tenían prohibido llamar la atención en el espacio público para captar clientes, pasear en grupo o caminar por calles y en horarios de tránsito frecuente. Su libertad deambulatoria estaba fuertemente restringida, propiciando la circulación de las mujeres hacia espacios festivos de ocio masculino (Guereña, 2003:126-127), lo que nos puede llevar a advertir cómo ciertos aspectos que contemplan las normativas españolas vigentes distan de ser novedosos o consecuencia directa del neoliberalismo.

La identidad de las prostitutas era registrada por la policía que les facilitaba posteriormente una cartilla con sus datos que, con la llegada del nuevo siglo, incluía además un registro fotográfico de las mujeres (Del Río, 2013:15). Esto nos lleva al segundo aspecto, el médico, pues dichas cartillas tenían como objetivo reflejar los resultados de los controles sanitarios obligatorios a los que eran sometidas las mujeres. Cimentados en una mentalidad higienista, los controles buscaban preservar la salud pública configurando a las prostitutas como chivos expiatorios o grupos de riesgo responsables de la transmisión de enfermedades venéreas. Resta señalar que las trabajadoras eran criminalizadas si osaban sortear los controles y que esta intervención no se aplicaba a sus clientes, que gozaban de anonimato. Así, una vez inscritas, se les realizaban exámenes médicos, inspecciones ginecológicas, de manera periódica, habitualmente una vez por semana. Si tras la revisión vaginal la mujer no estaba contagiada de ninguna enfermedad venérea, su 'idoneidad' se reflejaba en las cartillas, que estaban disponibles para los clientes que las requiriesen. Sin embargo, si se había producido algún tipo de contagio, se les

inhabilitaba para trabajar, recluyéndolas y aislándolas en hospitales bien hasta que la fase de contagio finalizase o bien hasta la curación definitiva (Del Río, 2013:15).

Por tanto, la reglamentación hace gala de un modelo de control mayúsculo orquestado sobre las vidas de las mujeres a través de las cartillas de registro y la confinación de los locales a los barrios degradados y empobrecidos de las ciudades desde el disciplinamiento sanitario y policial. Concurrían entonces dos mecanismos de estratificación, el primero de clase y el segundo de género. Como señalase Walkowitz (1993:381), las prostitutas se ubicaban dentro del proletariado urbano donde la filosofía de seguridad ciudadana y orden público las segregaba de su propia comunidad obrera para preservar las jerarquías entre clases sociales. Así, las mujeres sufrían frecuentes visitas por parte de la policía, para garantizar su acoplamiento a las normas de control, quienes notificaban a sus jefes y familias sus estatus como mujeres públicas. Sin embargo, el control sanitario también actuaba diferenciándolas de la comunidad femenina extensa, de modo que las dividía, a su vez, entre pobres respetables y no respetables (Maqueda, 2009:5). Con esta herramienta disciplinaria más que sanitaria se combatía a las peligrosas y así se preservaba la institución burguesa de la familia nuclear, marginando a las prostitutas como fuentes del vicio, la enfermedad y la falta de honestidad.

Sin embargo, para nuestros intereses, el aspecto crucial que define a la reglamentación tiene que ver con la consolidación legal y social del estigma de la prostitución. Las cartillas, que recibirían el nombre de “carné de puta” en el siguiente siglo, inauguraron la identidad de prostituta, fijando lo que era más proclive de ser considerado una actividad propia de mujeres inmorales, en un tipo de desviada social específico, las mujeres públicas (Walkowitz, 1980). Si bien había sido durante siglos un rótulo inmoral que aislaba a un contingente de mujeres de su grupo extenso, no se concibió hasta el reglamentarismo como una distinción profesional en sí misma. Hasta finales del siglo XIX las prostitutas no representaban una clase diferente del resto de asalariadas, sino que eran percibidas dentro del continuo de trabajadoras pobres, siendo una actividad en la que era habitual entrar y salir intermitentemente además de compaginarla con otros trabajos (Maqueda, 2009:2). Con la reglamentación nació la prostituta como categoría social específica, las mujeres perdieron sus señas de identidad personales para quedar fijadas en una identidad regulada de manera legal y de la que ya no sería posible desprenderse una vez marcada como mujer caída (Walkowitz, 1980:111). Como se advierte, esta identidad abyecta permitía reforzar su otro normativo legítimo, la esposa.

Por tanto, hablar de reglamentación significa nombrar la zonificación, los registros y los controles sanitarios obligatorios, en ningún caso la libertad de las mujeres, su titularidad como trabajo o los derechos laborales, como algunas teóricas abolicionistas insisten al designar así a la posición pro derechos (De Miguel, 2015:151). La reglamentación se inscribe, más bien, en la configuración de una red disciplinaria, en el sentido foucaultiano, que se compone tanto de técnicas – zonificación y control administrativo– como de instrumentos – sanciones, registros, exámenes– que a través de la regulación del burdel y del hospital controlaban los cuerpos de las mujeres, su circulación y sus prácticas, así como los barrios habitados por masas empobrecidas (Arella *et al.*, 2007: 50-51).

## 1.2. El abolicionismo clásico

El abolicionismo<sup>47</sup> surgió en la Gran Bretaña victoriana durante la segunda mitad del siglo XIX precisamente como una reacción crítica y feminista frente a la reglamentación. En 1864 y, más claramente en 1869 el Parlamento británico aprobó las *Contagious Disease Acts* (CD Acts) o Ley de Enfermedades Contagiosas que sometían a las prostitutas a los controles policiales de los registros y a los exámenes médicos obligatorios. La adscripción británica al modelo reglamentarista se produce en medio de un clima “de crispación por la paulatina relajación de la moral sexual victoriana, coincidente con la aparición de los primeros movimientos feministas, las primeras grandes crisis del capitalismo, las primeras movilizaciones obreras, el acelerado aumento de la pobreza y la creciente idea de “peligro en las calles” (Heim, 2006:443). En este escenario, un grupo liderado por mujeres de la burguesía conocidas como “las hermanas chillonas” (Walkowitz, 1995:60) y capitaneado por Josephine Butler, mujer de clase media-alta, cristiana protestante, filántropa y reformadora social (Nicolás Lazo, 2007:316), fundaron el movimiento abolicionista como extensión de su participación en el movimiento por la abolición de la esclavitud del siglo XIX (Wijers, 2004:211). Esta expresión del feminismo protestante liberal y burgués de origen anglosajón, vinculado al sufragismo de la primera ola, contó además con el apoyo de otros reformadores burgueses y obreros radicales, y rápidamente

---

<sup>47</sup> Si bien Heim (2011) distingue cuatro subtipos de abolicionismo (clásico, moderado, radical y el que criminaliza al cliente) mi clasificación identifica otras cuatro derivas históricas: el abolicionismo de la reglamentación, la deriva hacia el movimiento de pureza social, la entronización teórica que surgió con el feminismo cultural norteamericano en los años ochenta y, finalmente, el neoabolicionismo de inspiración sueca. Los tres primeros se exponen en este epígrafe, desarrollándose de manera conjunta dado que comparten la misma aspiración jurídico-legislativa: la tolerancia de la actividad de la mujer frente a la criminalización de las terceras partes, proxenetas y rufianes. O lo que es lo mismo, configuran el denominado abolicionismo clásico. Sin embargo, el modelo sueco o neoabolicionismo ensancha los tipos penales para extenderlos también hacia el cliente, razón por la que se le coloca el prefijo de ‘neo’ y por lo que se desarrollará en un epígrafe a parte.

capilarizó por toda Europa a finales de siglo, extendiéndose al resto del mundo occidental durante el siglo XX.

Las abolicionistas interpelaron al Estado y denunciaron que, a través de la reglamentación, actuase como un agente de control masculino sobre el cuerpo de las mujeres, a las que responsabilizaba en exclusiva del contagio, y las prostitutas harían otro tanto al referirse al espéculo médico como ‘pene del gobierno’ (Walkowitz, 1993:398). La adjetivación de las abolicionistas como ‘puritanas’ resulta simplista e injusta, pues, en realidad, estaban transgrediendo muchas de las normas sociales de su tiempo. Las abolicionistas enunciaron por primera vez en la arena pública opiniones sobre la sexualidad que se enfrentaban a los intereses masculinos, denunciaron el accionar policial por su poder casi ilimitado y arbitrario, la doble moral sexista de la reglamentación donde el cliente siempre estaba ausente, calificaron de humillantes los exámenes médicos y tildaron a las prácticas de registro como herramientas de control que estigmatizaban a las prostitutas (Gordon y DuBois, 1989; Heim, 2006; Nicolás Lazo, 2007). DuBois y Gordon (1989:65) señalan “el hecho de que las mujeres respetables, pasando por encima de un verdadero abismo de pecado sexual, se arriesgaran a tender su mano a las mujeres marcadas como putas era la declaración de una colectividad femenina que iba más allá de las barreras moralistas y de clase”. De ahí que la abolición de la reglamentación se inscribiera en una agenda feminista más amplia que batallase también por la emancipación de las mujeres frente al doble rasero sexista, su libertad en el espacio público, el acceso a derechos civiles, educación sexual y participación política (Barry, 1988; Guereña, 2003).

La apuesta organizativa de Butler comenzó con la fundación de la Ladies’ National Association (LNA), conformada en exclusiva por mujeres y como reacción a su exclusión de la National Association. Sin embargo, tanto ella como sus seguidoras pronto comprendieron que para lograr efectivamente la abolición de la reglamentación tendrían que traspasar las fronteras inglesas ampliándola hacia una cruzada internacional. Así, tras varios viajes por el continente difundiendo el movimiento, en 1875 Josephine Butler funda la International Abolitionist Federation, que, tras la celebración del Primer Congreso Internacional en Ginebra en 1877, alcanza dimensión internacional, calando en países como Francia, Italia y Suiza. En España estas ideas fueron adoptadas durante la II República y contaron con partidarias tales como Concepción Arenal (Guereña, 2003). La II República, así, derogó la reglamentación antes existente en 1935, pero tras la guerra civil y la imposición de la dictadura franquista regresamos a la estela reglamentarista entre 1941 y 1956. Sin embargo, su éxito creciente no fue solo el resultado lógico de una mejor y mayor capacidad organizativa y de incidencia, sino también



por las categorías sociales a las que pertenecían aquellas mujeres, blancas y burguesas, lo cual, a su vez, favoreció su tendencia conservadora.

Con todo, Josephine Butler no contaba con el apoyo de todo el movimiento y la escisión ideológica fue patente a raíz de su disputa pública con otra abolicionista reconocida, Elisabeth Garret Anderson. Para Garret Anderson las CD Acts y el aislamiento que decretaba para las prostitutas garantizaban la protección de la institución familiar, salvaguardándoles del contagio de enfermedades venéreas (Heim, 2006:416). La controversia finalizó con la salida de Butler y sus partidarias de las filas del abolicionismo, aunque otras tantas partidarias permanecieron en el movimiento (Walkowitz, 1980:252), el cual giró hacia posiciones más conservadoras<sup>48</sup> pasando a enmarcarse en los movimientos de pureza social. A este respecto, es común encontrarse en la literatura sobre prostitución con la insistencia de que aquel incipiente abolicionismo no perseguía la abolición de la prostitución *per se*, sino la de su reglamentación estatal (Walkowitz, 1980; DuBois y Gordon, 1989; Sullivan, 1995; Pheterson, 2000), quizá no con los mismos intereses que los de las trabajadoras, pero sí en abierta solidaridad con ellas. De la defensa de la libertad para todas, contra la doble moral y el control sobre sus cuerpos, el abolicionismo, tras la salida de Butler y veinte años después de su conformación, priorizó la lucha contra la vileza de la bebida, la lujuria masculina y la transmisión de enfermedades venéreas a las mujeres decentes. Si en un comienzo la campaña fue impulsada para cuestionar el control estatal sobre mujeres empobrecidas, con el giro hacia las ideas de pureza social le terminaría otorgando al Estado funciones represivas sobre estas poblaciones (Doezema, 1999). Así, la nueva ciencia de la sexualidad de la que habla Walkowitz (1980:40), inspirándose en Foucault, supuso una transición del arquetipo de la mujer caída a la de víctima, de la vigilancia y el castigo hacia el rescate y la rehabilitación. Tras conseguir la derogación definitiva de las Cd Acts en 1889, el abolicionismo continuó en lucha con un nuevo objetivo: erradicar la esclavitud blanca.

---

<sup>48</sup> La tematización de la prostitución como paradigma de la opresión femenina y del peligro sexual nacen con esta deriva, que fue incapaz de politizar en la misma medida la violencia de género, ya que esto implicaba cuestionar la institución familiar, mientras que la prostitución permitía situar la violencia fuera de su seno, como esencialmente extrafamiliar (DuBois y Gordon, 1989:59). De ahí que para Brussa (1991) el modelo abolicionista y el reglamentarista después de todo no se articulen de manera antagónica, pues tienen en común la moralización como estrategia burguesa para garantizar la institución familiar. La meta era la de establecer controles sobre la sexualidad pública (castigos para los hombres, seguridad para las mujeres) “estructurados a través de la ley y/o de la moralidad social, que convirtieran el sexo, si no en algo seguro, al menos en un riesgo decente y calculable para las mujeres” (DuBois y Gordon, 1989:63).

En resumen, el abolicionismo clásico articuló su postura a nivel jurídico con la tolerancia hacia la actividad de la prostituta, a quien considera una víctima arquetípica de la supremacía masculina, mientras promulgó la penalización de terceras partes implicadas, proxenetas y rufianes, que se lucraban de la prostitución ajena. Para ellas, diseñaron medidas de rehabilitación y reinserción social, pasando de ser consideradas hermanas para convertirse en sus hijas a las que había que educar (Walkowitz, 1980; 1990).

El triunfo de esta deriva del abolicionismo en la agenda internacional se produjo gracias a la vinculación discursiva entre prostitución y trata, en aquel entonces, “de blancas”. Mientras que en sus inicios las referencias a la esclavitud se empleaban de manera metafórica, con la campaña contra la trata de blancas<sup>49</sup> “se convirtió en una descripción literal de la condición de la prostitución” (Doezema, 2001:23). El pánico moral acerca de la trata de blancas fue orquestado por notas periodísticas amarillistas que narraban el incremento de la prostitución extranjera de origen europeo al continente americano a través de historias de horror, de niñas engañadas o secuestradas gracias a “dardos envenenados o agujas hipodérmicas” y luego obligadas a prostituirse (Rubin, 2011). Si tenemos en cuenta que estas mujeres se desplazaban desde Gran Bretaña a los Estados Unidos y desde la Europa oriental hacia Latinoamérica no es de extrañar que la campaña contra la trata de blancas movilizara ansiedades sociales vinculadas a una identidad europea en peligro. El que mujeres blancas, respetables, fuesen degradadas para tener relaciones sexuales en países incivilizados propició la indignación de los europeos y justificó la demanda de una intervención internacional. El racismo, el antisemitismo y el colonialismo fueron ingredientes ineludibles de la campaña y su auténtico trasfondo, de modo que el relato incidía en la juventud y blancura de las esclavas, mientras los tratantes eran descritos como extranjeros, de piel oscura, a menudo judíos o, en el caso de Estados Unidos, judíos rusos. Por otro lado, Gran Bretaña había exportado el modelo reglamentaristas a sus colonias, como a la India. Las abolicionistas reclaman su derecho a intervenir en la colonia, de liberar a sus hermanas indias que fueron representadas como atadas a una cultura monolítica consignada en el atraso cultural y una tradición bárbara, en la estela del imaginario orientalista (Agustín, 2009:164-165). Burton (1994) documenta cómo la campaña de las abolicionistas les permitía presentarse como líderes preparadas para la dirección política, para capitanear la emancipación de las mujeres participando en la gestión política del imperio. Así, como también señalase

---

<sup>49</sup> Sin embargo, gracias al trabajo de diferentes historiadoras (Walkowitz, 1980; Guy, 1992; 1994;) hoy hablamos del mito de la trata de blancas, en tanto que las cifras reales de las supuestas traficadas fueron muy escasas en comparación con las que difundió la prensa, además de los datos sobre las auténticas características y prevalencia del fenómeno indican que, en realidad, se trataban de prostitutas migrantes que muchas veces ya ejercían, de hecho, en sus países de origen.

Mohanty (2008), esta representación de las indias como más indefensas y sumisas debido a su cultura, de manera esencial y monolítica, habilitaba la autorepresentación de las británicas como las emancipadas, donde su cultura europea simbolizaba el mayor índice de civilización, la cuna de la democracia y del feminismo.

Tras diferentes conquistas programáticas a nivel internacional, diferentes Convenios elaborados y ratificados por algunos países firmantes en 1910, 1922 y 1933, su consagración como la filosofía transnacional imperante en Europa se produjo en 1949 con el Convenio Internacional para la Represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, más conocido como el Tratado de Lake Success, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, surgida tras la Segunda Guerra Mundial, en Nueva York el 21 de marzo de 1950. A pesar de las resistencias de aquellos países que querían mantener los exámenes ginecológicos por miedo a la expansión de las enfermedades venéreas, tarde o temprano todos los países terminaron ratificándolo. De igual forma, el dictador Francisco Franco suscribió el Convenio en 1956, en gran medida, debido a la entrada de España en la ONU en 1955. La prostitución pasó a denominarse “tráfico ilícito” y la filosofía abolicionista se reformuló, según se lee en el Decreto Ley del 3 de marzo de aquel año, como la defensa que una nación cristiana debía llevar a cabo protegiendo el “interés moral y social en velar por la dignidad de la mujer” (Maqueda, 2009:32). El Tratado de Lake Success supuso el triunfo del modelo abolicionista como postura oficial imperante en la normativa internacional occidental y el fin del reglamentarismo, cuyos presupuestos gobiernan hasta la fecha.<sup>50</sup> Así, como señala Poyatos, recogiendo lo dicho en el Preámbulo de la Convención:

la defensa jurídica de los posicionamientos contrarios a la regulación de la prostitución laboralmente descansa casi en exclusiva en las prohibiciones contenidas en este viejo convenio internacional donde se recoge que “...la prostitución y el mal que la acompaña y la trata de personas son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana (Poyatos, 2009:17).

---

<sup>50</sup> Cuando en 1914 el flujo migratorio se estancó, la campaña contra la trata de blancas también fue debilitándose. Sin embargo, varias de sus consecuencias legales permanecieron, como por ejemplo la aprobada Ley de tráfico de esclavos blancos en los Estados Unidos en 1910, más conocida como la Ley de Mann. Aunque esta Ley no tenía como objetivo la prostitución, la referencia indeterminada que hacía acerca de ‘propósitos inmorales’ propició “interpretaciones expansivas de la Ley para permitir el enjuiciamiento federal de casi cualquier sexualidad no civil que involucrara viajes interestatales, inmigración o incluso movilidad dentro de los territorios administrados por el gobierno federal y el distrito de Columbia” (Rubin, 2011:73-74). A continuación, señala Rubin que una de las consecuencias de la ley fue la ampliar el poder nacional y el reconocimiento del FBI, que hasta entonces era una mera agencia sin mayor influencia. Tras la Primera Guerra Mundial, la Ley de Mann enjuiciaría también el sexo fuera del matrimonio o, incluso, matrimonios interraciales, como el sonado caso del boxeador negro Jack Johnson (Doezema, 2002).

Finalmente, la tercera de nuestras derivas histórico-teóricas surge en los años 80 en Estados Unidos a manos del que fue denominado feminismo radical, el cual incrementó la lista de atentados contra la dignidad femenina incluyendo también a la pornografía o, en palabras de Robin Morgan (1980 [1974]:139), “la pornografía es la teoría, la violación es la práctica”. A esta versión le debemos la tematización de la sexualidad como el corazón, la raíz última, de todos los mecanismos de opresión contra la mujer, por lo que la prostitución sería caracterizada como una de las formas más cruentas e intolerables de violencia de género, además de la institución fundamental del patriarcado. En esta concepción se enmarcan la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres (CATW), que procedía de la Women Against Pornography (WAP), así como la campaña antipornografía en los Estados Unidos. De entre sus filas, líderes abolicionistas como Andrea Dworkin y Catherine MacKinnon se aliaron con la derecha cristiana y la Administración Reagan en una coalición estadounidense denominada Mayoría Moral que impulsó ordenanzas para prohibir la pornografía<sup>51</sup> en Minneapolis e Indianápolis.

Esta deriva del abolicionismo contemporáneo comprende una prolífica producción teórica que sería injusto analizar de manera sintética y de pasada, por lo que tanto sus desarrollos como la discusión de sus argumentos nos acompañarán durante toda la tesis. Por lo pronto, asumo la caracterización que realizan Echols (1989) y Alcoff (1988) cuando las describen como feministas culturales. Echols (1989) señala la distancia insalvable entre estas feministas culturales y las primeras radicales, en aspectos que incluso se oponen. Mientras que las primeras perseguían la abolición del género, las actuales incurren a menudo en la consideración de que las raíces de la opresión descansan en una colonización de los valores femeninos. En palabras de Barry (1988): “valores que nos han robado y que se han destruido al colonizarnos a través de la violencia sexual y de lo que se ha llamado liberación” (citada en Echols, 1989:106). De este modo, polarizan los géneros y las sexualidades: la masculina es compulsiva, violenta y genital; frente a la femenina que es difusa, relacional, emotiva, íntima e intrínsecamente igualitaria. Si bien a veces conceden que la sexualidad actual de las mujeres pudiese ser el resultado de la socialización patriarcal, la masculina parece atada a la biología y su violencia se contempla como un ingrediente ineludible de la masculinidad. Mientras las primeras

---

<sup>51</sup> El alcalde de la ciudad de Minneapolis se negó a firmar la ordenanza, así que la trasladaron a la ciudad de Indianápolis. Sin embargo, la Corte Suprema la desestimó porque violaba la primera enmienda y suponía una legalización de la censura. A este respecto resulta importante señalar que la lucha contra la Mayoría Moral fue capitaneada por otro grupo feminista, el Feminist Anti-Censorship Taskforce (FACT) que presentó un informe ante la Corte argumentando que la ordenanza era anticonstitucional. La FACT consideró que la ordenanza reforzaba estereotipos sexistas y que la censura no eliminaría las raíces de la violencia contra las mujeres. Entre los nombres que firmaron aquel informe encontramos los de feministas radicales como Kate Millet o Adrienne Rich, lo que evidencia la distancia teórica entre el feminismo radical y el cultural. Véase Hunter y Law (1988).

enmarcaban la sexualidad femenina en la dualidad placer/peligro, instancias que convivían subrayando el papel de la culpa para conformar una sexualidad pasiva, las culturales solo reconocen la dimensión del peligro y consideran la opción del placer una trivialidad burguesa, un lujo, llegando incluso a apreciar la inhibición sexual de muchas mujeres como un síntoma de la superioridad femenina y no consecuencia de su opresión (MacKinnon, 1989:330). Si bien las primeras fueron especialmente críticas con la revolución sexual no por ello la enfrentaron a la idea de liberación en sí, mientras que las culturales creen que la revolución afianzó la pérdida de los valores femeninos por una asimilación hacia los masculinos, reafirmó la desigualdad entre los géneros y detuvo la reflexión política sobre el sexo.

Si las primeras radicales situaban el origen de la opresión en la familia nuclear, las culturales lo ubican en la pornografía y la prostitución. En este orden, el amor romántico, el matrimonio, la doble moral, el Estado y la religión, que tenían un espacio fundamental en la crítica de las primeras radicales, se desplazan como cuestiones de segundo orden. Por todo ello Echols lo denomina feminismo cultural “puesto que equipara liberación de la mujer al desarrollo de una contracultura femenina que, según se espera, reemplazará la cultura dominante” (1989:81). Puesto que gran parte de la articulación contemporánea del abolicionismo procede de este feminismo cultural, encontramos diversos ecos y resonancias de esta corriente en el feminismo abolicionista español. Sin embargo, el feminismo español es de herencia fundamentalmente ilustrada y en el contexto académico desarrolla sus aportes ligado en gran medida al feminismo de la igualdad, como Ana de Miguel, Amelia Valcárcel o Celia Amorós. Aquello que comparten, *grosso modo*, es la tendencia a privilegiar en análisis de la prostitución como institución, su papel simbólico, en detrimento de un examen de las bases materiales del sistema patriarcal, así como la inclinación a desvincular el análisis de la prostitución del resto de instituciones del patriarcado, al contrario que las primeras radicales.

### **1.3. El prohibicionismo**

A finales del siglo XIX, y ante el fracaso de las reglamentaciones para controlar la propagación de enfermedades de transmisión sexual, muchos Estados europeos se escudaron en el abolicionismo para, en realidad, pasar a prohibir la prostitución. El prohibicionismo considera la prostitución un delito y trata de erradicarla a través de la sanción penal, penalizando tanto a proxenetas como a prostitutas, mientras que el cliente queda impune (Lousada, 2005:1-3). Prohíbe la prostitución porque la considera un mal moral sin reservas, un vector de infección y una amenaza social, pero sobre todo “un vicio capaz de corromper a toda la sociedad, a los

hombres y también a las mujeres decentes que se podían ver tentadas por esa vida gobernada por la lujuria” (Gimeno, 2012:135).

La batería de argumentos y la fundamentación teórica del prohibicionismo proceden de la criminología positivista que emergía entonces como una nueva disciplina académica. Desde la Escuela Italiana, Cesare Lombroso junto a Guillermo Ferrero publicaron en 1885 *La mujer criminal y la prostituta* donde afirmaban que la prostitución era el equivalente femenino al delito en los varones (Arellano *et al.*, 2007:54). La criminología positivista conceptualizó el delito como una consecuencia de características biológicas fomentada por el entorno de pobreza, poniendo el peso en el individuo en lugar de en estructuras sociales (Morales Arroyo, 2014:170). La prostitución fue caracterizada como criminalidad femenina, la consecuencia de una naturaleza maligna que se podía rastrear en rasgos físicos masculinizados, como en ojos y en cabellos más oscuros, pero fundamentalmente en un menor tamaño y peso del cráneo (Spaventa, 2002:230). El peligro que representaba la prostitución, de nuevo, se vinculaba a la transmisión de venéreas como la sífilis y, especialmente, a la posibilidad de que dieran a luz, ya que sus hijos, a la luz de la teoría lombrosiana, fueron descritos como futuros criminales naturales que serían incluso más peligrosos que sus madres (Moreno y Vázquez, 1996:49). Este espíritu alentado por la academia fue debatido por reformistas sociales que comentaban las bondades de encerrarlas e, incluso, de la esterilización forzosa. Como correlato en el discurso médico, el paradigma higienista se elevó hacia consideraciones eugenésicas, a ideas biopolíticas de control de la herencia y en contra del deterioro de la raza, ya que este era uno de los males que se les achacaban a las prostitutas. Así, en 1885 Inglaterra prohibió la prostitución, a la que siguieron otros países protestantes.

De igual modo, cuando Franco ratificaba el Tratado de Lake Success declarándose abolicionista el régimen que inauguró fue más bien prohibicionista, a tenor de leyes como la Ley de Vagos y Maleantes hasta 1970 o la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social a partir de entonces, que dieron cobertura política a la persecución policial y encarcelamiento de prostitutas (Guereña, 2012). En virtud de esta última, la Fiscalía del Tribunal Supremo consideraba la forma de vida de las prostitutas “antisocial con predisposición al delito, dada la anulación de los valores permanentes de cultura y el predominio de los valores económicos que las hace proclives al mangantismo” (citado por Maqueda, 2009:105). Amparándose en la presunción de su peligrosidad que decretaba el reglamento de Vagos y Maleantes de 1935, las prostitutas eran acusadas de escándalo público o de ser consideradas mujeres caídas e, incluso sin cargos, se las encerraba hasta quince días en los calabozos, se les confinaba en una prisión especial o en un

reformatorio donde se les podía privar de libertad hasta 3 años. En estos casos de reclusión, le pertenecía al Patronato de la Protección a la Mujer estipular si se habían redimido, es decir, si habían logrado encauzarlas hacia un trabajo honrado (Maqueda, 2009:105). Con el tiempo, como señala esta misma autora, los dispositivos de control se van desplazando hacia instituciones descentralizadas y con base comunitaria.

En nuestros tiempos, el prohibicionismo se reseña habitualmente como el modelo en el que se enmarcan los Estados Unidos, a excepción de once Condados del Estado de Nevada, países europeos como Irlanda, aquellos del antiguo bloque soviético u Oriente Medio. La batería de razones ideológicas en las que se sustenta ha variado también con el paso del tiempo, amoldándose a la consideración de la prostitución como un atentado contra los derechos humanos y una expresión de la violencia contra las mujeres, acercándose al abolicionismo (Rubio, 2008:254). Como señala Wijers, el prohibicionismo no acaba con la prostitución, sino que, más bien, consigue que las prostitutas pasen a “depender totalmente de terceras personas”, ya sean propietarios de burdeles, intermediarios o policías y funcionarios corruptos “que hacen la vista gorda a cambio de dinero o servicios sexuales gratuitos. De este modo, la prostitución tiende a convertirse en una fuente muy lucrativa de ingresos para todas las partes implicadas, incluida la policía, pero no así para las prostitutas” (Wijers, 2004:210). Así, en los Estados Unidos cerca del 50% de las mujeres en situación penitenciaria fueron encausadas por delitos relacionados con la prostitución (Aronson, 2006). Este es el modelo más nefasto para las personas que ejercen la prostitución donde la violencia y el estigma se exageran: quien por definición huye de la policía, porque se considera que comete un delito, tiene vetado el acceso a la justicia. Este también fue el sistema que rigió en Francia con la conocida Ley Sarkozy del 2003, donde se penalizaba a las trabajadoras que ejercieran en la calle con multas de 3.750 euros y penas de prisión de hasta seis meses, y que tuvo como efecto colateral los macroprostíbulos que surgieron en la frontera franco-catalana (Del Río, 2013:38).

Sin embargo, abundan países con regímenes semiprohibicionistas (Danna, 2000) como Gran Bretaña, donde si bien la venta de servicios sexuales no constituye delito, sí la mayor parte de las actividades vinculadas, como anunciarse o captar clientela en la vía pública (*soliciting*). De hecho, a la tercera ocasión que una mujer deambule por la calle sin rumbo fijo se la etiqueta como ‘prostituta común’ pasando a inscribirla en el registro nacional, el cual puede ser usado para acusarla ante un tribunal. Por tanto, trabajar de manera legal en Gran Bretaña se limita al ejercicio independiente y solitario en la propia vivienda, ya que en el momento en que otra persona esté trabajando en la misma propiedad, aunque no sea de manera simultánea al mismo

tiempo, el emplazamiento pasa a considerarse un burdel y ellas proxenetas las una de las otras, deviniendo en delito.

La última versión del prohibicionismo tiene un efecto transnacional y emerge con las leyes SESTA/FOSTA estadounidenses, las cuales sancionan a los proveedores de internet que permitan anuncios de prostitución. En la medida en que gran parte de los servidores proceden del país estadounidense, esta prohibición afecta también a quienes ejercen fuera de sus fronteras. Estas medidas, además de desincentivar el trabajo autónomo, merman la seguridad de las trabajadoras ya que los foros virtuales son usualmente herramientas que las mujeres emplean para intercambiar información acerca de técnicas, listas negras de malos clientes, consejos laborales o, incluso, espacios y empresarios donde la explotación laboral está a la orden del día.

#### **1.4. El movimiento por los derechos de las personas trabajadoras del sexo**

... El movimiento pro-trabajo sexual ofrece un discurso variopinto, complejo, no reduccionista y difícil de captar rápidamente, inevitable porque desea incluir un sinnúmero de realidades humanas. Dentro del mismo movimiento hay distintos planteamientos sobre cómo se debería proceder, lo cual complica la comprensión por parte de la sociedad en general. Pero todos están de acuerdo con el lema principal: *El trabajo sexual es trabajo*

Laura Agustín (2009b:11)

En 1973 en San Francisco y capitaneado por la trabajadora sexual Margo St. James surgió el primer colectivo documentada en Occidente que reivindicase los derechos de las prostitutas, COYOTE. La asociación COYOTE, –acrónimo de Call Off Your Old Tired Ethics–, aunque en principio solo perseguía denunciar los abusos policiales que sufrían e incidir en un imaginario y leyes no estigmatizantes, pronto pasó a liderar tanto en el plano nacional como internacional la batalla por los derechos de las prostitutas (McClintock 1993; Hope Ditmore, 2011; Chateauvert 2014). Sin embargo, su surgimiento en Europa Occidental emerge con la famosa protesta iniciada en Francia, el 2 de junio de 1975, cuando un grupo de 150 prostitutas ocuparon la iglesia de Sr. Nizier en Lyon para protestar por la violencia policial que sufrían, los asesinatos frecuentes y la clandestinidad en la que se veían obligadas a trabajar. Las francesas reclamaban el reconocimiento de su humanidad, el fin de los abusos y el hostigamiento policial para poder trabajar en mejores condiciones (Ulla, 1977). No tuvieron éxito (Mathieu, 2001) y la respuesta fue de mayor represión, grupos organizados de hombres cargaron contra ellas y asesinaron a dos mujeres, pero su hazaña, una huelga y encierro que



duró 8 días hasta que la policía las desalojase con extrema violencia, aún conmemora cada 2 de junio el día internacional de las trabajadoras sexuales, además de dar pie a la creación de la Association Nationale des Prostituées en los 80. En 1977 tuvo lugar en España una revuelta similar. Las compañeras de María Isabel Gutiérrez Velasco reclamaron una respuesta por su muerte, en la prisión de Basauri, uniéndose a las protestas contra la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970 (Angulo, 1977). A la manifestación le siguió una huelga, de modo que las prostitutas cerraron todos los locales de la zona de Las Cortes de Bilbao y, según se cuenta, esto propició uno de las primeras e incipientes organizaciones de prostitutas que denunciaran la vulneración de sus derechos (Momoitio, 2018).

A finales de los 70 fueron surgiendo diversas organizaciones de trabajadoras del sexo en países europeos y, en la década siguiente, le seguirían otro buen número en países de América Latina, Asia (Kempadoo y Doezema, 1998; Crago, 2008) y África (Mgbako, 2016) que fueron reivindicando sus demandas y denunciando la vulneración de derechos que sufrían desde los distintos foros locales y nacionales.<sup>52</sup>Es de reseñar la celebración en 1985 del I Congreso Mundial de Putas en Holanda y, al año siguiente, consiguieron ocupar el Parlamento europeo en Bruselas gracias al apoyo de la Coalición Arcoíris (Osborne, 1988:103); eso sí, con una impronta marcadamente occidental que desdeñaba las organizaciones y demandas del otro lado del globo (Kempadoo, 1988:20). Con todo, de cara a aquel II Congreso se elaboró y consensuó una Carta Mundial por los Derechos de las Prostitutas que se considera un acuerdo de mínimos a los que aspira y por los que lucha este movimiento, que ya desde entonces se identificaba como feminista (Pheterson, 1992:279-278).

En esta Carta (Pheterson, 1992:83-85) encontramos su demanda por la descriminalización de todo el universo vinculado al trabajo sexual, así como la exigencia de regular las relaciones laborales en las que medien terceros según las leyes ordinarias del trabajo, comercio y fiscalidad, entendiendo que tal elaboración jurídica ha de contar con cláusulas específicas que palien los abusos y la estigmatización. En dicho orden, reclaman la fuga de la prostitución de los códigos penales, al mismo tiempo que demandan una mayor crudeza para combatir el fraude, la coerción, la violencia, el racismo, el abuso sexual a menores y el trabajo infantil, se

---

<sup>52</sup> A nivel transnacional estas organizaciones se organizan a través de plataformas conformadas por personas que ejercen la prostitución y aliadas como la Red Europea para la Prevención de la Salud de Prostitutas Inmigrantes (TAMPEP), la Red Internacional de Proyectos sobre Trabajo Sexual (International Network of Sex Work Projects, NSWP), la Red por el Reconocimiento del Trabajo sexual en Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex) o el Comité Internacional por los Derechos de las/os Trabajadoras/es Sexuales (International Committee on the Rights of Sex Workers, ICRSW).

encuentren o no relacionados con la prostitución. Exigieron la garantía de sus derechos humanos y libertades civiles, como el derecho a migrar, a contraer matrimonio, a la maternidad, a la libertad de expresión y asociación, al trabajo, a tener hijos, a la cobertura social por desempleo, a la seguridad sanitaria y a la vivienda. Apuntan también el derecho al asilo para quienes en sus países son encausadas por delitos de estatus, ya sea la prostitución o la homosexualidad. Con relación a las condiciones de ejercicio, reclaman la erradicación de la zonificación y el reconocimiento de su autonomía y su protagonismo para establecer ellas sus condiciones de trabajo, oponiéndose a cualquier control sanitario obligatorio cuando este, recuerdan, constituye uno de los colectivos más responsables y preocupados por su salud sexual, desmarcándose de la acusación de ser un peligro para la salud pública. Se opusieron también al pago de impuestos especiales al margen de la regulación tributaria ordinaria del país en cuestión. Además, demandaron servicios de empleo, apoyo legal, vivienda y programas ocupacionales para todas aquellas personas que quisieran abandonar la prostitución. Por último, claro está, exigieron un trabajo de sensibilización social para si no erradicar, al menos, disminuir, la estigmatización que sufren.

Las trabajadoras sexuales organizadas consideraron que muchas de estas demandas podrían obtener respuesta si se nucleaban y sujetaban a las normas generales que establece la Organización Internacional del Trabajo. No todas, ya que el trabajo sexual comporta una serie de características que si no se legislan de manera específica de acuerdo con los intereses de las trabajadoras pueden entrar en conflicto la libertad e indemnidad sexuales. Ello hace referencia a subrayar el derecho a la discriminación de la clientela y de las prácticas, así como a garantizar que nadie sea forzado a participar contra su voluntad de la industria del sexo. Estas medidas, sin embargo, no son excepcionales ya que se contemplan características diferenciales para ciertos trabajos y sectores, como la minería o la enfermería, por ejemplo. Por otro lado, a pesar de reunir aquí los diferentes puntos en común habrá de advertirse que este no es un movimiento monolítico y que aquellas demandas concretas han de ser adaptadas al contexto económico, jurídico y social, al grado de organización alcanzado, a los movimientos sociales con los que articule alianzas, el sector al que represente (calle, alterne, pornografía, por ejemplo), las normas culturales en pugna en relación con la sexualidad y la situación política del país en cuestión. Aquello que las reúne y en virtud de lo cual podemos hablar de un movimiento en singular es tanto su defensa de que la prostitución es un trabajo como su reivindicación del derecho a la autodeterminación sexual: “el decidir a decidir por ellas mismas sobre cómo sobrevivir y resistir la explotación” (Arella *et al.*, 2007:57). En palabra de la organización de trabajadoras sexuales tailandesa, Empower Foundation (2018): “para nosotras y nuestras

familias el trabajo sexual se ha convertido en una forma de salir de la pobreza generacional, además de ayudar a nuestro país a enriquecerse. No hacemos trabajo sexual porque seamos pobres, hacemos trabajo sexual para terminar con nuestra pobreza”.

En 1989 en España, durante las Jornadas de Santiago, María José Boyer dio una ponencia en la que defendía no solo la derogación de la Ley de Peligrosidad Social, sino el acceso de las prostitutas a derechos civiles y laborales. Su ponencia desató la controversia en el movimiento feminista que, junto a la polémica por el debate sobre la pornografía, terminó por dividir al movimiento español (Uría Ríos, 2009:131). Un par de años antes, en 1987, ocho trabajadoras sexuales trans habían fundado Transexualia, reivindicando su acceso a derechos. El fuerte rechazo que sufrieron por sus demandas vinculadas a la prostitución las llevó a considerar la necesidad de constituir una asociación independiente que recogiera sus reivindicaciones como trabajadoras (Gil, 2011:168). En 1991 Raquel Osborne, a su regreso de los Estados Unidos, trasladó el debate a España con la publicación de *Las prostitutas, una voz propia*, siendo la primera compilación de los encuentros activistas en castellano narrados en primera persona y siguiendo la estela de Pheterson (1992) en *Nosotras, las putas*, crónica del movimiento internacional. Sin embargo, un año antes, activistas feministas pertenecientes al Colectivo Feminista de Lesbianas de Madrid y a la Comisión Anti-agresiones escucharon fascinadas la ponencia de una prostituta, Purificación Gutiérrez. De toda esta estela de contactos, donde también el Comité italiano por los Derechos Civiles de las Prostitutas jugó un papel clave, surgió el Colectivo Hetaira en 1995, fundado por trabajadoras de Transexualia, como Mónica y Nancy, y activistas de los colectivos citados como Cristina Garaizabal, Mamen Briz, Empar Pineda y Concha Altares (Gil, 2011:169). En 2002 se produciría la primera manifestación de trabajadoras sexuales que recorriese las calles madrileñas exigiendo derechos y en 2006 se conformó la Plataforma Estatal por los Derechos de las Personas Trabajadoras del Sexo.<sup>53</sup>

Toda esta experiencia de autoorganización no solo se cifró en la conversión de las prostitutas en sujetos políticos e interlocutoras de sus propios intereses ante la sociedad, sino que constituyó un hito también para el movimiento feminista.<sup>54</sup> Al fin y al cabo, no es fruto de la

---

<sup>53</sup> Plataforma conformada por Genera, LICIT, Àmbit prevenció-Àmbit dona y el Lloc de la dona-oblatas desde Barcelona, el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS) desde Murcia, la Asociación Pro derechos Humanos de Andalucía (APDHA), COGAM, Transexualia y Hetaira desde Madrid y Col Lectiu Lambda desde Valencia (Briz y Garaizabal, 2007:10). Hoy recibe el nombre de Plataforma Unitaria por los derechos de las personas Trabajadoras del Sexo e integra gran parte de las nuevas asociaciones de trabajadoras.

<sup>54</sup> Ya desde el siglo XIX y hasta mediados del XX había surgido una incipiente corriente prosexo desde los movimientos utópicos y a favor del amor libre, con nombres como los de Victoria Woodhull o Alice Stockham, que afirmaron la subjetividad sexual de las mujeres y criticaron la institución familiar y el matrimonio como

casualidad que en el mismo momento en el que el feminismo occidental crecía lo hiciera el movimiento de las trabajadoras sexuales, ya que este segundo surgió a consecuencia de la pedagogía política que enarboló el primero, reforzando la idea de que las mujeres se representaran a sí mismas, de un lado, como socavando el estigma que controla la sexualidad femenina, de otro. En aquella serie de encuentros nacionales e internacionales se articularon alianzas y germinaron lazos de solidaridad entre prostitutas y feministas donde para las segundas las primeras dejaron de ser una abstracción para encarnar a mujeres reales, concretas, con rostro y voz. En palabras de Pheterson “pensamos que es el momento de acercarse a las prostitutas y exprostitutas por lo que tienen que *decir* y no por lo que tienen que aprender” (2000:136). Al aliarse, las feministas estaban desafiando la división patriarcal entre buenas y malas mujeres y entendieron que la criminalización que sufrían las prostitutas era el residuo machista con el que el derecho penal sanciona a las mujeres de dudosa reputación sexual (Juliano, 2005, entre otras). Quizá el punto de inflexión radical que les diferenciase del sector abolicionista en un comienzo estribó en que las pro derechos comprendieron que ya no se trataba solo de analizar la existencia de la prostitución o su papel como institución patriarcal, sino de ensanchar las vidas y la autonomía de las trabajadoras a través del acceso a derechos que les ayudasen a resistir la explotación. “Porque nadie vive mejor sin derechos” (Briz, 2014:7).

### **1.5. El regulacionismo o legalización**

La influencia del movimiento pro derechos conquistó el debate holandés acerca de la prostitución a finales del siglo XX, el cual contó con los apoyos de un sector del feminismo, la democracia cristiana y la socialdemocracia que acabarían legalizando los burdeles. Outshoorn (2001) subraya que el discurso que capilarizó en aquellos debates fue justamente el de la reivindicación de los derechos de las prostitutas, aun cuando el discurso liberal a favor de los beneficios que comportaría al mercado y a las arcas estatales estuviese también presente. El incipiente regulacionismo argumentó que el derecho al trabajo sería el instrumento más adecuado para paliar y evitar la explotación, mejorando así la posición tanto social como laboral de las prostitutas y favoreciendo la transparencia en la industria. Por ello, diversos sectores coincidieron en un asidero argumentativo común: la reducción del daño (Rekart, 2006). Tras quince años de debates que el recorrido de las prostitutas activistas había generado (Heim y

---

canales legítimos para su expresión. Sin embargo, y a diferencia de estas, las pro derechos buscaron expurgar el romanticismo de su cosmovisión, así como sus residuos androcéntricos y heterosexualistas a la hora de conceptualizar la sexualidad (DuBois y Gordon, 1989).

Monfort, 2014:120), el Estado australiano de Victoria fue el primero en implantar este modelo en 1984 y en Europa cuenta con ejemplos paradigmáticos como Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca, Grecia, Turquía y los ya mencionados Países Bajos. Bajo este sistema las prostitutas acceden a derechos laborales, Seguridad Social y prestación por desempleo, se responsabiliza a los empresarios de la relación laboral que mantienen pagando las cotizaciones a la Seguridad Social de sus contratadas o el IVA, en caso de ser autónoma. Sin embargo, ¿es este el modelo por el que el movimiento pro derechos estaba batallando?

El 1 de octubre del 2000 Holanda reguló los burdeles.<sup>55</sup> Con ello, los empresarios quedaron sujetos a las leyes laborales, teniendo que cumplir con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, además del garantizar condiciones de trabajo higiénicas, sanitarias y seguras respetando exigencias básicas de acuerdo con la naturaleza especial del trabajo, como no obligarlas a consumir alcohol o realizar prácticas que no ofrezcan. Al mismo tiempo, endureció los tipos penales con relación a la prostitución forzada, el proxenetismo y la corrupción de menores. En la calle se trabaja en la zona asignada, que tiene limitados los horarios de emplazamiento, fundamentalmente por las tardes y noches. Puesto que no se consideró como un trabajo como cualquier otro, como a menudo se hierra en decir, a quienes demanden empleo se les exige de aceptar un trabajo en la industria, no pierden por ello la contraprestación y, en la misma línea, las oficinas de empleo ni ofertan vacantes en el sector ni tampoco median para obtenerlo.<sup>56</sup> En cuanto a los aspectos positivos del modelo holandés, encontramos la no obligatoriedad de los controles médicos, que pueden realizarse de manera voluntaria, tanto para trabajadoras sexuales como para clientes, en los centros médicos habilitados en la zona roja. Por otro lado, se estima que se ha reducido el estigma: hasta tres cuartos de la ciudadanía considera la prostitución un trabajo (Weitzer, 2009:230). Con carácter general, el nuevo modelo

---

<sup>55</sup> Cada municipio holandés será el responsable de estipular los aspectos concretos (número que se permite, áreas en las que se ubican, requisitos de seguridad y salubridad, entre otros), de modo que son los Ayuntamientos quienes conceden licencias, controlan su gestión y determinan sus condiciones. De igual forma, pueden impedir ciertas modalidades de ejercicio a condición de no prohibirla por completo. La policía se dispensa la autoridad de retirar dichas licencias si sospecha o existen indicios de prostitución forzada, de menores o de personas en situación administrativa irregular.

<sup>56</sup> En Alemania, el conocido como “el bulo de la agencia de empleo” (Merteuil, 2017:65) comenzó con la publicación por parte de un artículo de opinión alemán, *Taz*, que exploraba la situación hipotética de que a una mujer le llegase, con la legalización, una oferta en el sector y tuviera que verse obligada a aceptarla para no perder la prestación por desempleo. El periódico *The Telegraph* lo tradujo al inglés como si fuese un hecho ocurrido, y otro tanto hizo *La voz de Galicia* en España. Aunque es cierto que años después se produjeron filtraciones y fallos en este sentido, ninguna mujer ha perdido el derecho al paro por rechazar la oferta, dichos errores incluso dieron lugar a sentencias más severas que lo impidieran y es que, con todo, y según todos los protocolos existentes y vinculantes respecto a la trata de seres humanos, obligar a alguien a mantenerse o a entrar en la prostitución es delito.

mejoró las condiciones para aquella minoría que cumple con las condiciones y requisitos que define el modelo (Daalder, 2004).

Sin embargo, para ejercer legalmente Holanda estableció dos condiciones: la mayoría de edad y la residencia legal en el país. Por tanto, y este es uno de sus mayores inconvenientes, deja fuera de la cobertura de derechos y protecciones laborales a las extranjeras no comunitarias sin permiso de residencia vigente que les permita trabajar en el país. Por tanto, no se acaba de reconocer como un trabajo legítimo en la medida en que no habilita para obtener el permiso de residencia y trabajo en caso de ser migrante. Outshroom (2001) señala que fue el miedo al efecto llamada migratorio, así como el que pudiera incrementar la trata de personas el que generó la exclusión de las migrantes de la cobertura de derechos. Por tanto, las extranjeras no comunitarias sin permiso sufrirán la deportación a menos que denuncien una situación de tráfico, la cual les provee de un permiso temporal de residencia hasta que concluya el proceso judicial (Poyatos, 2009:18). Otro inconveniente, es que, si bien a menudo se reseña que acceden a los mismos derechos que el resto de las trabajadoras, no disfrutan de la prestación por desempleo en caso de ejercer de manera autónoma, “probablemente porque se considera que la probabilidad de fraude es muy alta” (De Lora, 2007:467). Si deciden abandonar el ejercicio sexual pasan directamente a la asistencia social y entonces sí pueden inscribirse como demandantes de empleo. De acuerdo con Scoular: “El resultado neto de la nueva ley fue un sector legal constreñido con mejores condiciones laborales para una pequeña minoría que también fue sujeta a una mayor regulación y un mayor desplazamiento de personas hacia un sector ilegal y no regulado mucho más amplio” (2014:229). Por último, y favoreciendo a este doble sistema de prostitución legal frente a la ilegal sumergida, muchos empresarios eluden la responsabilidad de abonar el salario y las cotizaciones a la Seguridad Social alquilando exclusivamente el espacio. No obstante, los falsos autónomos no son una problemática exclusiva de la prostitución y, con cierto reconocimiento la legal, la administración dispone de herramientas para estudiar y controlar el fraude y la relación laboral encubierta. En este sentido, Mr. A, de Graaf Foundation (1994) reseña el efecto positivo de ensanchar la transparencia del sector, ya que entonces existen mecanismos para perseguir los negocios ilegales, facilitando la labor de policía y fiscalía. No obstante, esto no quita que tanto las restricciones legales que impone el modelo como los costes tan elevados que decreta para desempeñarse legalmente hayan favorecido a las empresas corporativas fundamentalmente (Hubbard, 2004).

El que fuese el primer sindicato reconocido legalmente y con apoyo y financiación estatales, el Hilo Rojo (*De Rode Draad*) señaló a los pocos años de entrada en vigor del modelo sus

insuficiencias. La diversidad de normativas municipales favorece tanto el que se eludan responsabilidades cuando ocurren negligencias, como que se generalicen situaciones donde las condiciones laborales a terceros sigan dependiendo de los propietarios. La labor social para sensibilizar a la población acerca del estigma no ocurre por obra de magia una vez se legaliza, sino que hacen falta recursos, apoyos, formaciones y campañas destinadas a este propósito. Especialmente se denunciaba la situación de ilegalidad subterránea a la que aboca a quienes no se registren, la dificultad para que las prostitutas abrieran negocios accediendo a préstamos bancarios o a contratar seguros de salud. El doble sistema de prostitución legal e ilegal simultáneas puede incrementar la economía sumergida y, lo que es peor, la proliferación de negocios ilegales que contraten a migrantes sin papeles, quienes trabajarían en condiciones penosas, lo cual sería de esperar en un país donde dos tercios de la industria del sexo son de procedencia extranjera. De ahí que fuese habitual la queja de que para muchas trabajadoras sexuales este modelo solo hubiese cambiado su vida imponiéndoles la obligación de pagar impuestos.

El sindicato PROUD, que sustituyera al Hilo Rojo, actualmente continúa denunciando la insuficiencia del modelo. Consideran que todavía siguen contempladas primordialmente bajo el amparo del derecho penal y denuncian las dificultades para registrarse, lo que se les niega en algunos municipios o si alguna vez han sido sancionadas con una multa y, claro está, existe un número importante de mujeres que no quieren registrarse para eludir el estigma y que no conste la prostitución en su vida laboral. No registrarse, con todo, genera indefensión legal en la medida en que les impide reportar las agresiones o abusos de los clientes. Otra denuncia reiterada se produce con relación al cierre de burdeles que ha experimentado el Barrio Rojo, cuando muchas trabajadoras lo consideran una comunidad de contención y una red de apoyo más segura que otros lugares, donde las mujeres se cuidan entre ellas. Estos cierres, a su vez, van restringiendo los espacios de ejercicio, cada vez más limitados y, con ello, incrementa la competencia y bajan los precios. Por tanto, no es de extrañar que las trabajadoras sexuales holandeses hoy reclamen el modelo neozelandés (NBNoticias, 2018).

Como quizá se comience ya a atisbar, la distancia entre el reglamentarismo decimonónico y las regulaciones contemporáneas es a menudo una cuestión de grado y adaptada al signo de los tiempos. “Lo que ha de quedar claro es que nos hallamos ante un reglamentarismo de nuevo cuño” (Osborne, 2004:34). Así, cuestiones tales como la política tributaria y fiscal especial para la industria, como en el caso alemán, la semiprohibición de gran parte del ejercicio callejero y su zonificación, los registros de prostitutas –que en muchos países sigue llevando a cabo la

policía y no las Cámaras de Comercio—, la ilegalidad de quienes no se someten a las normativas, la falta de derechos para las asalariadas o el vacío legal en el que deja a las migrantes nos dan pistas de la auténtica naturaleza última de su propuesta. Las regulaciones o legalizaciones continúan en la estela del control estatal de la prostitución que solo deviene legal bajo las condiciones que estipula, decretando tanto la solicitud en el espacio público, como en el Estado australiano de Victoria o en la mayor parte de Suiza, o la participación de terceros, como en Dinamarca, frecuentemente ilegales. En Holanda, el control estatal al que están sujetadas se consigna en la obligación de identificarse continuamente para comprobar edad, estatus migratorio o si disponen de residencia legal en el país (Scouler, 2014:229), pero también a la obligación de auto regularse para adoptar tanto el modelo de trabajo como los compromisos de salud pública que legaliza el modelo. Además, el estigma se mantiene sin un trabajo de incidencia social especial dedicado a sensibilizar a la población, de ahí que en Holanda tengan dificultades para abrir una cuenta bancaria con fines comerciales o en Alemania para contratar un seguro de salud (Mossman, 2007:36-37). Con todo, el sistema a dos niveles, legal para quien se registre, ilegal para quien no lo haga o no cumpla los requisitos, garantiza la clandestinidad del ejercicio, el cual ha de ser elevado si tenemos en cuenta que la mayoría en ejercicio en Europa es de origen extranjero y extracomunitario. De ahí que las cifras de mujeres registradas sean más bien anecdóticas, como en el caso alemán, algo que no solo ocurre por el estigma, sino también por la falta de incentivos, ya que ven reducidos sus ingresos y no les permite regularizarse.

Bajo el modelo regulacionista, la prostitución no ha pasado a legislarse desde las leyes ordinarias laborales y los códigos mercantiles, sino que continúa a menudo enmarcada en los códigos penales y, a su vez, se realiza una regulación específica, exprofeso, que no tiene como punto de partida prioritario los intereses de las prostitutas, sino los de los Estados. Estos son: la participación del Estado de los beneficios que genera la prostitución, el combate del fraude de la economía sumergida, la creencia de que la transparencia en el sector reducirá delitos asociados y, por encima de todo y nuevamente, la salud y el orden públicos (Mossman, 2007). Pheterson (2000:37) añade a esta lista el control migratorio y la ocupación militar colonial. Sin apenas habernos movido en un siglo de historia, se busca garantizar la moral y decencia públicas, “que sirven igualmente para asegurar las necesidades masculinas, la protección de las mujeres decentes y el pago de impuestos, y evitan además un perjuicio público y la visibilidad social de la prostitución” (Wijers, 2004:215). Es propia de una mentalidad funcionalista (Heim y Monfort, 2004:116) que piensa la prostitución como una institución inevitable, cuasi natural,



una suerte de “válvula de escape” al matrimonio y a la familia que podría disuadir de cometer delitos sexuales e incrementar los divorcios.

Sus vínculos con el reglamentarismo se vuelven patentes cuando advertimos que sus tres ingredientes definitorios continúan dándose en nuestro siglo: zonificación del ejercicio, registros oficiales y controles sanitarios. Si bien la zonificación vulnera el derecho al libre desplazamiento de las mujeres, coartando la negociación que ha de llevar a cabo, la inscripción en registros recrea la división entre prostitución legal e ilegal para todas aquellas que no se quieren registrar por estigma, que no quieren que figure en su vida laboral, o que no puedan por su estatus migratorio. El registro, además, puede ser empleado para impedir su tránsito por fuera de las fronteras nacionales y, como es de prever, repercute a la hora de cambiar de profesión. Finalmente, respecto a los controles sanitarios, si bien estos no son ya obligatorios en países como Holanda, en muchos lugares se reproducen volviéndose sí obligatorios en los espacios de trabajo, lo cual incrementa el estigma de las trabajadoras al considerarlas un grupo de riesgo y un chivo expiatorio de la transmisión de infecciones sexuales. Con todo, la lógica biopolítica para el control poblacional que anida tras los exámenes médicos obligatorios sigue llevándose a cabo en otros países europeos como Austria, Hungría, Grecia o Turquía. Por todo ello, el modelo regulacionista se encuentra abiertamente criticado, tanto por estudios al margen de la ideología abolicionista (Wegener, 2011; Seals, 2015; Proud, Aidsfonds Soa AIDS, 2018) como por las trabajadoras sexuales (Henning, 2007; Espejo, 2008:219).

Al margen de los intereses macro de los Estados, la regulación tiene sus partidarios: los empresarios del sexo. En España, la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne (ANELA) lleva años exigiendo al gobierno una regulación administrativa de la prostitución y el alterne, de modo que la profesión de camarera de alterne o alternadora se establezca como actividad por cuenta ajena, mientras la prostitución se mantenga por cuenta propia. A su vez, su ansia por acceder a los beneficios limpios del negocio se traduce en este rechazo de la actividad por cuenta propia, ya que así pueden seguir limitándose al alquiler del espacio, eludiendo la relación laboral y la cotización subsiguiente, como en Holanda y Alemania (EFE, 2004). Todo ello convive con su reivindicación de prohibir la prostitución callejera (Zubeldia, 2010). Comparten el espíritu austríaco: control, limitación de la prostitución no rentable y seguridad para el empresariado. Esta es también la postura del partido político liberal europeísta Ciudadanos, cuya propuesta se cristaliza en la creación de falsas autónomas, limitando la prostitución a espacios *indoors* y sin un verdadero régimen fiscal para las trabajadoras. Ellas se dan de alta, pagan su Seguridad Social, pero trabajan bajo las condiciones de un tercero.

## 1.6. El neoabolicionismo nórdico

El 1 de enero de 1999 entró en vigor en Suecia un nuevo paradigma abolicionista: la Ley de compra de sexo (*Sexköpslagen*). Junto a las leyes relativas al proxenetismo y a la que prescribe la confiscación de espacios destinados a la prostitución, la novedad legislativa estribaba en la criminalización de los clientes a través de multas o, en su ausencia, penas de hasta un año de prisión. A su vez, Suecia impulsó toda una gama de medidas y protecciones sociales que tienen como objetivo rehabilitar o reinsertar a las prostitutas (Waltman, 2011). Este modelo es hijo de la filosofía feminista abolicionista que entiende la prostitución como una de las modalidades más cruentas de la violencia de género donde la explotación y la violencia se consideran inherentes a la prostitución, independientemente de las condiciones en las que se desempeñe.

En 2010, el gobierno sueco publicó el resumen en inglés del informe triunfalista en el que evaluaba el impacto de su modelo (Skarhed, 2010). Su proclamado éxito (Ekberg, 2004) condujo a otros países europeos a implantar el modelo, como Noruega en 2008 o Islandia al año siguiente. Ahora bien, en aquel resumen triunfalista, que seleccionó cuidadosamente los fragmentos a traducir (Jordan, 2012:2), se aseveraba que el modelo había disminuido no solo la prostitución, sino también la trata y que, además, había disuadido a los clientes y modificado las actitudes de la sociedad con relación a la prostitución. Este informe ha sido criticado<sup>57</sup> en primera instancia por su metodología y falta de rigor científico, ya que establecía a priori que los resultados habrían de confirmar la idea de que la compra de sexo tendría que mantenerse en la ilegalidad. Sin embargo, al margen de la ausencia de objetividad, diversas autoras cuestionan la evidencia empírica que sustenta tales afirmaciones (Kulick, 2003, 2005; O'Connell Davidson, 2003; GAATW, 2011; Dodillet y Östergren, 2011; Danna, 2012; Levy y Jakobsson, 2014; Levey, 2015; Amnistía Internacional, 2016b).

En primer lugar, respecto a la disminución de la prostitución en sí misma, resulta arriesgado establecer comparativas a tenor de los datos disponibles previos a la entrada en vigor de la ley. Estos solo contabilizaban la prostitución femenina callejera cisgénero de las tres grandes

---

<sup>57</sup> Dodillet y Östergren (2011) compilaron toda la información procedente de autoridades suecas (Consejo Nacional de Salud y Bienestar, Consejo Nacional para la Prevención del Crimen, Comité de Policía Nacional, el informe de evaluación oficial de 2010 y la respuesta de cincuenta y dos entidades), así como la encuesta sobre prostitución de 1995, la realizada por el Ministerio de Justicia Noruego en 2004, el proyecto de investigación del Instituto Nórdico de Género, la encuesta de 2008 Veme, el informe de 2010 en Malmoe y el informe de 2011 de la Federación sueca LGTB.

ciudades suecas y sobre la restante solo podían ofrecer estimaciones (Dodillet y Ostergren, 2011:7). De hecho, según las estimaciones del Centro de Conocimiento de Malmoe, que cifra la prostitución de interior o *indoors* en cuatro quintas partes de la industria actual, Dodillet y Örttergren (2011:9) concluyen comparando las cifras que el número de personas en ejercicio sería similar al de antes de la implantación de la Ley. El mismo Swedish National Board (2014:11) concluye que no hay relación de causa-efecto entre la Ley y los cambios visibles de la prostitución. ¿De dónde surge entonces esa afirmación? De la reducción de la prostitución callejera, la más visible. Sin embargo, que la prostitución callejera se reduzca<sup>58</sup> no quiere decir que toda la prostitución lo haga o que desaparezca, sino que, más bien nos llevaría a pensar que se ha desplazado a lugares mejor escondidos. Esta intuición la confirma la policía nacional sueca que señala cómo la prostitución callejera se ha recolocado en hoteles, casas particulares, clubes nocturnos y restaurantes e, incluso, indica que el número de salas de masaje tailandés se ha triplicado en los últimos tres años. Lo que el informe sí contempla es el cambio de rostro de la prostitución callejera protagonizada por migrantes (Skarhed, 2010:20), presumiblemente indocumentadas y, como tales, más expuestas a la dependencia de intermediarios y proxenetas, en un claro empeoramiento de sus condiciones (Anders y Rosenberg, 2001; Bernstein, 2007:154-163).

En segundo lugar, respecto a la reducción de la trata, las autoras compilan los datos del Comité de la Policía Nacional que dan cuenta de que los casos de trata denunciados son menores y menores, incluso, las condenas a tratantes, pero dichas cifras no descienden de manera constante, sino que fluctúan cada año. Incluso el informe admite que no hay pruebas fiables en relación con su incidencia en la trata (Skarhed, 2010:35). Con todo, las bajas cifras no son el resultado del modelo nórdico, sino una característica del país sueco: en la Encuesta Nacional sobre Prostitución de 1993 ya se advertía que Suecia no era un país de destino predilecto para la trata con fines de prostitución forzada, un fenómeno minoritario (Heim y Monfort, 2004:118). De acuerdo con López Riopedre “llama bastante la atención que en un país con una población estimada de apenas un millar de trabajadoras sexuales en las calles (Kulick, 2003) se halla optado por abanderar la lucha contra la prostitución a nivel mundial” (2011:13). Por otro

---

<sup>58</sup> La clandestinidad, incluso sin criminalización directa, ahonda en la vulnerabilidad de las prostitutas y las expone a una mayor violencia ya que han de ubicarse en lugares poco visibles a fin de que la policía no las encuentre a ellas o a su fuente de ingresos, los clientes. Ello limita la capacidad de negociación de la trabajadora, que lo hará rápido y bajo presión, sin poder evaluar al cliente, además de incrementar la competencia, teniendo que aceptar más dinero por menos servicios (NSWP, 2015). El informe oficial desestimaba los resultados de otro informe del gobierno de 2003 donde se señala que se produce un aumento de la competencia al reducirse el número de clientes (Levy y Jacobsson, 2014:7) y en lugar de eso se basa en algunas declaraciones de policías y exprostitutas para sostener que la causa real es el consumo de heroína, culpando a las mujeres (Jordan, 2012:16).

lado, la definición de trata que maneja el país nórdico no sigue lo estipulado por el Protocolo de Palermo, ya que, para Suecia, trata es cualquier prostitución que implique terceros (Jordan, 2012:5), sin los medios comisivos del engaño, coacción y uso de la fuerza. Ahora bien, si, como ha ocurrido en Dinamarca y Noruega, lo que se interpreta como un éxito es que las víctimas de trata se dirijan ahora hacia otros países, entonces lo que importa no es el volumen real de la trata con independencia de su destino, sino la higiene de la conciencia nacional acerca de la existencia del fenómeno en sus fronteras.

Otra de los proclamados éxitos del modelo sueco se basa en la afirmación de que la tipificación penal de la compra de sexo ha logrado disuadir<sup>59</sup> a la clientela. Respecto a esta cuestión, en primer lugar y, de nuevo, no hay datos previos a la Ley con los que establecer comparativas (Jordan, 2012:10) por lo que esta afirmación se apoya en la posibilidad de que así haya sido basándose en encuestas. Sin embargo, la encuesta en la que se asienta se tradujo de manera selectiva, obviando las partes en las que el investigador, Kuosmanen, señalaba que la muestra no era representativa, ni lo suficientemente amplia ni aleatoria, además de que preguntar acerca de una conducta que se encuentra penalizada tiende a sesgar la respuesta del entrevistado. Sobre lo que sí parece disuadir a la clientela es de denunciar casos de proxenetismo y trata para no inculparse (Eriksson, 2008:187) pues, según el Grupo de Expertos en trata del Consejo de Europa, los casos identificados por clientes suponen un 22% (GRETA, 2004:102).

En cuarto lugar y con relación al cambio en las actitudes de la población, si se analizan las cuatro encuestas en las que se apoya el informe para sostener que la población ahora respalda la ley, lo que se advierte es que apoyan, en realidad, un modelo prohibicionista. Así, la mayor parte de ese 80% a favor de la criminalización declaró que la mujer también tendría que ser penalizada (Jordan, 2012:15). La investigación de Amnistía Internacional en Noruega encontró la prevalencia de una actitud social semejante a favor del prohibicionismo y que, además, respaldaba el racismo ("*puta, vete a tu país*" es una frase comúnmente escuchada por las trabajadoras del informe; Amnistía Internacional, 2016b:7). Por tanto, la población no parece haber adquirido una conciencia abolicionista, y es que, extender el mensaje de que "la

---

<sup>59</sup> Un experimento realizado por la Radio Nacional Sueca en 2009 apuntó en la dirección inversa, al publicar un anuncio de prostitución falso desde 19 estaciones de radio locales y obtener en menos de una semana mil respuestas por todo el país. Devolvieron la llamada a algunos de los varones y estos respondieron que la prohibición no les disuadía, igual que el límite de velocidad no disuade de la conducción temeraria (Dodillet y Östergren, 2011:13). De hecho, ONUSIDA considera que la disuasión, de producirse, podría limitarse a la de aquellos clientes más respetuosos e incrementar en cambio la proporción de clientes agresivos o peligrosos a quienes no asuste la penalización (UNAIDS, 2009).

prostitución es mala” con facilidad se traduce en la creencia de que las prostitutas son las responsables de ese mal y, por ello, merecen ser castigadas.

Ahora bien, el que el proclamado éxito no sea tal y como el abolicionismo difunde no implica por sí mismo que este no pudiese ser un buen modelo. Para cuestionar su impacto en las vidas de las mujeres que ejercen la prostitución tendremos que reparar, más bien, las vulneraciones de derechos humanos a las que conduce, tanto en Suecia como en Noruega. En primer lugar, aun cuando el foco criminalizador no penda sobre las prostitutas,<sup>60</sup> para poder sancionar a la clientela la policía ha de tener pruebas de que efectivamente consumen prostitución. Por tanto, para confirmar que se trata de un cliente, la policía persigue a las trabajadoras, ya que para procesarlos precisan o bien del testimonio de la mujer y de testigos o bien sorprenderlos en el acto durante el servicio. Este acoso durante la detección de clientes conduce a redadas invasivas en las que la NSWP (2015) denuncia casos donde se les impide vestirse, se les agrede verbalmente, se registra su identidad e, incluso, se les filma. Kullick (2000) documenta que se ha incrementado el acoso policial, el registro de sus pertenencias y la presión por parte de los agentes para obligarlas a testificar. Amnistía Internacional registra igualmente en Noruega redadas, desalojos y vigilancia policial continua e, incluso, sanciones a las mujeres de manera indirecta, como multas por no facilitar sus direcciones u órdenes de alejamiento de las zonas de ejercicio para disuadirlas.

Por otro lado, dado que cualquier migrante que trabaje en la industria del sexo se considera víctima de trata, sería de suponer que automáticamente cuentan con protección social y jurídica. Sin embargo, a menudo se les deporta, incluso si tienen permiso temporal de trabajo y son europeas comunitarias (Kullick, 2005:209-210; NSWP, 2015). El miedo a la deportación genera indefensión jurídica, ya que en caso de sufrir violencia o explotación las migrantes no denunciarán. En Noruega encontramos igualmente deportaciones de migrantes, especialmente de nigerianas en las calles de Oslo, que podrían ser víctimas, pero el modelo impide su efectiva detección puesto que sus esfuerzos por luchar contra la trata se limitan a reducir la industria en sí misma. En tercer lugar, dado que quien facilite un espacio para el ejercicio de la prostitución puede ser acusado del delito de proxenetismo (vivir del lucro de la prostitución ajena) la policía insta a los dueños de las viviendas a desalojarlas exponiéndolas como prostitutas (Levy y Jacobsson, 2014:8). En los hoteles ocurre algo similar, la policía las expone y los encargados y

---

<sup>60</sup> Aun cuando Suecia tolere la actividad de las prostitutas, para que estas puedan disfrutar de los beneficios de la Seguridad Social están obligadas a infringir la ley ya que o bien han de registrarse como empresa a una categoría que no se ajusta su actividad o bien han de evadir impuestos (Jordan, 2012:7).

repcionistas les vetan la entrada, y quienes ejerzan en su propiedad privada pueden incluso sufrir una expropiación legal (NSWP, 2015). En Oslo, una vez desalojadas pasan a figurar en un registro que les dificulta el alquiler de una nueva vivienda (Ulla Bjorndahl, 2012).

Amnistía Internacional (2016b) recoge una situación semejante en Noruega y denuncia que la llamada “Operación Sin Techo” realizada entre 2007 y 2011, donde la policía desalojaba sistemáticamente a las trabajadoras sexuales de sus espacios de trabajo y vivienda, sigue llevándose a cabo. Así, documentan desalojos forzados a trabajadoras sexuales que se expusieron a visibilizarse como tales para denunciar agresiones sexuales y robos, tras lo cual se encontraron sus viviendas precintadas y las migrantes fueron deportadas. Con cierta regularidad, la policía se hace pasar por clientes, contactando a las mujeres a través de los anuncios para localizar las viviendas donde ejercen. Una vez ubicadas, amenazan a los propietarios con la ley de proxenetismo de modo que, si no las desahucian, inician el proceso judicial. Amnistía advierte que la criminalización favorece el que las mujeres terminen acudiendo a los domicilios privados de los clientes para evitar el desalojo, lo cual compromete su seguridad que, en el caso de verse truncada, tampoco suelen denunciar a la policía ya que esta les hostiga en lugar de protegerlas; es decir, paradójicamente la criminalización de la clientela acaba empoderando al cliente agresor. Por tanto, la mera falta de estabilidad sobre un derecho humano básico como es el acceso a la vivienda ahonda en su vulnerabilidad frente a la explotación.

En cuarto lugar, en relación con la custodia de sus hijos, NSWP (2015) señala en su informe casos en los que la retirada de custodia<sup>61</sup> se basó en que sus madres eran prostitutas. Es decir, la pérdida de custodia no se justificó apoyándose en situaciones de abuso y negligencia hacia los menores, sino en juicios morales de los operadores sociales, quienes consideraron que las prostitutas no podían ser buenas madres o madres capaces, ya que o bien son víctimas incapaces de cuidar de sus hijos o bien padecen falsa conciencia (Kullick, 2003). Por otro lado, es de reseñar que en Suecia se han visto gravemente comprometidas las estrategias de reducción del

---

<sup>61</sup> Uno de los casos que lograron saltar a la palestra pública fue el de Eva Maree Kullander Smith. Eva Maree escapó junto a sus dos hijos de un matrimonio en el que había sufrido violencia de género y decidió ejercer la prostitución para labrarse una independencia económica. Tras realizar unos cinco servicios se lo contó a su prima, quien avisó a los servicios sociales. Los servicios sociales suecos le retiraron la custodia de sus hijos y se la otorgaron al padre maltratador, quien contaba incluso con antecedentes. Dos años sin ver a sus hijos después, el padre finalmente accede a una visita donde la asesina delante de su hijo mayor. Suecia no permitió la celebración de un funeral público por miedo a que el colectivo Rose Alliance, del que pasó a formar parte Eva Marree en su lucha por recuperar a sus hijos, lo politizase. Sin embargo, la madre de Eva Marree no se dio por vencida grabando un documental que ha dado la vuelta al mundo: *Donde las prostitutas no existen* (John Punter, 2018).

daño, ya que esta es vista como una práctica que favorece el ejercicio del trabajo sexual, lo que se traduce en una negativa por parte del Consejo Nacional de Salud y Bienestar Social a la distribución de preservativos (NSWP, 2015). A su vez, la presencia de preservativos se considera un indicio y una prueba de que en tal espacio se ejerce la prostitución (Danna, 2007:37). Este factor desalienta su uso, favorece que los clientes rehúsen de usarlos y que los burdeles prescindan de ello (Jordan, 2012:21) vulnerando gravemente la salud de las trabajadoras, de ahí la oposición a la ley por parte del Defensor del Pueblo contra la Discriminación sueco. Precisamente porque la criminalización tiene graves consecuencias para la prevención de ITS y VIH ONUSIDA desaconseja el modelo; riesgo, además, que se multiplica para los trabajadores sexuales y las personas trans, a quienes la evaluación oficial ignora (NSWP, 2015).

Esta idea de que la seguridad y los derechos son obstáculos para la extensión de la industria (Scoular y Carline, 2014) se traduce en un mayor aislamiento de las trabajadoras, dificultando el trabajo de entidades, servicios sociales y de salud, a la hora de contactarlas, limitando además la socialización de información entre ellas acerca de clientes agresivos, consejos de salud y seguridad (Chu y Glass, 2013:14). La asistencia social especializada se limita a las tres grandes ciudades (Estocolmo, Gotenburgo y Malmoe) y en cada una de ellas se aplican diferentes enfoques, de modo que solo en Malmoe se implementa la reducción del daño mientras que en Estocolmo la asistencia se focaliza en el abandono de la prostitución a través de terapia (Dodillet y Östergren, 2011:5). El acceso a los servicios sociales está mediado y preconditionado muchas veces por el abandono de la prostitución, teniendo que identificarse como víctimas y gran parte de las trabajadoras se muestran muy descontentas por el trato que reciben por parte de los operadores sociales (Danna, 2007:36-37). Quienes no vivan la prostitución como una experiencia negativa evitan pedir ayuda, lo cual cierra el círculo: los servicios sociales solo interactúan con víctimas o con aquellas personas que tras internalizar el estigma lo viven como problemático (NSWP, 2015). El único derecho al que tienen el acceso garantizado, por tanto, es al abandono de la prostitución.

Como señala Amnistía Internacional (2016b), la amenaza y el impacto que tienen las consecuencias de la criminalización (desalojos forzosos, deportaciones, bajada de ingresos y mayor riesgo de violencia) supera con creces a las consecuencias a las que se exponen los clientes. Ningún cliente hasta la fecha ha entrado en prisión, pues la sanción suele limitarse a faltas administrativas. De ahí que diversos autores describan el modelo sueco como un experimento de ingeniería social que busca a través de la estrategia punitiva la modificación de

la conducta sexual masculina (Jordan, 2012; Levy, 2015) que estaría generando un nuevo perverso foucaultino (Kullick, 2005) y que, más que encarcelarlos, porque sería imposible, busca disuadirlos a través de la estigmatización y la criminalización donde las mayores perjudicadas, en realidad, son las trabajadoras del sexo.

Con relación al estigma tenemos los resultados más sangrantes y, su vez, más reveladores. La evaluación del gobierno reconoce que este se ha incrementado a consecuencia de la ley, pero lo reseñan como un efecto positivo por cuanto, considera, puede disuadir a otras de entrar en el trabajo sexual: “Para las personas que están siendo todavía explotadas en la prostitución, las consecuencias negativas de la prohibición que se describen más arriba deben ser vistas como positivas desde la perspectiva de que el propósito de la Ley es de hecho combatir la prostitución” (Skarhead, 2010:34 citado por Dodillet y Östergren, 2011:20). Maqueda (2009:38) recoge el episodio en el que Pye Jacobsson, trabajadora sexual presidenta de la Rose Alliance, asociación pro derechos sueca, pregunta a un grupo de políticos si no les preocupaba no saber dónde están y en qué condiciones se encuentran todas las mujeres que han desaparecido de las calles, y le responden “lo más importante es que llegue el mensaje”. Un asesor del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de Noruega contestó a Amnistía Internacional en la misma línea: “al final la cuestión es ‘si se considera un problema que las personas que se prostituyen lo tengan difícil’. En la esfera política, nadie ha dicho que queramos que las prostitutas estén bien al mismo tiempo que intentamos erradicar la prostitución” (2016b:7). Lo importante no son las mujeres, sino la cuestión de orden simbólico: enviar el mensaje, deslegitimar la prostitución, condenarla, oponerse.

Don Kulick (2004:235) ha insistido en la necesidad de comprender el modelo como parte de la estrategia de posicionamiento geopolítico de Suecia en la Unión Europea, donde detentaría el puesto de ser su conciencia moral exportando sus políticas. Eriksson (2008:185-186) añade que en un país donde la prostitución es nimia sobresale esta tendencia a la exportación, así como subraya que la relevancia de la ley estriba más en su mensaje simbólico que en sus efectos reales. Scoular y Carline (2014), por su parte, se muestran preocupadas por las intenciones del Parlamento Europeo de extender el modelo a los estados miembro, exhortándoles a reconocer sus consecuencias en las vidas de quienes ejercen la prostitución. Por último, Jordan apunta:

Cuando las feministas (“buenas” mujeres) sienten que tienen el privilegio y el derecho a ejercer poder para forzar a las trabajadoras sexuales (“malas” mujeres) a adaptarse a las normas culturales dominantes respecto al sexo, están sencillamente usando las mismas herramientas que ha utilizado



históricamente el patriarcado para dictar normas sociales que controlen la vida de las mujeres (Jordan, 2012:7).

Con todo, el modelo sueco contrae un aspecto positivo que no se debe dejar de resaltar: ayuda a quienes deseen abandonar la prostitución a conseguirlo. Sin embargo, en dicho sentido, resulta también preciso atender al contexto económico en el que se desarrolla, para evitar copiar modelos que podrían ser incluso más nefastos en sociedades que, a diferencia de las nórdicas, no ocupen los primeros puestos en riqueza *per cápita* a nivel global. El éxito parcial del modelo se encuentra condicionado también por estas diferencias, consignadas en el nivel de protecciones sociales y fortalecimiento de los servicios públicos de los que España se encuentra a años luz.

### **1.7. La despenalización neozelandesa**

Despenalizar el trabajo sexual no resolverá todas las injusticias del mundo: este es un problema demasiado grande para cualquier cambio legislativo. Sin embargo, hará que las personas que venden sexo, ahora y en el futuro, se encuentren más seguras mientras hacen lo que tienen que hacer para sobrevivir. Esto vale profundamente la pena. Como Joyce, una trabajadora sexual en Nueva Zelanda, dice: “Toda la calle ha cambiado, ha cambiado todo. Así que valió la pena”.

Mac y Smith (2018:207)

Nueva Zelanda no fue solo el primer país en aprobar el voto femenino, sino también el único que ha despenalizado en rigor la prostitución. Así, en 2003 inauguró un nuevo modelo con la aprobación de la Prostitution Reform Act (PRA) capitaneada por el Comité de Prostitutas de Nueva Zelanda (NZPC), que desde su conformación en 1987 había peleado por la reforma (Radačić, 2017), junto con el apoyo de académicos, feministas y activistas por los derechos humanos. Lo novedoso de este modelo se concreta en dos aspectos sustanciales. En primer lugar, y a diferencia del regulacionismo, no estableció una regulación específica, sino que pasó a regirse bajo las leyes ordinarias del trabajo, salvo en una serie de cuestiones, dada la naturaleza especial del trabajo sexual. Así, expulsó del modelo ingredientes tales como la zonificación, los registros y los controles sanitarios. En segundo lugar y lo que es más importante: es la primera y única legislación en el mundo impulsada, elaboradora y evaluada periódicamente por las trabajadoras sexuales. Antes de la reforma, la mayoría de las actividades vinculadas a la prostitución estaban criminalizadas, de manera que se arrestaba y procesaba a las mujeres e, incluso, la posesión de preservativos se consideraba una prueba para encausarlas. De un enfoque punitivo se giró 180° hacia un modelo de derechos humanos, reducción del daño y

reconocimiento de su participación. Este enfoque prioriza, por encima de los intereses de terceros y los beneficios estatales, garantizar el bienestar, la salud y la seguridad de quienes ejercen la prostitución, así como el protegerlas de la explotación.

Tras estudiar a fondo los diferentes modelos jurídicos existentes (Mossman, 2007) las instancias gubernamentales neozelandesas concluyeron que cualquier interjección criminalizadora en la industria, ya fuese hacia el acto de solicitar servicios, regentar un burdel, vivir de las ganancias de la prostitución o comprar servicios, repercutía en los derechos humanos de las trabajadoras. En consecuencia, promulgaron la despenalización de todo el universo de la prostitución, a excepción de la trata de personas y la prostitución de menores, que siguen constituyendo delitos penales. Por otro lado, el Departamento de Trabajo contó con el NZPC para desarrollar las regulaciones específicas con relación a la seguridad y a la salud en la industria (NZPC, 2013). En otras palabras, el modelo cuenta con aspectos regulados elaborados por sus pares para establecer, de un lado, protecciones laborales concretas en las relaciones en las que medien terceros, como, de otro, garantizar que los intereses y decisiones de las prostitutas en aquellos aspectos vinculados a la libertad e indemnidad sexuales prevalezcan sobre clientes y empleadores. A diferencia del modelo regulacionista, estas regulaciones minimalistas no comprenden políticas tributarias y fiscales específicas ni tienen como objetivo proteger la salud de la población y el orden público, sino los derechos humanos de las trabajadoras (salud, seguridad y condiciones dignas). De hecho, el enfoque despenalizador juzga que las regulaciones tienen como prioridad el mantenimiento del orden social (Mossman, 2007:12) y las desaconsejan, dado que consideran que limita los derechos y las protecciones al único sistema de trabajo que permite y que esto favorece el abuso por parte de autoridades (Open Society, 2015:1). Además, conceptualizan los registros y los controles sanitarios como violaciones de las libertades civiles (Jordan, 2005:78). A su vez, el modelo de despenalización aprende de la regulación las consecuencias de generar un sistema de dos niveles, el legal y el ilegal o sumergido, tratando de evitarlo.<sup>62</sup>

En Nueva Zelanda las personas en ejercicio pueden trabajar de manera independiente, con otras compañeras o contratar personal para desarrollar su trabajo y protegerse, como conductores, recepcionistas y personal de seguridad. De igual forma, pueden publicitarse y fijar los precios,

---

<sup>62</sup> La PRA basó parte del modelo elaborado en el enfoque de reducción del daño con el que se había legislado la prostitución en 1996 en Nueva Gales del Sur, en Australia. Aunque a menudo se reseña este estado como el primer ejemplo de despenalización, anexionándose en la literatura académica al neozelandés, algunos de sus aspectos lo ubican, en rigor, en el regulacionismo. Así, por ejemplo, prohíbe la prostitución callejera (Mossman, 2007:13).

pero dichos anuncios no pueden ser explícitos, a menos que se publiquen en foros de adultos. Aunque se reconoce el trabajo sexual como un trabajo legítimo, no se promueve ni se pueden ofrecer vacantes en burdeles en las oficinas de empleo, respetando los convenios y protocolos marco contra la trata. La auto organización se comprende como un aspecto fundamental para prevenir la explotación y se reconoce al NZPC como punto de encuentro, donde las mujeres se reúnen para recomendarse o vetar clientes, acceder a información realista, preguntar y compartir consejos, así como estrategias de seguridad. De este modo, las recién llegadas a la industria obtienen apoyo, ingrediente que ayuda a atenuar la vulnerabilidad dado de que disponen de una red de contención y la experiencia de las veteranas, que pueden ahorrarles situaciones gravosas o, en caso de que estas se produzcan, tener donde acudir. Con relación al ejercicio callejero, frente a la zonificación regulacionista pueden trabajar en cualquier lado sin mayor restricción que el respeto a las mismas normas de orden público y civismo que el resto de la ciudadanía (Healy, 2008:193). En las calles la policía patrulla para protegerlas, las entidades tienen acceso a la población y los gobiernos locales se encargan de la provisión de iluminación y limpieza.

Con respecto al trabajo en interiores, son los ayuntamientos quienes poseen la competencia para regular la ubicación y señalización de los burdeles, donde unos han estipulado zonas concretas, mientras que otros se han regido por las normativas de las operaciones comerciales en general (NZPC, 2013:5). Con relación a aquellos aspectos reguladores, los burdeles han de atenerse a unos requisitos de salud, seguridad y certificación (Mossman, 2007:15), de modo que hasta un máximo de cuatro trabajadoras sexuales pueden asociarse y trabajar juntas sin disponer de un certificado y solo cuando rebasan el número o hay una relación de dependencia este se exige. Dichos certificados se guardan de manera provisional en el juzgado, sin que la policía pueda acceder a ellos. A su vez, no han de registrarse como prostitutas, sino que pueden hacerlo como 'life coach' (el equivalente al español 'otros servicios personales'). Tanto la confidencialidad del certificado como la ausencia de registros proporcionan el anonimato necesario para aquellas que lo compaginen con otro trabajo, sean ocasionales o, sencillamente, no quieran aparecer en ninguna base de datos. Cuando ya no hablamos de un pequeño negocio en el que ellas controlan los ingresos (SOOB), sino de un espacio de ejercicio a terceros, los empresarios han de conseguir el certificado y sus solicitudes pueden ser rechazadas por el Tribunal del Distrito si poseen antecedentes penales. Los empresarios están obligados a promocionar, favorecer y garantizar el sexo seguro y los operadores de salud pueden acceder a los burdeles para inspeccionar su gestión. La policía, por su parte, si sospecha que pueda haber menores de edad o que el empresario no cuente con la certificación en regla, accede a los burdeles a través de

una orden de registro, multando o encausando por vía penal según el caso. Sin orden de registro mediante, las inspecciones son dirigidas desde el NZPC, a quienes las mujeres informan de situaciones de abuso pidiéndoles intervenir y se elevan las quejas a la Inspección de Trabajo.

Aquellas normas y protecciones laborales específicas diseñadas desde el NZPC se estipulan en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y comprenden esta obligatoriedad de favorecer, ofrecer y fomentar prácticas sexuales seguras, tanto en relación con la prevención de ITS como en el uso de juguetes sexuales, estableciendo la obligatoriedad del uso del preservativo y protocolos de actuación en caso de rotura. Además, los controles sanitarios no son obligatorios, sino que cada persona decide sobre su salud, eligiendo cuándo hacerse las revisiones y su regularidad en los comunitarios destinados para ello, cuyos resultados confidenciales, puesto que las trabajadoras acuden con un código y sin su nombre. Sin embargo, esta Ley también se refiere a las relaciones sexuales comerciales en sí mismas, de modo que estipula el derecho de la trabajadora a negarse a realizar cualquier tipo de servicio según su criterio, incluso después de haberlo cobrado porque se reconoce que tiene derecho a retirar su consentimiento en todo momento. En el sentido contrario, la inducción, obligación o presión sobre la realización de servicios se encuentran tipificadas, y se multa a aquellos clientes que quieran mantener prácticas de riesgo (Bruckert y Hannem, 2015:115). El que desde la ley se contemple el derecho a rechazar prácticas y clientes fortalece la posición de poder de la trabajadora tanto frente a clientes como a dueños de burdeles, ya que será siempre su decisión durante la negociación la que establezca por completo las condiciones de ejercicio. Así, las guías de salud ocupacional elaboradas desde el NZPC que recogen la normativa vigente son habitualmente utilizadas por las trabajadoras para hacer valer sus derechos frente a clientes y empresarios (Open Society Foundation, 2015:6).

A este respecto, resulta interesante el caso en el que una trabajadora sexual denunció a un empresario por acoso sexual. El Tribunal de Revisión de los Derechos Humanos falló a favor de la trabajadora, obligando al empresario a indemnizarla con 25.000 dólares neozelandeses y a recibir formación sobre acoso sexual (NSWP, 2015b:4), por lo que el mensaje que se envió a la sociedad fue que el respeto que merece una mujer no depende de su reputación sexual. Con relación a la trata, incluso el Departamento de Estado de los Estados Unidos, de fuerte compromiso abolicionista, ubica a Nueva Zelanda en su clasificación entre los países que la combaten de manera eficaz. Con todo, este no es un país de destino predilecto para la trata con fines de prostitución forzada (NZG, 2008:129;167), lo cual rompe con la argumentación habitual que considera que la legitimación de la industria conduce necesariamente a un

incremento de la trata. De hecho, las bajas cifras de trata con fines de prostitución forzada dadas en Nueva Zelanda ejemplifican que la supuesta lógica causal entre ambos fenómenos es (Posada Kubissa, 2012), en realidad, un constructo ideológico, ya que la prevalencia de la trata depende de otros muchos factores, entre los cuales los flujos migratorios son un ingrediente crucial.

La PRA estipulaba en su ordenamiento la necesidad de que el modelo fuese revisado entre tres y cinco años después de su entrada en vigor por parte de un comité de expertos, entre los que se encuentra el NZPC, el CITCO neozelandés, diferentes universidades que realizan estudios independientes y la Escuela de medicina. Además, las trabajadoras sexuales no solo están representadas en la revisión, sino que poseen competencias para valorar su impacto, efectividad y determinar si se adecuan los medios disponibles a las necesidades de las trabajadoras, así como proponer cambios normativos (Maqueda, 2009:99). En la evaluación de la PRA (NZG, 2008) encontramos una serie de aspectos positivos. En primer lugar, se considera que La ley ha favorecido la relación entre las trabajadoras y la policía, con una mayor percepción de los agentes como aliados que pueden protegerlas de la explotación acudiendo a denunciar si es preciso (NZG, 2008:55-58). En segundo lugar, la evaluación documenta que no se ha producido un aumento significativo de trabajadoras sexuales ni se ha extendido a otras zonas, sino que en ambos casos se mantiene estable (NZG, 2008:29). En síntesis, el 90% de las trabajadoras siente que ahora disponen de un respaldo legal, evaluando la PRA de manera positiva, y el 60% opina que es más fácil negarse a proporcionar servicios que no quiera realizar (NZG, 2008:14). Por tanto, aunque la Ley no reduce por sí misma la violencia que sufre el colectivo, sí consigue empoderarlas para que se sientan con el suficiente respaldo para rechazar clientes y acceder a la justicia.

En cuanto a sus aspectos negativos, sigue existiendo explotación laboral en los burdeles, aunque ahora pueden acceder tanto a los servicios de mediación laboral como a los Tribunales Contenciosos y la Comisión de Derechos Humanos para resolver sus demandas, especialmente aquellas que vulneren su seguridad y su salud (NSWP, 2015b:4). El mayor inconveniente de la PRA se produce con relación a las migrantes que no cuenten con permiso de residencia permanente en Nueva Zelanda. La Ley, en su sección 19, establece una cláusula que prohíbe el ejercicio legal de la prostitución a las migrantes sin permiso de residencia permanente, a excepción de las australianas, por miedo a que se produjera un incremento de la trata de personas. Dado que la ley se aprobó por un solo voto, el NZPC y sus aliadas tuvieron que renunciar a sus insistencias de que las migrantes se beneficiaran de todas las protecciones estipuladas. La investigación Armstrong (2017) da cuenta de que, si bien no hay evidencia de

que haya favorecido la trata, sí la explotación laboral y la discriminación de la población migrante, especialmente de origen chino y brasileño, donde la amenaza de la deportación impide que puedan reportar abusos. En dicho sentido, tanto la investigadora como el NZPC trabajan por la derogación de la cláusula.

Los grandes detractores a este modelo proceden de asociaciones conformadas por grupos cristianos evangélicos y fundamentalistas, que se oponen especialmente a la ubicación de los burdeles cerca de zonas residenciales y a la prostitución callejera en general. En este sentido, la zona de Auckland, paradigmática de prostitución callejera y con mayor presencia de la comunidad trans, es fuente de profundos debates y empeños por parte de los grupos conservadores que buscan prohibirla (Healy, 2008:195). La violencia en sus calles y la discriminación hacia la etnia maorí siguen dándose, dando cuenta de cómo ningún modelo jurídico es la panacea ni acaba por sí mismo con la violencia, sino que ha de ser complementarlo con otras estrategias y un trabajo activo en los espacios donde se produce. Por otro lado, aunque la prostitución de menores es ilegal (tanto la compra de sus servicios y la explotación de su trabajo como facilitar su entrada) se han dado algunos casos (tres en Christchurch y otro en Whangarei) en los que se condenaron a sus empleadores. Finalmente, Melissa Farley (2004) ha defendido que la despenalización aumentó la trata y la prostitución callejera, sin aportar datos que lo respalden. Así, señala que en las calles de Auckland la prostitución ha aumentado en un 400% tras la despenalización. En la revisión del comité encontramos, en cambio, que:

en el primer informe del comité, el número de trabajadoras sexuales en las calles de Auckland se estimó en 360 [...] un aumento del 400% significaría que ahora habría 1.440 trabajadoras sexuales en las calles de Auckland. El comité considera que la investigación realizada por el CSOM refuta de manera concluyente un aumento de esta magnitud, y las cifras de 2007 estiman el número de trabajadoras sexuales en las calles de Auckland en 230 (NZG, 2008:40).

En cuanto a sus aspectos puramente positivos, las investigaciones coinciden en su consideración de que este modelo, en comparación con los anteriores, favorece el acceso a la salud y brinda una mayor seguridad a quienes ejercen la prostitución, así como fomenta su acceso a la justicia en caso de discriminación, explotación o abuso (Abel, Fitzgerald y Brunton, 2007; UNAIDS, 2009; Abel, 2010; Platt *et al.*, 2018). En dicho sentido, el informe de la Escuela de Medicina de Christchurch entrevistó a 772 trabajadoras sexuales y concluye que se aprecia una mejora en las condiciones sanitarias y de seguridad, así como una reducción de su exclusión social (Abel, Fitzgerald y Brunton, 2007). Además, desde la entrada en vigor de la ley la zonificación ha disminuido. Por otro lado, Nueva Zelanda dispone de un fondo económico

estatal para aquellas personas que quieran abandonar el ejercicio, pasando a cobrar una ayuda económica que solo pierden en el momento en el que retornen a la prostitución o si consiguen otro trabajo, sin límite de tiempo, ratificando los protocolos en materia de trata que decretan que el Estado no puede obligar a las personas a mantenerse en el trabajo sexual (García, 2018). Finalmente, con relación al estigma, si bien se considera que el modelo de despenalización supone el mejor marco posible para su reducción, este aún persiste. Sin embargo, los investigadores (Bruckert y Hannem, 2015) teorizan que, al igual que en el caso del colectivo LGTBQI+, una vez se elimina el estigma estructural, legitimado por las leyes e instituciones, el estigma social y simbólico progresivamente irá reduciéndose.

En resumen, el modelo neozelandés supone una filosofía novedosa que se opone al control estatal de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres propia de la regulación, pero también a la criminalización prohibicionista y abolicionista, estableciendo como asidero ético normativo la reducción del daño y la promoción de los derechos humanos.

## **2. Algunos apuntes sobre trata de personas**

### **2.1. Genealogía de un discurso**

La trata de personas, independientemente de cuál sea la finalidad de la explotación, representa una de las mayores violaciones de derechos humanos que existen. Excede los límites de este ensayo y de la experiencia de campo abordar la realidad de este fenómeno, sin embargo, sí podemos trazar la genealogía de su discurso. Comprender la diferencia entre la realidad de la trata, frente a trata como discurso, condensa una de las claves epistemológicas que permiten desentrañar tanto las bases del debate actual sobre la prostitución como las derivas del feminismo en los escenarios supranacionales y transnacionales.

La concepción positivista de la trata la considera un objeto natural y evidente y se centra en la documentación y descripción de sus hechos. Frente a esta caracterización, el enfoque discursivo se interroga acerca de la interpretación de ese hecho y en cómo se construye como definición legítima (Doezema, 2005). A este discurso sobre la trata Doezema (1999; 2002b) lo califica de mito, lo cual no supone negar la trata o considerarla un hecho ‘falso’, sino que apunta hacia cómo esta se interpreta. El mito configura una creencia colectiva que simplifica la realidad (Grittner, 1990) a través de una narración moral y dicotómica de víctimas frente a villanos. Este relato arrastra significados ideológicos con los que oculta las ansiedades sociales subyacentes que canaliza (Doezema). De acuerdo con la idea foucaultiana de que todo acto de saber es también un acto de poder, Doezema ahonda en la dimensión ideológica que instala su significado a través de la reiteración del discurso. Ahora bien, dicha ideología no se piensa desde la polarización habitual entre verdad/falsedad, como si hubiera unas ideólogas defendiendo un relato falso que habría que desocultar para acceder a “la verdad”. En rigor, ‘ideología’ no apareja un sentido necesariamente negativo, ni supone que quien defienda un discurso alternativo para interpretar el hecho poseyese la verdad o se encontrase exento de ideología. Siguiendo a Doezema, una mirada genealógica nos permitirá ubicar los tres diferentes episodios que produjeron la estabilización de la definición dominante, que es también responsable de que cualquier intento por discutir su sentido se juzgue como ‘negacionismo’ de la trata.

Doezema (1999; 2002b) comienza por advertir los elementos discursivos que la interpretación contemporánea de la trata conserva del relato sobre la trata de blancas de finales del siglo XIX. La trata de blancas narraba historias de niñas y mujeres europeas que eran secuestradas,



drogadas o engañadas para desplazarlas al continente americano donde se les obligaba a ejercer la prostitución. Los historiadores que han investigado este fenómeno histórico coinciden en que los casos documentados que se corresponden con este relato fueron escasos y sobredimensionados, y consideran que se trató de un incremento de la migración de prostitutas europeas en busca de trabajo en Latinoamérica y Estados Unidos (Connelly, 1980; Walkowitz, 1980; Corbin, 1990; Guy, 1992; entre otros). Diferentes elementos discursivos se emplearon para convertirlas en víctimas, como las alusiones a la juventud (ergo, ausencia de conocimiento sexual), la virginidad (inocencia) y la blancura (pureza) (Doezema, 1999:29). A mayor carga de victimización mejor se disculpaba su desviación, la respetabilidad blanca quedaba intacta y el público podía sentir compasión por su inocencia (sexual). La pérdida de la honra y la exposición al peligro, sin embargo, precisaba de un castigo o un final trágico, por lo que en los relatos pagaban con la enfermedad, la sífilis, e incluso la muerte.

Tildar al fenómeno como ‘esclavitud blanca’ contraía evidentes ideas racistas, ya que era ‘la blanca’ la que se consideraba intolerable, pero también antisemitas, pues los tratantes fueron identificados con los judíos (Bristow, 1982:34). Como telón de fondo, el mito canalizaba ansiedades sociales: la pérdida del honor y la devaluación de su identidad europea, amenazada por las presumibles relaciones sexuales interraciales, y la batalla moral entre las normas morales protestantes frente a las católicas (Juliano, 2002:118). Puesto que la mujer representa simbólicamente al colectivo (sea el honor de la familia, la nación o, incluso, la raza) y, a su vez, la virtud femenina evalúa su comportamiento sexual, el orgullo europeo herido se suturó convirtiendo a las migrantes en esclavas.<sup>63</sup> Así, Juliano considera que la campaña contra la trata de blancas permitió a un tiempo salvaguardar el honor europeo, la superioridad moral protestante y el supremacismo blanco.

Si Doezeza (1999; 2002b) lo describe el discurso actual sobre la trata como una reactivación contemporánea del mito de la trata de blancas es porque comparten una serie de rasgos: la inflación de cifras; la conceptualización del peligro vinculada a la migración con implicaciones racistas y colonialistas; la mezcla y asociación entre mujeres y niñas; y el peso dado a la inocencia sexual como factor que activa tanto la compasión como la protección internacional.

---

<sup>63</sup> Guy (1992:24) documenta cómo en el caso argentino las prostitutas nacionales no gozaron de la misma consideración ni fueron conceptualizadas como esclavas.

El segundo de nuestros episodios nos traslada a la configuración geopolítica del relato contemporáneo, que abandona la caracterización racista ‘de blancas’ por el término postcolonial ‘de personas’ tras la Segunda Guerra Mundial. En este escenario, la trata implica planos nacionales, transnacionales (como coaliciones y lobbys) y supranacionales (como las Naciones Unidas) (Piscitelli, 2015). En el plano estadounidense se comienza a diseñar durante el gobierno de Clinton, pero culmina con la de Administración de George W. Bush (Stolz, 2007). Tras las polémicas por la invasión de Irak, Bush trata de restaurar sus apoyos internacionales a través del liderazgo internacional de una causa humanitaria: la trata (Varela, 2014). En 2003 su Departamento de Estado establece el Índice Anual de Trata de Personas (*Tip Report*) donde clasifica y evalúa a los países en función de sus acciones para prevenir la trata. Estados Unidos se posiciona como el donante principal de los programas internacionales de cooperación contra el VIH (USAID), de modo que los países peor calificados en el *Tip Report* pueden ver comprometida la ayuda internacional (Ditmore, 2005). A su vez, para que las entidades adscritas puedan acceder a los fondos el gobierno estadounidense establece como condición que firmen el ‘compromiso antiprostitución’ (*anti prostitution pledge*). Este supone que, para recibir financiación, las entidades han de negarse a colaborar con organizaciones de trabajadoras sexuales, a afirmar la prostitución como trabajo y a oponerse a su legalización (Saunders, 2004; 2005).

Weitzer (2014) ha descrito esta expansión política estadounidense mediante la lucha contra la trata en términos de una cruzada moral. Las cruzadas morales, nos dice, se articulan en torno a la lucha contra aquella condición o actividad que se configura como un mal sin reservas, las cuales, si bien pueden responder a motivaciones humanitarias, también aparejan otros intereses por reforzar las fronteras, las jerarquías y los estándares morales que se perciben en riesgo de resquebrajarse o que amenazan un estilo de vida que se estima deseable. Las cruzadas morales, además, comprenden tres características. En primer lugar, sobredimensionan el problema exagerando las cifras por encima de la evidencia disponible. En segundo lugar, emplean las historias más terribles y extremas como ejemplos paradigmáticos. En tercer lugar, se expresan en la defensa de su descripción de una manera categórica que “existe en la medida exacta en la que ellos los escriben y se niegan a reconocer cualquier escala de grises” (Weitzer, 2014:190). La expansión de la cruzada tendrá éxito si se encuentra avalada por suficientes grupos con poder e influencia como políticos, personalidades con alto capital simbólico en los movimientos sociales, medios de comunicación, entidades sin ánimo de lucro y agencias gubernamentales. Como toda lucha simbólica se trata de una batalla entre las fuerzas del bien contra las del mal, de modo que la polarización maniquea estructura la cruzada. De este modo, quienes muestren

matices o las reticencias con respecto a la descripción del fenómeno serán tildadas como partidarios del mal: colaboradores, proxenetas o apologistas. Una vez la cruzada alcanza su objetivo principal, capitanear la agenda política del tema en cuestión y forjar su conceptualización como sentido común, disemina su potencial hacia otras cuestiones que asimila y vincula con su impulso principal. Esto que Weitzer (2014:197) denomina ‘expansión de dominio’ en el escenario español ha logrado extender y vincular la lucha por la abolición de la prostitución con la lucha por la prohibición de la gestación subrogada,<sup>64</sup> en tanto entienden que ambas cuestiones tienen en común la amenaza contra su bastión moral: la mercantilización del cuerpo.

El tercero de nuestros episodios clave para entender la estabilización del concepto trata nos sitúa en el plano supranacional de las Naciones Unidas durante los debates que se dieron para consensuar los Protocolos de Palermo y, en concreto, el relativo al año 2000, (Convenio Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas). Los dos lobbys en lucha, el abolicionista, capitaneado por la CAATW, y el pro derechos, que se reunió en una coalición denominada Human Rights Caucus,<sup>65</sup> debatieron durante dos largos años de intensas negociaciones y pocos consensos. Para la fracción abolicionista, la trata era indisociable de la prostitución, hasta el punto de que la erradicación de la primera pasaba por la abolición de la segunda, por lo que hacer referencia al ‘consentimiento’ constituía un oxímoron. Por su parte, el sector pro derechos consideró que la presencia de coacción, engaño y uso de la fuerza debían ser las condiciones necesarias para definir la trata, independientemente del fin concreto de explotación y del género de la víctima. Los debates pronto giraron hacia la cuestión del consentimiento, punto central y fuente de los disensos, donde la CAATW batalló duramente por que cualquier migración que desembocara en el ejercicio de la prostitución fuese conceptualizada como trata, siendo indiferentes al consentimiento incluso en aquellas situaciones en las que se hubiese accedido al trabajo, el viaje y no mediara el uso de la fuerza ni el engaño.

---

<sup>64</sup> Práctica, sin embargo, ilegal en España. Si bien parece que la posición abolicionista se muestra contraria a esta práctica de manera unánime, desde la posición pro derechos se producen diversos posicionamientos al respecto. Desde mi punto de vista y, al margen de la necesidad de desarrollar un auténtico debate público razonado, las razones para defender los derechos de quienes ejercen la prostitución poco tienen que ver con la defensa de la gestación subrogada, a menos que se parta del asidero teórico de la libertad individual. Mientras que el movimiento pro derechos se encuentra liderado por las trabajadoras sexuales, el movimiento por la legalización de la gestación subrogada está capitaneado, en cambio, por sus ‘consumidores’. La vinculación entre ambas luchas es una tesis abolicionista, tan absurda como si el movimiento por la despenalización y el acceso a derechos en el trabajo sexual estuviese liderado por clientes.

<sup>65</sup> Conformada, a su vez, por la Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW), International Human Rights Law Group (IHRLG) y la Asian Women’s Human Rights Council (AWHRC).

Doezema (2005) relata su experiencia durante las negociaciones del Protocolo como trabajadora sexual miembro del HRC que fuese doblemente borrada. En el nivel práctico se trató de una desaparición real. Como en el borrador inicial del Protocolo se vinculaban prostitución y trata, se concretaban medidas contra la inmigración irregular y se limitaba la protección al estatus de víctimas, se opusieron a su participación colectiva como trabajadoras sexuales representantes de la NSW, pero decidieron participar a título individual sin filiación para influir en el posicionamiento y evitar tal redacción final. Primer borrado: las trabajadoras sexuales no estaban como tales durante la negociación. La segunda desaparición tuvo lugar en el nivel simbólico correspondiente a la elaboración de la definición de trata. Los esfuerzos del bloque pro derechos se dirigieron hacia tratar de evitar la mención específica de la prostitución, queriendo que fuese irrelevante el fin concreto de la explotación para la definición de la trata. Conscientes y experimentadas al respecto de cómo las leyes anti-trata, paradójicamente, vulneran los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, buscaron evitar que esta fuese central en la definición a través de un nuevo borrado: no había que darle protagonismo a la prostitución, ellas no estaban allí, aunque sí estuvieran. La CATW prosiguió insistiendo que toda migración que tuviera como objeto el ejercicio de la prostitución habría de configurarse como trata, así que no aludir a la prostitución resultó cada vez más difícil. Entonces se ensayó una nueva estrategia discursiva: se puede mencionar siempre y cuando se distinga entre trata y prostitución. En consecuencia, el bloque pro derechos tuvo que pasar de argumentar que no se debía mencionar la prostitución a argumentar que esta se podía consentir (Doezema, 2005:79).

El consenso alcanzado no satisfizo a ninguna de las partes. De un lado, el Protocolo se refiere de manera específica a la prostitución, de otro, comprende que el uso de la fuerza y la coacción son centrales para definir la trata, punto donde se disuelve el consentimiento, irrelevante entonces cuando se den los medios comisivos que establece la definición. El Protocolo suponía un avance con respecto al Tratado de Lake Success en tanto que reconocía implícitamente que existía prostitución no forzada, establecía la coacción como un elemento esencial y la definía como una violación de los derechos humanos más que un atentado contra la dignidad. Además, y fundamentalmente, ampliaba la definición reconociendo la existencia de la trata para otros fines más allá de la prostitución. La consecuencia más grave, a juicio de Doezeema (1998), fue que dejaba fuera de la protección internacional a las trabajadoras sexuales que sufrieran abusos de derechos humanos y explotación laboral al no encajar en el estatus forzado. Este fue el precio a pagar por situar el debate en la cuestión del consentimiento.

La definición de trata, finalmente, quedó establecida en su artículo 3 como (UNODC, 2000:2) un proceso en el cual han de concurrir tres elementos.<sup>66</sup>El primero de ellos, relativo a la acción, se refiere al “reclutamiento, transporte, transferencia, alojamiento o recepción de personas”, es decir, a la captación, el traslado interno o transnacional, la acogida y la recepción. El segundo elemento expresa el medio para tal acción, recurrir a “la amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coerción, el secuestro, fraude, engaño, abuso de autoridad o de otra situación de vulnerabilidad, o el ofrecimiento o aceptación de pagos o ventajas para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra”. Por último, hablaremos de tanta, por tanto, cuando tanto medio como acción tengan como fin la explotación: “la explotación comprenderá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otras personas u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extirpación de órganos”.

¿Tenemos realmente una definición? Jordan (2002:32 citada por Doezema 2005:80) señala que precisamente la falta de consenso alcanzado durante de los debates condujo a que términos como “explotación sexual” y “explotación de la prostitución ajena” quedaran indeterminados, sin encontrarse definidos en el protocolo ni tampoco en el derecho internacional. El concepto de “explotación sexual” carece de definición jurídica, de ahí que la OIT recomienden su supresión, dado que se trata de un concepto vago e impreciso, de difícil aplicación, y que, además, “no reconoce el trabajo forzado de las mujeres” (Mujeres con derechos, 2018:2). Como resultado, al no alcanzar el Protocolo un estándar internacional de ‘víctima de trata’ le compete a cada Estado establecer el contenido de este término y aledaños, lo cual solo se entiende si, de nuevo, comprendemos la trata como una categoría lável, no un objeto natural o auto evidente, donde el discurso, en sentido foucaultiano, construye el objeto. De ahí que en países como Argentina o Suecia cualquier mediación de terceros se capture bajo el tipo penal de la trata, sin diferenciarlo suficientemente el delito de proxenetismo.

Julia O’Connell Davidson (2014:258-259) recorre en su artículo la problematicidad de los conceptos apuntalados, en primer lugar, con relación a la expresión ‘la esclavitud moderna’. Tildar de esclavitud a la trata<sup>67</sup>vacía en gran medida al concepto de su significado original e

---

<sup>66</sup> Han de concurrir los tres elementos salvo en el caso de que la víctima sea menor de edad, donde el elemento ‘medio’ se considera irrelevante.

<sup>67</sup> Maqueda considera que el término que mejor describe la situación sería el de servidumbre por deudas. Así, defiende que, para sortear las dificultades que entraña el concepto ‘esclavitud’, acudamos al Derecho italiano y a su noción de servidumbre, definida como “la condición de sumisión continuada de una persona derivada de

histórico, de la genuina esclavitud que sufrió el pueblo negro, borrando su experiencia específica racial. La esclavitud fue un estatus legal y una condición determinada a partir del nacimiento de forma permanente que decretaba el derecho a la propiedad sobre la otra persona. Aun cuando desde el imaginario abolicionista se suele representar la trata a través de imágenes de mujeres atadas con cadenas, azotadas y marcadas, en paralelo a la esclavitud negra, los casos habituales expresan otros tipos de violencias, más sutiles o menos explícitas y cualitativamente diferentes. Esta gramática corporal de violencia extrema compromete la percepción social en detrimento de los indicios del trabajo forzado, lo que favorece que en los escenarios rutinarios de la explotación laboral la única intervención policial sea aquella destinada a tramitar deportaciones. Por otro lado, su encuadre como ‘esclavitud’ se defiende aludiendo a la pérdida de control sobre la propia vida<sup>68</sup> que sufren quienes se encuentran en situación de trata. Sin embargo, los esclavos no siempre vivieron un control absoluto sobre su persona por parte de sus dueños, la legalidad de esta institución no lo precisaba para ejercer poder.

Por tanto, tenemos una definición que no se refiere a un acto concreto, sino a un proceso (O’Connell Davidson, 2014:261). La autora señala que esto no hace sino complicar más el asunto, ya que los tres elementos pueden combinarse de diferentes maneras derivando en acciones y resultados distintos. Finalmente, se ha de resaltar que el Protocolo se enmarca en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, agrupado junto al Protocolo sobre el tráfico ilegal de inmigrantes. De ahí que:

incluso si los dilemas conceptuales pudieran resolverse, el Protocolo contra la trata seguiría siendo un instrumento altamente selectivo con el cual abordar el problema general del trabajo forzoso, puesto que, al estar enmarcado por la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, solo los delitos migratorios y la actividad de la delincuencia organizada pueden detonar las intervenciones del Protocolo (O’Connell Davidson, 2014:262).

## **2.2. Del enfoque trafiquista europeo...**

“Si la chica sale, tráfico; si chica anda por la calle, tráfico; cualquier cosa es tráfico” (mujer nigeriana que dejó el trabajo sexual).

Majuelos (2014b:9).

---

circunstancias de hecho que, valoradas en relación a su situación personal, le limitan la libre determinación, constriniéndola a realizar prestaciones laborales o sexuales” (Maqueda, 2009:125).

<sup>68</sup> A pesar del papel protagónico que adquiere la prostitución en el Protocolo, resulta interesante señalar que las situaciones de máxima explotación, en términos de mayor duración, incluso indefinida, de la situación de trata se produzcan, en cambio, en matrimonios forzados (Juliano, 2002:125).

La expansión del neoliberalismo global y, en consecuencia, el deterioro de las economías periféricas trajo consigo un aumento de los flujos migratorios (Wijers y Lap-Chew, 1997). En este marco estructural de la globalización tanto la pobreza como la desigualdad se encuentran marcadamente generizadas (Sassen, 2003): la feminización de la pobreza y las migraciones, pero también de la fuerza de trabajo que se ocupa en trabajos poco cualificados y precarios y, en suma, de la supervivencia. Esta feminización de la supervivencia adquiere un rol central cuando las mujeres, a través de la migración con finalidad económica, se convierten en sustentadoras transnacionales de sus hogares y comunidades.

Yamila Azize (2004) conceptualizó con sumo acierto como ‘enfoque trafiquista de las migraciones’ a la filosofía de la Europa Fortaleza que desde medios de comunicación y agencias internacionales representan a las migraciones como modalidades del tráfico. Esto es, la descripción del desplazamiento y la circulación de migrantes como operaciones ya no solo clandestinas, sino criminales a través de mafias internacionales que engañan y explotan a los migrantes, invisibilizando tanto las migraciones autónomas como las raíces económicas de las migraciones. Dado que migrar hacia Europa para muchas personas implica necesariamente la existencia de una red migratoria que les facilite una serie de recursos:

Una parte de estas redes son redes de tráfico ilícito de seres humanos que engañan y se lucran con la miseria ajena, pero todas las redes y sobre todo su criminalización son consecuencia del cierre de fronteras [...] así las cosas, prácticamente cualquier mujer extranjera es víctima de una red de tráfico porque todas (y todos) utilizan redes para entrar y salir del territorio de los estados (Mestre, 2004:255).

De acuerdo con Mestre, ya no solo se estaría ocultando el motor económico que se encuentra a la base de la gran mayoría de proyectos migratorios, sino que, en un doble desplazamiento, se obvian los fundamentos legales y políticos que establecen la ilegalidad de los seres humanos, disculpando a los Estados europeos de haber generado el caldo de cultivo propicio para la persistencia del tráfico. Así, el expolio, la externalización, la deslocalización empresarial del Sur Global y el cierre de fronteras desaparecen de la ecuación. En el plano nacional, también se ocultan las restricciones que impone la normativa de extranjería para que las personas migrantes puedan acceder al estatus de ciudadanía, supeditada a las necesidades del mercado, al trabajo formal. Todo este escenario de factores estructurales y causas complejas se suspende cuando se abordan las migraciones internacionales, que, conceptualizadas como fenómenos criminales, paradójicamente continúan perpetuando la clandestinidad obligatoria de la migración de la que se benefician las verdaderas organizaciones criminales que explotan a parte de los migrantes.

Tráfico y trata no son lo mismo. La trata (*trafficking*, art. 177bis del Código Penal) es un delito de lesa humanidad contra la persona, una violación de sus derechos humanos, mientras que en el caso del tráfico (*smuggling*, art. 318 bis) son las fronteras de los Estados las que han sido vulneradas al facilitar la entrada irregular de los inmigrantes. La trata no siempre supone un fenómeno transnacional, aunque sea lo más común, mientras que el tráfico implica necesariamente un cruce de fronteras. Mientras que en la trata, tras el pago de la deuda contraída con la red, puede seguir dándose una relación de control, poder y explotación en un sector u otro coordinada por sus miembros, en el caso del tráfico el sector en el que serán explotados suele ser independiente de la red y la relación con esta finaliza una vez se salda la deuda. Además, se suele alegar que mientras la trata no se consiente, el tráfico forma parte de una estrategia activa por parte del migrante para cruzar la frontera. Sin embargo, más allá del papel los lindes entre ambas nociones se tornan difusas, especialmente a partir de la definición de vulnerabilidad aportada por el Consejo de Europa en el 2000. La vulnerabilidad ya no sería solo el resultado de la coerción, sino también de la situación administrativa irregular “usurpando el espacio conceptual que estaba destinado al tráfico” (Maqueda, 2009:132). Con todo y de nuevo, la demarcación entre ambos conceptos resulta problemática ya que, en la práctica, una persona puede migrar a través de una red de tráfico y acabar más tarde en situación de trata.

Si en los conceptos jurídicos no encontramos criterios suficientes para diferenciar tránsitos que no son comparables, podemos echar mano de las estructuras que organizan los viajes: la red frente a la mafia. Cuando hablamos de mafia se entiende que se hace referencia a una estructura, en muchos casos altamente organizada, que explota y extorsiona a las migrantes a través de la coacción u otras formas de violencia. Las redes, por su parte, son también estructuras que se organizan, pero su objetivo principal es el de lograr la entrada irregular de migrantes en el país de destino. El nexo entre ambas es la existencia de una deuda, pero mientras que en la situación de trata contraen la obligación de saldarla a través de la explotación en el sector que dispense la mafia o la red, la red puede ser indiferente a los medios económicos que recurran para pagarla. En la investigación que Ación llevó a cabo en el poniente almeriense con población nigeriana se documentan esperas de meses hasta que las migrantes lograban reunir el dinero necesario para pagar la patera que las desplazase desde Marruecos hasta la península. La ausencia de control en el itinerario y el que el recorrido no esté financiado al completo por los intermediarios evidencian que estamos ante una red (Ación, 2007:88).



Las redes ofrecen documentación, a veces contrato de trabajo o permiso para este, visado, billete de avión, dinero para enseñar en la oficina de inmigración al entrar al país en la cantidad adecuada, consejos sobre ropa, qué contestar y cómo, especialmente si se entra como turista (Agustín, 2003:262). A cambio la migrante habrá de saldar la deuda, que suele ser una cantidad desproporcionada en comparación al coste real de su desplazamiento, y mantener su lealtad de no delatarles, compromiso contractual que en culturas como la nigeriana se sella a través de ceremonias religiosas. Al margen del estereotipo, muchas de estas deudas sí logran saldarse y de ello depende la dinámica funcional de la red: reclutar y desplazar a nuevas viajeras y deudoras. Para complejizar este marco, Dolores Juliano (2004: 51-53) ofrece una tipología de las redes migratorias: las familiares, formadas por parientes, amigos y personas de su círculo; las comerciales, que pueden mantener vínculos con dueños de clubs de alterne y aparejan tanto explotación económica como laboral; y las redes coercitivas. A su vez, esta última se divide en otros tres grupos: los de base étnica que captan a las mujeres en los países de origen; las pandillas delictivas; y la banda organizada, la genuina mafia internacional. Estas últimas son organizaciones consolidadas y organizadas, con altísimos ingresos y capitales, por lo que se intuye que cuentan con apoyo institucionales y asesoramiento legal para sortear las trabas y evitar ser detectadas, ya sea a través de sobornos o extorsiones (Juliano, 2001:2). Mientras que las redes que no emplean la coerción física ni la violencia suelen ser las que a menudo aparecen en los titulares periodísticos como “redes desmanteladas”, las bandas organizadas rara vez salen a la luz pública. Por tanto, el paradigma trafiquista es aquel que presenta a estas tres últimas modalidades como los únicos medios con los que se lleva a cabo el cruce de fronteras.

Frente al relato estabilizado en los medios de comunicación de muchachas engañadas, secuestradas y obligadas a prostituirse a través de la coerción violenta, las situaciones de violencia rutinarias de la trata no suelen lograr escalar el relato periodístico. Por ejemplo, en el estudio de Oso (2004) de las 45 mujeres entrevistadas solo dos de ellas se correspondían con un caso claro de engaño. Así, una amplia cantidad de casos describen circunstancias en las que las mujeres consienten el viaje y son conscientes de la ocupación en la que se van a desempeñar (sea la prostitución o el trabajo agrícola, por ejemplo), pero desconocen la magnitud de la deuda que van a contraer, las condiciones en las que tendrán que desempeñar ese empleo y las dificultades reales para escapar de esta situación. En consecuencia:

La diversidad de estas redes, y el hecho de que en algunos casos funcionen mediante acuerdos con las trabajadoras sexuales, explica la escasa cantidad de denuncias, no solo por miedo, sino también porque las implicadas las consideran un mal necesario y la única forma de llegar a España (Juliano, 2004:53).

En la última década la prostitución de origen rumano ha desplazado el protagonismo que antes se les concedía a las latinoamericanas. López Riopedre (2017) ha llevado a cabo un amplio trabajo de inmersión de campo con esta comunidad, conviviendo con cinco familias rumanas, y ubica la situación de los sectores populares rumanos, tras la caída del comunismo, en el contexto de una aguda crisis económica, social y política, con altos niveles de corrupción, erosión del trabajo formal y desigualdad social entre zonas rurales y urbanas, que impulsaron los flujos migratorios rumanos cifrados en tres millones de personas. La actividad delictiva rumana, que en España se retrata como una mafia organizada y casi imbatible, en el trabajo de este autor se transforma en las estrategias económicas clandestinas y para-legales que llevan a cabo pequeños grupos familiares o bandas translocales informales sin apenas organización planificada y una débil estructura (brigadas). Sin embargo, a menudo oímos hablar de ‘mafia rumana’ “a pesar de que hasta la fecha no haya indicios claros o fundamentación empírica contrastada de la existencia de una entidad o estructura mafiosa que opere a nivel internacional, del tipo de la mafia rusa o algunas organizaciones criminales balcánicas” (López Riopedre, 2017:234). Al margen de otras actividades que describe, como el robo, la mendicidad o la recogida de chatarra, la prostitución rumana se mantiene vinculada a esta imagen de mafia a raíz del caso mediático del tratante apodado como Cabeza de Cerdo, quien explotó a mujeres hasta 2011 en el Polígono de Villaverde y con anterioridad en la Casa de Campo. Así, el *Loverboy* que ha reemplazado en el imaginario al *chulo*, como un personaje que engaña a las prostitutas a través del amor, se deconstruye en su descripción etnográfica como el *peste* (o *mâmică*, en caso de ser mujer). El relato sobre el *peste* se complejiza mostrando sus claroscuros, desde su colaboración activa en el desplazamiento transnacional de prostitutas hasta el papel como intermediario, el clásico rufián, en los espacios de comercio sexual, dando cuenta de la heterogeneidad de circunstancias que puedan darse: vínculo afectivo, seguridad o explotación. El proceso de reclutamiento que documenta se lleva a cabo entre pares, a menudo amigas o vecinas, que con frecuencia contaban con experiencia previa en la prostitución y en la migración. En dicho sentido, López Riopedre (2017:244) describe la prostitución tanto como una estrategia económica, para mantener a sus núcleos familiares en Rumanía a través del ejercicio, como de movilidad social. Las situaciones heterogéneas y complejas, desde el ejercicio autónomo hasta la explotación más cruenta de algunos *pestes*, vislumbran una variedad de grises que dependen tanto de la modalidad de ejercicio concreta como de las condiciones específicas en las que se desempeñen.

Durante el trabajo de campo en el Polígono de Villaverde en diferentes ocasiones las rumanas que ejercían la prostitución señalaban a algunos varones que circulaban por el polígono como

*pestes*, quienes se dedicaban a controlar la zona, avisándolas de redadas donde estas mujeres, más que hostigadas por los controles extranjería por ser europeas comunitarias, se preocupaban por aquellas que perseguían apagar sus hogueras o por las multas de la tildada *Ley mordaza*. Los *peste* garantizaban una buena zona para ocuparse, alertaban de la presencia policial y les prometían seguridad a cambio. Algunas de ellas los valoraban positivamente, otras, por supuesto, se negaban a acatar sus normas y advertían de frecuentes intimidaciones y amenazas que habrían de sortear por su propia suerte. Más allá del *peste*, las rumanas se organizan en grupos por filiación nacional entre pares, donde también se cuidan las unas a las otras, sea esta una estructura horizontal dependiente del *peste* o no. A finales de 2014 un varón agredió sexualmente a una mujer española que se ocupaba en el Polígono, quien se negó a denunciarle por miedo a las represalias, así que la policía se limitó a ‘molestarle’ realizándole sucesivos controles de tráfico. Cuando las activistas de Hetaira recorrimos el Polígono para advertir a las mujeres que no lo supieran, aportándoles la información pertinente para evitar que se subieran al coche del agresor, la comunidad rumana fue la única que estaba suficientemente informada del caso. Le habían apodado con el nombre de la matrícula, le tiraban plásticos a su paso e incluso le amenazaron. Con estas líneas no pretendo disculpar las prácticas explotadoras del *peste*, sino, más bien, ofrecer una descripción etnográfica y particular de lo que comúnmente se denomina “mafia rumana”, cuando se tratan de grupos informales, pequeños y de bajo estatus que combinan la explotación económica con los vínculos familiares, donde las rumanas no son mujeres tontas engañadas bajo el influjo del amor, sino mujeres que también emplean diferentes estrategias de resistencia y cuidado entre pares, donde la importancia de mantener el vínculo nacional es un elemento esencial para ellas.

Al margen de la heterogeneidad de las redes, el enfoque trafiquista también desoye los casos en los que la migración comprende un proyecto autónomo. Hasta hace algo más de una década los estudios españoles sobre migrantes excluían a las trabajadoras sexuales (Agustín, 2009:17-18), de acuerdo tanto con la mirada trafiquista que las caracterizaba como sujetos pasivos de los desplazamientos como también debido a una suerte de purificación endogrupal que buscaba evitar la estigmatización de los migrantes. Sin embargo, hoy, especialmente a partir del siglo XXI en España, encontramos una amplia literatura etnográfica que documenta diferentes poblaciones y contextos, como la realidad migratoria de colombianas y ecuatorianas (Oso y Ulloa, 2001), las estrategias de las trabajadoras sexuales migrantes en Andalucía (Solana, 2003), o brasileñas y colombianas en Galicia (Riopedre, 2010), las travestis brasileñas (Pelúcio, 2003; Vartabedian, 2012) o cisgénero (Mayorga, 2007), también magrebíes (Rodríguez y

Lahbabi, 2005; Carmona, 2000; 2007) o nigerianas (Acién, 2015). En estas investigaciones se reconoce la asiduidad de la migración como proyecto autónomo, planificado y consentido.

De acuerdo con la tipología antes expuesta, el proyecto migratorio autónomo se suele desempeñar a través de redes familiares, escasamente conectados con mafias, que a partir del apoyo y la solidaridad ayudan a las migrantes a cruzar las fronteras, mantenerse en la sociedad de acogida y evitar los obstáculos de las normativas de extranjería. Oso (2003) define la estrategia migratoria como un cálculo por parte de la migrante sobre los mecanismos con los que llevará a cabo tal proyecto: la inversión inicial, la deuda contraída, la documentación, los contactos, la modalidad de transporte, las maneras de evitar el control de fronteras y la inserción laboral final en la sociedad de acogida. Esta descripción nos devuelve la imagen de las migrantes como sujetos activos, como actrices sociales que activamente emplean, buscan y construyen redes informales para los desplazamientos internacionales, a partir de proyectos individuales o familiares, empleando las nuevas tecnologías y haciendo gala de una cultura migratoria previa. En estos casos, la prostitución se convierte en una estrategia económica y de movilidad social ascendente, a menudo también como maniobra de mantenimiento del hogar transnacional (Oso, 1998), pues muchas veces son jefas de hogar donde la circulación de remesas económicas entre el país de acogida y el de destino (Piscitelli, 2013) no pueden desdeñarse.

Sin embargo, especialmente en estos casos, los determinismos económicos con los que se describen las migraciones destinadas al trabajo sexual se revelan espurios, pues ni todas las empobrecidas migran ni todas las migrantes se dedican a la prostitución. Por ello, se ha resistido a la caracterización de las migrantes como objetos pasivos de la sobredeterminación económica, ya que sus motivaciones no son solo materiales, también subjetivas. Lo que a menudo se interpreta como una romantización de la prostitución es, en realidad, una humanización que le reconoce a la otra deseos y proyectos propios, que complejiza el marco representándolas también como constantes viajeras que chapurrean en diferentes idiomas, que quieren cambiar de vida y que persiguen una serie de metas. En esta estela se inscribe el proyecto migratorio autónomo y el posterior desempeño en la prostitución de muchas mujeres trans, comprendido entonces como una estrategia para transitar o reasignarse de género en el país de acogida. Para muchas mujeres trans, como en el caso de Ninfa, la migración representa la posibilidad de ser quienes son en países en los países de destino, por lo que emprenden desplazamientos a Estados en los que valoran que el acceso a cirugías sea más fácil, desarrollado o económico y que la transfobia y la transmisoginia se encuentren menos institucionalizadas.

La intersección entre género y estatus migratorio es otro ingrediente esencial de la mirada trafiquista que organiza las políticas migratorias y su imaginario a partir de un modelo androcéntrico. Es decir, mientras los varones suelen ser considerados delincuentes que han impulsado un proyecto para violar las fronteras, las mujeres son conceptualizadas en los mismos protocolos internacionales como víctimas del tráfico: “las mujeres, junto a los niños, están propensas de ser ‘traficadas’, mientras que los hombres son descritos como migrantes que pueden ser ‘contrabandados’” (Agustín, 2000:155). La migración femenina se describe como una transgresión, una ruptura, especialmente si responde a una iniciativa económica consciente y activa para progresar a través del trabajo “ya sean o no actos de resistencia u obediencia” (Pheterson, 2000:127) porque no se les concede movilidad espacial (Juliano, 2002:117). El estatus de victimización esencial y la negación categórica de cualquier signo de autonomía proceden de imaginarios sexistas y colonialistas que recolocan a las mujeres su lugar ‘natural’: el doméstico, el hogar. La migración femenina pasa así a ser conceptualizada como un suceso negativo, a menudo traumático, donde las mujeres son “sustraídas de sus hogares” en un relato que vincula la casa con el refugio y la prostitución como caída. Este esquema de sentido desoye circunstancias tales donde las mujeres escapan de sus hogares para eludir responsabilidades y sacrificios impuestos por su género, como matrimonios arreglados u otros abusos. A esta victimización le sigue la asociación frecuente entre migrante y prostituta:

[...]tienden a establecerse relaciones de asociación binómica en las representaciones cognitivas colectivas: “la mujer inmigrante no blanca y pobre” puede ser en potencia una prostituta, minimizándose la existencia de otras trayectorias de inserción laboral y de otras estrategias migratorias (Villa Camarma, 2009:449).

Frente a los varones migrantes, las mujeres persiguen trayectorias y desempeñan estrategias laborales diferentes, a menudo en el sector servicios y de cuidados. En el estudio sobre la situación laboral de los migrantes ecuatorianos en el Estado español (Iglesias *et al.*, 2015:173) se recoge que el 75% de las mujeres se encuentran en una situación de precariedad mayúscula con salarios por debajo de los 1000 euros. Repárese, por ejemplo, en que las mujeres que se dedican al trabajo doméstico como interna suelen percibir un salario que ronda los 600 euros mensuales y trabajan 24 horas al día durante seis días a la semana (Villa Camarma, 2009:457). Las opciones más habituales son el servicio doméstico, el cuidado de niños y ancianos, la hostelería, el comercio, el trabajo agrícola o rural y la prostitución. Aunque esta última tenga un peso protagónico, conviene no disociar la prostitución del resto de empleos, pues con asiduidad las mujeres transitan entre este y las restantes opciones mencionadas, bien compaginándolos para lograr reunir suficientes ingresos o bien ocupándose periódicamente en

unos y otros, especialmente a partir de la crisis económica y su consiguiente bajada de la demanda e ingresos. Como trabajos propios del sector informal, a menudo desempeñados sin contrato en el interior de la economía sumergida, excluyen a las mujeres en mayor grado que a los migrantes varones del acceso al trabajo productivo formal necesario para regularizarse. Por otro lado, el desempeño generalizado de las mujeres migrantes en este tipo de empleos ha hecho posible que las mujeres españolas entren al mercado formal y asciendan en la pirámide laboral, de modo que las migrantes ocupan ahora sus anteriores ocupaciones, restructurándose en clave racial las cadenas de cuidados y el trabajo reproductivo, en suma (Pérez Orozco, 2014).

Por último, la intersección entre género y estatus migratorio representa un factor clave con relación a la criminalización del ejercicio de la prostitución. Así, se ha pasado de criminalizar la prostitución en sí misma a criminalizar a las prostitutas migrantes por la falta de papeles (Juliano, 2002:13). De ahí que Pheterson proponga a la prostituta migrante como el prototipo de todos los migrantes, ya que en el hostigamiento y criminalización que sufren se evidencian los mecanismos retóricos y mistificadores que emplean los Estados para justificar la deportación, al mismo tiempo que se revelan como un índice del grado en que las políticas “fallan como instrumentos democráticos” (Pheterson, 2000:133).

### **2.3. ...al control migratorio español**

Más allá del escenario transnacional europeo, aterrizar en suelo español implica hacer referencia a una serie de instrumentos que obstaculizan las vidas de las migrantes. Así, a la lista de factores estructurales que invisibiliza la mirada trafiquista podemos añadir las restricciones que impone la normativa de extranjería, como la ausencia de derechos civiles y sociales, la dificultad para regularizarse y la sobre explotación económica a la que están expuestas. El estatus irregular, no disponer de papeles, ya sea por la entrada en el país de manera clandestina o porque no se puedan renovar los permisos, condicionará gran parte de su vida en España, sin acceso a prácticamente ningún derecho y con el riesgo de sufrir una deportación previa reclusión en un Centro de Internamiento de Extranjeros (art. 57). A su vez, la hipervisibilidad de las prostitutas migrantes vincula y confunde las condiciones de trabajo gravosas que sufren las personas migrantes en general en territorio español como resultado de la prostitución en sí misma.

Como recuerda Mestre (2007), el acceso a la ciudadanía española se supedita a la posesión de un contrato de trabajo en el mercado laboral reglado. Los derechos, por tanto, dependen del trabajo, de la utilidad económica del migrante para la sociedad de origen, como una especie de

contraprestación. Así: “la construcción de la ciudadanía en términos laborales se encuentra en la base de nuestro sistema de inmigración/extranjería” (Mestre, 2004:254-255). Dados los tipos de empleos reservados para las mujeres migrantes, propios del sector informal y de la economía sumergida, son ellas quienes más sufren la falta de acceso al contrato laboral. De lograrlo, sin embargo, puede mantenerse la relación de vulnerabilidad con respecto a su empleador, a sabiendas de que dependen de este quien, si suspende la relación laboral, puede llevarlas de nuevo a la caída en la irregularidad. Por tanto:

Es la propia normativa de extranjería la que sitúa a muchas trabajadoras, por su condición de inmigrantes “sin papeles”, en una posición de indefensión y vulnerabilidad contraria a los tratados internacionales en materia de derechos humanos. [...]Una de las causas más destacadas de la vulneración de derechos humanos que sufren las trabajadoras es la propia normativa de extranjería (Arella *et al.*, 2007:103).

Al control fronterizo le siguen los controles de extranjería en la calle y las redadas en los locales. A tenor de la dudosa legalidad de dichas redadas y controles, más aún cuando se fundamentan en discriminaciones obvias basadas en el perfil étnico que contravienen los derechos humanos, la policía modifica su actuación de privilegiar el ejercicio de los controles sobre las personas racializadas para llevarlas a cabo en aquellos lugares frecuentados por migrantes: zonas de prostitución callejera, de venta ambulante de manteros y los barrios donde residen, como Lavapiés o Villaverde. Cuando la policía detecta a una migrante en situación administrativa irregular puede iniciar un expediente de expulsión para internarla en un CIE. Tras este internamiento, a menudo vuelven a ser puestas en libertad sin que la orden de expulsión se ejecute, lo que puede agudizar su deterioro psicológico, ya que les han privado de su libertad sin ninguna necesidad (Arella *et al.*, 2007:112), y su indefensión jurídica. En caso de que se produzca la deportación, la normativa de extranjería podría favorecer el llamado retráfico. Tras los esfuerzos titánicos por parte de la migrante para no regresar a su país de origen se encuentra la estigmatización como puta que puede sufrir al volver, con el consiguiente estigma familiar, pero también las represalias que puedan llevar a cabo los miembros de la red sobre ella o su familia, aunque no hubiese colaborado con la policía (Heim, 2006:461).

Cuando el abolicionismo juzga que la opresión fundamental que sufren quienes ejercen la prostitución procede de la dominación masculina, de la relación sexual indeseada con un cliente, a tenor de la ausencia de un enfoque interseccional, obvia que para la mayoría migrante esta opresión se encuentra ligada primero y fundamentalmente a su estatus migratorio irregular. Conseguir los papeles es el verdadero objetivo, no solo significa el acceso a derechos y la salida

de la indefensión social y jurídica, sino también el fin del hostigamiento policial, la libertad de movimiento, dejar de vivir con miedo a la expulsión y al internamiento en un CIE, incluso, no tener que regresar con obligatoriedad a su país de origen, sea porque han huido de condiciones más gravosas que la prostitución o sea porque supondría el fracaso del proyecto migratorio para mantener a sus familias en el que han invertido tanto tiempo, dinero y esfuerzo. Solo a partir de entonces podrán ampliar sus opciones laborales y vitales, escoger otras si así lo prefieren, y dedicarnos las españolas a teorizar sobre el deseo.

El estatus administrativo irregular, además, conduce a un círculo vicioso en relación con la prostitución (Arella *et al.*, 2007:88). Si bien dicha situación puede favorecer la entrada en prostitución en la medida que, dentro de las pocas opciones que disponen, la prostitución suele ser la más rentable porque proporciona un mayor volumen de ingresos en menos tiempo, al tratarse de un trabajo no reconocido, no podrán obtener los papeles (Hava, 2006). Por ello, alienta a la entrada en la misma medida que dificulta el que la abandonen, mientras que las mujeres que han regularizado su situación son más propensas a acudir a la prostitución para completar sus ingresos, cuando sufren algún tipo de percance económico o, sencillamente, para compaginarla con otros trabajos del sector servicios y de cuidados. Esta situación se ha visto especialmente agravada a raíz de la crisis económica de 2007 que ha disparado la oferta, aumentando la competencia y reduciendo con ello las tarifas y los ingresos en una disminución en torno al 60% (Piscitelli, 2013). En algunos sectores se aprecia la consolidación de un sistema de doble precio (con o sin preservativo) incrementando los riesgos para la salud (Majuelos, 2014b:10). De ahí que muchas migrantes que ya tenían regularizada su situación en España se hayan desplazado hacia otros países de la Unión Europea, incluso hacia aquellos con legislaciones sobre la prostitución más punitivas (López Riopedre, 2016:14) como Noruega, o con sistemas que favorecen el trabajo asalariado como Alemania y Suiza porque allí, se comentan entre ellas, “se gana más”. Señala Piscitelli (2013) que no se trata de una coincidencia inocente el que la bajada de los ingresos coincida con la proliferación de ordenanzas municipales abolicionistas y prohibicionistas, sino que responde a estrategias de gentrificación urbana que persiguen la expulsión de los sujetos improductivos de sus zonas.

La mayor preocupación de las trabajadoras sexuales migrantes, conseguir los papeles, contrasta con los pilares y recursos que la asistencia social diseñan para el colectivo. Dirigidos hacia la atención sanitaria y, a su vez, dentro de dicho enfoque médico orientados hacia la prevención de ITS y VIH, los programas asistencialistas continúan apuntalando el estigma que las concibe como grupos de riesgo, donde las africanas son especialmente señaladas a partir de juicios



racistas que barbarizan sus costumbres culturales (Villa Camarma, 2009). A menudo, otras ayudas como la asesoría jurídica o las casas de acogida se encuentran supeditas a nivel formal al abandono de la prostitución, pero la regularización de la nacionalidad sigue sin concebirse como la piedra angular de la reducción del daño. En rigor, la mayoría de las entidades que trabajan en prostitución en la ciudad de Madrid orientan gran parte de su actividad a temas relativos a la extranjería, donde las fallas y dificultades para conseguir que estos propósitos se alcancen proceden fundamentalmente de la administración. Sin embargo, de un lado, esta faceta del trabajo de las ONG apenas se difunde en comparación con otras labores que poseen un mayor potencial para ser politizadas por el abolicionismo. De otro lado, la mayoría de las organizaciones, aun cuando intervienen a este respecto, no desarrollan un discurso crítico y público sobre la actuación de las administraciones y las consecuencias de la Ley de Extranjería.

Al margen del trabajo de las entidades, una buena parte de las trabajadoras sexuales migrantes que conocí durante los años del trabajo de campo había empleado como vía principal para tramitar su regularización un contrato falso. Amigos, compatriotas y, muchas veces, clientes simulaban contratarlas para, a continuación, pagarse ellas su cotización a la Seguridad Social. Concebidas como víctimas, paradójicamente, emplean el poco margen de acción que les queda para infringir la ley, a sabiendas de los límites que la caridad asistencial tiene con dichas ‘víctimas’.

Entidades que trabajan con mujeres en situación de trata como Genera (2011) o Proyecto Esperanza (2010) denuncian sistemáticamente las consecuencias que tienen para las víctimas el enfoque trafiquista actual. En síntesis, critican que el modelo español contra la trata privilegie la causación penal de los tratantes y el control migratorio frente a la garantía de los derechos humanos de las víctimas, que quedan en segundo plano. La lucha contra la trata y el control migratorio forman parte del mismo entramado, pensemos, por ejemplo, que la identificación de las víctimas de trata suele llevarse a cabo durante los mismos operativos policiales que tienen como prioridad detectar a migrantes irregulares. A menudo, solo cuando las mujeres ya se encuentran en la comisaría se la policía se preocupará por indagar, sin apenas indicadores formales, si tal migrante es quizá una víctima, y si la mujer en situación de trata se anima a denunciar, contactarán entonces con las entidades especializadas para que pongan en marcha los recursos de los que disponen. Así, detrás de las redadas y la cobertura mediática que reza haber “liberado a las mujeres” muchas de ellas serán sancionadas por infracciones de la Ley de Extranjería y posteriormente expulsadas, otras serán encausadas por asociación ilícita y falsedad documental (Acién y Checa, 2011:14) y menos de las que nos gustaría saber serán

reconocidas como víctimas. De ahí que las entidades demanden de manera insistente que se les reconozca su rol formal y especializado en la detección, privilegiando este contacto en lugar del de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Otra de las insuficiencias del modelo actual descansa en el papel absolutamente central que se le otorga a la denuncia. Tanto la protección como el acceso a derechos se encuentran condicionados a que la mujer en situación de trata decida colaborar<sup>69</sup> con la policía poniendo la denuncia, lo cual, a su vez, supone que cuente con información suficiente y novedosa sobre la red en cuestión, descargando en ellas todo el proceso penal. Que los derechos dependan de la colaboración, de su utilidad para el proceso judicial que encause el delito, como una suerte de intercambio de favores con la deportación como amenaza si no decide colaborar, evidencia que la prioridad no son sus derechos humanos, sino, de nuevo, el control migratorio y la persecución del delito. Por ello, las entidades reclaman que los derechos y la protección se garanticen solo con la detección, independientemente de que decida tramitar la denuncia e independientemente, también, de los resultados de las sentencias (Mujeres con derechos, 2018:7). Con todo, encontramos casos aberrantes de mujeres que han sido llamadas a declarar tras ser expulsadas, víctimas de trata encerradas en CIE (EFE, 2017), otras encarceladas porque no fueron exoneradas de los delitos que cometieron obligadas cuando estaban en situación de trata o el caso de Gladys Jhon, una víctima de trata embarazada que fue igualmente deportada.

Mientras el dinero público se invierte en campañas contra la prostitución (Saiz-Echezarreta, Alvarado y Gómez-Lorenzini, 2018), muchos permisos de residencia no llegan a concederse (Acién y Checa, 2011:14) incumpliendo la Directiva europea, faltan recursos habitacionales, pocas consiguen reagrupar a sus familias y los casos en los que se indemniza o repara económicamente a las víctimas (Art. 30 del Convenio de Estambul) son escasos. Women's Link (2017) denunciaba, por cierto, que España retira de manera sistemática la custodia de los hijos a las mujeres nigerianas víctimas de trata. La gran ausente de todo este relato es la trata laboral, la cual, de acuerdo con último balance estadístico del CITCO (2018), comprende cifras paralelas a la trata sexual. En dicha dirección, la última evaluación sobre la lucha contra la trata en España del Consejo de Europa (GRETA, 2018) denuncia que la trata laboral en nuestro país

---

<sup>69</sup> Si tras el periodo de reflexión de 90 días las mujeres deciden colaborar, se les otorga un permiso de residencia temporal de un año y, solo si los tratantes son condenados, se extiende hasta cinco. Si la condena no se produce, pueden ser igualmente deportadas, incluso tras haber puesto la denuncia, lo cual deja en completa indefensión a la mujer una vez la red la contacte de nuevo en su país de origen.

se encuentra infrarrepresentada, escasamente detectada y sin protocolos específicos<sup>70</sup>y suficientes de actuación.

El enfoque que culpa en exclusiva al cliente de prostitución de la existencia de la trata<sup>71</sup>mistifica, disculpa y oculta las estructuras económicas, políticas y legales que se encuentran a la base del fenómeno. De acuerdo con la perspectiva de la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW, por sus siglas en inglés) las raíces de la trata descansan en la clandestinidad obligatoria en la que se desarrolla la migración laboral, dado el cierre de fronteras, las condiciones económicas propiciadas por la desigualdad Norte/Sur y la desregulación del trabajo informal. Dichos factores estructurales en España se conjugan con las condiciones restrictivas que decreta la normativa de extranjería y sus mecanismos (controles, redadas, internamientos en CIE y deportaciones) generando un caldo de cultivo que beneficia a las mafias y a las redes que explotan y extorsionan a los migrantes. En dicha dirección, en el año 2000 el Parlamento Europeo instaba en su informe *Nuevas medidas en el ámbito de lucha contra la trata* a analizar cómo las políticas migratorias de los Estados miembro favorecían la prevalencia de la trata (Juliano, 2007:30). Por ello, incluso en el hipotético caso de que la criminalización de la clientela de la prostitución consiguiese desalentar la modalidad con fines de prostitución forzada, esto no eliminaría la trata, sino que la reconduciría a otros sectores, lo cual da debida cuenta de que para el debate no es la trata lo que importa, sino la prostitución. El enfoque trafiquista a través del cual se conceptualiza la trata junto a su asimilación a la prostitución sirven de cobertura para los intereses securitarios (Rubio Grundell, 2017) que criminalizan la inmigración irregular. Se precisa recuperar los enfoques materiales y de derechos humanos que busquen fortalecer y garantizar los derechos de las personas trabajadoras, legislen por la apertura de fronteras y la organización segura de la migración. Porque migrar es un derecho humano.

---

<sup>70</sup> Tanto la primera fase del Plan Integral contra la trata (2008-2011) como su ulterior (2012-2018) se centran casi en exclusiva en la prostitución forzada y, a continuación, aseveran que la trata tiene como causa la prostitución. Tal compromiso ideológico con el abolicionismo impide no solo reunir esfuerzos para combatir la trata laboral, sino también para detectar a los hombres en situación de trata.

<sup>71</sup> En la reciente Propuesta No de Ley presentada por el PSOE en el Congreso leemos “El abordaje de la trata con fines de explotación sexual, por tanto, no puede desligarse del fenómeno de la prostitución, porque es la demanda de prostitución la principal causa del aumento de la trata de mujeres y niñas. La trata de mujeres y niñas para la explotación sexual existe porque hay hombres que demandan prostitución” (BOCG, 2018:53). Dicha PNL se aprobó con 231 votos a favor del PSOE, PP e Izquierda Unida, junto a 110 abstenciones.

## 2.4. La estrategia estadística

“En abril de 2017 El País en un reportaje daba la cifra de 5.660 víctimas de trata, mientras que eran 193 en 2016. El Ministerio de Sanidad dio la cifra de 13.000 en el periodo 2012-2016, mientras que la Fiscalía de Extranjería hablaba de 1.400. ¿Qué pasa? Que no sabemos de qué víctimas estamos hablando”

María Luisa Maqueda Abreu (Cenizo, 2018)

En 2006 el Congreso de los Diputados aprobó el desarrollo de una Comisión Mixta con el objetivo de alcanzar un diagnóstico sobre la situación actual de la prostitución en España. En el Informe de dicha ponencia se estimaba que 400.000 mujeres estarían ejerciendo la prostitución en España (Cortes Generales, 2007:22), dato que procedía de la información que aportaron a la Comisión las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sin embargo, en la comparecencia del Teniente Psicólogo de la Policía Judicial de la Guardia Civil, José Luis González Álvarez, advertía “los datos no son completamente fiables en ese sentido, no se recogen con una metodología científica y con un rigor suficiente como para poder decir que hacemos una descripción buena de lo que hay” (Cortes Generales, 2007b: 133). No es de extrañar entonces el fuerte contraste entre esta cifra con la que ofreciese el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) en su Informe sobre la situación de la trata de personas en 2012, donde mensuraba a las mujeres en ejercicio en unas 45.000 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015:37).

La citada Comisión Mixta inauguró el debate político sobre la prostitución en España, la cual terminó por comprometerse con la posición abolicionista, concluyendo que la relación entre prostitución y trata es sumamente estrecha. De ahí que las pretensiones estadísticas comúnmente se orienten y limiten hacia tratar de demarcar cuántas de esas mujeres ejercerían forzadas, encontrándose muy extendido el estribillo social que reza que entre el 95 y el 80% de estas estarían en situación de trata. Cifra que avaló en su comparecencia Teresa Gisbert Jordá (Cortes Generales, 2007b:186) y que comparte alguna entidad social (APRAMP, 2005:5). En marzo de ese mismo año, el dato fue publicado en El país, en un artículo titulado *Plaga de Prostitución*. El Colectivo Hetaira escribió al periódico exigiendo la fuente o el estudio en el que se basaba y la editorial, finalmente, reconoció que no existía, que no tenía aval científico alguno (Osborne, 2007:38). La cifra también se estabilizaría a partir de la difusión de un comunicado de prensa del sindicato Unión General de Trabajadores, el 18 de mayo de 2006, donde de nuevo, se apuntaba “parecen ignorar que el 95% de la prostitución no es voluntaria”. Ruth Mestre, por su parte, en su comparecencia reflexionaba “no sé, de donde ha salido, el 5% traído y llevado, no tenemos estudios ni censos, pero de repente saltó la cifra mágica”

(Comparecencia, 11 julio 2007). Esta es la llamada estrategia estadística (Osborne, 2007:38), el esfuerzo por reducir a la mínima expresión la cifra de la prostitución no forzada y que, a pesar de no contar con ningún tipo de estudio cuantitativo que la respalde, ha logrado instalarse en el imaginario social.

Las únicas cifras disponibles hasta el momento proceden del estudio trasnacional de la ONU sobre la situación de la trata en Europa, el cual partió de fuentes muy diversas de documentación (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalías, Organizaciones sociales, administraciones públicas, etc.). Valorando toda la información cuantitativa recogida, la ONU estipuló 140.000 posibles víctimas en Europa concretando que 1 de cada 7 prostitutas – en torno a un 14%– se encontraría en situación de trata (UNODC, 2010:9). Regresando al plano nacional, podemos establecer una correlación similar entre aquellas 45.000 que estimaba el CITCO y las 10.111 mujeres que los cuerpos oficiales han detectado en riesgo de ser tratadas en 2017 (CITCO, 2018:3). Adviértase la minuciosidad del número que acabo de mencionar: 10.111.

No debería extrañarnos que, si hablamos de una actividad que se inscribe en un estadio de ilegalidad, propia de la economía sumergida y a menudo ejercida en espacios clandestinos, resulte difícil acceder a datos que la mensuren de manera exhaustiva. Las dificultades metodológicas para obtener dichos datos son varias y explican este baile de cifras. En primer lugar, está condicionado por el propio perfil de las personas que ejercen la prostitución: una población flotante que se desplaza con frecuencia entre zonas y países, muchas veces indocumentada o con documentación falsa y estigmatizada, por lo que no son muy amigas de visibilizarse como prostitutas, aportando información veraz. Además, las personas que cuentan para estas metodologías no son todas, a veces incluyen a mujeres trans, otras veces no y omiten sistemáticamente a los hombres que venden sexo (Agustín, 2009:59).

En segundo lugar, quienes contabilizan son la policía y en ocasiones entidades, que solo tienen acceso a algunas modalidades de ejercicio como la calle, los clubes de alterne y algunos pisos (Pons, 2004:117). Al margen de los espacios, se privilegian dos perfiles (extranjeras y personas en situación de vulnerabilidad) que también se contabilizan en el marco de procesos judiciales. En aquellos espacios, la policía registra a las migrantes a partir de los controles de extranjería: a esto es a lo que hace referencia el rótulo “víctima potencial” y las 10.111, a cualquier mujer migrante que ejerza la prostitución (Weijers y Lap-Chew, 1997:15; Mujeres con derechos, 2018:9). Al igual que ocurriese con las antiguas estadísticas que se manejaron sobre la trata de

blancas en Buenos Aires, se contabiliza por ‘trata’ la nacionalidad extranjera (Guy, 1994:7). A tenor de la concesión de licencias municipales a los clubes de alterne podríamos calcular, sabiendo cuántos hay, cuántas mujeres se encontrarían trabajando en ellos, pero no cuántos pisos existen ni cuántas ejercen de manera independiente ya sea en habitaciones alquiladas, sus domicilios u hoteles. Por otro lado, a menudo las mujeres recurren a varias entidades sociales a la vez y, como no existe una base de datos común ni cruce entre estos datos, se las contabiliza varias veces. Además, algunas entidades contabilizan como ‘víctima’ a cualquier persona que atiendan, porque estipulan a partir de su ideología la definición de la población a la que se dirigen (Mujeres con derechos, 2018:9). Así, varias de las integrantes de AFEMTRAS han sido contabilizadas por entidades como APRAMP como ‘víctimas de explotación sexual’, aun cuando sean trabajadoras independientes y politizadas.

En relación con esto último y, en tercer lugar, el mayor problema descansa en que, como vimos, no existe un estándar internacional que defina el término ‘víctima’. Así, sin base semántica para mensurar de manera coordinada y conjunta el fenómeno, queda a juicio de cada Estado miembro establecer dicha definición. Esto conduce a metodologías deshonestas que suman datos con definiciones diferentes (Blanchette y Da Silva, 2012) o que extrapolan casos de tráfico a trata. De acuerdo con Joel Best “los números grandes son mejores que los números pequeños; los números oficiales son mejores que los números no oficiales [y] los números oficiales grandes son los mejores de todos” (citado por Rubin, 2011:78). Así, en Brasil, por ejemplo, la noción de trata se relaciona con facilitar el desplazamiento para insertarse en la industria del sexo o intermediar en ella, sin que la coerción se considere un elemento relevante (Piscitelli, 2013). En Argentina, igualmente, a partir de la reforma legal de 2012, ‘trata’ no implica ni coerción ni obligación, sino ‘todo tipo de reclutamiento’, lo que ha sido definido como un dispositivo de criminalización femenina (Varela, 2016:15), ya que el 44% de las encausadas por delito de trata son mujeres, prostitutas. Por último, estas críticas sobre la inflación ideológica de cifras no quitan que exista una cantidad indeterminada de mujeres en situación de trata que no se detecten ni identifiquen, ya que evitan a la policía, ya sea por cuidar su seguridad personal o porque no disponen de información suficiente que dar a cambio (Mujeres con derechos, 2018:11).

La pregunta clave es si el objetivo de ofrecer cifras responde al interés de mensurar con rigor el fenómeno de la trata o, en realidad, tiene que ver con una intencionalidad política que persigue influenciar a la ciudadanía sobre su posicionamiento acerca de la prostitución. Aunque no existan tales cifras oficiales y el 80, 90 o 95% sea una construcción ideológica, imposible

de verificar, la cifra logra instalarse en el imaginario, produciendo consenso social y convirtiéndose en incuestionable. Si alguien osa desafiarla, se convierte en un enemigo público que automáticamente es tildado de “negar la trata” o, incluso, de “estar a su favor”. El pánico moral, que vehicula la expresión pública del fenómeno, desalienta las facultades críticas y construye la categoría de experticia (Varela y González, 2015) legitimando unas voces y negando otras. Con temas como este, de alta resonancia emocional, los medios de comunicación hacen su agosto replicando las cifras, sin ofrecer ninguna explicación acerca de la metodología y muchas veces sin definir los términos que emplean o, si lo hacen, a menudo son definiciones ambiguas y recursivas. A través de la repetición continua del porcentaje este logra adquirir credibilidad hasta conseguir convertirse en objetivo, natural: verdadero.

A principios del siglo XX, en plena campaña contra la trata de blancas, se desarrolló la llamada “teoría de los cinco años” (Connelly, 1980). Esta asumía que la vida de una prostituta estaba expuesta a tal de nivel de violencia, de degeneración física y mental, que fallecía a los cinco años de trabajo. Así, se calcularon unas 50.000 bajas anuales deduciendo, entonces, que cada año se requerirían miles de nuevas prostitutas capturadas en la trata de blancas (Rubin, 2011:80). A pesar de que esta teoría nunca fue probada o apoyada por evidencia empírica, se aceptó de manera acrítica y favoreció la inflación de cifras. Hoy contamos con una teoría similar, aquella que defiende que la demanda de prostitución es tan, tan alta, con hordas de nuevos clientes cada año, cada vez más jóvenes y pervertidos gracias a la expansión de la pornografía machista y *mainstream*, que con el número de trabajadoras sexuales ‘voluntarias’ no basta, así que la trata aumenta progresivamente para cubrirla. Ello, a pesar de que las investigaciones de campo señalen más bien lo contrario como consecuencia de la crisis económica: bajada de la demanda, los precios y los ingresos, aumento de la competitividad y la oferta (Piscitelli, 2013; Majuelos, 2014b; López Riopedre, 2016).

Si cualquier opositor logra visibilizar el engaño y dar las cifras hasta el momento estimadas, automáticamente se responde que los números, en realidad, no importan, que no son argumentos (Weitzer, 2014:194), pero se continúan difundiendo a través de campañas institucionales. A este respecto, un estudio (Saiz-Echezarreta, Alvarado y Gómez-Lorenzini, 2018) analiza las campañas contra la trata desde 2008 hasta 2017 constatando que, más que centrarse en la prevención e información a la población sobre la trata, se focalizan en la criminalización de la prostitución. Iglesias Skulj (2012:19-20) recoge las declaraciones de la antigua Ministra de Igualdad del PSOE Bibiana Aído:

Hemos estado durante demasiado tiempo con un debate de prostitución sí o no y nos olvidado de las *esclavas*. Y ahora contamos por primera vez con una herramienta integral de lucha contra la *explotación sexual* y hay que atender en primer lugar al grueso del problema, ese 90% de las prostitutas que están esclavizadas (El País, 18 de Julio de 2010, el subrayado es mío).

Cuando el periodista contrasta su afirmación con las cifras de la ONU, Aído responde que los números precisos en este tema son imposibles. Sin embargo, cuando el periodista insiste en si entonces las prostitutas habrán de permanecer en el limbo legal, la ministra contesta que “esas” no son su prioridad.

De acuerdo con el enfoque trafiquista, el interés estatal por la trata descansa en la persecución penal del delito que, para dar muestras de su eficacia, habilita toda una suerte de mecanismos de gobernabilidad como las estadísticas y las cifras. En dicho orden positivista y criminológico, tanto la representación mediática de la cuestión, narrada en torno a la contundencia del accionar policial en su ‘lucha contra la trata’, como la contabilidad en sí misma suponen índices ‘objetivos’ con los que medir su competencia.

Para terminar, restan hacer dos consideraciones. En primer lugar, la propagación mediática y continua del falso porcentaje contrasta con la poca visibilidad que tienen otras cifras centrales para alguien tan preocupado por la trata: el número de permisos de residencia y trabajo, asilos políticos, testigos declaradas protegidas, reagrupaciones familiares e indemnizaciones que se les han concedido a las víctimas en nuestro país. En segundo lugar, como a menudo contestara el Colectivo Hetaira sobre esta cuestión: las cifras no son argumentos. Por tanto, aunque solo fuese una persona la que hubiese escogido ejercer la prostitución, un Estado de derecho no puede dejar a nadie vulnerable a la explotación y en el limbo de la ilegalidad.

## **2.5. Consecuencias del discurso**

En el informe de la OIT de 2012 aparecen muy igualados los porcentajes entre hombres y mujeres en situación de trata y, además, vemos que el 68% de la trata tiene como finalidad la explotación laboral frente al 22% sexual (OIT, 2012:1). Incluso el Departamento de Estado de los Estados Unidos apuntaba hacia esta dirección señalando “la mayor parte de la trata de personas en el mundo toma la forma de trata laboral” (USDS, 2010:8). La trata laboral procedente de los talleres textiles o de los campos agrícolas, de la ropa que vestimos y la comida que consumimos, no conmueve tanto ni insta a campañas y acciones políticas que criminalicen a los consumidores. A su vez, la trata con fines de prostitución forzado no es la única forma de



trata atravesada por el género, también lo son los matrimonios forzados y la dirigida hacia el sector doméstico. ¿Por qué no conmueven al feminismo abolicionista ni existe un movimiento por la abolición del matrimonio y el trabajo en el hogar? Por otro lado, el caso argentino da muestras de cómo el fenómeno de la trata en algunas ocasiones aparece deslindando de los flujos migratorios, vinculado en este país, en cambio, a las desapariciones forzadas de la dictadura militar a partir de interpretación que logró estabilizar el caso de Marita Verón (Varela, 2014). ¿Cómo es que, sin embargo, el movimiento abolicionista argentino emplea una retórica similar al español?, ¿cuál es el punto de unión entre todos estos interrogantes?

Alice Miller (2004) ha documentado el proceso que tuvo como objetivo situar en la agenda internacional los derechos de las mujeres como derechos humanos, desde la posición de una activista que jugó un papel clave en dicho proceso. Antes de la década de los 90, estas demandas eran considerados “temas de mujeres” y la violencia contra nosotras se valoraba como una cuestión que habría de abordarse por el derecho penal interno de cada Estado. Llegadas a esta década, la práctica dominante, que ejemplificaba Amnistía Internacional, empleaba la tortura en conflictos armados como el paradigma de violación de derechos humanos, estableciéndose así un enclave discursivo de legitimidad y reconocimiento a partir del daño al cuerpo. El lobby feminista escogió el camino más corto para reconocer los derechos humanos de las mujeres, cuenta Miller, a partir de la violencia y, concretamente, de la violencia sexual. Podían haber incidido en cuestiones de justicia redistributiva, en las condiciones que merman la participación de las mujeres y limitan su agencia o en las garantías para migrar de manera segura. Sin embargo, la entronización de la violencia sexual habilitó, de un lado, la respuesta penal, el control fronterizo y la intervención estatal centrada en el rescate. De otro lado, reforzó un imaginario que haría descansar en la sexualidad de las mujeres el mayor atentado contra el género. “Logramos más rápidamente atraer la atención del público en general respecto a un problema si este se conecta con las creencias existentes –incluidos los estereotipos de género, raciales y culturales– y no los desafía” (Miller, 2004:40). Por tanto, el paradigma de interpretación predilecto para narrar las vulneraciones de derechos humanos que sufrían las mujeres en situación de trata no se situó en las condiciones estructurales que dan lugar a la explotación laboral en régimen de servidumbre. No, no fue la explotación el elemento esencial, sino que fue narrada como una cuestión fundamentalmente de violencia sexual, una herida y un peligro sexuales.

De esta primacía otorgada a la violencia sexual parte la dificultad que un enfoque abolicionista contrae para politizar con la misma fuerza la explotación laboral. Entronizadas en negar que la

prostitución pueda ser un trabajo, la asociación entre trata y trabajo forzado en condiciones de explotación se suspende y, con ello, la trata laboral queda fuera del mapa. De acuerdo con Rubin (2011:76): “para el público en general, ‘trata’ probablemente evoca muchas más imágenes de burdeles que de fábricas, granjas o casas particulares”. De esta caracterización, a su vez, surge la relevancia concedida a la reputación e inocencia sexuales de las víctimas por la que interroga de manera subyacente la pregunta acerca del consentimiento. De hecho, en los procesos judiciales sobre casos de trata, el historial sexual de la mujer en cuestión se convierte en objeto de escrutinio (Wijers y Lap-Chew, 1998). Como señala Mestre:

para ser sujeto de derechos hay que ser víctima y, para ser víctima protegible hay que haber negado dos veces (consentir el viaje y consentir el ejercicio de la prostitución) y en público (denuncia). Se ha pasado de considerar que todas son traficadas a considerar que solo si lo son y denuncian merecen consideración y respeto (Mestre, 2004:258).

En virtud de la primacía dispensada a la idea de inocencia sexual, se asocian mujeres y niñas (Doezema, 2004), –menores que prevalecen en el imaginario incluso por encima de los varones que se prostituyen– y se mistifican la institución familiar y el hogar. Piscitelli (2015) documenta cómo las campañas contra la trata en Brasil se focalizan en difundir los riesgos que entraña ‘salir de casa’. Esta purificación del hogar recrea la división entre espacio público y privado de manera generizada redefiniendo la geografía del peligro: en casa, sana y salva (Guy, 1992; Yuval-Davis, 1997).

Además, esta prevalencia de la herida sexual merma el análisis de cuestiones estructurales y dificulta realizar la autocrítica de un discurso que a menudo reproduce la supremacía blanca y la mirada colonial. Para muestra de este estilo de pensamiento, un botón:

La trata se enfoca particularmente en mujeres indígenas y aborígenes que provienen de comunidades tribales remotas donde las prácticas familiares y religiosas tradicionales devalúan a las niñas o las reducen al servicio sexual, lo que permite y alienta a los padres a vender a sus hijas (Barry, 1995:178).

Frente a las prostitutas nacionales, aquellas trabajadoras sexuales o ‘putas felices’ a las que a menudo se les concede de manera condescendiente existencia a condición de describirlas como unas privilegiadas, las mujeres del tercer mundo<sup>72</sup>son homogeneizadas: esencialmente pobres, fáciles de engañar, sin capacidad de decisión, resistencia o poder alguno. Ellas son las forzadas,

---

<sup>72</sup> Sin embargo, la lucha por el reconocimiento del trabajo sexual no se trata de un invento occidental al que se han asimilado otras culturas, ya que estas poseen su propia historia de organización y lucha (Kempadoo, 1998), como vemos en el Manifiesto de Trabajadoras sexuales de la India (Comité Mahila Samanwaya, 2004 [1997]) con más de 3.000 trabajadoras sexuales asistentes.

el patriarcado son los otros. La mirada colonial, que denunciase Mohanty (2008), consiste en describir a la mujer del tercer mundo –en singular– como esencialmente impotente (hogareñas, tradicionales, religiosas, analfabetas) para sostener la auto representación de las blancas occidentales como emancipadas, con independencia económica y capacidad de optar por el matrimonio; la vanguardia del feminismo. Esta mirada colonial sirve a las veces para transfigurar la intervención occidental como una causa humanitaria. Los proyectos de desarrollo en los llamados países del tercer mundo, donde las políticas de ajuste económico del Fondo Monetario Internacional intervienen, impulsados por la cruzada contra la trata desplegada desde los Estado Unidos hablan de una expansión no solo territorial, sino también cultural donde occidente evalúa, mide e interviene de acuerdo con la jerarquía de la civilización.

El discurso anquilosado en la violencia sexual considera que, en resumidas cuentas, “sin clientes no hay trata”. En consecuencia, las deudas coloniales del Sur global, las regulaciones y excepciones fiscales que facilitan el trabajo esclavo y la deslocalización de las fábricas, las políticas migratorias, la desigualdad no solo de género, sino racial; todo este marco complejo, desaparece eximiendo al Norte de su responsabilidad en la creación y en el mantenimiento de las condiciones materiales que producen la trata. Cuando estas causas se listan y se reconoce la alianza entre patriarcado, colonialismo y capital como estructuras responsables de la trata (Cobo, 2017) terminan concurriendo como elementos agregados que favorecen la que vuelve a asumirse como la verdadera causa principal, de nuevo, la existencia de la clientela. La filosofía sueca, de hecho, considera que la receta para salir de la pobreza es apostar por más capitalismo, realizando inyecciones económicas a los países del Sur global sin intervenir en el modo de producción y el nivel de consumo del Norte. La industria del rescate (Agustín, 2009) española no cuestiona con suficiencia el tipo de alternativas laborales destinadas al abandono de la prostitución (servicio doméstico, camareras de pisos, cuidado de niños y ancianos, etc.) y, de hecho, la medida estrella para ‘liberar a las mujeres de la explotación sexual’, según APRAMP, es la costura (Martín, 2019). Las grandes empresas como el Corte Inglés para las que cosen las víctimas, al igual que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, aparecen como actores aliados e imprescindibles en la lucha. APRAMP realiza fastuosas cenas filantrópicas para recaudar fondos, aunque cuente con subvenciones millonarias, y las empresarias morales (Becker, 2009) que dirigen estas entidades difunden su labor a través de fotografías donde vemos a estas mujeres blancas de frente, sonriendo a cámara, mientras las ‘esclavas negras’ rescatadas aparecen de espaldas, uniformadas y en serie con la camiseta de la asociación. El humanitarismo de las *celebrities* (Kapoor, 2013), la caridad y la filantropía son prácticas revestidas de activismo que permiten aliviar la culpa (Kempadoo, 2015) y eximir al Norte.

Por su parte, las entidades pro derechos que trabajan con mujeres en situación de trata, reunidas en la Articulación Feminista por los derechos de las mujeres en situación de trata con fines de prostitución forzada (Mujeres con derechos, 2018), consideran imprescindible repensar el estatus de víctima. La construcción simbólica preferente de la víctima como esencialmente impotente, sin capacidad de agencia y, por tanto, de resistencia alguna desoye las estrategias y los mecanismos de las mujeres en situación de trata ponen en práctica. La retórica del rescate las representa de manera pasiva y las revictimiza, desposeyéndolas del protagonismo que deberían ostentar sobre sus vidas y procesos, incluso en situaciones de violencia. La víctima ideal, en suma, estigmatiza tanto a las trabajadoras sexuales como obstaculiza la detección de las mujeres en situación de trata, porque “las mujeres no son víctimas, están expuestas a vulneraciones de derechos que las convierten en víctimas” (Mujeres con derechos, 2018:6).

El estudio llevado a cabo en siete países, incluido España, por la GAATW (2018) concluye que un instrumento eficaz para combatir la trata descansa en la autoorganización de las trabajadoras sexuales. Son ellas quienes se ubican en el mismo mercado que las mujeres en situación de trata, pueden contactarlas y detectarlas más fácilmente que otros agentes, informarlas sobre sus derechos y favorecer el contacto con redes de apoyo y contención a las que acudir si quieren denunciar. Las trabajadoras sexuales deben ser consideradas como aliadas naturales en la lucha contra la explotación, en lugar de ser vistas como responsables de su existencia. Este ha sido el caso del Comité Durbar Mahila Samanwaya de Sonagachi en Calcuta, compuesto por 65.000 miembros (trabajadoras sexuales, sociales, personal sanitario, funcionarios y policía) que trabajaba de manera coordinada identificando y apoyando a las mujeres. Tras cada nuevo ingreso, el Comité se acercaba a hablar con la mujer, informarle de la situación (zonas seguras donde ubicarse, leyes y políticas, derechos, contacto con abogados de confianza), al tiempo que trataban de averiguar su edad y el estatus de su decisión (Vollbehr, 2018). Empoderar, en suma, en lugar de criminalizar, para reducir la explotación.

### 3. Un debate adulterado: distribución del poder simbólico en el debate feminista en torno a la prostitución

Cuando hablamos de organizar un debate en torno a cualesquiera temas, en un sentido filosófico clásico, pensamos en un escenario donde se ponderan argumentos y se descartan aquellos refutados alcanzando algún tipo de síntesis. Todo debate requiere que sus participantes no estén de acuerdo, por eso el antagonismo, los puntos de vista en conflicto y el disenso son ingredientes básicos de todo debate en particular y de la cultura democrática en general. Ahora bien, debatir no es lo mismo que polarizar. La discusión sobre la prostitución en el seno de los feminismos constituye un ejemplo de polarización, atada a la lógica de la comunicación mediática y donde las posturas se dividen en bandos radicalmente otros, que lastra alcanzar cualquier tipo de consenso.<sup>73</sup>

La representación de la polémica en los medios usualmente comparte el diagnóstico de Gimeno (2012) por el que la falta de acuerdo respondería a que cada bloque abrazaría concepciones inconmensurables del fenómeno. El abolicionismo, de un lado, y el movimiento pro derechos, de otro, hablarían desde *weltanschauungen* radicalmente distintas, en un diálogo de sordas (Gimeno, 2012:21) donde cada cual defendería un par de la dicotomía, desde argumentos binarios y excluyentes (agencia frente a esclavitud o prostitución libre frente a trata, por ejemplo).

Dando charlas sobre prostitución a menudo me encontraba con el mismo escenario: las asistentes conocían la posición de derechos, a la que calificaban de regulacionismo, a través del retrato que les había ofrecido el abolicionismo. Era habitual que las personas asistentes hubieran leído los planteamientos de teóricas abolicionistas, conocieran el modelo sueco, así como los peligros del modelo holandés o alemán, pero en el mismo orden de cosas desconocieran los resultados de informes de entidades de derechos humanos –como Amnistía Internacional (2016)–, el caso neozelandés o las diferencias entre regulación y despenalización. Respecto a los tópicos del debate ocurría algo semejante, las asistentes debatían acerca de si se podía hablar de libertad de ejercicio y criticaban la demanda, mientras las vulneraciones de derechos desaparecerían de la ecuación y el estigma era supuesto un tema secundario. En otras palabras: la agenda de la discusión estaba organizada por el abolicionismo. La escisión ideológica del debate era también la de sus planos: el plano simbólico del significado último de la prostitución

---

<sup>73</sup> Existen algunos consensos entre un sector moderado del abolicionismo y la postura de derechos, como la exigencia de derogar las ordenanzas municipales y la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, así como la demanda de alternativas laborales. Con respecto a la trata de personas, si bien se muestran de acuerdo en su condena y causación penal, difieren en las estrategias concretas para erradicarla.

como institución se imponía a las necesidades, demandas y situación de vulneración de derechos de las trabajadoras, ya que el *dictum* del plano simbólico asumía que las condiciones eran inherentes a la prostitución. En el mismo ejercicio, cuando se refutaban y matizaban los planteamientos que asumen un determinismo socioeconómico en la voluntad de entrada, cuando esta formulación entraba en crisis, automáticamente se pasaba a hablar de la libertad entendida en términos metafísicos, esa que nadie tiene.

La preeminencia del análisis simbólico supone que el debate gire en torno al significado que ostenta la prostitución: qué orden de cosas legitima, qué simboliza su existencia para el resto del colectivo de mujeres; qué ideal de sociedad, sexualidad y vida buena perseguimos. La prioridad que ostenta este plano trae consigo dos consecuencias que obstaculizan el ansiado debate. En primer lugar, asume de partida que aquello que se está discutiendo es el estatus moral de la prostitución. Es decir, toda aseveración será clasificada como a favor o en contra de la prostitución, como una respuesta a la pregunta de si está bien o está mal. En segundo lugar, conduce a una transición continua y no explicitada entre dicho plano simbólico y el de la realidad social de la prostitución, de modo que cuando se busca discutir la segunda (por ejemplo, qué políticas públicas mejorarían las condiciones de vida y trabajo de las prostitutas) se retorna al primero (dichas condiciones –violentas, abusivas y explotadoras– son inherentes a la prostitución). La prostitución habría de ser la única actividad económica y laboral cuyas condiciones de ejercicio son independientes de la legislación al respecto. De acuerdo con Iglesias Skulj: “Así, la utilización de las grandes palabras como dignidad y libertad permite soslayar los aspectos económicos y sociales del problema, es decir, las situaciones reales de explotación e indefensión. De este modo, el análisis de los problemas reales queda reemplazado por abstracciones [...]” (Iglesias, 2012:7).

Desde que Raquel Osborne (1991) abriese el debate en España, se han multiplicado los análisis académicos sobre las diferencias y los encuentros entre las posturas del movimiento (Ordóñez Gutiérrez, 2006; Morcillo, 2016). Como escritos feministas, por definición políticos, el análisis de este debate ocurre al concurso que se desarrolla el argumentario de la posición que se defiende (Heim, 2006; Gimeno, 2012; Lamas, 2014). Sin embargo, aunque a menudo se aluda al clima hostil que circula en los encuentros, hablar de ‘poder’ en prostitución es hacerlo sobre el que se produce en sus contextos; el que pueda o no ejercer la trabajadora. Quizá podría alumbrar algo para nuestra cuestión reflexionar acerca de las relaciones de poder que se producen en el mismo debate (Juliano, 2017).

Dentro de las filosofías que piensan el poder, la de Pierre Bourdieu lo comprende de manera relacional, circulando a través de sus relaciones sociales: los campos. Bourdieu nos enseña que

una de las claves para desocultar la dominación consiste en reparar en cómo se distribuye el poder, especialmente el poder simbólico. La primacía de este plano, la intuición de que existe una suerte de sentido común oficial para interpretar la disputa, me llevaron a las herramientas conceptuales bourdieuanas con la esperanza de que ofrecieran una lectura alternativa de la contienda. Además del marco bourdieuano, emplearé diferentes episodios ocurridos en estos dos últimos años (2017-2018) en España recogidos en los medios de comunicación y en el diario de campo.

### 3.1. El feminismo como campo bourdieuano

A finales de agosto de 2018 saltó a la palestra mediática la noticia del registro del sindicato de trabajadoras sexuales, la Organización de Trabajadoras Sexuales OTRAS. La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), lo calificó de “gol por la escuadra” y dejó a cargo de la Abogacía del Estado la tarea de impugnar el registro (Elguea y Ballesteros, 2018). Las declaraciones de Valerio al respecto, el argumento de base para querer impugnar el sindicato fue: “yo como ministra y como miembro de un Gobierno *feminista*, jamás habría dado el ok a que esto se publicara en el BOE” (Sánchez, 2018). Ese ‘feminista’ decreta un derecho a entrada: estamos ante un campo.

Un campo es un área o espacio social conformado por una red de relaciones sociales configurada por las posiciones de sus agentes, las cuales, a su vez, dependen de cómo estén distribuidos los diferentes capitales. La posesión de un gran volumen del capital específico, valorizado en ese campo, otorga acceso a las ventajas en juego, además de colocar al agente en una posición de dominio frente a la subordinación u homología (Bourdieu y Wacquant, 2005:150). Un rasgo del campo es que quienes ocupen esa posición de dominio trabajarán por establecer el derecho a entrada imponiendo una definición de pertenencia. En palabras de Bourdieu:

Los participantes de un campo [...] trabajan constantemente para diferenciarse de sus rivales más cercanos con el fin de reducir la competencia y establecer el monopolio sobre un subsector particular del campo [...] sus esfuerzos por imponer este o aquel criterio de competencia, de membresía, pueden ser más o menos exitosos en diversas coyunturas. De manera que las fronteras del campo solo pueden ser determinadas por una investigación empírica. Solo rara vez toman la forma de fronteras jurídicas (por ejemplo, cupo limitado), si bien siempre están demarcadas por “barreras de ingreso” más o menos institucionalizadas (Bourdieu y Wacquant, 2005:153-154).

El derecho a entrada o *barreras de ingreso*, por tanto, lo establecen quienes ocupen una posición ventajosa en la distribución de capitales. Entonces instauran una definición de pertenencia,

modo en el que funciona el rótulo de ‘feminista’, el cual logra excluir del área a los participantes rivales. Una operación análoga fue la campaña realizada por académicas en repulsa al manifiesto de la huelga feminista del 8 de marzo de 2018, que no alcanzó suficiente consenso para abrazar ninguna de las dos posiciones en competencia. La recogida de firmas en *change.org* llevaba por título “soy abolicionista porque soy feminista”.<sup>74</sup>

Como Bourdieu explica en *Cuestiones de sociología* (2000a:114-116) la estructura de los campos depende de la existencia de intereses compartidos entre los agentes que en él actúan, lo cual también implica un habitus específico. El habitus se define como los esquemas de percepción, apreciación y acción en los que nos socializamos: es el resultado de incorporar lo social, de hacerlo cuerpo. Puesto que habitus y campo se relacionan condicionándose mutuamente, este doble movimiento –interiorizar lo exterior y exteriorizar lo interior– explica la homogeneidad y regularidad de las prácticas sociales. En otras palabras: cómo se naturalizan las desigualdades.

Tal vez proponer el análisis del feminismo como campo pueda interpretarse como una exageración de su poder e influencias sociales. El feminismo dentro del campo social general surge como empresa crítica contra el orden dóxico, el patriarcado que disfruta de hegemonía plena en el tablero de juego global. No obstante, esto no quiere decir que no haya sectores del feminismo capaces de conquistar la hegemonía, y es que el poder de las participantes del campo no se decide exclusivamente en su arena. Las luchas en el interior de un determinado campo responden a las posiciones de poder homólogo que se establecen entre un grupo político determinado, por ejemplo, o un grupo social del espacio global (Bourdieu y Wacquant, 2005:161). Por tanto, el cómputo final de la distribución del capital estará determinado por qué actrices ocupen posiciones simbólicas ventajosas en otras áreas de institucionalización del capital (partidos políticos, recursos públicos, academia, etc.). De acuerdo con la definición que formula Medina (2013) del feminismo hegemónico, heredero de un marco político ilustrado y de un eurocentrismo epistemológico, este comprende tres criterios que lo definen como tal. En primer lugar, se enmarca en alguna de las cuatro ideologías políticas de la modernidad – liberalismo, socialismo o marxismo, cristianismo y conservadurismo– eludiendo el papel que desempeña otro *ismo*, el colonialismo en la imposición de estas corrientes al resto del globo. En segundo lugar, sería aquel con un papel de liderazgo en el plano supranacional, en aquellos foros donde se discutan cuestiones de género, como la ONU, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. Por último, implica un desarrollo y unas acciones institucionales, como el

---

<sup>74</sup> <https://www.change.org/p/no-a-la-prostituci%C3%B3n>



diseño de políticas de igualdad de género. La intención de denominarlos hegemónicos no busca impugnarlos, sino evidenciar:

que estos postulados han poseído y/o poseen en la actualidad cierta capacidad de enunciación política y un reconocimiento de estatus científico de los cuales carecen otras propuestas feministas – en el caso de que sean consideradas como tal por los primeros–, así como interpretarlos en tanto conocimiento situado no siempre aplicable a otras realidades históricas y cosmovisiones diversas. La principal característica común de estos feminismos consiste en partir de la idea de que existen ‘una subordinación común a todas las mujeres’ (Medina, 2013:56).

Todo campo es un espacio estructurado de acuerdo con la competencia y el intercambio (Moi, 2001:12). Se trata de un sistema competitivo de relaciones sociales donde se combate por los mismos intereses, por acumular capital, de ahí que Bourdieu diga que es semejante a un mercado a un juego de cartas. El valor de las cartas de las que disponga cada jugadora cambiará de un campo a otro. Por ejemplo, el conocimiento de la obra de Fichte tendrá poco valor en el campo de la ingeniería y bastante en el de la filosofía. La apuesta en el primero de ellos será poco eficiente, no le otorgará poder o influencia, mientras que en la segunda podrá garantizarle una publicación, por lo que el capital más valorado en uno puede ser el menos útil en otro. De esto se sigue que para poder delimitar e identificar un campo habremos primero de revelar cuál es su capital o capitales específicos (Bourdieu y Wacquant, 2005:151-153). Esto es: los límites el campo son los de la influencia de su capital.

Propongo explorar la idea del feminismo como un campo bourdieuano que tiene como centro la investigación y la acción contra la opresión de género.<sup>75</sup>El habitus que se incorpora en nuestro campo hipotético es aquel crítico con la opresión de género, sus causas y consecuencias. Ahora bien, ¿cuál es la naturaleza de su capital específico, valorizado? Pienso que se trata de desocultar las relaciones naturales o dóxicas del habitus de género, sexuado y sexuante, en el campo social general.<sup>76</sup>Ahora bien, ¿cómo se distribuye el capital?

Entiendo ‘capital’ como cualquier tipo de recurso susceptible de generar efectos en la competencia social e intercambiable por la noción de poder, de modo que cada tipo de

---

<sup>75</sup> La centralidad de la variable género, en detrimento de una perspectiva interseccional (esto es, de ubicar el género no en el centro, sino en relación con otros ejes de opresión), obedece al ejercicio de pensar el asidero teórico del movimiento en el contexto de la hegemonía occidental tras la segunda ola del feminismo. Ello no persigue una defensa del orden onto-epistemológico que establece la variable género abstraída del resto de ejes de poder. No la juzga, sino que reconoce su protagonismo en el tablero de juego, de ahí la apelación al ‘feminismo’ en lugar de referirlos en plural.

<sup>76</sup> Esto explicaría por qué autoras feministas contrarias al abolicionismo de la prostitución (como Virginie Despentes, Silvia Federici, Judith Butler o Angela Davis) son respetadas, aunque se desdeñen sus planteamientos sobre esta cuestión, porque poseen un alto capital simbólico en la medida en que otorgan herramientas para desocultar el habitus de género.

capital<sup>77</sup> es en sí mismo un tipo específico de poder. Excepto el capital económico, los restantes tipos de capital no son abiertamente reconocidos como tales precisamente porque no responden a una lógica de comercio, de interés económico, sino a las prácticas del don, donde el interés ha de ser disimulado.<sup>78</sup> En las restantes formas de capital el interés es socialmente reprobado (por ejemplo, para desacreditar al capital social se dice que *solo tiene amigos por el interés*). Por ello, quien participe en un campo habrá de mostrar desinterés por la fama y los beneficios económicos, actuando de modo que solo parezca estar interesado por los objetivos hacia los que se oriente el campo (la *igualdad*, quizá, en el campo feminista).

Por tanto, si el capital económico se entiende de manera sucinta como el control sobre recursos económicos y equivalente al dinero, habremos de ser sensibles a cómo esté distribuido en nuestro campo a través de los recursos asistenciales y de intervención social (las subvenciones, los proyectos y campañas financiadas), además de estar atentas a su abierta institucionalización. Con respecto al capital cultural, se trata de un tipo de poder distribuido con mayor equidad de acuerdo con su volumen, si reparamos en las publicaciones y estudios, becas, personal académico o productos culturales como documentales y películas. Sin embargo, un aspecto decisivo es la ley, que es en sí misma capital cultural objetivado. Para Bourdieu, frente a Weber, el Estado no es aquel que ostenta el monopolio de la violencia legítima, sino, además, el de la violencia simbólica que emplea para reforzar la representación legítima del mundo social (Bourdieu, 1999:97-98), cuya arma o forma por excelencia es el derecho. Ley que, desde el Código Penal hasta varias ordenanzas municipales, es de raigambre abolicionista.

En cuanto al capital social, su volumen dependerá tanto de la dimensión de la red de contactos que pueda movilizar como del volumen de los otros tipos de capital que dicho grupo ostente. Por ello, el capital social depende completamente de los restantes capitales, aunque no puede reducirse a estos. Aquello que marca la diferencia, respecto al volumen y composición del capital social, es cómo se sitúen los partidos políticos. Así, el ideario abolicionista forma parte

---

<sup>77</sup> En el capítulo *Las formas del capital* (2000b [1983]) Bourdieu concreta que se trata de un concepto analíticamente compuesto por tres aspectos: volumen, estructura e historia. Con respecto al volumen, este refiere a la cantidad total disponible de ese poder. Mientras, la estructura del capital responde a las diferentes formas que adopta, las cuales, combinadas, dan lugar a su composición. A su vez, los capitales se definen de acuerdo con dos dimensiones: interés frente a desinterés e institucionalizado frente a no institucionalizado.

<sup>78</sup> Que el interés sea manifiesto en la lógica del intercambio del capital económico no significa que socialmente se apruebe que *todo* pueda mercantilizarse. La prostitución es un buen ejemplo de la hibridación entre habitus y normas sociales que impugnan dicha actividad como económica y laboral; que dan cuenta de con qué es legítimo comerciar. A su vez, el miedo a que *todo se comercialice* expone con notoriedad que solo el capital económico se reconoce abiertamente como tal, ya que en un sentido bourdieuano ese *todo* ya está de facto mercantilizado. Sugiero que la dinámica del desinterés que gobierna a los otros tipos de capital es paralela al proceso de mistificación que desvincula a la prostitución de las restantes formas del intercambio económico-sexual (Tabet, 2012).

de la política de la vieja izquierda e, incluso, en declaraciones recientes, pareciera también que del Partido Popular (Barandela, Moraga y Aduriz, 2018).

Por último, la suma de capitales da lugar al capital simbólico, que no es tanto un tipo de poder o capital, como un aspecto de la mayoría de sus formas. Es decir, el capital simbólico es la forma que adquieren los capitales cuando son reconocidos y percibidos como legítimos. Supone la forma de conversión más poderosa: se traduce en reconocimiento y prestigio, naturalizándose su distribución, cerrando el círculo. Capital simbólico es igual a autoridad legítima, pues condensa el de nombrar, imponer una lógica como el sentido común y de decretar la “versión oficial del mundo social” (Fernández, 2005:10). El poder simbólico es lo que hace que una posición sea oficialmente respetada, defendida y orquestada como natural, la propia del campo, estableciendo el consenso lógico y moral. Quienes son reconocidos como poseedores legítimos, los que amasan mayor capital simbólico “se transforman en forjadores de poder simbólico y, por lo tanto, de la violencia simbólica” (Moi, 2001:4). Violencia ni física ni psicológica, sino simbólica: la que determina los significados.

Aquello que moviliza a los agentes es la maximización de su capital, ya que la meta es siempre dominar el campo, tener la potestad legítima para autorizar o desautorizar a sus participantes ¿Cómo se domina el campo? Amasando la mayor cantidad de capital simbólico propio de este, poder que se decide por el volumen y estructura del capital, así como la trayectoria social o historia de cada agente que le condujo a su posición. El interés de cada integrante en acumular la mayor cantidad posible del capital valorado y reconocido, simbólico, dará lugar a la competición. La lucha será por definición desigual, ya que las clases privilegiadas se centrarán en mantener, además de aumentar, el capital que ya poseen, mientras que las clases oprimidas buscarán progresar, ascender en su posición para cambiar el sistema de reglas y lograr un reparto más equitativo del capital.<sup>79</sup>

Retornando al principio, si damos cuenta de cómo están distribuidos los capitales, en cuanto a su volumen y estructura, la supuesta asimetría, el supuesto diálogo de sordas entre dos bloques antagónicos que no se entienden, se complejiza visibilizando las relaciones de poder previas y

---

<sup>79</sup> Lo que entra en juego ya no es solo aquella distribución del capital, sino la estructura misma del campo que podrá modificarse si lo hace su reparto de capital. Ahora bien, todo participante lo es en virtud de una serie de intereses, reglas y disposiciones que comparte de manera inconsciente e implícita. Es decir, es un hijo también del campo, por eso, incluso cuando actúe de manera subversiva buscando su trasgresión, lo conservará, de manera que lo que se modifiquen sean sus normas y la red de posiciones ostentadas, pero no su estructura. En otras palabras: la subversión del campo mismo forma parte de sus normas como principio y garante de su vitalidad y actividad. Por tanto, forma parte de la naturaleza del campo la lucha viva y las relaciones de fuerza que lo transformen. *La coherencia del campo* no es sino un resultado de la competencia permanente más que de una suerte de *autodesarrollo inmanente de la estructura* (Bourdieu y Wacquant, 2005:158).

determinantes a cómo se configura la polémica.<sup>80</sup> ¿Puede hablarse entonces de ‘debate’ cuando un grupo ostenta el monopolio del capital simbólico? Los sistemas simbólicos, además, se expresan desde una clasificación en categorías duales y opuestas, pero jerarquizadas, para describir sus luchas: la liga del bien, *las salvadoras*, frente a la liga del mal, *el proxenetismo internacional*. Esta distinción opera en la esfera social y política como un mecanismo que diferencia a la par que legitima los acuerdos desiguales entre grupos. “Las distinciones simbólicas binarias se correlacionan dialécticamente con las distinciones sociales transformando las clasificaciones simbólicas en expresiones de jerarquía social” (Fernández, 2005:12).

En la historia del feminismo español la prostitución no ha sido un tema de interés hasta hace relativamente poco (Ordóñez, 2006:75). El movimiento feminista español comienza a germinarse en los años setenta y se consolida ya entrada la siguiente década, donde podemos registrar la creación del Instituto de la Mujer en 1983. Ya en 2007, como se señaló, a raíz del debate de la Ponencia, creada en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades del Congreso de los Diputados, las conclusiones y argumentos del informe final oficializaron las posiciones abolicionistas (Solana, 2008). Si bien la aceptación del modelo abolicionista en el plano jurídico no es plena, esta se produce sin cortapisas desde el terreno político, a tenor tanto de las conclusiones de la ponencia referida como de la filosofía de los Planes Integrales de lucha contra la trata de seres humanos desde 2009 y la modificación de la Ley General de Publicidad que prohíbe los anuncios de prostitución en la prensa. En esta genealogía de las cuotas de poder conquistadas por el sector más institucional del abolicionismo, el PSOE aparece como uno de sus centros neurálgicos, otorgando las carteras de Igualdad a pronunciadas abolicionistas y desarrollando ordenanzas municipales, así como planes y proyectos subvencionados que posicionarían a las entidades afines.

La noción de neoliberalismo progresista que desarrolló Nancy Fraser (2017) para definir al Partido Demócrata en los Estados Unidos y a los social-liberales europeos, hace referencia a la hibridación de políticas progresistas –la defensa del multiculturalismo, el feminismo, los derechos LGTBQI+ y el ecologismo– con políticas económicas neoliberales en alianza con empresas y en beneficio del capital financiero. En dicha corriente se inscribe el Partido socialista, a pesar de sus siglas, habida cuenta de un empleo de medidas cosméticas progresistas

---

<sup>80</sup>Cuál sea la doctrina oficial del feminismo se entrevé en qué sucesos captura como acontecimientos. Por ejemplo, no tuvo la misma repercusión el caso de *la manada* de Pamplona, donde cinco varones violaron a una joven, que el de *la manada de Murcia*, en la que tres hombres drogaron a una prostituta para violarla quedando en libertad dado el *estatus* de la mujer (Castro, 2018).

para mantener su representación como izquierda al mismo tiempo que apuesta por políticas de austeridad (reforma laboral, recortes en el sistema público de pensiones o reforma de la Constitución para priorizar la deuda de los bancos) en materia económica que no solo no desafían al capitalismo, sino que lo apuntalan junto a las restantes instituciones históricas ligadas al poder, como la monarquía y la iglesia. La imagen del feminismo que emerge de este partido es la de un conjunto de mujeres excelentes y de élite que gracias a la meritocracia logran romper el techo de cristal y acceder a puestos de poder político. Su distancia con el rótulo ‘socialista’ que detentan lo evidencian episodios como su votación del 18 de junio de 2018 contra la enmienda para que las empleadas del hogar se incorporaran al régimen general de la Seguridad Social a partir de 2019 (Elorduy, 2018). La conquista de la igualdad, así entendida, se traduce en leyes que amplíen formalmente los derechos de las mujeres, de modo que dicha igualdad es susceptible de alcanzarse en el marco capitalista actual, sin necesidad de desafiarlo.

La reacción del PSOE ante el registro de OTRAS, puesta en contexto, articuló la tormenta perfecta. La llamada ‘cuarta ola’ feminista hace referencia al incremento desde finales de 2016 de la conciencia feminista en la población a tenor de una militancia que no surgía desde los movimientos de base tradicionales, sino desde la sociedad civil en su conjunto. En dicho escenario, la lucha contra la prostitución que encabeza el PSOE, con la promesa de implantar el modelo sueco en España, supone una maniobra simbólica. Es simbólica porque no precisa realizar cambios estructurales, solo comprometerse ideológicamente con el abolicionismo ampliando el derecho penal. Es simbólica, también, porque en el contexto de la cuarta ola persigue con ello posicionarse como feminista al mismo tiempo que, gracias a su poder simbólico, estabiliza el significado del término en juego. Meses después de la polémica, durante la preparación de la huelga feminista del 8 de marzo, en diferentes asambleas de coordinación, se identificaron grupos ligados al partido y otros simpatizantes, con deudas institucionales, que irrumpieron en las asambleas con la pretensión de romperlas si no se adoptaba una posición abolicionista en el argumentario. De acuerdo con el análisis de Alabao y Pérez Colina (2019), los conflictos que se vivieron entonces no derivaban del debate interno acerca de la prostitución, sino de un intento partidista por desalentar aquellas reivindicaciones de la huelga incómodas para el partido, por su naturaleza radical y transformadora (como el cierre de los CIE, la derogación de la Ley de Extranjería o de la reforma laboral), situando el candelabro mediático en la prostitución. La prostitución permitía coaptar parte del movimiento e instrumentalizarlo dirigiéndolo hacia ‘temas de mujeres’, en lugar de hacia agendas más amplias de justicia social, problemáticas para un gobierno en el poder.

### 3.2. Habitus de género y violencia simbólica

Resultaría incompleto el relato del campo si no habláramos del habitus de quienes lo integran. Dado que el feminismo como campo tiene como objetivo desocultar el habitus de género, deberíamos tener en cuenta algunas consideraciones que Bourdieu comenta al respecto en *La dominación masculina*<sup>81</sup> (Bourdieu, 2000). El género<sup>82</sup> es un habitus sexuado y sexuante. Como esquema de percepción, se articula a través de categorías relacionales y opuestas, pero complementarias que dibujan el universo social del grupo en cuestión. Al construirse la diferencia masculino/femenino como una estructura relacional, la contingencia se vuelve necesaria: edifica un orden natural donde cada categoría refiere a la otra para tener sentido.

La jerarquización simbólica de los géneros procede de que cada uno ostenta un valor diferente. Es decir, en abstracto y de manera analítica, ser hombre funciona como un capital simbólico positivo, mientras que ser mujer, negativo (Moi, 2001:13). La doble moral o el valor desigual de los géneros se vuelve manifiesta cuando reparamos en la actividad sexual. El sexo es algo que las mujeres deben dar de forma gratuita en el ámbito privado (y de acuerdo con el régimen heterosexual, añadido), preferentemente por amor. De esta manera, el sexo fuera del matrimonio solo devalúa a las mujeres, no afecta a la reputación de los hombres porque “su virtud no se relaciona con su actividad sexual” (Lamas, 2014b:73). Dice Bourdieu que el ser de la mujer es por definición una entidad negativa, de modo que la virtud y el honor se alcanzan mediante dobles negaciones que restituyan el cálculo (la virginidad primero, la fidelidad después). De ahí que la feminidad sea inseparable de la distinción, de la no vulgaridad (Bourdieu, 2000:41-43) porque solo como guardianas de la honestidad familiar puedan desactivar la amenaza para el honor masculino que representan.

La reputación de las mujeres ha de mantenerse a salvo de la ofensa y la sospecha, sostiene Bourdieu, porque su destino como clase es el matrimonio donde las mujeres como objetos del intercambio simbólico consolidan unas alianzas, un capital social, y unos aliados con prestigio,

---

<sup>81</sup> Conviene señalar algunas de las críticas que se le han hecho a Bourdieu desde los estudios feministas. McCall (1992) apunta hacia su residuo heteronormativo y la ceguera de género por la que este aparece como un elemento subsidiario a la clase social, algo que en última instancia modularía las desigualdades de clase. Además, centra su análisis en la esfera pública desatendiendo el trabajo de cuidados como uno de los resultados de la división del trabajo (Acosta, 2013:344). En suma, habría un poso androcéntrico en la obra bourdieuana, razón por la que no dialogue con gran parte de las herramientas teóricas y conceptuales del feminismo.

<sup>82</sup> Cabría pensar que si el género tiene un habitus le corresponderá también un campo. Sin embargo, de acuerdo con la hipótesis de Moi (2001:12) sería lógico suponer que, de manera análoga a la clase social, el género no dispone de un campo específico, sino que está inserto en el campo social general. Esta afirmación no deja de ser problemática. La clase social aparece en Bourdieu a menudo como la categoría social fundamental, al mismo tiempo que piensa la dominación masculina como paradigma de la dominación simbólica, culmen de capitales y de la dominación misma. Como señala McCall (1992), la aparente contradicción no es sino el residuo del pensamiento androcéntrico del propio investigador.

un capital simbólico (2000:59-67). Qué alianzas puedan establecer –la reputación familiar– depende del valor simbólico de las mujeres, es decir, de su castidad. El corazón de la dominación masculina descansa entonces en la economía de los intercambios simbólicos, cuyo dispositivo central es el matrimonio, fundamento del orden social.

Bourdieu señala que en esta vigilancia por el honor la vagina se construye como un fetiche, un objeto sagrado, razón por la que el sexo se mantenga estigmatizado (2000:30). Como solía decir la trabajadora sexual Montse Neira en sus charlas, *parece que las mujeres tenemos la dignidad entre las piernas*. Así, las mujeres interiorizan su cuerpo como un *cuerpo para el otro* que existe por y para la mirada masculina, calculando su valor en función de cuál sea el asignado a su apariencia corporal. La dominación es fundamentalmente afectiva, conduce a disposiciones como el deseo de gustar o la espera incesante del amor que nos ubican en un estadio permanente de inseguridad corporal. El objetivo no es otro que complacer las expectativas masculinas, incrementar su ego, de ahí la necesidad de una sexualidad gratuita que se dé por amor, admiración, aprecio o la singularidad de su persona (Bourdieu, 2000:83-89). La prostitución es un sacrilegio, nos dice, porque viola la ley de la ofrenda gratuita la cual, a su vez, mantiene la tregua de la violencia (Bourdieu, 2000:30). La puta resucita la esencia primigenia de lo femenino y detiene el armisticio.

Contra todo este andamiaje moral que incardina el habitus de género se organiza el campo feminista. Sin embargo, algunos de sus elementos a menudo se incorporan desde los discursos abolicionistas sin advertir su origen patriarcal, como la respetabilidad y la excelencia moral. De un lado, forma parte del habitus patriarcal, de las normas de género, el imperativo que enfrenta la respetabilidad femenina con la sexualización. De otro, la socialización diferencial no solo garantiza la búsqueda incesante de la aprobación masculina, sino también la excelencia moral<sup>83</sup>femenina.

La campaña vecinal *No acepto*, originada en algunos barrios de Madrid desde abril de 2017, contra la publicidad de prostitución en la vía pública comparte ciertos rasgos discursivos que expresan ese habitus de género. En palabras de la portavoz: “los niños ven tetas y culos, y eso va *desembocando* en violencia de género porque se pierde el *respeto* a la mujer” (García, 2018b). En otras palabras: respeto perdido, sexualización mediante, el castigo por transgredir

---

<sup>83</sup> La excelencia moral inscrita en el habitus de género fue también el argumento gracias al cual se conquistaría el derecho al voto en el Estado de Wyoming. Durante la primera ola, frente a la desvalorización femenina se reivindicó “una solidez moral que las pusiera a salvo de las acusaciones y que pudiera usarse de base para reclamar un trato más igualitario” (Juliano, 2017:69). De este modo, se asumió que la participación política de las mujeres elevaría el nivel ético de la sociedad, en tanto que creadoras de la raza, madres de la nación y preservadoras de la cultura.

las normas de género es la violencia. Ese ‘desembocando’ recuerda a la teoría del dominó de Gayle Rubin (1989), uno de los *pensamientos sobre el sexo* que refuerzan la jerarquía de las clases sexuales. En palabras de Rubin: “La frontera parece levantarse entre el orden sexual y el caos, y es una expresión del temor de que, si se le permite a algo cruzarla, la barrera levantada contra el sexo peligroso se derrumbará y ocurrirá una catástrofe inimaginable” (1989:141).

La doble moral sexual es un tipo, quizá el más fundamental, de violencia simbólica (Lamas, 2014b:68). Bourdieu define la violencia simbólica como aquella “que se ejerce sobre un agente social con su complicidad” (Bourdieu y Waququant, 2005:240). Esto no quiere decir que la dominación se produzca bien por coacción, por la fuerza, o por consentimiento, por fuerza de la voluntad, sino a través de los habitus. El agente no desea la dominación, sino que esta se incorpora en el mismo marco de referencia que reproduce y en el que ella se produce. Es decir: contribuimos en reproducir lo que nos determina en la que medita que, a su vez, lo estructuramos.

Si las dominadas participan y colaboran de su propia opresión se debe a que no disponen de otras categorías para pensarse que las de los dominantes. Así se aceptan y reproducen las relaciones de dominación y la visión internalizada como dominada al carecer de otros esquemas de percepción sobre la realidad que justamente aquellos que comparte con el dominador, adscritos en su cuerpo y de los que surge su propio ser social, de modo que se naturalizan y normativizan.<sup>84</sup>En la viralizada campaña (Saiz-Echezarreta, 2019) *Hola, putero* se reproducía dicha mirada androcéntrica al describir a las prostitutas como “mujeres de segunda, mujeres de usar y desechar, agujeros del ocio...” o también “las mujeres sabemos que, si abusan de nosotras, si nos rompen por dentro y ya no valemos como mujercitas [...] siempre podemos abrirnos de piernas” (Towanda Rebels, 2017). Los estribillos sociales reproducidos en la campaña, en suma, propagaban la violencia simbólica del estigma.

La violencia simbólica, a diferencia de la violencia física o verbal, resulta invisible, oculta las relaciones de poder que la configuran. Dicha invisibilidad la convierte en legítima; es decir, no se reconoce abiertamente como violencia ni tampoco se advierte su proceso de imposición de significados como los únicos autorizados. Al no ser reconocida, es acatada sin más. Es un tipo de violencia, además, mistificada ya que la dominación simbólica actúa transformando aquellas relaciones de dominación en dominaciones afectivas. En otras palabras, circula a través de

---

<sup>84</sup> Este es el resultado del acuerdo entre las estructuras sociales que reúnen la organización social del espacio y el tiempo y la división sexual del trabajo, de un lado, y las estructuras cognitivas inscritas en cuerpos y mentes que se incorporan en el habitus, de otro. La vocación y las expectativas colectivas condicionan los resultados de ese quiasmo. A ello obviamente “contribuyen unos agentes singulares (entre los que están los hombres, con unas armas como la violencia física y simbólica) y unas instituciones: Familia, Iglesia, Escuela, Estado” (Bourdieu, 2000:50).



caminos simbólicos, ya sean el de la comunicación y el conocimiento; o, de manera más concreta, del reconocimiento, desconocimiento y, finalmente, el sentimiento. Estos actos de conocimiento y reconocimiento se concretan en el cuerpo en forma de emociones corporales (vergüenza, timidez, ansiedad, culpabilidad) o de pasiones y sentimientos (admiración, respeto, amor) que son maneras de someterse a la opinión dominante (Bourdieu, 2000:55).

### **3.3. Dominación lingüística**

El 12 de diciembre de 2017 se presentó en los cines Golem la película *Alanis*. Ocupamos la primera fila activistas del Colectivo Hetaira, entre las que se encontraban tres personas que ejercen el trabajo sexual. Desde otras provincias viajaron otras dos trabajadoras con motivo de unas jornadas sobre trata y trabajo sexual que se celebraban al día siguiente, las cuales aprovecharon para reservar plaza con nosotras y ver la película. El *film* argentino, realizado en colaboración con AMMAR, narra el estadio de criminalización al que abocan las leyes anti-trata (Sabsay, 2010; Amnistía Internacional, 2016c) para quienes ejercen la prostitución en el país. Vemos un allanamiento policial y un desahucio, una presumible pérdida de la custodia, la puesta en marcha de un proceso judicial, robos y reyertas e, incluso, cómo la protagonista, madre soltera, trata de hacer la calle para conseguir el dinero. Tras el visionado, se organiza un coloquio y ocupan la mesa una diputada de un partido de izquierdas, la portavoz de una agrupación feminista, en principio abolicionista, y la directora de un instituto de género universitario, también abolicionista. Modera una periodista, una vez más, partidaria por la abolición de la prostitución. Al margen de que ninguna de ellas ejerciera o hubiese ejercido la prostitución, tampoco contaban con experiencia directa con el colectivo, ya fuese desde la intervención social o la investigación académica. El criterio de selección de esta tribuna parecía ser su capital simbólico. El debate comienza apostando por una comprensión de la otra, pero poco después gira hacia tópicos abolicionistas: “¿dónde estaban los proxenetes en este relato?” pregunta una de ellas. Las prostitutas presentes en la sala se ríen. Pido la palabra para resituarlo hacia las vulneraciones de derechos humanos y recordar quién participó en su elaboración. Las trabajadoras sexuales presentes me aplauden, he abierto la veda y a partir de entonces se hacen con el micrófono. Las mujeres que ejercen exponen su trabajo; el único trabajador sexual presente también habla, pero se le ignora. De la hora y veintidós minutos de vulneración de derechos humanos que hemos visto, lo que preocupa a la audiencia es una escena de unos pocos minutos donde la protagonista tiene sexo con un cliente de manera mecánica. En adelante se debate solo sobre deseo, alienación y coerción. Las trabajadoras quieren dar réplica a cada intervención que habla sobre su trabajo, mientras la moderadora busca limitarlas. En un

momento que no tarda mucho en llegar, cesan de exponer manera asertiva, para centrarse en defenderse. Escuchamos varios insultos velados y una trabajadora reacciona de manera visceral. Las trabajadoras hacen equipo: se aplauden entre ellas y abuchean a las abolicionistas. Finalmente, ambos bandos se atacan. Sin embargo, los sectores moderados solo desaprueban los desaires de las trabajadoras sexuales. En un escenario de insultos cruzados, exabruptos y faltas de respeto, *ellas* son las únicas que se están portando mal y las abolicionistas, las agredidas (relatado a partir del Diario de campo, 13 de diciembre de 2018).

\*\*\*

Para Bourdieu, el lenguaje es una técnica del cuerpo desde la que se expresa el marco de relaciones con el mundo social. De ahí que en *¿Qué significa hablar?* (2001 [1985]) proponga tratarlo como *un instrumento o soporte de las relaciones de poder más que un simple modo de comunicación*. Como alega Wacquant al hilo de la exposición de Bourdieu (Bourdieu y Wacquant, 2005:217), solo es posible determinar el significado y la eficacia social de un mensaje dentro de un campo concreto si se atiende, a su vez, a la red de relaciones jerárquicas del campo. Cualquier intercambio lingüístico encierra virtual y potencialmente un acto de poder, fundamentalmente cuando dicho intercambio se produce entre participantes del campo con posiciones asimétricas en la distribución del capital pertinente (Bourdieu y Wacquant, 2005:211). Por tanto, las relaciones de comunicación son también relaciones de poder simbólico. Más que preguntarnos si puede hablar la subalterna (Spivak, 2011), la pregunta es cuáles son las condiciones y los mecanismos por los que unas acceden al universo del discurso, se les reconoce la autoridad para hablar por sí mismas y para decidir y otras –putas, pero también musulmanas o gitanas, por ejemplo– no.

En primera instancia, el campo funciona como una forma de censura encubierta, a través de la cual se ejerce la violencia simbólica. Esta censura resulta invisible cuando los participantes solo expresan lo que están autorizados a decir o, como en nuestro caso, cuando se excluye a determinadas participantes de los espacios donde se habla con autoridad o se toman decisiones acerca de asuntos que les competan. La censura alcanza su punto álgido con la petición común de que ni siquiera se debata sobre prostitución, “que no se discutan estos temas, que nunca se incluyan en la orden del día” (Vance, 1989:214). Así, en el programa de *Canal sur*, emitido el 2 de abril de 2018, *Verde, blanca, verde* la vicepresidenta del Partido Feminista de España encabezaba su *speech* alegando:

yo creo que ni se debería debatir, yo creo que tiene que ser algo ya superado, en el año 2018, porque es algo que desde hace más de un siglo se lleva diciendo: la prostitución no debería existir, como no debería existir ni existe la esclavitud (Canal Sur, 2018).

Como alega Juliano (2017:54), se produce una correlación directa entre poder y credibilidad, de modo que los sectores simbólicamente poderosos monopolizan el supuesto de veracidad: representan el orden natural de las cosas, diría Bourdieu, el sentido común. Y nada hay de mayor sentido común que *oponerse a la esclavitud*. Así, el sector con menor poder simbólico disfruta de menor credibilidad legal, de acuerdo con el control formal, y en menor grado se tiene en cuenta su opinión, con relación al control informal. Esto colabora con que su voz, de ser escuchada, lo sea a través de las voces de la experticia la cual, a su vez, construye el imaginario de la prostitución para la opinión pública. Asimismo, la experticia autorizada será aquella cuya opinión case con el orden social que favorece el campo.

Desde la epistemología política, Miranda Fricker (2017) centra su trabajo en un tipo de discriminación que también sufren los grupos estigmatizados: la epistémica. Describe la injusticia epistémica como aquellas palabras que no cuentan, a las que no se les hace caso, que no se aceptan. Dentro de ella se produce la injusticia testimonial, que surge cuando el oyente posee algún prejuicio sobre el hablante, el cual produce que le otorgue un nivel de credibilidad deficitario a su palabra. Si dicho prejuicio constituye un eje de su identidad, tal injusticia es sistémica y una consecuencia de su entrelazamiento con otros tipos de injusticia social.

De dejar a las precarias de capital simbólico entrar al espacio de debate, se pone en marcha el fenómeno de intimidación verbal (escuchamos en la sala: *alienadas, negacionistas del patriarcado*, entre otros) y el control del tono (*tone policing*). La intimidación alcanzará su propósito en función de la posición en la distribución de capitales que ostente quien la lleve a cabo en relación con quienes le escuchen. O lo que es lo mismo: su éxito no depende de qué diga, sino de quién sea el que esté hablando.

El control del tono, por su parte, es una táctica de silenciamiento que desautoriza a la emisora por las formas, leídas excesivamente emocionales, en las que se expresa (*decid las cosas 'bien' si queréis que os escuchen*, dijo después la diputada de izquierdas) desdeñando así el contenido de los discursos. En rigor, hablamos de *tone policing* si las posturas en conflicto ocupan posiciones de poder asimétricas y no equivalentes, si se realiza desde una posición de privilegio con relación a quien se busca silenciar, en suma. Este concepto logra politizar la maniobra discursiva común con la que las cisgénero silencian a las trans, las blancas a las racializadas o los hombres a las mujeres, entre otros tantos escenarios posibles. Esta censura de las emociones se pone en marcha gracias a retórica de la corrección política, obviando tanto el contenido como la posición de privilegio de quien a menudo la exige. El debate presupone organizarse en torno a argumentos, es una contienda racional en la que las emociones no tienen cabida, ocultando que, mientras para unas es una disputa teórica sobre asuntos políticos y éticos, para otras, lo

que se pone en cuestión son sus estrategias vitales, por lo que los juicios, además de políticos, son personales.

Ahora bien, el entramado más amplio por el que circula el poder, donde el habitus actúa con fuerza, es de orden afectivo y emocional. Cabría recordar nuevamente cómo opera el pánico moral (Cohen, 1980):

una condición, episodio, persona o grupo de personas emerge para ser definida como una amenaza a los valores e intereses de la sociedad, su naturaleza se presenta de una forma estilizada y estereotipada por los medios de comunicación, las barricadas morales están a cargo de los editores, obispos, políticos y otras personas biempensantes; expertos socialmente acreditados anuncian diagnósticos y soluciones (Cohen, 1980:1, en Daich, 2014:34).

Cuando un fenómeno está imbuido en el pánico moral no se explicará o describirá de manera compleja, sino ya desde el comienzo se presentará a través del juicio y la valoración moral negativas que convierten a grupos marginales en demonios populares (*folks devils*). ‘Pánico’ refiere a la alta carga emocional que lo acompaña y ‘moral’ a la desaprobación social, al juicio en términos polarizados de bien y mal, porque se creen una amenaza para los valores sociales en juego. Carole Vance, en el contexto del intento de escrache a la famosa *Barnard Conference* en 1982, lo reconceptualizó como pánico sexual para analizar las controversias públicas sobre el sexo. De acuerdo con Janice Irvine (2006) una de las características de los pánicos sexuales es su empleo del lenguaje sexual explícito que busca despertar una respuesta emocional en los oyentes: la indignación, el asco, la repulsa, la desaprobación. ¿Qué clase de persona no empatiza con tal estallido de violencia? El pánico condena el fenómeno, la prostitución, sin un análisis de las causas, a través de la respuesta emocional que ha articulado. Finalmente “el pánico sexual triunfa cuando crea un clima político emocional tal que es imposible hablar de sexo por fuera del paradigma del sexo como peligro” (Daich, 2014:37)

Esta carga tanto moral como emocional se expresa, por ejemplo, en el empleo reiterado de la falacia *ad misericordiam* presente en la pregunta “¿te gustaría que tu hija fuese prostituta?”. La falacia consiste en apelar a los sentimientos para mostrar algo como válido, sin advertir que tales sentimientos también están mediados por factores sociales que predisponen la respuesta en contra. A ningún otro sector laboral, por penoso que sea, se le realiza la misma pregunta (“¿te gustaría que tu hijo fuese minero o empleada doméstica?, ¿te gustaría que tu hijo fuese policía o que trabajase en un matadero?”, por ejemplo). La apelación a la maternidad para llamar al orden no es inocente, se encuentra mediada por connotaciones culturales. En concreto, se interpela a las prostitutas en su rol de madres, no como trabajadoras, lo cual ya comporta componentes patriarcales, a la par que se las divide, implícitamente, como mujeres malas

(malas madres) frente a las buenas que anteponen el rol materno. A dicha pregunta, no obstante, las trabajadoras sexuales suelen responder que, si esa fuese la decisión de sus hijos, querrían que lo hiciesen en las mejores condiciones posibles, con los derechos que ellas no tuvieron.

De nuevo, el pánico moral se activa hacia aquellos grupos percibidos como una amenaza, alentando hacia una ‘cultura de la indignación’ (Agustín, 2009:210), de modo que el fenómeno se percibe como un mal sin reservas. Llevar al debate público la vulneración de derechos y la necesidad del reconocimiento se interpretan como legitimar la prostitución, habilitar el desastre. El 2 de junio de 2018 el Colectivo de Prostitutas de Sevilla celebró unas jornadas para denunciar las consecuencias de la criminalización parcial de la prostitución y exponer las demandas del colectivo. El Ayuntamiento de Sevilla, a solicitud de abolicionistas del PSOE e Izquierda Unida, trataron de cancelarlas (Europa Press, 2018) estudiando si incumplían la Ordenanza para la erradicación de la prostitución vigente en el territorio, sin éxito. Tres meses después, la reciente Ley Igualdad (López Pavón, 2018) aprobada por el Parlamento andaluz sanciona a nivel administrativo a aquellos actos culturales, artísticos o lúdicos que ‘inciten’ o ‘justifiquen’ la prostitución; esto es, aquellos que no persigan un objetivo abolicionista. Dado que se trata de conceptos jurídicos indeterminados, puede entenderse que ‘incitar’ podría referirse a describir sin juicio moral y ‘justificar’, demandar la mejora de las condiciones laborales y de vida.

Recapitulemos: la dominación lingüística en nuestro campo se organiza de acuerdo con el reparto desigual de capitales que dan cuenta del poder simbólico del sector abolicionista. En este orden de cosas, la prostitución se juzga a partir del pánico moral y la dominación afectiva, primando la censura y los mecanismos que, o bien excluyen a las trabajadoras sexuales del debate, o bien les otorgan un valor deficitario a sus palabras, lo que se expresa a través de la intimidación y el control del tono. Tenemos entonces un caldo de cultivo favorable para el despliegue de otro mecanismo, de orden cognitivo, como es el sesgo de confirmación. El sesgo de confirmación consiste en solo escuchar o tener en cuenta aquella información que confirme las propias creencias, desdeñando todo lo que amenace la integridad de la propia postura. Juliano lo describe como aquel mecanismo por el que:

escuchamos lo que queremos oír y padecemos una sordera selectiva referente a cualquier enunciado que nos inquiete o ponga en riesgo las certezas que hacen cómoda nuestra existencia [...] bien aleccionados en el psicoanálisis, detrás de sus discursos buscaremos la alienación, el autoengaño, la manipulación o la mentira, mientras que reservaremos para los argumentos propios la salvaguarda de la objetividad y la razón (2017:57).

Una vez la escucha se encuentre asimétricamente sesgada, entran en concurso una serie de falacias. Una de las falacias estudiadas desde la lógica formal y útil para nuestros propósitos es la conocida como *ningún escocés verdadero* (Flew, 1975) que tiene la siguiente estructura o forma:

- a. Ningún escocés le echa azúcar a la avena del desayuno
- b. Mi tío Angus es escocés y le gusta hacerlo
- c. Bueno, no es un escocés *verdadero* porque a un escocés auténtico no le gusta el azúcar en la avena.

Se trata de un argumento falaz cuando el predicado (ser escocés) es distinto a la definición estándar del sujeto (tener nacionalidad escocesa). Tomo de Flew la idea para proponer *ninguna puta verdadera*, que establecería desde su primera premisa que ninguna mujer decide ejercer la prostitución. Así, se desdeñan los testimonios de aquellas mujeres que dicen haberla escogido considerando que no son verdaderas prostitutas: no son representativas, son una minoría, son unas privilegiadas o, incluso, padecen falsa conciencia. Esta falacia oculta una estrategia de silenciamiento a través de la cual se ejerce la violencia simbólica.

A la polarización del debate presumiblemente Bourdieu la tildaría de lucha cognitiva. Sin embargo, para que tal lucha por la redistribución de capitales y la nominalización legítima del campo sea posible es preciso que surja un episodio previo: un estadio de crisis que cuestione el orden dóxico. Esto es lo que ha traído consigo la nueva generación del movimiento pro derechos español, incremento que puede ser explicado por una serie de ingredientes: el aumento de normativas represivas, el desarrollo de una conciencia feminista en la población y el auge de la comunicación vía redes sociales (Clua y Moré, 2017). Durante los estadios de crisis de la representación dominante, la violencia simbólica sube de tono y puede ser percibida, expresándose en modalidades abiertas de violencia, como la difamación. A nivel formal esa difamación a menudo se manifiesta a través de la conocida falacia *ad hominem*. Esta falacia actúa desviando la atención del argumento para atacar personalmente a quien lo profiere, de modo que, una vez devaluado, se desdeña su argumentación principal. Las formas más comunes que adopta este *ad hominem* se expresan en la acusación de ser neoliberales o, incluso, proxenetas. Cada una de estas fórmulas que impugnan la experiencia de las trabajadoras sexuales serán discutidas y desarrolladas en los siguientes bloques.

\*\*\*

Como toda lucha simbólica, la polarización, las descalificaciones y la hipervigilancia que tilda de traiciones a los matices forman parte de ambas posturas, es el signo de un sentimiento de pertenencia y, a veces, también un mecanismo de compensación psicológica ante el ataque. De igual forma, el abolicionismo constituye un movimiento mucho más plural que el descrito en estas páginas que se dirigen, en realidad, al sector más fundamentalista con cuotas de poder que influye de manera decisiva en las políticas públicas, la legislación, el canon académico y el desempeño extenso de la intervención social sobre el colectivo en ejercicio. Frente a este discurso abolicionista se encuentran las abolicionistas concretas que muchas veces poseen un argumentario más moderado o incluso ecléctico, al igual que en las filas del movimiento pro-derechos militan activistas cuyo deseo último es la abolición.

Una discusión clásica sobre la teoría de Bourdieu discurre acerca de cómo subvertir la dominación. A Bourdieu se le acusa de haber diseñado con el habitus una noción tan determinista que lastra todo tipo de emancipación. En esta línea se enmarca Cronin (1996) que señala que, si bien los dominados podrían revertir la situación, esto no supone acabar con la dominación en sí misma, sino, en todo caso, darle la vuelta a la jerarquía. No habría espacio otro al margen de la desigualdad, solo un nuevo sistema que reemplace al anterior, pero que continúe con su lógica, la de dominio. Esto nos da una pista sobre el ingrediente necesario para el contradiestramiento del habitus: conquistarlo pasa por salir del estado de guerra. Proclamar que *nulla política sine ethica*, cultivar la simpatía por la adversaria, hacerse cargo de la propia violencia que se ejerce, decretar el armisticio. Las alternativas para redirigir el habitus se juegan también en los lazos afectivos, a partir de otros esquemas perceptivos y valorativos que ya conocemos: la sororidad, los cuidados y la horizontalidad.

## PRIMERA PARTE: EL ESTIGMA ESTRUCTURAL

### 1. El híbrido español: de los modelos jurídicos a las formas de gobierno de la prostitución

En el Estado de la cuestión se describieron de manera cronológica los diferentes modelos jurídicos existentes. Esta exposición sirve como esquema de referencia para clasificar tanto sus medidas y aspiraciones políticas concretas como la filosofía general en la que se inscribe cada modelo. Sin embargo, al margen de su utilidad analítica, en rigor, las clasificaciones legales puras contraen limitaciones para dar cuenta de la realidad legal de la prostitución en cada contexto. A menudo se tratan de explicar las divergencias entre el modelo legal declarado y su desarrollo efectivo aludiendo a la distancia dada entre la ley formal o de *iure* y su aplicación fáctica (Arella *et al.*, 2007:45). Frente a esta opción, Jane Scoular (2014) objeta que el recurso a los grandes modelos jurídicos no explica por qué regímenes supuestamente antitéticos, como el sueco y el holandés, en la práctica producen resultados paralelos: la marginación de la prostitución callejera, la tolerancia del ejercicio en interiores y el confinamiento de las migrantes en situación administrativa irregular a la clandestinidad. Si modelos aparentemente opuestos dan lugar a resultados semejantes, argumenta Scoular, se debe a que operan en un contexto –y al servicio de un poder– más amplio, como es el del neoliberalismo.

La clasificación de los modelos legales se asienta en una concepción vertical y soberana del poder –del Estado y su ordenamiento hacia los individuos– que resulta insensible a las condiciones locales, las normas de menor jerarquía que el Código Penal y las prácticas de actores extrajurídicos que concurren en el comercio sexual. En cambio, Scoular (2014) apuesta por partir de las teorías de la gobernabilidad que inaugurase Foucault,<sup>85</sup> de la comprensión de la naturaleza del poder no como una propiedad discreta y centralizada, sino en circulación y sin ubicación específica que se ejerce a través de técnicas y racionalidades de control más sutiles. Esta naturaleza productiva y adaptativa del poder significa que la Ley ya no solo actúa a través de la censura y la represión, sino también a partir de los derechos y las normas, de lo que permite y habilita. Así, la lente de la gobernabilidad logra explicar mejor en qué medida importa la Ley,

---

<sup>85</sup> Esta concepción concilia la oposición entre Ley y medidas disciplinarias en Foucault: “aunque quizá la ley ya no representa el modelo de las relaciones de poder en la sociedad, sigue siendo un proceso a través del cual operan las relaciones de poder [...] Lo que esto sugiere no es que la disciplina supla la soberanía, ni tampoco sugiere un desplazamiento de la ley, sino más bien su incrustación dentro de las estrategias gubernamentales que cada vez se centran más en la administración rutinaria de las vidas [...]” (Scoular, 2014:237).



ubicándola en la trabazón entre textos jurídicos, prácticas regulatorias y actores legales y extralegales. Como resultado de su carácter productivo, la Ley configura espacios, sujetos y formas de poder, invisibles para la mirada soberanista, en el contexto más amplio de la gobernanza neoliberal que garantizan su continuidad, aun cuando se promulguen desde valores éticos dispares.

Más allá de la Ley soberana se encuentran las normas. La relación entre ambas viene dada porque la ley autoriza, desde su dimensión productiva, la cadena de mecanismos regulatorios que habilitan, empoderan y configuran a los agentes que regula. Los programas para abandonar la prostitución, las sanciones o los ideales de reinserción/rehabilitación operan normativizando tanto “formas particulares de ciudadanía y actividad sexual que promueven una estructura de consumo más amplia” (Scoular, 2014:239). Así, ya sea desde formas de gobernanza neoabolicionistas, que establecen “las normas de la familia y el mercado” (Scoular, 2014:243), como regulacionistas, que decretan la promoción de la salud pública, las formas de trabajo permitidas y las condiciones de registro, se organizan sistemas de salida y entrada legítimos e ilegítimos. En consecuencia, producen sujetos que habrán de actuar como actores racionales que se auto gobiernen en consonancia con el contexto neoliberal; habrán de reeducarse para entrar de manera legítima en la economía. En resumen: “ya sea que se basen en el reconocimiento de la agencia inherente de las trabajadoras sexuales o de su condición de víctimas, la exclusión social se usa como ventaja para ejercer un mayor control, el lugar de una mayor justicia social” (Scoular, 2014:244).

La Ley no solo produce normas y sujetos, también configura espacios. La lente de la gobernabilidad permite vislumbrar cómo la norma se aplica no en función de la conducta que en rigor tipifica, sino del lugar en el que ocurre, evidenciando espacios de gobierno donde un conjunto de agentes como la policía, los negocios locales, las redes coercitivas y las relativamente autónomas regulan de facto ese ejercicio. De este modo, el espacio traza una línea imaginaria entre las incluidas y las excluidas del sistema, entre las que acceden al binomio de civilización y consumo frente a las salvajes e improductivas, linde que se traduce en la segmentación dada entre en el ejercicio callejero y el *indoors*. Así, la geografía de la productividad económica informalmente promulga el ejercicio en interiores como seguro y civilizado, lo que permite comprender las similitudes entre modelos supuestamente opuestos. Por último, la propuesta de Scoular (2014:247) supone que, si bien puede haber sujetos al margen de la ley, nadie escapa “de su influencia normalizadora”, de modo que estos sujetos

marginalizados se revelan como excluidos constitutivos del sujeto habilitado en cada forma de gobierno.

Frente a la presentación tradicional situada en una concepción soberanista del entramado jurídico que presupone que a partir de la norma jurídica de más alto rango se determinan unidireccionalmente una serie de políticas en una suerte de escenario puro de aplicación, las formas de gobierno de la prostitución evidencian las discontinuidades entre las aspiraciones del modelo y su despliegue efectivo. En las páginas que siguen desarrollaré el marco español, centrándome en la ciudad de Madrid, como un híbrido de modelos que se combinan para generar una regulación difusa y cambiante. Con ello, busco retratar cómo en las formas de gobierno de la prostitución española el abolicionismo penal convive y se refuerza con el reglamentarismo del alterne y el prohibicionismo en la calle. En consonancia con la apuesta teórica de Jane Scoular (2014), las formas de gobierno de la prostitución, frente a los modelos jurídicos, capturan los modos de ejercicio del poder y la praxis concreta de los actores también extralegales –como ONG, inspectores de trabajo y sanidad, policías y técnicas asistenciales– que regulan de facto el mercado del sexo.

Una consideración necesaria antes de entrar en terreno. Con frecuencia en la prensa y en los debates públicos resurge la pregunta acerca de la pertinencia de legalizar o no la prostitución. Como la prostitución aparece en el Código Penal tan solo para tipificar actividades relacionadas con su ejercicio, pero no por sí misma, se entiende que esta se encuentra en un vacío legal. La prostitución, por tanto, no sería ilegal, sino alegal, categoría extrajurídica que permite diferentes interpretaciones jurisprudenciales. Como señala Pons (2004:118) este estatus alegal es el propio de los delitos sin víctima a los que aludiera Schur (1984), donde el Estado hace las veces de moralizador simbólico. Sin embargo, el artículo 1.1 de la Constitución Española (CE) ubica la libertad como el valor primero y supremo del ordenamiento jurídico, de modo que, en los Estados de derecho, como el español, “todo aquello que no está expresamente prohibido, está permitido” (García de Dios, 2007:131). O, en palabras de Gloria Poyatos:

Una situación legal es una situación que no está tipificada o sancionada; hay millones de situaciones legales, pero que no están regularizadas. Una situación regularizada es aquella en la que el legislador ha tomado partido para establecer por escrito la normativa que rige unos límites a aquella situación. Entrevista a Gloria Poyatos.

Por tanto, la prostitución independiente de mayores de 18 años es legal, aunque no disponga de reconocimiento expreso.

## 1.1. El abolicionismo desde el Código Penal

Nuestra genealogía comienza en 1995 cuando se reforma el Código Penal y se deroga la Ley 16/1970 sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social. Con relación a la prostitución, esta reforma despenalizó todo su universo (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre), de modo que dejaron de estar tipificados como delitos el rufianismo (vivir a expensas de quien se prostituye), el proxenetismo locativo (el arrendamiento de espacios para el ejercicio de la prostitución) y la corrupción de menores. La despenalización no apartaba a España de la estela abolicionista con la que se había comprometido desde el Decreto Ley de 3 de marzo de 1956 (Guereña, 2003:436), más bien nos enmarcaba en el abolicionismo clásico, en la medida en la que toleraba el ejercicio de la prostitución sin intervenir en ella “ni la persigue, ni la reprime, ni la favorece, ni la regula” (Poyatos, 2009:22), salvo en el caso del proxenetismo coactivo. Este se mantenía tipificado como delito cuando hubiere coacción física o psicológica, de modo que diferenciaba el proxenetismo de la explotación ajena de la prostitución voluntaria desempeñada por mayores de edad. Con ello, el Código Penal español estaba diferenciando de manera implícita entre prostitución forzada y prostitución escogida, centrando los esfuerzos legales en combatir la primera mientras toleraba la segunda. Dicha reforma vino de la mano del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), entonces en el gobierno, aunque en el debate parlamentario apenas se aludió a la prostitución (Valiente, 2004:110). La reforma contó con el apoyo de todos los parlamentarios a excepción de los del Partido Popular (PP), que se abstuvieron, pero por razones no vinculadas a la prostitución (Valiente, 2004:111).

Sin embargo, la situación despenalizadora duró apenas cuatro años, no tanto por las presiones del movimiento abolicionista, que en aquel entonces tenía escasa influencia en las Cortes, como por el aumento significativo de la prostitución con la oleada migratoria en 1996 y las presiones supranacionales (Brufao, 2008:22). Así, las Decisiones Marco de la Unión Europea de 2002 y 2003 interpelaban a España para que penalizase las diferentes formas de proxenetismo y, especialmente, la corrupción de menores. La redacción de 1995 se interpretó como una incoherencia frente a la ratificación de España del Tratado de Lake Success de 1949, aun cuando este solo tuviera carácter programático y fuera fruto de un contexto social y moral muy diferente al de las sociedades de finales de finales del siglo XX (Poyatos, 2009:23), cuando los convenios internacionales comenzaban a diferenciar entre prostitución forzada y escogida.

Esta breve etapa despenalizadora no se tradujo en ningún tipo de derecho laboral o norma de carácter fiscal en beneficio de las trabajadoras, aunque sí supuso para el colectivo de

empresarios la oportunidad de organizarse en patronales y la intervención reglamentarista en Bilbao y Cataluña, como veremos. La jurisprudencia tampoco se pronunció sentando alguna clase de precedente con relación a su reconocimiento como trabajo. Este rechazo se debe a que se interpretaba sistemáticamente que colisionaba con el derecho a la dignidad (art. 10 CE), cuestión que Poyatos (2009:26) califica de paradójica, dado que, para salvaguardar la dignidad colectiva, se priva a la trabajadora sexual de esa misma dignidad, de la capacidad de autodeterminación racional reduciéndola al estatus de menor o incapaz. Si bien la dignidad se vulnera siempre en la prostitución forzada, en el caso de la prostitución escogida la asunción de que viola su dignidad coarta la libertad sexual de quien ejerce. De este modo, si antes los límites de la libertad sexual se ubicaban en la moral y en las buenas costumbres, el escenario contemporáneo lo tematizó en el derecho a la dignidad.

Finalmente, en 1999 se produce la primera reforma (Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril) para modificar el Título VIII del Libro II del Código Penal. De su encuadre en “de los delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores” pasa a ubicarse en “delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”, lo cual señala que los bienes jurídicos a proteger son la libertad sexual, pero también la indemnidad sexual, el no sufrir daño o perjuicio en la dimensión sexual de la persona. La nueva redacción incrementó las penas relacionadas con la prostitución de menores e incapaces, también las de la prostitución forzada, contemplando una nueva posibilidad de abuso “la situación de vulnerabilidad de la víctima”. Sin embargo, su mayor novedad fue la de definir el delito del tráfico de personas con fines de explotación sexual,<sup>86</sup> además del acoso sexual (Hernández, 2007:86). La modificación del Código Penal de 1999 fue un proyecto impulsado por el PP y entonces la definición de prostitución sí ocupó un espacio de debate en las Cortes. De hecho, el PSOE criticó la definición que establecía por considerarla excesivamente amplia, tanto que podría recoger también la conducta de la clientela (Valiente, 2004:117).

La modificación más significativa y que terminó por cimentar la filosofía abolicionista en España se produjo en 2003 (Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre), impulsada por el Grupo Parlamentario Catalán *Convergència i Unió* (CIU). En ella se reformaba el artículo 188.1

---

<sup>86</sup> En consonancia, la Ley de Extranjería de enero de 2000 (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero) estipuló que aquellos inmigrantes en situación administrativa irregular que hubiesen sido traficados y explotados en la prostitución podrían acceder a permisos de residencia y trabajo, eludiendo la deportación, si formalizaban una denuncia y colaboraban para encausar a sus tratantes, proporcionando información relevante sobre la red o testificando en su contra. Dicha Ley fue modificada poco después (Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre), pasando el artículo 55 a ubicarse en el 59.

del Código Penal tipificando como delito cualquier forma de proxenetismo, incluso aquel practicado con el consentimiento de la prostituta, que pasó a considerarse irrelevante. Al reconceptualizar como proxenetismo cualquier lucro de la prostitución ajena, incluso el rufianismo, esta modificación suponía un retorno a la situación penalizadora anterior a 1995. Así, detalla como delito el extraer provecho económico de la prostitución, ya sea habiendo influido a la persona para que la ejerza –tanto en su iniciación como en su mantenimiento– a través de la inducción, el engaño, la amenaza o la violencia, como obteniendo provecho económico mediante la organización material del negocio. De acuerdo con Arella *et al.*: “con su reintroducción en el 2003 pareciera que el bien jurídico que se protege no es ya la libertad sexual sino una arcaica moral sexual que tendría un papel de moralizador simbólico” (2007:64). El Grupo de Estudios de Política Criminal criticó con dureza la reforma indicando que:

favorece la explotación de la prostitución por parte de empresarios que en la actualidad no están obligados a reconocer a dichos trabajadores los derechos sociales y laborales básicos, así como la proliferación de organizaciones delictivas dedicadas a la trata de personas, en la medida en que fomenta el carácter clandestino de estas actividades y desmotiva la denuncia de la víctima. La privación a estos trabajadores del estatuto jurídico de ciudadano les impone la condición de infrasujetos. (2006:12-13)

Ahora bien, en la última modificación del Código Penal de 2015<sup>87</sup>(Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo) se explicita a qué hace referencia el término explotación, además de aumentar la pena de prisión del proxenetismo coactivo. Este se produce cuando la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad o se le impongan condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas para ejercerla (Molina Montero, 2018:142). Valga señalar que, si estuviésemos hablando de cualquier otra actividad reconocida como trabajo, este dominio que describe presumiblemente sería el propio de la explotación laboral, donde el rótulo de proxenetismo solo demarca la diferencia de trato que recibe la prostitución. Por tanto, para que el lucro de la prostitución consentida se interprete como un delito de proxenetismo la víctima ha de haber sido obligada a ejercer empleando la violencia, la intimidación, el engaño o el abuso de una situación de vulnerabilidad o necesidad (Montserrat Iglesias, 2018:116), donde el beneficio extraído además ha de proceder directamente del servicio de quien se prostituye y de manera reiterada, no esporádica.

---

<sup>87</sup> La modificación del 2015 también alteró el orden de los delitos vinculados a la prostitución y a la corrupción de menores. De este modo se intercambiaron su orden, pasando a ubicarse los delitos relativos a la corrupción de menores en el artículo 188, mientras los de la prostitución figuran hoy en el 187.

En los debates sobre prostitución a menudo se cuestiona la laxitud con la que el derecho penal encausa el proxenetismo. Cabría señalar, no obstante, los riesgos que contrae una tipificación de proxenetismo amplia que tematicice, como ocurrió en 2003, al rufianismo como proxenetismo: podría criminalizar a sus familias, parejas y diversos intermediarios que no casan con la representación habitual del proxeneta. Así, viven del lucro de la prostitución ajena tanto compañeros sentimentales en paro como hijos mayores de edad que estudian a partir de sus ingresos, pero también quienes les venden lencería, comida en los espacios de prostitución, arrendatarios e, incluso, taxistas con los que mantienen arreglos. Todas estas realidades complejas, que no necesariamente vulneran la libertad e indemnidad sexuales y la dignidad de la trabajadora, no pueden ser tratadas bajo una sola figura penal que, además, presupone que los intermediarios son siempre varones. Comentaba a este respecto Poyatos:

[...] la jurisprudencia penal ha hecho su propia interpretación de lo que es el delito de proxenetismo, que no tiene que ver con lo que pretendidamente el legislador, cuando introdujo este tipo y penalizó el proxenetismo coactivo y no coactivo pretendía, y fue movido por los lobbies feministas como una manera ... por la despenalización anterior, hasta que se penalizó. ¿Qué paso? Que tú no puedes aplicar la misma pena a un proxenetismo coactivo que a un proxenetismo no coactivo. Entrevista a Gloria Poyatos.

Además, el excesivo celo con el que se quiere encausar el proxenetismo lucrativo también desdeña una realidad bastante común en el mercado del sexo; a saber: que suelen ser exprostitutas quienes a menudo pasan a regentar un negocio. En las dinámicas habituales del sexo comercial las mujeres, una vez llegan a cierta edad, ponen en marcha proyectos de movilidad social en su entorno, el que conocen y en el que han aprendido a manejarse, empleando la cartera de clientes que han cosechado con los años para abrir sus propios negocios. Este proyecto de movilidad social se describe como el propio de una victimaria malvada, sin mayores matices y sin atender a la heterogeneidad de factores que entran en concurso, a consecuencia de la narrativa penal que codifica el fenómeno en la dicotomía víctima/victimario. Con todo, en la literatura académica española asistimos a un vacío importante en la investigación de campo sobre el proxenetismo y, con ello, de la auténtica frecuencia con que este se desempeña con violencia al margen de los casos subrayados por la prensa y más propios de la prostitución forzada. Al margen de estereotipos, se precisa una investigación exhaustiva (Weitzer, 2009:228) a fin de conocer cuáles son las relaciones de poder más frecuentes, las diferentes prácticas de empresarios e intermediarios y la prevalencia de la violencia, de modo que se documente tanto la incidencia de una explotación extrema como la de aquellos casos de control y abuso característicos del trabajo asalariado donde las herramientas del derecho laboral pudieran hacer una mejor labor que las penales.

Los vaivenes que han experimentado los delitos relacionados con la prostitución en el Código Penal español, representantes de diferentes grados de abolicionismo, responden al debate de fondo en torno al consentimiento, a la dicotomía entre prostitución libre y forzada. Dado el peso que detenta la libertad sexual como bien jurídico a proteger, resulta lógico que el castigo se dirija hacia aquellas conductas que obstaculizan o lastran el consentimiento. Puesto que se producen circunstancias donde el consentimiento no puede invalidarse, porque no hay pruebas de coacción o abuso, esta tematización ha terminado por suponer un escollo para la postura abolicionista. Como argumenta Mestre (2004:253) el problema para el abolicionismo fue haber enmarcado a la prostitución en la estela de los delitos contra la libertad sexual en lugar de contra la igualdad de género, encuadre que les permitiría revocar todo tipo de consentimiento y definirlo indiferente para conceptualizar tal delito. Esta falla se evidenció en las propuestas que las asociaciones abolicionistas hicieron sobre la prostitución para el futuro Pacto de Estado contra la violencia de género, sin éxito.

### **1.2. El reglamentarismo invisible: zonificación, alterne y patronal**

La etapa despenalizadora comprendida entre 1995 y 2003 propició la intervención reglamentaristas de administraciones locales y autonómicas a través de decretos u ordenanzas. Así, en 1999 la pionera *Ordenanza Local sobre establecimientos públicos dedicados a la prostitución* reguló en Bilbao los locales de ejercicio. Dicha ordenanza, en concreto, determina las distancias mínimas entre burdeles –500 metros– para evitar su concentración y las condiciones higiénicas y sanitarias que habrían de mantenerse en habitaciones, saunas y piscinas. Este control se efectúa a través de la concesión de licencias, que legalizan a los locales si cumplen los requisitos antes estipulados, y se ampara en las competencias municipales otorgadas en materia de política urbanística.

En 2002 le seguiría el Decreto 217/2002, de 1 de agosto, en Cataluña, el cual también regula los locales de pública concurrencia donde se ejerce la prostitución. De manera similar a la ordenanza bilbaína, el decreto catalán dicta la distancia entre clubes, de un lado, y entre estos y otros locales comerciales o lugares públicos, de otro, y fija las condiciones mínimas de higiene y salud de los establecimientos, además del horario que han de cumplir. En su justificación, el Decreto evidencia la filosofía ‘cívica’ propia del reglamentarismo, escudándose en preservar el orden público, garantizar la higiene y seguridad de los locales, pero, además, proteger a la ciudadanía tanto de las molestias que pudieran sufrir los vecinos como de la visibilidad de los locales para los menores de edad. Dadas las competencias propias de la Generalitat con relación

a la gestión de los espectáculos junto a la definición que el Decreto demarca sobre ‘servicios sexuales’, restringiéndolos a aquellos prestados por cuenta propia, se eluden los conflictos que este pudiera tener con el ordenamiento penal. No obstante, ello no evitó la reacción de colectivos abolicionistas que, ante la incipiente entrada en vigor de la reforma de 2003 del Código Penal, lo denunciaron ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. El fallo de la sala desestimó el recurso presentado por las asociaciones abolicionistas. De un lado y en relación con el Tratado de Lake Success, la sala entendió que este posee un carácter exclusivamente programático, de modo que no traslada sus infracciones al derecho interno español, sino que se sujetan a leyes nacionales, de haberlas. De otro, tampoco estimaron que contraviniese la reforma del Código Penal de 2003, ya que la prostitución por cuenta propia de mayores de edad no incapaces no supone una actividad prohibida en España, al contrario. En consecuencia, el decreto respetaba la ley vigente.

Esta ordenanza y este decreto representan el primero de los impulsos reglamentaristas manifiestos durante la etapa democrática española. Son reglamentaristas en tanto que se justifican en la salvaguarda del orden y salud públicas que se buscan proteger a través del control administrativo de las licencias y, con ello, al disponer la actividad en locales oficiales, también persiguen sus beneficios derivados para las arcas públicas. Por tanto y a través de estas normativas, la administración estaría reconociendo y legitimando que existen locales públicos donde se ejerce la prostitución (Poyatos, 2009:38), máximamente teniendo en cuenta que la licencia se concede aludiendo directamente a la actividad.

El segundo de nuestros impulsos reglamentaristas es, en realidad, previo al anterior y procede del reconocimiento de la jurisprudencia social de la actividad de alterne. El alterne hace referencia a la actividad de captar clientes a través del atractivo sexual, del flirteo, con el fin de incitarles al consumo de la mayor cantidad posible de bebidas, generalmente alcohólicas. Los empresarios son calificados en este caso de ‘tercería locativa’, un término extralegal que, sin aparecer en el ordenamiento jurídico, se encuentra en numerosas resoluciones judiciales y manuales de derecho, desarrollado entonces por la jurisprudencia. Gómez Tomillo (2010:773) lo define como el acto de alquilar el local donde se desarrolla el ejercicio de la prostitución. En teoría, por tanto, la mujer trabaja en relación de dependencia como alternadora y percibe un porcentaje por las consumiciones de los clientes –habitualmente el 50%– captando mediante la actividad de alterne a sus clientes, con los que luego llevará a cabo el servicio de prostitución, por cuenta propia, en el espacio que el empresario le alquila para desempeñar esta parte autónoma de su trabajo.



A partir de la Sentencia del Tribunal Supremo, de 3 de marzo de 1981, que reconoció el contrato laboral entre una alternadora y un empresario, se fue consolidando por jurisprudencia la laboralidad del alterne. Así, la relación contractual en el alterne se reconoce siempre y cuando cumpla las cuatro notas que establece el artículo 1.1.º del Estatuto de los Trabajadores, independientemente de que no se encuentre contemplada en ningún Convenio colectivo y tampoco se halle en la Clasificación Nacional de Ocupaciones del Instituto Nacional de Empleo. Así, las relaciones pasan a considerarse laborales si reúnen las cuatro notas de: voluntariedad (de lo contrario sería trabajo forzado), remuneración (no se trabaja por amor al arte ni de manera altruista), ajenidad (dado que sería el dueño de los medios de producción quien se beneficiase de la fuerza del trabajo a cambio de asumir los costes y riesgos) y dependencia (quien trabaja se encuentra bajo el poder de organización y dirección del empresario) (De Lora, 2007:467). De entre ellas, la dependencia resulta a menudo la más problemática de demostrar y la más discutida. Para probarla en las sentencias comúnmente se alude a que el precio de las copas lo fija el club, a la existencia de taquillas para cambiarse de ropa –exigencia de una vestimenta determinada por parte de la empresa–, así como de un horario laboral al que deben amoldarse y a que, en caso de no alojarse en el local, un vehículo a título de la empresa las traslade hasta este (Del Río, 2013:74). Una vez se reconoce la relación laboral lo habitual es que las sentencias fallen señalando la obligación por parte de los empresarios de darlas de alta en el régimen general de la Seguridad Social. Otra muestra del reconocimiento tácito del alterne procede del criterio técnico operativo 52/2007 que establece y unifica, frente a los titubeos y vaivenes de las sentencias, la actuación administrativa concerniente a la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social en los clubes de alterne (Poyatos, 2009:39-41).

A diferencia del alterne, el reconocimiento de la relación laboral de la actividad de la prostitución se encuentra impedido por el Código Civil. Así, el artículo 1275 señala “los contratos sin causa, o con causa ilícita, no producen efecto alguno. Es ilícita la causa cuando se opone a las leyes o a la moral”, argumentación que se complementa con que tal reconocimiento de la relación laboral vulneraría el derecho a la dignidad (art. 10 de la CE). En ello se apoyan sentencias como la de la Sala de lo Social nº2 de Vigo, de 9 de enero de 2002, anterior incluso a la penalización del proxenetismo lucrativo, en la que una prostituta demandó a la casa de citas en las que trabajaba por haberla despedido. La sala falló considerando que la prostitución no puede ser objeto de contrato de trabajo ni de relación laboral por cuenta ajena: presupuesta la

causa ilícita, el contrato se declara nulo. De acuerdo con Maqueda, asistimos a un argumento de carácter circular, esto es:

y hay un frente abierto, muy activo, que se niega a reconocer la libertad en la decisión de prostituirse, precisamente por razones de dignidad [...] si la prostitución que espera ser definitivamente liberada del acoso penal es la prostitución libre, ¿cómo invocar la necesidad de protección de la libertad para reprimirla? Y si la dignidad es inseparable de la libertad, ¿qué hay más degradante que no ser reconocido como sujeto capaz de adoptar decisiones libres? (Maqueda, 2009:141).

Así, esta noción de dignidad kantiana, la capacidad para la autodeterminación consciente y responsable de la propia vida, presupone e implica el concepto de libertad. A quien no se le reconoce dignidad estará por tanto excluida de ser reconocida como alguien con capacidad de agencia, lo cual, no solo supone un caso de paternalismo jurídico contraproducente, sino también de trato discriminatorio (Beltrán, 2011). Ello, a su vez, obviando que el entramado más amplio es el laboral, por lo cual, de acuerdo con De Lora: “toda relación laboral implica, por definición, cesión en la libertad personal” (2007:467).

El reconocimiento laboral del alterne frente a la negativa de hacer lo propio con la prostitución resulta aún más paradójico si tenemos en cuenta que, aunque alternar no sea necesariamente igual a ejercer la prostitución y una pueda limitarse a esta primera actividad sin desempeñarse en la segunda, en la práctica el alterne supone el medio (captar clientes) para realizar ese fin, la prostitución. Además, se encuentra reconocida la relación laboral en el caso de las bailarinas de striptease, las *gogos*, las telefonistas eróticas y las actrices porno. Estas últimas constituyen quizá la constatación más obvia de qué modo opera el estigma de la prostitución en la legislación. Así, aun cuando la legislación existente en el caso de las actrices porno sea insuficiente, con escasas protecciones laborales e insensible a las especificidades de este tipo de trabajo, su actividad se encuentra reconocida por el derecho laboral, ¿qué diferencia introduce?, ¿cuál es el criterio de demarcación entre prostitución y pornografía si las actrices practican igualmente relaciones sexuales a cambio de remuneración? Como señala Poyatos “el concepto de “prestación de servicios sexuales” que se utiliza jurisprudencialmente para establecer la barrera a la laboralización es, además de abstractivo, subjetivo, indeterminado y ficticio” (2009:51). Un sector abolicionista de la doctrina jurídica se hace eco de la incongruencia jurisprudencial para tratar de impugnar el reconocimiento del alterne. Así, alegan que cuando concurren juntas prostitución y alterne la ilicitud de la primera lastra la licitud de la segunda (por ejemplo, la sentencia del juzgado de los social nº2 de Vigo, de 7 de mayo de 2004).

La sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de 17 de septiembre de 2003, da cuenta del paradigma interpretativo. Así, la sentencia separó por primera vez la actividad de alterne de la prostitución, dedicándose a enjuiciar la primera al margen de la segunda, pero reconociendo, a su vez, que las mismas mujeres que alternaban ejercían la prostitución en el mismo local. Hasta entonces, las sentencias que reconocían la relación laboral en el alterne solían eludir el ejercicio de la prostitución en el mismo espacio y por parte de las mismas personas. Esta sentencia, en cambio, reconoce el alterne al mismo tiempo que suspende el juicio con respecto a la prostitución, por lo que su ilicitud no vicia como nula la relación laboral como alternadora.

Sin embargo, tras la modificación penal de 2003, que tipificó de nuevo el proxenetismo lucrativo, los clubes han ido modificando sus sistemas de trabajo y los subterfugios para eludir la sanción penal, también a tenor del artículo 318 bis de la Ley de Extranjería, que penaliza el tráfico ilegal de personas que tenga como fin la prostitución. Así, han ido desapareciendo progresivamente los locales pequeños emplazados en ciudades con jornada nocturna para ser reemplazados por los clubs de carretera alejados de los núcleos urbanos donde las mujeres, además, residen. Los cambios no solo aluden a los espacios, también a los sistemas de trabajo, de modo que muchos de estos clubs ya no se organizan en torno al pago de un porcentaje de las copas a las trabajadoras, eludiendo así la nota de la remuneración. El sistema plaza generalizado supone que es la trabajadora la que remunera al club a diario, a modo de hotel, por el alquiler de la habitación de trabajo, lo que a menudo incluye también alojamiento y comidas.

El tercero de los impulsos reglamentaristas tuvo lugar con el reconocimiento legal de la patronal a partir del conocido como caso Mesalina. En junio de 2003 la Asociación Nacional de Empresarios Mesalina (ASNEM) depositó en la Dirección General del Trabajo sus estatutos y el acta de constitución. Doce días después, Trabajo requirió que eliminasen del artículo 3 de los Estatutos la frase “que ejerzan la prostitución por cuenta propia”, argumentando que la prostitución en España no estaba reconocida. Así, en sus estatutos establecían que su actividad mercantil se dirigía hacia la tenencia o gestión de establecimientos públicos hosteleros destinados a dar productos o servicios a personas que ejerzan el alterne y la prostitución por cuenta propia. Los empresarios se obstinaron en mantener la formulación y Trabajo les denegó la formalización del depósito de los estatutos dos días más tarde. En septiembre, Mesalina,

frente a esta resolución, interpuso una demanda de impugnación ante la sala de lo social de la Audiencia Nacional.

Sin embargo, la Audiencia Nacional sentenció el 23 de diciembre de 2003 que el ejercicio de una actividad económica como la prostitución no depende de que esté o no regulada, esto no lo condiciona, porque el derecho constitucional a la libertad de empresa se encuentra por encima de la diligencia de los poderes públicos. Esto suponía que España estaba acatando la Sentencia del antiguo Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en el llamado caso “Jany y Otras” de 2001. Con anterioridad a la regulación holandesa de la prostitución, seis trabajadoras sexuales de nacionalidad polaca y checa, que trabajaban en los Países Bajos por cuenta propia en la modalidad de escarpate, demandaron la resolución del Secretario de Estado holandés que les había denegado el permiso de residencia alegando que la prostitución era una actividad prohibida. El alto tribunal juzgo que, si la prostitución por cuenta propia no está prohibida en un país europeo por su ordenamiento jurídico, constituye una actividad económica, fallando a favor de las trabajadoras. Por tanto, el amparo europeo reconoce a la prostitución por cuenta propia como una actividad económica, sin pronunciarse acerca de su regulación o abolición, decisión que se relega al legislador nacional interno y al concepto de moralidad que establezca. Regresando al caso Mesalina, la Audiencia Nacional finalmente estimó la demanda de los empresarios, anulando la resolución dictada por la Dirección General del Trabajo y ordenándole formalizar la inscripción de la patronal en el Registro de Asociaciones Empresariales correspondiente de manera inmediata.

A continuación, la administración laboral recurrió al Tribunal Supremo que desestimó el recurso en noviembre de 2004. El Tribunal Supremo consideró que los empresarios tenían derecho a asociarse e intervenir en los problemas derivados de sus relaciones laborales si las empresas de las que eran titulares exigían personal laboral como camareros, servicio de limpieza o alternadoras. Tres son las conclusiones que podemos extraer de este caso. En primer lugar, que tanto la sentencia de la Audiencia Nacional como la del Tribunal Supremo vendrían a respaldar indirectamente la legalidad de la prostitución por cuenta propia (Del Río, 2013:90-91). En segundo lugar, que entonces se habilitó un estado de cosas cuanto menos paradójico y cuanto más perverso: el reconocimiento legal de la patronal del alterne y la prostitución por cuenta propia. Un reconocimiento absolutamente unilateral sin sindicato constituido que vele por los intereses de las trabajadoras. En tercer lugar y en dicha dirección, en virtud del recorrido expuesto, se evidencian las diferencias de trato que tuvo este caso en comparación con el del sindicato OTRAS, que se comentará más adelante. A la espera de la sentencia del Tribunal

Supremo, considero que de ilegalizar finalmente el sindicato de trabajadoras tanto tribunales como abolicionistas, que impulsaron el proceso, habrían colaborado activamente en generar una situación de indefensión y poder unilateral concentrado en las manos de los empresarios.

El debate comúnmente asume que el conjunto de empresarios persigue la legalización definitiva del proxenetismo a través del reconocimiento contractual de las relaciones laborales en prostitución. Sin embargo, esta asunción contrasta con las demandas reales esgrimidas por el colectivo de empresarios. Entre ellas, la más famosa es quizá la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne (ANELA), que naciera en 2001 aglutinando en su representación a 200 locales a lo largo y ancho del Estado. El que fuese su secretario general hasta 2011, José Luis Roberto Navarro, también impulsó la plataforma de extrema derecha España 2000, que se encuentra en la misma sede valenciana que la Falange. Ahora bien, en sus declaraciones públicas ANELA se afana en exigir el reconocimiento pleno de la actividad por cuenta propia y no ajena, como se alega. Sus intereses se concentran en incrementar sus beneficios y alcanzar la regulación que les proporcione un marco jurídico que les ampare suficientemente, dada la ambigüedad del marco penal actual. Sin embargo, esto no significa legalizar el ejercicio por cuenta ajena ni les conviene, sino en garantizarles un estatus legal sólido como arrendadores del espacio y gestores de los locales. El escenario ansiado es el que vienen desarrollando en la práctica, el de las falsas autónomas: trabajadoras que se dan de alta y pagan su Seguridad Social, pero trabajan bajo las condiciones y normas de un tercero. De este modo, “se ahorrarían los costes de Seguridad Social que supondría el reconocimiento de una relación laboral por cuenta ajena, evitarían los controles de la Inspección de Trabajo, y, en definitiva, de las posibles sanciones ante el incumplimiento de la normativa” (Del Río, 2013:3). Este modelo, instalado en países regulacionistas como Dinamarca, elude a los empresarios de sus responsabilidades a la hora de responder y garantizar los derechos de las trabajadoras que tienen a su cargo, les desembaraza de obligaciones tales como la cotización a la Seguridad Social y les evita los controles fiscales, administrativos y, sobre todo, penales. En dicha dirección, vienen exigiendo al gobierno la prohibición de la prostitución callejera y en pisos, que consideran competencia desleal (Vilasero, 2004). Así, arremeten contra la prostitución callejera que consideran una afrenta contra la moral e higiene públicas y en la que ubican el desempeño de las mafias, fomentando el discurso de que la protección, la seguridad, la decencia y la higiene quedan en sus locales de puertas para dentro. Este lobby que presiona y persigue la regulación de los clubes no comparte objetivos con las demandas del colectivo de trabajadoras, de hecho, se oponen, aunque coapte de manera interesada parte del discurso de derechos para legitimarse.

En resumen, estos tres episodios proporcionan evidencias sólidas acerca de la prevalencia de las formas de gobierno reglamentaristas en España. De acuerdo con la filosofía reglamentarista, este conjunto de elementos –normativas, jurisprudencia del alterne y legalización de la patronal– dan cuenta de mecanismos de control dispersos, no centralizados, que persiguen garantizar tanto el orden público como acceder a los beneficios fiscales que se derivan de los negocios. De acuerdo con Mestre, nuestra regulación se efectúa en su modalidad más perversa: “control sin reconocimiento” (2004: 245).

Entre todos aquellos componentes que reunía el reglamentarismo decimonónico, la zonificación (Mestre, 2004) es la que mejor evidencia su predominio en el contexto contemporáneo. La zonificación determina en qué espacios se encuentra tolerado su ejercicio, ya sea a través de la demarcación expresamente reglamentada o de vías indirectas que prohíban determinadas zonas mientras transijan otras. En España esta zonificación que oculta a la ciudadanía el ejercicio se produce de dos maneras: arrinconándola hacia los clubes de alterne, usualmente en la periferia de las ciudades, o tolerando el ejercicio callejero especialmente en polígonos industriales, lejos de zonas residenciales. “Así, las zonas de tolerancia coinciden con espacios deshabitados o barrios degradados en los que hay intereses especulativos” (Mestre, 2004:249). Principalmente, dicha zonificación se consolida a través de la colaboración tácita entre el reconocimiento jurisprudencial del alterne, la legalización de la patronal y la práctica administrativa para regular los locales públicos con la semiprohibición de la prostitución callejera, como veremos a continuación. No fue fruto de la casualidad el que las ansias reglamentaristas tanto en Bilbao como en Cataluña coincidieran con sus intereses de prohibir la prostitución callejera elevando ordenanzas en dicha dirección que arrinconan el ejercicio a los clubes con licencia. De hecho, fue entonces cuando la Generalitat presentó el borrador de la Ley de Limitación de Servicios Sexuales Remunerados, más conocida como Ley Tura, que quisiera restringir al ejercicio fundamentalmente hacia locales, aunque no consiguiera aprobarse debido a las presiones abolicionistas (Maqueda, 2009:110).

### **1.3. El prohibicionismo callejero**

A finales de 2005 la ciudad de Barcelona aprobó la *Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público* que sanciona por vía administrativa a prostitutas y clientes. De este modo, tanto ofrecer y negociar como demandar prácticas sexuales remuneradas en el espacio público a menos de 200 metros de centros docentes o

educativos, así como mantener relaciones sexuales en las que medie retribución fueron calificadas como infracciones administrativas. Los objetivos de la ordenanza no eran otros que los de proteger a los menores y a la convivencia ciudadana, además de prevenir la explotación sexual.

El carácter de esta ordenanza no era únicamente represor (Cordero y Barroso, 2016:258), dado que contemplaba medidas para evitar la sanción y programas de reinserción; habilitando formas de gobernanza autorizadas. Así, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado habrían de tener la deferencia de avisar a las partes afectadas de que su conducta constituía una infracción. Si ellas osaban persistir en su actitud manteniéndose en el espacio de trabajo, entonces se les sancionaba por desobediencia a la autoridad. La filosofía criminalizadora de esta ordenanza, que contravenía no solo los derechos humanos, sino también el ordenamiento jurídico al sancionar una conducta que no constituye delito, impulsó acciones judiciales por parte de colectivos y entidades, fundamentalmente pro derechos, que persiguieron derogarla, sin éxito, ya que tanto el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como el Tribunal Supremo desestimaron los recursos. En 2012 la ordenanza sufrió una modificación de los artículos relativos a la prostitución que endureció la sanción económica, tratando de actuar con mayor fuerza y de manera preferente sobre clientes y promocionadores. Sin embargo, también eliminó el requisito de avisar a las afectadas antes de multarlas, por lo que la sanción se aplica de manera instantánea.

Mediante una justificación kafkiana, la ordenanza tiene como finalidad prevenir la explotación de ciertos colectivos, como la de prostitutas. Paula Arce y Encarna Bodelón (2018:77) señalan la paradoja que encierra esta justificación preguntando: ¿puede prevenirse la explotación sancionando a las víctimas de la supuesta explotación? Las autoras continúan cuestionando diferentes aspectos de la ordenanza, como el concepto de centro educativo, que se considera de manera amplia y casi indeterminada, ya que no responde ni “al horario lectivo ni a la presencia de menores” (Bodelón y Arce, 2018:77). Además, aquello que se estipula como un comportamiento incívico, la soledad, negociación y demanda de servicios sexuales, en realidad solo hace referencia a una conversación. En contra de la creencia común, las trabajadoras sexuales que ejercen en la calle no suelen llevar a cabo sus servicios en la vía pública: la calle es donde captan a su clientela, no donde se ocupan. Por tanto, se estaría criminalizando únicamente a un tipo de conversación, ¿cómo puede la guardia urbana diferenciar esta conversación de otras?, ¿es la solicitud y negociación lo que se sanciona o aquellas solicitudes y negociaciones que llevan a cabo las trabajadoras sexuales?, ¿cómo atenta contra los menores

una conversación? Por otro lado, señalan que la sanción dispensada hacia las relaciones sexuales mantenidas en el espacio público se limita a aquellas llevadas a cabo mediante remuneración económica, no cualesquiera prácticas sexuales en el espacio público, sino las que poseen contexto comercial. Si un menor contempla prácticas sexuales en la calle, ¿solo le afectan las comerciales?, ¿cómo diferencia entre sexo pagado o gratuito? Todo ello las lleva a concluir: “La norma por tanto no persigue sancionar la perturbación que pueda suponer la visión de personas manteniendo relaciones sexuales en el espacio público, sino sancionar el ejercicio de la prostitución” (Bodelón y Arce, 2018:78).

Tras la pionera barcelonesa fueron aprobándose ordenanzas por todo el Estado, con diferentes tendencias, dando lugar a una regulación dispar en función de la autonomía e, incluso, del municipio. Así, tanto en Granada desde 2009 como en Málaga, ya en 2010, se sanciona a clientes y a trabajadoras, con la única diferencia de que, mientras en Granada constituye una sanción muy grave –hasta 3000 euros–, en Málaga se considera leve y la multa oscila entre los 750 y los 1500 euros. El municipio balear de Calvià es quizá la zona que ostenta la ordenanza municipal de cariz más prohibicionista, ya que desde 2003 prohíbe cualquier actividad económica en el espacio público que no disponga de licencia municipal, amparándose en aquella sentencia europea, el caso Jany y otras, que considera a la prostitución una actividad económica. Como resultado de esta ordenanza, las mujeres sufren constantes detenciones (Brufao, 2008:24; Del Río, 2013:65). En Sevilla tenemos la tendencia opuesta, ya que la ciudad andaluza solo sanciona al cliente que demanda servicios en la vía pública, así como el favorecimiento, la promoción o la facilitación de la actividad, pero también la divulgación, reparto, colocación y difusión de la publicidad de prostitución en la calle. Sin embargo, como reflexiona Poyatos:

Digamos que la convicción social es que todo aquello que se sanciona es merecedor de sanción y, por tanto, de reproches sociales, está mal, ese es el mensaje. Aunque a ellas no se les imponga multas en determinados Ayuntamientos como en Sevilla, que solo sanciona a los clientes, el mensaje social sigue siendo el mismo porque “son cómplices”. Entrevista a Gloria Poyatos.

Otro buen número de ordenanzas regulan la prostitución en gran parte del Estado (Valencia, Santander, Martotell, Mataró, Leganés, Santiago de Compostela, Lleida, Castellón, Huesca, Ávila, Guadalajara, Alcalá de Henares, Palma de Mallorca, La Coruña, Teruel, Zamora y Puerto de Santamaría), aprobadas entre 2006 y 2012 (Villacampa, 2015:428).



Las ordenanzas modelan la zonificación del ejercicio callejero, de acuerdo con las aspiraciones del reglamentarismo. Sin embargo, dado que en muchos casos la sanción recae también sobre quien ejerce la prostitución, estamos ante un escenario de cariz prohibicionista, dispensando, eso sí, a través del derecho administrativo en lugar del penal, por lo que hablaríamos de un prohibicionismo suave (Villacampa, 2015; Boza, 2017:3). El derecho administrativo se fortalece como un instrumento sancionador, como “uno de los elementos emergentes en las nuevas técnicas de control social” (Arce y Bodelón, 2018:72) el cual consigue eludir “las controversias que generaría el debate y la aprobación de una ley de ámbito estatal que regulara el trabajo sexual como actividad laboral o bien una ley que directamente prohibiera la prostitución” (Arce y Bodelón, 2018:87). Precisamente porque la sanción se limita a criminalizar y estigmatizar a la prostitución callejera en exclusiva, sin colisionar con el régimen penal ni con el jurisprudencial del alterne e, incluso, favoreciéndolos, hablamos de un híbrido de modelos. Ahora bien, en aquellos casos donde la sanción recae exclusivamente sobre la clientela, como en Sevilla, la inspiración procede del neoabolicionismo. De acuerdo con Villacampa y Torres (2013), aun cuando exista una diferencia analítica entre el prohibicionismo y el neoabolicionismo, ambos modelos se encuentran muy cerca el uno del otro en tanto que comprenden medidas punitivas. De este modo, la distinción entre ambas formas de gobierno estriba en dónde se coloque el límite a tal criminalización. “Si a ello se añade que se han venido produciendo complejas alianzas entre algunas facciones del feminismo, que sostienen posturas abolicionistas, y posturas conservadoras, no alejadas de posiciones prohibicionistas, el flujo ideológico y de aproximación de ambos modelos se hace manifiesto” (Villacampa y Torres, 2013:2). Esto se evidencia de manera más notoria cuando atendemos a otra de las normativas que nos ocupan, la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana (LOPSC).

En aquellas zonas de España donde no se ha aprobado ninguna ordenanza municipal que regule la prostitución, como en la ciudad de Madrid, usualmente se aplica la LOPSC (LO 4/2015, de 30 de marzo de 2015) que entró en vigor el 1 de julio de ese mismo año sancionando por vía administrativa un amplio abanico de conductas en el espacio público (Barcons, 2018:97). Esta ley fue bautizada como *Ley mordaza* porque vulnera libertades y derechos fundamentales de la ciudadanía, como la libertad de expresión y de protesta, y cuenta con un amplio sector de los movimientos sociales en su contra, reunidos en la plataforma *No somos delito*. Con relación al ejercicio de la prostitución callejera, la LOPSC aglutina diferentes aspectos de las ordenanzas expuestas, aunque dice inscribirse en la estela neoabolicionista en la medida en que solo sanciona de manera explícita la demanda de prostitución en la vía pública. Así, el artículo 36.11. multa, como infracción grave (hasta 30.000 euros), al cliente que demande o acepte servicios

sexuales en zonas públicas, ya sea cerca de aquellas frecuentadas por menores, como centros educativos o parques, o en aquellas otras que puedan poner en peligro la seguridad vial. Esta es la primera norma de carácter estatal que criminaliza la demanda de prostitución, la cual no modifica ni colisiona con el régimen penal, sino que solo vendría a ampliar el ámbito de aplicación de las ordenanzas municipales desde el nivel local hasta el nacional (Villacampa, 2015:439; Molina Montero, 2018:142).

Antes de su entrada en vigor, la delegada del Gobierno del PP Concepción Dancausa anunció en medios de comunicación que se iba a combatir “la explotación sexual multando exclusivamente a los clientes” (Durán, 2015). Sin embargo, desde el primer día de su inauguración comenzaron a interponerse multas a las mujeres que ejercían en el polígono de Villaverde. Ante estos hechos, el Colectivo Hetaira tuvo una nueva reunión con Dancausa donde esta aseguró que los expedientes de dichas multas no se tramitarían. Cuatro meses después comenzaron a llegar las multas a los domicilios de las mujeres, ante lo cual Dancausa modificó su discurso exponiendo que aquellas multas interpuestas a través del artículo 36.6 sí se gestionarían.

El artículo 36.6 sanciona la desobediencia a la autoridad con multas de 600 a 30.000 euros, y supone una suerte de cajón de sastre para penalizar libertades básicas en el espacio público a través de la arbitrariedad policial. En el caso de la prostitución callejera, la práctica habitual de la policía nacional, en concreto de la UCRIF<sup>88</sup> que patrulla el polígono de Villaverde, consistía en advertir a las mujeres de que se abstuvieran de ofrecer servicios sexuales en aquellas zonas que el artículo que multa a la clientela sanciona –y tal como este indica–, especialmente aludiendo al riesgo sobre la seguridad vial. Si la policía, al volver a patrullar la zona, las seguía encontrando en el polígono, estuviesen ejerciendo en su zona de trabajo o esperando el autobús, las multaba a través del artículo 36.6. Por tanto, ‘la desobediencia a la autoridad’ constituye subterfugio teórico-administrativo para sancionar el ejercicio de la prostitución, con la misma imponible al cliente (Villacampa, 2015:444), a pesar de que sobre el papel la *Ley mordaza* solo multe al cliente.

El recurso al artículo 36.6 resulta más llamativo si tenemos en cuenta que la LOPSC contempla otro artículo para penalizar de manera indirecta el ejercicio de las mujeres, el 37.5. El artículo 37.5 recoge como infracción leve realizar o incitar hacia actos que atenten contra la libertad e

---

<sup>88</sup> Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales.

indemnidad sexuales, refiriéndose a aquellos cuya exhibición se considere obscena, con multas de 100 a 600 euros. Curiosamente, y a tenor de la experiencia del Colectivo Hetaira reclamando las multas, este último epígrafe se empleaba en una proporción muchísimo menor en comparación con el 36.6. Resulta necesario advertir que los agentes policiales aplican e interpretan los artículos de la LOPSC según su propio criterio, por lo que otorga un amplio margen de discrecionalidad policial para sancionar una actividad que ni está prohibida ni constituye delito. La *Ley Mordaza*, en resumen, incentiva la zonificación, en aras del reglamentarismo y los intereses económicos del Estado, al mismo tiempo que fluctúa entre el orden prohibicionista y el neoabolicionista. Ya se sabe que la política crea extraños compañeros de cama.

Tanto ordenanzas como *Ley mordaza* se sustentan en una retórica que persigue mantener el espacio público como un “ámbito de convivencia y civismo, con el objeto de evitar conductas que puedan perturbar la convivencia” (Villacampa y Torres, 2013:4). Las conductas que se definen como indeseables hacen referencia a prácticas como mendigar, prostituirse o consumir alcohol en el espacio público, de modo que estas medidas proporcionan la cobertura ideológica necesaria para prohibir actividades que no se encuentran tipificadas como ilegales a través del derecho administrativo (Arce y Bodelón, 2018:73). Sin embargo, el civismo supone aceptar que la calle es, por definición, de todos y todas, que se trata de un espacio plural llamado a la convivencia y al entendimiento entre quienes transitan y se ocupan en ella; “es decir, justamente, el civismo apela la capacidad de relación y diálogo y no a una política de represión y estigmatización de determinadas conductas” (Arce y Bodelón, 2018:73). Así, en oposición al significado de las nociones ‘convivencia’ y ‘civismo’, cuando ocurre un conflicto de intereses entre vecinos, comerciantes y prostitutas, la administración solo reconoce como ciudadanos a los dos primeros grupos, mientras expulsa tanto de la interlocución como del espacio público a las terceras.

Como señala Juliano (2002:109), la prostitución supone en gran medida un fenómeno urbano. No es de extrañar, entonces, que las raíces de su estigmatización estén mediadas por las asunciones inconscientes con las que se organizan los espacios en clave genérica. Con la Modernidad se fraguó la dicotomía entre espacio público, donde tiene cabida lo racional, lo político y lo homogéneo, frente al espacio privado, donde se ubican sus opuestos: lo emocional, lo prepolítico y lo heterogéneo. Mientras los varones representan los valores de lo público, las mujeres —especialmente blancas y occidentales— fueron concebidas como encarnación de lo privado, una extensión del hogar tanto en sus funciones sociales como en la moral sexual que

dispensa la virtud al ejercicio de la maternidad y los cuidados. Trasgredir este orden de género incardinado en los espacios tiene un coste: ser considerada mujer pública. Así, mientras que el hombre público se entiende como un aventurero, un ciudadano del mundo –salvo los empobrecidos, que serán vistos como mendigos–, qué es una mujer pública o una mujer de la calle no conduce a equívocos: hablamos de una prostituta. “En el caso de las mujeres su reputación está totalmente comprometida ya que han violado el pacto social que las (nos) ubica en un espacio marcado por el control y el recato” (Arella *et al.*, 2007:132). En el caso de la prostitución callejera femenina este ocupar la calle no apunta exclusivamente a un tránsito disruptivo para su género, sino en una transgresión mayor porque se apropia de ella para hacer negocio.

Las Ordenanzas municipales y la LOPSC dan cuenta de la vigencia con la continúa operando la geografía genérica de los espacios. La calle sigue siendo una fuente de peligros para los cuerpos femeninos y feminizados, que nos recuerda que el sexo ha de guardarse bajo llave en el celo de lo privado y ocultarse de la mirada pública, al mismo tiempo que se mantiene como un espacio de socialización masculina, su ámbito natural. Así, mientras las mujeres que se ocupan en la calle Montera viven con asiduidad el que la policía les pida los papeles, unos metros más abajo, los prostitutas que se ocupan en la plaza de Sol pasan a menudo inadvertidos. Ahora bien, el espacio no se estratifica solo en función del género, también de la clase social donde los improductivos, aquel lumpen proletariado del que hablase con tanto desprecio Karl Marx, serán también objeto de las políticas urbanísticas: mendigos, vendedores ambulantes, manteros, recolectores de chatarra, etc. La pobreza deviene en suciedad, desorden y ruido; la visibilidad se torna en exhibicionismo y la sexualidad comercial en escándalo. Al otro lado de la barrera, los actores autorizados para ocupar el espacio público son aquellos sujetos productivos para el modo de producción capitalista: turistas, vecinos, comerciantes y consumidores.

El estigma de la prostitución “contamina” los lugares en las que las mujeres trabajan (Juliano, 2002:114). Si las trabajadoras se ocupan en zonas residenciales, como es el caso de Villaverde, los vecinos lo viven como signo de degeneración de su zona intolerable, interpelando a la policía para que haga algo y las expulse. Así, mientras que en el distrito centro las mujeres que ejercen la prostitución no han conocido las sanciones de la LOPSC, en el polígono de Villaverde se multa cada semana. De acuerdo con nuestro enfoque de las formas de gobierno de la prostitución, junto a normativas, leyes y jurisprudencia, tenemos que atender también a las prácticas de aquellos actores que con sus acciones regulan el comercio sexual callejero. Esto

implica capturar todas aquellas prácticas policiales y urbanísticas que gestionan y distribuyen el uso legítimo e ilegítimo de los espacios: decisiones urbanísticas, presencia policial, controles de extranjería (Arella *et al.*, 2007:146-157), disuasión de la clientela y sanciones por encender hogueras.

En primer lugar, las decisiones urbanísticas aluden a la práctica de realizar cortes en la circulación del tráfico. Estos se realizan a determinadas horas en zonas de prostitución callejera, una medida que, por cierto, precedió al cierre de la Casa de Campo y que en Villaverde se decreta cada cierto tiempo, a fin de velar por el descanso de los vecinos y limitar el ejercicio de la prostitución. Con respecto a la presencia policial, esta simplemente hace referencia a cuando la policía estaciona un coche patrulla en una zona de ejercicio. Esta práctica habitual de la policía responde a un intento por complicar la captación de clientes de las mujeres, sea por las quejas de los vecinos o, como en otros casos, por una inquina especial a una trabajadora concreta a quien buscan desgastar. Como señala Juliano (2002:115), con ello también consiguen quebrar su solidaridad como grupo, ya que las mujeres acaban racionalizando por qué multan a unas y a otras no, creyendo que eludirán la sanción si se portan bien: “es que esa va muy corta” o “está en una zona demasiado visible”, incluso “contesta mal”. En tercer lugar, se llevan a cabo los controles de extranjería, a los que siguen los controles de alcoholemia de los automóviles que circulen cerca de donde se ocupen las mujeres, con el fin de disuadir a la clientela. Por último, durante el invierno, la policía patrulla en busca de hogueras que las mujeres encienden para guarecerse del frío en las zonas más inhóspitas e industriales del polígono, llegando a acuerdos con ellas sobre a partir de qué horas harán la vista gorda.

## 2. Vulneraciones de derechos

Algunas de las restricciones que pesan actualmente sobre las prostitutas son simplemente una extensión y subrayado de las que pesaban tradicionalmente sobre todas las mujeres. La aplicación de la violencia legitimada socialmente (aunque no legalmente), las limitaciones de los derechos de propiedad y libre desplazamiento, la falta de derecho de tutela sobre l@s hij@s, el control externo de su conducta y de su salud *por su propio bien* y la asignación de indefensión, dependencia emocional e inmadurez son todos ámbitos en los que las mujeres como grupo han tenido que batallar para lograr el reconocimiento de sus derechos, y en los que las prostitutas permanecen discriminadas.

Juliano (2002:61)

Las formas de gobierno de la prostitución españolas comprenden un híbrido de modelos que aglutina elementos abolicionistas y neoabolicionistas, pero también prohibicionistas y reglamentaristas. Esta exposición resulta incompleta si no se acompaña de los efectos que produce. Desde el escenario internacional y con anterioridad a los informes de entidades de derechos humanos, Pheterson (2000:54-59) ya listaba la pérdida de derechos y libertades civiles a los que conduce el estatus de prostituta: la libertad de expresión, a viajar y a migrar legalmente, pero también a la autodeterminación y a la intimidación sexuales. En países como Suecia, puede suponer la pérdida de la custodia sobre los hijos; en otros, regulacionistas, aún se les obliga a realizarse exámenes médicos y a pagar impuestos elevados de manera excluyente; y, en los prohibicionistas, se las encarcela o priva de libertad con reclusiones frecuentes. En buena parte del planeta, independientemente de su regulación fáctica, se les sanciona por ejercer en la calle y están desprovistas de la cobertura de la Seguridad Social, además de encausarse su asociación con otras compañeras o el contratar proveedores o intermediarios. Por último, se han de tener en cuenta un buen número de obstáculos para que puedan denunciar abusos, coerciones y fraudes, además de sufrir constantemente violencia por parte de los cuerpos policiales. Siguiendo la clasificación de Young (2000), las prostitutas serían uno de los pocos grupos que sufrirían los cinco factores de opresión de manera simultánea: explotación, marginalización, falta de poder, imperialismo cultural y violencia.

Bindman<sup>89</sup>(1997), por su parte, sistematiza las vulneraciones de derechos que sufren las personas trabajadoras del sexo clasificándolas en seis ámbitos diferentes. Los dos primeros hacen referencia a la discriminación y a las limitaciones que introducen las leyes penales en la

---

<sup>89</sup> Informe *Redefining Prostitution as Sex Work on the International Agenda* (1997) en la que participaron personas trabajadoras del sexo, profesionales de la salud y activistas de derechos humanos de los seis países en los que se centra el estudio para identificar las violaciones más comunes de sus derechos humanos: Brasil, Ghana, Holanda, Tailandia, Turquía y Reino Unido.

materia. Esta discriminación no solo refiere al acceso a derechos civiles, sino a la discriminación activa que llevan a cabo los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los distintos operadores judiciales y la administración. Así, sufren hostigamiento policial, redadas, controles y detenciones arbitrarias, además de frecuentes abusos de poder por parte de los cuerpos policiales. Su acceso a la justicia y su trato ante la ley a menudo dista de ser igualitario, pudiendo perder la custodia o tutela sobre sus hijos, obligarles a exámenes médicos y sus matrimonios pueden ser encausados mediante las leyes de proxenetismo, al igual que el acto de asociarse entre ellas. Además, sufren dificultades mayúsculas que restringen tanto su acceso a la vivienda como a las ayudas sociales. El tercer ámbito tematiza las condiciones laborales en las que se desempeñan, que se sitúan en un *continuum* desde la precariedad hasta la explotación laboral. Esto se debe en parte a que no cuentan con la garantía del salario o de cobros de manera regular, ni siquiera la seguridad de percibir la cantidad que hayan acordado, pues en la mayor parte del mundo lograr obtener la cantidad que estipulan depende siempre de sus estrategias y habilidades individuales. Además, se encuentran fuera de la cobertura social, nada les garantiza descansos semanales ni vacaciones y, como colectivo, cuentan con una enorme dificultad para acceder a la atención sanitaria. Tampoco tienen garantías con respecto a unas condiciones y lugares de trabajo salubres, higiénicos y seguros.

El cuarto ámbito sistematiza la cuestión de la esclavitud y la autodeterminación donde se subraya la dificultad para hacer valer el derecho a la integridad. Así, a lo largo y ancho del planeta se les fuerza a consumir alcohol y drogas, a practicarse abortos forzados, sufren amenazas contra ellas y hacia sus familias, secuestros, frecuentes atracos y se les confisca la documentación. Finalmente, respecto a las trabajadoras sexuales migrantes en concreto, Bindman destaca las condiciones laborales cercanas o fácticas de explotación en las que se ven obligadas a trabajar, su vulnerabilidad, dado el estatus migratorio, que les convierte en carne de cañón para prácticas abusivas y el alto fraude con el que se llevan a cabo los contratos verbales, pero vinculantes.

En el contexto español, desde autonomías y provincias, se han impulsado diversos estudios que analizan en función del contexto la situación de las mujeres que ejercen la prostitución (por ejemplo, Ballester y Orte 2003; Guillo, 2003; Guillo, 2005; Alecrín, 2006; Serra, 2008; Torrado, 2016). Sin embargo, dichos estudios se encuentran comprometidos con la premisa de que las situaciones de exclusión social, vulnerabilidad, precariedad y explotación que a menudo documentan son el resultado de la prostitución en sí misma. En dicho sentido, estos estudios se concentran en analizar procesos como el migratorio, identificar factores de vulnerabilidad y

establecer tipologías de prostitución, espacios y clientes. En otras palabras: no recogen los efectos del contexto jurídico y normativa en las vidas de las trabajadoras sexuales. A este respecto, muy pocas investigaciones se han preocupado por examinar las consecuencias derivadas del escenario normativo. De un lado, Villacampa y Torres (2013) analizaron los efectos derivados de la ordenanza municipal de Lleida y, de otro, el Grupo Antígona de la Universidad de Barcelona ha llevado a cabo un estudio sobre las consecuencias de las ordenanzas y la LOPSC a nivel estatal, el cual aún se encuentra pendiente de publicación. Finalmente, sobresale la investigación de Arella *et al.* (2007) en Barcelona, el más exhaustivo hasta la fecha que haya documentado las vulneraciones de derechos, focalizado en la ciudad catalana. Dado que muchos de sus resultados son extrapolables a la ciudad de Madrid junto a la falencia de investigación sobre esta cuestión, se seguirá de cerca el trabajo de investigación elaborado por estas autoras en las siguientes páginas.

En este capítulo se expondrán las vulneraciones de derechos que produce el híbrido de modelos jurídicos documentadas a través del trabajo de campo y las entrevistas en profundidad. Dichas vulneraciones, a su vez, se clasifican en dos grandes grupos: aquellas procedentes de la criminalización directa del ejercicio callejero; y aquellas otras derivadas de la falta de reconocimiento jurídico de la prostitución, es decir, de su estatus clandestino. La criminalización hace referencia a aquellas normativas o leyes que castiguen tanto la venta de servicios sexuales, la organización del trabajo sexual (regencia, alquiler, vivir de sus ganancias o facilitar el trabajo proporcionando información o ayuda) como aquellas otras que sancionan la compra de servicios sexuales entre personas adultas que consienten. (Mossman, 2007:11). De acuerdo con Amnistía Internacional la criminalización se produce aun en ausencia de una tipificación penal:

[...] por “aplicación de sanciones” se entiende su imposición en virtud de leyes, políticas y regulaciones administrativas que tengan la misma intención o efecto que las leyes penales respecto a castigar, controlar y socavar la autonomía de las personas que venden servicios sexuales, a causa de su participación en el trabajo sexual. Estas medidas sancionadoras incluyen, entre otras, la imposición de multas, la detención con fines de “rehabilitación”, la expulsión, la pérdida de la custodia de los hijos o hijas, la pérdida del derecho a prestaciones sociales y la violación del derecho a la intimidad y a la autonomía (Amnistía Internacional, 2016:5).

El primer bloque se desarrollará al hilo del trabajo de campo realizado en el polígono de Villaverde, en Madrid, y la aplicación en este contexto de la LOPSC a partir de un caso de estudio: la conformación de AFEMTRAS. Mientras, el segundo bloque se expone también al concurso de un caso: los juicios contra el club de alterne *Flowers*.



Este capítulo quiere contribuir a desplazar el debate sobre la prostitución del llamado mito de la libre elección (De Miguel, 2015) para centrarlo, en cambio, en las vulneraciones de derechos humanos dadas en el contexto español. Esta propuesta parte, a su vez, de dos premisas. La primera de ellas entraña diferenciar ‘la prostitución’ de sus condiciones de ejercicio, lo cual supone que la realidad de la prostitución no es algo dado, sino el resultado de lo que se hace con ella. La segunda premisa apunta hacia la pertinencia de analizar la prevalencia de la explotación en la prostitución de manera análoga a cómo se estudia en el resto de los trabajos informales de la economía sumergida desempeñados de manera clandestina por colectivos vulnerables sin acceso a la titularidad de derechos. De acuerdo con el informe de la OIT coordinado por la economista Lin Lean Lim “el aislamiento artificial del sector sexual del resto de la economía por medio de los sectores morales y legales de los países permite que los intereses subyacentes florezcan y que la explotación de prostitutas se perpetúe” (1998: 72).

Por último, la clasificación planteada en estos dos bloques aparece además una intencionalidad política. Así persigo contrastar la congruencia de las dos propuestas políticas ensayadas por el abolicionismo patrio: la de inspiración sueca que insta a la criminalización del cliente y la deriva moderada que defiende su alegalidad. Así, por ejemplo, a raíz de la entrada en vigor de la LOPSC desde julio de 2015 contamos con un laboratorio de prácticas de los efectos que origina la sanción a la clientela en el trabajo sexual callejero. Ello nos da algunas pistas de qué consecuencias podrían derivarse de abrazar el modelo nórdico en un país con falencias fundamentales en los servicios sociales y una notable ausencia de alternativas al ejercicio.

## **2.1. LA CALLE**

### **2.1.1. De la Casa de Campo al Polígono de Villaverde: genealogía y geografía de la criminalización de la prostitución callejera madrileña**

Las zonas históricas de ejercicio de la prostitución callejera en la Comunidad de Madrid se organizaban en torno al Parque del Oeste, el paseo de La Castellana, Alcalá de Henares y, especialmente, alrededor de la calle de La Montera y la Casa de Campo. Nos situamos a comienzos de 1999 cuando resurge la alarma social por el aumento de la prostitución, vinculada a las crecientes olas migratorias. En abril de ese mismo año, la policía municipal comenzó a aplicar en la Casa de Campo, zona protagónica de la prostitución del momento, una ordenanza procedente de la dictadura franquista que condenaba “la práctica de actos indecorosos en la vía pública” (El País, 10 de enero de 200). El entonces alcalde del Partido Popular, Álvarez del

Manzano, anunció que el propósito era el de “alejar la prostitución a las zonas más recónditas”, distanciándola de los espacios recreativos frecuentados por menores y visibilizando el ansia reglamentarista de la derecha española que busca controlar la prostitución por medio de la zonificación. Hetaira se pronunció a favor de la negociación de los espacios públicos por las distintas partes afectadas y la necesidad de acompañarlo de una mejora de las condiciones para el ejercicio (el cese del acoso policial, garantizar la seguridad, el buen alumbrado y acceso a contenedores, disponer de áreas de descanso, así como facilitar el acceso y el transporte público). Se realizaron varias sesiones a este respecto entre representantes del Ayuntamiento y las trabajadoras para discutir las propuestas (Corbalán Herrera, 2012:277).

Las asociaciones ecologistas, que venían demandando el cierre completo de acceso a vehículos, denunciaron el incremento del deterioro medioambiental que traería consigo el abrir una nueva vía al tráfico. Asimismo, vecinos y padres elevaron sus quejas al Defensor del Menor por el impacto que podría suponer para los menores la vestimenta de las prostitutas (Durán, 2000). Por último, la organización feminista Themis, con el amparo de una concejala municipal del PSOE, tildó de proxeneta al PP y de favorecer el comercio sexual vulnerando el Convenio de la ONU (Criado, 1999). La grave acusación junto con las elecciones municipales y la llegada del verano paralizaron el proyecto de negociación entre las autoridades municipales y las prostitutas. En contrapartida, cuajó en la opinión pública la idea de que el ejercicio de la prostitución representaba una amenaza para el medio ambiente, la moral y la sanidad. Así, Álvarez del Manzano, que un año antes aceptaba reunirse con las trabajadoras para consensuar soluciones, en el 2000 declaró que “hay que sacarlas de la calle” (Jiménez Barca, 2000), medida que se llevó a cabo, al menos, en la Castellana.

En 2002, el entonces recién elegido alcalde del PP Alberto Ruíz Gallardón llevaba en su programa la promesa electoral de cerrar el tráfico de la Casa de Campo, aunque alegaba que el objetivo no era el de erradicar la prostitución, sino “luchar contra el deterioro ambiental que provoca el tránsito de coches” (El País, 22 de julio de 2003). Valga resaltar que años antes, en 1999, proponía la necesidad de regular la prostitución otorgando derechos a las trabajadoras, por lo que una vez asumida la alcaldía cambió de parecer aproximándose a posiciones abolicionistas. Se pusieron en marcha medidas indirectas y disuasorias como cortes viales temporales que dificultaban el emplazamiento de las mujeres, hasta finalmente solo quedar viable la zona del teleférico. La aglomeración creciente de las mujeres en las zonas acotadas se tradujo en el desplazamiento de muchas de ellas hacia el polígono industrial de Villaverde. Los acontecimientos se replicarían durante todo aquel año, donde el hostigamiento policial se

mantuvo con fuerza en el centro, y el cierre de la Casa de Campo se restringió para agosto de 2003 y sería total en 2007. Con todo, las trabajadoras de calle de Madrid, sobre todo el sector latinoamericano, llevaban a sus espaldas una experiencia de autoorganización y una cohesión en sus demandas que dio lugar a la que durante unos años se llamó Agrupación Montera (Corbalán Herrera, 2012:284).

El Ayuntamiento no solo desoyó las demandas de las prostitutas proferidas en las movilizaciones, sino que comenzó a poner en marcha el Plan contra la Esclavitud Sexual ideado por Asunción Miura y Ana Botella, directora gerente de igualdad y concejala de empleo y servicios al ciudadano respectivamente. En esta dirección, se organizaron una serie de actividades en enero de 2004 en colaboración con la embajada sueca con el fin de trasladar su modelo legislativo. En palabras de Botella, el 90% de las prostitutas serían inmigrantes secuestradas por mafias ilegales y del crimen organizado (Álvarez, 2004); cifras que ofreció sin ningún informe o estudio que las avalara. Así, aseguró: “la sociedad debe asumir que la igualdad entre hombres y mujeres no se conseguirá mientras los hombres compren, vendan y exploten a mujeres y a menores para prostituirlos” (El Mundo, 29 de enero de 2004). Al margen del evidente sesgo y de la utilización retórica de fórmulas acríicas, pero de elevada resonancia emocional, sorprendía entonces que una sentencia proferida desde el conservadurismo ideológico de la derecha casase con las descripciones que se hacían de la prostitución desde el otro lado del espectro político, como las de Amelia Valcárcel (2007). Como señala De Lora (2007:460) la apuesta abolicionista es la propia de un Estado perfeccionista que busca el desarrollo de planes de vida que considera virtuosos en la ciudadanía, sacrificando con ello la libertad personal. El por qué la defensa de esta libertad se anexiona irrestrictamente al liberalismo político y no al anarquismo (Daring, 2015) o a la socialdemocracia daría para otra tesis. De acuerdo con Bernstein (2010, 2012) el sexo aparece como el elemento que consigue vehicular los extremos de la izquierda y la derecha alrededor de la agenda punitivista. Es más, como señala esta autora, el compromiso con una ética sexual relacional frente a una ética sexual recreativa fue el ingrediente puente que concilió en Estados Unidos a las feministas liberales con las radicales lésbico-feministas, además de con las posiciones cristianas evangélicas. No hay motivos para la sorpresa ni escándalo en la paradoja.

La primera fase del Plan se implementó en marzo de 2004, en colaboración con organizaciones abolicionistas de izquierdas, centrado en el control policial hacia proxenetas y clientes, por un lado, y ayudas sociales para reinsertar a las víctimas, por otro. Así, pasó a accionarse en la zona centro, con la calle Montera como protagonista, a través de una gran redada policial y también

mediática. El Plan quedó enmarcado en una triple acción: identificaciones selectivas a clientes, prostitutas y proxenetas –que, de ser extranjeros, serían deportados–; inspecciones de Consumo en hostales, pensiones y hoteles cercanos para vigilar el cumplimiento de la normativa; y, finalmente, la intervención de APRAMP para informar a las prostitutas sobre las alternativas laborales disponibles a través de una unidad móvil estacionada en la zona. Tal como explicó un portavoz de la Jefatura Superior de Policía, solo en la calle Montera se estacionarían entre 14 y 16 patrulleros con una veintena de policías en horario diurno y unos 18 en el nocturno (El País, 30 de marzo de 2004). La percepción de criminalidad y su vinculación con la delincuencia se incentivaron y para agosto de 2004 se habían alcanzado más de 12.500 identificaciones (Vilaseca, 2004).

El Colectivo Hetaira reaccionó ante el Plan convocando una nueva rueda de prensa días después de su lanzamiento, en la que se denunció, entre otras cosas, la afrenta contra los derechos de libre circulación y de movilidad que propiciaban las detenciones aleatorias que se basaban en aspectos discriminatorios como la vestimenta o apariencia. Además, se evidenció el residuo racista del Plan que tildaba a los decretos de expulsión y procesos de deportación de la Ley de Extranjería de manera eufemística como ‘retorno voluntario’. Como muestra Ticktin (2008:865), cuando se lucha contra el sexismo a través de fórmulas racistas, el feminismo se vuelve cómplice de los intereses estatales de control de las fronteras. De las 168 mujeres que había atendido APRAMP en aquellos 3 días ninguna de ellas quiso denunciar ni acogerse al estatuto de testigo protegido. Dos meses después, tras atender a más de 300 mujeres, seguía sin haber ninguna denuncia contra las supuestas mafias (Álvarez, 2004b). Aunque el Plan hipotéticamente estuviese enfocado en clientes y proxenetas, la realidad fue que se tradujo en deportaciones de las migrantes en situación administrativa irregular, incremento del ejercicio a terceros y desplazamiento a otras zonas donde el acoso policial era menor, como Villaverde. El 9 de julio de 2004 una nueva manifestación de prostitutas bajo el lema “Por los derechos de las trabajadoras del sexo” recorrió las calles de Madrid, ante la cual la concejala Ana Botella acusó al Colectivo Hetaira de defender los intereses de los *prostituidores* (Corbalán Herrera, 2012:293).

La persecución en la zona centro y el cierre de la Casa de Campo tuvieron como consecuencia la transformación de Villaverde en la principal zona de prostitución callejera de la Comunidad de Madrid. Villaverde es el distrito de Madrid ubicado en el extremo sur del municipio, por lo que su ubicación en la periferia madrileña, lejos del interés turístico y comercial del centro, la convirtieron en un espacio de tolerancia durante años. Aunque la prensa insiste en referirse a

este enclave de la prostitución como “la Colonia Marconi”, en rigor, Marconi hace referencia a una zona residencial del polígono en la que no suelen ocuparse las trabajadoras sexuales. La Colonia Marconi surgió de la antigua zona residencial donde vivían los trabajadores de la empresa Marconi que dio nombre al barrio, dedicada al negocio de telecomunicaciones e ingeniería, que se fue ampliando con bloques de pisos, un polideportivo, jardines y algunos comercios. La calle San Eustaquio divide el distrito de Villaverde en dos tipos de enclaves: el residencial, que las prostitutas tienen vedado, y el propiamente industrial, donde se ocupan. Esta última, a su vez, se distribuye en dos grandes polígonos: el Polígono Industrial de Villaverde, situado al este del distrito, y el Polígono de El gato, al oeste.

Aquellas que se ocupaban en zonas más cercanas a la Colonia Marconi, debido a las quejas de los vecinos y el consiguiente accionar policial, fueron desplazándose hacia El gato y ya, en torno a 2012, terminaron de generar este emplazamiento. La zona del Gato se encuentra al oeste de Villaverde y comprende el límite sur del municipio de Madrid. Se trata de la zona más degradada, donde se ocupan fundamentalmente mujeres del este de Europa (Rumanía, Bulgaria y Albania), aunque también del Perú y de otras nacionales en menor medida. Mientras, en el Polígono Industrial de Villaverde predominan las mujeres latinoamericanas, con una importante presencia de trans, ecuatorianas, magrebíes y alguna española, pero también de mujeres africanas, sobre todo de Nigeria. La asociación vecinal de Villaverde considera la prevalencia de la prostitución en su distrito como el problema principal que asola al barrio, seguido de la cantidad de desechos y basuras que la rodean (ABC, 24 de octubre de 2016). Sin embargo, tan cierto como que cualquier solar o zona descampada se encuentra repleta de pañuelos y preservativos como que apenas existen papeleras en el polígono o que diferentes empresas y particulares se dedican al vertido de escombros. Entre la calle San Dalmacio y la glorieta San Norberto, además, se ubican algunas mujeres toxicómanas y personas que viven en situación de calle.

La estructura del ejercicio de captación callejero responde también a otra serie de factores, como el clima o las fechas del mes. Ambas cuestiones repercuten de manera decisiva en su trabajo, especialmente durante el invierno, donde un sector, más generalizado en El gato, combate las bajas temperaturas encendiendo hogueras donde se calientan a la espera entre servicio y servicio. Las fechas del mes también son determinantes, de modo que las mujeres priorizan los primeros y últimos días, pero también el calendario relativo a los partidos de fútbol, las cenas de empresas o los festivos.

Para el imaginario popular estabilizado a través del relato periodístico hablar de Villaverde es hablar del apodado tratante y proxeneta Cabeza de cerdo, Ioam Camparu, que explotaba mujeres desde los tiempos de Casa de Campo. Tras su detención en 2012, uno de sus antiguos subalternos, Dorel Inocentiv Hanea, pasó a monopolizar el control de la zona, aunque la fuga de varios de sus miembros hacia la banda rival, dirigida por Marian Tudorache, apodado el Becu, desembocase en una guerra de bandas que le destronase. Este relato periodístico protagonizado por los distintos proxenetes que fueron controlando el espacio del polígono se ha ido desplazando en su fórmula discursiva para incidir hoy en la figura del *loverboy*, un conjunto de hombres que “embaucan a las mujeres a través de promesas de amor y de un futuro mejor en España”. Al margen del simplismo y de la elusión de toda una serie de factores estructurales y rasgos culturales de la población rumana, muchas de ellas residen en un hotel cercano a El gato y se organizan por grupos de filiación nacional que controlan la zona a través de varios *pestes*. Sin embargo, el relato mediático obvia, en primer lugar, que el ejercicio autónomo de la prostitución no resulta tan infrecuente como se cree, sobre todo para el sector latinoamericano, más propenso a migrar y a desempeñarse a través de redes de apoyo compuestas por familiares y amigos. En segundo lugar, desdeña las diferencias cruciales entre tratantes y explotadores coactivos de la prostitución ajena, compañeros sentimentales o rufianes y proxenetes de poca monta, sin una gran base organizativa a tenor de la cual podamos hablar de mafias, los cuales presionan a las mujeres para que les den un porcentaje de su trabajo a cambio de espacios de ejercicio garantizados y protección. En varias ocasiones durante las salidas al polígono hablé con prostitutas rumanas que ejercían de manera independiente (¡existen!) las cuales se quejaban del frecuente acoso que sufrían por parte de los *pestes* de la zona para que les pagasen por ocuparse. Las herramientas con las que estas mujeres cuentan para resistir la explotación se limitan, tristemente, a sus habilidades, estrategias y pericias personales.

No obstante, la estructura comercial y asociativa de los diferentes actores que organizan el mercado de la prostitución callejera de Villaverde no se compone exclusivamente de prostitutas, proxenetes y clientes. Así, por ejemplo, diferentes personas se dedican a la venta ambulante de lencería, preservativos y comida. R. es una señora afable que recorre el polígono con su carrito de la compra repleto de envases de plástico en los que reparte la comida ecuatoriana que ha cocinado en su casa para vendérsela a las mujeres. A R. no solo te la encuentras en el polígono, también en las manifestaciones por los derechos de las trabajadoras apoyando a sus compatriotas, porque les liga la nacionalidad, pero también la resistencia que los sectores empobrecidos batallan en la calle para sobrevivir. Por otro lado, un grupo de taxistas mantienen

arreglos con las mujeres que ejercen en el polígono, de modo que las van a buscar a sus casas a una hora estipulada y las recogen en el horario que ellas concreten a cambio de una tarifa fija mensual o semanal. La relación entre ambos grupos es fundamentalmente comercial, pero también les vinculan lazos de amistad e, incluso, algunos taxistas han mediado en altercados entre las mujeres. Todas estas personas para un modelo como el nórdico serían penalizadas bajo la figura de proxenetismo, en tanto que viven del lucro de la prostitución ajena. La criminalización del trabajo sexual obvia así las distancias que existen entre intermediarios, actores necesarios para la organización del trabajo, y explotadores, quienes emplean la violencia y la coacción para hacerse con los ingresos de las trabajadoras.

La calle supone un entorno altamente competitivo, donde a veces se producen altercados entre pares y, en mayor medida, discusiones por el uso del espacio, pero también por la manera de ocuparse. La otra siempre “tiene un chulo”, mientras que una ejerce de manera independiente, “trabaja sin goma” o, incluso, se le acusa de ser amiga de lo ajeno. La internalización del estigma de la prostitución surge en las conversaciones (“lo que hacemos no está bien”) que puede justificarse proyectándose hacia otros colectivos que se consideran más indignos que el propio (magrebíes, gitanas, nigerianas, trans, rumanas). En el caso de las mujeres trans a menudo esta proyección se acompaña de la transfobia internalizada, que pasa a criticar a las compañeras con los mismos prejuicios que quien los profiere sufre por parte de la población general. Cuando surge una propuesta de concentración en la ciudad de Madrid por parte del sector más politizado del polígono, las reticencias a manifestarse a menudo no responden a que no compartan las reivindicaciones, ni siquiera que no quieran exponerse, sino a que consideran que “mientras unas se manifiestan, otras se llevan las ganancias de todas, hay mucho egoísmo”, como me comenta I., de Ecuador.

Sin embargo, no son pocas las mujeres que ejercen en Villaverde que no tienen como única fuente de ingresos la prostitución, sobre todo aquellas que tienen regularizada su situación. Así, a menudo las mujeres hacían alusión al trabajo sexual como una manera de conseguir el dinero necesario para completar sus ingresos, el cual compaginaban con el trabajo en el sector doméstico y de cuidados a personas ancianas. Otras mujeres abandonaban y regresaban luego al polígono en función de su situación en el mercado laboral formal, de modo que una vez conseguían un contrato dejaban de ejercer y retornaban una vez volviesen a encontrarse en paro. Por último, otras tantas mujeres llevaban años cursando las becas de formación laboral que ofrecen las entidades para abandonar la prostitución, sin haber conseguido nunca acceder a un

trabajo alternativo. Esta es la situación casi endémica –salvando algunas excepciones– del colectivo trans.

Las quejas frecuentes de las trabajadoras de Villaverde hacen referencia al clima, los conflictos entre compañeras y la tendencia de los clientes a regatearles las tarifas o a querer realizar las prácticas sin preservativo. Además, es de resaltar la indignación de muchas trabajadoras del polígono por la conducta de varios programas de televisión e informativos que cada vez que la prostitución ocupa el debate público recorren el polígono para grabarlas. Escudándose en que ellas se encuentran en el espacio público y no violan ley alguna al grabar en la calle, a menudo circulan coches de periodistas cuyos compañeros, cámara en mano, van grabando a las mujeres desde el amarillismo y el morbo, cuando no a través de cámaras ocultas vulnerando sus derechos de imagen y a la intimidad. Con respecto a las demandas más sobresalientes que documenté en cuatro años de salidas, estas se dirigían fundamentalmente a conseguir regularizar su situación, consultas de asesoría jurídico y, otras veces, hacia cuestiones de orden ginecológico, donde las activistas de Hetaira informábamos a las que aún no lo supieran dónde y cómo realizarse las pruebas de ITS y VIH de manera gratuita y anónima. Otras demandas se destinaban hacia conseguir una alternativa laboral, inscribirse en cursos de español, cómo pedir la renta mínima y demás cuestiones vinculadas a la labor de los servicios sociales. Sin embargo, con la entrada en vigor de la LOPSC el tema de conversación más frecuente pasó a ser otro: cómo recurrir una multa.

A primero de julio de 2015 entró en vigor la llamada *Ley mordaza* y, con ella, las sanciones a las mujeres que ejercen en el polígono, que llegaron a alcanzar la cifra de 30 multas por día. Días antes de su implementación, varias mujeres denunciaron ante el Colectivo Hetaira que algunos agentes del grupo XI de la UCRIF patrullaron la zona con una actitud intimidatoria, diciéndoles que gracias a esta ley “vamos a acabar con vosotras”. La reducción progresiva de ingresos, el hostigamiento policial y las multas fueron el caldo de cultivo que propiciaron la organización de las trabajadoras. Unas setenta mujeres que trabajasen entonces en el polígono, tanto cis como trans y mayoritariamente latinoamericanas, comenzaron a reunirse, consolidando la experiencia de varias de ellas en el activismo, hasta decidir organizarse en una plataforma independiente de trabajadoras sexuales: AFEMTRAS. El 7 de octubre de 2015 dieron una rueda de prensa en el local del Colectivo Hetaira para presentar la agrupación, exigiendo al gobierno la derogación inmediata de la LOPSC, la negociación de espacios con el vecindario y empresariado de la zona, así como que se dispusieran papeleras y cubos de basura



prácticamente inexistentes en el polígono, comprometiéndose ellas también con el cuidado y la limpieza de la zona. Una de sus portavoces, Fernanda Valdés, reclamaba:

Sabemos lo que queremos, somos feministas porque luchamos por una sociedad en donde ninguna mujer, prostituta o no, sea discriminada. Y créannos, por desgracia, sabemos mucho de esto. Hemos querido denominarnos ‘trabajadoras del sexo’ porque es lo que somos. Gracias a nuestro trabajo sacamos adelante nuestras vidas y las de nuestras familias. Queremos ser partícipes de todas las decisiones que se pongan en marcha en materia de prostitución (ABC, 8 de octubre de 2015).

En aquella rueda de prensa AFEMTRAS convocaba también a los medios para que dieran cobertura a una acción por la convivencia en el polígono que realizaron a modo de *performance* el 13 de octubre de ese mismo año. La *performance* giró en torno a la idea de limpieza: la de aquellas zonas plagadas de basura, pero también la de los estigmas y prejuicios sobre su trabajo. Como se exponía en el comunicado de prensa:

Vamos a limpiar la calle, pero no de prostitutas, como suelen decir, algunas veces, los gobernantes. Vamos a limpiar la calle de estereotipos e insultos a las trabajadoras del sexo. Vamos a barrer la calle de impedimentos para sacar a la luz nuestros derechos. Vamos a limpiar la calle por la convivencia, porque somos profesionales que cuidamos nuestro entorno (Europa Press, 13 de octubre de 2015).

El 13 de octubre, al medio día, entre las calles San Norberto haciendo esquina con la calle San Tarsicio, las trabajadoras sexuales realizaron su acción mostrando cartulinas que reunían frases que recibían a menudo: “los clientes nos maltratan”, “las prostitutas ensucian la calle” o “una prostituta no puede ser una buena madre”. Seguidamente rompían las cartulinas mostrando su rechazo al grito de “esto no es verdad”. A continuación, recorrieron el polígono, vestidas con camisetas en las que leíamos *Give me rights*, armadas con bolsas de basura y enseres de limpieza recogiendo los deshechos concentrados en la zona. Con esta acción las AFEMTRAS lanzaban el mensaje de que eran sujetos políticos con capacidad de agencia y que, a tenor de esa capacidad, también se responsabilizaban del cuidado y estado de la zona donde se ocupaban. Persiguiendo el diálogo con los vecinos de Villaverde, en la misma medida que exigían respeto, se comprometieron a cambio con cumplir una serie de normas, un “código deontológico”, como diría una de sus representantes, Ninfa. Así, se involucraron en la limpieza de sus zonas de trabajo, atando bolsas de basura en los árboles y en las farolas de las calles donde se ocupan, pero también comprometiéndose con no ofrecer servicios cerca de zonas residenciales y aquellas frecuentadas por menores, así como a utilizar una vestimenta acorde al espacio público. Aún hoy cualquiera que recorra el polígono puede advertir a simple vista cuál es la zona de las AFEMTRAS, la cual contrasta en gran medida con la zona de El gato y supone un indicio visible de las diferencias que introduce la profesionalización en el trabajo sexual callejero. Las

AFEMTRAS continúan tratando de interpelar a las demás mujeres que ejercen en el polígono para que cuiden la zona y respeten los mínimos de convivencia, una campaña que no siempre tiene éxito debido en gran medida a la fuerte estratificación por guetos basados en filiación nacional, donde las AFEMTRAS no dejan de ser un grupo de mujeres latinoamericanas.

Si ya desde 2014 el estribillo que coreaban las mujeres sin descanso en cada salida aludía al poco trabajo (“no hay clientes”; “la cosa está fatal”; “llevo todo el día parada sin bajar bandera”) con la entrada en vigor de la LOPSC esta protesta se acrecentó, unida a la de la bajada de las tarifas y el aumento de la competitividad. Ante la bajada de ingresos, un sector optó por desplazarse hacia otros países europeos donde el boca a boca sostenía que “se gana más”, otras resisten en la calle bajando los precios o manteniéndose con sus tarifas iniciales, pero teniendo que ocuparse más horas para compensar las pérdidas, y, finalmente, se va instalando un sistema de doble precio: más dinero a cambio de realizar las prácticas sin preservativo (Majuelos, 2014b). La demanda de querer acogerse a una alternativa laboral también aumentó, pero en muchos casos esta no se debía tanto a un deseo de querer abandonar la prostitución por el tipo de trabajo que supone, como a un nuevo cálculo económico que concluía que la prostitución ya no salía tan rentable como antes. Así, la criminalización del ejercicio callejero supone, más bien, una técnica de desgaste a los sectores populares, una manera de criminalizar la pobreza hasta arrinconarla hacia un callejón sin salida (CATS, 2014).

Días antes de la performance, el 10 de octubre, durante una de las salidas al polígono, algunas de las mujeres que habían conformado AFEMTRAS nos contaron que se habían estado informando acerca de las entidades que las atendían. Resulta importante destacar que, por lo general, las mujeres que ejercen la prostitución en esta zona no diferencian a unas entidades de otras y, de hecho, a menudo confunden a las activistas con técnicas de otras ONG. En dicho sentido, su actividad se desarrolla al margen de los discursos políticos, que muchas desconocen, de modo que no identifican quiénes son abolicionistas y quienes no; para muchas, las entidades somos todas iguales y nuestro trabajo es el de darles preservativos gratuitos, información y acceso a recursos. Por ello, el informarse supuso para ellas una primera toma de conciencia política que las llevase a situar a las entidades y a reconocer el discurso abolicionista acerca de su actividad. En consecuencia, decidieron que en adelante no aceptarían más los preservativos de estas ONG, decisión que mantiene el sector politizado del polígono. Marcela alude al encontronazo que tuvieron con estas entidades en su entrevista:

APRAMP y chicas que trabajan en Concepción Arenal resulta que son abolicionistas, yo les pregunté: “¿qué hacen trabajando con putas? Si están dando condones, entonces están ayudando a que nos exploten, si dicen que somos explotadas”. Es muy incoherente. Una no es estudiada, bueno, yo tengo

hasta quinto de secundaria, pero una no es tampoco ignorante ni bruta. Y, además, para bien o para mal nuestro trabajo nos enseña muchísimas cosas, como astucia e intuición. Me contestaron que no es así, y le dije: “sí, es así. No me engaño a mí misma”. Me dijeron “contigo no se puede”. [Les dije] “A ustedes les tienen lavado el cerebro y les han metido todas esas cosas. Hablan sin saber a fondo y se meten a opinar. La jefa de ustedes, Rocío Nieto, que sale opinando en Antena 3 que somos todas víctimas forzadas, a esa mujer ni siquiera la hemos visto aquí, entonces ¿cómo puede ella hablar de nosotras?” Marcela.

La segunda rueda de prensa que dieran las AFEMTRAS, el 29 de noviembre de ese mismo año, no tuvo un ambiente tan festivo. Las frecuentes sanciones que la policía les interponía a través de la *Ley mordaza* iban acompañadas en muchos casos de vejaciones, insultos y amenazas. AFEMTRAS acudió a Hetaira para que el colectivo aliado les ayudara a trasladar los abusos policiales a las diferentes instancias de la administración, la cual negó los abusos de manera sistemática. Ante el desamparo institucional, AFEMTRAS decidió convocar una rueda de prensa para hacer públicos los abusos, interpelando al movimiento feminista y otros movimientos sociales para que ejercieran presión a su favor, sin éxito. En aquella rueda de prensa difundieron los abusos documentados en la queja policial:

¡veta a zorrear a tu país!; ¡A España se viene a trabajar, no a putear!; Con Franco esto no pasaría; Os voy a llevar presas; A limpiar escaleras; ¿Cuándo te jubilas?; La prostitución en Marconi se va a acabar porque a mí me da la gana; Te voy a pegar dos hostias; Para esto estamos, para hostigaros y no descansaré hasta terminar con las putas; Te llamas Vicente y no eres una mujer [hacia una mujer trans]

[...] Tanto si vamos vestidas como si no; si nos encuentran en la acera como si no; si estamos hablando entre nosotras; si vamos en coche con alguien; si estamos esperando el bus para marcharnos; si estamos paradas o si estamos en sitios estratégicos de la zona realizando servicios. [...] Ni siquiera cuando estamos fuera de nuestra actividad, las vejaciones terminan; en nuestra vida privada, cuando nos acercamos a la comisaría de Aluche para renovar nuestros documentos, en la fila de espera se nos han identificado públicamente como putas, diciendo en alto: “Yo te conozco... ¡ah! Tú trabajas en Marconi” [...] Violan nuestra privacidad constantemente, nuestros datos personales son utilizados para rellenar el formulario de la multa de nuestros clientes, nos piden nuestros números de teléfono para identificaciones rutinarias. (Marcela, Comunicado de Prensa. En Mejía, 2016).

Los insultos machistas, transfobos y xenófobos iban acompañados de amenazas continuas. Ordenaban a las mujeres a situarse en ciertos lugares garantizándolas que allí no las multarían, para luego sancionarlas igualmente. A algunas mujeres extranjeras les dieron información falsa asegurándoles que habían visto en la base de datos que no tenían la documentación en regla y no les dejarían renovarla, retirándoles la nacionalidad. Rompieron los resguardos del documento nacional de identidad o les tiraban el DNI al suelo para que se tuvieran que agachar a recogerlo mientras las humillaban. Especialmente grave resulta que el grupo XI de la UCRIF,

de la Unidad Central contra las Redes de Inmigración y Falsedades Documentales, sea también el encargado de detectar e iniciar los procesos de protección de las víctimas de trata. Dedicados en cambio a la criminalización indiscriminada de la actividad de calle, multaron también a las víctimas de trata que supuestamente deben proteger (Galaup, 2015).

Por otro lado, desde 2005 con Gallardón al frente, se ha buscado disuadir el ejercicio de la prostitución en Villaverde mediante cortes viales en horario nocturno (de 23.30 a 06.00 horas) que limitaran el acceso a los vehículos de residentes y trabajadores de la zona. No obstante, no ha sido hasta 2018, con Ahora Madrid en el gobierno, cuando esta medida se oficializó. Así, el 24 de octubre de 2018 se aprobó la llamada Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, que en su artículo 25 determina varias zonas de Villaverde como áreas de acceso restringido. En dicho contexto, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid declaró el 17 de mayo de 2018 que las zonas de Colonia Marconi y El gato pasaban a calificarse como Áreas de Protección Industrial.<sup>90</sup> A principios de 2019 la medida comienza a aplicarse como experiencia piloto y tiene como objetivos, en palabras del concejal del distrito Eduardo Zapata, “regenerar el tejido empresarial y urbano”, el cual se consigue luchando “contra la trata y la prostitución”, pero también contra el vertido de escombros, las carreras de coches y las conductas delictivas (Lantigua, 2018). Una vez más, no se apuesta por un diálogo en pie de igualdad con las trabajadoras, reconociéndolas como ciudadanas que son con sus propios intereses en juego que han de ser valorados, sino que se practica la zonificación de manera unilateral y se las vincula con cualesquiera actividades que se juzguen tan indeseables como su trabajo, sin atender a que son las primeras en sufrir esas conductas delictivas de las que se queja el vecindario, como los atracos o las extorsiones.

En contraste con Villaverde, en el centro de Madrid nada indica que exista una ley como la *Ley mordaza*. Pocas mujeres comentaban haber presenciado sanciones a clientes y ninguna de ellas conocía un solo caso en el que se hubiese multado a una trabajadora. Esto puede deberse a que los clientes las contactan a pie de calle, y no subidos en sus vehículos donde se puede aludir a que ponen en riesgo a la seguridad vial para sancionarles, pero también a que las mujeres se ocupan en zonas comerciales, aunque estas son transitadas igualmente por menores. La razón de esta asimetría de trato responde, en realidad, a que no existe tal nivel de presión vecinal que aliente el accionar policial como en Villaverde, y a que la prostitución del centro se ha aceptado

---

<sup>90</sup> Esta medida se lleva a cabo a través de cámaras de vigilancia que fotografían las matrículas, permitiendo el acceso a las zonas protegidas en horario nocturno para aquellas matrículas pertenecientes a residentes empadronados o trabajadores formales del polígono que se hayan dado de alta, eludiendo así la sanción.

como una suerte de rasgo pintoresco, funcional también para el turismo. Así, salida tras salida las trabajadoras que se ocupan en el centro comentaban tener una relación positiva con la policía, que les dejaba trabajar con relativa tranquilidad, y justificaban la represión que sufren sus compañeras en Villaverde como una repuesta lógica debido a un mal comportamiento. “Porque allí hay trata, porque van desnudas, porque son sin papeles, porque son ordinarias” ... diferentes razonamientos eran empleados para culpar a las trabajadoras, proyectando así el estigma y quebrando su solidaridad como grupo sin responsabilizar a los agentes de este “divide y vencerás”.

La calle Montera representa la zona paradigmática de la prostitución de la ciudad de Madrid, donde en la parte más cercana a la Gran vía se ocupan mujeres del este de Europa y, algo más abajo, les siguen las africanas. Allí las mujeres captan a su clientela y a continuación suben a los diferentes hostales que se encuentran en calles aledañas. En la Puerta de Sol se ocupan los varones que ejercen la prostitución, los cuales pasan inadvertidos tanto para la ciudadanía como para el debate público, confundiéndose con otras personas de sectores populares que comercian en el kilómetro cero de la ciudad. Si subimos a la Plaza de Jacinto Benavente aparece otro enclave predilecto para el ejercicio de la prostitución, el cual se diferencia de Montera por la edad de las mujeres que allí se ocupan. En Benavente la edad de las trabajadoras oscila entre los 45 y los casi 70 años, donde abundan mujeres españolas, latinoamericanas y algunas magrebíes, pero también de Europa del Este. En la Plaza se ocupan mujeres que llevan ejerciendo la prostitución décadas, pero también otras que entraron con la crisis económica, ya sea para compaginar los ingresos que obtienen en la hostelería, el trabajo doméstico y de cuidados o después de un despido en estos mismos sectores laborales. Muchas de las de Benavente pasan también inadvertidas, camuflándose con otros transeúntes en las paradas del autobús, porque tanto por su edad como por su vestimenta no casan con lo que el imaginario considera que “es” una prostituta.

Aunque en el centro no se aplique la LOPSC, las quejas son en gran medida las mismas que encontramos en Villaverde. Así, el estribillo sigue siendo que escasea la clientela y que no logran reunir el dinero que necesitan para su subsistencia y la de sus familias: “paso más tiempo en la calle del que paso arriba con el cliente... no sé cómo voy a pagar el alquiler” (mujer colombiana). Las españolas que llevan décadas en el trabajo sexual a menudo hacen referencia a “los buenos tiempos”, antes de la segunda mitad de la década de los 90, cuando reunían mucho dinero y la estrategia compensaba. Con frecuencia, achacaban esta falta de trabajo al aumento

de la inmigración y, por tanto, de la oferta en prostitución, que da como resultado un incremento de la competitividad y, en consecuencia, de la disminución de los precios de los servicios.

### **2.1.2. Consecuencias de la criminalización**

La renombrada Plataforma Unitaria por los derechos en el Trabajo sexual (PUTS), que aglutina a todos los colectivos pro derechos del país, denunció antes de la entrada en vigor de la LOPSC la lista de artículos de la Constitución española que vulnera en relación con la prostitución (EFE, 2014). Estos son: el derecho a la igualdad sin discriminación de circunstancia personal o social, el derecho a la seguridad o el derecho a la salvaguardia de los derechos económicos y profesionales (en resumen, los artículos 10, 14, 17, 35, 40, 42 y 43).

Comenzando por la seguridad jurídica ante los poderes públicos, esta se encuentra comprometida en la medida en que se vulneran otros tres principios de los cuales depende: el principio de legalidad (que garantiza que los poderes públicos no actuarán de manera arbitraria); la libertad deambulatoria o de movimiento (que asegura la ilegalidad de las detenciones arbitrarias); y el de igualdad, (contrario al trato discriminatorio por razones de género y raza). Estos tres principios se vulneran en cuatro situaciones que Arella *et al.* (2007) documentan en Barcelona, pero que son extrapolables al caso madrileño. En primer lugar, hacen referencia al acoso policial con el que la policía realiza los controles de extranjería. Cuando a las mujeres se les exige identificarse, sin tener un motivo para requerir la documentación, se hace gala de un comportamiento arbitrario, quebrando el principio de legalidad y restringiendo también la libertad deambulatoria de las mujeres a partir de un trato discriminatorio. Así, los controles de extranjería se llevan a cabo basándose en aspectos discriminatorios como el fenotipo étnico. Si tenemos en cuenta que con menor frecuencia se le exige la documentación a los hombres que ejercen la prostitución en Sol, mientras que las prostitutas los sufren a diario, esta discriminación ya no solo se produce por razones étnicas, sino también por razón de género.

En segundo lugar, las sanciones administrativas interpuestas también vulneran el derecho a la seguridad jurídica. Las conductas que la LOPSC declara ilícitas no se encuentran lo suficientemente definidas y demarcadas, lo que habilita un comportamiento arbitrario por parte de los agentes policiales. Los agentes también atentan contra el principio de regulatividad (Arella *et al.*, 2007:236) en la medida en que no sancionan tanto un tipo de comportamiento concreto, sino la presencia de un colectivo de personas en una determinada zona, lo cual vuelve a dar cuenta de un trato arbitrario amparado en aspectos discriminatorios. Finalmente, se

vulnera el principio que establece que toda sanción ha de ser proporcional a la gravedad de la infracción cometida pues, incluso, la sanción más leve, que establece el artículo 37.5 – exhibición obscena–, contempla multas de los 600 a los 10.000 euros.

En tercer lugar, la libertad deambulatoria se ve gravemente comprometida en el caso de las migrantes en situación administrativa irregular. En estos casos, tras el control la policía puede detenerlas, tramitarles una orden de expulsión y a continuación privarlas de libertad internándolas en un CIE, lo que se defiende como “medida cautelar” para garantizar que se cumpla la orden de expulsión. Detención, internamiento y expulsión generan indefensión jurídica, de un lado, y, de otro, obstaculizan el derecho a la tutela judicial efectiva. Por último y, en cuarto lugar, en contra del derecho de igualdad ante la ley, las migrantes en situación administrativa irregular pueden sufrir discriminación en el acceso a la justicia, tanto cuando la policía se encuentra en conocimiento de un delito cometido contra ellas y no interviene, como cuando tratan de denunciar. Se han conocido casos en los que una migrante “sin papeles”, tratando denunciar un delito del que ha sido víctima, la policía no ha abierto una investigación al respecto, sino que le ha tramitado una orden de expulsión.

La indeterminación de los conceptos empleados por la LOPSC y su encuadre en el régimen administrativo facultan a los agentes para que sea quienes apliquen e interpreten la normativa sin necesidad de mediar con la justicia, amparando actuaciones arbitrarias y discriminatorias. La ausencia de límites sobre la discrecionalidad policial puede dar lugar a abusos de poder como los citados en la queja policial: intimidaciones, insultos, amenazas y hostigamiento. De acuerdo con Villacampa, aun cuando pueda no darse siempre un efecto sancionador, genera un clima de acoso y control que ocasiona un claro resultado represor. En contraste, en la zona centro de la capital madrileña la ausencia de sanciones predispone a las mujeres a percibir a la policía como un aliado al que poder acudir en caso de sufrir cualquier percance. Mientras, en Villaverde, además, el hostigamiento policial a menudo conduce a que las mujeres se perciban a sí mismas como personas que infringen la ley, incrementando el estigma. En consecuencia, las mujeres tratan de eludir de todas las formas posibles las sanciones y los controles de extranjería, por lo que gran parte de sus movimientos se centran en tratar de huir de la policía:

¿[Cómo es la relación] con la policía? De esconderme. Nos han perseguido mucho, estuve trabajando también en Fuenlabrada y ahí nos teníamos que tirar al suelo a escondernos por los arbustos, nos perseguían. Beyonce.

El sentimiento generalizado hacia los agentes es el de la desconfianza, de modo que no suelen acudir a ellos cuando sufren cualquier tipo de problema. Esto se traduce en indefensión jurídica:

los delitos de los que ellas son víctimas a menudo no se denuncian o no se investigan o no se castigan, favoreciendo una cultura de impunidad hacia sus victimarios. La situación resulta especialmente grave cuando hablamos de un colectivo estigmatizado donde abundan personas sin regularizar y susceptibles de encontrarse en situación de trata o con problemas sustantivos de marginalidad económica y social que de por sí ya dificultan su acceso a la justicia.

Tras aquella rueda de prensa en la que AFEMTRAS hizo públicos los abusos policiales en el polígono, algunos de los agentes del grupo XI de la UCRIF interpelados, el comisario de la brigada de Extranjería junto a dos agentes más, se acercaron a hablar con siete de las AFEMTRAS, lo que casualmente coincidió con una de nuestras salidas. Una vez las hetairas nos acercamos al corrillo que se había formado, la conversación pareció girar hacia una presentación formal en la que los agentes les pedían a las mujeres que les pusieran en conocimiento si detectaban algún caso de trata. Tras despedirse, las mujeres trans nos contaron que de entrada se refirieron a ellas en masculino y, a continuación, se quejaron de las declaraciones que habían hecho a la prensa y cómo les estaban perjudicando, acusándolas de mentir en varias de sus afirmaciones. Aun cuando la queja fue denegada por las diferentes instancias de la administración, insistiendo en que se había abierto una investigación y no se habían detectado tales abusos, se sustituyeron a varios de los agentes y se redujeron las sanciones hacia las trabajadoras hacia mediados de 2016. A partir de entonces el accionar policial pasó a centrarse en los controles de extranjería y las multas por las hogueras en el caso de las mujeres, y en las infracciones de tráfico para los clientes. Sobre las hogueras, en varias ocasiones vimos cómo se llevaba a cabo un gran despliegue policial donde los agentes iban acompañados de un camión de bomberos que las apagaba a su paso, tras lo cual, advertían a las mujeres que la próxima vez serían sancionadas. Sin embargo, muchas mujeres del polígono insistían en que tenían una especie de pacto con los agentes, que les permitían encenderlas a partir de las nueve de la noche, generalmente, o en el horario en el que tenían previsto dejar de patrullar. Esto no impedía que a veces acudieran vestidos de paisano interponiendo multas por 1.200 euros.

Para evitar que las sancionen, tanto a ellas como a sus fuentes de ingresos, lo habitual es que las mujeres tiendan a ocuparse en lugares alejados y poco iluminados o en horas donde haya menor flujo de patrulleros, donde y cuando resulte más difícil encontrarlas. Esta situación recorta enormemente la capacidad de negociación de la trabajadora sexual y la expone a un mayor riesgo de sufrir violencia y abusos. Pendientes de evitar a la policía, las mujeres disponen de poco tiempo para evaluar y seleccionar al cliente, lo que recorta su poder a la hora de fijar



las prácticas, la tarifa y el uso del preservativo. A este poco tiempo se le suma la menor visibilidad y la presión económica, ya que escasea la clientela y disminuyen en consecuencia los ingresos, por lo que a veces pueden encontrarse en una situación de desesperación que empodera al cliente. Tanto la criminalización que habilita la *Ley mordaza* como el hostigamiento policial en general suponen una pérdida de control durante la negociación que dificulta el que impongan sus condiciones y les conducen a zonas aisladas mermando su seguridad en el trabajo. En este sentido, Ninfa refiere a un atraco que sufrió antes de ocuparse en Villaverde:

Cuando yo trabajaba en una carretera, por el Corredor de Henares (que eso es lo malo cuando una trabaja lejos de la seguridad que te pueda dar un sitio) ... Esto es lo perverso, cuando la policía, que debe estar para protegerte, te criminaliza y tienes que huir de ella. Yo recuerdo que trabajaba en una carretera y cuando pasó esto pues, ¿qué puedes hacer en una carretera? Y a mí allí me asaltaron. [...] Un tío que me pidió un servicio “sí, sí, este”, “tanto”, le dije. No me puso pegas, “vamos”, me dijo, y luego no le hice el servicio. Y luego te saca una recortada y te pide el bolso. Y *bufff*, el dinero lo puedes recuperar, el dinero lo vas a perder, pero, tu salud... recuerdo que incluso él por arrancar, al bajarme del coche, se me fue llevando el abrigo y me fue arrastrando que me hice un *este* que estuve tres semanas sin poder trabajar. [...] son las malas experiencias de trabajar en esas condiciones. Ninfa

Resulta necesario tener en cuenta que el huir de la policía no solo responde a un intento por parte de la mujer de eludir que le sancionen o que le pidan la documentación, sino también por evitar que multen a sus clientes. Así, gran parte de las consecuencias derivadas de la criminalización de la clientela las sufren en mayor medida ellas y no ellos. En primer lugar, lo que para esta medida se considera un éxito, el descenso de la clientela en la calle, da lugar a una lógica bajada de ingresos para las trabajadoras. Si hay menos clientes, las mujeres habrán de bajar las tarifas o filtrar menos, es decir, ocuparse con clientes que antes hubiesen rechazado. De nuevo, tenemos una situación que evidencia una reducción del control de las mujeres sobre sus condiciones de trabajo, que se merman por la presión económica creciente. Además, como los varones consideran que están corriendo el riesgo de ser sancionados, a menudo buscan con esa excusa imponer sus condiciones como no usar preservativo, regatear los precios o, incluso, evitar pagar el servicio.

En segundo lugar, el estudio preliminar llevado a cabo en Barcelona por el Grupo Antígona sobre esta ordenanza municipal da cuenta de que dos de cada tres multas se interponen a las trabajadoras y solo una de cada tres recae sobre el cliente, de modo que ellas son quienes sufren en mayor medida las sanciones. En el caso de la LOPSC resulta casi imposible indagar en quiénes sufren en mayor medida la multa. Así, sabemos,<sup>91</sup> por ejemplo, que en la Comunidad de Madrid por el artículo que sanciona la demanda de prostitución, se tramitaron 112 multas en

---

<sup>91</sup> Fuente: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es>

2015, 456 en 2016 y 464 en 2017. Si comparamos el volumen de sanciones con aquellas interpuestas por exhibición obscena en la Comunidad, aplicadas en gran medida al colectivo que ejerce la prostitución, pareciera que se sanciona con más fuerza a clientes que a trabajadoras del sexo: 22 sanciones en 2015, 56 en 2016 y 60 en 2017. Sin embargo, sabemos tanto a tenor de las multas que se han ayudado a recurrir desde Hetaira como desde la experiencia de otras entidades socializada desde la Mesa técnica de prostitución y trata de Madrid, que la inmensa mayoría de las sanciones se aplican por desobediencia a la autoridad. Dado que por desobediencia a la autoridad se puede sancionar a toda la ciudadanía, no disponemos de datos desagregados que nos permitan saber cuántas de esas multas fueron interpuestas a mujeres que ejercían la prostitución. Así, en la Comunidad de Madrid en el año 2015 se tramitaron 1.293 sanciones por desobediencia a la autoridad, 2.307 en 2016 y unas 1.837 en 2017.

La progresiva pérdida del control de sus condiciones de trabajo repercute también en la salud de las trabajadoras. El uso del preservativo disminuye, tanto porque la desesperación económica les puede conducir a aceptar este tipo de demandas de los clientes, como porque generen un sistema de doble precio, tratando de aumentar sus ingresos arriesgándose a realizar por más dinero las prácticas sin condón. La precariedad creciente y el empeoramiento de las condiciones también dan lugar a otros problemas de salud, como el incremento del estrés, el aumento del consumo de alcohol u otras sustancias y de cuadros depresivos. Como señala Médicins du Monde en su estudio cuantitativo sobre las consecuencias del modelo nórdico en Francia “el empobrecimiento, el aumento de los riesgos para la salud y la mayor exposición a la violencia forman un círculo vicioso” (Médicins du Monde, 2018:5). En su entrevista, Marcela comentaba de pasada y sin darle mucha importancia estas cuestiones:

Yo no me voy a estresar, porque una vez cuando ya empezó a bajar el trabajo por la cuestión de la crisis y luego con la *Ley mordaza*.... ¡Cómo eran los tiempos de la Casa de campo! O, incluso, recién llegué al polígono también, eran tiempos buenos, pero lo de ahoritica son tiempos que no tienen nada que ver. Parece que las cosas con los años tienen que ir mejorando, tienen que ir para arriba, pero en cuestión nuestra ha sido para mal, ha ido cada vez más abajo en vez de subir. Un poquito sí me empecé a estresar, y se me empezó a caer el cabello y para mí lo más hermoso es tener el cabello largo, fue algo que no me gustó. Yo dije, de ahora en adelante, no me estreso para nada. Por ejemplo, vivía sola en un piso, no caro, pero vivía sola, ahora ya no, ahora comparto piso, aunque es pequeño ya no se puede vivir sola. Ya no me estreso y me adapto a los cambios. Marcela.

La precariedad, que ya de por sí caracteriza a la modalidad de calle, en el escenario de criminalización que habilita la *Ley mordaza* se cronifica y aumenta. Esta precarización creciente se debe tanto a la reducción de la clientela de calle, a la bajada de ingresos, como a las sanciones que se les interponen. El primer factor se traduce en una bajada de los precios como resultado de la reducción de la clientela y el aumento de la competencia. El segundo,

hacer frente a las multas, les conduce a tener que ocuparse más horas y realizar más servicios para poder pagar las multas. Este es un callejón sin salida donde el Estado, curiosamente, pasa a convertirse en una especie de proxeneta que las fuerza a trabajar para percibir su mordida. Este empobrecimiento resulta especialmente grave en el caso de las migrantes en situación administrativa irregular, más aún si el perfil se corresponde con una situación de trata, donde la multa se suma a la deuda que han contraído con la red.

Cuando la policía les pone una multa, las mujeres recurren a diferentes estrategias. Aunque algunas pagan por miedo de que incremente la cantidad, otras muchas veces dan un domicilio falso creyendo que así pueden eludir la sanción. Como resultado, desconocen en qué fase se encuentran porque las multas no llegan a sus auténticos domicilios, lo cual no solo les impide recurrirlas, sino que les conduce a un progresivo endeudamiento. En otros casos, la policía no les pregunta el domicilio, asumiendo que es el mismo que el que figure en el documento, por lo que, si la mujer se ha mudado, se replica el caso anterior. A un amplio sector la multa no les preocupa porque ni siquiera disponen de una cuenta bancaria o bienes que puedan embargarles, lo cual puede conducir a graves problemas en el caso de que consigan acceder al mercado laboral formal. Con carácter general, cuando se les aplica el artículo relativo a la desobediencia a la autoridad, en la mayoría de los casos documentados, las mujeres desconocen cuál es la razón concreta por la que se les ha multado, dado que no ha habido resistencia para facilitar la documentación, faltas de respeto a la policía o una conducta obscena, siquiera. Puesto que se les multa mientras están paradas en su zona de trabajo, caminando o esperando el autobús lógicamente no logran identificar cuál es la infracción que han cometido. V., de Ecuador, por ejemplo, fue multada dos veces consecutivas en el mismo día. La primera vez la policía le indicó que no podía pararse en esa zona porque coincidía con la ruta del autobús escolar, aconsejándole otro emplazamiento. V. se desplazó hasta el lugar indicado y poco después volvió a ser sancionada. Por último, la mayoría de ellas tampoco está al corriente de que pueden recurrir la multa o desconocen los plazos y el proceso para recurrirlas. Esto significa que depende en gran medida de que alguna entidad contacte con la trabajadora para que ella sepa que tiene derecho a reclamar y conozca el proceso para hacerlo.

De acuerdo también a los resultados extraídos en el estudio sobre la ordenanza municipal en Lleida (Villacampa y Torres, 2013:22) la mayoría de las mujeres se pronuncia en contra de la *Ley mordaza*, no tanto porque criminalice su actividad, algo que cuestiona solo el sector más politizado, sino porque lo hace sin ofrecerles una solución alternativa. En Madrid, las alternativas para el abandono de la prostitución que ofrecen la mayoría de las entidades se

dirigen hacia sectores fuertemente precarizados y feminizados: camareras de piso, cuidado de personas ancianas y servicio doméstico son las opciones predilectas. Así, resulta paradójico que se impugne la opción de escoger la prostitución por su impronta patriarcal, pero en el mismo rango se favorezcan opciones laborales que ni desempeñan varones ni tampoco suponen una opción para aquellas mujeres que no pertenezcan a las clases sociales más empobrecidas, fundamentalmente también migrantes. Esto es, se busca desterrar una opción leída como atravesada especialmente por el capitalismo y el patriarcado, para ofrecer otras que son herederas de la misma alianza, ¿no resulta evidente que el auténtico problema tiene que ver en realidad con el componente sexual?

El partido político en el gobierno de la ciudad, Ahora Madrid, en 2016 ofreció 30 becas para el abandono del ejercicio de la prostitución y 31 en 2017, cuya gestión corría a cuenta del Proyecto de Atención a las Víctimas de Explotación Sexual Concepción Arenal, manteniendo la herencia de Ana Botella. Dichas becas, además de insuficientes, estaban dirigidas hacia los sectores mencionados, y las mujeres percibían a cambio de cursarlas unos ingresos por debajo del salario mínimo. Con todo, la formación no comprendía el módulo completo, que habrían de abonar de su bolsillo si querían completarla. Ante el incremento de la precariedad que trajo consigo la LOPSC, varias de las activistas de AFEMTRAS se inscribieron en dichos cursos con la esperanza de aumentar así sus ingresos y la intención de compaginarlos con el trabajo sexual. Sin embargo, para acceder a estos cursos tuvieron que nombrarse como ‘mujeres en situación de prostitución’ o víctimas de trata. Durante el trabajo de campo, a menudo las mujeres demandaban una alternativa, unas porque no querían ejercer, pero se veían sin más opciones; otras, porque la prostitución dejó de representar una estrategia rentable. La criminalización se traduce así en un callejón sin salida que acciona la violencia institucional sin ofrecer alternativas a cambio ni tampoco reconocer su trabajo para favorecer su integración laboral en la sociedad.

La última de las consecuencias derivadas de la criminalización tiene que ver con la reducción progresiva que va experimentando el ejercicio callejero. Si la calle se convierte en un espacio en el que resulta cada vez más difícil conseguir ingresos, las mujeres optan por varias estrategias. Unas deciden migrar a otros países donde la rentabilidad del ejercicio sea mayor, pero otras muchas se desplazan a otros lugares de trabajo, como pisos, casas de citas o clubes de alterne, donde se ejerce por cuenta ajena. De acuerdo con los resultados derivados del modelo nórdico, la persecución de la clientela no acaba con la prostitución, sino que la zonifica a terceros (O’Connell Davidson, 2003). Esto dificulta enormemente la labor de las entidades para contactarlas, conocer la situación y ofrecerles recursos o ayuda jurídica ante los problemas

que puedan surgirles, pero además favorece la explotación de aquellas redes delictivas que operen en espacios opacos. Tras cada salida del Colectivo Hetaira se realizaba un informe en el que se narraba la salida y se contemplaba el número de personas atendidas, segmentándolas por nacionalidad e identidad de género, así como las derivaciones realizadas en función de las demandas de las mujeres. Los informes de las salidas no suponen una documentación lo suficientemente exhaustiva sobre el número de mujeres que ejercen en Villaverde, dado que no siempre se contactaba con todas y cada una de las presentes y cada salida tenía una serie de objetivos concretos que se priorizaban. Sin embargo, incluso desde un acercamiento tan parcial como este, el descenso de la población atendida desde 2014 hasta 2018 da alguna pista sobre la reducción que ha experimentado el trabajo sexual en Villaverde: mientras que en 2014 la media fue de unas 34 personas atendidas en cada salida, para 2018 se redujo a unas 17.

Para el imaginario popular, la calle representa el espacio de inseguridad por antonomasia, idea que también fomenta ANELA describiéndola a menudo como un dominio peligroso, plagado de redes de trata y fuente de todo tipo de enfermedades. En contra de esta idea, la calle para las entidades supone uno de los espacios más transparentes de la prostitución, donde resulta fácil contactar con ellas y conocer sus dinámicas. Para muchas trabajadoras sexuales que captan a su clientela en la calle esta es un sinónimo de libertad. Con frecuencia señalan que la calle les permite marcar sus términos, decidir cuándo trabajan y cuánto ganan, además de negociar la tarifa sin destinar un porcentaje de ella, como sí les ocurre a otras trabajadoras sexuales independientes, que pagan anuncios, intermediarios que gestionen las citas como agencias o una habitación de trabajo. Como factores negativos señalan aquellos vinculados a la criminalización, como el acoso policial, las inclemencias del clima y la cantidad de horas que pasan de pie o sentadas en cualquier objeto que utilicen como asiento. Esta es la opinión de Beyonce, quien contrasta su experiencia haciendo plaza en Alemania con sus años ejerciendo en las calles de Madrid:

Para terceros, solo en Alemania y no he vuelto porque no me gustó, prefiero la independencia y la calle. La calle la prefiero porque es una cosa de sentimiento, en mi caso. Me siento mucho más libre en la calle, con el aire, el frío o el calor, me gusta esto de negociar, de hablar con el cliente, la empatía o no. Y el poder. En Alemania, cuando la empresaria me decía que venía uno que me iba a dar tanto dinero, eso [era] partido al 50%, pero allí yo tenía que hacer lo que el cliente establecía, no hablaba conmigo directamente, hablaba con ella y obviamente ella quería ganar dinero, entonces yo iba a hacer lo que ella pactaba con el cliente. Ella a todo le decía que sí, me sentía un títere. Levantarme a las cinco de la mañana, y a lo mejor me quedaba dormida a las tres de la mañana, y a las cinco llegaba un hombre que me quería ver y por verme simplemente me tenía que levantar. Tampoco era que me compensara y me estuviera sacando un pastizal, porque lo mío es buscarme mi sustento. Trabajando en el polígono, si yo hago más horas, puedo hacer un poco de más dinero, pero allí haciendo tantas horas no me compensaba. Tenía que estar haciendo cuatro días que no salía, encerrada, haciendo plaza, todos los fines de semana tenía que mudarme de un sitio a otro. Beyonce

En su actuación relativa a la prostitución, la LOPSC se revela como un instrumento para criminalizar la pobreza y zonificarla, que vulnera el derecho a la seguridad jurídica, genera indefensión y obstaculiza el derecho a la tutela judicial efectiva, especialmente en el caso de las mujeres migrantes. Además, favorece la arbitrariedad y la discrecionalidad policiales dando lugar al caldo de cultivo propicio para que cualesquiera agentes puedan cometer abusos con total impunidad. La criminalización de la clientela, en concreto, recorta la capacidad de decisión de la trabajadora en la negociación del servicio, exponiéndola a más violencia, alentando a los peores clientes e incrementando su precariedad. Con respecto a la criminalización directa del ejercicio de las mujeres, les precariza doblemente al sumar a su empobrecimiento inicial por la reducción de la clientela el pago de las multas, además de repercutir en su salud física y mental. Como resultado, muchas que ejercían en la calle de manera independiente o, al menos, visible se desplazan a terceros, también por la ausencia de alternativas realistas que puedan ofrecerles una solución efectiva. De acuerdo con Amnistía Internacional, las sanciones “desempoderan activamente a las trabajadoras y los trabajadores sexuales, afianzan el estigma, la discriminación y las desigualdades sociales, y apoyan una cultura de la impunidad por los abusos contra los derechos humanos que sufren estas personas” (2016:10-11).

Esta exposición de las consecuencias que genera la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana ofrece un diagnóstico preliminar de algunos de los efectos que podría producir un modelo como el nórdico en España. En rigor, la Ley se sitúa en una filosofía doble, de un lado, se revela como un prohibicionismo suave en tanto que sanciona, sin penalizar, tanto a prostitutas como a clientes. Sin embargo, de otro, también condensa aspectos del neoabolicionismo, fundamentalmente porque inaugura a nivel estatal la medida que sanciona al cliente de la prostitución callejera. Esta cobertura ideológica resulta patente si tenemos en cuenta que el objetivo de dicho artículo, como se señalase antes de su entrada en vigor, es el de “combatir la explotación sexual”. Dicha pretensión, como señalan Arce y Bodelón (2018:76), no puede correr por cuenta del derecho administrativo. En el país vecino, el estudio sobre el impacto del modelo nórdico en quienes ejercen la prostitución de *Médecins du Monde* (2018) recoge que el 78% de las mujeres había experimentado una pérdida de ingresos y que al 38% le resultaba más difícil ahora exigir el uso del preservativo a los clientes. Concluyen:

La ley ha tenido un efecto perjudicial sobre la seguridad, la salud y las condiciones de vida en general de las trabajadoras sexuales. La ley ha tenido un impacto negativo en su autonomía como trabajadoras, en los riesgos que pueden estar dispuestos a asumir, en el estigma social y en las dificultades financieras (*Médecins du Monde*, 2018:4)

Las diferencias entre abolicionismo y prohibicionismo son claras cuando atendemos a la manera en que ambos modelos, respectivamente, entienden la prostitución: como un tipo de violencia de género frente a un delito contra toda una serie de valores morales. Sin embargo, dichas diferencias se nublan si tenemos en cuenta, a su vez, las herramientas jurídicas que emplean para llevar a cabo sus objetivos, de modo que lo que une a ambos sistemas descansa en la apuesta por la criminalización y en la confianza otorgada al derecho penal. Al nivel práctico de las vidas de las mujeres, la diferencia entre ambos modelos jurídicos se limita al grado y rango de aquello que criminalicen, de modo que en los sistemas abolicionistas la prostituta se libra de sufrir la criminalización directa. Sin embargo, no hay manera de que pueda sortear la criminalización indirecta, las consecuencias aparejadas a criminalizar a su universo y su fuente de ingresos, algo lógico si tenemos en cuenta que resulta imposible pensar en una actividad económica y laboral propia de la prestación de un servicio que no requiera clientes.

## 2.2. INTERIORES

### 2.2.1. Estudio de un caso: Evelin Rochel contra el club de alterne *Flowers*

Lo de la calle para mí hace parte de esta historia de esclavitud. Tú estás en la calle, pero la policía persigue a tus clientes y te persigue a ti. ¿Cuál es el fin último? No hay que ser muy listo para ver la conexión perversa que hay entre una cosa y otra. Persigo a las de la calle para que se vayan a un club y ahí no entro. Y ahí dan pasta, porque en la calle no están pagando. ¿Dónde están las de la calle ahora? En un puticlub, pagando.

Evelin

A comienzos de marzo de 2017 el periódico digital *El Español* publicaba el caso de una trabajadora sexual, Evelin Rochel, que se había atrincherado en su habitación de trabajo como protesta a su despido (López Frías, 2017). Tras una semana encerrada en su habitación, abandonó el club de alterne *Flowers*, situado en Las Rozas, escoltada por la Guardia Civil. Poco después llamó al Colectivo Hetaira en busca de apoyo, donde se decidió llevar a adelante el proceso judicial con la ayuda de uno de los activistas, abogado laboralista, Juan Jiménez-Piernas:

Cuando monté la que monté llamé a Hetaira, yo sabía que necesitaba hacer algo explosivo para que la gente mirara hacia nosotras. ¿Sabes lo que quería yo, que se lo pregunté a Juan? Quería saber si existe alguna fórmula legal para renunciar al dinero de la compensación para darles por culo, porque no me interesa vuestro dinero, me interesan nuestros derechos. Evelin

Evelin Rochel es una mujer colombiana de 43 años que llevaba ejerciendo la prostitución, por cuenta propia, y el alterne, por cuenta ajena, en clubes de alterne pertenecientes a los mismos

dueños del *Flowers*, el Grupo Empresarial La Florida, desde hacía quince años. A finales de 2016, el dueño del club quiso endurecer las condiciones laborales: jornadas de 12 horas seguidas sin descanso ni derecho a parar para comer; encargarse de la limpieza de las habitaciones, aunque tuvieran contratado servicio de limpieza; y la exigencia de cobrar 5 euros a los clientes por cada media hora que pasaran de más en la habitación, que en caso de olvidarse o no conseguirlo, tendrían que pagar de su bolsillo. Evelin se negó a acatar estas directrices, quiso negociar con el dueño, sin lograrlo, así que lideró una protesta, organizando a las cerca de cincuenta compañeras que allí trabajaban y le amenazaron con ir a la huelga. Evelin consiguió entonces negociar con el jefe, llegando al acuerdo de que tales condiciones solo se les aplicarían a las nuevas trabajadoras que llegasen al club, pero a partir de ese momento pasó a estar en el punto de mira:

fue progresivo, a mí me iba llegando toda la información. Él lo que quiere es que se vayan las antiguas, porque las antiguas saben que tienen cierto derecho y quería explotar nuevas. En el momento en el que queramos usarlo como yo, lo van a exigir. Querían limpiarlo y meter nuevas, que sabes que van a ir calladitas y para abajo. Evelin

A mediados de febrero de 2017 una discusión con un cliente se convirtió en la excusa perfecta para despedirla. El cliente en cuestión le invitó a una copa prometiéndole que después subiría a la habitación con ella. Tras la copa, le lanzó 10 euros de propina y quiso marcharse, a lo que Evelin respondió indignada, insultándole, diciéndole que no trabajaba a cambio de propinas y que habían llegado a un acuerdo y él debía cumplirlo. Evelin se indignó, le insultó, le dijo que no trabajaba por propinas, que habían llegado a un acuerdo. El encargado intercedió en la discusión dándole la razón al cliente, abroncando a Evelin delante de él e invitándole a otra copa para compensarle. Al día siguiente, el dueño del local la citó en su despacho junto a una persona de cada departamento –trabajadoras de alterne, limpieza, seguridad, etc.– para dar ejemplo y le dijo que tenía hasta las seis de la tarde para abandonar el club. Evelin llamó a la policía, que habló con el dueño, y buscaron disuadirla de poner una denuncia. Sin embargo, Evelin fue derecha al juzgado para denunciar por lo penal, proceso que sabía que no prosperaría, pero que le permitía ganar tiempo. A continuación, regresó al club de alterne y se atrincheró en su habitación durante algo más de una semana, pero le negaron el cobro de la habitación porque sabían que no pagar la estancia en un “hotel-discoteca” es motivo de sobra para echarla. Finalmente, abandonó el club escoltada.

El despido era también un desahucio, dado que Evelin, como sus compañeras, viven en la habitación de trabajo, algo habitual para el colectivo de trabajadoras, porque sin contrato de trabajo carecen del requisito mínimo para alquilar una vivienda. El despido, además, se



producía sin derecho al finiquito ni indemnización. Tampoco disponía del derecho a paro, dado que después de quince años trabajando para el mismo grupo, nunca habían cotizado por ella en la Seguridad Social, aun cuando ella sí la pagaba como falsa autónoma. Además del despido improcedente y la ausencia de protecciones y coberturas sociales, Evelin denunciaba la sobre explotación económica que sufren en los clubes, pagando no solo el importe diario de la habitación para poder ocuparse (entre 70 y 80 euros), sino también los servicios del hotel (agua, electricidad, internet) y cualquier enser o material de trabajo que necesitasen (toallas, sábanas, etc.). Evelin también manifestaba el poder unilateral del empresario para decretar las condiciones de trabajo, la exigencia de ser complacientes con el cliente, el abuso de sustancias por parte de sus compañeras alentado por el club y la falta de seguridad:

No hay seguridad, no hay filtrado. En el sitio que estoy ahora hay un botón, pero si es con el teléfono, entre que tú marcas el número y entre que te contestan, el tío ya ha hecho lo que le ha dado la gana contigo. Evelin

Del trato discriminatorio y estigmatizante que denunciaba haber sufrido en estos clubes, el episodio que para Evelin colmaba el vaso se produjo cuando descubrió que la trabajadora de la limpieza limpiaba su lavamanos con la escobilla del inodoro:

La más gorda, que me dio tanta tristeza, fue cuando me encontré a una de la limpieza lavando mi lavamanos con el cacharro del váter, el de la mierda. Donde me lavo los dientes, donde lavo las bragas. “¿Y eso?” Le pregunté y me dijo, “no, está limpio”. “¿Perdona, está limpio? Métetelo a la boca, si tú te lo metes en la boca yo acepto que laves mi lavamanos donde se me ha caído tantas veces mi cepillo de dientes”. Entonces yo vi el desprecio con el que pueden llegar a tratarnos: la puta que come mierda. Y me quejé, hablé con el encargado y la regañó un poco y la que se ofendió fue ella, no quiso hablarme durante mucho tiempo, no quería limpiarme la habitación. Y eso, pagando. Porque a ella le parecía que el cacharro de la mierda era un buen cacharro para lavar el lavamanos de las putas. Me acuerdo de que me salió un herpes en la boca, y yo me extrañaba porque uso goma para todo, ese día entendí por qué me salió el herpes. Evelin

\*\*\*

Las diferentes modificaciones penales fueron reformando las dinámicas de trabajo del alterne. Durante la etapa despenalizadora comprendida entre 1995 y 2003, junto al previo reconocimiento jurisprudencial del alterne y diferentes sentencias que incidieron en la existencia de relación laboral en su seno, muchos clubes dieron de alta a las mujeres que tenían trabajando a su cargo, aunque no siempre por la totalidad de horas que comprendía su jornada. Cuando no las daban de alta y la Inspección de Trabajo comprobaba que las mujeres estaban brindando servicios laborales de alterne bajo la dirección del empresario, se les multaba y obligaba a llevar a cabo el alta. La relación laboral entre ambos era clara debido a que los clubes remuneraban a las mujeres el 50% de las copas que consumían los clientes que captaban. Tras la modificación del Código Penal de 2003 que volvía a penalizar el proxenetismo lucrativo,

varios clubes madrileños –al menos– labraron una estrategia para, de un lado, eludir el delito de proxenetismo, pero también, de otro, maximizar sus beneficios. A partir del trabajo de campo del Colectivo Hetaira sabemos que, sobre todo a partir de 2007, se va generalizando la estrategia que progresivamente sustituye el sistema de retribución del 50% de las copas dadas a las mujeres para limitarse al sistema plaza, donde la relación entre trabajadora y empresario, en apariencia, se limita al alquiler de habitaciones para el ejercicio de la prostitución. Dado que ya no existe remuneración directa entre empleada y empleador se desdibuja la relación laboral, dejando de cumplir una de las notas características y definitorias de esta. Repárese en que una de las tendencias jurisprudenciales defiende que la relación laboral existe en el alterne siempre y cuando cumpla las cuatro notas características que establece el Estatuto de los Trabajadores (voluntariedad, remuneración, ajenidad y dependencia), de modo que, al eliminar la remuneración también disolvían la relación laboral. Como resultado, las trabajadoras sexuales seguían trabajando bajo las condiciones de la empresa, y encima gratis.

Por otro lado, la segunda de las tendencias jurisprudenciales les avalaba en su actuación. Dado que los titulares de estos negocios se lucran del alquiler de las habitaciones donde se ejerce la prostitución y, a su vez, se entiende que el alterne supone una vía de acceso o el trámite necesario para ejercer la prostitución, reconocer la relación laboral cuando ambas actividades se realicen en el mismo espacio sería una manera de reconocer el proxenetismo. Así, esta corriente entiende que, como el alterne es un instrumento para ejercer la prostitución, la ilicitud del contrato en prostitución lastra la validez del contrato del alterne. Puesto que las mujeres se prostituyen en el mismo espacio en el que alternan, algunos empresarios se escudan en esto para alegar que no pueden darles de alta. Sin embargo, este delito de proxenetismo que se estaría reconociendo no se persigue, ya que, de nuevo, solo les alquilan habitaciones sin lucrarse de los servicios de la prostitución que ellas realizan. Por tanto, la misma premisa que se emplea para no reconocer la relación laboral resulta inútil para encausar a los empresarios por proxenetismo y, en el mismo gesto, perjudica a las supuestas víctimas, que son la parte débil de la relación, al dejarlas en un limbo infranqueable.

\*\*\*

Crónica desde el campo

El 7 de mayo de 2018 en una sala de los Juzgados de lo Social de Madrid, tuvo lugar el primero de los juicios que impulsó Evelin Rochel por la reclamación de cantidades a la empresa. Se reclamaban las diferencias salariales que le corresponderían si hubiera estado trabajando, según el convenio colectivo que resultase de aplicación, en relación con las que efectivamente

cobraba; es decir, ninguna, por lo que el abogado activista Juan Jiménez-Piernas entendía que las diferencias habrían de ser totales. El juicio se retrasó algo más de dos horas y durante aquel tiempo estuve escondida en la cuarta planta junto a los testigos que iban a declarar a favor de Evelin: una mujer de setenta y largos años que había trabajado como cocinera en el *Flowers*; una trabajadora sexual dominicana que había compartido algunos meses de trabajo junto a Evelin en el club; y un italiano que había sido el guardia de seguridad del local. Cuando entré en la sala advierto que aún no se está celebrando el juicio, sino ‘una previa’, en jerga jurídica, que expresa la preferencia de algunos jueces por discutir los términos del juicio antes de que comience para aligerarlo todo lo posible.

Desde un comienzo, la discusión acerca de la reclamación de cantidades se supedita a otro debate previo: si existe o no relación laboral entre Evelin y el Club de Alterne *Flowers*. El juez parece tenerlo claro: no existe porque no existe la nota definitoria de la remuneración. Le recomienda a Evelin que desista, le dice que el proceso no tiene ningún sentido, y ella replica que no le interesan en realidad las cantidades, sino “me interesa ganar derechos para mí colectivo, quiero todos los derechos que pueda tener un trabajador”. Esta frase enfada al juez quien considera que nos hemos equivocado de espacio y alega “si quieren ustedes hacer activismo, váyanse a la calle con pancartas, pero no en los juzgados, hombre”.

El abogado del club de alterne, a quien no le acompaña el dueño, sino su encargado actual o gerente de noche, realiza toda una declaración de intenciones que permite reconocer la línea discursiva de los empresarios. El abogado insiste en que se trata de un hotel con discoteca donde las prostitutas residen, alquilando habitaciones para llevar a cabo servicios sexuales. No son trabajadoras del club, sino meras huéspedes que se aprovechan de la discoteca para captar a sus clientes. Además, comenta, no sufren ningún tipo de explotación ni están desamparadas, empleando las opiniones de otra trabajadora sexual activista, entrevistada para esta tesis, Lucía Fernández, para apuntalar sus argumentos. De hecho, continúa, ganan altísimas sumas de dinero y por eso se prostituyen en lugar de ocuparse en otro tipo de trabajos; llega al punto de decir “lo que pasa es que quieren ganar mucha pasta, a mí me cuesta encontrar quien quiera venir a limpiar mi casa, lo ofrezco y no quieren” dirigiéndose a Evelin quien es una mujer racializada. Nadie le llama la atención por este tipo de juicios racistas y machistas. El abogado me mira con frecuencia buscando complicidad y mi falta de destreza para poner cara de póker parece incomodarle. Como tengo el diario de campo en la mano en el que voy apuntando las frases que espetan, le dice al juez que soy periodista, que hay una asociación que ha hecho una campaña activa contra el club de alterne en los medios y han debido llamarme para que escriba

un artículo sobre el juicio. El juez interrumpe la previa del juicio para preguntarme quién soy, a lo que respondo que solo soy una estudiante de doctorado que asiste a un juicio público. Mi respuesta no le satisface y me pide que abandone inmediatamente la sala. A mi lado se encuentra un varón escrupulosamente bien vestido con ropa cara que también se identifica como estudiante, pero a quien nadie le exige marcharse. Es de resaltar que esto ocurre en el mismo momento que existe un clamor social contra los operadores judiciales a consecuencia de las primeras sentencias por el caso de la manada de Pamplona, por lo que tal vez la sospecha de que soy “una de esas feministas” jugaron a favor de que me discriminaran. Al salir de la sala me encuentro con los tres testigos que identifican a sus pares que declararán a favor del club de alterne: la encargada del servicio de limpieza y varias trabajadoras sexuales que aún entonces trabajan en el club. Van llamando a los testigos para que entren a declarar y al salir me comentan que todas las trabajadoras negaron que alguna vez hubieran percibido un porcentaje de las copas que consumen los clientes. Concluido el juicio, sabemos sin necesidad de esperar a que se dicte sentencia que esta fallará a favor del club.

Dos meses después, el 2 de julio, tiene lugar el segundo de los juicios, en el mismo Juzgado que el anterior. En este caso se juzga si se vulneraron los derechos fundamentales a la integridad física y psíquica y a la intimidad de Evelin por parte de la empresa. El abogado laboralista defiende que tales vulneraciones se produjeron por una batería de razones. 1. Una jornada de trabajo extenuante y en condiciones tales que suponen un menoscabo para la salud de la trabajadora, como el volumen alto de la música de la discoteca durante toda la noche. 2. La pérdida de la remuneración del porcentaje de las copas. 3. La obligación de alquilar la habitación para poder trabajar y, a su vez, la obligación de alternar para acceder a la clientela. 4. La imposibilidad de acceder a los clientes hasta que estos consuman. Y, 5. la prohibición de guardar botellas en las habitaciones que daban lugar a registros indiscriminados en estas sin la presencia de las trabajadoras, vigilando así que se cumplieran las normas del local.

Preside la sala una jueza y esta vez también comparece el Ministerio Fiscal. A diferencia del anterior juicio, esta jueza no permite ningún comentario que no se ciña a los hechos juzgados, ni faltas de respeto ni falacias *ad hominem*, profiriendo “impertinente” cada vez que los abogados se desvían de la cuestión de la vulneración de derechos fundamentales. La defensa vuelve a defender que no se trata de un club de alterne, sino de un hotel con discoteca y que las mujeres nunca han percibido comisión alguna por las copas de los clientes, limitándose a alquilar las habitaciones del hotel para ejercer la prostitución por cuenta propia “no son pobres, ganan 15.000 euros al mes, ¿qué explotación es esa? Se puede ir cuando quiera”. El abogado

del *Flowers* pide que se desestime la demanda dado que no existe relación laboral alguna. Para este bando, Evelin fue una huésped que no estuvo de acuerdo con la subida del precio de las habitaciones del hotel, por lo que insultó al dueño y llamó a la policía, señalando que la respuesta de los agentes fue lógica: si no quieres pagar, vete a otro sitio. Si era una huésped, ¿por qué tenía que trabajar 12 horas seguidas en el local? Si no era una asalariada, ¿cómo se puede despedir a alguien que no trabaja para ti?

Por su parte, el abogado activista argumenta a favor de la relación laboral alegando que la nota de la voluntariedad se presupone, la ajenidad la evidencia el que la empresa facilita los medios para desempeñar el trabajo (la habitación y los enseres necesarios) y la dependencia se refleja en la existencia de una jornada y un horario laboral. En cuanto a la remuneración, Jiménez-Piernas señala que esta existió entre 2002 y 2008 a través de la comisión del 50% de las copas que consumieran los clientes y la totalidad de aquellas otras consumiciones a las que invitaran a las trabajadoras. Resalta que este sistema de trabajo se eliminó debido a la cantidad de inspecciones de trabajo que se llevaban a cabo en el club, de modo que suprimieron la remuneración para suprimir también el vínculo. La jueza contesta que entonces a partir de 2008 habría dejado de ser alternadora del local, ya que no percibía consumición por las copas. El abogado responde que la relación laboral se mantiene porque también prosigue habiendo normas y horarios fijados por la empresa, “¿qué clase de hotel es ese?”, señala. Además, continúa, las mujeres no pueden acercarse a ningún cliente que antes no haya consumido en la discoteca, lo cual evidencia que existe una relación laboral. Como resultado, el empresario se beneficia del trabajo de las prostitutas, ya que, si estas no se ocuparan en dicho hotel, el club no tendría clientela. Jiménez-Piernas insiste en que la ausencia de reconocimiento de la relación laboral no puede basarse en la falta de remuneración, ya que esto puede constituir una vulneración más en la medida en que se incumple el derecho básico al salario. La discusión se interrumpe cuando la jueza llama la atención al abogado del club de alterne por estar usando el móvil dentro de la sala, cuando los testigos permanecen fuera.

A continuación, cada parte presenta sus pruebas y gran parte de ellas se desechan por considerarse impertinentes. Una de las pruebas a favor de Evelin consiste en un vídeo que recoge el momento en el que la despiden, en esos términos, que suponía un indicio difícil de refutar sobre la existencia de una relación laboral, de lo contrario ¿cómo se puede despedir a alguien que no trabaja para ti?, ¿se despide a las clientas de un hotel? Sin embargo, la jueza no admite la prueba al considerar que no guarda relación con el objeto del pleito, la vulneración de derechos fundamentales. Seguidamente, cada parte se pronuncia sobre qué hechos reconoce,

y ambos parecen estar de acuerdo que Evelin se encontraba en el *Flowers* desde 2008, para unos trabajando y, para otros, solo alojada.

Es el turno de las testigos, que entran a declarar a la sala una por una; primero, quienes vienen con el Club *Flowers*, dos trabajadoras sexuales y una encargada de la limpieza. Las trabajadoras repiten de manera insistente “somos libres, somos libres” aun cuando no se les esté preguntando si ejercen coaccionadas o de manera voluntaria. Las activistas de Hetaira advertimos que la secretaria las mira de arriba abajo, levantando las cejas y haciendo aspavientos con la mano derecha. Una de las testigos niega haber percibido antes de 2008 porcentaje de las consumiciones y añade “cuantas más copas, peor para mí”. La segunda testigo, que lleva con el mismo grupo empresarial 14 años, ante la pregunta de cuánto cuesta una copa en el club dice desconocer este dato. Ambas testigos confirman que el horario de la discoteca es de cinco de la tarde a cinco de la mañana, que se correspondería con el horario de la jornada laboral, que niegan, ya que dicen bajar cuando ellas decidan, como también niegan que exista un protocolo marcado por la empresa que solo permita acercarse a los clientes una vez hayan consumido. Se les pregunta también por el volumen de la música de la discoteca, que rechazan que suela ser alto, y sobre el sorteo que comentase Evelin. Cada día, señala Jiménez-Piernas, el club sorteaba a las cinco de la tarde una habitación gratis para las primeras que bajasen al comedor, entendiendo que esta era una de las maneras con las que la empresa trataba de incentivar que las mujeres comenzaran su jornada a la hora en que abre la discoteca, lo cual ambas trabajadoras, de nuevo, niegan. Finalmente, a la encargada de la limpieza, la *mami*, como se le llama, se le pregunta acerca de los supuestos registros arbitrarios en las habitaciones, cuando estas estuvieran desocupadas por las mujeres, para vigilar que no guardasen alcohol que supusiera una competencia desleal para la empresa. La encargada lo niega y señala que la recomendación de no tener botellas en las habitaciones obedece a cuestiones de seguridad del hotel.

Los testigos que declaran a favor del testimonio de Evelin comparecen a continuación. En primer lugar, el guardia de seguridad declara que sí percibían porcentaje por las consumiciones hasta 2008, que existía un horario laboral de cinco a cinco, que todos los trabajadores tenían conocimiento de que no podían guardar alcohol en sus habitaciones de trabajo y que tampoco podían acercarse a ningún cliente si estos no habían consumido previamente. Señala, además, que si bajaban más tarde de las cinco se les solía llamar la atención y que si, reiteraban este comportamiento, se les despedía. Con relación a los horarios de comida, profiere que cada día se les entregaba tiques con la franja horaria en la que se les permitía comer, lo cual respondía a

un cálculo por parte de la empresa que racionaba a las mujeres en los distintos espacios para evitar que la discoteca quedara vacía. Por último, dice haber tenido conocimiento de esos registros arbitrarios en las habitaciones, eso sí, lo conoce de oídas, no porque haya presenciado alguno. En segundo lugar, la trabajadora sexual dominicana reconoce haber trabajado en el club de alterne durante cuatro meses comprendidos entre 2016 y 2017, coincidiendo con Evelin. Declara que tenían la obligación de bajar temprano, a las cinco de la tarde, la existencia del sorteo para incentivarlo y debían respetar una serie de normas, como esperar a que el cliente pidiera primero la copa para poder negociar luego con él el servicio. V. señala, además, que los varones no podían alojarse por su propia cuenta en el hotel, algo que no casa con la descripción del fin del establecimiento que mantiene la parte acusada. La trabajadora dice que se les repartían tiques de distintos colores cada día, de modo que el del día anterior no valiese para el siguiente, con el horario en el que debían bajar al comedor y, además, opina que subieron el precio de la habitación porque cada vez disponían de menos clientes que se limitaran al consumo de alcohol del que la empresa se beneficia.

Finalmente, la cocinera dice haber trabajado en el año 2015 en el *Flowers* y que las mujeres tenían unos horarios concretos para bajar al comedor, que de demorarse el encargado bajaba y les decía “venga, venga, que hay que trabajar”. No omito en esta descripción del juicio ninguna incongruencia por parte de los testigos de la acusación, las cuales sí se observaron en el caso de la otra parte. De hecho, el abogado del club de alterne insinuó que podían haber sido convencidos por Evelin para declarar a cambio de alguna suma de dinero. Resulta, cuanto menos, curioso que sin embargo nadie advirtiera que los testigos de la defensa eran trabajadoras de la empresa, por lo que dichos testimonios pudieran estar condicionados por la relación de subordinación que mantienen con su empleador, algo que cuestionaría esta parte en la medida que mantenían que las prostitutas no guardaban relación laboral alguna con el empresario, pero incuestionable, al menos, en el caso de la encargada de la limpieza. Tras las declaraciones, la jueza instó a cada parte a presentar sus conclusiones por escrito en el plazo de tres días. La sentencia, finalmente, no fue tan favorable como esperábamos, ya que no reconocía la vulneración de derechos fundamentales, pero sí estipuló una serie de hechos probados que conducirían a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

\*\*\*

El primero de los procesos judiciales se estancó en la cuestión que lo habilitaba a ser juicio: la existencia o no de una relación laboral. En primer lugar, nos jugaba en contra la interpretación

jurídica que considera que la ilicitud de la prostitución lastra a la del alterne. La sentencia del segundo juicio se pronunció en este sentido. En segundo lugar, entraba la dificultad de reconocer la relación laboral cuando la nota característica de la remuneración había desaparecido. Sin pruebas de la remuneración, los indicios de la relación laboral se fundamentaron en la nota de la dependencia, señalando la existencia de horarios y normas de trabajo. En este sentido, los Hechos Probados de la segunda sentencia reconocían elementos de la relación laboral.

El 18 de febrero de 2019 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid reconocía la existencia de una relación laboral entre la trabajadora y el club de alterne *Flowers*. La sentencia confirma los Hechos Probados que demuestran que Evelin trabajaba bajo las directrices de la empresa sujeta a un horario y a una jornada laboral: el protocolo de acercarse al cliente solo después de que consumiera; los sorteos de habitaciones que establecen el inicio de la jornada laboral; y los registros arbitrarios en las habitaciones para evitar que tuvieran alcohol. La sentencia del TSJM juzgó que la empresa se lucraba del trabajo de las mujeres y, por tanto “considerar que se trataba de un trabajo sin derecho a contraprestación, sería tanto como admitir la esclavitud” (Borraz, 2019). De acuerdo con la argumentación de Jiménez-Piernas, la sentencia del TSJM entiende que la ausencia de remuneración no invalida la relación laboral, sino que representa una vulneración más. Ese uso del término ‘esclavitud’ resuena en el testimonio de Evelin cuando su proceso de toma de conciencia sobre su situación de explotación:

[el de mantenimiento] me contó la historia de una película que el tipo había visto que me dejó impactada y me sentí identificada. Era una película en la que habían cogido a un grupo de gente *equis* que eran esclavos. Esos esclavos tenían que construir un edificio y, entonces, los dueños les decían: “cuando terminéis de construir este edificio os doy la libertad”. Se tardaron 20 años en construirlo, cuando lo construyeron y se iban a ir, los dueños le dijeron: “vale, ahora me tenéis que pagar de comida esto, esto, esto y esto”. Y estaban tan endeudados, después de 20 años, que les tocó volver a quedarse. Me sentí tan identificada con ese tipo de esclavitud, es un cachondeo. Págame a mí por trabajar, porque estaba pagando el derecho de trabajar, hay sitios donde se da el 50%. Nosotras no pagamos la habitación, se paga el derecho de trabajar, porque esa habitación a ellos no les cuesta nada, la comida que nos ponen, yo he estado en albergues, en comparación con la que yo pago ahí son manjares. Evelin

La sentencia del TSJM resulta estimatoria en parte y reconoce la relación laboral aun cuando se ejerza la prostitución en el mismo local y aun cuando no se produzca remuneración. Por tanto, no comulga con la idea de que la concurrencia de la prostitución vicie la relación de alterne. Además, esta sentencia abre la veda para el encuadre de la actividad en un convenio laboral, como la categoría profesional de auxiliar de servicios del Convenio Colectivo de Hospedaje de la Comunidad de Madrid, como propone Hetaira. De ratificarse esta sentencia por el Tribunal Supremo, supondría una serie de beneficios para las trabajadoras, amparando a todas aquellas mujeres en situación análoga a la de Evelin bajo la cobertura de la Seguridad



Social. En consecuencia, podrían acceder a las prestaciones por desempleo y a una serie de derechos laborales básicos, como salario y descansos. El reconocimiento de la relación laboral “legalizar el proxenetismo” para los sectores más hostiles del abolicionismo supone inaugurar una suerte de catástrofe. Sin embargo, es mediante el contrato que las migrantes se pueden regularizar, cosa que esta sentencia, de ratificarse, favorecería. Además, el acceso a unas protecciones y derechos básicos ayuda a reducir la vulnerabilidad del colectivo, y la prestación por desempleo puede facilitar el que abandonen la prostitución las que así lo deseen.

Pero ¿quién es el dueño del local implicado, el *Flowers*? Se llama Antonio Herrero Lázaro y no es un *cualquiera*. Cuando entrevisté a Evelin llevaba en la mochila un bate de béisbol, me dijo literalmente, “para protegerme”. En 2009 Antonio Herrero Lázaro fue detenido por una trama de corrupción en los prostíbulos Rivera y Saratoga, ubicados en Castelldefels (Fernández, 2015). En 2014 la Audiencia Provincial de Barcelona le condenó por inducción a la prostitución, asociación ilícita y uso de información privilegiada a 8 años y 11 meses de cárcel. La Audiencia estimó que este señor hacía regalos a tres mandos de la policía nacional, también implicados, a cambio de que los agentes le avisaran de cuándo iban a producirse redadas en su establecimiento, en el Club La Riviera. Sin embargo, en 2015 el Tribunal Supremo le exculpó de los delitos de inducción a la prostitución y asociación ilícita, rebajando la condena a 1 años y 11 meses de cárcel y a una multa de tan solo 960 euros (María Casas, 2015).

En los elementos discursivos que empleó la defensa se dibuja el discurso regulacionista que defiende la existencia de una libertad sin restricciones. La víctima, de haberla, era más bien la empresa que, de manera absolutamente desinteresada, permitía a estas mujeres avaras ganar altísimas sumas de dinero ocupándose en su hotel, en lugar desempeñarse en un trabajo serio como limpiarle la casa al abogado. Una interpretación misógina que representa a las trabajadoras como mujeres que se aprovechan de los varones para mantener un modo de vida a todo tren.

La polarización clásica del debate sobre la prostitución que se centra en discutir si quienes ejercen son o no libres ocupó buena parte del proceso judicial. Así, los pleitos a ratos giraban en torno a la discusión bizantina sobre la libertad de ejercicio, con la insistencia de las testigos de que ellas habían decidido por propia voluntad ejercer el trabajo sexual. En consecuencia, paradójicamente, nosotras éramos retratadas por la patronal como abolicionistas. La falsa antítesis que decreta que solo existen dos posturas posibles a este respecto simplificando al extremo las diferentes posiciones hasta reducirlas a un par dicotómico (libre o forzada, a favor

o en contra) conducía a que el argumentario pro derechos no se reconociera en aquella sala. Como resultado, la vulneración de derechos y el abuso de poder desaparecían de la ecuación, porque a través de la lente interpretativa que establece la agenda clásica de la discusión solo la explotación sexual y el proxenetismo se detectan como violaciones de derechos en el trabajo sexual.

La segunda paradoja tuvo que ver con la dificultad por parte del abolicionismo para interpretar estos juicios, ¿cómo era posible que las mismas asociaciones que, según ellas, representan los intereses de los proxenetas fuesen quienes estuvieran llevando a los empresarios a juicio? Al Colectivo Hetaira, desde Lidia Falcón hasta Ana Botella, le han acusado de estar financiado por el lobby de empresarios, y Evelin Rochel, además, pasó poco después a afiliarse al sindicato OTRAS. Al margen de las teorías rocambolascas que pudiesen diseñar para explicar esta contradicción patente, una afilada navaja de Occam señalaría que, sencillamente, no formamos parte del mismo bando. Así, la asimilación entre la posición pro derechos y la regulacionista que lleva a cabo el abolicionismo no solo impide reconocer las diferencias entre ambas posturas, que se cifran en gran medida en los intereses de quiénes defiende cada una de ellas: los de las trabajadoras del sexo frente a los de los empresarios, respectivamente. No solo dificulta este análisis, sino que también consigue desplazar el foco social y mediático hacia las trabajadoras sexuales que se organizan para exigir derechos en lugar de apuntar hacia los empresarios. En consecuencia, no se advierte que la situación actual les beneficia con creces y que trabajan activamente por obstaculizar un escenario donde vieran limitado su poder de empresa y exigidas sus responsabilidades como empleadores. El limbo jurídico en el que España se encuentra con relación a esta cuestión junto a una mayoría migrante sin acceso a derechos civiles y sociales sale muy rentable. De hecho, las asociaciones de empresarios hasta fecha han exigido que la prostitución se ejerza solo en sus locales, pero siempre por cuenta propia, porque como tercera locativa pueden limitarse al alquiler de habitaciones, eludiendo el delito de proxenetismo y beneficiándose del volumen de ingresos limpios que genera la prostitución. De ahí que en aquellos juicios laborales el abogado del *Flowers* insistiera en que lo que llamábamos ‘club de alterne’ en realidad solo era un hotel con discoteca y quienes denominábamos ‘trabajadoras’, meras huéspedes del establecimiento.

## **2.3. Consecuencias de la clandestinidad**

### **2.3.1. Derechos laborales a terceros y por cuenta propia**

Con el surgimiento y la posterior expansión de las sociedades del bienestar, el derecho laboral fue convirtiéndose en la base para el acceso a los derechos sociales y al reconocimiento del estatus pleno de ciudadanía. El que los derechos sociales y civiles se encuentren supeditados al derecho laboral supone que su concesión depende en gran medida de que una actividad se reconozca como trabajo, pero, además, de ello también depende la consideración social de quien ejerce como un ser humano adulto, un trabajador. Ello no quita que esta configuración del derecho laboral obedezca a un modelo androcéntrico, que es heredero de la división sexual del trabajo, de modo que solo reconoce a su forma productiva y máximamente asalariada como trabajo y, en consecuencia, son los varones blancos, en mayor medida, quienes acceden a la cobertura de los derechos laborales. Por tanto, la ausencia de reconocimiento de la prostitución como trabajo se traduce en una serie de vulneraciones de derechos, comenzando por el primero de ellos, el derecho al trabajo, que, al vulnerarse, también se infringen todos aquellos que son subsidiarios de este. De acuerdo con Arella *et al.*: “la regulación de una actividad laboral es una garantía para las personas trabajadoras, ya que las dota de derechos frente al empresario, a la vez que les facilita herramientas jurídicas para su defensa y les legitima para ello” (2007:191-192).

En primer lugar, las trabajadoras sexuales que ejercen en España carecen de cualquier tipo de protección laboral, lo cual agudiza la situación de vulnerabilidad en circunstancias tales como embarazos, vejez o enfermedad. Si una prostituta cae enferma, lo más habitual es que sencillamente pare de trabajar y, con ello, de acumular ingresos, de modo que, cuando se recupere, tendrá que trabajar el doble o insertarse a alguna modalidad que le permita recuperar las pérdidas. Si esta mujer, además, ejerce a terceros y decide no trabajar hasta recuperarse, esto puede fácilmente conducir a un despido, sin finiquito ni derecho a paro y, en algunos casos, su veto de todos los locales vinculados a esa misma sociedad o gremio (Arella *et al.*, 2007:197).

Otra vulneración de carácter general es la relativa al salario ya que, de un lado, no disponen de una remuneración económica que se produzca de manera regular y, de otro, carecen de garantías para cobrar la cuantía del servicio que han acordado con el cliente. Por tanto, la cantidad de ingresos que perciban dependerá de cuántos servicios realicen por jornada, en qué modalidad del trabajo sexual se desempeñen y el grado de independencia con el que ejerzan, ya que en el modo asalariado en casas de citas y pisos se les retiene un porcentaje del servicio. Incluso, en

las formas de trabajo independientes, el que consigan hacerse con la totalidad del dinero acordado depende de su propia pericia personal que, en los protocolos ordinarios del trabajo sexual, se lleva a cabo cobrando antes de realizar el servicio.

Con relación a la garantía de unas condiciones de trabajo dignas, su vulneración procede en primera instancia del ordenamiento jurídico, pero también de la práctica del empresariado en el caso de las asalariadas. En estos casos, podrá haber empleadores más o menos abusivos, pero, dada la ausencia de derechos, su capacidad potencial para imponer las condiciones laborales que desee es ilimitada. Mientras, la capacidad de la trabajadora sexual para resistir a sus abusos de poder depende de los privilegios que concentre, su capital social o los contactos que pueda movilizar y, sobre todo, de que tenga regularizada su situación. Dado que existe un amplio sector migrante ejerciendo en clubes de alterne que solo dispone de pasaporte, la ausencia de coberturas predispone a situaciones de explotación laboral. Incluso en el caso de españolas y migrantes que cuenten con la nacionalidad, si aparejan situaciones de precariedad y vulnerabilidad tales como ausencia de redes familiares o de apoyo, quienes las empleen pueden imponer la clientela, las prácticas sexuales concretas que realicen y la norma de no utilizar preservativo para algunas de ellas, como la felación:

Para mí, lo peor era mi madame. Me coaccionaba mucho en el sentido de “si no te gusta esa práctica, te jodes y la haces, porque, si no, de aquí te echo y todas las casas de Valencia son igual. Mira los anuncios, mira que todo el mundo hace lo mismo”, etc. etc., y es verdad, es lo hegemónico, entonces claro, te tienes que adaptar. Me amenazaba mucho también con las experiencias de los foreros, de *Spalumi*, “si te empiezan a poner malos comentarios te va a bajar la clientela, te van a dejar ahí encerrada”, lo cual yo también veía en algunas compañeras, entonces sabía que era verdad. Luego me di cuenta de que es un tipo de clientela, de que no todos los clientes son ese tipo de cliente, pero claro, fue ya cuando salí del mundo de las casas, no cuando estaba dentro. También me metieron muchísimo miedo con la prostitución independiente, “te puede pasar cualquier cosa, las asesinan, las maltratan” ... y yo ahí le pillé mucho miedo. Yo estoy segura de que, por mí, me habría ido mucho antes, no hubiese aguantado un año y pico. Tenía mucho pavor de todo lo que me contaba. [...] a parte de que las condiciones con las que yo entré en la casa no fueron las que aguantaron todo el tiempo: del 60% yo pasé al 40%, que es una burrada, o sea, yo la media hora la empecé a cobrar por 30 euros, que era nada. Y el horario se extendió también, yo empezaba a las nueve de la mañana y salía de ahí a las diez de la noche, entonces bueno, mi gran reflexión fue, “vale, acabo de salir de un trabajo precario para meterme en otro trabajo precario, para salir de la misma mierda que llevo queriendo salir desde que me fui de Mallorca, que es explotación hacia mi persona”. Belén

Sin embargo, el último sitio en el que estuve era una mujer extrabajadora también, que tenía sus clientes contados todavía y a ella sí le preocupaba mucho que el cliente se fuese muy feliz a su casa. Entonces aceptaba peticiones que entraban dentro de las normas, pero claro yo iba con otra visión porque si algo me aporta a mí el trabajo sexual es precisamente el empoderamiento de que yo soy la que manda y a mí chorradas como el que no se quisiesen duchar y no se duchaban o dar un masaje con medias que es que es imposible, esas cosas a mí no me gustaban y por eso me fui de este sitio. La bajada de precios constantes cuando no había los clientes que ella quería, ese tipo de cosas. Viko

En el ejercicio a terceros, la ausencia de derechos también supone que las mujeres carecen de descansos semanales, vacaciones pagadas, plus de nocturnidad y horas extraordinarias

reconocidas. Las jornadas laborales varían en cada establecimiento, vemos en el caso de Belén que trabajaba 13 horas seguidas, y a partir del trabajo de campo conocí casos donde se ejercía desde 8 hasta 14 horas de manera interrumpida y durante toda la semana, de lunes a domingo. En muchos casos, se descansa una vez al mes, cuando a las mujeres cis les baja el periodo, pero con la llegada de la crisis económica se ha generalizado el uso de esponjas vaginales que vuelven indetectable el periodo para la clientela. En consecuencia, a veces ni siquiera se para de trabajar durante esos días del mes. Las dinámicas del trabajo sexual son complejas y no puede establecerse una norma general para todas ellas, pero a terceros abunda el sistema de plaza, donde las mujeres trabajan de manera interrumpida durante unos meses hasta conseguir reunir la cantidad de dinero que precisen, sea para saldar una deuda o porque se marquen una cifra concreta. Una vez la obtienen, descansan unos meses y al tiempo se personan en un nuevo club, piso o casa, a menudo, después de haber viajado hacia otra zona del Estado. Por otro lado, dado que los empleadores pueden imponer las condiciones de trabajo de manera unilateral, se practica de manera arbitraria el despido y también la rotación de trabajadoras, de modo que, cada cierto tiempo, los clubes las trasladan a otro a título de la misma empresa, para ofrecer “caras nuevas” a los clientes y sin que las mujeres puedan negarse (Arella *et al.*, 2007:202). Esta ausencia de protección contra el despido incrementa el poder del empresariado, que puede amenazarlas con echarlas si no se pliegan a las condiciones que estipula, como ejemplifica el caso de Evelin. A este respecto cuenta María José:

Con empresarios, muchas [malas experiencias]. En el Escándalo de Córdoba, es un club que, de hecho, va a tener un juicio en estos días. Con este, con el tema de la alimentación, con el tema de las multas, que nos multaba por llegar tarde [...] Luego, otras experiencias chungas... es que las experiencias chungas son muchas veces porque los encargados, los dueños y los empresarios se lían con mujeres que están allí, las echan a pelear con otras mujeres y entonces yo tuve que pelear con un dueño de un club a raíz de esto, porque me peleé con otra compañera, eso fue en el Río Grande de Chiclana, ahí las compañeras me tenían que meter la comida por la ventana porque tuve una muy gorda con el encargado, a patadas y todo, y me quería echar del club. Que sí, que yo me iba, pero me iba con mis condiciones, que si en aquella época tuviera la conciencia que tengo ahora, posiblemente hubiera echado para delante como Evelin también le echó narices a esto. María José

Este escenario colabora activamente desalentado la politización y la autopercepción de las mujeres como sujetos de derechos, dando lugar a la indefensión jurídica de la que son responsables los poderes públicos. Dado que no se puede reconocer bajo el actual ordenamiento jurídico la relación laboral en prostitución, tampoco pueden denunciar casos de abuso y explotación laboral o de despido improcedente, ya que solo los delitos de proxenetismo y explotación sexual suelen activar las respuestas de los juzgados. En el caso de las migrantes en situación administrativa irregular el desamparo legal se traduce en un callejón sin salida que da lugar a una revictimización constante.

En la modalidad creciente y legal del sistema de plaza que se maneja en los clubes, las mujeres pagan diariamente la habitación donde trabajan –entre 60 y 80 euros– lo que supone una presión diaria por reunir la cifra que les permita tanto abonar la habitación como obtener beneficios. Habitación, por cierto, en la que también suelen vivir, lo cual genera mayor presión psicológica, dificulta que se respete el descanso mínimo de 12 horas entre jornadas y acrecienta su vulnerabilidad: si dejan de trabajar también pierden su lugar de residencia. Por otro lado, en el sistema a porcentaje, donde *madames*, proxenetas o regentes se llevan entre el 40% y el 60% de cada servicio que realizan las trabajadoras, también está presente la presión económica y los cálculos relativos al número de servicios diarios necesarios para reunir la cifra que precisen para su sustento y, a menudo, el de sus familias. Todo ello se traduce en una sobre explotación económica que, en el caso de los clubes, incrementa. Dada la regulación urbana a la que suelen atenerse los clubes de alterne, tienden a emplazarse en carreteras alejadas de los centros urbanos donde resulta difícil encontrar supermercados y tiendas cerca de ellos. Puesto que, a su vez, quienes hacen plaza suelen residir en el club, cualquier cosa que precisen, desde lencería hasta comida, suelen comprarla en el mismo club, los cuales estipulan precios más elevados de los que tienen estos productos en los establecimientos ordinarios. Además, a menudo han de pagar también los servicios de agua y de electricidad, entre otros posibles, de los clubes:

Cada vez que subimos se paga, cada vez que queremos una toalla se paga, se paga absolutamente todo dentro de la habitación y a parte se pagan los 70 euros al día por ocuparte, ahora se cobra 80, pero esos 70 no los pagas por la habitación, sino por el derecho de trabajar. Yo le decía, “el derecho al coto de caza”, porque si yo bajaba al bar o entro de la calle sin haber pagado la habitación yo no puedo cogerme un cliente de ahí, me mandan a la calle, yo tengo que pagar los 70 euros para poder hacerme al cliente. Hay dos sistemas, en el que estuve primero fue el del 50%, el de Ampuriabrava, yo ahí no pagaba casa, ellos me daban la habitación, pero tenía que darles la mitad de lo que yo ganaba. Aquí es pagar por todo y a parte por la habitación. Imagínate tener que pagar la luz para poder secarte el cabello. 150 euros de luz al mes, coño, si yo cuando estaba en un apartamento tenía todo con electricidad, la calefacción, y pagaba no sé si 80 euros al mes y yo aquí lo único que hago es cargar el teléfono, cargar el secador y pago 150 euros al mes de luz. Nosotras pagábamos el consumo de todo el hotel. Evelin

Puesto que no se reconoce como trabajo, no tienen ninguna base que les permita exigir unos mínimos con respecto a la higiene y salubridad de los locales, teniendo que amoldarse a como quiera que se encuentren los establecimientos. Una de las vulneraciones más graves se produce en relación con el uso del preservativo, ya que carecen de cualquier tipo de protección relativa a su salud, como el riesgo de contraer ITS y VIH, de modo que el que consigan que el cliente se lo ponga depende en gran medida de sus habilidades y destrezas personales. En el caso de trabajar en relación de dependencia, abundan testimonios que dan cuenta de la presión que ejercen encargados y encargadas para alentarlas a no emplearlo en el sexo oral:

luego, he tenido jefas... han sido muy distintas entre sí, no las pondría como modelo de la proxeneta, además han sido todas mujeres; bueno, la última estaba asociada con un hombre de su familia, no haría una categorización en sí, pero situaciones que no me han gustado... pues alguna se ha aprovechado del estigma que teníamos para presionarnos psicológicamente. La primera jefa que tuve, por ejemplo,

nos gritaba que el sexo oral con los clientes VIP era sin preservativo. Echarnos broncas, sí, esa infantilización, porque como tienes un estigma son capaces de empequeñecerte cuando quieren, más si eres joven. Es una de las cosas que se tienen que combatir desde el activismo: no por ser prostituta eres menos digna, sigues siendo una persona que puede exigir respeto. [...] No creo que tengan tanto miedo de que armemos una revolución, pero sí quieren que tú siempre te esfuerces para ser mejor que la otra, de hecho, tuve un jefe, el que estaba asociado con una mujer, que él llegó un día a cobrar la caja. Y empezó a decirme que a mí que qué pasaba, que yo tendría que tener muchos clientes, mis clientes fijos, y empezó a compararme con las otras, me decía: “esta chica de aquí no pasa nada porque es nueva, pero tu otra compañera tiene un montón de clientes fijos ¿y qué pasa contigo?, ¿por qué no tienes tú también un montón de clientes fijos?”. Y me empezó a decir que yo tenía que hacer finales más especiales, siempre dentro de lo que el cliente había pedido. Yo no entendía qué es lo que me estaba contando y, cuando se fue, yo les pregunté a mis compañeras “¿qué ha querido decir?”, “Pues que hagas cosas sin preservativo”. No forzar, pero sí presionar. Saisei-chan

María José habla de lo que ella denomina ‘las leyes no escritas de los clubes’, que considera las responsables de que a menudo se produzcan prácticas de riesgo:

Luego las experiencias abusivas, abusivas de las leyes no escritas de los clubes. Para mí esos son los problemas que una tiene con los empresarios, las leyes no escritas, el que tú no puedas negociar tus servicios allí, el que tú tengas un tiempo y que el cliente se crea que en ese tiempo puede hacer lo que le dé la gana. Y lo peor es que las compañeras que no saben parar, porque yo no tenía conciencia ni tenía *ná*, pero sí sabía parar, pero pienso en todas esas compañeras que no saben parar, ¿en qué situación es en la que se encuentran? Por eso, porque las leyes no escritas hacen que el cliente tenga todo el poder. [...] el tema de no poner condón para chuparla. Eso viene muchas veces porque las compañeras siguen la práctica que dice la otra, no es que te lo diga el club, sino que es seguir la corriente. Ya es algo que los clientes llevan por consenso de que ahí no se utiliza el preservativo para chuparla, pero eso también está motivado por las atenciones que recibimos las trabajadoras del sexo dentro de los clubs, porque los clientes ven que vienen a atendernos entidades sanitarias, entonces piensan que es un club libre de SIDA. Y eso hace que el cliente luego no se quiera poner tampoco el condón. Si hay alguna compañera que quiere negociar todo eso la obliga más... es que tienen muy poca capacidad de negociación con el tema del condón, no se fomenta dentro y nadie viene a fomentarla. Si las compañeras, si nadie tiene información... una de las cosas que desde el Colectivo de Prostitutas de Sevilla a mí sí me gustaría hacer son talleres de prevención de riesgos laborales, para abrir uno donde enseñar a poner el preservativo con la lengua sin que el cliente se dé cuenta de que se lo estás poniendo. Es que para mí no hay una prevención de riesgos laborales mejor que esa. Entonces yo soy de las que quieren batallar eso, y me importa una mierda lo que digan las abolicionistas de que estamos fomentando esto. Es que tú vienes de salvadora, pero estás dejando que la siga chupando igual, así que no me jodas, vamos. María José

Otro riesgo para la salud particularmente grave se encuentra vinculado al consumo habitual de alcohol y cocaína en los espacios de trabajo a terceros. Al igual que con el tema del preservativo, a menudo, se les presiona, que no *obliga*, a consumir alcohol si con ello consiguen que los clientes también lo hagan. Esta tendencia vulnera el derecho a la libertad y a la salud de las trabajadoras (Arella *et al.*, 2007:201). De nuevo, basta reparar en que los clubes de alterne parasitan, de un lado, del alquiler de habitaciones a las trabajadoras, como, de otro, viven de las consumiciones de los clientes para cerrar el círculo: cuánto más alcohol se consuma, mayores serán los ingresos. De ahí que, con frecuencia, las mujeres asuman que para hacerse un cliente le han de seguir el ritmo, o al menos aparentarlo. En los diferentes relatos de las trabajadoras el cliente que consume cocaína aparece a menudo como el tipo de cliente más derrochador, que,

una vez *se ha metido su ralla*, se despreocupa de la cantidad que gasta. Con respecto al consumo de cocaína en los clubes, Evelin comenta:

Las drogadictas son las mejores para ellos, yo tenía mi sistema de trabajo precisamente por eso. A las seis de la mañana cerraba el chiringuito y no le abría a nadie. Las otras niñas, llegaban las seis de la mañana, cogían un cliente, lo alojaban en el hotel y eran las tres de la tarde y ellas estaban ahí encerradas pidiendo copas, pidiendo drogas y el cliente pagando para la casa. Esas son las que les interesan a ellos, las que aguantan al cliente muchas horas. Yo los aguantaban hasta las seis, pero como no me metí y me ponía muy nerviosa si llegaba a mi hora. Todo lo que pidiera el cliente: las copas, la copa para la chica, los condones, una habitación; todo eso es dinero para ellos. Evelin

María José, en cambio, opina que tanto la trabajadora sexual consumidora como la que reniega de la cocaína son necesarias para el sistema de trabajo de los clubes:

No te incitaban ni te obligaban, a nosotras, así de decirte “métete cocaína” y todo eso porque ellos sabían muy bien quién era la que se metía cocaína y sabían a quién llamar. A los clubes les gusta tener dos tipos de mujeres. Una, la guerrera, la batallera, la que se mete, porque es para un tipo de cliente; y la otra, la formal, la que está sentada ahí en su silla, la que viene el cliente a verla, la *light*, la que no bebe alcohol, porque es para otro tipo de cliente del club. Ese perfil de cliente es el que les gusta a ellos, por eso no las tienen que obligar, ni para que vendan. Luego tienen a su gente vendiendo cocaína allá dentro, luego ya utilizan a mujeres para que vendan la droga allá dentro. María José

Por último, también Evelin señala que en el sistema actual el consumo de cocaína se convierte en un elemento necesario para aguantar las largas jornadas de trabajo y aumentar los ingresos de muchas:

Mi amor, el *bibe* vale 120 euros media hora, una botella vale 600 euros, 300 para ti. Yo tenía una colega que le invitaban a una botella, se la tomaba, se iba al baño, se metía el dedo para vomitar, para luego poder pedir otra botella, tenía el hígado destrozado, cayó en la cocaína. Porque claro, si te tomas una, estás borracha, ya no ganas más pasta, necesitas levantarte, ¿cómo? Metiéndome rayas. Es muy fácil que caigas en la drogadicción. Evelin

Un derecho sustancial que se vulnera es el relativo al acceso a la Seguridad Social, sin el cual se encuentran exentas de todo tipo de prestaciones sociales, no solo por desempleo, sino también en caso de caer enfermas, estar embarazadas o hacerse mayores y querer jubilarse. En otras palabras: no disponen de prestación por desempleo, por incapacidad laboral temporal o permanente, por enfermedad o por jubilación. Una práctica habitual de las trabajadoras sexuales para sortear esta situación suele ser la de buscar un segundo trabajo como tapadera. Amigos, a veces también clientes, les hacen un contrato falso a partir del cual ellas pagan su Seguridad Social, lo cual les permite desde regularizarse hasta abrir una cuanta bancaria. En caso de tener la nacionalidad reconocida, muchas consideran que les compensa más contratar seguros privado de salud y planes de pensiones que darse de altas como autónomas. Sin embargo, las más precarias no siempre pueden llevar a cabo estas estrategias, como vemos en la Plaza de Jacinto Benavente son varias las mujeres mayores de 65 años que continúan ejerciendo la prostitución para completar los ingresos de la pensión, lo cual atenta contra su salud. Otro caso que evidencia la necesidad de acceder a coberturas y prestaciones fue el de Beyonce, que en 2017 sufrió una



paliza a manos de tres trabajadores sexuales del polígono. Con varios puntos de sutura en la cabeza y tras solo tres días de descanso, Beyonce tuvo que regresar al polígono a ocuparse, porque si no trabajaba, no percibía ningún ingreso, situación que podía haberse resuelto si hubiera podido acceder a algún tipo de prestación. En el caso de trabajar a terceros, abunda la situación de las falsas autónomas, donde son ellas mismas quienes se dan de alta en la Seguridad Social y abonan su cotización. Incluso en aquellos casos donde los empleadores coticen por sus trabajadoras, lo usual es que lo hagan por un número de horas muy inferior al que las mujeres en realidad trabajan. A través de los grupos de trabajo que salían a clubes de Hetaira conocimos una situación recurrente en el barrio de Carabanchel donde los empresarios les daban de alta, para eludir los resultados negativos de las inspecciones de trabajo, cobrándoles 50 euros a cambio, pero tan solo por dos horas de trabajo semanales.

Por último, se vulneran todos aquellos derechos de los trabajadores que les proveen de herramientas limitar el poder del empresariado y hacer valer sus intereses: el derecho a fundar sindicatos, a la huelga y a la negociación colectiva. Como señala Amnistía Internacional (2016), vulnerar el derecho relativo a sindicarse les impide alcanzar garantías para mejorar sus condiciones de trabajo, a la salud y a la seguridad, lastrando su acceso a herramientas que les permitan disminuir los riesgos de sufrir explotación laboral. Dado que el sujeto activo a quien se le reconoce el derecho a sindicarse es aquel trabajador que trabaja por cuenta ajena y, a su vez, el reconocimiento de tal circunstancia en el caso de la prostitución se encuentra vetado por el Código Civil, a las prostitutas solo se les reconoce la libertad de asociación (art. 22 CE). Los empresarios, por su parte y como vimos, sí tienen reconocido su estatus como patronal, lo cual agudiza la indefensión de las trabajadoras sexuales.

### **2.3.2. Derechos sociales**

El estatus clandestino de la prostitución también vulnera el acceso y desempeño efectivo de derechos sociales, especialmente dos de ellos: el derecho a la vivienda y el derecho a la atención sanitaria.

Con respecto al derecho a la vivienda, este resulta obstaculizado en forma plena por la ausencia de reconocimiento jurídico de la prostitución como trabajo. Dado que el mercado habitacional en España suele exigir tanto para alquilar una vivienda como para acceder a un préstamo hipotecario contrato y nóminas de trabajo, la mayoría de las trabajadoras sexuales se encuentran

excluidas de este derecho, salvo aquellas que se hayan dado de alta como autónomas y puedan dar cuenta de los pagos a la Seguridad Social.

No puedo alquilar una vivienda para vivir, yo no tengo nómina. Lo que ahora mismo tengo es una habitación, le pago a una amiga una habitación en donde tengo todas mis cosas, pues no tengo problemas. Pero si yo quiero alquilar un piso no puedo, porque no tengo nómina. Alquilo apartamentos con dinero por semanas, pero si yo quiero alquilar una vivienda para vivir y pagarlo por mes, tener las facturas a mi nombre, un contrato de alquiler, no puedo. Kenia

yo he trabajado para terceros por no tener posibilidad de alquilar una vivienda. María José

A esta complicación, se suma la exigencia frecuente de avales, que requieren un capital social extremadamente difícil para las migrantes, no digamos ya aquellas en situación administrativa irregular que también están excluidas de las viviendas de protección oficial que requieren un permiso de residencia permanente en el país (Arella *et al.*, 2007:244).

Para solventar este problema, las trabajadoras sexuales emplean diversas estrategias, las cuales, a su vez, dependen de los privilegios que dispongan: darse de alta como autónoma, emplear el contrato falso del que un sector dispone como tapadera o, en última instancia y con suerte, alquilar una habitación a alguien que confíe y les subarriende, aunque carezcan de los requisitos que se exigen para acreditar que pagarán. Las trabajadoras comentan a este respecto:

me tengo que buscar las historias para que no sepan a qué me dedico, para que me alquilen el piso, lo cual es muy complicado, ya tengo que tirar de avales, tengo que tirar de otras personas que me ayuden, porque nadie me va a alquilar un piso, nadie me va a dar un crédito. Viko

siempre he tenido que tirar o de una pareja o de ... de lo que nunca he tirado es de la familia porque no, pero siempre he tenido que tirar de terceros. Y la última vez que estuve trabajando, salí de aquella casa con aquella compañera y estuve atendiendo clientes solos para poder alquilar una vivienda, tuve que tirar de un cliente que me tuvo que prestar la nómina. Ariadna

Sin embargo, para el colectivo migrante, que aún no se haya podido regularizar, la situación resulta kafkiana, donde la solución “más fácil” a la que acaba recurriendo la mayoría es la de pasar a residir en la habitación de trabajo de un club de alterne, donde solo se les exige situación legal en el país y pasaporte. Otras pasan a emplear el sistema de camas calientes (alquilan la cama ocho horas, tras ese tiempo pasa a ocuparla otra persona y suelen tener que abandonar la vivienda) o a vivir también en su habitación de trabajo en pisos clandestinos, donde la policía no puede entrar hasta que consiga una Orden Judicial. Se ha de tener en cuenta que las casas de acogida, a las que algunas consiguen acceder, suelen destinarse a casos de violencia de género y especial situación de vulnerabilidad que dispongan de residencia legal o nacionalidad y que, con todo, supone una solución transitoria, un parche, que, como máximo, les resuelve este problema durante un año. Por tanto, el derecho a la vivienda para el colectivo de trabajadoras sexuales no se encuentra garantizado, sino obstaculizado por la situación alegada del trabajo

sexual en España. Por ello, Lucía comenta que su negativa a darse de alta como autónoma es un ejercicio de desobediencia civil:

Llegas al punto de falsedad documental que es un delito, es que tienes que falsificar una nómina, es horrible [...] no es que yo no me dé alta porque no quiera o porque no pueda, claro que quiero y puedo, pero es que, si a mí no me reconocen el trabajo sexual como un trabajo, yo lo veo como un ejercicio de desobediencia civil. Yo no tengo por qué hacer esto, ¿por qué el sistema jurídico legal no está así para la cajera del supermercado? Entonces para mí tampoco. Lucía

Con respecto al derecho a la salud, del que depende el derecho a la vida y la integridad física y personal para su desarrollo efectivo y completo, cabe diferenciar entre este y el derecho a la atención sanitaria (Villa Camarma, 2009:460-461). Así, mientras el derecho a la sanidad es pleno, porque la sanidad es gratuita y universal en España, el derecho a la atención sanitaria se encuentra supeditado a la posesión de una tarjeta sanitaria, sin la cual la atención se limita a los servicios de urgencia. Por tanto, el requisito que las trabajadoras sexuales precisan para acceder a la atención sanitaria de manera completa y efectiva es conseguir la tarjeta sanitaria. Aquí nos encontramos con toda una serie de obstáculos y trabas burocráticas dispensadas desde la administración y los centros sanitarios que varían enormemente no solo entre una comunidad autónoma y otra, sino incluso en función de cada centro en el mismo municipio de Madrid.

Para empezar, para obtener la tarjeta sanitaria se requiere que la persona en cuestión se encuentre empadronada en el municipio. A su vez, para empadronarse se precisa documentación, fundamentalmente el pasaporte en vigor, además de que el arrendador de la vivienda lo autorice y, finalmente, que el Ayuntamiento juzgue que está todo en regla y lo permita. Los obstáculos para que las mujeres puedan cumplir todos estos pasos son variados, aunque sobre el papel se garantice, la práctica diaria que viven las técnicas que asisten a esta población dan cuenta de los escollos de las administraciones. El primero y más grave es el relativo a la documentación, porque muchas veces las mujeres en situación administrativa irregular ni siquiera disponen del pasaporte. Esta es una situación generalizada para las mujeres en situación de trata, aunque no siempre se debe a este perfil y también ocurre en el tráfico, donde la red le ha podido retener el pasaporte hasta saldar la deuda contraída o que, incluso, se les haya aconsejado, en función del país del que procedan, deshacerse de él y alegar que vienen de otro vecino con el cual los convenios para pelear el asilo sean más fáciles (Villa Camarma, 2009:462). Por tanto, si la mujer trata de llevar a cabo el proceso por su cuenta, lo más común es que se lo nieguen y acabe desistiendo, de modo que la garantía del derecho a la asistencia sanitaria ya no solo se encuentra supeditada al padrón, sino también a que le acompañe en el proceso alguna entidad. Con respecto a los dos últimos requisitos, en ocasiones también surgen problemas, como casos donde el arrendador que les tenga que autorizar se niegue o que el

Ayuntamiento alegue que se ha excedido el número de personas empadronadas permitidas en la vivienda de acuerdo con el número de metros cuadrados que concentra, negándose entonces por cuestiones de salubridad (Villa Camarma, 2009:462), algo habitual para los pisos patera.

Al margen de los obstáculos administrativos, existen otros que disuaden a las mujeres de empadronarse. Especialmente en el caso de las africanas en situación administrativa irregular, se produce un miedo generalizado a empadronarse, porque lo perciben como un mecanismo de control que ayudaría a expulsarlas del país, y prefieren conservar su anonimato aun a riesgo de no poder acudir a los centros de salud. Esta desconfianza es lógica, aunque infundada, ya que, en rigor, la policía no puede acceder a esta información que recogen los ayuntamientos para identificarlas (Arella *et al.*, 2007:251).

Además, resulta crucial atender a cómo las diferencias culturales van instaurando una serie de prácticas, consejos y dinámicas relativas al tratamiento de la salud que se priorizan sobre la atención sanitaria formal. El colectivo trans que ha migrado desde Latinoamérica suele aconsejarse tratamientos hormonales alternativos con los que mercadean sin acudir antes al médico. En el caso de las cisgénero, se han documentado casos donde se inducen el aborto a través de la toma abundante de un protector de estómago (*citotek*). Algunas mujeres del este, por su parte, desconfían del sistema sanitario español y suelen contratar seguros privados o condicionar sus visitas al médico para cuando tengan previsto regresar a su país, como durante las vacaciones de Navidad. Esta descripción sucinta de diferentes prácticas culturales con relación a la gestión de la salud no es exhaustiva, ni se aplica en todos los casos, y tampoco pretende enjuiciar dichas dinámicas calificándolas como de “de riesgo”. El sistema sanitario formal español puede no ser siempre la mejor opción, sobre todo cuando el trato discriminatorio por ejercer la prostitución y por la condición de racializadas de muchas migrantes es constante. La descripción pretende, más bien, detectar falencias de los servicios públicos y ser sensibles a dichas dinámicas en dirección de mejorar la relación de las trabajadoras sexuales con el sistema sanitario. El modelo sanitario español no les resulta intuitivo, el idioma puede suponer un verdadero obstáculo y no siempre conocen los derechos a los que tienen acceso.

Otra dificultad, de orden estructural, viene dada porque las entidades sociales, en gran medida privadas, han ido supliendo funciones que en realidad son responsabilidad de los servicios sociales y públicos. Así, a través de subvenciones estatales las ONG se encargan de gestionar recursos públicos y asistir a estas poblaciones y, lo que es más grave: todo depende de que se produzca este contacto. Si la trabajadora sexual no contacta con una entidad o, a la inversa, la

entidad no se acerca a su zona de trabajo, muchas complicaciones pasan inadvertidas, como ITS asintomáticas, y pueden desconocer los derechos y los tratamientos a los que tienen acceso, como los del VIH. De nuevo, la criminalización que comentaba en el apartado anterior lastra el contacto y vulnera de manera decisiva el derecho al nivel más alto de salud posible. Por otro lado, si bien el tratamiento de la salud comprende numerosos factores y ámbitos, en el caso de las trabajadoras sexuales resulta preocupante el excesivo foco dirigido hacia la prevención de ITS y VIH. Ciertamente, la prevención de las infecciones de transmisión sexual resulta imprescindible, sobre todo si se trabaja manteniendo relaciones sexuales, pero la ecuación que asimila prostitución e ITS de manera categórica continúa reproduciendo la imagen de las prostitutas como un grupo de riesgo, incrementando su estigmatización. Hoy sabemos que no existen tales grupos, sino prácticas de riesgo, y que, incluso, a tenor de los datos epidemiológicos, conocemos que la prevalencia de ITS y VIH en las trabajadoras es menor que la de la población heterosexual en general. Dicha vinculación sistemática se traduce a menudo en negligencias y tratamiento discriminatorio por parte del personal sanitario, que una vez conoce que la mujer ejerce la prostitución –o en el caso de las mujeres trans, sencillamente lo asume– juzga que cualquier tipo de problema que las lleve a la consulta se debe a una ITS. Como me comentaba una trabajadora sexual hondureña “solo nos miran de cintura para abajo”.

Por último, otro factor que obstaculiza el desempeño pleno y efectivo de este derecho procede de la internalización del estigma. Las mujeres que juzgan que lo que hacen está mal, que son malas, se culpan con frecuencia de cualquier infección o problema de salud que les ocurra, llegando a considerar que no se merecen la asistencia médica. El estigma internalizado merma el autocuidado de las trabajadoras y, lo que es peor, les predispone a aceptar prácticas de riesgo cuando tienen una apremiante necesidad económica. Al otro lado de la cadena, el responsable de estas prácticas de riesgo no es otro que el cliente; un género de cliente que insiste en realizar prácticas sin preservativo a cambio de subir la tarifa del servicio. De acuerdo con Villa Camarma (2009:468): “las prácticas de riesgo están en relación directa con la necesidad de dinero de la trabajadora sexual, por lo que sería necesario incidir en las campañas educativas para los clientes, que son los que pagan más por tener prácticas de riesgo”. Resulta imprescindible a este respecto optar, en lugar de por la criminalización, por campañas de sensibilización en buenas prácticas que lancen el mensaje a los clientes de que el condón no se negocia.

Por tanto, la garantía de la atención sanitaria y el derecho al nivel más alto de salud posible se encuentran obstaculizados por múltiples factores que un escenario clandestino agudiza: las

normativas de extranjería, la necesidad de empadronarse, la atención exclusiva a las ITS y el VIH en detrimento de un enfoque amplio de salud, la intervención casi exclusiva de entidades privadas y el estigma.

### **2.3.3. Especial referencia al derecho a la integridad y a la tutela judicial efectiva**

El derecho a la integridad humana comprende tanto el aspecto físico como psíquico y moral, y refiere a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos humanos degradantes. Las mujeres que ejercen la prostitución sufren violencia física, psíquica, sexual y económica, que se produce tanto en aquellas situaciones más extremas pertenecientes al tráfico y a la prostitución forzada, como en otras más habituales tales como atracos, amenazas, estafas y agresiones (Mitjans y Molnar, 2018). Los victimarios de esta violencia son tanto clientes, redes delictivas y empresarios, como también los cuerpos policiales que con sus abusos generan indefensión e, incluso, en el caso de la prostitución callejera, simples transeúntes. Si bien en el modo de trabajo asalariado tienden a contar con mayor protección contra la violencia de los clientes, el abuso puede reproducirse por parte de sus empleadores al forzarlas a consumir alcohol y cocaína, realizar prácticas que no ofrezcan u ocuparse con clientes que no quieran e incluso forzarlas al aborto (Arella *et al.*, 2007:209). Las violencias que sufren quienes ejercen el trabajo sexual suelen quedar impunes, en primera instancia, porque se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24 de la CE). La tutela judicial efectiva se vulnera por todos aquellos obstáculos que existen para que las trabajadoras sexuales accedan a la justicia para reclamar los derechos fundamentales que les hayan sido vulnerados. Cuando la tutela judicial efectiva se vulnera de manera continua, el resultado es que prevalece su opuesto: la indefensión jurídica (Arella *et al.*, 2007:217).

Las trabajadoras sexuales evitan acceder a la justicia e interponer denuncia por varias razones. En primer lugar, tienden a desconfiar de la policía, especialmente quienes se ocupan en la calle, o recelan de que la justicia vaya a velar o preocuparse por sus intereses y derechos. En segundo lugar, para el colectivo que se encuentra en situación administrativa irregular, acudir a una comisaría a poner una denuncia por algún tipo de violencia que no esté relacionada con una situación de trata, se traduce en una orden de expulsión. Finalmente, también abundan casos en los que las mujeres se niegan a denunciar porque no quieren visibilizarse como prostitutas, de modo que aquello que alienta su indefensión es el estigma. Sin embargo, incluso cuando las trabajadoras sexuales pueden y quieren denunciar encontramos falencias graves relacionadas con la manera de actuar de la policía.

El 24 de octubre de 2017 tres varones de origen magrebí, que se ocupaban<sup>92</sup>travestidos en el polígono, agredieron a Beyonce, mujer trans y ecuatoriana, con una cadena de moto en la cabeza. Una entidad –Imagina MÁS– acudió al polígono para ayudarla, y algunas de sus compañeras llamaron a la policía repetidas veces, porque los agentes declinaban presentarse alegando que se trataba de “una reyerta entre putas”. Este episodio ejemplifica la indefensión que produce la inacción de la policía cuando desconsidera las agresiones que sufren las mujeres que ejercen la prostitución. La indefensión era también patente en el clima que reinaba en el polígono durante aquellas fechas, de modo que varias trabajadoras sexuales manifestaban la necesidad de tomarse la justicia por su mano porque, aseguraban, nadie más lo haría por ellas. Los victimarios respondieron a la denuncia que presentó la trabajadora con otra denuncia, sosteniendo que fueron ellos los agredidos por Beyonce y que habían actuado en defensa propia. La perversión alcanzó tal punto que uno de ellos adoptó el nombre de la trabajadora, como una suerte de trofeo, presentándose como Beyonce ante nosotras.

Ahora bien, de todas las violencias que vulneran el derecho a la integridad, quisiera centrarme en el tipo al que se restringen los debates sobre la prostitución: la violencia sexual. Amnistía Internacional señala con suma agudeza:

[el consentimiento es] el acuerdo voluntario y vigente para realizar una actividad sexual específica. Consentir no significa consentir la violencia. Las trabajadoras y los trabajadores sexuales, como cualquier otra persona, pueden modificar o retirar en cualquier momento su consentimiento en mantener relaciones sexuales o vender servicios sexuales, y esto ha de ser respetado por todas las partes (clientes, posibles clientes, terceros, policías, jueces y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley). Cuando el consentimiento no es voluntario y no está vigente, lo cual incluye no respetar el hecho de que una persona cambie o retire dicho consentimiento, la práctica sexual constituye violación y es un abuso contra los derechos humanos que debe ser tratado como delito. El análisis del consentimiento es necesariamente específico de cada caso y cada contexto, y en toda consideración relativa a la cuestión del consentimiento debe darse prioridad a las opiniones, las perspectivas y las experiencias de las personas que venden servicios sexuales. Los cuerpos encargados de hacer cumplir la ley, los otros órganos gubernamentales y los clientes a menudo suponen, basándose en estereotipos, que las trabajadoras y los trabajadores sexuales siempre consienten en mantener relaciones sexuales (porque es posible que las mantengan frecuentemente a causa de su trabajo) o, al contrario, nunca pueden consentir mantener relaciones sexuales (porque nadie consentiría

---

<sup>92</sup> Es de resaltar que las trabajadoras sexuales de Villaverde se negaban a reconocer a aquellos varones como sus pares, no les consideraban trabajadores sexuales, aunque ofrecieran servicios travestidos. Así, me insistieron en que sería posible que aquellos hombres se ocuparan con algún cliente que antes les gustara, pero que su objetivo no era prostituirse, sino atracar a los clientes empleando como reclamo una supuesta prostitución.

racionalmente en vender servicios sexuales). Estas suposiciones dan lugar a violaciones de los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores sexuales, en especial en lo que respectiva a su seguridad, su acceso a la justicia y su igualdad de protección ante la ley. La penalización del trabajo sexual a menudo refuerza estas suposiciones conflictivas (Amnistía Internacional, 2016:18).

En aquellos casos en los que una trabajadora sexual ha sufrido una agresión y denuncia, a veces la justicia falla en su contra lanzando un mensaje a la sociedad que es diametralmente opuesto al que defiende el abolicionismo; esto es: a las putas *no* se las puede violar, porque solo se viola a las inocentes, a las puras, frente a las cuales ellas están *disponibles*. En el estado opuesto de cosas, se han documentado casos en los cuales las mujeres han decidido ir a interponer la denuncia y una vez en la comisaría la policía ha querido disuadirles diciéndoles que son ‘gajes del oficio’. En otras palabras: su trabajo *es* ser violada. Así, las aseveraciones machistas juzgan que en la prostitución nunca puede darse una violación, porque no poseen la reputación suficiente para que se dé tal caso, mientras que las concepciones abolicionistas consideran que la prostitución consiste siempre en una violación remunerada, de modo que cada una de ellas representan dos respuestas antagónicas y extremas sobre la violencia sexual en prostitución. Sin embargo, los discursos que juzgan la realidad desde el ‘siempre’ y el ‘nunca’ se encuentran en realidad muy cerca el uno del otro. Lo que comparten ambos tipos de aseveraciones es que esencializan la violencia sexual dan lugar a las mismas consecuencias: obstaculizan el proceso; merman la credibilidad del testimonio, que se será juzgado con base en estereotipos; dificultan detectar la violencia; y generan indefensión jurídica. Y, lo que es peor, ni amplían las condiciones de desarrollo de la autonomía que las favorezcan frente a los clientes, ni protegen su vulnerabilidad frente a este género de clientela. De este modo, impiden detectar y diferenciar las situaciones genuinas de violencia porque o bien todo se considera un abuso, poniendo en el mismo rango una falta de respeto que una agresión, o bien aquellas situaciones de violencia se normalizan bajo el estribillo social que reza que su trabajo consiste en ser violadas. Las trabajadoras sexuales con frecuencia internalizan este imaginario social, que les disuade de acudir a la justicia y denunciar, ya sea porque se asumen poco creíbles o porque se perciban como mujeres malas que merecen la violencia que han sufrido.

En diciembre de 2014 tuvimos conocimiento de que un agresor sexual estaba actuando en el polígono. Una trabajadora sexual nos contó que un cliente había agredido sexualmente a una compañera española y, finalmente, dimos con ella para saber cómo estaba y acompañarla a poner la denuncia en el caso de que quisiera hacerlo. La mujer se encontraba muy asustada y afectada, desde el comienzo se negó a denunciar porque pensaba que no la creerían y porque



también temía a las represalias del agresor. Tras recorrer el polígono hablando con las mujeres para advertirlas, todas aquellas que reconocieron al agresor aportaron descripciones coincidentes de su físico y del vehículo con el que circulaba por el polígono. Aunque avisamos a la policía de los hechos y le facilitamos la descripción que daban las mujeres, los agentes insistieron que sin una denuncia no podían hacer nada, limitándose a pararle para pedirle la documentación, empleando así el acoso policial como técnica de desgaste para que abandonara el polígono. Hasta junio de 2015 tuvimos constancia de que el agresor seguía recorriendo el polígono de Villaverde, tras lo cual algunas mujeres comentaron que se había trasladado al homólogo situado en Fuenlabrada.

Aquella mujer estaba convencida de que si denunciaba no sería creída y, como castigo a su denuncia, el agresor volvería para vengarse. Es decir: asumía que el victimario jamás sería juzgado. Por ello, la labor de Hetaira en este caso consistió en lanzar el mensaje opuesto en el polígono, insistiendo en que se estaban produciendo sentencias que condenaban a los agresores sexuales de prostitutas. Dicho discurso reconoce la existencia de la violencia sexual en prostitución sin esencializarla en un *siempre* o un *nunca* justamente para reforzar en las mujeres la conciencia de que disponen de un derecho legítimo a acudir a la justicia cuando sufren violencia, en lugar de reproducir la idea de que el cliente dispone de un poder absoluto que las aboca a la indefensión y fomenta la impunidad de los agresores.

Durante aquellas salidas, las mujeres nos contaron sus experiencias relacionadas con abusos y agresiones. Una trabajadora sexual cis y migrante me relató un episodio que sufrió al poco de comenzar a ejercer. Tras llegar a un acuerdo con un cliente, se subió a su coche y el le abonó el servicio. Seguidamente, ella sacó el preservativo y el cliente reaccionó montando en cólera, sacándose el cinturón del pantalón mientras le decía que le iba a pegar una paliza. Rápidamente, ella ideó un plan: le dijo que unos supuestos chulos la protegían, que sabían a qué coche se había subido y que, si él la tocaba, antes de que llegase a su casa tendría a la policía en la puerta. S. me contaba que el hombre, aún furioso y tras tirar el cinturón al suelo del vehículo, le abrió la puerta del coche para hacerla salir, abandonándola en lo que ella creía que era el medio de la nada, pero que a los pocos minutos de caminar reconoció donde se encontraba. Aquí vemos cómo las trabajadoras sexuales resisten la violencia empleando elementos del imaginario social en su beneficio. La mujer me comentaba que aún ve a este cliente recorrer el polígono, que suele ocuparse con las nigerianas y que, incluso, al cabo de los años él volvió nuevamente a pedirle un servicio sin reconocerla. Ella le rechazó diciéndole que tenía clientes esperándola, y se lamentaba de no haber tenido el valor de decirle que le recordaba. Cuando le pregunto si no

pensó en denunciarle, contesta que en aquel momento no disponía de residencia legal en España “ni loca, me hubiesen devuelto a mi país” y, a continuación, me comenta que frente a esta clase de circunstancias todo lo que tienen son sus habilidades personales, su inteligencia y pericia para resistir a la violencia.

Cuando llegamos a la zona de El gato para comentar con el sector rumano la presencia de este agresor en el polígono, un grupo de más de quince mujeres se acercó y comentaron a gritos todo lo que sabían del *QRQ*. Le habían apodado por el nombre de la matrícula, se alertaban entre ellas para no subir a ese coche, se cuidaban y protegían entre pares. Una de ellas nos contó que había llegado a subirse al vehículo, que el varón le encerró en el coche y asustada consiguió huir inventándose que tenía que bajarse para orinar. Muchas de ellas comentaban que vieron en seguida que se trataba de un hombre con segundas intenciones, dado que les pedía subir a su vehículo sin ni siquiera preguntarles el precio de los servicios. Les preguntamos si habían valorado interponer la denuncia y respondieron con carcajadas.

#### **2.4. Subterfugios para la autonomía**

Necesitamos una Ley que les dé poder. Que diga que, si ellas denuncian, se las ha de creer, e ir a por cliente o ir a por aquel que la está explotando. Una ley que las empodere.

Entrevista a Gloria Poyatos

Una respuesta habitual por parte de los sectores abolicionistas suele argumentar que aquellas mujeres que ejerzan de manera voluntaria tienen disponible la opción de darse de alta como autónomas para acceder a algunos derechos laborales y cotizar a la Seguridad Social. Por ejemplo:

Sin embargo, hace tiempo que las mujeres en situación de prostitución pueden ser autónomas o formar cooperativas, así como cotizar a la Seguridad Social, y que por tanto la regularización no es necesaria y por tanto forma parte de un debate falso. Los únicos interesados realmente en una legalización total son la patronal de los clubes de alterne (ANELA) [...] (Gallego, 2018:36-37).

Gloria Poyatos (2009), en su tesis de judicatura, llevó a cabo este experimento para comprobar que, efectivamente, en España es posible darse de alta como autónoma siendo prostituta. Así, se dirigió primero a la delegación de la Agencia Tributaria de su ciudad, solicitando el alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), donde lo único que le comentaron fue que, al no existir la prostitución por cuenta propia en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, debía enmarcarse en el apartado denominado “otras actividades personales”, y

repitió el proceso, sin inconveniente alguno, en la Seguridad Social. Por tanto y sobre el papel, cualquier persona que resida legalmente en España tiene habilitada esta opción y, por ende, la protección social relativa a su inclusión en el régimen especial de trabajadores autónomos.

Para aquellas trabajadoras sexuales que ejerzan por cuenta ajena, Poyatos (2009) considera que el mejor encaje jurídico sería el considerarlas como Trabajadoras Autónomas Económicamente Dependientes (TRADE). Dado que las mujeres que trabajan en un club de alterne, por ejemplo, puede considerarse que perciben al menos el 75% de sus ingresos de un solo cliente, el empleador, podrían acogerse a dicha fórmula:

esta dependencia económica que exige la norma TRADE podría darse en muchos casos de meretrices que, por ejemplo, prestan servicios en un determinado club de alterne, ya que no sería infrecuente que, al menos, tres cuartas partes de los ingresos que reciban de su actividad los obtengan de dichos establecimientos (Del Río, 2013:93-94).

Para Poyatos (2009), el trabajo autónomo, tanto dependiente como independiente, representa, de un lado, la mejor fórmula jurídica que podría respetar las características específicas del trabajo sexual, como, de otro, el único encaje jurídico posible dado el ordenamiento actual. Así, se salvaguarda la autonomía de la trabajadora con respecto a la organización de su trabajo, al mismo tiempo que se respetan las normas de dirección de la empresa, las cuales se limitan a determinar una serie de criterios de cómo se ha de desarrollar su actividad (la jornada y el horario, normas de vestimenta y protocolos en el espacio de captación, por ejemplo). A cambio, aquellas que logren reunir los requisitos para encuadrarse en la condición jurídica de TRADE, podrían acceder a la justicia para que defiendan sus intereses y a una cobertura mínima de la Seguridad Social a través del régimen de autónomos.

Sin embargo, restringir el reconocimiento laboral de la prostitución al régimen de autónomos, como única opción, contrae una serie de limitaciones y desventajas necesarias de tener en cuenta. La crítica principal estriba en que se desentiende de la necesidad de protecciones laborales para todo el colectivo que ejerce en relación de dependencia, para las cuales, de hecho y con anterioridad a la propuesta de Poyatos, los empresarios ya empleaban la fórmula de la falsa autónoma. La situación generalizada en el alterne consiste, precisamente, en que el empresario no las contrata, sino que ellas mismas se dan de alta y pagan sus cotizaciones al mismo tiempo que trabajan bajo sus condiciones. Así, los empleadores se ahorran muchísimo dinero en impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social sin que esto se traduzca necesariamente en un respeto por su autonomía ni en derechos garantizados. Además, se

encuentran excluidas de esta opción la mayoría de las trabajadoras sexuales, que son migrantes, quienes más precisan de un contrato laboral para regularizarse, y principalmente aquellas en situación administrativa irregular. Por último, tampoco supone una opción viable para todas aquellas independientes que no dispongan de ingresos suficientes y la estabilidad laboral que le permitiría hacerle frente a la cuota, donde sería el Estado quien desempeñara el rol propio del proxeneta al forzarlas a realizar más servicios de los que usualmente desarrollan para poder contribuir.

Como resultado, si bien la opción del trabajo autónomo es interesante y supone una alternativa para algunas trabajadoras sexuales, no para la mayoría de las trabajadoras, esa mayoría que tanto preocupa al abolicionismo, “y, por tanto, las más necesitadas del reconocimiento de sus derechos laborales” (Maqueda, 2009:112). Suele ocurrir que la práctica cotidiana se adelanta a la teorización académica, así muchas trabajadoras sexuales ya se daban de alta como peluqueras o masajistas. Con todo, resulta necesario también señalar que un sector del trabajo sexual que ejerce de manera independiente y podría darse de alta como autónoma prefiere no hacerlo. Sus motivos para rechazar esta alternativa descansan en una apuesta activa por la desobediencia civil, considerando intolerable que un Estado que no reconozca su trabajo se lucre de parte de sus beneficios, y abrazando aquel principio que llevaron por lema las sufragistas: *no taxation without representation*.

Al margen del trabajo autónomo dependiente e independiente, existen otras opciones para laborizar la prostitución. Otra alternativa que no entra en conflicto con el ordenamiento actual es la cooperativista. En concreto, las cooperativas de trabajo asociado, frente a otros modelos, excluyen la presencia de socios capitalistas, como pudieran ser los empresarios, ya que quienes se asocian han de ser a la vez trabajadores. Comprende una relación societaria horizontal, de modo que nadie puede ejercer control y dirección sobre la forma de trabajo del resto, al tiempo que la cooperativa cotiza solidariamente por sus socios. Sin embargo, la última palabra sobre la conformación de una cooperativa concreta la tiene la administración, que puede poner trabas burocráticas que obstaculicen su creación, como ocurrió en el experimento que se llevó a cabo en Ibiza. Además, la cooperativa mantiene la estela de desresponsabilizar al Estado de las protecciones laborales que las mujeres que ejercen la prostitución precisan.

Finalmente, la opción más polémica y difícil de encajar jurídicamente no es otra que el reconocimiento de la prostitución por cuenta ajena, a la que se opone tanto el Código Civil como el Código Penal. Respecto al primero, como vimos, esta alternativa colisiona con dos de

sus artículos, el 1271 y el 1275. El artículo 1271 decreta que no pueden ser objeto de contrato aquellos servicios contrarios a las leyes o a las buenas costumbres. Mientras, el 1275 del Código Civil reza que los contratos sin causa o con causa ilícita –esto es, aquellos contrarios a las leyes o a la moral– no producen ningún efecto. Cabe preguntarse, ¿la prostitución es ilegal en España? De hecho, no. Y, ¿la prostitución es inmoral? La pregunta abre un debate tanto jurídico como filosófico de gran envergadura, sin embargo, en principio cabe señalar que los valores morales con los que se compromete una sociedad no son absolutos, sino relativos al tiempo histórico que los determina. Por otro lado, tenemos el artículo 187 del Código Penal que tipifica el proxenetismo, el cual abre un nuevo debate. Como señala Del Río (2013:107), la definición del término ‘explotar’ no se encuentra lo suficientemente determinada, ¿se refiere a todo lucro de los beneficios de la prostitución por parte de cualquier intermediario o solo cuando dicho intermediario abuse de una posición de superioridad para explotar a quien se prostituye? En otras palabras, se estaría equiparando explotación con lucro (Maqueda, 2009:115). Incluso, tras la especificación dada en la modificación del CP de 2015, en tanto que se alude a la situación de vulnerabilidad propia de toda migrante en situación administrativa irregular, seguimos ante el mismo problema. Desde el Grupo de Expertos de Política Criminal, con relación a la modificación del artículo en 2003, apuntaban:

La ambigüedad del término explotación permite, tanto una interpretación restrictiva reducida a situaciones de abuso, como su interpretación en clave represiva contrario al proceso de legalización de la prostitución. Por ello, en aras de la seguridad jurídica, resulta aconsejable su supresión. Y si lo que se pretende prevenir es la obtención de un lucro excesivo o la imposición de condiciones abusivas de trabajo, para ello están ya los tipos penales de protección de derechos de los trabajadores. (Grupo de Estudios de Política Criminal, 2006:13-14).

Otra cita resulta especialmente reveladora a este respecto:

A nuestro juicio, resulta plausible una interpretación del artículo 188.1[sic] del CP tendente a considerar que si un tercero se lucra sin que se produjera una situación de explotación, su conducta dejaría de estar tipificada, quedando de esta forma la puerta abierta a una posible laboralización de la actividad. Si por el contrario, se hiciese una interpretación amplia del término explotación, pudiera incluso considerarse a la Administración, en última instancia como proxeneta, por cuanto al menos indirectamente, también se termina lucrando gracias a los impuestos que recauda en los que se ejerce la prostitución y que ella misma regula y concede licencia (Del Río, 2013:113).

De ahí que un sector de la doctrina argumente que, entendiendo que lo que se tipifica es tal explotación y no el mero lucro, la prostitución por cuenta ajena podría regularse mediante una Relación Laboral de Carácter Especial, encuadrable en el artículo 2 del Estatuto de los

Trabajadores, como otras profesiones tales como la minería, la tauromaquia o atletas y deportistas (De Lora, 2007; Del Río, 2013; Maldonado, 2015; Carmona, 2015). Encuadrarla en este apartado supone que la prostitución no se regularía como una relación ordinaria con las mismas características que cualquier otro tipo de prestación de servicios, sino que se realiza *ad hoc*, determinando sus normas en función de las características y necesidades especiales del trabajo sexual. Este tipo de regulación tendría que diseñarse con la colaboración de las trabajadoras y limitando fuertemente las facultades del poder empresarial, de modo que no pudiese estipular de ninguna manera las formas y condiciones específicas con las que se presta el servicio sexual: ni qué servicios realiza ni de qué forma ni con qué clientes se ocupa (Tamarit, Torres y Guardiola, 2006:212-216). Además de diseñarla de modo que se maximice la autonomía de la trabajadora todo lo posible, de modo que el poder empresarial quede restringido al cumplimiento de la jornada y el horario laborales “sin que quepan reclamaciones por inadecuado cumplimiento o rendimiento insuficiente” (Maqueda, 2009:111), habría que definir claramente y de manera detallada las cuestiones relativas a la jornada, retribución y causas legítimas de despido, y responsabilizar a los empresarios tanto del cumplimiento de las protecciones sociales estipuladas como de la prevención de riesgos. Asimismo, como señala Poyatos:

[se habría de] establecer un sistema de cotización adecuado al tipo de trabajo, porque es un tipo de trabajo que, al igual que la mina, que la minería, por ejemplo, tiene una jubilación muy anticipada, teniendo en cuenta que es un trabajo duro, aquí debería ser igual. Cotizar más durante un corto espacio de tiempo, la vida que tienen de trabajo laboral, y a partir de una anticipada, permitirles salir del mercado y jubilarse. Ese sería un beneficio, en definitiva, estableciendo un sistema *ad hoc*, a medida.  
Entrevista a Gloria Poyatos

De este modo, las trabajadoras sexuales no solo se encontrarían protegidas en relación de dependencia<sup>93</sup> y con acceso a los derechos sociales, laborales y civiles que les corresponden, sino que además contarían con herramientas legales para denunciar las situaciones más típicas de explotación laboral como las jornadas de 12 horas seguidas o el impago del salario, reconociéndolas como condiciones laborales que se imponen de manera coactiva y estafadora.

En el estudio de Villacampa y Torres (2013) el 66% de las 79 prostitutas encuestadas se pronunciaron a favor del reconocimiento laboral de la prostitución y un 22,6% de ellas matizaron que también, pero en función de en qué condiciones se regulase. Un 15,4% se

---

<sup>93</sup> En aquella Carta Mundial por los Derechos de las Prostitutas (Pheterson, 1992:83-85) se demandaba la supresión de términos que se encuentran dirigidos a describir un estatus, como el de proxeneta, para reemplazarlos por conceptos que penalicen una conducta concreta: el abuso, la violación, la explotación, la coacción. De nuevo, se trata de evitar el empleo de una figura jurídica excesivamente amplia que en la práctica puede penalizarles tanto a ellas como a sus familias.

mostraron contrarias a la laboralización y el porcentaje restante no sabía qué postura adoptar al respecto. Asimismo, de las 20 mujeres entrevistadas en profundidad 16 de ellas también se pronunciaron a favor de la regulación de la actividad abduciendo que les permitiría regularizarse, mejorar las condiciones de ejercicio y acceder a derechos laborales. Las mujeres contrarias al reconocimiento jurídico, señalan las autoras (Villacampa y Torres, 2013:14), coincidían con el perfil de la prostitución ocasional, de modo que no subsistían a través del ejercicio, sino que complementaban ingresos, razón por la que las autoras consideran que no juzgaran necesario regularla.

Nos resta por considerar un último contra argumento. Ruth Mestre (2004) ha presentado una sugestiva propuesta para resolver este *impasse* que desposee de derechos a quienes carecen de un contrato laboral en el mercado formal. La autora señala la necesidad de una construcción feminista colectiva de la ciudadanía, de modo que esta no se encuentre supeditada al acceso a derechos laborales. Se trata de romper con la actual contraprestación injusta –derechos a cambio de cotización– que concede derechos a aquellos individuos rentables y productivos que contribuyan económicamente a las arcas de los Estados. Para Mestre (2004) la laboralización comprende una estrategia a corto plazo, porque la auténtica batalla colectiva ha de centrarse en conquistar un modelo alternativo de ciudadanía en el cual los derechos se encuentren garantizados desde el nacimiento, inherentes a la persona en la estela de los derechos humanos. Sin embargo, desde posiciones abolicionistas se recurre a su planteamiento (Rubio, 2008:270) como apuesta a medio y corto plazo para eludir la laboralización.

La propuesta de Mestre (2004) construye un horizonte utópico y de justicia hacia el que trabajar, pero para que este estado cosas pueda tener lugar se precisa una transformación global previa que socialice los recursos y la riqueza, además de políticas que les hagan frente a las causas estructurales de la desigualdad (Maqueda, 2009:102). Nos situamos, tristemente, en el escenario opuesto donde los derechos humanos se encuentran en una progresiva situación de deterioro en el marco de globalización neoliberal. Nos ubicamos, también, en un contexto muy posterior a la Revolución industrial, donde el estatus como trabajadores supone la fuente principal de autoestima y la consideración social como adulto. Resulta injusto exigirles a quienes ni siquiera se considera sujetos políticos, a uno de los colectivos más vulnerables y excluidos, que lideren esa transformación social radical. Con todo, al margen de la justificada defensa de la autora por un modelo alternativo de ciudadanía, el recurso a este argumento por parte de sectores abolicionistas elude que los derechos laborales continúan siendo no solo necesarios, sino urgentes para el colectivo de trabajadoras. Así, sin reconocimiento laboral no

disponen de formas de reclamar judicialmente el pago de un servicio realizado, protecciones laborales concretas ni condiciones laborales mínimas, además de quedar excluidas de la tutela judicial efectiva.

De acuerdo con Nancy Fraser (2000),<sup>94</sup> la justicia comprende dos dimensiones, una relativa a la redistribución de la riqueza y otra concerniente al reconocimiento, las cuales a menudo se encuentran juntas e, incluso, “se respaldan mutuamente”. Las prostitutas sufren problemas relativos a la redistribución, a la injusticia económica, como son la desigualdad, la privación y la explotación. Sin embargo, también representan un colectivo que sufre una injusticia de tipo simbólico que radica en el aspecto social del estigma: son interpretadas desde valorizaciones profundamente negativas, su voz no se considera con la autoridad suficiente para opinar y decidir sobre su propia vida y viven continuamente faltas de respeto que van desde el simple desprecio hasta la difamación. Como argumenta la autora (Fraser, 2000), la distinción entre ambas esferas de la justicia es analítica, porque además existen las que denomina comunidades bivalentes, las cuales se encuentran atravesadas por ambos tipos de injusticia, como el género y la raza. Las trabajadoras sexuales conforman una de estas comunidades bivalentes y, en estas, la falta de una distribución socioeconómica justa y la ausencia de un reconocimiento cultural igualitario, aunque se fundamentan en razones distintas, coinciden. Por tanto, para resolver sus problemas estructurales las comunidades bivalentes precisan atender simultáneamente a ambas dimensiones, tanto las relativas a la redistribución como al reconocimiento.

---

<sup>94</sup> Con frecuencia, las abolicionistas objetan que no se puede recurrir en este sentido a la teoría de Fraser “Ahora bien, lo que hay que discutir precisamente es si estamos en la prostitución ante una elección [...] Y, por otro lado, hay que recordar que la propia Nancy Fraser aclara que no todas las diferencias pueden ser reconocidas por igual, pues sostiene que debemos rechazar aquellas diferencias que generan subordinación o fomenten la desigualdad” (Cobo *et al.*, 2012:33). Ambas cuestiones 1) el estatuto de la agencia y 2) que la prostitución atente contra la igualdad en un sentido diferente al resto de instituciones patriarcales se discutirán en la segunda parte.



### 3. Subjetivizaciones del discurso jurídico: delincuentes, víctimas y proxenetas

Frente a la caracterización del derecho como un producto masculino o resultante de remanentes sexistas, Carol Smart (1994) considera que el derecho tiene género. Smart argumenta que la disciplina del derecho estabiliza los significados del género y genera, en consecuencia, subjetividades como una suerte de tecnología de género (De Lauretis, 1987). Contra la estrategia positivista de MacKinnon (2014) de articular una teoría feminista del derecho, Smart considera que desde su propuesta: “podemos dirigir nuestra atención hacia las estrategias que tratan de “fijar” el género en un rígido sistema de significación, más que caer en esta práctica” (Smart, 1994:176).

Según esta autora, el derecho actúa como una tecnología de género produciendo la subjetividad la Mujer, en mayúsculas, como abstracción frente a las mujeres concretas atravesadas por diferentes opresiones. Smart (1994) considera que tal construcción de la Mujer se lleva a cabo siempre en oposición al Hombre –también en mayúsculas–, de modo que este antagonismo fundamental sirve de base para articular las restantes distinciones. La Mujer producida por los discursos jurídicos varía a través de la historia y las diferentes culturas dando lugar a distintos tipos de Mujer, que no resultan en un perfil coherente ni carente de contradicciones. Así, aun cuando esos distintos tipos de Mujer generados por el derecho (la mala madre soltera, la infanticida, la adúltera, la prostituta) diferencien a unas mujeres de otras, la distinción previa se estructura oponiéndola al Hombre. Por ello, aunque cada caso dé lugar a un tipo de mujer específico, en la medida en que se asignan previamente estos arquetipos en contraposición al estatus y a los espacios reservados al Hombre, resurgen las mayúsculas. Apunta Smart en este sentido:

Por ello en el discurso jurídico la prostituta es construida como la mala mujer, pero personificando al mismo tiempo a la Mujer en contradistinción con el Hombre. Porque la prostituta es lo que cualquier mujer puede ser y porque representa la desviación y la licencia que se deriva de la forma de su (supuestamente natural) cuerpo, mientras el hombre permanece inocuo (Smart, 1994:181).

Diferentes creencias religiosas y filosóficas, revalidadas más tarde por el discurso médico, psicoanalítico y criminológico, dieron lugar a una red estabilizada de significados que fueron edificando los contenidos concretos del estigma de la prostitución. Como vimos, el estigma surgió ligado al ámbito normativo y legal, ya desde la antigua Mesopotamia (Lerner, 1990). Esta vertiente normativa ha cumplido el papel de institucionalizar dichos significados, de acuerdo con el planteamiento de Smart, originando así la dimensión estructural del estigma.

A la acumulación de adjetivaciones que con el concurso del tiempo terminaron por sedimentar el arquetipo contemporáneo de la prostituta las denominaré las capas históricas del estigma de la prostitución, que fueron las de la pecadora, la delincuente y la víctima. Dichas capas se superponen o yuxtaponen, no se eliminan entre sí, adaptándose al sino de los tiempos y ocasionando discursos ambivalentes e, incluso, contradictorios. ‘La prostituta’ fue un producto del reglamentarismo (Walkowitz, 1980), por lo que, con anterioridad a este momento, la capa del estigma referente al ‘pecado’ describe, más bien, el modelo radicalizado de la mala mujer. Ya en el siglo XIX cada uno de los modelos jurídicos clásicos produjo diferentes rostros o capas de la prostitución. Si con el reglamentarismo advino la prostituta, como un sujeto desviado y fuente de enfermedades de transmisión sexual que habría de ser controlada por el Estado, con el prohibicionismo se terminó de fijar el arquetipo de la delincuente, que sincretizaba las nociones previas insertas en la idea de pecado. El abolicionismo, por su parte, dio lugar a la prostituta como víctima, tanto desde la arena política de aquellas primeras filántropas, como desde el auge de la intervención social (Agustín, 2009).

La descripción de estas denominadas capas del estigma de la prostitución no pretende ser exhaustiva, ni transcultural. Se trata de un acercamiento preliminar e inductivo que busca rastrear las adjetivaciones que comporta el estigma en la sociedad española actual. Para ello, trazaré un breve recorrido sobre estas capas, presentes en la literatura sobre el comercio sexual, para detenerme en la que considero que representa un rostro y una novedad contemporánea a través del caso del sindicato OTRAS: la proxeneta.

### **3.1. Las capas del estigma: pecadoras, delincuentes y víctimas**

Con anterioridad a las leyes humanas cuenta Juliano (2009) que sobre las mujeres operaron las leyes divinas. A partir de la idea del pecado original, la naturaleza femenina se concibió esencialmente débil y emocional y, por ello, más proclive de caer en la tentación y arrastrar al varón con ella, a menos que se disciplinase en la virtud, confinándose al espacio doméstico y al rol materno. Resulta hoy un lugar común señalar que el cristianismo forjó una lectura donde la mujer encarnaba el peligro; un peligro de carácter principalmente sexual, capaz de deshonar, si no se replegaba a las normas domésticas, tanto al esposo como a la familia y, más adelante, incluso a la nación. Hasta la modernidad tardía pecado y delito configuran nociones intercambiables: “para las mujeres, lo que se consideraba pecado era básicamente la utilización autónoma de su sexualidad [...] Los hombres transgresores eran considerados delincuentes, pero hasta muy avanzado el siglo XIX las mujeres fueron tratadas como pecadoras, aunque

sufrían castigo en las cárceles<sup>95</sup>diseñadas para los varones” (Juliano, 2009:82). El pecado que se juzgaba que las mujeres de estas sociedades cometían no hacía referencia a un agravio cometido contra otra persona, sino a una falta de obediencia a sus funciones domésticas, a la ausencia de castidad o al incumpliendo del rol materno. Se ha de resaltar también, y de acuerdo con Federici (2010), los vínculos que la caza de brujas en Europa, desde el siglo XV, estableció entre la prostituta y la bruja. Ambas emplean el sexo para persuadir y corromper a los varones y “ambas se vendían para obtener dinero y un poder ilícito”, pero mientras la prostituta solo *vende* el cuerpo, la bruja entrega su alma al diablo resultando “la imagen ampliada de la prostituta” (Federici, 2010:303).

Las leyes humanas definieron los delitos femeninos como transgresiones del rol ‘natural’ que la fenomenología cristiana les había asignado: el aborto, el adulterio, la prostitución, el infanticidio. Como señala Maqueda (2014) el delito femenino se configuró como la desobediencia a los roles domésticos que constriñen la sexualidad de las mujeres, aquellos que ponían en entredicho la lealtad familiar y su honor como buena mujer. La familia, la iglesia y la escuela, instancias todas ellas de la socialización primaria en los roles de género, llevaban a cabo el control informal sobre las mujeres, vigilando que acatasen los papeles domésticos y preparándolas para la labor reproductiva (Maqueda, 2014:12). Sancionarlas también se dirigía a garantizar la pervivencia de las instituciones necesarias para la reproducción del orden social, encauzándolas hacia aquellos canales legítimos para la expresión de la sexualidad, como la familia nuclear. Orden social en el que la familia y el matrimonio cumplen funciones materiales y económicas fundamentales, como la división sexual del trabajo y el mantenimiento de la herencia y la riqueza por vía patrilineal, hasta nuestros tiempos que representan la unidad de producción necesaria para el capitalismo.

A la criminología decimonónica de la escuela italiana y, en particular, a Cesare Lombroso le debemos el que la prostitución dejase de ser uno de tantos delitos de las mujeres, para convertirse en el paradigma de la delincuencia femenina. Lombroso terminó de estabilizar así la capa del estigma relativa a la delincuente en su obra, publicada en 1893 junto a Glugielmo Ferrero, *La donna delinquente: la prostituta e la donna normale*. El autor juzgaba que, aunque la naturaleza femenina era esencialmente inmadura y, por ello, proclive al delito, dejándose

---

<sup>95</sup> En este sentido, Juliano (2009:83) también reseña cómo hasta finales del franquismo las organizaciones religiosas, como las Hijas de la Caridad, se encargaban de rehabilitar y reformar moralmente a las prisioneras a través de disciplinas domésticas como la costura. En el momento actual APRAMP mantiene esta capacitación doméstica (Martín, 2019).

Llevar por sus emociones, la maternidad neutralizaba estos impulsos. Al instinto maternal, como dique de contención de la maldad ontológica femenina, le seguía el pudor, del que las prostitutas no solo carecían, sino contra el que incluso atentaban:

... el pudor es, por el contrario, el sentimiento femenino más intenso después del de la maternidad, para cuya creación y consolidación trabaja toda la evolución psicológica de la mujer con una energía extrema desde hace tantos siglos (Lombroso y Ferrero, 1896:596 citado en Maqueda, 2014:7).

El “hallazgo” de Lombroso no se entiende si no se tiene en cuenta que para la criminología de la época el que las mujeres cometiesen delitos suponía una incógnita.<sup>96</sup>El delito era un dominio exclusivo de los varones, porque solo ellos podían ser considerados responsables de sus actos y quebrar el pacto social, ya que se les asignaba la capacidad racional y el estatus de ciudadanía necesarios para poder transgredir normas (Juliano, 2009:80). Por ello, las primeras interpretaciones criminológicas justificaron el delito de las mujeres como el resultado de una naturaleza deficiente, más adelante se basaron en problemas hormonales que las masculinizaban, disfunciones psicológicas e, incluso, hasta bien entrados los años setenta del siglo XX, se apoyaron en un supuesto déficit de socialización, entendido este como un proceso de masculinización que lastraba la adquisición de los roles normativos femeninos (Maqueda, 2014:11).

Finalmente, las prostitutas fueron rescatadas de la delincuencia y el pecado por el abolicionismo de finales del siglo XIX al condonarles la transgresión de las normas de género convirtiéndolas en incapaces de responder de sus actos: eran víctimas. De ser víctimas de la reglamentación estatal que se cernía sobre ellas durante la primera etapa de la campaña de Josephine Butler, pronto pasaron a considerarse víctimas de la vileza masculina, hasta nuestra formulación contemporánea que las considera víctimas de la violencia de género. Sin embargo, este proceso no fue únicamente fruto de una articulación teórica, sino que se enmarcó en la creación de un nuevo nicho laboral para las mujeres blancas y burguesas: el trabajo en la esfera de lo social.

---

<sup>96</sup> Sin embargo, las mujeres delinquen menos que los hombres, no porque no tengan razones para hacerlo, ya que constituyen la población más empobrecida y, a su vez, con mayores cargas familiares. Tampoco se debe a que el sistema penal sea más caballeroso con ellas, de hecho, soportan penas más largas y una doble sanción, tanto legal como social al separarlas del complejo penitenciario de sus vínculos y redes familiares (Chernicharo y Boiteux, 2014). Delinquen menos, alega Juliano (2009:86), porque emplean estrategias alternativas al delito donde la prostitución representa la vía principal. En situación de pobreza, el varón roba, la mujer, por su parte, se prostituye porque así mantiene tanto el vínculo como las funciones familiares en las que ha sido socializada. (Juliano, las mujeres y los delitos).

Laura Agustín (2009) traza dicha genealogía, la cual comienza con el aumento de las cuotas de poder de la burguesía en el siglo XIX. La burguesía definió un ideal de vida buena, vinculada a la ideología doméstica y a valores protestantes, que estipuló unas normas de autogobierno. Quienes no se auto sujetaban a dichas normas, fundamentalmente los desviados de la clase obrera, habrían de ser gobernados por otros. Para garantizar el bienestar de la población, la burguesía se vio llamada a “civilizar a la clase obrera” (Agustín, 2009:142), lo cual surge además vinculado al entramado postcolonial, como vimos en el desplazamiento de la campaña abolicionista a la India. Aunque las mujeres blancas y burguesas eran concebidas como inferiores a los hombres –blancos y burgueses–, la estratificación por clase social les situaba por encima de los empobrecidos. Dado el rol materno ‘natural’ de las mujeres blancas y burguesas, su encarnación de la virtud y de los valores de lo doméstico, así como su capacidad para instruirlos, se consideró que las labores filantrópicas dirigidas a disciplinar a los desviados (pobres, mendigos, prostitutas, jóvenes descarriadas, etc.) eran una extensión en la esfera pública de su trabajo en el hogar. Así, el trabajo social se convirtió en una labor (natural) femenina, un trabajo no solo apropiado para las mujeres, sino lo que era más importante: respetable (Agustín, 2009:167). A diferencia de otras actividades económicas que realizaban las burguesas, el trabajo en lo social les permitía abandonar el hogar, salir a la esfera pública y acceder al salario sin comprometer con ello su reputación. Por tanto, la victimización de las prostitutas fue una operación necesaria para el ascenso social de las burguesas y la configuración del trabajo de lo social.

Delincuente, pecadora y víctima resuenan de manera ambivalente y superpuesta en la representación de la prostitución de la sociedad española contemporánea. El estudio de Puñal y Tamarit (2017) da cuenta de esta trabazón discursiva y de cómo los diferentes significados vinculados a la prostitución fueron progresivamente desplazados por la capa de la víctima. Las autoras analizan la representación de la prostitución de los dos principales periódicos españoles (El País y el ABC), desde el final de la dictadura franquista hasta el año 2012 (un total de 957 unidades periodísticas analizadas). El periódico conservador ABC describía a la prostitución como una amenaza nacional contraria a los valores del catolicismo, vinculándola a lo delictivo, al desorden social y a lo incívico. Entre las décadas de los 70 y los 80, el ABC hizo gala de una mentalidad propia del prohibicionismo que retrataba a la prostitución como un vicio y un mal moral, pero también como una amenaza para la salud de la población ligada a la transmisión del VIH, que vinculaba especialmente a las trabajadoras sexuales trans. Por su parte, El País daba muestras de una mentalidad progresista, dando voz a las prostitutas en sus artículos e, incluso, planteando la defensa de sus derechos, así como se afanaba en denunciar la hipocresía

de la doble moral de la sociedad española. Incluso, en los contenidos relativos a la transmisión de ITS y VIH llegaba a responsabilizar al cliente de los contagios poniéndose de parte de las trabajadoras. Sin embargo, en los últimos años del estudio, que coinciden con el incremento de la inmigración en la década de los 90, vemos como las divergencias narrativas entre ambos periódicos se disuelven, consolidándose lo que Puñal y Tamarit denominan “la víctima perfecta”, que sigue la siguiente estructura narrativa:

La prostitución ejercida por personas inmigrantes se estigmatiza como amenaza para el “Nosotros” como colectivo nacional español, y se hace siguiendo un esquema triangular en las representaciones mediáticas: 1) el hombre inmigrante vinculado a la delincuencia; 2) la mujer inmigrante que ejerce la prostitución y víctima del hombre inmigrante como proxeneta o parte de redes de trata, y 3) la policía, que actúa de salvadora de la mujer inmigrante explotada y tratada. En los últimos años analizados se incorpora, en los dos medios, el uso del verbo “liberar” para referirse a la acción de la Policía (Puñal y Tamarit, 2017:117).

A partir de 2007 en adelante la representación paradigmática es la de la mujer víctima forzada, de modo que la imagen icónica de la trata consigue desplazar finalmente a la prostitución. El ABC da un giro argumentativo, de modo que la prostitución –especialmente la callejera– ya no representa una amenaza para el “nosotros nacional”, sino que *ella* es la amenazada y justificará la criminalización del ejercicio “para acabar con su explotación sexual”. La confluencia de ambos periódicos en torno al discurso abolicionista, estiman las autoras (Puñal y Tamarit, 2017:118), se produce porque la prensa se hace eco del relato político coincidente entre los dos partidos mayoritarios, el PP y el PSOE. Una vez más, fuerzas de la derecha y de la izquierda se reúnen en torno al ideario abolicionista, a fin de cuentas, la condena moral de la prostitución que realizan los conservadores resulta perfectamente conciliable con el ideal abolicionista de la izquierda. De moral, nuevamente, hablamos.

La representación de la prostitución desde los retratos ambivalentes de las capas del estigma da lugar a una serie de consecuencias. A nivel estructural desalienta un análisis de sus causas (la desigualdad social, la feminización de la pobreza, la clandestinización y criminalización de las migraciones, el expolio al Sur Global, entre otras) para individualizarlas en sus actores concretos. A nivel individual o micro conduce a una serie de costes psicológicos y obstáculos para la organización política, pues las mujeres que ejercen la prostitución internalizan estos discursos ambivalentes. La identidad como ‘pecadora’ resulta especialmente lesiva para las mujeres creyentes, la cual, a menudo va acompañada de la de ‘delincuente’: “lo que hago está mal”, “no está bien lo que hacemos”, repiten a menudo. En diferentes reuniones celebradas en el local del Colectivo Hetaira observaba la importancia que tiene para ellas deconstruir esta

primera idea, de modo que una condición previa y necesaria para la politización se produce cuando las mujeres sencillamente dejan de asumir que son malas, que tienen la culpa de los males de la sociedad, que son indignas. La asunción de la identidad de víctima, por su parte, les dificulta la toma de herramientas de resistencia y favorece la indefensión aprendida en situaciones de abuso, explotación o violencia.

Ahora bien, la preeminencia actual que posee el sujeto víctima, el cual, socialmente se estima, dispone de la autoridad epistémica y moral para hablar de la prostitución, no se produce en el vacío. Nuevamente, la víctima se construye al hilo de su alteridad constitutiva: la victimaria.

### **3.2. La dialéctica entre la víctima y la proxeneta**

En uno de sus artículos más célebres Jo Doezema (1998) argumenta que una de las consecuencias que ha traído consigo la distinción entre prostitución libre y forzada, generada durante los debates del Protocolo de Palermo, ha sido de la reproducir la división santa/puta en el interior de la propia categoría de prostituta. En el siglo XXI asistimos a un desdoblamiento de la categoría de prostituta dispensada a partir de la idea de consentimiento. Así, a un lado se encuentran las víctimas, que ocuparían el polo tradicionalmente asignado a las santas o buenas mujeres, quienes logran mantener su reputación sexual intacta en tanto que no escogieron ejercer la prostitución. Las víctimas son inocentes (sexuales) y, por ello, merecen derechos, reparación, protección y justicia. Al otro lado de la barrera se encuentran las genuinas putas o trabajadoras sexuales. Dado que de manera implícita diferentes protocolos y tratados internacionales consideran que existe la prostitución voluntaria, puesto que adjetivan la prostitución que aparece en sus textos como ‘forzada’, este segundo grupo, las putas, se entiende que han escogido ejercer la prostitución. Sin embargo, en los textos referidos no aparece ni una sola palabra sobre los derechos que habrían de garantizarse a este segundo grupo. En consecuencia, se las considera culpables al menor de su propia explotación y, por ello, quedan marginadas de la cobertura de los derechos humanos.

Esta nueva estratificación interna del estigma de la prostitución (santas/putas; víctimas/trabajadoras sexuales) ha habilitado la última de las capas contemporáneas del estigma, diseñada por el abolicionismo: frente a la víctima se encuentra la proxeneta. Un amplio sector social considera que quien se asume puta y, sobre todo, quien reivindica en virtud de esa identidad política derechos laborales, estaría colaborando, promocionando, haciendo apología o, incluso, captando para la prostitución. Puesto que el abolicionismo no diferencia las

condiciones de ejercicio –explotadoras– de la prostitución en sí, dicta esencializando que la prostitución *es* explotación. En virtud de esta petición de principio, no se estima que los derechos se reivindican para resistir y limitar esa explotación, sino que consideran que sus demandas *justifican* la explotación misma. Dada la primacía otorgada a lo simbólico en el debate, las posturas no se juzgan en función de las apuestas políticas concretas que promulguen, sino en función de si se está a favor (“defender la prostitución”) o en contra.

El movimiento pro derechos, sus diferentes organizaciones y miembros, es calificado semana tras semana y mes tras mes de manera reiterada por el abolicionismo como “el lobby proxeneta”. La propia Doezema (2005:73) cuenta cómo, durante las negociaciones del Protocolo de Palermo, miembros de la CATW difundieron el rumor de que no eran sino la mafia de la prostitución internacional. En el Estado español, igualmente, durante la Ponencia en el Congreso de los Diputados en 2006 se mencionó –e, incluso, lo recogió en su informe UGT– que aquel era un debate promovido por el lobby proxeneta (Maqueda, 2009:88). Sin embargo, no siempre se acusa a las trabajadoras sexuales de ser proxenetas de manera sustantiva, sino que las imputaciones expresan diferentes grados de supuesta vinculación con los susodichos proxenetas. Considero que la acusación se establece principalmente a través de tres clases distintas de razonamientos, que desarrollo a continuación desde la acusación más sibilina hasta aquella que constituye un delito de difamación:

1. El *como si* o proxenetismo simbólico. Considera que la reivindicación de derechos surge de un sector privilegiado de prostitutas, las cuales exigen al Estado lujos (derechos laborales) para sí mismas, de manera egoísta e individualista, frente a una mayoría que considera esclava y, por ello, no requiere derecho alguno, sino la erradicación de la prostitución. Estas mujeres, estima un sector del abolicionismo, se enriquecen a costa del sufrimiento de las demás. Así, son retratadas a nivel simbólico *como si* fuesen proxenetas porque “legitiman la explotación” (De Miguel, 2015; Delgado, 2018).

2. Las aliadas. Estima que, aunque las trabajadoras sexuales no sean, en rigor, proxenetas, sus intereses coinciden con los de ellos, con los de empresarios y puteros. (Vigil y Vicente, 2006).

3. Proxenetas. La difamación, en sentido fuerte, considera que las trabajadoras sexuales representan la cara visible y amable del proxenetismo, los cuales, estiman, financian y dirigen sus acciones (Tazmalí y Raymond en Ordóñez Gutiérrez, 2006:137; Ekman, 2015; Bindel, 2017).



Puesto que tanto la primera como la segunda de estas acusaciones, relativas a las creencias de que el acceso a derechos beneficia a un sector privilegiado y que los intereses de proxenetas y trabajadoras sexuales coinciden, han sido contestadas en las páginas precedentes, me centraré en la última de ellas, la acusación sustantiva o difamación. ¿Existe alguna evidencia sobre que los proxenetas financien a los colectivos de trabajadoras sexuales españoles? No. Dada la capa del estigma que vincula prostitución con delincuencia, el caldo de cultivo que predispone la sospecha sobre estos colectivos se encuentra previamente abonado. En ausencia de pruebas, se escriben artículos periodísticos (Díez, 2019) que reseñan, como si de una trama delictiva se tratase, los vínculos existentes entre las diferentes entidades y asociaciones y, a su vez, entre estas y las plataformas transnacionales que nuclean en cada continente a las asociaciones de trabajadoras sexuales, entidades por la prevención y erradicación de las ITS y el VIH y ONG de derechos humanos por la defensa común de la descriminalización del trabajo sexual. Como sobre todas ellas recae la sospecha (“defienden la prostitución”, recordemos), los vínculos incrementan la supuesta criminalidad, como una bola de nieve. Además, esta narración se lleva a cabo como si fuese un descubrimiento de la autora, cuando en cada acto, página web y recogida de firmas la comunión entre las diferentes organizaciones y entidades es pública, manifiesta y defendida.

Ahora bien, la sospecha no solo se asienta en que existan tales vínculos, sino también porque las organizaciones acusadas reciben financiación. Parte de la financiación relativa a la lucha contra el IVH y SIDA procede del matrimonio Gates y de la organización Open Society Foundation, fundada por George Soros. El que este mismo multimillonario contribuya económicamente con entidades como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la agencia de Naciones Unidas contra el SIDA, UNAIDS, se presenta como una influencia política decisiva que vendría a responder lo que era una incógnita para las abolicionistas: por qué tales entidades se posicionan a favor de la despenalización de la prostitución. De este modo, el abolicionismo puede desentenderse de refutar la evidencia empírica de sus estudios cuantitativos y de campo, así como cada uno de los argumentos a favor de la descriminalización. Se da por sentada la falsedad de sus informes por la supuesta calidad inmoral de quien los escribe, lo que se conoce como la falacia *ad hominem*. Es decir, la falsedad o verdad de un argumento es independiente de quien lo profiere, de modo que un asesino que alegue que  $2+2=4$  tiene razón con independencia de su estatus moral.

Que exista dinero de por medio –dinero que ya será prejuzgado como sucio y corrupto– se interpreta como una constatación de que son lobbys mundiales de empresarios. El salto

argumentativo se produce desde la reiteración de la segunda forma que adopta la acusación (“favorecen los intereses de los proxenetas”) hasta fusionarse con la tercera (“ergo, lo son”), sin necesidad de desarrollo alguno que justifique ese salto gracias al trasfondo de la cruzada moral. En el mismo orden, pasa desapercibido el que el abolicionismo igualmente se encuentre organizado tanto a nivel nacional como internacional y con una financiación superior a la del bloque pro derechos, ya que no solo reciben subvenciones de proyectos transnacionales, sino también la mayor parte de las nacionales y el apoyo institucional de sus aparatos gubernamentales. En rigor, la cruzada moral de las buenas, las salvadoras, frente a las malas, las proxenetas, permite mistificar unos apoyos y demonizar los otros. Ahora bien, hasta la fecha, ninguna definición de proxenetismo recoge la organización transnacional y la financiación de una actividad política. De hecho, si así fuera, no quedaría ninguna, de cualquier clase, en pie.

La defensa más robusta del supuesto proxenetismo organizado tras las asociaciones de trabajadoras y entidades la desarrolla Julie Bindel (2017). Bindel recoge casos aislados de empresarios que dirigían asociaciones por los derechos de las trabajadoras, como el *escort* y operario de agencias de acompañantes Douglas Fox, rostro visible de la International Union of Sex Workers (IUSW) afincada en Reino Unido, o el de Alejandra Gil, quien fuese vicepresidenta de la NSWP mexicana, procesada por trata de personas. Así, por ejemplo, habitualmente se aduce a que Gil asesoró a las agencias de Naciones Unidas o a Amnistía Internacional sobre sus políticas en materia de prostitución para desdeñar los resultados de sus informes, especialmente cuando se recuerda que según la ONU solo el 14% de la prostitución es trata. Sin embargo, el informe de la ONU, al igual que los de Amnistía Internacional, no fue el resultado del consejo de una sola persona, sino que contó que una amplia información cuantitativa a nivel europeo consultando a fuerzas y cuerpos del Estado, fiscalía, entidades sociales y administraciones públicas.

En lógica se conoce como falacia de composición al argumento formalmente inválido que infiere que algo es cierto acerca de una totalidad porque es verdadero acerca de una o varias de sus partes. Por ello, el que existan casos de empresarios en colectivos de trabajadoras (algo que ocurre con relativa frecuencia en diversos sectores laborales) o personas procesadas que han formado parte activa de la lucha no significa que todas y cada una de las personas y colectivos que la integren lo sean. De hecho, podría emplear la misma fórmula narrativa dedicando las siguientes páginas a difamar al abolicionismo a partir de casos de corruptela económica de activistas contra la trata como Rosi Orozco (Flores, 2019) o Susana Trimarco (López, 2018) o de falsas biografías de supervivientes de trata, como Somaly Mam (Vidal Liy, 2014). Sin

embargo, a la filosofía le ocupan los argumentos, no las difamaciones. Ninguno de estos casos refuta los argumentos de ambos bloques de los feminismos y, lo que es más importante: seguimos sin evidencia alguna que demuestre que las organizaciones españolas se encuentren lideradas o financiadas por el proxenetismo.

En rigor, la capa contemporánea del estigma, la proxeneta, no es tan novedosa como la presento, ya que se trata de la de ‘delincuente’ adaptada al sino de los tiempos. Como el estigma persiste, sus significados históricos no desaparecen, sino que se amoldan a cada contexto. La capa del estigma relativa a la delincuencia predispone la lectura de cualesquiera actividades que llevan a cabo las prostitutas como criminales. Esta capa, como vimos, fue el resultado sincretizado de la capa que emana de la idea del pecado, que, por su parte, establece el prejuicio original de la prostitución: malas mujeres. Si la organización, la reivindicación política de derechos y la financiación se juzgan de manera radicalmente diferente a la de otros activismos políticos es porque ambos estigmas que atraviesan al colectivo predisponen a realizar esta clase de interpretaciones. El estigma habilita la sospecha que, a su vez, se apoya en el sesgo de confirmación. Otro estado de cosas desmontaría varias de las bases teóricas del abolicionismo.

La producción del sujeto víctima por parte de la racionalidad abolicionista del XIX, no obstante, resulta inasumible para las autodenominadas trabajadoras sexuales, (a menos que se les asigne falsa conciencia, claro está). Esto se debe a que ese estatuto víctima se apoya en el lenguaje jurídico y, en particular, en el derecho penal. Como Christie (1986) advirtiera, la víctima ideal que despierta y garantiza la simpatía del público ha de ser débil, respetable y encontrarse absolutamente desprotegida. Las víctimas de poderes estructurales no cuentan porque toda víctima ideal precisa de un victimario caracterizado por atributos radicalmente opuestos a los de ella: inhumano, desconocido y omnipotente. Así, por ejemplo, a las mujeres que recurren al tráfico de drogas (mulas) por desesperación económica no se las considera víctimas, resultan invisibles y cuestionadas, aun cuando su victimario pudiese ser similar al tratante (Tarantino, 2017). Sin embargo, en el caso femenino, la víctima ideal posee una etiología sofisticada, dado que su consideración social es siempre previamente de signo sexual. La selectividad de la victimización femenina para el derecho penal, como apunta Andrade (1997), se encuentra atravesada por la reputación sexual que actúa:

estableciendo una gran línea divisoria entre las mujeres consideradas “honestas” (desde el punto de vista de la moral sexual dominante), que pueden considerarse víctimas del sistema; y las mujeres “deshonestas” (de las que la prostituta es el modelo radicalizado) que el sistema abandona en la medida

en que no se adecuan a los patrones de moralidad sexual impuestas por el patriarcado a la mujer (Andrade, 1997:47).

Por tanto, para las trabajadoras sexuales ser consideradas buenas víctimas se traduce en una imposibilidad ontológica. Podrán entrar a formar parte de este estatus siempre y cuando nieguen haber escogido ejercer la prostitución, momento en el que consiguen despertar la simpatía de la audiencia. Como resultado, las demás violencias que sufran, al margen de la sexual que ha epitomizado cualquier tipo de explotación, no se reconocen, se consideran banalidades o, peor aún, se las juzga responsables de ellas en la medida en que no desean abandonar el ejercicio.

Ahora bien, si las trabajadoras sexuales no pueden ser consideradas buenas víctimas y a los ojos de un amplio sector abolicionista se las estima, incluso, proxenetas, ¿quién rellena ese vacío? La victimaria proxeneta no surge sin su opuesto, la víctima ideal, la superviviente. Como señala Doezema, los testimonios de estas víctimas “sirven tanto para demostrar la rectitud de su teoría como se reivindican como la base empírica de esa teoría” (2001:27). No se trata de cuestionar que tales personas no hayan sido efectivamente víctimas, de hecho, lo son, sino de su construcción política como tales víctimas. En ese sentido, la víctima contemporánea – analizada a nivel simbólico y en abstracto– resulta paradójica dado que consigue reconocimiento y prestigio a partir de la *performance* que reitera el cuerpo sufriente (Doezema, 2001), lo cual le desposee de toda agencia y le impide alcanzar la mayoría de edad. Frente a una víctima, y esto es relevante para entender los debates entre ambos bandos, quien cuestione no ya su biografía, sino cualquiera de sus argumentos está llamado a ocupar el rol de agresora. La víctima resulta incuestionable, cuanto mayor sea su herida sexual mayor respeto, escucha y simpatía condensa.

Tamar Pitch (2003) desarrolla un argumento, ya clásico para la criminología crítica, sobre la deriva de los movimientos sociales al desplazar sus demandas de justicia al derecho penal y apoyarse, para ello, en la identidad política como víctimas. Esto es: se ha producido un desplazamiento progresivo del campo semántico de la opresión hacia el de la victimización. Mientras que el foco puesto en la opresión conducía a una explicación compleja donde la responsabilidad de la injusticia aludía a condiciones estructurales, el de la victimización, por el contrario, culpa a sujetos individuales, que llevan a cabo esas injusticias, a través de acciones definidas e intencionales:

El lenguaje de la victimización articula intereses liberales tradicionales, mientras que el lenguaje de la opresión legitimó no solo intereses socialistas, sino socialdemócratas en las bases del Estado del bienestar (Pitch, 2003:145-146).

Antes de continuar desarrollando las consecuencias de esta deriva de la victimización y el recurso al derecho penal donde el abolicionismo se inscribe, quisiera explorar cómo se construye a la proxeneta a partir de un caso específico: el del sindicato de trabajadoras sexuales OTRAS.

### 3.3. El caso OTRAS

La sospecha que reina sobre las organizaciones de trabajadoras y entidades que las apoyan incrementa cuando dichas asociaciones pasan a articularse como sindicatos.<sup>97</sup>El caso OTRAS, en concreto, nos brinda una serie de herramientas para reflexionar acerca de cómo se construyó la fórmula del “sindicato proxeneta”.

El 29 de agosto de 2018 el diario *Público* hacía de dominio común la inscripción en el BOE a principios del mismo mes de un sindicato de trabajadoras sexuales, la Organización de Trabajadoras Sexuales OTRAS (Otero, 2018). Dicho sindicato, que había cumplido con todos los trámites formales para ser aceptado, sacó los colores al gobierno socialista, de fuerte identidad política abolicionista. Seguidamente, la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio lo puso en manos de la Abogacía del Estado para que buscara incongruencias *de fondo*, políticas, que pudieran impugnarlo. La depuración de responsabilidades supuso el cese de la directora general de Trabajo, Concepción Pascual, responsable de la firma del documento (Sánchez, 2018b). La secretaria general de OTRAS, Conxa Borrell, me explica cómo vivió la respuesta del gobierno:

Una vez creas el sindicato, hombre, pues nosotras no pensábamos que esto iba a generar toda la polémica que se ha creado, ni que hablara de nosotras el propio Gobierno, la impresentable de la Ministra de Trabajo, hasta el punto de llevar a su casa a la Inspectora General de Trabajo. A ella simplemente le llega un trámite, la documentación está correcta y eso no tiene por qué pasar por las manos de la ministra, porque estaría bueno que todo lo que llegara al Ministerio de Trabajo le tuviera

---

<sup>97</sup> Ekman (2015) realizó una investigación sobre los sindicatos de trabajadoras del sexo a nivel europeo en la que concluye, a partir de lo que parece una sola entrevista –no explicita su metodología– que no encontró grupos que representasen auténticos sindicatos. Es decir, grupos liderados, financiados y compuestos por trabajadoras sexuales con el objetivo de negociar con la patronal y velar por los intereses de las trabajadoras. Este sí es el caso, al menos, de OTRAS y del AMMAR argentino. Resulta curioso que, en la investigación de Ekman, cuando estudia el caso español, esta periodista no hablase con ningún colectivo conformado por trabajadoras, sino que, en cambio, se reuniera con una entidad de apoyo e intervención social, Àmbit Dona-Àmbit Prevenció (Ekman, 2015:84). Así Ekman presenta como un hallazgo un conocimiento de dominio público, que no se trata de una entidad compuesta por trabajadoras del sexo, sino por trabajadoras sociales, lo que según parece le sirve para afirmar que no existen tales grupos.

que dar el visto bueno la ministra, estaría bonito, no haría nada más la ministra, ¿entonces para qué quiere a sus técnicas? No tiene ningún sentido que dijera, “es que a mí nadie me ha informado”, es que nadie tiene que informarla de nada. Además, tuvimos la ocasión de conocerla en el juicio, a Concepción Pascual, porque ella también estaba citada, y, bueno, ella nos contó que esto lo llevaría por los tribunales también, su cese está en los tribunales.  
[...]

De verdad que, si nos hubiéramos imaginado la mitad de lo que ha sido, igual no llevamos el proyecto adelante, porque han sido unos meses de muchísimo estrés, que nos hemos visto en la picota, todo lo peor que se puede ser hemos sido nosotras. [...] Ha sido de estar dos días encerrada en mi casa con las cámaras plantadas delante de mi casa, como “tenemos tanta pasta” la sede del sindicato y la sede de Aproxex están en mi domicilio privado, no tenemos sede, hasta ese punto tenemos tantísimo dinero, entonces claro, cuando se publicó que la sede era en [dirección de su domicilio], pues ahí estaban las cámaras, estuvieron dos días apostadas ahí, además, yo vivo en un bajo, con lo cual todas las ventanas dan a la calle, a la calle, al nivel de calle, así que todas las persianas bajadas, ha sido un drama, bueno un drama, acabarse la leche y no poder salir a por leche, algo absolutamente impensable en cualquier otro momento y en cualquier otro sindicato, que reivindicar los derechos de los y las trabajadores sexuales se haya vivido como se vivió en su momento, en el siglo XXI, me parece de un atraso y, además, de una mentalidad tan retrógrada y tan clasista que no puede serlo más, entonces es como bueno, “tú quieres tus derechos y son incuestionables, pero que yo los tenga te parece mal. Entonces tendrás tú que dar explicaciones y no yo”. Conxa

Cuando saltó la noticia, una diputada de la Asamblea de Madrid perteneciente al partido político Podemos, Beatriz Gimeno, escribió un tuit advirtiendo: “No es un colectivo de trabajadoras sexuales. Es un proxeneta el que firma por ellas” (Gimeno, 2018b). Para que triunfara esta acusación no hicieron falta evidencias, bastó con señalar que en el registro figuraban los nombres de dos varones. No se consideró la opción de que fuesen trabajadores sexuales<sup>98</sup>—ya sabemos, no existen— o que se tratara de una mujer trans que no hubiese modificado su nombre. Durante los tres meses siguientes se escribieron numerosos artículos de opinión que replicaban que los sindicatos se conforman cuando existe una patronal al frente, cuando hay asalariadas que han de protegerse y limitar el poder del empresario, de lo contrario, lo único que les ocupaba a las independientes era organizarse a través de asociaciones, como ya hacían. Por tanto, si armaban un sindicato, se estimó, era porque pretendían legalizar el proxenetismo: o bien eran proxenetas (acusación 3) o les ocupaban los mismos intereses (2). Pocos artículos, sin embargo, recogieron que la patronal que venían demandando y que justificaba la presencia de un sindicato que les hiciera frente había sido legalizada catorce años atrás por el Tribunal Supremo.

La operación de tratar de ilegalizar el sindicato fue llevada a cabo por dos organizaciones abolicionistas: la Plataforma 8 de Marzo andaluza y la organización L’Escola. Ahora bien, ¿cómo llevar a las trabajadoras sexuales a juicio sin que ellas pudieran ser reconocidas como las víctimas del proceso judicial? Había que terminar de convertir a las víctimas en verdugos, a las prostitutas, en proxenetas. Para que dicha fórmula explicativa triunfara, de un lado, se

---

<sup>98</sup> De hecho, este fue el caso del segundo nombre de varón que figuraba en el registro.

trató de identificar a OTRAS con Aproxex, asociación de *escorts*, obviando los nombres de las otras trabajadoras sexuales, como el de Ninfa, miembro de AFEMTRAS. Como se vincula a las *escorts* con la prostitución de alto standing, no despiertan la misma simpatía en la audiencia. De otro lado, de acuerdo con la acusación de la diputada, la firma de uno de los varones que figuraba en el registro trascendió de su rol de gestor hasta convertirse en el jefe proxeneta. Esto, como argumenta Juliano (2002:103) constituye una estrategia de desvalorización que busca desestimar la iniciativa femenina ya que, las prostitutas, interpretadas a través de la capa de la víctima y, por tanto, sin capacidad de agencia alguna, serían descritas como sujetos pasivos de la conformación del sindicato. Antes de dar comienzo el juicio en la Audiencia Nacional, las sindicalistas se uniformaron con camisetas de OTRAS. El que el reparto de camisetas fuese llevado a cabo por el varón mentado fue filmado por la cuenta de Feminicidio (2018) y difundido en redes como otra nueva evidencia de que se trataba de un proxeneta. Podía haber sido interpretado de manera radicalmente contraria, como un varón al servicio de ese colectivo de mujeres, pero fue narrado como un gesto que daba cuenta de que él mandaba. Recordemos: un tuit, un nombre de varón y un reparto de camisetas. Conxa explica las razones por las cuales este varón, una de sus parejas, les ayudó en la creación del sindicato y evidencia las paradojas del relato que lo rotula como proxeneta:

mi otra pareja me ha ayudado muchísimo, porque se ha llevado treinta años en la UGT y de sindicalismo, pues algo sabe, y ha sido una ayuda absolutamente indispensable para poder llevar a cabo todo esto, desde la creación hasta los estatutos [...]

Pero fijate si hay aquí alguna intención de ocultar cosas o de tener intereses ocultos que él, en los trámites con el Ministerio de Trabajo, él da su nombre, sus apellidos, su DNI y su número de teléfono, o sea, fijate si hay maldad o si hay segundas intenciones que él simplemente se pone como contacto, ¿por qué? Porque él es el que más sabe de sindicalismo y el que está llevando toda la documentación, si llaman del Ministerio de Trabajo para decir “falta este papel o falta este otro” él sabe si se lo ha mandado o no se lo ha mandado, porque es el encargado de eso, él es el que lo escaneó, el que lo pasó, el que tuvo todos los trámites con el Ministerio de Trabajo y, en ese momento, él pone todos sus datos a disposición del Ministerio de Trabajo, alguien que es el mayor proxeneta de España dudo mucho que hiciera eso, entonces se publicó su nombre, sus apellidos, su DNI, su número de teléfono personal, o sea, no caímos ni siquiera en abrir un número de teléfono nuevo para OTRAS, simplemente dio su número personal. [...] o sea, es que no había ninguna maldad y, por tanto, no había nada de lo que escondernos, si nos hubiésemos querido esconder hubiéramos usado a un abogado, a un gestor, en este caso, él era nuestro gestor, punto. Conxa

Parte de la condena social hacia la figura del proxeneta no procede de su actividad como presunto explotador, sino del modelo negativo de masculinidad que comporta. Como señala Juliano (2002), incumplen dos roles normativos fundamentales para la masculinidad hegemónica: proveer económicamente a su familia e imponer la exclusividad sexual sobre su compañera.

Cobran en lugar de pagar, lo que lo hace dependiente económicamente de su compañera, y acepta explícitamente compartir con otros sus servicios sexuales, lo que cuestiona la presunta base instintiva de la posesión masculina. Sin embargo, para que el modelo no se derrumbe totalmente, se le asigna

en el imaginario el mantenimiento de algunos rasgos considerados masculinos: poder, inteligencia para controlar, capacidad para dominar (Juliano, 2002:104).

A menudo en Villaverde las mujeres que ejercían la prostitución señalaban que las otras tenían chulos, mientras que a sus parejas las describían como novios o compañeros, los cuales consideraban que les brindaban protección, pero las demás juzgaban que estaban controladas y explotadas económicamente por ellos. A veces la acusación se encontraba fundamentada, pero otras tantas veces cuando preguntaba por qué lo creían no obtenía ningún argumento, dando cuenta de la interiorización del discurso dominante y de cómo, para librarse ellas mismas del sambenito que cuestionaba su vida privada, lo proyectaban a las demás. Otra característica común del discurso *mainstream* acerca del proxeneta descansa en la creencia acrítica de que esta figura es necesariamente masculina, a pesar del número de mujeres procesadas por trata e inducción (Aradau, 2009), o la presencia retirada de alchuetas o *madames* de casas de citas. Si bien las mujeres entrevistadas y contactadas durante el trabajo de campo que habían trabajado en clubes de alterne revalidaron que los jefes eran hombres, todas aquellas que habían trabajado a terceros en casas de masaje y pisos señalaron que la empresaria era una mujer.

Retomando nuestro caso de estudio, durante el juicio en la Audiencia Nacional y frente a la exposición de las abolicionistas centrada en que el sindicato no era sino una maniobra para legalizar el proxenetismo, los magistrados repetían: “no nos cuenten cuentos, queremos hechos probados”. Sin embargo, un mes mas tarde la sentencia anulaba el artículo 4 de los estatutos al considerar que este podría implicar el reconocimiento de la prostitución por cuenta ajena, en tanto que de manera indeterminada tan solo rezaba que su objeto era “el trabajo sexual en todas sus vertientes”. Con todo, el sindicato mantiene su personalidad jurídica, celebró su primer congreso donde los estatutos fueron reformados y recurrió la sentencia, aún sin fallo firme. Conxa explica el por qué de esta redacción del artículo 4 y opina sobre la hipocresía social que da la espalda a las mujeres que ejercen por cuenta ajena:

Lo de “en todas sus vertientes” fue una cuestión de pereza, fíjate, fue no poner a las actrices porno, a las bailarinas *pole dance*, a las mujeres que hacen striptease, a las que hacen sexo telefónico, a las que hacen *webcam*... “en todas sus vertientes”, ya está.  
[...]

Estamos de acuerdo en que la prostitución se ejerce por cuenta ajena, que hay unos horarios, que las mujeres tienen que cumplir las normas de cada casa, de cada club, cada chiringuito, por lo tanto, ahí hay una relación por cuenta ajena y la obligación de un sindicato es marcar que eso está sucediendo y velar por los intereses de las trabajadoras. Es que eso es lo que hace un sindicato, si no, ¿qué razón tiene ser un sindicato si no vamos a velar por las de cuenta ajena? Las de cuenta propia son autónomas, podrán asociarse, pero no pueden crear un sindicato, por tanto, ¿cuál es la primera misión de un sindicato? Velar por las trabajadoras que están trabajando por cuenta ajena y eso es lo que nosotras queremos hacer, queremos que esos empresarios que se van siempre de rositas diciendo que ellos no tienen trabajadoras, sino que tienen mujeres alojadas en sus clubes y que en realidad son hoteles, pasen



por fin a ser empresarios, tan buenos o tan malos como el resto de empresarios del resto de los sectores laborales y que cumplan con sus obligaciones como empresarios, eso es lo que queremos, si eso es ser proxeneta, pues bueno, pues hija, entonces soy una proxeneta, está claro, si eso es ser proxeneta, entonces sí, me reivindico como proxeneta. Quiero que los empresarios cumplan con todas las obligaciones de tener a las trabajadoras trabajando para ellos, punto, y eso es lo que vamos a hacer y más pronto que tarde nos vamos a tener que sentar con ANELA, nos vamos a tener que sentar con la gente de España 2000 y ¿me apetece? No, se me pone el culito así de chiquitín, cada vez que lo pienso me paso tres días sin ir al baño, porque de verdad que me asusta muchísimo, y yo estaría muchísimo más feliz haciendo mis dos, tres servicios al día y pasando de todo [...] Conxa

Recapitulemos: un tuit, un reparto de camisetas y el nombre de un varón. Dos periodistas abolicionistas, Anna Prats e Ismael López Fauste (2018), publicaron un artículo en *Diario 16* que se hizo viral sosteniendo que el sindicato estaba vinculado con empresas millonarias. El artículo comienza, de nuevo, convirtiendo al sindicato en una extensión de Aproxex y, a su vez, reduciéndolo a su secretaria general, Conxa Borrell, y a una de sus parejas, Joaquín Pedro Donaire Mateos, el tesorero y rotulado proxeneta. Para apuntalar “la perversidad” de ambos actores citaron los cursos de profesionalización que cada año ofrece esta asociación de *escorts*, descritos como cursos donde las mujeres pagan a cambio de que se les enseñe las maravillas de la prostitución. En estos cursos de profesionalización, en realidad, se socializan toda una gama de consejos relativos a la seguridad y a la salud para que las mujeres que se están planteando ejercer lo realicen en las mejores condiciones posibles. El objetivo fundamental de estos cursos, además, consiste en enseñar a las mujeres que acuden a gestionar y organizar el trabajo sexual de manera independiente, evitando que acudan a locales gestionados por terceros. A partir de dichos cursos se genera una red de apoyo entre trabajadoras, donde comparten listas negras de clientes, se realizan entre ellas las llamadas de seguridad o, sencillamente, se desahogan, preguntan y comparten sus experiencias.

Si se lee con atención el artículo viral de Prats y López Fauste (2018) se advierte la maniobra: el presunto proxeneta, el tesorero, Joaquín Pedro Donaire Mateos pasa a llamarse, de pronto, José Miguel Joaquín Vicente. Conxa y este nuevo ‘Joaquín’ se señalan como administradores de una empresa de fontanería e instalaciones eléctricas (Joaquín & Borrell Terrassa S.L.) que desde 2005 hasta 2010, estiman, facturaba 500.000 euros anuales. Conxa explica la artimaña:

La empresa de fontanería es la empresa que tenía mi exmarido. Se han liado, fijate: mi exmarido se llama José Miguel de Joaquín, entonces han confundido el primer apellido de mi ex con el nombre de Joaquín, ¡claro, es que yo también voy y me busco a los hombres con los mismos nombres y los mismos apellidos! [...] la empresa de mi ex era una empresa de reformas de fontanería, calefacción, aire acondicionado y todo lo que te puedas imaginar que se puede hacer en una casa, pues yo gestionaba la empresa de mi ex. [...] Entonces, esa primera empresa de fontanería ¡que lleva cerrada diez años! es de la que hablan, y es la que tenía con mi ex y de ahí todas las deudas, o sea, imagínate el dinero que generaba esa empresa que yo me quedo con todas esas deudas. [...] Conxa

Pongámoslo en orden. José Miguel Joaquín es el nombre del exmarido de Conxa Borrell, del que se separó por violencia de género y que, gracias a haberla incluido como administradora de dicha empresa, le dejó deudas por valor de 200.000 euros por los que Conxa entró a ejercer la prostitución hace 14 años. La empresa ni siquiera continúa activa y el pretendido proxeneta, Joaquín Donaire, por su parte, trabaja como funcionario, sin relaciones empresariales con su compañera. Unas líneas a continuación, en el mismo artículo, se lleva a cabo el siguiente engaño: el apellidado Joaquín, cuyo nombre es José Miguel, pasa a usurpar la identidad de otro varón, José M. José Manuel es otra de las parejas de la trabajadora con la que tuvo un negocio de informática, Seo Estilo, creado en 2011 para gestionar webs de un mismo servidor, del que dicen que sus propietarios facturan 10 millones de euros al año. Conxa continúa desembrollando el entuerto:

Luego habla de Seo Estilo. Seo Estilo es una empresa que yo creo con José, pues para llevar webs de compañeras, que sean seguras, que no se vean sus nombres, porque los clientes investigan y acaban sabiendo los nombres reales de las mujeres, pues creamos eso a un precio muy bajo para que las mujeres pudieran poner ahí sus blogs, sus páginas webs y estuvieran tranquilas y ahí estaba el nombre de José, que claro, José, José Miguel. Lo han mezclado todo, es mi fea costumbre de liarne con gente que tiene los mismos nombres, no sé por qué. Entonces, Seo Estilo también te digo que la cerramos hace año y medio porque yo soy incapaz de gestionar todo lo que estoy gestionando y yo no podía llevar ya la publicidad de mis compañeras, arreglarles las webs, ponerles todo al día, no tenía ya tiempo. Preferí volcarme en el sindicato que en mi empresa, y, entonces, hablé con José y decidimos cerrarla. Ni siquiera está en activo desde hace más de un año. No te digo ya Joaquín & Borell, claro, Joaquín & Borrell, Joaquín del apellido de mi ex, son los dos apellidos. [...] Pues de ahí viene todo: de mi mal gusto para escoger a los novios con los mismos nombres, hija, porque todos los escojo con el mismo nombre. José Miguel de Joaquín, José Manuel y Joaquín. Conxa

Finalmente, el artículo no ofrece ninguna prueba sobre los ingresos millonarios a los que alude en el título. Pregunto a Conxa por los supuestos 10 millones, dado que me extraña que continúe pagando una hipoteca con ese volumen de ingresos. Le pregunto si ha recibido alguna notificación de Hacienda o tiene sus cuentas investigadas, y responde en sentido negativo:

¿Y los diez millones? Eso digo yo, ¿dónde están los diez millones anuales? Yo los quiero. Mira, si yo tuviera una empresa que ingresara diez millones, no de ganancias, que girara diez millones anuales, que facturara diez millones anuales, te digo una cosa: yo no estaría en el activismo puta, yo me habría comprado una villa en Tánger y estaría tan a gusto. Estaría investigada por Hacienda. Estaríamos en la cárcel. Conxa

Lo que resulta más sorprendente y revelador sobre la mediación del estigma en la configuración del “sindicato proxeneta” es que ni siquiera hizo falta que las empresas referidas se encontrasen vinculadas con la prostitución. Le pregunto también a la trabajadora por qué no denunciaron por difamación a todas estas personas y me contesta que una conocida abogada feminista les recomendó no hacerlo. En parte, porque la abogada estimó que en temas de honor los juicios no suelen prosperar y, sin embargo, aparejan altas costas. Por otra parte, porque la abogada consideraba que propiciaría una campaña de victimización por parte de las abolicionistas que

explotarían la fórmula del “sindicato proxeneta” hasta la extenuación. Por tanto y, en resumen: un tuit, el nombre de un varón, un reparto de camisetas, las deudas de un exmarido maltratador y un antiguo negocio de informática. En toda esta “trama delictiva” descansa la acusación de proxenetismo al sindicato OTRAS.

#### 4. Racionalidades neoliberales y derivas punitivistas

En cuanto a la criminalización masculina, deberíamos darnos cuenta de que el arresto, el encarcelamiento, la expulsión o el asesinato de los hombres que infringen la ley no constituyen una solución para la subyugación de las mujeres. Los “hombres malos” pueden ser peligrosos, es verdad, pero los “hombres buenos”, ya sean peligrosos o no, son el verdadero problema. La autoridad de los hombres en la familia y en el estado imponen, legitiman y legaliza el control discriminatorio de las mujeres.

Pheterson (2000:25)

Buen parte del movimiento abolicionista considera que la prevalencia de la prostitución es el resultado de la impunidad concedida a los actores que la rodean: proxenetas y clientes. Juzga, entonces, que, si el derecho penal sancionara a los segundos y actuara de manera tajante con los primeros, la prostitución progresivamente disminuiría. Este compromiso con el modelo sueco, configurado como la solución definitiva, supone entonces que el castigo penal se convierte en un medio de justicia. Pitch (2003:129) propone como vía epistémica y metodológica partir de la solución que se propone para entender como un problema es configurado. Es decir, se trata de desviar la atención puesta sobre los principios ético-políticos que se aducen, para dirigirla, en cambio, hacia las soluciones que se proponen. En este caso, la demanda de criminalización de la clientela hiperboliza la prostitución como un asunto exclusivo del género y susceptible de ser resuelto a través de instrumentos punitivos. Los movimientos sociales, según la autora (Pitch, 2003:135), apelan al derecho penal porque persiguen tres grandes objetivos: 1) porque consideran que previene el problema al disuadir a los victimarios con la amenaza de castigo; 2) por su papel simbólico, que definirá a tal realidad como un mal universalmente reconocido y a los intereses de ese grupo como valores morales protegidos; 3) y como herramienta pedagógica, la cual se espera que modifique las actitudes sociales con relación al problema. Aun cuando las activistas tengan en mente uno solo de estos objetivos “no, obstante, la criminalización implica a los tres” (Pitch, 2003:136).

Con respecto a la función preventiva del derecho penal, la criminología reconoce que, en realidad, ni disuade ni previene ni reinserta (Sánchez Concheiro, 2006), sencillamente, en todo caso aísla. ¿Puede el sistema penal resolver los problemas sociales?, ¿puede ser empleado por parte del movimiento feminista como un instrumento adecuado para la transformación social?

Cuando un problema social se traslada al ámbito del derecho pasa a ser definido y configurado por este. Es decir, a partir de entonces, el problema es aquello que el derecho penal dice que es

(Pitch, 2003:136). A continuación, la definición específica y rígida que ha estipulado el derecho se traslada fuera de su esfera, a los distintos ámbitos de la sociedad, de modo que medios de comunicación, activistas y políticos recurrirán a tal definición para describir el suceso (Bodelón, 1998:132). De entre todo un universo complejo de circunstancias en las que se vulneran derechos, el derecho penal escoge una situación concreta y pasa a configurarla como una relación simple entre dos tipos de sujetos: las víctimas y los victimarios, estableciendo qué características definen a cada cual. Para Pitch, la definición penal simplifica y en la misma medida “dramatiza el conflicto. O estás del lado del culpable, o estás del lado de la víctima” (Pitch, 2003:136). El lenguaje penal se vale de una lógica partisana, precisa para articularse (y genera) “un clima de indignación moral” (Pitch, 2003:141). Como ha simplificado el problema hasta volverlo imputable, este puede ser entonces negociado en la arena política. Tales definiciones se establecen en detrimento del colectivo extenso de mujeres, excluyendo tipos de violencia no aprehensibles para el sistema penal, especialmente aquellas que descansan en factores estructurales que no pueden ser enmarcadas en la lógica binaria de la víctima frente al victimario.

Para Smart (2016), como para tantas otras ideólogas de la criminología crítica, el sistema penal no supone una herramienta a la que podamos recurrir para transformar la realidad social, porque este mismo sistema forma parte del patriarcado, está anclado en él, al igual que la supremacía blanca y el clasismo. En la misma dirección se pronuncia Andrade (1997), quien argumenta que el sistema penal es incapaz de proteger a las mujeres de la violencia. En un sentido débil, nos dice, su capacidad para protegernos se encuentra limitada:

[...] no previene de nuevas violencias, no escucha los distintos intereses de las víctimas, no contribuye a la comprensión de la propia violencia sexual ni a la gestión del conflicto y, mucho menos, a la transformación de las relaciones de género. En esta crisis se sintetiza lo que vengo denominando “incapacidad preventiva y resolutoria del sistema penal” (Andrade, 1997:47).

En un sentido fuerte, continúa Andrade (1997), el sistema penal duplica la victimización de las mujeres ya que las divide y juzga en función de su reputación sexual. Por tanto, forma parte de la idiosincrasia del derecho penal la recreación de la desigualdad y la estabilización de los estereotipos patriarcales. El discurso penal reifica a la Mujer víctima, exige protección y seguridad a costa de restringir su autonomía, complica su capacidad de decisión y la representa “como un ser distinto y necesitado de trato especial” (Larrauri, 1994b:95-100). De nuevo Andrade enuncia la paradoja de buscar protección frente a la violencia masculina en una instancia que la reproduce:

En otras palabras, segmentos del movimiento feminista buscan liberarse de la opresión masculina (traducida en diferentes formas de violencia) recurriendo a la protección de un sistema demostradamente clasista y sexista; y creen encontrar en él al gran padre capaz de revertir su orfandad social y jurídica. [...]Es obvio que somos víctimas, pero ¿hasta qué punto es productivo, es progresista para el movimiento, la reproducción social de esa imagen de la mujer como víctima recurriendo al Estado? O, en otras palabras, ¿de qué sirve correr de los brazos violentos del hombre (sea el marido, jefe o extraños) para caer en los brazos del Estado, institucionalizado en el sistema penal, si en esta carrera del control social informal al control formal, las hembras reencuentran la misma respuesta discriminatoria en otro lenguaje? (Andrade, 1997:48).

El que la prostitución se juzgue como una herida de naturaleza sexual, en lugar del desarrollo poliédrico y complejo de la explotación a secas, revalida este orden de cosas que sacraliza la sexualidad de las mujeres. Dado que el género es una categoría relacional, empodera a los varones como portadores de una sexualidad esencialmente violenta y los convierte en omnipotentes en la esfera sexual. Sea por la capacidad performativa de los discursos (Butler, 1990) o por el papel pedagógico del derecho, la situación resultante disciplina a las mujeres en el terror sexual (Barjola, 2018) alimentando el miedo y generando indefensión. Estas líneas no suponen una renuncia al derecho, sino una crítica a la excesiva confianza que se le otorga, a la creencia de que es una instancia capaz de resolver problemas estructurales y de transformar las relaciones entre los géneros por sí misma. La preeminencia otorgada al sistema penal dificulta la elaboración de alternativas a este recurso, de formas de resistencia individuales y colectivas, mina los esfuerzos por pensar soluciones más radicales y políticas, nos educa en la falsa creencia de que la violencia del sistema puede resolverse dentro y a través de ese mismo sistema. En palabras de Audre Lorde (1988:91) “porque las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo”. Como desarrollase Angela Davis (2017 [2003]) el sistema penal y su corolario, el sistema penitenciario, produce y reproduce el patriarcado.

La agenda del debate organizada por el abolicionismo estima que la posición “pro-trabajo sexual” se articula en torno a la defensa de la libertad individual (Gimeno, 2012:23). La posición abolicionista, por su parte, se asigna la postura que partiría del análisis estructural de las opresiones colectivas. Esta es una dicotomía artificial e interesada. Sobre la lógica dicotómica presente en la ciencia androcéntrica escribe Blazquez Graf:

Generalmente las dicotomías esconden relaciones sociales que permiten a los integrantes de una categoría social beneficiarse a expensas de los de la otra categoría. El punto es que las dicotomías son formas de construir relaciones sociales que facilitan la dominación social, por lo que se debe poner

atención crítica al uso que se les da para organizar el entendimiento y el conocimiento (Blazquez Graf, 2012:24).

El auto-asignarle a una perspectiva el enfoque estructural se realiza con el objetivo de otorgarle a la otra el individualismo y, de ahí, la batería de asociaciones que la izquierda blanca española ubica en razonamientos de tipo neoliberal. En virtud de lo expuesto, entiendo que el abolicionismo suele analizar la prostitución desde una sola estructura de opresión, la de género, a la que añade después, como variables que hacen más pesada la opresión fundamental, el resto de los ejes de poder. Sin embargo, las posiciones de derechos no están exentas de un análisis estructural, de hecho, tienden a considerar la intersección de todos los sistemas de opresión que entran en concurso, como hiciera Amnistía Internacional en su informe de 2016. Estos diferentes análisis estructurales conducen irremediamente a diagnósticos dispares, pero también a soluciones divergentes que a menudo visibilizan el conflicto entre la agenda que persigue la igualdad de género y aquella otra que tiene como objetivo cuestiones más amplias de justicia social. Como señalase Dean Spade (2015:169) las luchas por la justicia social implican desprenderse de las políticas de una sola cuestión –como la del género– para trabajar en coaliciones capaces de visibilizar tanto privilegios móviles como opresiones interconectadas.

La insistencia abolicionista por caracterizar a los razonamientos de origen neoliberal como aquellos destinados a la defensa de la libertad individual impide percibir otro tipo de racionalidades neoliberales con las que esta postura, sin embargo, se encuentra comprometida. A partir de la teorización dada en los años 70 los colectivos feministas, advirtiendo la poca operatividad jurídica de la noción de ‘opresión sexual’, comenzaron a demandar tipificaciones penales para la violencia sexual (Bodelón, 1998:128). Como resultado, progresivamente los problemas sociales, estructurales, pasaron a configurarse como daños individuales, dado que este desplazamiento semántico permitía la irrupción del derecho. De nuevo, se trata de reparar, con Pitch (2003), en aquel desplazamiento del asidero ético normativo de la opresión hacia el de la victimización. Así, las explicaciones de los problemas sociales como consecuencia de factores estructurales que dan lugar a las desigualdades de clase, raza y género, entre otras, se desplazan por otras exposiciones que los describen como el resultado de una circunstancia simple que se produce por las acciones concretas e intencionales de un grupo de individuos, en nuestro caso, los clientes. En palabras de Bodelón: “Mientras que el concepto de “opresión” denuncia una situación estructural y hace partícipes del problema a personas no afectadas, el concepto de “víctima” reduce el problema a un daño individual” (1998:133). Por ello, aun

cuando la demanda de criminalización consiga que el fenómeno pase a ser percibido como un problema universal, la responsabilidad deja de ser sistémica para individualizarse en ese contingente de hombres malos. Como señala la cita de Pheterson (2000) que da inicio a este epígrafe, la criminalización de los ‘hombres malos’ ignora que, mientras estos son sancionados o encausados, la autoridad masculina se perpetúa porque se sostiene, más bien, a partir del conjunto de los ‘hombres buenos’ que, a través de las instituciones mistificadas como el matrimonio o la familia, mantienen la hegemonía del poder masculino.

La reducción política de los problemas sociales que entraña la apelación al derecho penal compromete a este sector abolicionista con una racionalidad propia del neoliberalismo. La creencia de que la trata se combate criminalizando a la clientela de la prostitución, tipificando penalmente al consumidor como en Suecia, supone que podemos eludir los factores estructurales para centrarnos en la disuasión de los ‘hombres malos’. Esta búsqueda creciente de la justicia social a través de la justicia penal y, en consecuencia, la reducción de la primera a la segunda es señalada a menudo por Bernstein. Bernstein (2007b;2010; 2012) describe el giro carcelario del feminismo abolicionista estadounidense, desde la alianza del llamado movimiento Mayoría Moral hasta las campañas actuales contra la trata. Siguiendo a Wacquant (2010) el neoliberalismo no se limita a reducir el papel del Estado, sino que modifica sus funciones donde la cárcel ocupa un lugar primordial: es este dispositivo y aparato gubernamental donde acabarán las poblaciones a las que se les reduzcan sus derechos. El dominio del derecho penal es un signo de la expansión del neoliberalismo, de la re-masculinización del Estado, en el tránsito de un modelo redistributivo hacia otro punitivo.

Bernstein (2007b) bautiza al abolicionismo como feminismo punitivista (en la traducción de Iglesias, 2018:15) y señala como factores de cohesión de aquellos extraños compañeros de cama (radicales de izquierda, feministas, conservadores y cristianos evangélicos), tanto la demanda de castigo como el objetivo compartido de un ideal de vida buena, en concreto, de una ética sexual relacional. En el contexto español, la presencia reiterada en coloquios abolicionistas de altos cargos de la policía, el volumen de entidades de asistencia social cristianas y la unión de fuerzas para juzgar a OTRAS frente a la Audiencia Nacional, tribunal dedicado a crímenes contra el terrorismo, aterrizan la caracterización de Bernstein lejos de ser meras abstracciones en acontecimientos consagrados.

No quisiera caer tampoco en una representación simplista que retratara al abolicionismo partidario de la penalización de la clientela como un aliado consciente de sectores



conservadores favorables al punitivismo y a los aparatos y fuerzas represivas del Estado. Sin embargo, estos rasgos vienen dados, de nuevo, no por aquellos principios que se defiendan, sino por la solución que se propone. Un sector del abolicionismo apela al derecho penal por sus funciones simbólicas y pedagógicas, pero dichas demandas son fáciles de instrumentalizar por la derecha política. Citando a Bumiller (2008) Bernstein (2010:56) subraya cómo el abolicionismo es empleado para justificar campañas más amplias de criminalización, ya que sirve a los intereses del control social. Así, le otorga cobertura ideológica tanto al hostigamiento policial a través de ordenanzas municipales y LOPSC en la calle como al cierre de fronteras de la Europa fortaleza mediante el enfoque trafiquista, el cual favorece el control migratorio y la gestión de la securitización (Iglesias, 2011).

Sin embargo, el movimiento abolicionista no es monolítico y, de hecho, un sector se pronuncia en contra de la criminalización del cliente y la aplicación del modelo nórdico al contexto español. Esta apuesta moderada comprende que ha de centrarse en la deslegitimación social de la demanda al tiempo que coordine esfuerzos por incrementar las alternativas laborales y el acceso a derechos sociales y civiles, los cuales piensan conceder sin pasar por el derecho laboral.<sup>99</sup>En consecuencia, esta posición defiende mantener a la prostitución en la ilegalidad, porque la considera la alternativa menos contraproducente de las posibles (Gimeno, 2012: 264). No obstante, este sector, aunque de manera indirecta, también favorece la gobernanza neoliberal sobre la prostitución. Defender que la prostitución se mantenga en la ilegalidad sin reconocimiento de derechos laborales supone apoyar que sea el mercado quien regule en exclusiva el porvenir de la prostitución sin ningún tipo de injerencia estatal. Como resultado, cristaliza un escenario en el que Estado se encuentra híper presente en su función represiva y punitiva en las vidas de las prostitutas y completamente ausente en su labor protectora, como garante de derechos. Así, los contratos continúan estableciéndose entre los individuos sin que el Estado marque límites a los deseos individuales y empresariales. Nada más liberal que un absoluto *laissez faire, laissez passer*.

---

<sup>99</sup> Para revalidar su postura, Gimeno (2012:182) cita a Pia Covre (2016), líder del Comité Italiano por los Derechos Civiles de las Prostitutas, como un ejemplo de prostituta activista contraria a la regulación laboral. A este respecto, Pia responde: “tras leer varias malinterpretaciones de mi pensamiento citadas por terceros en ensayos y artículos periodísticos, me encuentro en la necesidad de aclarar mis posiciones sobre el trabajo sexual. Me he tropezado con textos que distorsionan tanto mis declaraciones como las de mi compañera Carla Corso y por ello quiero especificar aquí mi postura”. A continuación, Covre cuenta que en sus comienzos como activista el Estado italiano no supeditaba el acceso a derechos sociales al trabajo formal, razón por la que la regulación de la actividad no le parecía una prioridad. Una vez deshabilitado el Estado del bienestar y con el incremento de la migración, que no accede a derechos sin el mencionado requisito, Covre se pronuncia a favor del reconocimiento laboral del trabajo sexual.

## SEGUNDA PARTE: REFRACCIONES DEL ESTIGMA

### 1. Sobre la libertad: discusión de los argumentos abolicionistas

En este apartado, se discutirán los argumentos abolicionistas relativos a la agencia, consentimiento o libertad de ejercicio en prostitución. El abolicionismo ha desarrollado un profundo corpus teórico de ideas tales como la dominación masculina (MacKinnon, 1995), la inviabilidad del consentimiento en condiciones de coerción patriarcal (Pateman, 1995) o, de manera más matizada, su problematicidad (Fraisse, 2012). Quisiera discutir algunas de sus ideas más representativas clasificándolas en ejes temáticos: (1) la venta del cuerpo, (2) la problematicidad del consentimiento, (3) la alienación y disociación y, finalmente, (4) la coerción estructural. Entrar a dialogar supone que no descarto varios de sus planteamientos, pero con matices que modifican radicalmente sus lecturas sobre el estatuto de la agencia en prostitución. Como se argumentará, en cada uno de estos derroteros teóricos, que persiguen desterrar cualquier posibilidad de agencia, se producen al hilo de erigir tres mistificaciones: la del matrimonio, la del deseo y la del trabajo.

Ahora bien, rescatar la agencia no persigue la finalidad política de blandirla como argumento. Se trata, más bien, de reconocerla por razones de derechos humanos y de justicia social, en términos de redistribución y reconocimiento. Consentir no disuelve el patriarcado, ni hay razones, al margen de las ideológicas cerradas, por la que no se habría de atender también a las estructuras de desigualdad. Consentimiento y vulnerabilidad no son las dos opciones posibles dentro de la prostitución, sino más bien dos extremos de un *continuum*.

#### 1.1. La versión determinista: la venta del cuerpo

Uno de los desarrollos más célebres de la versión determinista nace con la propuesta de Pateman. Carole Pateman describe en *El contrato sexual* (1995) cómo la organización política de la modernidad sentó las bases del patriarcado actual. El contrato social descansa en la división de esferas que refleja el orden de género: la esfera pública a la que pertenecen los hombres frente a la esfera privada, a la que están constreñidas las mujeres. Ocurre que solo los hombres están en condiciones de consentir este pacto porque son ellos los individuos, en el sentido lockeano; ergo, los propietarios, quienes poseen libertad natural. Las mujeres, por el contrario, al pertenecer a la esfera privada, no se poseen a sí mismas, no tienen libertad natural y no son parte del contrato, sino el objeto de este: el contrato social presupone el sexual. Así, el derecho natural del patriarca devino en derecho civil a través del matrimonio, el contrato laboral y la prostitución. De todos ellos, la prostitución sería la que mejor describiría *el*

*reconocimiento público* de los hombres “como amos sexuales de las mujeres” (Pateman, 1995:287). De ahí que frecuentemente el abolicionismo argumente que cuando se habla de libertad de elección se está haciendo una defensa liberal de esta que ignora la estructura en la que se asienta disfrazándola de decisión personal (Cobo *et al.*, 2012:33). Esto es, que “el derecho patriarcal está explícitamente encarnado en la ‘libertad de contrato’” (Pateman, 1995:260), fórmula que se actualiza en los planteamientos contemporáneos del *Neoliberalismo sexual* (De Miguel, 2015:49).

Como todo planteamiento de carácter ontológico que descansa en un espacio de representación simbólica, refutarlo supone mostrar sus inconsistencias internas y la pertinencia de la metáfora. Nancy Fraser (1997) cuestiona el que las relaciones de poder entre los géneros puedan reducirse al modelo amo/súbdito, si es una caracterización completa y suficiente para describir la dominación. Por ‘contrato’ Pateman estaría comprendiendo tres significados distintos como unívocos: la teoría del contrato social como acuerdo entre hermanos para democratizar el derecho masculino al sexo del padre; como modelo de contratos reales, los cuales implican la propiedad de la persona en tanto que *la mercancía* estaría atada al cuerpo; y, por último, se asumiría como el eje interpretativo de la cultura patriarcal que, en última instancia, cifra los significados de masculinidad como dominio y feminidad como sumisión. Fraser entiende que la prostitución para Pateman institucionalizaría este último rasgo del contrato, los significados culturales de sexo y género. En el nivel social de las relaciones de poder, la autora cuestiona el que el cliente mande, pues, con todo, la dependencia no es a largo plazo, por lo que sería una fórmula más adecuada para describir la relación con el proxeneta (Fraser, 1997:306). Pateman invisibiliza la negociación previa que limita el poder de cliente, para el cual pagar no es siempre un símbolo de poder, sino en ocasiones de vergüenza. En resumidas cuentas, el cliente no tiene tanto poder ni por mucho tiempo cuando lo tiene. Respecto al nivel simbólico de los significados culturales, Fraser advierte que más que adquirir poder, el cliente compra la representación escenificada de dicho poder, una fantasía de dominio que “se socava en el momento mismo de realizarse” (Fraser, 1997:308).

Ahora bien, no solo falla su esencialismo al no agotar la díada dominación/sumisión los significados de género, que tampoco proceden, necesariamente, de la división de esferas. El argumento de Pateman defendido de manera coherente hasta el final supone que no existen relaciones heterosexuales consentidas, por lo que debería existir un movimiento organizado por la abolición del matrimonio en el mismo rango y fuerza que el orquestado por la abolición de la prostitución. Sin embargo, tal movimiento no existe. Así, aunque a menudo conceden que el

matrimonio tampoco es producto de una voluntad libre (Cobo *et al.*, 2012:32) a continuación se advierte que no es lo mismo (Fraisie, 2012:56) dado que con el acceso de la mujer al mundo laboral se ha reducido su dependencia económica, ya no es la única opción para las mujeres como antaño (Cobo, 2016:908) y en el siglo XX hemos conquistado derechos que limitaron el control y el poder del marido (Shagre, 1989:360; Jeffreys, 2011:59). Aun cuando sean ciertos estos avances, tampoco son universales ni constantes, sino el privilegio de una clase femenina con acceso a ciertas condiciones y recursos previos. Es Jeffreys quien, especialmente, concede que los matrimonios “basados en el compañerismo en los que no hay intercambio financiero directo y en los que la mujer tiene el derecho virtual de irse” (2011:60) no son la norma, sino la excepción, porque en la mayor parte del mundo las mujeres no cuentan con tales libertades ni derechos. No obstante, a los aspectos sociales, jurídicos y económicos que menoscaban la libertad en el matrimonio Jeffreys los caracteriza como “aspectos prostibularios” (2011:54). Es decir, el matrimonio ha dejado de ser analizado como una institución patriarcal, como la otra cara de la moneda de la prostitución como considerara Beauvoir (2017 [1949]), para considerarse que los problemas que anidan en su seno son un residuo de la prostitución. Ya no hay que abolir el matrimonio, sino sus “componentes prostibularios”, algo que da cuenta de cómo estas autoras se distancian del genuino feminismo radical para inscribirse en el cultural (Sullivan, 2000).

Como resultado, para sostener sus representaciones esencialistas de la prostitución terminan por mistificar y mitificar el matrimonio. Así, por ejemplo, la trata con fines de matrimonio forzado no se interpreta igual que hicieran con la prostitución, bajo una relación de casualidad directa; es decir: tal modalidad de trata existe porque existe el matrimonio, sin maridos no habría matrimonio y, sin matrimonio, no hay trata. Y, sin embargo, la dificultad para detectar tal modalidad de trata se debe a que “se escuda en la institución del matrimonio, que otorga privacidad al delito” (García y Hernández, 2014:116). Otro indicio de mistificación lo encontramos en Cobo cuando señala que con la “crisis” del matrimonio se ha producido “un desplazamiento del dominio masculino del ámbito familiar y de la pareja hacia la prostitución, pues esta práctica confirma el antiguo rol de autoridad y dominación masculina en el que está exenta la negociación” (2016:908); es decir, es en la prostitución principalmente donde los varones dominan a las mujeres. Estas aseveraciones colisionan con las estadísticas de los feminicidios nacionales, la inmensa mayoría de ellos producidos en los ámbitos de la pareja y familiar.<sup>100</sup>Se disculpa así el análisis del papel del matrimonio en el mantenimiento de la

---

<sup>100</sup> Fuente: <https://feminicidio.net/menu-feminicidio-informes-y-cifras>

propiedad y la herencia por vía patrilínea (Bourdieu, 2000) y, con ello, de todo el orden social tanto de género como económico.

Un segundo argumento sobre el que descansa la idea de la venta del cuerpo lo advertimos también en Pateman (1995:281) cuando alude a la sentencia que Kant realiza en *Lecciones de ética*: “no es posible ser al mismo tiempo cosa y persona, propiedad y propietario” (Kant, 1988 [1930]:205). A través del recurso al pensamiento kantiano, se nos dice que la prostituta deja de ser un fin en sí mismo para convertirse en un medio para el placer de otro. Así, alienada en cosa pierde su estatus como sujeto moral capaz de autodeterminarse; esto es: su libertad o autonomía, ergo, su dignidad. Campagna (2013) contextualiza el pensamiento kantiano al respecto. Lo que obvian estos planteamientos es que, para Kant, todas las relaciones sexuales son intrínsecamente perjudiciales para la dignidad, ya que entiende el acto sexual como un acto de consumo del otro, indiferente a sus necesidades e intereses. El deseo sexual en sí deshumaniza al otro integrándolo exclusivamente como objeto o medio puro. “Quien ama por inclinación sexual convierte al ser amado en un objeto de su apetito. Tan pronto como posee a esa persona y sacia su apetito se desentiende de ella, al igual que se tira un limón una vez exprimido su jugo” (Kant, 1988 [1930]:204)

Sin embargo, Kant no puede mantener el argumento hasta el final ya que sin deseo sexual no se perpetúa la especie, finalidad de la naturaleza. ¿Cómo resuelve el problema? A través del matrimonio, donde el deseo sexual alcanza una satisfacción moralmente legítima. En el matrimonio, dice Kant que se produce una transferencia mutua de deseos que garantiza la condición de sujeto ya que la reciprocidad se halla contemplada por contrato. Objeto sexual deviene en sujeto de derecho por vía matrimonial, pero no se contempla la posibilidad de integrarlo como sujeto de deseo:

Pero cuando entrego a otro toda mi persona y gano a cambio la persona del otro, entonces me recupero a mí mismo con ello; pues darme a otro en propiedad recibéndolo a él como propiedad mía es tanto como recuperarme a mí mismo al ganar a esa persona a la que me he dado en propiedad. Con ello ambas personas configuran una voluntad unitaria. [...] solo bajo este vínculo se hace posible el uso de la inclinación sexual. (Kant, 1988 [1930]:207-208).

Repárese en que paradójicamente aquí la solución a la amenaza que supone la sexualidad para la dignidad se resuelve por vía contractual y la incongruencia de sumar argumentos a conveniencia. Por tanto, de nuevo la argumentación no se lleva hasta el final y solo se aplica a la prostitución.

El imperativo categórico no se opone a tratar como medio a alguien, sino a hacerlo en exclusiva. Alguien puede trabajar para mí siempre y cuando no le reduzca a pura herramienta. En el mismo

orden, pagarle a alguien por su trabajo sería considerarlo también un fin en sí mismo. ¿Qué introduce la prostitución para que la remuneración no tenga el mismo sentido?, ¿puede haber servicios en los que se reconozca la humanidad de la otra parte? Es decir, por ejemplo, ponerse el preservativo también para protegerla a ella y respetar el acuerdo (límites, prácticas, tiempo y tarifas) supone reconocerle exigencias morales propias. Y si esto se incumple a menudo ¿es fruto de la prostitución en sí o de determinadas condiciones de ejercicio?, ¿puede haber, además, cosificación recíproca? En otras palabras, ¿es la prostitución necesariamente una renuncia a la dignidad y a la prostituta se le trata, siempre y en toda ocasión, como mercancía?

Todas estas preguntas se encuentran supeditadas a una petición de principio, quizá, más general: ¿por qué se vende el cuerpo, a la persona? En el modo de producción capitalista toda fuerza de trabajo está corporeizada, este es el signo de la alienación del capital, la mercancía humana, ¿qué suman esas partes del cuerpo que no lo hacen otras?, ¿está el sexo necesariamente vinculado a la identidad? De la prostitución masculina rara vez escuchamos esta metáfora, ¿es la sexualidad de las mujeres la única en la que radica la dignidad?, ¿estamos ante un criterio de demarcación moral? Bourdieu señala que a nivel simbólico la vagina se construye como un objeto sagrado y que esta “es la razón de que el sexo permanezca estigmatizado” (2000:30). A este respecto, Merteuil alega: “el sexo femenino es tan sacrosanto que la idea de que se convierta en una herramienta de trabajo equivale en el inconsciente colectivo a flirtear con la muerte” (2017:70). El planteamiento de la venta del cuerpo en prostitución descansa en una concepción del cuerpo femenino, y específicamente de la vagina, como un templo sagrado y un almacén de la dignidad.

Lo cierto es que, como señala Hakim (2012), la mayoría de los aspectos del capital erótico están presentes en la práctica totalidad de los trabajos femeninos. De igual forma, la asociación entre venta del cuerpo y sexualización no siempre es directa, hay otros tantos trabajos sexuales que escapan del sambenito (webcam, pornografía, línea telefónica erótica, striptease, masaje con final feliz, etc.), por lo que habría que introducir el estigma como factor explicativo. Tabet (2012:166) recoge las palabras de las prostitutas italianas cuando espetan que cobran por un servicio, no por su sexualidad “mi sexualidad, él no puede pagarla” dice Pia Covre. Afirmar su derecho a la remuneración dentro de las condiciones que ella establece la coloca, más bien, en posición de sujeto. Con todo, los servicios en prostitución no se limitan al aspecto sexual, implican en muchas ocasiones labor emocional (Hochschild, 2003 [1983]), flirteo, ayuda psicológica y diplomacia; en palabras de Agustín: “este aislamiento requiere también que aceptemos que la *única* cosa que sucede en un servicio sexual es ‘sexo’, reduciendo la relación

al contacto físico entre puntos específicos del cuerpo y fingiendo que no sucede nada más. Y esto no es cierto” (2009:94).

Más allá de los desarrollos de Pateman o de Kant, la idea de la venta del cuerpo, en rigor, procede de la ontología del género que alumbrasen autoras como Catherine MacKinnon (1989, 1995, 2014). Para MacKinnon las raíces de la subordinación femenina, de todas las diferentes manifestaciones de la desigualdad de género, radican en la subordinación sexual. La opresión de las mujeres procede del dominio sexual que ostenta la clase dominante masculina, lo cual, de un lado, reúne y define a las mujeres como tal grupo social oprimido, como, de otro, define su identidad y subjetividad. De ahí que el sexo tenga la omnipotencia de representar e incluso vender, alienar y destruir a la mujer misma: su condición es sexual. Por tanto, una sola relación social, la relativa a la sexualidad y juzgada desde una sola de sus dimensiones, la política (Heim, 2006:452), construye el género. Frente a esta concepción, Judith Butler (2002), pero especialmente Gayle Rubin (1989) han contra argumentado la pretendida relación de causalidad directa entre sexo, género, expresión de género y sexualidad, que para la sexología actual es ya un canon científico. Rubin (1989) explica que no solo la sexualidad no se deriva linealmente y en exclusiva del género, sino que la sexualidad comprende su propio sistema jerárquico de valoración con influencias intergenéricas, pero que no pueden reducirse al género. Como consecuencia del planteamiento del feminismo cultural, la libertad sexual se encuentra siempre bajo sospecha, definida como una ausencia (de la coerción, de la violencia) y no de manera sustantiva, por sí misma. La agencia entra en crisis, porque su estatus primero es el de la victimización y cualquier defensa de esta será acallada con la acusación de alienación. No cabe la resistencia, ni siquiera la dialéctica entre agencia y resistencia.

La apelación a la dignidad configura un círculo hermenéutico cerrado en sí mismo; es decir, no se reconoce la libertad de ejercicio “precisamente por razones de dignidad” (Maqueda, 2009:141). Bien jurídico, por cierto, que también protegía el Decreto Ley franquista del 3 de marzo de 1956 por el que se declaraba la abolición de la prostitución, hasta entonces reglamentada en España. Ahora bien, entiendo la dignidad, cuya base canónica continúa siendo kantiana, ligada a la autonomía como la capacidad de obedecerse a uno mismo a partir de un juicio racional y de alcance universal. La dignidad puede negarse objetualizando al otro, lo cual, de acuerdo con Nussbaum (1995; 1999), sucede también cuando se le niega la capacidad de autodeterminarse y el ser alguien cuyas experiencias y sentimientos propios han de ser tenidos en cuenta; cuando se dejan de respetar sus decisiones. Entonces, la paradoja estriba en que aquello que atenta contra su dignidad no es necesariamente la actividad que practica, sino su exclusión como sujeto con capacidad de decisión y merecedor de derechos. En palabras de

Beltrán: “la autonomía no es una condición suficiente para considerar una vida como buena, pero sí parece ser una condición necesaria” (2011:52)

## **1.2. La problematización del consentimiento**

La segunda versión gira en torno a los problemas que suscita la noción de consentimiento. Las críticas señalan que el consentimiento sexual se emplea como una suerte de fórmula mágica que disuelve dilemas éticos (Melgar, 2012), la cual se desentiende de la estructura en la cual se desarrolla para restringirlo a un asunto estrictamente individual. Ciertamente, el consentimiento es una noción problemática, las mujeres sabemos que en un extremo está querer mantener una relación sexual y en el medio una variedad de grises que definen circunstancias en las que no se tenía otra opción, una no se podía negar o no tenía fuerzas para negarse. Consentir parece ser un verbo femenino o, en los términos de Scott (1992) “los hombres proponen y las mujeres disponen”. Es decir, parece competencia de la clase femenina la responsabilidad de limitar la iniciativa sexual masculina. El consentimiento reproduce así el modelo de conquista para el que la sexualidad masculina es activa, de disponibilidad sexual plena, y la femenina es pasiva: ha de ser selectiva, hacerse respetar.

El consentimiento, por tanto, resulta una noción problemática, ya que admite tanto una lectura pasiva (tolerar algo) como otra afirmativa (aprobarlo) (Álvarez Mellado, 2017). Dadas las controversias que genera la idea de consentimiento es frecuente que en los debates se apele a la necesidad de sustituirla por el deseo. Como corolario, la prostitución, al no ser un encuentro organizado basado en deseos bilaterales compartidos, sería una violación remunerada (Ekman, 2015)

¿Qué implicaciones comporta sustituir el consentimiento por el deseo?, ¿disuelve el problema? Apelar al deseo tampoco nos libra de la estructura amplia en la que se desarrolla ni de las relaciones de poder en las que tiene lugar la actividad sexual. Una conversación común entre feministas es aquella en la que una compañera confiesa que se siente atraída por varones que no le convienen, en los que detecta comportamientos machistas y se esfuerza por resistir el deseo que siente, por socialización, hacia esos “chicos malos”. De ahí, de acuerdo con Serra (2018) de que siga resultando conveniente diferenciar entre deseo y voluntad o consentimiento. El deseo es irracional, muchas veces inconsciente, mediado por la cultura y rara vez se escoge. Podemos imaginarnos escenarios en los cuales deseamos mantener una relación sexual, pero no consentir llevarla a cabo, sea porque no nos conviene o porque en ese momento no nos venga bien. En el mismo orden, podemos imaginarnos otras circunstancias en los que no deseamos practicar sexo, pero lo consentimos sin que suponga un abuso sexual, como la práctica común



de la masturbación mecánica para canalizar el estrés o aliviar el dolor menstrual. Los violadores pueden vulnerar con su acto el deseo de la víctima, pero contra lo que siempre atentan es contra su voluntad o consentimiento, su decisión de no querer participar en esa relación sexual. Resulta necesario conservar la posibilidad de tomar decisiones incluso contrarias al deseo y, al mismo tiempo, continuar problematizando y complejizando la cuestión del consentimiento (Serra, 2018). Por tanto, esta apuesta romantiza el deseo a costa de demonizar el consentimiento. Tenemos aquí una nueva mistificación y mitificación, esta vez del deseo, que no advierte que los deseos no son naturales, sino que se construyen dentro de una cultura dada, como la patriarcal.

Por otro lado, la demarcación entre violación o deseo contrae el riesgo de reafirmar una suerte de normativización sexual. Se practica sexo por numerosas razones que no son inmorales, pero tampoco persiguen la satisfacción erótica (aburrimiento, curiosidad, venganza, por ejemplo). Además, como señala Rubin (1989), no olvidemos que el consentimiento muchas veces es un privilegio del que *solo disfrutaban las conductas sexuales con más alto estatus*, a quienes se les concede la plena complejidad moral de la experiencia sexual humana. Así, por ejemplo, reseña Rubin que, especialmente los encuentros heterosexuales, el imaginario popular considera que pueden ser consentidos o coaccionados, sublimes o indiferentes, placenteros o desagradables. Por el contrario, quienes jueguen en la liga de las clases sexuales inferiores (el sexo no heterosexual, reproductivo, monógamo y comercial), sus actos se interpretan como “tan desagradables, [ausentes de todo matiz emocional], que nadie accedería libremente a realizarlos” (Rubin, 1989:181). Con todo, la propuesta de Rubin sobre la existencia de una jerarquía de clases sexuales a menudo se interpreta por parte de un sector abolicionista como si la autora viniera a decir que “por el hecho de ser “sexual”, [sea] moralmente aceptable” (De Miguel, 2015b:38). Es decir, que, porque una persona pertenezca a la clase baja sexual, sus prácticas automáticamente deban de merecer consideración ética y respeto. Al contrario, la antropóloga, de hecho, presenta criterios de demarcación ética: ausencia de coerción, consideración mutua y calidad y cantidad de placeres que se aportan. Sobre si dichos criterios se cumplen en la prostitución, responden Gutiérrez y Delgado:

Ninguno de los tres concurre en la prostitución. Aun admitiendo que se pudiera cuestionar la presencia de los dos primeros (el segundo menos que el primero), el tercero queda excluido en cualquier forma de prostitución, ya que esta se caracteriza por dar respuesta a la demanda de placer de solo una parte: el prostituidor (Gutiérrez y Delgado, 2015:577).

Dejaré la respuesta sobre esta cuestión para el siguiente capítulo, en el que las trabajadoras sexuales reflexionan acerca de la naturaleza de su trabajo y refieren, a menudo, a experiencias

de placer y disfrute. Por lo pronto, esta consideración esencialista y abstracta de lo que ocurre en un servicio sexual coincide con la crítica que Doezema (2001) hiciera a la formulación de Barry (1995) como circular. A saber: “La prostitución se considera siempre perjudicial porque el sexo en ella es deshumanizante. Sin embargo, el sexo adquiere este carácter deshumanizante porque tiene lugar dentro de la prostitución” (Doezema, 2001:27). El argumento que de manera categórica y esencial defiende que en la prostitución nunca existe deseo y jamás media empatía, el que, en suma, excluye de las relaciones dadas en el trabajo sexual de cualquier componente emocional sella la teoría, pero choca y se refuta con la experiencia. Por ejemplo, ¿el que no deseen al cliente significa necesariamente que no deseen mantener la relación sexual? Retornamos, una vez más, a la romantización de ese deseo que parece tener que justificarse en instancias superiores de mayor estatus, como el amor o, al menos, la ausencia de remuneración.

¿Qué es el consentimiento para las prostitutas? En estas lecturas se invisibiliza continuamente que hablar de trabajo sexual implica por definición la existencia de una negociación,<sup>101</sup> con un nivel de consenso muchas veces superior a las relaciones sexuales gratuitas (en cuanto a prácticas, duración, aspectos higiénicos y de protección de ITS, por ejemplo). Sophie Day (1994:185) remarca que para las prostitutas londinenses violación significa cualquier infracción unilateral por parte del cliente de ese acuerdo (quitarse el condón, no pagar o hacerlo con dinero falso o por debajo de lo estipulado, imponer prácticas o el empleo de fuerza física). Además, como Pheterson (2000:50-52) recoge de una muestra de 200 prostitutas norteamericanas y de Europa Occidental, la discriminación de la clientela se considera el derecho esencial del trabajo sexual. Durante las entrevistas en profundidad constaté la decisión de las trabajadoras en rechazar a cualquier hombre que diera indicios de ser violento (a veces, incluso, prepotente o machista), borracho o consumidor, que no respetara las prácticas, regateara o no quisiera ponerse el preservativo. El que este derecho se incumpla lo interpretan no como definitorio de la prostitución, sino de las condiciones en las que se ejerce, como una vulneración de sus derechos humanos básicos. Esto a menudo se ve favorecido por la presión económica (una de las consecuencias de la LOPSC, por ejemplo), el abuso de terceros (como la desprotección legal en la que se encuentran quienes trabajan en el alterne), el consumo de drogas o la inexperiencia. Que se soslaye la selección de la clientela tiene que ver, como alega de nuevo Pheterson, con “el mito popular concede que *muchos* hombres significa *cualquier* hombre *al azar*” (2000:52).

En el mismo sentido se pronuncia Merteuil cuando alega:

---

<sup>101</sup> Para una descripción etnográfica y detallada del proceso de negociación véase Paula Medeiros (2000:150-156).

Además, normalmente, solemos ser capaces de rechazar a un cliente (y, por lo tanto, la suma que va con él) si no nos conviene. Si desde hace un tiempo podemos hacerlo cada vez menos, es precisamente a causa de algunas leyes [...] consentir en hacer algo a cambio de dinero ¿no es lo que hace todo el mundo en nuestra sociedad mercantil? (Merteuil, 2017:44-45).

De un lado, el consentimiento sexual requiere al menos reunir una serie de características: específico, informado, reversible, no coaccionado y consciente. Todos estos factores pueden darse y, de hecho, se dan a menudo en la prostitución. De otro lado, en muy pocas circunstancias podemos hablar de un consentimiento totalmente libre, ya que se desarrolla en el contexto de las estructuras de opresión y las relaciones de poder. Una de ellas es justamente el modo de producción de capitalista donde trabajar no representa una opción, sino una obligación atada a la supervivencia. Además, resulta importante señalar que todos estos términos (acuerdo, pacto, negociación) presentes en los estudios etnográficos sobre la prostitución no obedecen a construcciones teóricas académicas, sino que son términos *emic*, nociones que emplean los sujetos que desempeñan el trabajo sexual con frecuencia.

Por último, Fraisse (2012) desarrolla un argumento al margen de si las prostitutas consienten o no que me parece ineludible. En la genealogía del desarrollo histórico del consentimiento femenino que traza, el último de sus episodios, relativo a la época contemporánea, recoge la conversión del consentimiento en un argumento político por parte de los colectivos de prostitutas que reivindican sus derechos como trabajadoras sexuales. A Fraisse le interesa el consentimiento colectivo, de ahí que critique los riesgos y excesos de la ambición política o politización del consentimiento. Esto es: consentir no suprime la desigualdad de género. El que la decisión personal sea legítima no excluye las condiciones sociales en las que se enmarca, no habría que desligar la libertad “de sus condiciones de ejercicio” (Fraisse, 2012:96). Más que impugnar la existencia del consentimiento en prostitución, a Fraisse le preocupa dónde deja esto al proyecto político feminista que tiene como horizonte regulativo la igualdad, cuando solo se pone el foco en la afirmación y defensa de la libertad. La autora denuncia el riesgo que supone banalizarlo, como si las mujeres no nos encontráramos siempre en circunstancias donde poder y querer consentir no son simultáneas, condiciones por las que tendríamos que seguir batallando. La crítica, como digo, me parece pertinente, necesaria y comparto el que este no debería ser el asidero político de la lucha pro derechos, sino la vulneración de derechos humanos que supone cualquier tipo de criminalización del sexo comercial, el desmantelamiento del control sexual que impone sobre las mujeres el estigma de la prostitución y el cese de la jerarquía de mujeres que dificulta los avances del movimiento feminista.

Ahora bien, sin blandir el consentimiento como argumento político desde el cual exigir derechos, esto no quita la necesidad de reconocer que puede producirse y, de hecho, se produce a menudo en prostitución. Insistir categóricamente en lo contrario, impugnar el consentimiento de base, conlleva graves consecuencias para el colectivo de prostitutas, no solo en lo que respecta a su autopercepción y dignidad, sino también para su integridad física. De un lado, la mentalidad machista asevera que una prostituta siempre consiente, ya que ese es su estatus como mujer devaluada; solo se viola a las ‘inocentes’ o ‘puras’. De otro, cierta tribuna feminista defiende que nunca consienten, de modo que prostitución y violación son una y la misma cosa, así que ¿qué ocurre cuando efectivamente se produce una violación?, ¿cómo animarse a denunciar si se supone que en eso consiste tu trabajo? Ambos discursos favorecen la normalización social de la violencia que sufren (que no lo sea nunca o que lo sea siempre dificulta detectar situaciones genuinas de abuso) y lastra la credibilidad de su testimonio ante una agresión. Ambos discursos dan lugar a la violación de sus derechos humanos “en los que respecta a su seguridad, su acceso a la justicia y su igualdad de protección ante la ley” (Amnistía Internacional, 2016:18). Tal fue el triste desenlace de la llamada *manada de Murcia* donde los acusados de drogar y violar a una mujer quedaron absueltos porque ella era prostituta (Castro, 2018).

### 1.3. De la alienación a la disociación

Fabricación y venta de armas: trabajo. Matar a alguien aplicando la pena capital: trabajo. Torturar a un animal en un laboratorio: trabajo. Menear un pene con la mano hasta provocar una eyaculación: ¡crimen!

La primera causa de la alienación en la prostituta no es la extracción de plusvalía del trabajo individual, sino que depende ante todo del no reconocimiento de su subjetividad y de su cuerpo como fuentes de verdad y de valor: se trata de poder afirmar que las putas no saben, que no pueden y que no son unos sujetos políticos ni económicos en sí mismos.

Paul B. Preciado (2013)

Llegamos ahora al recurso a la teoría de alienación. Cuando las prostitutas reafirman haber decidido ejercer la prostitución y no expresan un deseo por abandonarla, se les imputa falsa conciencia, en el sentido sartreano, o se dice que se encuentran alienadas, de acuerdo con el marxismo clásico. Es decir, se argumenta que “han normalizado el sistema prostituyente” y, por ello, “son incapaces de reconocer su propia opresión” (Agustín, 2013).

La teoría de la alienación, así entendida, se va distanciando de su sentido como praxis social cuando se asigna dicha alienación a un grupo en exclusiva y de manera categórica, crítica que ya constituye todo un tópico para la tradición marxista de raigambre alemana (Ruíz Sanjuán,

2014). La alienación hace referencia a las prácticas sociales que conforman la superestructura, en la cual descansa el aspecto cultural de la dominación. Tan cierto es que la sexualidad institucionalizada constituye una de esas praxis sociales, como que la alienación no refiere a estados de conciencia de los cuales el individuo puede liberarse desocultando ‘la’ verdad. No existe un afuera o salida de la dominación a través de la toma de conciencia, ya que esta continúa permeando el entramado social a partir de su poder simbólico y su aspecto institucionalizado. En otras palabras, la alienación no supone que los cambios sistémicos sean extensivos a una forma de conocimiento, ya que, como prácticas sociales, vivimos en ellas y la toma de conciencia no disuelve la alienación como praxis social:

El sol, nos dice Spinoza, se imagina a una distancia de doscientos pies, lo cual es equivocado, y una vez que se tiene conocimiento de la distancia real desaparece el error; no ocurre así, sin embargo, con la imaginación, que concibe el sol en la medida que el cuerpo es afectado por él. Así pues, uno puede conocer la distancia real del sol, pero eso no impide seguir imaginándolo cerca de nosotros. Saber que los productos de trabajo son expresiones del trabajo humano invertido en la producción no altera ni deshace para nada su posición de objetividad, recuerda Marx. Saber no indica nada, no hay luz que despierte, ni conciencia que tomar ni caballo del que caerse. (Moruno, 2018:32-33).

La noción de toma de conciencia resulta problemática. En primer lugar, porque supondría que existe una élite –la vanguardia del proletariado o, aquí, la del feminismo– capaz de reconocer en las masas esa falsa conciencia, lo que implica que estas mismas personas se encuentran a fuera de ella. En segundo lugar, de acuerdo con Segal (1987), la toma de conciencia puede llevarse a cabo y resultar útil, pero su poder es limitado. Es decir, funciona en grupos reducidos y homogéneos, de mujeres con ejes de opresión semejantes, para detectar opresiones compartidas y, en ese sentido, puede suponer una herramienta emancipadora. Como señala Smart, el riesgo estriba en concebirla como un método positivista, porque “una vez se transforma en una Verdad feminista se convierte en otra forma de descalificación de las mujeres que no se ajustan a esta versión de los hechos” (2016:116). De ello se entiende que tal toma de conciencia no supone un acceso a una experiencia colectiva común, sino una herramienta disponible para comprender que los diferentes aspectos de la opresión no son privados, sino políticos. Como las mujeres comprenden un colectivo diverso e, incluso la noción de mujer resulta problemática, el conocimiento que surge a partir de la toma de conciencia tiende a ser discordante. De acuerdo con un paradigma dialéctico entre la opresión y la resistencia, las mujeres habitamos entre contradicciones continuas y nuestro activismo feminista se desarrolla en una dinámica compleja donde resistimos, colaboramos y nos oponemos al patriarcado en función de nuestros intereses y posibilidades. Tildar a las trabajadoras sexuales de alienadas, más que una explicación alternativa a su decisión de permanecer en la prostitución constituye

una estrategia de desvalorización<sup>102</sup> que mistifica y mitifica a las no prostitutas como más emancipadas.

Con Dolores Juliano, las trabajadoras sexuales más que alienadas, suelen mostrarse muy conscientes de que en su trabajo tienden a interpretar papeles y roles, de que es una puesta en escena similar a las de las actrices. No se aprecia en ellas mayores grados de alienación que los del colectivo extenso de mujeres, “sino más bien por la aceptación (que incluso puede llegar a parecer cínica) de jugar a un juego: el de las relaciones económicas, fingiendo que se está participando de otro: el de las relaciones afectivas” (Juliano, 2002:29). De hecho, en el sector politizado se aprecia una conciencia especialmente crítica acerca de una serie de instituciones y prácticas patriarcales, como el matrimonio, el amor romántico y la monogamia. Son conscientes de las fallas del modelo de masculinidad hegemónico, y a menudo las critican, reconocen otras corporalidades no normativas como sujetos de deseo y cuestionan cómo se construye este en el patriarcado. Para ser consideradas sujetos alienados, detectan actitudes y mensajes que van encaminados a violar el consentimiento antes de que se produzca, rechazando a esos clientes, y atesoran conocimientos sobre la sexualidad y la prevención que pueden iluminar al colectivo de ‘santas’.

Quizá por los conflictos teóricos aparejados a la noción de alienación, este recurso se ha desplazado para sustituirlo por otro concepto que habla de una pérdida similar de la identidad y la conciencia, un mecanismo de defensa psicológico, la disociación. El recurso suele emplearse apoyándose en los estudios de Melissa Farley (Ross *et al.*, 2004), desdeñando las críticas metodológicas y los sesgos en sus trabajos a los que aludía en el capítulo relativo a la metodología. Las abolicionistas caracterizan este mecanismo de defensa psicológico en prostitución como la separación entre la mente o el alma del cuerpo (Ekman, 2015) que, juzgan, llevan a cabo las prostitutas en el momento en que tienen que fingir placer o reciprocidad en el encuentro. En palabras de Jeffreys: “Las mujeres prostituidas tienen que aprender a disociar la mente del cuerpo en el momento en el que son prostituidas, si es que aún no lo aprendieron en sus experiencias de abuso infantil. Y aquellas que no lo hacen no son capaces de tolerar esta práctica” (2011:63).

---

<sup>102</sup> Laura Agustín (2013) lista las razones, al margen de la imputación de falsa conciencia, que se emplean para desvalorizar los testimonios de las prostitutas: no comprenden lo que hacen porque les falta educación; son adictas a sustancias que nublan su juicio; han sido seducidas por proxenetas; han sido manipuladas por sus familias; sufren daños psicológicos que les llevan a formular juicios erróneos; si son migrantes, pertenecen a culturas atrasadas que no les proporcionan otra opción; si migran, han sido coaccionadas o forzadas; o, sencillamente, sus explotadores les han lavado el cerebro.

Ekman (2015) desarrolla su idea del sujeto cartesiano que es la prostituta, aquella que ha aprendido a separar su yo o mente de su cuerpo, palpable en el recurso a disociarse. Como considera que prostitución y simulación van de la mano “esencialmente, las obliga a crearse un yo dividido: el suyo y el que se compra” (Ekman, 2015:13). Dicha disociación la encuentra reflejada en una lista de prácticas que otros estudios refieren que llevan a cabo las prostitutas, como establecer límites físicos (por ejemplo, la decisión de no dar besos), emplear nombres falsos, evitar hablar de su vida privada con los clientes, engañarlos o tratar de no empatizar con ellos e, incluso, en el uso de una ropa determinada.

Sin embargo, establecer límites a las prácticas que ofrece la trabajadora da cuenta de que no toda práctica se consiente, el empleo de nombres de fantasía o de guerra es un recurso habitual para evitar sufrir estigma en su vida privada y no todas lo hacen, al igual que la el no implicarse con el cliente, conseguir que eyacule en el menor tiempo posible o engañarle para conseguir una suma mayor es lo que muchas trabajadoras consideran que las convierte en profesionales frente a las amateur. Recordemos que el sexo es su negocio. Con todo, para Ekman no cabe diferenciar aspectos, espacios ni factores. La disociación ya no es solo categórica, sino metafísica: “Para la persona que realiza la venta se vuelve imposible tener una relación sexual plena e indivisible. Es siempre igual, poco importa que el entorno sea un automóvil asqueroso o una cama en un hotel de lujo, poco importa que tenga lugar en Sudáfrica o en Noruega” (Ekman, 2015:114). Más adelante: “Toda la prostitución está impregnada de esta duplicidad; nadie que entre en contacto con la prostitución sale ileso” (Ekman, 2015:117).

Las entrevistas, frente a la teoría de Ekman, muestran que no siempre se produce tal separación de esferas, ni siquiera de la sexualidad comercial con respecto a la personal. Con ello señalo la impertinencia de la caracterización esencialista y determinista de la disociación en prostitución, lo cual no quiere decir que no haya ocasiones en las que se produzca ni mujeres en situación de prostitución que hayan sufrido trastornos disociativos. Romper con la lectura de la prostitución que dispensa su estigma significa en gran medida refutar los juicios que la describen como una esencia. Con todo, cierto grado de disociación está presente en la vida de la mayoría de las personas, me aventuro a decir. Nos disociamos cuando estamos viendo una película y no nos damos cuenta de qué otras cosas ocurren a nuestro alrededor; nos disociamos al escuchar música, cuando oímos comentarios que nos aburren o no nos interesan y asentimos con la cabeza sin haber escuchado el contenido. La disociación también es un mecanismo de defensa presente en diversos trabajos que requieren de implicación emocional y en los que concurren situaciones difíciles de afrontar, como la oncología, el cuidado de ancianos o la psicología

clínica. No decimos en estos casos que médicas, cuidadoras o psicólogas estén disociadas, sino que se entiende que su manejo adecuado es un índice de profesionalidad del trabajador.

La caracterización de que las prostitutas se encuentran disociadas, en exclusiva y de manera esencial, responde a una tendencia habitual de la teoría psicológica,<sup>103</sup> señala la también psicóloga Gail Pheterson. La autora explica su raigambre psicoanalítica, la cual juzga de neuróticas a las prostitutas debido a que han separado el sexo del lazo afectivo, punto en el que el psicoanálisis comulga con lecturas patriarcales sobre la sexualidad femenina (Pheterson, 2000:68). En resumen, Pheterson considera que estas teorías obedecen a la tendencia con la que se desempeña la disciplina, a saber: “analizar y tratar al oprimido como ser psicológico y al dominante como ser sociológico” (2000:30). Así, mientras que lo que les ocurra a las mujeres se analiza como algo específico, individual y patológico, las conductas masculinas se valoran como hechos sociológicos universales, como respuestas dadas por la estructura.

#### **1. 4. La versión socioeconómica: de la constricción estructural a la determinación estructural**

La versión socioeconómica señala que la decisión de ejercer la prostitución se encuentra tan restringida por condiciones materiales y estructurales que las elecciones de los individuos acaban determinándose a favor del sistema y de sus clases privilegiadas. Con frecuencia se le anexiona el hecho de que la inmensa mayoría de la prostitución a la que se tiene acceso a nivel estadístico es migrante, presumiblemente atravesada por la pobreza y la exclusión social, por lo que, incluso sin coacción, no puede hablarse de decisión libre ya que no estaría en la posición de decidir, sino de sobrevivir. Siguiendo a Farley (2013) la prostitución no sería una opción real para la mayoría en la medida de que no disponen de otras alternativas.

Considero que conviene matizar esta argumentación que impugna cualquier posibilidad de agencia. En primer lugar, que toda elección efectuada dentro de estructuras de opresión, como el capitalismo y el patriarcado, se encuentre de base *condicionada*, restringida a un abanico de opciones limitado según los ejes de opresión que atraviesen a cada persona, no es lo mismo que asumir que está *determinada* por estas estructuras. Como alega Juliano (2002:11), ni todas las pobres optan por la prostitución ni es cierto que todas las que optan no tuvieran otras alternativas laborales. Condición o constricción estructural, de un lado, y determinismo social, de otro, son cuestiones diferentes. Además, entraña un residuo clasista al negar de entrada la

---

<sup>103</sup> Pheterson (2000:67-76) se dedica a refutar otro tipo de imputaciones clásicas con las que la disciplina caracteriza de manera esencial a las prostitutas, como el abuso sexual en la infancia – sin comparaciones amplias con la población femenina en general–, la frigidez o asexualidad y la creencia de que son lesbianas de forma latente o abierta.



posibilidad de agencia en las mujeres empobrecidas, gesto que suele ir acompañado de desdeñar las reivindicaciones de colectivos de trabajadoras sexuales que captan a su clientela en la calle, como las de AFEMTRAS, al tiempo que se hipervisibilizan como únicas interlocutoras a las *escorts*. Aludir a la pobreza parece ser también una maniobra pertinente para justificar una actitud inmoral (Agustín, 2009:41): supone que ninguna mujer en sus cabales lo escogería, a menos que se viera forzada por la pobreza. Esto es lo que Kulick denomina la política del *ahhjj*, como expresión de asco (2004:233). Señala Pons (2004: 116) a este respecto que se trata de una *incorrecta aplicación del método empático*: en vez de ponerse en los tacones de la prostituta, los investigadores analizan la prostitución desde sus propios valores, creencias y experiencias sobre la sexualidad. Con todo, en referencia a la *coacción* de la pobreza ha de tenerse en cuenta que a menudo la entrada en prostitución no responde tanto a no tener otra alternativa laboral o fuente de ingresos, como de no disponer de otra opción que pueda alcanzar el mismo nivel de ingresos del trabajo sexual, lo cual evidencia de entrada cierto cálculo racional de opciones en conflicto más que una coerción absoluta y ciega para el sujeto.

Al margen del clasismo, otras tantas autoras señalan el residuo colonialista que anida en la impugnación de la agencia de las migrantes (Kempadoo y Doezema, 1998; Kapur, 2001) descritas, a menudo, como más oprimidas, sumisas, acostumbradas a la violencia o ingenuas. En suma, menos emancipadas que las nacionales. “A la vulnerabilidad simbólica que atraviesa el género –mujeres “inocentes y sumisas”– se asocia ahora otras desvalorizaciones por razón de etnia –mujeres “atrasadas e ignorantes”– o económicas –mujeres “pobres y sin recursos”– que incrementan su victimización” (Maqueda, 2009:30). Lo vemos en De Miguel, por ejemplo, cuando habla de los países más “desestructurados y patriarcales del mundo” (2015:150). Sin embargo, como señala Brussa (2004) no es cierto que las migrantes se encuentren siempre en los estratos más bajos ni peor remunerados de la industria.

Esta última versión del argumento que hace de un condicionamiento una determinación social en prostitución supone una nueva mistificación y mitificación, esta vez del trabajo en sentido amplio. Por ejemplo, Rubio alega, con razón, que:

para que las personas ejerzan su libertad individual es preciso algo más que la ausencia de coacción, es necesario tener opciones reales entre las cuales poder elegir, tener acceso a los recursos, oportunidades y méritos en pie de igualdad. Cuando estas circunstancias no se dan, la libertad es real solo para unos pocos, aquellos que cuentan con las condiciones económicas y sociales que les permiten elegir (Rubio, 2008b:80).

Ciertamente, en el modo de producción capitalista solo unas pocas personas disponen de las condiciones y los privilegios para elegir en qué trabajar, muy pocas personas son libres en

sentido sustantivo. Sin embargo, el condicionamiento estructural no es una característica exclusiva de la prostitución, sino que constituye la situación de partida de la clase trabajadora. La mayoría de los trabajos, especialmente los no cualificados, se realizan por necesidades económicas: se trabaja por dinero. Si la libertad laboral se encuentra supeditada a la vocación, la satisfacción y la autorrealización personal, entonces encontramos que prácticamente nadie es libre, estamos de acuerdo. No obstante, no escuchamos que, por ejemplo, la hostelería o el trabajo rural en invernaderos dejen de ser trabajos porque las personas que lo realicen no dispongan de una amplia variedad de alternativas, al contrario, las posiciones de izquierda defienden que afirmar lo contrario revela una falta de conciencia de clase. De hecho, las mujeres que optan por la prostitución con frecuencia escogen esta frente otras opciones del sector de servicios no cualificados, propios del trabajo reproductivo y de cuidados (camarera de pisos, empleo doméstico, cuidado de ancianos, etc.). Todos ellos tienen características patriarcales y se encuentran atravesados por factores de clase y raza, porque los realizan en su mayoría mujeres migrantes del sector popular, pero no solo ninguno de ellos se impugna como trabajo por estas razones, sino que constituyen las principales alternativas que ofrece la industria del rescate para abandonar la prostitución.

Cuando se desconecta la prostitución del resto de trabajos a los que estos colectivos tienen acceso y se interpreta la necesidad económica como un signo de vulnerabilidad, diferente al del resto de la clase, obrera estamos ante una mistificación del capitalismo. A continuación, se produce un salto argumentativo al emplear las situaciones dramáticas en las que se explota a las prostitutas para condenar la prostitución, despertando la indignación del público, en lugar de preguntarse qué es lo que permite que se generalice la explotación, como la ausencia de derechos, protecciones laborales y garantías acerca del derecho humano a migrar.

Por tanto, la mayoría de las trabajadoras sexuales trabajan por motivos económicos, los cuales van desde la pura supervivencia hasta la búsqueda de independencia económica (Lim, 2004:72-73). Para este sector amplio la prostitución supone la mejor alternativa disponible “en el contexto de falta de oportunidades, nula capacitación y salarios miserables en trabajos precarios” (Lamas, 2014:170). El análisis habitual ganaría en efectividad si dejara por un momento de poner el foco en el género, para situarse, en cambio, en las características de las personas que frecuentan el trabajo sexual, analizándolas no solo en tanto que mujeres, sino como empobrecidas, migradas o trans. Su pertenencia a estas poblaciones, más que su participación en el comercio sexual nos hace entender lo restringido de sus opciones y el poco poder del que disponen para resistir a la explotación, eso sí, en todas las industrias (Bindman, 1997).

Varios factores han de tenerse en cuenta para advertir con complejidad y rigor cuál sea el grado de agencia del que se dispone, como, por ejemplo, la diferente distribución de capitales en términos bourdieuanos –social, económico, cultural y simbólico– que cada prostituta posea. Así, entran en concurso un buen número de condiciones estructurales como: el estatus migratorio (extracomunitaria o comunitaria; en situación administrativa irregular o con permiso de residencia y trabajo); la clase social (entendida como la combinación entre capital económico y social); la modalidad de ejercicio (dependiente o independiente); las alternativas disponibles (ninguna o en otros sectores laborales no cualificados); la trayectoria personal (si el contexto previo era más coercitivo que la prostitución o no); la movilidad dentro de la industria del sexo (ascendente, lateral o descendente); y el contexto legal (modalidades criminalizadas o meramente clandestinas). Otro factor ineludible, pero a menudo desdeñado es el que supone el coste psicológico (Juliano, 2002:12) o las barreras culturales (Sanchis, 2010:920); el estigma, en suma. Optar por una actividad estigmatizada implica encarar los valores sociales dominantes, que, si se comparten, si se internaliza el estigma, pueden conducir a un relato que atribuya la decisión a factores externos para esquivar la estigmatización. Sin embargo, a veces ocurre lo contrario, que una mujer que haya sido previamente devaluada (tildada de puta por su promiscuidad o abusada sexualmente, marcada como puta) experimente menos reticencia a optar por la prostitución. Por último, Pons (2004:117) advierte que cualquier análisis de la voluntad de entrada resultará incompleto si no se acompaña de la voluntad de permanencia. Dado que la prostitución supone una afrenta contra la socialización de género, no tiene el mismo valor ese primer momento que cuando conoce la actividad que realiza y ha aprendido a manejarse en ella. Toda esta suma compleja, contextual y amplia de factores estructurales dan lugar a diferentes grados y combinaciones de agencia, pero también de resistencia.

Weitzser (2009) describe las tendencias esencialistas de la investigación sobre el comercio sexual, las cuales oscilan entre el paradigma de la opresión y el paradigma del empoderamiento. Para el primero (Barry, 1995; MacKinnon, 1995; Jeffreys,1997), abolicionista, la explotación y la violencia son inherentes a la prostitución, no se distinguen condiciones de ejercicio, contextos, ni modalidades. La agencia es un oxímoron, las prostitutas entraron siendo menores o fueron engañadas o forzadas o son adictas a sustancias y la violencia por parte de los clientes es rutinaria. Los peores ejemplos se emplean como representativos y, en el mismo orden, se ignora todo tipo de contra evidencia.

Para el segundo, el del empoderamiento (Delacoste y Alexander, 1987; Chapkis, 1997), la prostitución proporciona el mejor estatus socioeconómico posible, pero se afanan en subrayar que las prostitutas controlan siempre sus condiciones de trabajo en mayor rango del que

dispondrían en otras opciones laborales, limitándose a menudo a presentar la dinámica rutinaria del trabajo sexual. Sin embargo, obvian en gran medida las violencias, se desdeñan experiencias negativas y presentan como representativos los mejores ejemplos, usualmente vivencias limitadas a *escorts* con buena posición en la industria. Este sector de la literatura prosexo (Califia, 1994; Chapkins, 1997) se afana en subrayar la libertad de las trabajadoras y en representar la prostitución como una actividad empoderante en sí misma. Para estos autores, la opresión que sufre el colectivo de trabajadoras sexuales parece limitarse a la negatividad sexual, cuestión que compensan elaborando atractivas descripciones sobre el valor social de la prostitución (O'Connell Davidson, 1995; 2002). Para este sector, la prostitución no va de trabajo, sino de sexo y, en consecuencia, desdeñan toda clase de factores estructurales. De acuerdo con Weitzer (2009), ambas descripciones, la opresiva y la empoderante, concurren en el trabajo sexual, pero este no se reduce a ninguna de ellas (Bernstein, 1999).

En rigor, concedo, el consentimiento genuino o la libertad de elección plena no existen en un marco de coerción cisheteropatriarcal, capitalista, racista y colonialista. Sin embargo, agencia restringida no es igual a su completa ausencia, así como tampoco resultan equiparables la coacción, el abuso y el engaño con la necesidad económica que asola al precariado femenino. Ahora bien, una cosa es subrayar la existencia y necesidad de reconocer la agencia, como he hecho hasta ahora, y otra hipostasiarla en exclusiva como lleva a cabo el paradigma del empoderamiento. De acuerdo con varios autores (O'Connell, 2002; Peng, 2005; Sanchis, 2010) en lugar de darse una distinción clara y precisa entre la prostitución voluntaria frente a la prostitución forzada, los estudios empíricos expresan, más bien, un *continuum* entre la franca coerción y la relativa libertad. Autonomía y decisión, explotación y violencia no son escenarios excluyentes (Widdows, 2013), las mujeres se sitúan en distintos puntos de ese *continuum* e, incluso a veces, en diferentes periodos de sus vidas. Ni individuo soberano ni pleno desposeimiento. Peng (2005), especialmente, nos alienta a desplazar el foco del consentimiento para situarlo en las condiciones laborales en general.

Lowenkron (2015) parte de la hipótesis de Filomena Gregori sobre que 'consentimiento y vulnerabilidad' comprenderían el par contemporáneo que hubiese desplazado al anterior 'placer y peligro' en la jerarquía del orden sexual. Así, frente al antiguo 'sexo heterosexual y reproductivo' como cúspide de la pirámide hoy advendría el 'sexo consentido y seguro'. La autora explora estas categorías advirtiendo que la noción de consentimiento (que presupone la autonomía individual, gramática liberal y androcéntrica) se disuelve a través de la vulnerabilidad. La vulnerabilidad se cifra en la incapacidad de discernir, se corresponde con el ideal de infancia en tanto que atributo (pureza, inocencia) o, en tanto que categoría relacional,

con la asimetría. La demarcación jurídica que mediante la vulnerabilidad disuelve el consentimiento tiene como contrapartida tanto desdeñar la agencia de los vulnerables como excluir de esta consideración a personas que consienten, he aquí el problema. El reto que lanza Lowenkron es cómo, de un lado, apostar por el consentimiento sin reificar con ello al sujeto liberal, ciego ante la desigualdad, y, de otro, cómo pensar la vulnerabilidad sin que esta suponga negar la agencia del oprimido asociándole con la irracionalidad, la inocencia y la pasividad.

A Serughetti (2017) le inquieta el mismo dilema: ¿cómo salir de este impasse? Negar la agencia conduce a la victimización y al paternalismo. De acuerdo con Amnistía Internacional (2016), los ingredientes que producen la vulnerabilidad, la marginación y la violación de derechos humanos se originan en las condiciones de discriminación social y económica, la negación de derechos, el estigma y la exclusión de la deliberación política a las trabajadoras sexuales. Sin embargo, eludir las estructuras de desigualdad responsabiliza al sujeto de su situación y descarta la protección estatal. Serughetti resuelve la falsa antítesis apostando por una noción de sujeto relacional y situado, cercano a los planteamientos de Butler, que pueda dar cuenta tanto de las dinámicas de poder como de resistencia. A nivel político esta posición entraña, en lo que respecta a la agencia, apostar por la despenalización del trabajo sexual, la promoción de sus derechos humanos y la autoorganización de las trabajadoras, así como promocionar las condiciones de desarrollo para la autonomía sexual. Mientras, proteger la vulnerabilidad supone garantizar alternativas y oportunidades para abandonar la prostitución, además de eliminar todas aquellas medidas que lo obstaculicen, como los registros propios de la regulación, el poder de empresa y las restricciones a las personas migrantes en la Unión Europea.

El mayor problema que contrae la tajante distinción entre prostitución voluntaria y forzada, trabajo sexual y trata, lo veíamos en el desarrollo de Doezema (1998). En primer lugar, resulta inadecuada para describir la experiencia de las trabajadoras sexuales. En segundo lugar, desde que los protocolos internacionales reconocieran de manera implícita la existencia de la prostitución *voluntaria*, al nombrar solo la forzada, se ha asumido un compromiso por tratar de garantizar los derechos humanos de las forzadas, mientras se desoye la desprotección de las trabajadoras sexuales. Es decir, la falta de consenso sobre el trabajo sexual, frente al acuerdo unánime contra la trata, supone su exclusión de la agenda política internacional que defiende los derechos humanos. De nuevo, el falso dilema entre agencia y vulnerabilidad implica que si no estás forzada –reconocimiento de la agencia– aquello que te pase es culpa tuya –exclusión de la condición de vulnerabilidad–.

La estructura tiene rostro, de ahí que, además de rescatar la agencia de sus críticas sea necesario subrayar la vulnerabilidad. Para ello, resultaba conveniente resaltar que aquella distinción

prístina entre prostitución forzada y *voluntaria*, como únicas opciones, es heurísticamente ineficaz. Se producen una mixtura de formas que se expresan en un continuo, lo que implica partir de contextos, pensar en políticas afirmativas que garanticen tanto el desarrollo de la agencia, como en políticas de protección de esa vulnerabilidad, las cuales se enfrentan, por cierto, a los modelos regulacionistas. El *continuum* en lugar de la dicotomía no solo responde a describir de manera más fiel el fenómeno, sino que tiene también una funcionalidad política y es la advertida por Doezema. Mientras la división tajante se imponga, quienes estén fuera del estatuto *forzado* también lo estarán de la cobertura de los derechos humanos. Esta es la situación de muchas mujeres del alterne que sufren la explotación laboral y los abusos del empresariado, que no disponen de ninguna protección sobre su salud, seguridad, integridad e igualdad jurídica. Necesitamos apostar por ambas dimensiones de la subjetividad sin verlas como propiedades de un conjunto discreto de individuos que ganan una a costa de perder la otra (Butler, Gambetti y Sabsay, 2016). Judith Butler (2006) apunta justo en esta dirección: somos un sujeto ontológicamente vulnerable, social e interdependiente. Dicha vulnerabilidad puede verse maximizada y políticamente inducida para aquellos colectivos expuestos a la violencia y carentes de redes de apoyo sociales y económicas. No por ello pierden su agencia, porque la vulnerabilidad no es su atributo, sino la definición propia de la especie humana.

## 2. Sobre la libertad: hablan las protagonistas

### 2.1. Elección y permanencia

La permanencia es una elección, comenzar, muchas veces, cuestión de azar

Grisélidis Réal

Las 26 trabajadoras sexuales entrevistadas comparten dos características: la defensa de sus derechos y la decisión de ejercer el trabajo sexual. Las preguntas que guían este epígrafe fueron “¿por qué escogiste este trabajo?” y, después, “¿por qué decidiste, pasado un tiempo, mantenerte en él?”, siguiendo la recomendación de Pons (2004:117) de valorar tanto a la voluntariedad de entrada como a la de permanencia. La entrada en el ejercicio fue motivada, principalmente, por razones económicas. Además, con frecuencia la reseñan como la mejor alternativa disponible a su alcance, que refuerzan con la reflexión de que les brindaba más independencia o autonomía que otros trabajos, en el sentido de poder administrar la jornada y las tarifas (ser la propia jefa), en el caso de ejercer por cuenta propia, y del tiempo libre que les proporcionaba para poder dedicarse a otras actividades (estudios, conciliación familiar y militancia). Algunas refieren otro motivo, la dificultad para ocuparse en otros trabajos por razones personales de diversa índole. Por último, un factor que inesperado vinculado a las razones de entrada, pero que aparece a menudo en sus testimonios, es el relativo a la curiosidad: sentían una atracción hacia “ese mundo”. Destaco también que, en bastantes casos, la barrera de entrada se suavizó porque conocían a alguien que ya estaba ejerciendo, que les proporcionó información de primera mano sobre el trabajo, o, en su ausencia, se les ocurrió visionando algún contenido por televisión o navegando por la *web*.

A veces la entrada en el trabajo sexual se encontró fuertemente condicionada por una necesidad económica apremiante, por lo que, y de acuerdo con la idea de *continuum*, se aprecia cierto grado de coerción. Viko es una mujer española, madre soltera de dos hijos, sin redes de apoyo económicas ni familiares. Su primera incursión en el trabajo sexual fue como telefonista erótica y me cuenta que siempre había sentido atracción por el trabajo sexual:

Entonces, en cuanto yo empecé a buscar mi primer trabajo, que fue cuando empecé en la facultad, para ayudar en casa y tener mi pasta, aunque sí tenía trabajos convencionales como en el *Corte Inglés*, uno de los primeros trabajos que tuve era de teleoperadora erótica. Y me fascinó, me encantó, lo que pasa es que luego con el tiempo, todo el estigma social y lo que te van repitiendo, con el tiempo me lo llegué a creer y llegué a creer que había algo malo en mí y que no podía ser que una persona deseara trabajar de eso, me llegué a creer que eso no estaba bien y que el sexo tenía que ser con gente con la que al menos sintieses algo aunque no fuese romántico. De verdad, yo me preguntaba qué había raro en mí. Viko

Tras esa primera experiencia y abandonar la universidad, pasa a trabajar como cajera de supermercado. Después de un despido, cuenta por qué decidió dar el paso:

hubo ya un momento en el que me echaron de mi trabajo por una baja médica y me encontré madre soltera con dos niños en plena crisis y con una enfermedad, la de vejiga caída en la que no podía estar ni de pie ni sentada mucho tiempo ni coger peso, que dije “¿qué coño hago con mi vida ahora?”. Y una amiga me dijo “tía, a ti siempre te ha gustado el sexo ¿por qué no pruebas BDSM o masaje erótico?” [...] Ya entonces está mi cuerpo en contacto con el otro, cruzo ese umbral de lo que ya se considera trabajo sexual. Cuando yo decido meterme al masaje erótico es por necesidad, porque como estoy de baja, no puedo meterme a un trabajo convencional y necesito dinero ya para mis hijos conociéndome una amiga... fue por esa amiga. Ella no es trabajadora sexual en absoluto, pero me conoce muy bien, si esta amiga no me llega a decir esto yo hubiera seguido castigándome a mí misma por ser cómo era y creyéndome que yo estaba enferma. Viko

Los motivos por los que decide permanecer en el trabajo sexual, en la modalidad del masaje erótico y en relación de dependencia, son el rédito económico y la posibilidad de conciliación familiar, pero también subraya el que le gustara esa clase de trabajo:

No me hicieron falta seis meses, fue el primer día que tuve un servicio porque me encantó. Me encantó, porque me daba un horario que me permitía lo que yo quería, estar con mis hijos, porque me daba un sueldo que era muy superior al que yo estaba acostumbrada y, sobre todo, porque me volvía a encontrar conmigo misma, porque por fin era yo, porque a través de los masajes eróticos además se crea un vínculo precioso, es una manera de entrar muy suave, y yo sentía que, por un lado, yo me lo pasaba bien, conocía a gente interesante, porque en los masajes además se habla también muchísimo, tenía conversaciones muy chulas, pero es que, además, yo sentía que aportaba algo, de hecho, al final acabé desarrollándolo, en conseguir que mis masajes tuvieran también esa parte terapéutica además de la sexual. Viko

Tras pasar tres años entre diferentes casas de masajes, Viko ejerce hoy de manera independiente ofreciendo servicios de dominación y fetichismo. Viko lleva a sus espaldas más de diez años en el trabajo sexual, que compagina con todo tipo de actividades económicas informales. No gana lo suficiente para dedicarse a ello en exclusiva, como dice que le gustaría, y, de hecho, le cuesta llegar a fin de mes y mantener a sus dos hijos. El caso de Belén también estuvo atravesado por una fuerte necesidad económica. Antes de ocuparse de manera independiente en un piso autogestionado que habilitó junto a otra compañera, comenzó trabajando para una *madame*:

Tenía 22 años, pero empieza mucho antes, cuando a los 18 años salí de mi casa, venía de una situación de muchísima desprotección. Mi hermana acababa de entrar en la cárcel, mi madre estaba en una depresión muy fuerte, entonces yo tenía que salir de ahí porque, si no, sabía que iba a seguir los pasos de mi hermana o los pasos de mi padre, que es un alcohólico maltratador. Quería otra realidad diferente para mí. Entonces salí de allí, me vine aquí a Valencia, salí de Mallorca. Me vine aquí, hice una prueba de acceso para una FP, hice un ciclo superior de fotografía, en ese tiempo me pude sostener económicamente gracias a trabajitos limpiando, camarera y las becas, entonces fue lo que me dio sustento para aguantar desde que salí de mi casa hasta que acabé los estudios y, cuando acabé los estudios, ya estaba muy cansada de esos trabajos tan precarios, en el último bar que estuve cobraba 3 euros la hora y tenía una jefa que me maltrataba muchísimo, entonces bueno, no quería seguir reproduciendo la mierda de la que yo quería salir, pero me resultaba muy imposible porque yo entendía que con una FP no iba a ir a ninguna parte, iba a ser como la misma mierda lo que me iban a pagar, muy precario todo. Y me apareció esta idea gracias a una entrevista de Amarna Miller... nunca había escuchado a alguien hablar de que el trabajo sexual era una opción de vida [...] Y yo sí que estaba muy conectada con mi sexualidad, entonces se me encendió la bombilla y dije, “puedo dedicarme a esto”. [...] Entonces busqué por *Pasión*, porque era también la única web de contactos que conocía,



para ver de qué forma yo me podía dedicar a esto. Y encontré el anuncio de una casa donde ponía, “buscamos señoritas de compañía, masajistas o encargadas”. Y ahí hice una entrevista, la chica me atendió bastante bien, tuve buen *feeling* con ella, y me explicó un poco cómo iba a trabajar. Era un 60% que me quedaba yo, ella me proporcionaba todo el material y tenía un horario de 10 de la mañana a 7 de la tarde. Entonces bueno, yo, que venía de mis trabajos precarios, esto me parecía la hostia. Luego no fue para tanto. [...] Lo escogí, pues porque necesitaba comer, básicamente. [...] Y sobre todo mi *clic* fue la cosa de “no tengo tantos tabús con mi sexualidad. No me importaría hacer eso”. Belén

Le pregunto si considera que la suya puede considerarse una elección libre y lo desmiente:

Estaba abocada a esa estrategia, estoy de acuerdo. [...] Yo lo que pienso muchas veces, aunque me lo callo mucho por esto del sistema de amenazas que me ha quedado tan alto por ser persona pobre, no me gustaría pecar de que se basa en mi sistema de amenazas alto... pero lo que pienso muchas veces: es que el abolicionismo me quiere devolver a mi barrio. Porque yo no puedo salir de ahí, lo he notado mucho con mis compañeras con las que crecí, mis compañeros, la gente no sale de ahí. Otra amiga mía y yo somos las únicas personas que han salido de ese barrio, que yo conozca, de los que estudiamos en el colegio y luego en el instituto. Y está todo muy bien hilado para que no salgas de ahí. Belén

A continuación, reseña los motivos por los que lleva más de cuatro años en el ejercicio:

Yo tenía una idea de la prostitución horrible en mi cabeza [...] Luego, no tenía nada que ver el imaginario de lo que yo tenía en mi cabeza con lo que luego se me presentaba, y luego he tenido un camino muy extenso, o sea, han sido muchos motivos por los que yo he querido permanecer aquí. Muchísimos, no puedo decir que haya sido uno. Ha sido un camino muy largo, he cambiado de idea, la he vuelto a repensar... entonces ahora mismo ¿por qué me quedo?... la parte económica no la puedo obviar, o sea, me parece fundamental, cobro 150 euros una hora, ¿en qué trabajo sin nivel de estudios siendo mujer en esta sociedad voy a cobrar eso? Yo no me los imagino ahora mismo. Me da muchísima estabilidad emocional eso, porque claro, viniendo de una situación en la que yo he sido una persona maltratada psicológicamente me da la idea de que no voy a volver ahí, a ese lugar, a sentirme vulnerable [...] Motivación económica y, luego, por la parte emocional, me da mucho poder, mucho, mucho poder, o sea, yo entro en una habitación y un señor está babeando por mí. Babeando por mí, por pagarme, es una locura. Tengo señores que están ahí esperando para darme dinero, por follar conmigo. ¡Claro que sí! A nivel político también me da poder, me da un lugar en el cual yo me puedo empoderar desde un espacio disidente, que es psicológicamente lo que yo no pude hacer de pequeña. Yo estaba en un espacio disidente, en un barrio muy pobre, en una familia desestructurada, pero no me podía empoderar ahí. Belén

El caso de Kenia es el arquetípico de la mujer migrante que antes de ejercer la prostitución conoció el servicio doméstico y el cuidado de ancianos. Kenia es una mujer latinoamericana que ejerce la prostitución de manera independiente desde 2013. Cuando le pregunto por qué decidió ocuparse en el trabajo sexual su relato comienza con el viaje a España:

Tuve una relación de dos años allí, aquí empezó la crisis en el año 2008, él ya no podía mantener esos viajes a mi país y entonces me propuso venir y trabajar con él. Montón de promesas, yo dejé toda mi vida, mi trabajo, mi familia y me lancé ¡porque estaba enamorada! ¡el amor romántico! Vine y, supuestamente vine, efectivamente, como turista, entré con él como turista. Aquí tenía que tramitar mis papeles, él me iba a contratar, eso se complicó, Extranjería me exigía ir a buscar la oferta de trabajo a mi país, él no quería, entonces no había solución más que casarnos. Yo no me quería casar porque al final mi documentación iba a depender de él, entonces ese año fue bastante conflictivo. Al final me acabé separando, no me casé porque la relación se volvió insostenible, acabó en violencia de género, la relación acabó en violencia de género. Y yo lógicamente denuncié, lo denuncié y me alejé e inicié una vida, vivía en un pueblo de Galicia y me mudé a la capital, a Orense, ahí encontré trabajo, trabajo digno, digamos, entre comillas, en el área de cultura y hasta que se acabó el rubro del cargo que yo estaba ocupando y me quedé sin empleo. Empecé a trabajar en el área de servicios, empecé a trabajar en un geriátrico hasta que no soporté más el trabajo. Era cuidado de ancianos, era muy desgastante, emocionalmente me estaba medrando y lo dejé. Fui a dejarlo y a buscar otra cosa, fui a

buscar otra cosa y entonces ¿en qué acabas cuando no encuentras otra cosa? Limpias, te pones a limpiar porque necesitas pagar el alquiler. Entonces bueno, “me voy a volver limpiadora”. Hice cursos de todo tipo, lo intenté de todas las formas habidas y por haber, el dinero se me estaba acabando y ahí fue cuando empecé a ejercer. [...] vivía sola en un piso, llegó un punto en el que ya no me alcanzaba, tenía dinero ahorrado, pero llegó un punto en el que ya no me alcanzaba el dinero para pagar el alquiler, la luz, el agua, los servicios básicos. [...] Así es que me planteé lo de la prostitución, en aquel tiempo todavía no le llamaba trabajo sexual, yo le llamaba prostitución. Me lo planteé, empecé a investigar y vi las tarifas, que por 30 minutos cobraban lo que yo hacía, a lo mejor, trabajando cuatro horas; ellas lo hacían en 30 minutos. Fue así cómo me decidí a ejercer la prostitución, por motivos económicos fundamentalmente. Kenia

Cuando le pregunto por alternativas al ejercicio responde con lucidez:

Tienes que tener en cuenta que esas salidas que nos ofrecen de la prostitución son los motivos de entrada. Porque la mayoría de las mujeres que yo conozco al viajar son mujeres que provienen todas de esos empleos precarizados que nos ofrecen como salida: servicio doméstico, cuidado de ancianos, camareras. Kenia

¿Qué le aporta la prostitución que no hacen otros trabajos a los que tiene acceso y por lo cual decide permanecer? Responde:

Por la independencia que me da la prostitución, la autonomía. En otros empleos yo tendría que cumplir unos horarios, tendría que estar sujeta a estar en un sitio, sin embargo, la prostitución me da la posibilidad de viajar, a mí me gusta mucho viajar. Me da la oportunidad de decidir a qué cliente atender y a qué no, me da la oportunidad de decidir qué horarios laborales tener, me da la oportunidad de decidir qué días voy a trabajar y qué días no o cuando voy a parar, si voy a seguir los 7 días de la semana o voy a parar. Si tengo una actividad no tengo que pedir permiso a nadie, sino que valorar yo misma el dinero que voy a dejar de percibir esos días y hacer lo que necesite hacer en cuanto a mi vida personal y en cuanto a activismo. Entonces, básicamente, la oportunidad que me da la prostitución es independencia. Lo que más valoro es la autonomía y la independencia que en otros empleos no tendría. Kenia

Lucía está cansada, como muchas de ellas, de responder a esta clase de preguntas. Se trata de una mujer española que comenzó a ejercer en pisos por una fuerte necesidad económica. Antes de ocuparse en la prostitución conciliaba hasta tres trabajos simultáneamente para pagarse la carrera, por lo que su decisión de entrada no tiene ningún misterio:

Necesidad inmediata de dinero en un corto periodo de tiempo. Lucía

Tras varios periodos haciendo plaza, Lucía pasó a administrar su trabajo ocupándose de manera independiente, actividad que durante algunos años compaginó con el trabajo en el sector de la pornografía. Los motivos de su permanencia de más de cuatro años en la prostitución también aluden al nivel de ingresos y a la autonomía:

Porque otro trabajo no me proporciona las condiciones de vida que me proporciona el trabajo sexual. Me da tiempo, me da dinero y me da la capacidad de gestionar mi vida como yo quiera y donde yo quiera. No me arraiga ningún sitio. Lucía

El caso de Conxa Borrell contradice gran parte de los estereotipos de la llamada prostitución de alto standing. Conxa reúne los privilegios comunes (mujer blanca, española, cisgénero con estudios universitarios). Sin embargo, no entró para satisfacer un alto tren de vida, sino que se

le ocurrió como una estrategia para hacer frente a las deudas que le dejó su exmarido y sacar a su hijo adelante:

veo una especie como de pequeño documental en el final de las Noticias de la 1, cuando se podían ver las Noticias de la 1 que todavía estaba Zapatero, y sacaron el tema de las independientes, de las *escorts*<sup>104</sup> de lujo, ¿sabes? “prostitución de lujo” y entonces hablaban de servicios a 150 euros. Yo estaba recogiendo la mesa, recogiendo la cocina, y pensaba “150, 150, 150” y me quedé con esa historia. Probablemente también me llamó más la atención porque yo nunca he tenido problemas con hacer sexo con cualquier persona y no me importa si no me ha festejado, si no me ha traído flores o bombones, si me gusta, hay un punto de atracción, pues hago sexo con esa persona. No me pareció un trabajo que yo no pudiera llevar a cabo, al contrario, cuando llego a la oficina esa tarde cierro la puerta del despacho y me pongo a buscar “prostitución de lujo” y me empiezo a empapar con todo lo que creo que va relacionado con ese trabajo y en las siguientes dos semanas hago un estudio de campo para ver donde puedo empezar a trabajar [...] incluso fui a hacer una entrevista para trabajar en una casa. El motor era absolutamente económico, tenía una deuda con mi ex, desde el momento en el que yo le digo que ya no le quiero y que quiero divorciarme de él, y que ya está bien de tanto aguantar un matrimonio que no lleva a ninguna parte, hasta que él se va de casa pasan dos años. En esos dos años, a parte de la deuda que él ya había generado, pero que no era demasiada, se podía asumir, él deja de pagar Hacienda, deja de pagar Seguridad Social y, como yo le avalaba porque era la que tenía nómina y tenía contratado el piso, pues evidentemente él ha salido de rositas de todo. Incluso las deudas que él contrajo con proveedores para su trabajo, en fin, me lo cargué yo todo. Al final, entre pitos y flautas fueron unos 200.000 euros de deuda, que no está mal. [...] Fue a por mí. No le importó si yo perdía el piso, si su hijo se quedaba en la calle, no le importó nada, absolutamente nada. [...] En ese momento o me hundía o tiraba para delante. “150, 150, 150, 150”, “solo que sea uno al día, hostia yo ya puedo pagar, yo ya puedo empezar a pagar mis deudas”. [...] Entro en un contexto de necesidad, completamente. Es que si yo no me hubiera visto en ese problema ese documental hubiera sido uno de los muchos documentales que ponían al finalizar el telediario. Conxa

Cuando terminó de pagar la deuda anunció su retirada, pero esta nunca llegó a producirse. Le pregunto por qué, por qué entonces permanece ejerciendo tras más de trece años en la prostitución independiente:

lo anuncié a bombo y platillo en los foros: que ya había pagado mi deuda y que me iba... llevaba unos tres años, en los dos primeros años yo había pagado mis deudas y en el tercero yo tenía dos clientes fijos al mes [...] Entonces dije, “ya está, me voy”, pero conforme ... “para finales de año, lo dejo”. Pero conforme va llegando la fecha pienso, “pero ¿por qué tengo que dejar esto? Si a mí me encanta este trabajo, ¿y yo qué voy a hacer ahora? No hay ningún trabajo tan interesante como este, ¿que vuelvo, a la contabilidad?, ¿en serio?” [...] No lo quería dejar, pero es ese punto en el que dices “cuando haya conseguido mi meta, lo dejo”, entonces era algo que tenía que hacer porque yo lo había dicho y entonces tenía que hacerlo, pero es como... no. [...] Porque me sentía muy cómoda. Para mí no es un trabajo denigrante, lo paso bien con mis clientes, ya no solo a nivel sexual, que también, sino es que conocí un montón de gente que probablemente no hubiese conocido en mi círculo. [...] Entonces sí, me sentí muy cómoda, porque, por un lado, me daba una estabilidad económica y, por el otro, me encontré con una faceta del trabajo sexual que nadie me había contado nunca, que es un componente de estar a gusto con una persona, que te cuenten cosas de su familia, que te hagan partícipe. Conxa

---

<sup>104</sup> Una *escort*, en rigor, es cualquier mujer que trabaje de manera independiente realizando servicios completos en espacios cerrados. Aunque se considera que una *escort* es una ‘prostituta de lujo’ o de ‘alto standing’ una *escort* puede percibir desde 20 euros por servicio hasta miles de euros. Por tanto, sencillamente se trata de un término que busca eludir el estigma que encierra ‘prostituta’. A su vez, la tarifa que establezcan las mujeres por servicio no permite calcular el volumen total de ingresos que perciban ya que, por un lado, cuanto mayor sea la tarifa, menos clientes pueden atraer y, en consecuencia, limitarse a unos cuantos servicios mensuales. Por otro lado, los ingresos no se perciben regularmente durante todo el año, de modo que, durante unos meses los servicios son más solicitados, mientras que, durante otros, especialmente en el verano, pueden limitarse a un solo cliente o, incluso, a ninguno, por lo que las trabajadoras sexuales han de administrar el dinero para compensar los meses de pérdidas.

Evelin representa otra trayectoria típica de una migrante. De origen colombiano y racializada, Evelin lleva más de 17 años ejerciendo en clubes de alterne. Las razones de su entrada las tilda de “proyecto familiar”, es decir, el compromiso de mandar dinero a su país, sostener a su madre y darles educación a sus sobrinos:

Yo sabía que aquí la prostitución funcionaba muy bien [...] nosotros somos muy familiares, nosotros vivimos y morimos por la familia. Y normalmente lo que se hace es que una familia sacrifica a un elemento importante en pro del resto y ese elemento importante sacrificado fui yo. Yo sabía cuando me vine que mi madre vivía en una chabola, que tenía que mandar dinero, que no era suya, que era humillada en aquella chabola por la dueña. Si me voy a Europa, a parte de vivir mi amor romántico, tengo una obligación, una responsabilidad, nosotros siempre, tenemos el dicho de ‘padre eres y padre serás’, hay que devolver en un mínimo el sacrificio de tus padres para criarte, eso es ser un buen hijo. Y yo, cuando estaba con mi chico, imagínate, un niño de 23 años que tiene otra visión del mundo y llegó el momento en el que sabía que eso no iba a funcionar, le dije “mira mi amor, me voy al puterío”. Y él lo sabía. Cogimos un mapa, me acuerdo de que me lo encontré, nunca me olvidaré de aquel mapa, decía, *La guía secreta de España* y estaban los nombres de los puticlubs. Abrí ese mapa, cerré los ojos y dejé caer el dedo. Y abrí los ojos y cayó en Ampuriabrava y para allá me fui. Llamé y expliqué la situación y me aceptaron. Evelin

¿Por qué decide mantenerse?:

Yo seguí en el club primero porque me hice un proyecto familiar. No solamente darle una casita a mi madre, sino darle la oportunidad a aquella familia de que tuviera una fórmula para ganarse la vida sin tener que ser puta o traficante. [...] Vamos a darle educación a esta generación, para darle la posibilidad, nadie les puede quitar eso. Podía montarles un negocio, pero si tú no sabes gestionar el dinero, y nosotros nunca lo hemos tenido y la gente se vuelve loca cuando empieza a tener dineritos, si les doy un negocio, se lo comen y se acaba y ya no hay otra posibilidad, lo único que les puedo dar sin que nadie les quite es la educación. Entonces me puse en el proyecto familiar de darle educación a todos los que pudiera y me tiré diez años, porque uno terminó Arquitectura, son cinco años, el otro Derecho, son otros cinco años [...] Y ahora, por dar por culo, quiero seguir siendo puta, ¿qué pasa?, ¿cuál es el problema con mi trabajo? Y, de hecho, sigo ejerciendo para dar por culo. Ser puta no es malo, no pasa nada, hacemos una labor social, porque eso es lo que siento que hago y, por supuesto, la cobro. Evelin

María José es la única exprostituta entrevistada. La *Mari*, como le llamamos cariñosamente, es una mujer española, del sector popular, madre soltera de dos hijos, pero que ya solo tiene uno a su cargo. Al final de su recorrido como prostituta se desempeñó durante un breve periodo de tiempo como independiente, pero durante diez años ejerció en clubes de alterne por toda España, la mayoría de ellos cuenta, pertenecientes a ANELA. Su entrada en la prostitución vino dada por una deuda familiar que ayudó a pagar:

Tenía 23 años, me separé, ya estaba casada y me separé. Estuve viviendo un poco a lo loco después de haberme separado: manteniendo relaciones sexuales con quien me daba la gana y todas estas historias. Y luego, por un problema familiar me metí en la prostitución y nada, el problema familiar se terminó y yo seguía ejerciendo la prostitución. Un problema familiar de dinero, económico. Y luego, cuando se resuelve este problema, yo decido seguir ejerciendo la prostitución, y así siempre. María José

Le pregunto a María José por qué decidió abandonar el ejercicio y responde:

Me salgo por *hartancia*, por soledad. Yo dejé de ejercer la prostitución; ya, mi última época, yo ya estaba ejerciendo la prostitución independiente, sola en un piso y la mitad de los días ya no cogía el teléfono, ya me daba lo mismo ganar dinero o no ganar dinero, lo único que hacía era ganar para poder sobrevivir. [...] Y, además, salí de la manera más rara que podías imaginarte que una podía salir,

porque una piensa que va a salir por alternativas laborales, que encuentre una. No, yo salí a través de un cliente que me llamó y me fui a hacer un servicio y terminé estando con el cliente tres o cuatro meses y a raíz de ahí fui creando relaciones y vínculos con otra gente y me metí en un bar a trabajar. Luego estuve teniendo trabajos dignos con un sueldo que yo decía, “ah pues mira, pues sí, me permite vivir”. Hasta que te das cuenta y dices, “qué de digno, ¿qué trabajo es digno?” Ganaba ochocientos y pico de euros y me creía la reina del Mambo porque ya no ganaba 400, es que es también lo que pasa con las compañeras cuando ejercemos la prostitución y no lo consideramos un trabajo. Que no ahorras, que no te administras y, a parte de que no te administras, vas perdiendo dinero, que el dinero que has tenido ahorrado lo vas perdiendo, lo vas perdiendo porque psicológicamente ya no tienes ganas de trabajar, porque la soledad, el estigma. El estigma es que tú toda la vida solo vas a servir para ser puta. Ya empiezan a machacarte otras cosas, hasta que te das cuenta de que afuera te están explotando en el trabajo digno y es la misma mierda. María José

La necesidad económica y la falta de opciones de estas mal llamadas privilegiadas se agudiza en los casos de Beyonce y Shirley, mujeres trans y migrantes. Ambas refieren a estas circunstancias como razones que les abocaron a entrar en la prostitución. En el caso de Beyonce, además, en la modalidad callejera desde hace más de 12 años:

[...] Entonces estuve en el bachillerato y yo me hice unos cursos de peluquería y luego me hice un perfeccionamiento, porque para entonces de ayudante me explotaban mucho, me hice el perfeccionamiento para tener más horas. Y me fue peor. Yo creía que con las horas que ya tenía, que mínimo me ponían de oficial junior, pero caí otra vez de ayudante. Mal pagada, muchas horas. Me dolían mucho las manos, las tenía hecho un cristo, de lavar cabezas y hacer permanentes. Entonces se me caducaron los papeles y no me los quisieron hacer en la empresa en la que estaba. Estuve como dos meses sin trabajar y sin ingresos y entonces mi amiga me habló de su trabajo. Ella trabajaba en Villaverde, pero me llevó a otro sitio, a Capitán Haya, detrás de los juzgados de Plaza de Castilla. [...] Fue por el dinero en ese momento, porque yo tenía muchos prejuicios, de decir, ay bueno ¡la prostitución! La prostitución era lo último que yo quería. Porque ya venía yo escuchando de todo lo que se hablaba y se decía. Siempre se ha asociado a las transexuales con la prostitución, entonces yo ya venía con todo ese saco de estigma de fuera. Entonces dije, “no me queda otra” y empecé con mucho, mucho temor, pero luego se me fue. Hoy estoy muy empoderada en mi trabajo. Yo lo estoy cada vez más, antes no podía decir que yo tenía un trabajo, nunca. Ahora me conozco con gente en la calle y lo digo. “¿Tú qué haces?”, “Soy puta”. Y te vienen con todo este saco que te dije: “joder, qué mal lo debes pasar”. “¿Yo? no. Tantas horas con ese frío. Yo me hago tres horas, ¿tú cuantas trabajas?”. Beyonce

Shirley, mujer trans mexicana, por su parte, comenta también la dificultad de ocuparse en otros trabajos encontrándose en situación administrativa irregular:

Semanas después de haber migrado a España me era imposible conseguir cualquier trabajo ya que no tenía papeles, y mucho menos alguno que se relacionara con mis estudios, decidí comenzar como trabajadora sexual al no tener realmente problemas en tener sexo con una persona desconocida. Shirley

Beyonce dispone hoy de una alternativa disponible a la que acogerse, ya que su hermano lleva un supermercado y le ha ofrecido trabajar en él. Sin embargo, Beyonce responde a por qué permanece ejerciendo hoy en Villaverde:

En la peluquería la empresa me explotaba y en la prostitución no estaba explotada directamente, estaba libre, y por eso me gusta la calle. Porque cuando no quiero, me piro. La calle es libertad. De hecho, mi hermano tiene un supermercado ahora mismo y él quiere darme trabajo y yo no quiero. Por el dinero y por la libertad que tengo, lo siento. [...] Por tiempo, libertad, dinero, porque me gusta. Antes trabajaba los jueves y viernes, nada más. Me quedaba toda la semana libre. [...] también hay esto de que a nosotras las trans sí que no..., no estamos bien vistas y valoradas a la hora de un trabajo, entre comillas, normal. Hubo un tiempo antes de entrar en la prostitución en que estuve echando currículos y esas cosas y no hubo manera. Beyonce

Shirley, por su parte, argumenta que sus más de 13 años de ejercicio se deben a una cuestión práctica:

Al mismo tiempo que ejercía el trabajo sexual seguía enviando currículos sin obtener respuestas positivas y, al darme cuenta de que cada vez iba teniendo más clientes y que podía sobrevivir con algo más de holgura, fueron factores determinantes para continuar ejerciendo trabajo sexual al cien por cien. Shirleey

Ninfa es también una mujer trans, migrante y racializada que lleva cerca de 17 años, desde los tiempos de la Casa de Campo, ejerciendo la prostitución callejera. Su caso representa una trayectoria común para muchas mujeres trans migrantes, (“migración trans” para Vartabedian, 2014b) quienes llevan a cabo el proyecto migratorio y la posterior entrada en la prostitución como vías para transitar de género en el país de destino:

Era una medida escapatoria. [...] yo sabía que... no era un país para mí. Entonces, al venirme acá, yo sabía a lo que venía. Fue un medio como para decir... pues voy a tener yo mi libertad económica para poder hacer esto. Muchas de mis amigas y compañeras para poder ser quienes son han tenido que, pues, en mi país, buscar una profesión que les permitiera llevar a cabo esto. Así que muchas de mis compañeras se dedicaban a la estética, la peluquería y todas estas cosas para poder ellas en algún momento solventar su economía. Otras, evidentemente, se dedicaban a la prostitución... yo la prostitución en mi país no la ejercí. [...] yo vengo como turista porque esto es como todo, tú tienes amistades que empiezan a viajar. Yo siempre digo que la prostitución en realidad es, yo según lo veo y debería ser así, es una especie de sororidad entre hermanas y entre amigas, cuando tú ves que algo te está funcionando, tú dices: “¡pero vente acá!”. Pero vente aquí, haz esto. Otra cosa es que a partir de allí haya mezquinos intereses, pero en mi caso no fue así. No fue así, fue para mí una tabla de salvación y otra cosa, que también somos víctimas del estigma, yo, por el estigma, no quería ejercer en mi país. Ninfa

Saisei-chan, nombre de guerra de esta mujer española, comenzó a ejercer en un piso a terceros, en una situación de vulnerabilidad y atravesada por la necesidad económica:

Por precariedad, necesidad urgente de dinero y también por curiosidad, había algo de la prostitución que me llamaba mucho. [...] Precariedad bastante fuerte, porque si que había una parte de mi familia que tenía mucho dinero, pero no tenía una voluntad fuerte de ayudarme en ese momento y bueno, por otro lado, mi madre trabajaba y cobraba 400 euros al mes, lo que sigue cobrando, y bueno, yo me tenía que mantener sola y me tenía que ir lejos de la ciudad donde estaba porque no estaba bien allí, no me encontraba nada bien, por problemas que había habido también en mi familia, tenía muchísima ansiedad y hoy en día, que estoy a punto de terminar psicología, casi afirmaré muy claramente que tenía un trastorno de ansiedad generalizada, entonces no me veía tampoco capaz de trabajar como camarera. Saisei-chan

Actualmente, Saisei-chan trabaja de manera independiente en la modalidad del masaje erótico y la prostitución. Las razones de su permanencia o, más bien, de su regreso al trabajo sexual, no constituyen un caso clásico. Ella cuenta que tras su paso por la prostitución le resultaba imposible gestionar el estigma y que quiso volver para encararlo, para reafirmar su decisión tras años de terapia en la que los psicólogos juzgaron que su problema descansaba en que había separado el sexo del amor. Saisei-chan explica así los motivos de su regreso:

volví porque por el estigma sentía que había perdido cualquier lugar en el mundo, sentía que ya no podía formar parte de la sociedad, entonces, bueno, tenía una culpa que realmente me desgarraba mucho por dentro y yo necesité superar esa culpa, necesité reconciliar el trabajo sexual en mi vida,

necesité integrar esa parte de mi identidad, digamos, con el resto de mis identidades, necesité convertirlo en un lugar neutro, sacarlo del lugar de tormento y realmente normalizarlo y convertirlo en un lugar neutro, para que no me persiguiera, para que no me causara malestar. La primera vez tenía 25 y cuando decidí volver realmente tenía 28. [...] sentía que tenía que hacer algo con el tema del trabajo sexual, que mi estigma no venía porque sí, que venía de algún lugar, lo padecí mucho desde el sistema clínico, entonces, ese estigma venía de algún lugar y la raíz de ese estigma era social, por tanto, yo tenía que hacer algo a nivel social para acabar con ese estigma que iba afectar a más personas, bueno, como se suele decir, para dejar el mundo un poco mejor de lo que me lo encontré. [...] La motivación fue activista, fue emocional y fue porque no podía tener un proyecto de vida normativo. Saisei-chan

Otra serie de casos se enmarcan en el rótulo de “la mejor alternativa disponible”, donde las mujeres llevan a cabo un cálculo racional valorando pros y contras. La independencia que brinda un trabajo que pueden organizar y gestionar y la corta jornada que apareja se valoran como razones de la entrada. En una serie de casos el ser cabezas de familia, madres solteras, convierte a la prostitución en un proyecto laboral. Georgina ejerce la prostitución callejera desde hace más de 13 años. Es madre soltera, racializada y argentina. Georgina explica su entrada:

Porque me remuneraba económicamente mejor que los trabajos a los que en ese momento pude acceder. Antes de ser trabajadora sexual, fui niñera, después empecé a ejercer el trabajo sexual y lo dejé durante un tiempo. Después, fui empleada administrativa de una empresa metalúrgica, pero bueno, el pago mensual en este y el pago diario como niñera no se comparaban con lo que yo ganaba siendo trabajadora sexual, entonces básicamente lo elegí porque me remuneraba económicamente mejor que los otros empleos a los que pude acceder y de esa forma me pudo generar como una autonomía, una independencia económica y una emancipación, sin depender de nadie, cosa que con los otros trabajos que son muy mal pagos y, que ya de por sí son los trabajos a los que estamos destinados las mujeres que venimos de los sectores populares, no solo son trabajos mal pagos, sino que son trabajo de cuidados la gran mayoría. [...] Sí, económica y también por la autonomía. Georgina

Georgina trabajaba como niñera y envidiaba el trabajo de su jefa, quien trabajaba pocas horas, sin horarios fijos, ganaba suficiente dinero y “era una mamá muy presente con sus hijos”. Un día le dice que quiere trabajar en lo mismo que ella y la mujer le confiesa que no era empleada administrativa, sino trabajadora sexual.

[...] Lo primero que yo le pregunté a ella es si no tenía miedo, si no tenía miedo de subirse a un auto y no volver más. Que la secuestraran, la raptaran, la violaran. Ella se me empezó a reír, me dijo, “mirá eso es lo que la mayoría de la gente piensa, pero no es así” y ahí me empezó a contar las relaciones que tenía con los clientes. Me dijo, “los clientes que nos vienen a buscar a nosotras son personas normales, los violentos los encontramos en todas partes, no solo en el trabajo sexual. Me encontré más violentos en mi vida sentimental que en trabajo sexual”. Entonces me empezó a señalar todas las cosas que tenía la casa: “esa cocina me la regaló un cliente, aquello me lo compró un cliente o un cliente me prestó la tarjeta de crédito”, porque las trabajadoras sexuales no tenemos. Georgina

Las razones de su permanencia se encuentran condicionadas por su posición como madre soltera. A partir de entonces comenzó a asumir la prostitución como un proyecto laboral:

Al principio yo reconozco que con 19 años lo había hecho más para experimentar, a ver qué onda, a ver cómo me siento, si puedo o no puedo. Después, cuando decidí trabajar, fui mamá, también todo eso de la maternidad me súper cambió, me movilizó un montón de cosas y cuando volví, sí, lo escogí como trabajo, porque tenía que mantener a una familia, a un hijo, pagar un alquiler, ya no vivía con mi mamá. Ya no iba a trabajar para comprarme ropa y estrenarla el sábado, para ir a bailar o comprarme algunos libros para la universidad, que era re desordenada con los horarios, había días que

no iba a trabajar, entonces, cuando volví a trabajar nuevamente a los 23 años, trabajaba de lunes a sábado de 9 a 5 de la tarde, que era el horario que mi hijo estaba en el jardín. Yo le dejaba en el jardín a las 8, me paraba en la esquina a las 9, a las 4 ya terminaba, tenía que estar tomándome el colectivo<sup>105</sup> porque tenía que ir a buscarlo a Santino. Entonces ahí lo tomé más como una responsabilidad porque tenía que mantener a mi hijo. [...] Estaba re llena de deudas cuando volví, casi me desalojaron, que tuve que después juntar mucho dinero para volver a alquilar otro lugar, entonces ahí sí yo lo tomé como un trabajo y empecé a ser súper profesional. Georgina

Ariadna es una mujer española que ejerce la prostitución por cuenta propia y coincide en sus razones con Georgina. Su entrada estuvo especialmente influida por la posibilidad de conciliación familiar que le brindaba el trabajo sexual, motivo también de su permanencia:

Porque decidí literalmente, fue así de la noche al día, decidí sacarle partido a las relaciones tan promiscuas que tenía. Tenía 19 años, tenía una hija de año y medio y acababa de dejar un trabajo porque la peque se ponía, bueno, lo típico, hasta los tres años caen malos, y ella estaba siempre con la garganta y eran bajas muy largas. Y decidí dejarlo porque no me rentaba la culpabilidad que yo sentía en el curro, la necesidad de la niña de mí, etc. [...] El trabajo que yo desempeñaba en ese momento era para sacarme la carrera, era un trabajo puente total en una mierda de estas de comida rápida, y algunas horas estaba cuidando niños porque me han gustado siempre mucho los bebés. [...] De conciliación familiar por encima de la económica. Mi hija, a día de hoy, con 13 años, tiene ciertas capacidades, como te diría, por encima de la media, entonces necesita de mucho más apoyo, siendo hoy día la mayor de tres necesita más apoyo que la pequeña, entonces yo eso lo percibía, entonces no quería que estuviera mucho tiempo en la guardería [...] No había nadie de confianza a quien pudiera dejar a la niña de mi familia, entonces eso me hizo decir, “tengo que ganar dinero y estar con mi hija el máximo tiempo posible”. Ariadna

Por su parte, Ana es una mujer argentina que entabla su primer contacto con la prostitución trabajando como recepcionista en una casa de citas:

se me abrió como un mundo ¿no es cierto? Ahí vi que las pibas eran pibas que después se cambiaban y se iban a su casa, que se iban a tomar algo, que después tenían una vida como yo, que no tenía acercamiento con el trabajo sexual y ahí se me despertó la cosa de “¡ah, mirá lo que es esto! Son como yo, pero ganan más”. Y también lo que me dio como un empujoncito fue que siempre, siempre en un departamento privado la que no trabaja y la que atiende al teléfono es la que todos se la quieren coger. Igual yo era medio pelotuda en ese entonces, entonces siempre abría la puerta, recibía a los clientes y todos querían pasar conmigo y me ofrecían, que sé yo, como si te dijera el triple que a las pibas. [...] Entonces yo decía, “no gente, primero que es una falta de respeto hacia mis compañeras, porque yo atiendo el teléfono”, segundo que no se me había ocurrido a mí que podía cobrar por garchar<sup>106</sup>, por algo que había hecho infinidad de veces, incluso sin tener ganas y gratis. Ana

Ana cuenta que al cabo de los meses la dueña del piso se lo vendió a otra persona y habló con ella para decirle que, si quería seguir trabajando en el establecimiento, podría hacerlo como prostituta. Ana no quiso, me cuenta, porque no quería darle ningún porcentaje a un tercero y porque había visto cómo podía hacerlo por su cuenta. Finalmente, acompaña a una de las mujeres a las que gestionaba las citas y comienza así a ejercer:

“Ellos tienen su propia recepcionista, así que bueno, acá no vas a poder trabajar más, *de recepcionista*” me decía. Bueno, genial, dije yo, y una de las pibas que estaba ahí, era una chica trans, se fue a trabajar de noche y un día me la crucé en el colectivo, me subo al colectivo y ella iba a laburar. Me dice, “me fui del departamento y me estoy yendo a laburar de noche”. “Yo voy a ir”, le dije. La acompañé y ahí fue la primera vez que empecé a trabajar de independiente, digamos. Ana

---

<sup>105</sup> Autobús en español argentino, al igual que ‘micro’ o ‘bondi’.

<sup>106</sup> Practicar sexo en español argentino.



Tras un tiempo captando a clientes en whiskerías de Buenos Aires, Ana se casa y abandona la prostitución porque siente que, como madre y esposa, es lo que la sociedad espera de ella. A menudo recuerda aquellos años y decide regresar al ejercicio como opción que le permita alcanzar una independencia económica con la que escapar de un matrimonio violento y sacar adelante a sus hijos. Hoy ejerce de manera independiente y, dado el cierre de whiskerías en Buenos Aires (Daich y Varela, 2014), capta a sus clientes por Internet:

Quando me separé y volví al trabajo sexual no fue igual y tengo que aclarar que dejé el trabajo sexual porque, digamos, pensaba que, yo suponía que, era lo que la sociedad pretendía. Yo no quería dejarlo y, además, me daba mucha culpa tener que dejar algo que a mí me gustaba tanto hacer. Pero decía, “bueno, debe ser que yo no estoy bien”, porque como todo el mundo te dice que no, que está mal, que es un horror y yo estoy tan feliz y contenta, entonces debo estar mal. Me llenaba de culpa, me decía “bueno, ok, tengo que ponerme en pareja y tener una vida estable,” me convencí, bueno, más de diez años de eso. A pesar de que la pasaba tan bien, a pesar de que había hecho compañeras, había hecho amigas. Tenía como sentimientos encontrados de haber dejado el trabajo sexual, por un lado, lo que te impone la sociedad de lo que es socialmente aceptado, ¿no es cierto? una familia, siendo *la mujer de*, un hombre proveedor, seguro, con una situación estable y cuando en realidad era otra cosa. Y todo eso lo hice, ¿para qué? Y gratis. ¿Para qué?, ¿para que luego tenga que denunciar por violencia de género?, bueno y no era mi cliente, era la persona que se supone que me quería. [...] Después, cuando volví a retomar el trabajo sexual, que ya no estaba esa modalidad, ahí sí que tuve que pensar el trabajo sexual como mi proyecto laboral. Ahí sí vuelvo como la manera que tengo de levantarme de la situación en que estoy, devastada económicamente, moralmente y con dos hijos más, para mí la salvación era retomar el trabajo sexual. Ana

Una trabajadora sexual anónima, que alterna el masaje erótico con la prostitución independiente desde hace más de 10 años, tras pasar un periodo trabajando para terceros, reproduce la misma idea que Viko y Ana: la salida del trabajo sexual por considerar que el rol materno era incompatible con el ejercicio. Ella relata:

Yo tenía entonces 19, 20 años. Lo dejé cuando me quedé embarazada y bueno, yo pensaba que tenía que volver al mundo de los vivos porque este no era un mundo en el que pudiera ser madre y me aparté un poco, pero luego vi que no, que me estaba reprimiendo a mí misma y volví. [...] bueno, en esa época yo pensé simplemente en renegar un poco de lo que a mí me gustaba, de lo que yo era, porque pensé que no era serio, al menos para un hijo, para un menor de edad, porque cuando vives tu vida tú sola sin hijos y sin responsabilidades, digamos, que solamente eres responsable de tu vida, lo veía más fácil, pero cuando ya me hacía responsable de un menor de edad, pensaba que a lo mejor tenía que tirar un poco más por lo legal, por lo aceptado. Y entonces busqué un trabajo del mundo de los vivos, pero a la que llevé un año no podía, no podía [...] Y nada, volví al trabajo sexual porque es donde realmente era yo misma, por mucho que no lo vieran bien pensé “es que nadie me tiene que aceptar, me tengo que aceptar yo misma”. Anónima

En otra serie de casos, vuelve a reproducirse la consideración del trabajo sexual como la mejor alternativa disponible. Cherry es una mujer argentina, a la que le atraviesan, además, las identidades políticas de gorda y lesbiana. Cherry se ocupa en la modalidad de la *webcam* erótica y reseña como motivos de entrada:

Porque necesitaba dinero, más que nada, porque andaba buscando trabajo y había pasado por un par de trabajos más que horribles, estilo *call center* y cosas así, repartir folletos, esa clase de cosas. Que eran horribles, que me ocupaban un montón de tiempo, que trabajaba para alguien más y que tenía como objetivos que para mí eran muy difíciles de cumplir. Yo tengo ansiedad, tuve ansiedad toda mi vida y como que también el entorno de trabajo era algo que me hacía muy mal, me costaba mucho

poder sobrellevar todo eso y bueno, como que investigando cosas... en realidad llegué al trabajo sexual de una forma bastante... como comenté la otra vez, viendo una serie me enteré de que existía este trabajo, pero justo me pasó en el momento en el que necesitaba un trabajo, en seguida dije, “esto es para mí, es una cosa que puedo hacer sola, que puedo hacer en mi casa, que no necesito rendirle cuentas demasiado a nadie más”, así que de esa forma llegué. [...] yo creo que tal vez es pedirle demasiado a un trabajo que te realice, pero me sentía cómoda. Cherry

Para Cherry, los motivos de permanencia y entrada coinciden:

Me quedé un poco por lo mismo, me di cuenta de que me daba plata, que era algo que podía hacer sola, que no necesitaba seguir buscando otros trabajos, me di cuenta de que era algo que podía como montarlo yo sola, que no necesitaba a nadie más. Para mí el tema de la independencia es bastante importante. Cherry

Diversos testimonios replican las mismas razones. Quilla tiene 23 años cuando la entrevisto, es una mujer racializada de origen boliviano, y lleva tres años trabajando como *escort* y eventualmente en la calle. Sobre sus razones de entrada contesta:

Por dinero, obvio, y porque pensé que lo podía hacer bien. Siempre fue una fantasía, primero fue eso, pero el dinero, obvio, estamos en un sistema capitalista, uno elige los trabajos por dinero. Creo que se podía resumir a eso. Había tenido muchísimos trabajos, había trabajado de empleada doméstica, de vendedora de ropa en locales, de ayudante de cocina, de camarera, de tallerista en un taller de arte infantil, volantera, promotora también. El servicio doméstico fue una muy buena salida por lo mismo que el trabajo sexual, me permitía manejar mis horarios, yo era mi dueña, pero agotador, terminaba de hacer eso y al final del día no quería hacer más nada. [...] En comparación con el trabajo sexual no hay nada que pueda superarlo, a no ser que seas Juanita Macri. Yo trabajo desde los quince años, por ahí, compatibilizándolo con los estudios, siempre. [...] Había como una fantasía quizá, ya lo había pensado antes, pero no sabía si era capaz, no sabía cómo era el ambiente, tenía muchas inseguridades por todo el imaginario en torno al trabajo sexual, si nunca ejerciste, sos cliente o hiciste trabajo de campo no sabés muy bien lo que es el trabajo sexual. También había prejuicios por mi parte, yo me meto al trabajo sexual porque leo, de casualidad me entero sobre las *escorts*, una manera de trabajar por Internet y lo vi viable, vi que no era peligroso o que no era trata, que uno se imagina, te imaginás algo terrible, “me van a secuestrar”. Quilla

Defiende las razones de su permanencia cifradas entre el rédito económico, la autonomía y el que no le suponga conflicto psicológico alguno:

Porque me es muy eficiente, me genera suficiente dinero; porque puedo manejar mis tiempos, mis horarios, mis clientes, me da mucha independencia, porque no me gusta trabajar en relación de dependencia. Y porque me siento cómoda trabajando. Porque lo puedo hacer y sé que lo hago bien, me gusta, me siento cómoda. Quilla

Natalia, por su parte, es una mujer argentina afincada en España y en ejercicio como independiente durante seis años. Natalia responde a por qué decidió ejercer y, de nuevo, aparece alguien de su entorno vinculado ya al trabajo sexual:

Es el trabajo que mejor se adaptaba en ese momento para las necesidades que tenía y para mi identidad en ese momento, me consideraba una persona muy sexual, entonces quería, las condiciones que me aportaba la prostitución o la idea que yo tenía de la prostitución me resultaba atractiva, en el sentido de la sexualidad con los clientes y al mismo tiempo, a nivel económico, me permitía la libertad para dedicarme al activismo de los derechos de los animales que es lo que yo estaba haciendo, haciendo voluntariado, y quería salir de los trabajos comunes, en donde sales de tu casa a las 8 de la mañana y vuelves a las 8 de la noche, no quería eso, entonces empecé a considerar alternativas, hablar con mis colegas abiertamente y una amiga me contó que llevaba un año haciéndolo en secreto y conocerla a ella y a su experiencia y que me reforzara esto de “voy a tener esta libertad”, tanto de clientes como libertad económica, con sus más y sus menos, me hizo dar el paso a empezar a hacerlo. Natalia

Una vez más, las razones de su permanencia coinciden con las de la entrada:

Porque sigo encontrando que es la mejor alternativa laboral, porque tengo que tener un trabajo, porque nadie me mantiene, o sea, yo tengo que seguir pagando el alquiler, tengo que seguir pagando comida si quiero alimentarme o ir al médico. De las alternativas que tengo, suelen ser trabajos feminizados que suponen demasiado tiempo y esfuerzo y que no me aportan nada, pese a los cambios que puedo tener de percepción del trabajo sexual al cabo de los años sigo considerando que es el que mejor se ajusta a mi identidad y a mis intereses. Natalia

Una mujer anónima, con similares características a las de Natalia, comparte su decisión de entrar en la prostitución independiente que caracteriza como:

Es una ecuación entre dinero y tiempo, sobre todo. Es lo que me renta y también que me apetecía muchísimo más esto a generar una plusvalía para una multinacional 8 horas al día y tener que aguantar a gente infumable. Motivación económica y tiempo para poder seguir estudiando y llevando a cabo otras inquietudes. Anónima

Con respecto a las razones de su permanencia, añade:

Por la facilidad, porque ahora mismo me puedo permitir no trabajar un mes con los ingresos que tengo y poder destinar ese tiempo a mi familia o a mis estudios o incluso a la búsqueda de otro empleo, cosa que ahora mismo no estoy haciendo. [...] Aunque suene un poco loco, mi vida sexual está bastante cubierta con mi trabajo. Anónima

Sonia, Laura y Sofía replican argumentos similares. Son mujeres españolas las dos primeras, mientras que la tercera es de nacionalidad argentina, pero todas ellas ejercen la prostitución independiente: Laura desde hace 10 años, mientras que Sofía y Sonia suman más de 3 años de trabajo. En el caso de las dos españolas, estas se definen como ‘bolleras’, las cuales separan nítidamente su sexualidad personal de la *performance* que llevan a cabo en el trabajo. En cuanto a las razones de entrada:

Obviamente por la pasta, pero luego también creo que otro motivo bastante principal es que tampoco me veía capacitada para otros trabajos. Había currado, por ejemplo, de camarera y era como horrible, quiero decir, ya ajustarme a los horarios, llegar y clientes tirarme pasta al suelo, experiencias horribles. Lo pensé también como un modo de ser yo mi propia jefa, poner yo mis horarios. Sonia

En el caso de Sofía, aparece el elemento de la curiosidad o la atracción como un factor decisivo:

Había venido de hacer un montón de otros trabajos, de atención al público todo, pasando de promotora, atender kioscos, estuve un tiempo muy cortito de secretaria. Un montón de otros trabajos, y todos la verdad es que me angustiaban mucho, me angustiaba mucho lo que es jornadas laborales, estuve dos meses haciendo una promoción 8 horas adentro de un supermercado, era como horrible, todo el rato escuchando siempre el mismo *loop*, de publicidades y publicidades y publicidades... y cuando vi esta rama, que empecé a leer, sobre esta forma en la que se podía hacer este trabajo, me encantó y a parte que siempre tuve curiosidad con esto. [...] [Resume] por la cuestión práctica, porque no me gustaba cumplir horarios ni las exigencias de otros laburos y, por otro lado, por la curiosidad... pero la curiosidad se murió a los cuatro encuentros cuando ya lo tomas como un trabajo. Sofía

Este factor también se percibe en los motivos que ella aduce para seguir ejerciendo, donde la identidad política como puta y la militancia resultan para ella cruciales:

Por eso mismo, porque además creo que se nota cuando hablo que es un trabajo que a mí me encanta. Me encanta y me encanta levantar mi bandera como mi identidad. Porque es el trabajo que más cómoda me hizo sentir, me hace sentir, y ¿por qué no?, ¿me entendés? Me *vale verga*, a mí me cabe, la paso

re bien, no hay ningún otro trabajo que me ofrezca esto, que me ofrezca tener mis horarios, manejarme como quiero, trabajar cuando quiero y que además me reditúe económicamente bien. Sofia

La atracción por el trabajo sexual surge también en la trayectoria de Florencia, mujer argentina que ejerce desde hace más de seis años. Florencia comenzó trabajando para terceros como *cammer* erótica, donde su jefe la apodó ‘María’. Sin embargo, tras advertir que el volumen de ingresos no era el esperado y sufrir la fractura de un brazo, abandona esta modalidad. Durante esta primera inserción recibía frecuentes solicitudes que le preguntaban si hacía encuentros en persona. Florencia entonces valora el salto a la prostitución y decide realizar su primero servicio, que califica de “locura”:

Me tomé un micro y cuando llegué y lo vi no me gustaba nada, y, sin embargo, estar con él me calentaba, me daba cuenta de que podía tener sexo con alguien que no me atrajera física o intelectualmente, que igual podía pasarla bien y hasta me daba morbo no conocer a la persona. [...] Ahí me di cuenta de que esto no era una joda,<sup>107</sup> me dije “bueno, veo que lo puedo hacer, pero si lo voy a hacer lo voy a hacer bien”. [...] Busqué en España, porque mi mejor amigo vive allá y porque también me tiró la idea, “si estás tan mal en Buenos Aires, ¿por qué no venís a probar acá?, yo te doy casa, ahorrá para el pasaje y listo”. Tengo una meta fija, conseguir 10.000 pesos y lo voy a empezar a hacer. Y ahí en estas páginas de grupos feministas encontré un debate sobre trabajo sexual y yo no tenía una postura tomada, pero siempre era como del lado de... “bueno, yo no soy trabajadora sexual”, sí hice *webcam*, pero no me consideraba y no sabía del término, lo veía como que “lo hago por *hobby*”, eso de no querer aceptar. Y vi que eran varias en contra y una sola que hablaba de “bueno, si ellas eligen”. Y todos los argumentos en contra en ese momento me parecían fuertes, y en ese momento veo que una pone un *link* que era un *tumblr* de captura de pantalla de gateros, de clientes, que hablaban mal de las prostitutas, era un asco lo que decían, re misóginos. Pero me dije, “quiero entrar a este foro” y entré y vi, “ah, acá se hace publicidad, chicas, acá puedo empezar a trabajar yo”. Gracias a las abolicionistas descubrí eso y empecé a trabajar. Florencia

A su vez, ya en España, de la prostitución saltó a la pornografía. Sin embargo, Florencia explica que esta modalidad supone para ella motivaciones diferentes al ejercicio de la prostitución:

Me di cuenta de que el porno no era solo el dinero, la prostitución sí, era como bueno, está bien todo, pero si no hay una retribución económica, *ciao*. El porno también me gusta porque hay algo artístico. Y nada, ahí empecé a empezar a viajar, voy, vengo. En realidad, mi idea era mudarme, pero por el tema de los papeles no pude [...] En la prostitución puedo permitirme descansos. Trabajo en el mes dos semanas sí y dos semanas no, pero porque tengo un problema hormonal con la regla. Uno de los beneficios que tengo con el trabajo sexual, al tener este problema médico es eso, yo en otros trabajos no puedo decirle, “hoy no puedo ir”. Florencia

Hoy compagina estas dos últimas modalidades. Como vemos, la motivación de ejercer la prostitución para ella es claramente económica, mientras que la pornografía la concibe como un medio de expresión artística, porno que Florencia limita al de productoras independientes que tengan apuestas feministas, en cuanto a la representación, narrativa y estética, como las de Erika Lust (2009). El penúltimo caso entrevistado es el Miel Guernika, que se define como valenciana, y, aunque trabaja como mujer, es una persona transgénero. Miel ejerce la prostitución independiente y el masaje erótico en un piso autogestionado desde hace más de

---

<sup>107</sup> ‘Broma’ en español argentino.

tres años y cuenta que, en su entrada, medió más la atracción que sentía hacia el trabajo sexual que la necesidad económica:

Luego, después de una serie de trabajos precarios y actividades no remuneradas, etc. etc., conocí a una persona que se dedicaba al trabajo sexual y que lo dijo así, en medio de una mesa en público, era la primera vez que yo veía eso, y me llamó muchísimo la atención y fue “yo puedo, yo puedo hacer eso”. Antes de conocerla había estado dando vueltas por las casas de Valencia, buscando trabajo en casas, pero me daban miedo [...] y claro, me pedían doce horas en las casas, se llevaban el 50%, no me molaba el ambiente, me daba mucho miedo, *ta ta ta*, y me fui a Chile. Y cuando conocí a Belén, que fue a la vuelta de Chile, fue como, hostia: condiciones laborales buenas, un piso autogestionado, una persona con la que me identifico cuando la veo, es como que podría ser mi espejo perfectamente, vamos *pá lante* a ver que hay allí. [...] Fue transversal, se juntaba, pues eso, o sea, ver grietas, ver lugares no nombrados, ver que pasaba algo, que no entendía, algo que también pasaba por mi sexualidad, que no entendía, y se juntó con la necesidad económica y la necesidad económica legitimó el paso mío de decir, “sí, voy a dedicarme al trabajo sexual”, pero necesité la excusa de necesitar dinero para empezar a ejercer, si no, no lo habría hecho. Miel Guernika

Miel tiene formación universitaria superior, podría desempeñarse, de hecho, como profesora, pero dice que no le interesa y considera que la prostitución le aporta beneficios, no solo económicos, sino personales:

Por un montón de motivos. El económico es un factor, porque, pues poder elegir el horario... motivos estándar: poder elegir el horario, tener un sueldo normal por primera vez en mi vida. Estamos hablando de 1000 euros al mes, nunca había tocado esa cantidad, entonces cuando toco esa cantidad lo flipo, ya soy adulta, de repente, y eso es muy importante. Luego, ver que desde el sitio donde trabajaba había una red y se tejían redes y empezó a haber movimiento político que siempre me ha interesado, también me estimulaba, o sea, esto también es un lugar de militancia. Eso a nivel más hacia fuera y, luego, a nivel más hacia dentro, a mí me calma ir a trabajar. O sea, a mí me pasa cualquier cosa y yo voy a trabajar y me relajo un montón y salgo muy tranquila, salgo muy, muy tranquila, me centra, no sé, pero es por mi manera de ser, de estar cuando estoy trabajando, entonces a mí me sienta bien este trabajo a nivel personal. [...] y sensación de satisfacción, estoy haciendo algo que me gusta a nivel técnico, a nivel profundo, o sea, es algo que yo le doy un valor a lo que pasa y salgo bien, todo bien. Miel Guernika

Por último, destaca el caso de Judith. Judith fue madre y lleva seis años entrando y saliendo del trabajo sexual. Se trata también de una persona transgénero, de género fluido, pero que ha ejercido, como sus compañeras, bajo la identidad femenina, primero haciendo plaza y luego en la modalidad independiente. Al margen de la prostitución, Judith se dedica a ofrecer servicios comerciales de dominación y de fetichismo, como Viko. Para ella, la dominación pagada suponía, me cuenta, una manera de sacarle dinero a su preferencia sexual:

Elegí sacarle dinero a algo que me gustaba, que había aprendido y además fue muy rápido. Me metí en el mundo del BDSM de casualidad y conocí a una Mistress que era su trabajo y dije, “¿por qué no?”. Las primeras veces decía, “mierda, qué hago”, me ponía nerviosa, hasta que comprendí que el que se tiene que poner nervioso es el otro y que simplemente tú tienes que hacer lo que te salga de las narices. Entonces decidí sacarle pasta y durante algún tiempo se la he sacado, sobre todo cuando además me prostituía. Entonces tenía anuncios de dominación, de fetichismo de pies y de prostitución. Judith

Las razones de su permanencia son aún menos estereotípicas, ya que Judith considera que, si sigue cobrando, es “para hacer limpieza”. Lo explica:

Permanecí desde luego no por el dinero, porque no me salió muy bien, porque en España solo de dominación viven cinco y habrá más de 500 *Mistress* que también se están prostituyendo. Porque me

gustaba y volvemos a lo mismo, la relación que tengo con el BDSM es muy personal, muy de un trabajo diario, muy Dominación/Sumisión, no es de hacer unas prácticas concretas, así que de alguna manera lo he mantenido no tanto por ganar dinero, sino por hacer limpieza. La primera vez que vienes me pagas y si me pagas yo sé que vas en serio, si tú sacas, aunque no tengas para pagarme, yo sé que vas en serio y no voy a perder mi tiempo y, además, así te tanteo. Si no me vales para una mierda, no he perdido mi tiempo, que es lo más normal. Entonces la permanencia es de utilidad. Entré por el mismo motivo, la diferencia es que he aprendido más. Antes era “ya que estoy aquí le saco pasta” y ahora es, “para hacer el imbécil le saco pasta y ahí ya decido”. Judith

Toda esta variedad de testimonios de mujeres de diferentes sectores de la industria, estatus migratorio, nacionalidad, clase social, identidad de género, racialización y modalidad de ejercicio dependiente o independiente coinciden en algo: la decisión de ejercer el trabajo sexual. Sin embargo, en pocos casos se aprecia esa libertad metafísica o plena, ya que existen diferentes factores que fuerzan la opción, como la necesidad económica y la falta de alternativas, algo que no es sustancial a la prostitución, sino a los tipos de trabajos a los que tienen acceso estas mujeres. Con todo, siguen representando decisiones, que no elecciones, dentro de un abanico de opciones limitado y restringido a los ejes de opresión que intersecten en cada caso y al volumen de capitales que disponga cada trabajadora. En otros casos, como vemos, la prostitución no constituye la única opción posible, sino la mejor alternativa entre las disponibles e, incluso, entran a valorarse cuestiones de índole subjetiva. La pregunta por la decisión de permanecer en el trabajo sexual da cuenta del *continuum* de la coerción económica hasta la relativa libertad y todas ellas, con el tiempo, han contado con alternativas para abandonarla, las cuales, juzgan que no son mejores que el trabajo sexual, no les compensan o sencillamente no les apetecen.

Sin embargo, refería en un comienzo a 26 entrevistadas. El caso que falta es de Marcela, mujer trans, migrante y racializada que ejerce en la calle:

La primera [vez] era por dinero, y después porque me empezó a gustar mi trabajo y ahora ejerzo porque me gusta y porque es mi medio de vida. Tenía otras opciones, pero no me gustaron. Marcela

Dicha trabajadora comenzó a ejercer siendo menor de edad en su país natal, un caso que representa una estrategia de supervivencia dentro de una situación de vulnerabilidad, pero que Marcela la defiende como decisión. Usualmente entendemos que las decisiones se producen cuando al menos existen dos alternativas entre las cuales escoger, mientras que la supervivencia no se opta: es vivir o morir. Ciertamente es que esta otra dicotomía, decisión/supervivencia, no disuelve el dilema, solo nos conduce a otros ¿cuáles son las condiciones vitales a partir de las cuales se decide y no se sobrevive? Las personas migrantes que arriesgan su vida en el mar para llegar a Europa, ¿sobreviven? ¿estaríamos con ello dejando de reconocer una decisión, una valentía y un riesgo porque como blancos europeos son circunstancias a las que nunca

tendremos que enfrentarnos? Resulta necesario seguir haciéndose preguntas y enfrentando el terreno pantanoso que supone hablar de ‘libertad laboral’. Marcela, sin embargo, se define a sí misma como trabajadora sexual y hoy pelea por la defensa de sus derechos laborales como activista de AFEMTRAS. Su decisión pudiera ser que no hubiese sido la de ejercer la prostitución, sino la de permanecer en ella. Probablemente en su contexto y en aquel momento su consentimiento sí fuese considerado pleno si hubiese optado por casarse, como me alegan sus compañeras cuando discutimos esta clase de casos. Considero que la dificultad para analizar estas zonas grises del consentimiento en la prostitución viene dada por la dicotomía forzada/voluntaria. El *continuum*, en cambio, permite comprender trayectorias complejas, casos como el de esta trabajadora, que comienzan abocadas a desempeñarse por pura supervivencia, con el tiempo deciden emprender un proyecto migratorio y después permanecer ejerciendo la prostitución considerándose trabajadoras sexuales. Como vemos, incluso en el caso de las politizadas existen personas que no escogieron plenamente y no por ello dejan de reivindicar derechos.

Repárese de nuevo en que no hablamos del colectivo amplio de mujeres que ejercen el trabajo sexual, sino de las trabajadoras sexuales activistas, politizadas que defienden sus derechos laborales. Con ello, quisiera hacer notar que la imputación de privilegio (Vigil, 2000:16; Gil Gómez, 2013:5) no se sostiene ya que, como vemos, muchas describen trayectorias habituales y similares a las de otras mujeres en ejercicio no politizadas. La imputación de privilegio, además, resulta paradójica. De un lado, porque si este rótulo se adscribiera a las personas que optan por un empleo para incrementar su capacidad económica, entonces describiría a toda la clase trabajadora. De otro, lo cierto es que aquellas personas que no ejercen el trabajo sexual se encuentran, de hecho, en una posición de privilegio con respecto a las prostitutas, tanto en términos de derechos laborales como de reconocimiento social.

## **2.2. La primera vez**

Un estereotipo común dibuja la primera experiencia en prostitución como inherentemente desagradable y sórdida o, incluso, cercana a una violación. Al preguntarles por la primera vez preguntaba de manera implícita acerca del peso psicológico que tuvo para ellas esa experiencia iniciática. Para la mayoría de las trabajadoras la primera experiencia sexual no tuvo una importancia significativa y, casi todas ellas, aun cuando no se acordasen en detalle del primer cliente, sí recordaban la suma de dinero que habían percibido, lo que subraya la racionalidad económica del servicio. La pregunta por la primera vez también pretendía detectar el grado de

barrera cultural del estigma (Sanchis, 2010), ya que muchas de ellas expresaron sentimientos que fueron desde el miedo hasta el nerviosismo o simplemente de inseguridad. La mayoría de los testimonios describieron ese primer encuentro de manera positiva y como la caída de un mito, al percatarse que era semejante al sexo con desconocidos. Por ejemplo:

Me sentía bastante insegura porque tenía miedo de que el cliente se diera cuenta de que era mi primer cliente. Tenía miedo de equivocarme o hacer algo mal, era ese mi miedo. Y al final fue todo mucho más fácil, no sé, uno se imagina que hay una gran distancia entre tener una relación sexual con alguien por plata y tener una relación sexual con alguien porque sí, cuando en realidad es lo mismo, es exactamente lo mismo. Uno hace lo mismo, te comportás de la misma forma, te comportás de la misma forma que cuando tenés una relación sexual con alguien que no conocés y te acostás por primera vez. Es exactamente igual. Quilla.

Lo recuerdo muy bien la verdad, recuerdo que la primera semana que empecé a trabajar, que había puesto los anuncios, estaba muy, muy nerviosa, y tenía mucho miedo, me sentía muy insegura, no quería coger el teléfono hasta que fue el día. Estaba alquilando el piso semanalmente, entonces el sábado, por ejemplo, yo tenía que entregar para la próxima semana, si no trabajaba durante toda la semana me iba a quedar sin piso, porque estaba trabajando y viviendo en el mismo lugar. Y me acuerdo de la presión de “tienes que pagar el piso sí o sí por cojones, si no te quedas sin casa”. Me hizo ir por delante de mis miedos, de mis inseguridades, pensaba que no iba a ser lo suficientemente atractiva, que no iba a saber controlar la situación, de vete a saber que me encuentro, etc. Pero todas esas inseguridades en el momento en el que tuve la cita... fue de una hora con un cliente que me contactó él por el foro, no me atreví a coger el teléfono, así que hablamos por chat, y nada, es que fue... él estaba súper calmado, se notaba que era una persona asidua porque controlaba bien la situación, yo no quise decir en ningún momento que era mi primera vez ni nada porque no quería mostrar vulnerabilidad, fue muy simple, no sé, fue como follar con un desconocido, como cualquier polvo con una pareja incluso, sin más. [...] el cliente ya asumía que yo estaba en control, en ningún momento intentó imponerse sobre mí ni nada de eso, yo era quien marcaba los ritmos, yo era quien marcaba las pautas, “ahora me pagas”, “ahora te duchas”, etc. Yo controlaba el tiempo, me sentí muy empoderada y joder, estuve una puta semana atormentada, sin trabajar, y luego era tan fácil. Tres años trabajando en un museo de mierda cobrando cinco euros la hora, debería haberme empezado a prostituir antes. Natalia.

Recuerdo que yo estaba totalmente acojonada, porque claro. Además, yo me acuerdo de que justo antes de yo empezar salió la serie esta de *The Client List*. Yo me acuerdo de que la empecé a ver y la dejé cabreadísima porque lo vendían como algo estupendo, un trabajo genial y divertidísimo y con clientes fantásticos y la sociedad me había dicho que eso no era así, que yo iba a tener clientes la mayoría viejos, feos, desagradables, tanto estética como personalmente y que lo iba a pasar fatal. Y luego, a parte además estaba acojonada por el tema físico porque yo no tengo un cuerpo estereotipo que sacan en las películas y los anuncios de lo que debe ser una trabajadora sexual y tenía miedo de que me rechazaran los clientes. Ya no solo no ganar dinero, sino empezar un servicio y en cuanto me desnudara dijera “no, no, yo contigo no”. Entonces empecé acojonadísima de la vida y me acuerdo que mi primer cliente fue un *guiro* que hablaba perfecto español, un hombre de unos 50 años muy atractivo, muy culto, muy educado, muy divertido que desde el primer momento me trató con respeto y no con igualdad, porque yo era la que mandaba ahí, y encima fue un servicio muy divertido, muy sensual y con muchísima conversación, por lo tanto, de repente, todos los miedos y todos los estereotipos que tenía en la cabeza se fueron a la mierda. Y me acuerdo de que entré en esa sala acojonada, con el apoyo de mis compañeras de “lo vas a hacer bien, no pasa nada, si no te sientes a gusto dices que te encuentras mal, sales y entra otra compañera, no te preocupes”, y, sin embargo, salí de ahí mandando un mensaje a mis compañeras de “este el mejor puto trabajo del mundo. Yo quiero trabajar de esto el resto de mi vida”. Viko.

[...] yo entré en la habitación asustada y cuando salí me dijeron mis compañeras “¿Qué? ya está, ¿no? no era la película de terror que te habían contado” Yo salí sonriendo, pensando ¿y esto es todo? De verdad, es que, a mí es que ese hombre me trató muy bien, de verdad, es que tuve un orgasmo, y sí, salí de ahí pensando, “es que no es nada difícil”, salí con la sensación de “¿esto era todo?” [...] Yo estaba muy nerviosa, también de pensar donde me estaba metiendo. Yo era una chica universitaria,



tenía un par de matrículas en la carrera, tampoco era modélica, pero claro que había algo en mí de buena chica, a parte de pensar en mi historia familiar, mi madre se había esforzado tanto por sacarnos adelante y yo lo iba a tirar todo por la borda, todo por un impulso que había tenido, era como una traición que le estaba haciendo a ella y a los valores que me había inculcado, era sobre todo eso, era una traición a mi familia, una traición a las expectativas que mis padres tenían de mí. Bueno, a parte esto de “te vas a meter en un mundo oscuro”, claro que estaba nerviosa, pero luego no, luego fue esto. Saisei-chan

Antes de entrar, mucho miedo. Pensaba que me iba a encontrar algo que no pudiese controlar. [...] Veo que el cliente me trata súper bien, eso para mí fue una paradoja: me trató mejor que mi novio de aquel entonces. Y yo dije, “bueno, aquí pasa algo”. Y me entró mucha adrenalina por esto. “No puede ser que me estén dando el dinero que yo necesito para llenar mi nevera y que encima me están tratando como si yo fuera aquí la Reina de Saba”. Me sentí muy bien. [...] Se me cayó totalmente el mito. A parte también mi reflexión fue... “es que estoy un día de fiesta y me lio con un tío por ahí súper borracha y es lo mismo, es lo mismo, o sea, estoy teniendo sexo con un desconocido de forma consentida”. Solo que, con dinero, mejor. Belén.

Nervios. Tenía muchos nervios. Recuerdo que, al principio, solamente cogía servicios de 30 minutos porque no sabía si iba a ser capaz de sobrellevar ese primer encuentro, de tener esa intimidad con un desconocido. [...] Y recuerdo que la primera vez yo estaba más nerviosa que el cliente, el cliente también vino muy nervioso, porque ellos normalmente vienen con la expectativa de que seas tú quien la que lleves las riendas del encuentro, sin embargo, cuando él llegó yo no sabía ni cómo hacer las cosas, se dio un poco cuenta. Fue un hombre amable, al final se rompió esa incomodidad y la relación fue normal, duró unos 30 minutos y al acabar yo valoré ¿me crea un trauma o no me crea un trauma? No me produjo absolutamente un trauma, fue una relación amable y me quedé con 50 euros, que en el empleo precario que tenía lo mismo tendría que haber trabajado cuatro horas para lo que hice en 30 minutos. [...] No fue esa experiencia tan traumática que yo leía en los medios, de que “el que paga manda, que el que paga viene y hace contigo lo que quiere”, en absoluto. La persona que me vino a ver fue absolutamente respetuosa, aceptó mis condiciones y me pagó, o sea que no. A mí me afectaba mucho el discurso que yo leía en prensa siempre respecto a la prostitución, ese era el mayor temor que tenía, porque siempre estaba leyendo que el hombre paga para hacer contigo lo que quiere, el hombre paga para violarte, que el que paga manda; ese tipo de cosas y eso a mí me causó bastantes nervios, pero las personas que nos vienen a visitar respetan nuestras condiciones y se dejan llevar, es lo que realmente pasa. Entonces me desencanté de ese discurso imperante que siempre estaba leyendo en medios, en prensa, en televisión, en artículos. “Bueno, esto no es así”, era sexo con un desconocido y punto. Y las riendas las llevé yo. Kenia.

Pues que vino un tipo, así musculado, rondaría los cuarenta, que yo no me suelo liar con tipos musculados y de cuarenta, y con camisa, no es mi perfil, nunca me había liado con alguien así y fue como súper fácil en plan... él tenía facilidad para pedir, yo tenía facilidad para hablar y para decir hasta donde, para pedir yo también, él me preguntó si me podía hacer sexo oral y yo le dije, “pero si nunca me habían preguntado si me podían comer el coño, pues obviamente, claro que sí, gracias”. Y no hubo penetración la primera vez y cuando se fue como “¿en serio?”. Me dio un subidón y dije, “todo el rato esto”. Eso fue la primera vez. Miel Guernika

Sin embargo, no todas son buenas experiencias. En otros casos las mujeres relatan comportamientos abusivos por parte de los clientes. Ninfa cuenta su primer encuentro, la primera vez que comenzó a hacer la calle, en el que se recuerda repleta de miedo. El primer cliente le pide más de lo acordado y ella sale del coche huyendo:

A mí me pareció una gran locura, que no sabía en qué berenjenales me había metido. [...] me acuerdo de que era una noche de verano y yo me moría de frío. Siendo verano yo me moría de frío. Y yo me decía “qué locura he cometido, qué locura, ¿qué estoy haciendo?” Porque una cosa es estar allí, salir de marcha, ir de juerga, pillar cacho, y otra cosa es estar allí de manera profesional porque te vas a ganar un dinero. [¿De qué tenías miedo, Ninfa?] A que me saliera un loco [...] Yo tenía miedo de que incluso hubiera otras mujeres allí que, como no me conocen, vinieran a preguntarme, a averiguarme, a echarme, a mostrarse hostiles conmigo. Tenía miedo a todo eso. [...] Porque ya las compañeras te

decían que pasaban grupos gritándote, tirándote huevos, o sea, las compañeras te ponen en alerta, te ponen en alerta de todas esas cosas. [...] y recuerdo que tuve una mala experiencia, de mi parte. Por mi inseguridad, que no se me dio bien. Evidentemente el cliente quería más cosas de las que habíamos pactado, entonces yo recuerdo que [dije] “no, no, no, hemos quedado en tal cosa y tal cosa”. Y yo recuerdo que me dijo una frase “a mí cuando me gusta una tía yo me la follo”. Entonces lo que yo hice fue coger, abrir la puerta y salir pitando, y salir pitando [...] A mí me sirvió, para saber que hay de todo. Aunque sea la primera, me sirvió de experiencia para saber que hay perfiles y a veces, es lo que conversamos con compañeras, a mí me tocó este, pero no fue agresivo en el sentido físico, sino en la persuasión de que “venga, con lo buena que estás”, “pero págame más”, “es que no tengo más dinero” y ahí fue cuando me soltó: “a mí cuando me gusta una tía, me la follo”. [...] Hoy en día de hecho estas cosas las puedo ver en el momento en el que estamos pactando. Ninfa.

Para comprender la primera experiencia de Ariadna, primero tenemos que aclarar que esta trabajadora solo excepcionalmente se ocupa con varones. Ariadna decidió enfocar su servicio a parejas y a mujeres. Ella explica:

Entonces, yo lo que describí en ese anuncio era eso, que me ofrecía a que las parejas *swingers*, en ese momento creíamos que era así, [que] se decidieran a mantener algo con otra persona sin necesidad de tenerla en el entorno cercano a través de un cambio económico. Y así lo describí y así lo hice y así lo hago. Ariadna

Su primera experiencia coincide con la de Ninfa: se encontró en una situación donde le demandaron más de lo que habían acordado. La diferencia, en este caso, fue que el quebrantamiento de los límites no vino por parte de un cliente, sino de una clienta:

Perfectamente. Recuerdo que la tía era una misógina de mierda que me recogió en una estación de tren que estaba como a 30 km de donde la pava vivía, yo me fie del servicio pareja porque era ella la que lo gestionó en todo momento, la que me llamó por teléfono, la que me fue a recoger sola, entonces yo me fie. Sin embargo, ella quería que yo hiciera ciertas prácticas que no estaban pactadas previamente, cuando yo estaba dejando muy claro desde el primer momento cuáles eran los pactos, desde el principio tenía muy claro que las normas tenían que salir de mí, y lo que no me gustara lo rechazaba, porque si no empezaba rechazando al final me iba a ver en una vorágine de la que no iba a salir, era mi idea. Ariadna

Otras trabajadoras refieren malas experiencias también relacionadas con las conductas de los clientes. En estos casos, ellas advirtieron que dichos clientes las contactaron sabiendo que eran novatas con la intención de disfrutar más tiempo del servicio del que les hubiera permitido una profesional atenta a la hora:

Nada traumático, fue un chico muy joven. Lo único que me acuerdo es que estuvimos una hora más de lo que habíamos pactado y ahí me di cuenta de que, “ay, tengo que ser más profesional, tengo que mirar más el tiempo porque, si yo no aviso al cliente, quizá él se quede y no me paga la otra hora”. [...] Me acuerdo de que lo traumático en sí mismo fue decirle, “papá, voy a casa de una amiga”. No tenía miedo ni nada, me había hablado por su Facebook común, entonces le vi todo el Facebook, sabía que era una persona común y corriente. Florencia

Habíamos quedado una hora y el pilló dos horas la habitación sin yo saberlo, tampoco sabía que te llaman al interfono si te pasas de la hora cinco minutos o menos, pero es que no llamaban, yo no lo sabía y el tío me pagó por un ahora y estuvimos dos sin darme cuenta. Ahora ya no, me pongo una alarma y hago que me están llamando o me pongo una lista del *Spotify* que dura una hora o tres cuartos y cuando se acaba la música, a la ducha. O sea que me troleó, me tuvo dos horas por el precio de una. Laura

Lo busqué yo al tío en *Pasión* y quería que solo fuese paja porque decía “uy prefiero primero...” y, de hecho, la primera vez fui a su casa y me tuvo mucho más rato, al principio sí que hice algunas cosas así, ahora he aprendido a ser más cuidadosa. El tío obviamente no quería solo paja, también quería comerme el coño, yo pensé “hostia si no me dejo comerme un poco el coño a lo mejor no me paga...” El tío fue relativamente agradable, el trabajo igual, pero me tuvo bastante rato charlando y tal. [...] Recuerdo que había un espejo al lado de la cama, y yo no paraba de verme y de pensar “qué fuerte, lo estoy haciendo”. Lo que saqué en claro de ese encuentro fue que el pavo buscaba a alguien no profesional simplemente para tenerla más tiempo, porque a una profesional no la vacilas de la misma forma. Y ahí dije, no vuelvo a contactar con ningún tío y pongo yo los anuncios. Sonia

Beyonce también tuvo una mala primera experiencia, en este caso, derivada de la vergüenza que sentía hacia su cuerpo:

Fue súper incómodo. “Ay, no me toques ahí”. Claro, estaba nueva y te repito que yo venía con esos prejuicios de fuera, entonces me sentí intimidada, expuesta. Ahora no, ahora intimidado yo. También, para entonces, tenía yo en la cabeza, porque mi familia no, pero la gente de fuera sí me había metido en la cabeza que tenía yo que hacerme una operación de reasignación de sexo. Me habían inculcado eso, que si yo estaba haciendo mi transición tenía que terminar ahí. Hoy tengo súper claro que eso es de cada quien, pero sí que es verdad que yo creo que el llegar hasta ahí por obligación social “es que tengo que ponerme un coño para que la sociedad me acepte”, para yo sentirme aceptada. Y entonces llevaba una cosa para taparme el pene, tenía vergüenza. La prostitución me ha ayudado a reafirmarme en todo, de hecho, ahora la enseño. Antes ni se me ocurría. Beyonce.

Por su parte, María José cuenta una primera experiencia neutra, sin sentimientos positivos ni negativos hacia el cliente, sino hacia la ganancia económica. En su caso aparece una dinámica habitual de las trabajadoras que trabajan en relación de dependencia. Mientras que muchas independientes tratan de que el cliente no sepa que es su primera vez para evitar que les juegue en contra, en pisos, clubes y agencias resulta habitual la tendencia contraria: explotar que son nuevas para conseguir un mayor número de encuentros.

76 años tenía el tío [...] Había dos casas en esa calle que estaban conectadas. En una estábamos las chicas que íbamos por blog de fotos y ahí fue donde yo fui la primera vez. Y cuando yo llegué allí había un montón de compañeras, universitarias, estudiando por allí por los suelos, sentadas, yo me quedé un poco flipada, no sabía muy bien de qué iba la cosa y ese mismo día me hice un servicio. Me metieron por otras fotos de otra compañera, como si fuera yo la de la foto esa y me hice un servicio. [...] Sí, estaba nerviosa, pero no estaba asustada. Estaba un piso con más mujeres, luego yo tengo un carácter, soy muy valentona [...] Miedo no tenía, me explicaron cómo era, el protocolo, todo eso, lavar al cliente, ducharte y toda la historia, y yo con los nervios dejé la ducha encendida con el grifo de la ducha puesto encima de eso, irrigamos el cuarto de baño, el pasillo, media habitación, ese fue mi primer servicio, un *show*, de los nervios. Del trato del cliente, bien, yo no he recogido mal rollo con esos clientes, yo me hice en esa misma semana mi primer servicio lésbico, pero no mi primer servicio lésbico, sino mi primer contacto lésbico con una tía en la misma semana. [...] yo me lo hice todo en la misma semana y luego me llevé como un mes haciendo el papel de que era mi primer servicio. [...] Yo salí de mi casa con la nevera vacía y con mi niño con dos añitos sin pañales. Y yo llegué a mi casa con ropa *pá* mi niño, la nevera llena y todas las cosas, ¡ah! Y un teléfono que me había comprado, mi primer móvil. Era en pesetas y no te puedo decir lo que era. Mari.

Las primeras experiencias de Georgina no implicaron un servicio sexual, sino de acompañamiento. La trabajadora sexual para la que trabajaba como niñera le comenta que un varón se había acercado a su zona de trabajo buscando a una mujer con la que pasear, conversar e ir al cine. Se lo comenta a Georgina pensando que le puede interesar, porque quiere

independizarse, pero ella se escandaliza y declina la oferta. Al día siguiente Georgina le pide que le saque una foto:

Yo pensaba que era una especie de monstruo: feo, viejo, pelado, todo; me salió ahí todo, la gordofobia, todo. Y cuando lo vi era una persona normal, es más, empezamos a verlo con el *zoom* de la foto y en un momento yo dije, “pero este tipo ¿por qué tiene que ir a pagar?” Porque no era feo. Al verlo dije, “bueno, total la primera vez que sea solo para conocernos que no esté el encuentro sexual, solo para charlar”, y ella me dijo que sí, que le podía preguntar y él accedió. [...] era una persona muy tímida, introvertida, que le costaba generar conversación, una tenía que estar siempre del otro lado generándose para no quedarnos al silencio. [...] Cuando él me dio la plata, por supuesto que no lo tenía que contar delante de él, eso es algo que ella me había enseñado, le di mi número de teléfono y ya los encuentros y arreglos eran directos conmigo y no ya con ella como intermediaria, que solo hizo la presentación. Y bueno, ahí cuando vi lo que él me pagó estando ya arriba del tren yo no lo podía creer, porque lo que él me pagó solo por hablar era lo que ella me pagaba durante una semana. Georgina

Una vez que comienza a hacer la calle, vemos a una Georgina repleta de inseguridad y un cliente que le aconseja que deje la prostitución:

Cuando tuve el primer cliente que me levanté en la esquina fue distinto. Al cliente no le dije que era el primero. Pero lo más difícil fue establecerle las condiciones, no sabía, ahora sí, porque eso te da los años y la experiencia. No sabía si tenía que estar parada en la esquina hasta que levante, si tenía que hacer señas a los autos, si tenía que caminar, no sabía cómo manejarme en el espacio público, menos de día. Era como que no me sentía cómoda, pensaba que todo el que pasaba me miraba, cuando pasaban los colectivos me daba vuelta y miraba para otro lado. El primer cliente también no sabía como desenvolverme. Cuando yo le establezco el precio y él me dice, “bueno sí, vamos”, entonces ahí como que no sabía qué hacer dentro de la habitación. No sabía si tenía que franelearlo, si desvestirlo o desvestirme primero, no sabía si tenía que apagar la luz, prender la luz. Pero si me acuerdo de que él me dijo, cuando finalizó el servicio, “vos no estás para esto, mejor búscate otro trabajo”. Georgina

Por último, en la narración de su primera experiencia, Conxa también hacía alusión a la inseguridad y a la inexperiencia, hasta el punto de que la trabajadora olvidó llevar preservativos al encuentro:

[...] Total, que nos encontramos, era un chiquito joven, treinta y tantos, melenita, con los ojos verdes, mi tipo ideal de hombre, guapísimo, empresario de la construcción. Como yo trabajaba también en ese sector tuvimos mucho de lo que hablar en ese momento y estuvo muy bien, hasta que llegó el momento de “¿me das un preservativo?” Y no llevaba. No se me ocurrió que necesitaba un preservativo. Y yo le digo “claro, claro, un preservativo... porque tú no llevas, ¿no?” Me dice “no, estoy casado”. Y pensaba, “coño, ¡y yo también! Yo tampoco uso preservativos en mi vida”. Entonces le dije que me los había dejado y no se me ocurre otra cosa mejor que abrir la puerta de la habitación y empezar a chistar a la señorita de recepción, cuando hay un teléfono ahí para llamar a recepción, ¡yo que sabía que había un teléfono ahí para llamar a recepción! Yo abrí la puerta, con la toalla: “¡ts, ts, ts! ¡Hola!, ¡hola!”. Me contesta, “hay que llamar al teléfono”. “Sí, sí, pero ahora ya estás aquí ¿un preservativo?” Y me dice, “vale un euro”. ¡Y yo no llevaba un euro! Es que no tenía nada, me había colado en el tren para venir a Barcelona porque no tenía nada. Entonces le digo, “¿te importa si te pago al salir?” Y me dice, “no, no, no hay problema”. Y así lo solucionamos. [...] Yo con una faldita cortita, muy mona, sin llamar mucho la atención, porque tampoco quería llamar la atención, pero sí es verdad que cuando salgo la sensación de que llevo un cartel de neón rosa y azul en la frente de “soy puta, soy puta, soy puta”, eso no te lo quita nadie. Conxa.

### 2.3. Captación, trabajo emocional y servicio

En la calle escucho con frecuencia una frase: “lo de menos es el servicio”. Con ella, aquellas mujeres hacían referencia a que lo que consideraban difícil y lo más complicado de su ejercicio era la captación de la clientela. La recurrencia de esta frase me llamó la atención y pasé a integrarla en las entrevistas. ¿Qué es lo más difícil para ellas?, ¿el acto sexual o captar a la clientela? Esta era, además, otra manera de comprender dónde situaban las trabajadoras el peso psicológico de su actividad. Una buena cantidad de mujeres estuvieron de acuerdo con la sentencia, describiendo la labor de captación, fuese en la calle o a través de anuncios, como una parte engorrosa que les llevaba mucho trabajo y a la que tienen que dedicar bastante tiempo filtrando, atendiendo llamadas y promocionándose. De existir plusvalía en el trabajo sexual independiente, esta descansaría en la captación y filtración de la clientela, tiempo en el que están trabajando, pero que no se remunera ni se reconoce como tal, ya que el imaginario popular concibe que el trabajo sexual se limita al servicio.

Yo diría que sí [...] esa parte me costaba mucho: ¿qué voy a contar yo aquí? ¿qué ficción voy a inventar?, ¿qué personaje creo? O el hecho de llevar redes sociales, yo no posteo nada generalmente. O las llamadas, que me preguntan “¿servicios?” Pues si están escritos. Todo eso es lo que me más me cuesta, el servicio es coser y cantar. Anónima

Totalmente real. Coger el teléfono, el no sé qué, el no sé cuánto, follar es fácil. Además, siendo hombres se dejan llevar con mucha facilidad, una vez ya les has calentado, que para cualquier mujer es fácil saber cómo hacerlo, ya no te dan problemas. Y si están pensando demasiado, sabes qué hacer para que dejen de pensar y de pedir. Judith

Claro, porque lo más difícil es el llegar al acuerdo. Ya lo del sexo es algo que ya va motivado y de acuerdo con lo que tú negocias. Va solo. Beyonce

Sí, ten en cuenta que este es un negocio, entonces existe todo un trabajo de marketing, tienes que buscar todo tipo de estrategias para perfilarte. Yo quiero un tipo de cliente, entonces tengo que buscar unas estrategias para poder captar a todo ese perfil de clientes, tienes que pensar. Yo viajo, tengo que ver a qué ciudad voy, tengo que ver el nivel de paro de esa ciudad, ¿tiene el poder adquisitivo para la tarifa que yo pido al cliente? Nosotras no hacemos movimientos así porque sí, es un trabajo constante. Estás mirando qué cantidad de habitantes tiene, si me voy a ese sitio, si está bien ubicado, si es discreto. Tienes que negociar constantemente con los apartamentos, hacer reservas, la publicidad. Tienes que gestionar la publicidad, crearte un texto: un ladrillo no lo puedes escribir porque ya no te lo leen, entonces escribes algo conciso. Tienes que gestionar constantemente cuándo das de alta tu anuncio, cuándo lo das de baja. Es todo una gestión y la gestión te da mucho trabajo. La atención telefónica es bastante pesada porque no a todo el que te llama le vas a dar una cita, porque yo filtro, soy bastante selectiva. [A] una persona que no me saluda, una persona que me dice “¿me puedo correr en tu cara?”, una persona que me dice “¿me puedes hacer un francés hasta el final?”, una persona que dice “¿me puedes hacer beso negro?”, yo no le cojo la cita. Tengo muy claras mis condiciones en la web y, si me llaman y me piden otras cosas, pues no, digo, directamente no cojo esa cita. Una persona que llama con soberbia, no le cojo la cita. Lo que más pesa es esto, el servicio en sí no pesa, en absoluto. Kenia

Claro, a ver, es que el trabajo realmente gordo, para mí, en términos de tiempo y de esfuerzo pasa por ahí. Hazte las fotos, hazte las fotos de una manera que te sientas cómoda con tus fotos, piensa en eso, piensa en cómo es tu cuerpo representado en una fotografía, piensa en dónde está puesta esa fotografía, que ahí hay contradicciones, piensa en contestar a un montón de personas con las que no vas a concretar el servicio por motivos varios, invierte todo ese tiempo, explica cómo trabajas y desde dónde

trabajas, que no es tan común, entonces hay que explicarlo un montón [...] Todo eso es un curro de muchas horas, eso de que trabajamos una hora al día, no. Miel Guernika

Conxa matiza y especifica que lo más difícil ya no es sencillamente captar, sino fidelizar al cliente, conseguir que se convierta en un usuario fijo con el que se pueda contar de manera periódica para percibir ingresos:

Claro, sin duda. Es eso: intentar fidelizarle. Es intentar que vuelva, que si va a salir de putas mañana otra vez vuelva contigo. La seducción es eso, es fidelización, si no ¿para qué quieres seducirle? [...] yo siempre les cuento a las mujeres en los cursos, para que ellas puedan asegurarse un dinero, un ingreso cada mes, para que puedan contar con un ingreso fijo, para mí los clientes fijos sirven para eso, hay que intentar fidelizar al cliente desde el minuto uno, porque un cliente fidelizado te obliga... te da la libertad de no tener que quedarte con un cliente cualquiera única y exclusivamente porque te hace falta el dinero. Conxa

Otra buena parte de las entrevistadas no consideraron la captación como la parte más engorrosa del trabajo, sino, en rigor, el trabajo emocional (Hochschild, 2003 [1983]). Esto es: establecer un vínculo, ser empáticas, interpretar al otro y mantener una escucha activa durante la conversación posterior. “Lo más difícil es el trabajo emocional”:

Diría que la parte sexual es lo de menos, pero no diría que la parte de seducción es lo de más, sino la de empatía y conexión emocional con el cliente, porque el polvo dura, yo que sé, 15 minutos y muchos no quieren volver a follar en la hora y media, porque esa es la tarifa mínima que yo tengo, el resto es hablar y el resto es conectar con otra persona y estar disponible emocionalmente para atender los problemas o lo que sea que le está pasando por la cabeza a esa persona. Eso sí diría que es lo de más, el trabajo emocional. Natalia

El trabajo emocional también cansa, también te pasa factura. El servicio sexual es lo menos, el trabajo psicológico que se hace [es lo de más], porque no todas las personas son iguales, hay personas realmente duras, a la hora de llevar el servicio te encuentras gente que dices “Ostras, no sé si soy yo quien debe atender a esta persona”, porque hay un momento en que dices “a lo mejor necesita un psicólogo o un sexólogo”, hay un punto en el que no lo sabes. Anónima

A mí lo que me ha pasado es que me he hecho un servicio tan especializado, una web tan especializada, todo lo tengo como tan filtradito que eso ya no me resulta difícil, el cliente que llega a mí llega a mí con una idea muy concreta, que es el tantra. Lo que me cuesta a mí es a nivel físico, porque yo me dejo la espalda haciendo los masajes, tengo que emplear muchísima fuerza, empleo muchas herramientas psicológicas para saber qué necesita esa persona, porque yo hablo antes del servicio, después del servicio, les hago una pequeña meditación, después del servicio también hablamos mogollón, en plan “¿qué te pasa?, ¿por qué estás aquí?”, etc. etc., entonces necesito muchísima fuerza, como si fuera una especie de terapeuta por así decirlo. [...] El trabajo físico y emocional, no el sexo. Es trabajo emocional, totalmente. Belén

Ariadna se muestra en desacuerdo con la pregunta. Espeta que el servicio sexual en sí mismo es complejo y para ella implica un trabajo mayor que el de la captación:

No estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo para nada [...] la captación en este caso la tengo bastante más... desde siempre, soy muy explícita con lo que digo, entonces soy muy tajante con lo que quiero y con lo que no quiero, al menos con lo que no quiero. Y luego fácil follar... yo atiendo a mucha gente con necesidades chungas, con eyaculación precoz o gatillazos, o mujeres con anorgasmia, es decir, es complejo, el curro es curro. Ariadna

La opinión de María José refleja una situación común del desempeño en clubes de alterne. Para ella, lo más difícil no es ni la captación ni el trabajo emocional ni el sexo, sino la renegociación

que han de mantener en estos espacios para garantizar que el servicio se brinde según sus condiciones:

El ejercicio sexual es una mierda, una chorrada, igual de chorrada que les parece a todas las mujeres cuando se tienen que echar a su marido encima para que se callen la boca [...] lo jodido en el club no es captar porque ya vienen a eso, ya es otra cosa que se suban contigo. Lo jodido es negociar dentro sobre lo que vas a hacer arriba con las leyes no escritas de un club. Lo jodido es que tú sabes que tienen que poner un precio, ponen un precio por tu tiempo, pero no permiten ponerle un precio por tus servicios. Que, si hago griego, que no se beneficie el dueño del club, eso es lo difícil. Lo difícil es cuando vienen con la cabeza con lo que ellos ya siguen, el que tú les cambies el chip, que, si vienen con la idea de que todas las mujeres se la chupan sin condón, ahora tú négociale que es con condón. Que si él dice “quiero en la habitación meterme cuatro rallas” y resulta que la chavala no se mete, tener que aguantar que un tío se meta cocaína y tener que estar con un tío *encocado*, cuando a mí no me apetece estar con un tío que está *encocado* porque no sé cómo manejarlo. Y lo jodido es ver como otras compañeras tienen que caer en esto porque no tienen el privilegio de ser españolas. Mari

## 2.4. Lo peor del trabajo sexual

Para continuar profundizando en la línea anterior de respuestas, pregunto a las mujeres qué es lo que consideran lo peor de su trabajo. Ejercen en la calle, en espacios a terceros o de manera independiente, sean migrantes o nacionales, madres o sin cargas familiares todas ellas mencionan el estigma como el peor inconveniente de su trabajo:

La situación de las trabajadoras sexuales alrededor del mundo ya sea por el estigma, la criminalización, porque tenemos que justificar nuestro trabajo todo el tiempo, porque no es un trabajo legítimo a los ojos, ya sea del Estado o de la sociedad en general. Y creo que eso es lo peor, peor que chupar una polla. Florencia

El estigma. Tener que mentir. Yo veía que todos mis hermanos cuando conseguían trabajo van y le cuentan a la familia. Yo no podía decirle: “me conseguí trabajo, soy prostituta, voy a trabajar en la esquina”. Sabía que me iban a cortar la cabeza. No es un trabajo socialmente aceptado y la familia es parte de la doble moral, los prejuicios, la hipocresía y el desconocimiento hacia el mundo del trabajo sexual. Entonces, lo primero que hice fue tapar, ocultar, esconder, mentir, decir que trabajaba de otra cosa, esconder la plata. Vivir oculta, la clandestinidad. Georgina

El estigma. El no poder contarle cuando alguien te pregunta, “bueno, ¿y de qué trabajás?”. Contesto depende, mido el contexto, si me pregunta un policía le digo que soy empleada doméstica, invento, improviso. Y aprovecho y me invento el trabajo que quiero tener en ese momento. Pero, si por ahí veo que es una persona que no tiene poder sobre mí, le digo la verdad, si es un compañero de la facultad le digo que soy trabajadora sexual o trato de evitarlo si no siento la confianza. [...] Mi problema es cuando me encuentro con una persona que tiene poder sobre mí, un profesor, la policía, gendarmería, que me las he cruzado en este último viaje, tener que mentir para no tener problemas. Quilla

Lo peor es llevar una doble vida, el estigma. [...] sí, el estigma, el cuestionar a mis círculos. El que yo este verano me invente que estoy de cajera y nadie me pregunte, “oye ¿qué tal lo llevas? ¿Qué coño haces ahí? ¿Y te da para vivir?” Y ahora sí que me hagan preguntas que no me hacían antes, cuando creo que esa idea ficticia de trabajo que tenía era mucho peor que la actual. Anónima

Lo peor que yo me he encontrado son las mentiras, tener que mentir a tu familia, a tus amistades, eso pasa mucha factura, y luego las mentiras que se dicen en torno a este mundo, también. Anónima

Varias entrevistadas, además del estigma, listan otros inconvenientes. No es casual que el sector callejero sea el que señale la criminalización, el acoso policial y la ausencia de derechos como los mayores enemigos de su actividad:

Lo peor es el estigma y todas las políticas que se hacen contra ella, todas, vengan donde vengan. Porque son estas mismas políticas las que levantan a la sociedad y se convierten en verdugos, legitiman a la fauna [malos clientes]. [...] ¿Cómo vamos a decirle a los niños que pasan por allí que no nos maltraten si se está dando desde la propia policía, que nos está machacando? Ninfa

Que nos persiguen como si fuésemos ladronas, delincuentes o traficantes. Y más aún hoy con la *Ley mordaza*, nos persiguen por ser putas y punto. Marcela

Cuando hace mucho frío y no tengo dinero. La precariedad y luego también que no tenemos un reconocimiento, ¿como te explico? Ahora, con lo que me pasó con los marroquíes, en mi mente estaba “tengo que pagar mi casa, tengo que volver a salir”. Y volví a salir con la cabeza que aún me latía. No pude darme de baja, no pude cobrar subsidio. Y que la policía nos persigue mucho, nos molesta. Beyonce

Saisei-chan, que está dada de alta como autónoma después de sus primeras experiencias trabajando para terceros, también se refiere a la vulneración de derechos como el mayor inconveniente:

a mí me fastidia mucho estar trabajando para un Estado que no me reconoce como trabajadora y que a mi colectivo sí que lo está vulnerando constantemente. Un Estado que no reconoce como trabajadoras a las que trabajan para terceros, permite la explotación e incluso le pone una alfombra roja, porque saca a mis compañeras de la calle, pero luego da licencias a los clubes, los clubes tienen que cumplir una serie de características que solo se las puede permitir las personas que tienen muchísimo dinero, no para pagar esas condiciones. Me sangra haciéndome que pague el 41% de todo lo que facturo, pero luego está pagando a personas que trabajan en sus instituciones, que a muchas compañeras mías les han retirado las custodias de sus hijos basándose en que ser prostituta es un agravante para ser declarada mala madre. [...] Construcciones de discurso desde las cuales, y esto me puede suceder cualquier día, es lícito violarnos, es lícito abusar de nosotras. Saisei-chan

Evelin es escueta, pero su respuesta apunta tanto hacia el estigma como a la explotación laboral en los clubes de alterne:

Pues todo lo que hay alrededor, la explotación, las faltas de respeto. Llamas a recepción y si les interesa te atienden, que eres una puta. Te miran como si te estuvieran perdonando la vida. El estigma. Evelin

Viko ofrece una larga lista en que la hace referencia tanto al estigma como a la ausencia de derechos, la precariedad y la inestabilidad económica:

Hay varias cosas malas en el trabajo sexual, el estigma, sobre todo, el no poder ser tú en cualquier sitio, no poder decir a qué te dedicas, tener que estar escondiéndolo y tener dobles vidas, triples y cuádruples. La lucha interna si a ti te gusta tu trabajo, tienes que hacer un trabajo contigo misma emocional muy fuerte porque está en contradicción con lo que te han educado, a mí fue lo que más me costó. [...] Y la dificultad a la hora de poderte desarrollar económicamente en el sentido de tu médico, tu paro, tu jubilación, porque es un trabajo fantasma y ahí tienes serios problemas. Luego los altibajos económicos, porque en las épocas buenas, efectivamente, tú decides cuándo, con quién etc., etc. y se vive muy bien, pero en las épocas malas, de repente, hay muchísima competencia, los precios bajan muchísimo, las prácticas empeoran, que la opción del condón sea muy difícil negociarla porque ya la mayoría de las compañeras lo hacen sin condón por la situación, por la crisis. Esos altibajos, que no tienes una estabilidad y que, a veces, si estás muy chungueta de pasta, tienes que aceptar cosas que tú no estás acostumbrada, además, a tener que aceptar. [...] es que ya no es solo la clandestinidad, sino también la precariedad. [...] Creo que nuestro trabajo es un producto de lujo, es decir: tú puedes follar



en cualquier sitio. No es que se te haya caído la muela y la tienen que sacar sí o sí, entonces ¿por qué lo tengo que hacer por menos cuando, además, a mí se me debe pagar algo que a otro trabajador no se le tiene que pagar que es el peso del estigma que voy a tener que llevar encima el resto de mi vida? Viko

Tanto en la reflexión de Cherry como en la de Conxa se señala también esta inestabilidad laboral:

A mí, yo siempre digo, lo que más me molesta de este trabajo es no poder blanquearlo con mi familia, mi madre es bastante *abola*, como que no se define a sí misma como tal, pero lo es. [...] La peor experiencia es esta del estigma, no poder blanquearlo con mi familia abiertamente, es la que más me molesta. Y es del estigma, de la construcción mediática de que está mal trabajar con el cuerpo, con la concha. [Y] que tenés que tomártelo como un trabajo, ser consciente de que, si no trabajás, no vas a tener plata, que es poco estable en ese sentido, en que hay momentos en que hacés un montón de plata y momentos en los que no hacés nada, que tiene como altos y bajos, que tenés que aprender a administrarte económicamente, tenés que guardar plata para los momentos en que no vas a hacer. [...] Tener que manejar todo es un beneficio y es una contra. Cherry

Probablemente la inestabilidad económica, el no saber cuánto voy a ganar el mes que viene, si el mes que viene este vendrá o no vendrá [...] el no saber cuánto vas a cobrar el mes que viene, de ahí la importancia de los clientes fijos. Pero cuando la inestabilidad económica se instaura en un país, obviamente también se instaura en tus clientes, porque tus clientes forman parte de la sociedad, no están en las cloacas viviendo allí como las tortugas Ninja. Entonces, lógicamente, lo que suceda a nivel económico en el país también te influye a ti. Conxa

Conxa, como activista mediática que es, añade que lo peor, ya no de su trabajo, sino de su militancia, es la exposición pública y la difamación. Esto también surge en el testimonio de Kenia:

Pero, para mí, lo peor ha sido en el trabajo sexual, puramente en el trabajo sexual, la inestabilidad económica, en el punto del activismo es la exposición pública, el estar temblando antes de una charla, lo mal que lo paso después de salir en un medio, que lo paso fatal. La última vez en la *Sexta Noche* generé una especie de combustión interna, me quemé toda la piel de cintura para abajo, estuve diez días tomando corticoides, tomando ansiolíticos. Me quemé, literalmente, me quemé. Cuando fui a la doctora me dijo, “en mi vida había visto una cosa igual, es que estás quemada, es como si te hubieras metido en una bañera con el agua ardiendo, ¿cómo has hecho esto?”, “Nervios”. [...] A nivel activista eso es lo peor, que te llamen cosas que no eres y que dices, “bueno, aporta tú pruebas de que soy una proxeneta, apórtalas, porque yo no puedo aportar pruebas de que no lo soy”. Es que te dejan en una indefensión horrorosa. Conxa

Lo peor del trabajo sexual es soportar el estigma social, la marginación, ese que te señalen con el dedo, ese que te acusen de todo tipo de cosas que tú no eres. A mí me han dicho ya ‘proxeneta’, también me han acusado de fomentar la trata de personas, ese tipo de cosas para mí son violencia, para mí eso es lo más violento, mis clientes, no. El ejercicio en sí no es violencia, para mí violencia es la social, la que recibimos de fuera, el ir por la calle y que te señalen, el no poder decirle a un taxista... o subir en un blablacar y que te empiecen a hacer todo tipo de preguntas “¿de qué trabajas?” Y estás ahí pensando “si le digo que soy prostituta, ¿cómo va a reaccionar?” Y me tengo que callar. ¿Por qué me tengo que callar si no soy una delincuente? Me tengo que callar porque a lo mejor es una persona que no tolera la prostitución y me pide que me baje del coche. Vivo con ese temor de la marginación siempre. [...] Ahora levanto un poco más la cabeza, pero antes sí iba con la cabeza agachada. Kenia

Natalia, por su parte, igualmente hace referencia a la clandestinidad y al estigma, pero introduce otra queja: la hipersexualización que sufre por parte del colectivo masculino.

En mi experiencia yo diría que el estigma. Yo últimamente paso bastante mal el tema de la incertidumbre, el no saber hasta qué punto me puede perjudicar la exposición al público, y también paso muy mal el tema de las redes sociales, aunque no recibido mucho acoso, pero cuando sucede me

genera muchísima ansiedad. Y también por parte de hombres, que no diría clientes, porque no lo son, los constantes comentarios de sexualizarme en todo momento tanto en redes como en mi vida personal, porque el hecho de ser puta. Bueno, es parte del estigma, “siempre tengo ganas de follar”, siempre soy como una presa accesible para cualquier tipo de hombre. Yo diría que es lo peor del trabajo y luego bueno, cuestiones logísticas como lo que estábamos comentando antes: se ha monopolizado que las webs de anuncios sean por parte de empresas que son de puteros para puteros y siempre se posiciona por encima el interés del cliente y, bueno, se nos haga más vulnerables a nosotras, se nos quite poder de negociación. La clandestinidad, el tener que buscar las maneras de que no me agredan y porque luego ¿hasta qué punto si me agreden yo tengo herramientas para denunciar una estafa? Si hay una estafa ¿yo qué hago?, ¿me jodo? Tenía una compañera a la que el tío, cuando empezaba a trabajar, cometió el gran fallo de no cobrarle al principio, y el tío luego no le pagó. [...] no tenemos ninguna protección de... ese tipo de cosas. [...] ¿Mi pareja es mi proxeneta? Que no se entere que me va a pedir dinero. Natalia

Sobre las faltas de respeto de los clientes que les contactan, pero que no cierran el encuentro, se pronuncian Judith y Sonia. La primera señala, indignada, la presión económica que suponen para ella los plantones:

La falta de respeto por los supuestos clientes, los supuestos, cuando un cliente ya está en tu casa no te faltan el respeto, el problema son todas las llamadas que tienes que coger. La filtración es lo peor, a mí es lo que más me jode. Y luego la falta de responsabilidad, que es lo mismo, la falta de valoración por tu trabajo. Si yo tengo cita con el dentista y no he podido ir siempre llamo, aviso y me disculpo, con el trabajo sexual, no. No vengo y te jodes, no cancelas, no pides disculpas, no hay ninguna explicación. Una persona que tiene un negocio sabe más o menos cuánto dinero va a ganar a final de mes o alguien le paga por eso, si la cita falla sigue ganando, el problema es que la gente no entiende, primero, que yo invierto mi tiempo, y que, segundo, yo trabajo para comer. Entonces no es “ay, no me voy a poder comprar el bolso de *Channel*, qué mierda”, sino: ¿de dónde coño voy a sacar el dinero para comer?, o ¿cómo voy a pagar la factura?, o ¿cómo voy a pagar la habitación de alquiler para trabajar? Y eso te genera una ansiedad asquerosa. Es más, es lo único malo que tiene el trabajo sexual. Vienen del estigma, claro. “Eres una puta, ¿qué más quieres?” La gente no valora el sexo que es una necesidad, pero no necesaria. Si fuera una necesidad básica necesaria, como es comer, uno no faltaría el respeto a la persona que te da de comer, pero como es una necesidad básica no necesaria, tú puedes vivir sin follar, así te vuelvas gilipollas, así tengas mal sexo y problemas físicos sintomatizados, no lo necesitas. Entonces ahí esa falta de respeto. Judith

Sonia, además, se refiere a la incertidumbre laboral como algo que le pesa junto a un futuro que considera incierto:

mucho tiempo de aguantar a imbéciles no remunerado. Muchas agresiones incluso, porque que te estén vacilando por teléfono yo lo vivo como una agresión y a mí eso nadie me lo paga. [...] Y lo peor también, es la incertidumbre. Por ejemplo, estos días que me están vacilando y no estoy trabajando. No sabes cuánto vas a ganar ¿y si en Madrid no me sale trabajo?, ¿y si por inercia acabo trabajando siempre de esto? Sonia

En este sentido, María José proporciona un relato lúcido acerca de las consecuencias psicológicas del estigma. María José no consideró la prostitución un trabajo hasta años después de haberla abandonado. Para ella, la ausencia de un discurso complejo sobre el estigma la desposeyó de herramientas psicológicas para afrontarlo, favoreciendo la depresión. Su testimonio, además, vincula el estigma con la competitividad entre compañeras:

La soledad. La falta de compañerismo: somos enemigas, enemigas, enemigas todas. La competitividad entre unas y otras, el estigma, totalmente. Y claro, ahora que no ejerzo la prostitución y visto todo lo visto y toda la trayectoria mía, yo creo que lo que necesitaba allí era formación. La falta de información es la que te hace que tengas estigma, el no tener información es lo que hace que se te arraigue el estigma y el estigma hace que entres en una depresión. La depresión es lo que te lleva a odiar el trabajo

sexual, que llegue un momento en el que ya no quieras ejercer la prostitución. Y eso es lo que hace que te vayas en un declive. Cuando las mujeres salen de la prostitución, yo sí estoy de acuerdo muchas veces cuando dicen que salimos trastornadas y todo eso, pero ese es el declive y es porque no consideramos, lo vivimos como un trabajo, pero no lo consideramos trabajo sexual, entonces, al no defenderlo como trabajo, tú no te empoderas y no tienes manera de luchar contra ese estigma, esa depresión y contra los años. María José

## 2.5. Lo mejor del trabajo sexual

A continuación, les pregunto cuál es la mayor ventaja del trabajo que realizan. La respuesta predominante no se refiere tanto a la cantidad de ingresos, como a la independencia económica. La mayoría, a su vez, menciona la autonomía que les proporciona el poder decidir el horario y la jornada de trabajo, pudiendo conciliar su actividad con otras que realicen, como el cuidado de sus hijos. En rigor, esta respuesta se repite en el caso de las que ejercen por cuenta propia, sea en espacios cerrados o en la calle:

Mis compañeras, muchos clientes que son muy buenos chicos, como una especie de amigos en el trabajo, y el dinerito cuando se ganaba porque en hoy día ya no está tan bien remunerado. Además, libertad: yo pongo mis horarios, no me gusta cumplir normas. En el verano, por ejemplo, como no me gusta el sol, pues voy más tarde. En un piso de relax tienes que estar ya maquillada, preparada, esperando al cliente. En la calle yo voy cuando quiero. Marcela

Para mí es la independencia que te da, volvemos otra vez que sí, claro que hay sectores que están más precarizados, que trabajan muchas más horas. Y el empoderamiento, para ejercer el trabajo sexual tenés que tener cierta seguridad en vos misma. Eso fue lo mejor del trabajo sexual, primero, la independencia que te da, porque todo bien con la independencia filosófica, la libertad de expresión y de pensamiento, pero si vos no tenés plata ... hago para no trabajar mañana y pasado, si pudiera no trabajaría más y solamente voy a militar, pero no. Pero, por ahora, la independencia económica. Anita

La independencia. Para mí la independencia, el poder montármelo como quiera. Yo que sé, estar premenstrual y no querer trabajar y decir, "pues esta semana no trabajo". [...] He tenido bastante facilidad para salir de la pobreza, he tenido momentos en los que no tenía casa ni tenía comida y es que te pones a trabajar tres días y sales de ahí, en mi experiencia fue así. La capacidad para montarme mi vida como me de la gana, no soy esclava de mi trabajo, no me consume toda la vida, puedo hacer más cosas, tengo más energía, tengo más tiempo para hacer cosas, las alternativas laborales que tendría es estar todo el día trabajando para que se enriquezca un tercero, cosa que no me interesa y gastándome toda la energía. Natalia

A mí el tiempo libre me gusta mucho. El poner tú tus horarios, que evidentemente eso lo puedes obtener en otros trabajos que no sean asalariados, yo no creo en el trabajo asalariado, es esa ecuación. Anónima

Tú decides cuándo lo dejas, cuándo lo coges, cuándo curras, cuándo libras, qué haces, qué no haces, qué prácticas, cómo las haces, tú filtras al cliente, tú pones los precios. Todo esto varía según lo que acabamos de hablar, la precariedad a la que nos empujan, pero lo mejor es eso, yo nunca me he sentido más libre en mi vida que cuando he trabajado. Por eso, por épocas lo he dejado y al final siempre vuelvo, porque la libertad que me da este trabajo no me la da ninguno, porque yo a mis hijos les puedo ver cuando yo quiera, yo me organizo mis tiempos y eso no te lo da ningún trabajo. Viko

El dinero y el tiempo. Yo hasta que no me dedique a esto no pude irme fuera de España, viajar. Si a lo mejor mañana tengo resaca, a lo mejor pierdo dinero, pero nadie me va a echar de nada, a lo mejor quedo mal, como mucho. Laura

Para mí, la libertad financiera que te da cuando va bien, la libertad de administrar tu tiempo como más te convenga y poder conciliar diferentes actividades e intereses. Shirley

Independencia económica y emocional. Seguridad. El tiempo libre hace mucho, me ha separado mucho también de esta cultura del sobre esfuerzo, de “yo tengo que estar trabajando desde que sale el sol hasta que se pone, porque si no, no hago nada”. Belén

Algunas trabajadoras aluden a los conocimientos que han adquirido, sea saber manejarse en la calle o haber aprendido a golpe de servicio todo tipo de cuestiones acerca de la sexualidad:

La plata, la autonomía, no sé, el empoderamiento que te genera. Hay saberes que una se apropia por ejercer el trabajo sexual, porque no es solo el servicio, es mucho más que eso: hacer uso del espacio público, manejarte, sacarte el miedo, hablar con desconocidos, tener un lenguaje. Hay saberes que te da el trabajo sexual para que una lo haga de la mejor manera creándose herramientas de autocuidado. Para mí, te muestra que la sexualidad cada uno la vive a su manera y con sus limitaciones y que hay prácticas que yo no haría, pero otras personas sí y que es súper legítimo. Me enseñó a sacarme esos prejuicios. Hay quien viene a que le pisen la espalda y eso le genera placer. Bueno, a mí me genera dolor, pero yo de ningún modo puedo negar esa posibilidad de que disfrute de esa manera porque es su cuerpo y su sexualidad. Entender eso, que el placer y el deseo no está en la penetración. Georgina

A mí me gusta mucho la sensación de poder, de que alguien venga a ti porque eres tú, independientemente prostitución o dominación [...] Tú tienes el poder, no te lo has encontrado en un bar y te está tanteando, aquí no te tantea nadie, al menos como yo lo hago, vienes a mí porque soy yo, no porque soy la única que te ha cogido el teléfono ni porque me preferirías alta y delgada. Vienes a mí porque soy yo, si no, no viengas. Y luego es, yo he aprendido tantísimo con el trabajo sexual, de todo, desde sexualidad hasta psicología. Cómo es la gente, cómo tratarla, cómo gestionar mis emociones, cómo gestionar las emociones de la persona, cómo comunicarme de forma afectiva. Es tan íntimo que, aunque la gente no hable aprendes cosas, desde la dominación y desde la prostitución. Judith

Lo que me ha enseñado a mí, de estar en la calle, como persona he aprendido muchas cosas, he madurado incluso. La independencia, imagínate en la peluquería estaba de siete y media a cinco de la tarde incluso y aquí estoy tres horas, hay días que voy y días que no voy. El tiempo, el dinero. Beyonce

¿Qué opinan las asalariadas del alterne? La reflexión de María José se acerca a la anterior, valorando positivamente el haber conocido a personas de diferentes culturas y estratos sociales:

Yo he estado en club donde no he tenido independencia de horarios, para mí es la independencia personal, de tu vida, de tú haces con tu vida lo que te da la gana. Y el ser transeúnte, el ir de arriba *pá* abajo, de ciudad en ciudad. Es lo que más me ha gustado de la prostitución, el conocer gente. Yo he conocido a muchas mujeres sin salir de los mismos espacios, pero ha sido enriquecedor conocer gente de tantos sitios. María José

Evelin, por su parte, considera que su trabajo cumple una función social. Esta es una opinión controvertida para el colectivo de trabajadoras sexuales politizadas, que se discutirá en el apartado relativo al papel de la clientela. Sin embargo, dejemos a Evelin hablar sin censura:

El bien social. Cuando me toca un cliente de perfil pedófilo, yo como soy pequeña y delgadita, te pide faldita de colegiala, ponte coletitas. En psicología se dice que cuando una fantasía la recreas en el mundo queda calmada. Nosotras se lo calmamos a los tíos, esa polla no toca a un niño. Yo siento que estoy dando un servicio social. O un chico que no tenía movilidad en las piernas, iba con un pañal y él necesitaba que le tocaran, pero cuando le tocabas la polla se meaba. Me dio una pena... y era un niño que no bebía y ese día se había tomado una cerveza y se caía con sus muletas. Para eso estoy yo, yo siento que hago un bien social. Evelin

Cherry, además de a los ingresos y a la independencia, hace referencia a la creatividad que supone su trabajo como *cammer*, al compañerismo y al que sea un tipo de trabajo que no le discrimine como persona gorda:

Primero que nada, que es mejor pago que la mayoría de los trabajos que podés hacer sin tener que tener estudios de ningún tipo. Lo que decía antes, el tema de la independencia para mí es súper importante, que puedo hacer mis propios horarios, que si hay un día que no quiero trabajar o no puedo trabajar o prefiero dedicarlo a otra cosa lo puedo hacer, obviamente también como que es un beneficio y a la vez algo que tenés que tomártelo en serio [...] El tema de que es bastante creativo también me encanta, tenés que pensar todo el tiempo en formas de promocionarte y cosas nuevas que hacer. Me encanta también el sentido de comunidad en Internet, me encanta que hay como bastante compañerismo, hay muy poca competencia, eso de que si a una le va mejor le está robando clientes a otra como que me parece que no es así en general, hay muchas ganas de ayudarnos entre nosotres, eso me encanta también. Bueno, me encanta también que es un trabajo que a mí como persona gorda que tiene un estilo capaz un poco mamarracho lo pueda hacer igual [...] me visto como quiero, no tengo que comprometer parte de mi identidad, más allá de... me parece bastante importante poder ser como seas o quieras ser. Cherry

Finalmente, en la reflexión de Saisei-chan surgen los factores retirados por la mayoría –la independencia y los ingresos– a los que añade el contacto físico que considera cubierto. Sin embargo, en su testimonio el activismo y el trabajo sexual aparecen fusionados, de manera que también estima que este binomio le ha ayudado a superar la culpa que aparece el estigma:

Lo primero, así más terrenal, práctico, es que no tengo un jefe al que rendirle cuentas, que tampoco tengo que trabajar tantísimas horas para cubrir mis gastos, sí que es cierto que soy autónoma y que es un trabajo que tiene muchísimos gastos porque el alquiler de la habitación suele ser entre 150-200 euros semanales, luego la publicidad, las cosas que tú necesites, etc. [...] Esto, por un lado, la independencia y el lado económico. Es un trabajo que me permite viajar, me permite hacer clientes en otras ciudades. Luego, es un trabajo que me cubre la necesidad de contacto humano, desde que trabajo en el sexo no tengo tanta desesperación por tener contacto, que es lo que a los seres humanos nos lleva a tener relaciones tan nefastas. La necesidad de tener contacto, de tener sexo, etc., obviamente no hay una necesidad afectiva cubierta, pero sí de contacto y esto me permite ser más selectiva con quién contacto fuera del trabajo. [...] Luego, esa es otra: el asumirme como trabajadora sexual me ha hecho superar mucha culpa, toda la culpa con la que nos educan especialmente a las mujeres. Tener que aceptarme como prostituta me ha llevado a estar por encima de muchas culpas interiorizadas, que tenemos súper naturalizadas, de las que no nos damos cuenta y que nos traban, y que nos empequeñecen, y que nos ponen muchas limitaciones a las mujeres. Lo primero que se me ocurre ahora, contratar un servicio de un trabajador sexual o hablar claramente sin miedo a quien tenga delante, porque es que yo ya ¿qué tengo que perder? Reafirmarme, tener más carácter, me ha dado muchísima solidez, me ha hecho perder muchos miedos a la autoridad. Cada día, cada semana siento que me aporta más. No habría crecido tanto como persona si hubiera acabado trabajando como profesora de francés. Seguramente habría sido una mujer mucho más sometible. Saisei

## **2.6. La performance y la disociación**

Siguiendo con la técnica de abogada del diablo, pregunté a las trabajadoras si se consideraban, en parte, actrices. La intención de esta pregunta era, por un lado, la de valorar otro interrogante implícito en ella, el de si separaban su sexualidad del servicio que realizaban. Se trataba también de registrar las respuestas relativas a la prevalencia de la disociación en su trabajo. Las respuestas concernientes a si juzgaban que su actividad incluía una interpretación fueron sumamente variadas. Un sector contestó que sí, que efectivamente, interpretaban un papel:

Cada escenario tiene una clase de seducción distinta. En la calle, es una, en un club, otra, en un piso, otra. Cada vez que vas a un sitio diferente, como si vas a otro país, tienes que aprender a seducir en el idioma al que vas. [...] Sí, en parte somos actrices. Y un poco psicóloga “ah, este lo que le gusta es esto” y vas viendo. Una tiene que conocer a los hombres y según eso tú vas haciendo tu papel. Marcela

yo no vendo a la mujer, yo vendo un servicio. Hay mujeres que se implican en esa fantasía, yo lo que hago es coger al cliente y empezar a preguntarle para hacerme un perfil de lo que le gusta y poder encaminarme hacia ahí. El resto de mis compañeras lo que hacían es enamorarlos, entonces, cuando el tipo las rechaza, se sienten rechazadas ellas. Ahí es donde les afecta, porque a una mujer que la rechacen continuamente como mujer llega un momento que psicológicamente le afecta. Pero lo que yo vendo es un servicio y sé que cuando me dicen que no es como cuando le digo a *Vodafone* que no quiero tal tarifa o servicio. [...] Nosotras ganamos Óscar todos los días, actrices, total, mi amor. [...] Yo no veo ninguna [diferencia con el porno], nosotras tenemos un guion también, cuando me acerco a un cliente tengo una dinámica, cada una tenemos un estilo y un guion. Evelin

Salimos a escena, sin duda. Salimos a escena: ¡chicas! Yo he hecho mucho teatro, sobre todo para niños, y yo reconozco que el teatro me ha venido muy bien para mi trabajo, pero muy bien. El saber poner caras... “¿en serio, lo que me estás contando? Cuéntame más, esa historia no la he escuchado nunca” y a lo mejor la he escuchado mil veces, ¿no? O el teatralizar un orgasmo o el aprender a temblar, porque sabes que tienes que contraer los dedos de los pies, porque han leído eso y se fijan y tú sabes que se están fijando en eso y, aunque no sientas absolutamente nada, con las manos hacer así en las sábanas, como llevándolas hacia ti, “¡oh dios mío, es que te arrancarías la piel!”. Yo creo que todo eso, que no lo dices, pero que de alguna manera el tipo puede identificarlo en ese lenguaje no verbal, todo eso está genial y el haber mucho teatro, sobre todo para niños que es como muy exagerado todo, me ha venido muy bien y me ha ayudado un montón. Estoy absolutamente de acuerdo: salimos a escena. Conxa

Sofía matiza su respuesta. Considera que sí contrae cierta interpretación, pero que ello no está reñido con el disfrute, el cual no vincula al deseo que sienta hacia con quien se acueste, sino al contacto físico y a la práctica sexual concreta. Esta distinción surgirá a menudo en los testimonios de las mujeres:

En cierto punto sí, hacés una *performance*. Igual yo te digo que si el tipo no es muy malo, muy tosco y muy bruto, yo tengo orgasmos cuando trabajo. Suelo disfrutar generalmente. Depende de tus formas, ¿no? Las formas de cada uno de tener relaciones sexuales siempre son muy particulares y la mía siempre fue no pensando mucho en la persona de la que estoy al lado, no implica una cuestión sentimental [...] siempre te dicen “Guau, vos sos puta, debes ser una persona súper sexual”; al contrario, ¡yo era una bazofia sexual! Era una larva, por mí no cogía en un montón de tiempo, estaba todo bien, tampoco me molestaba coger, ¿me entendés? Porque yo hacía eso de “eh, me tengo que quedar en una casa que estoy acá en la loma del orto y no me quiero volver, y bueno, tengo que ir a la casa de Pirulito y cogérmelo” y no me jode, no me jode lo más mínimo, la termino pasando bien. [¿nunca has tenido esa vinculación entre deseo y sexo?] no con el orgasmo, no con la fantasía, sí con la cuestión sentimental y corporal, más que nada el post sexo, pero a la hora de excitarme, en mi vida. Sofía

María José ofrece una respuesta similar:

nos deberían de dar un Óscar a todas. Nosotras somos actrices, psicólogas, somos de todo y eso nos debería dar un grado de un módulo ¡aprobado! Actué desde el primer momento hasta el último y eso no quiere decir que no te lo pasaras bien, porque cuando entrabas en un servicio y te lo tenías que pasar bien, te lo pasabas bien. Y si a ti te salía del coño de decir “hoy me voy a correr”, pues te corrías, y tan solo hay que decirle al tío cómo te tiene que hacer las cosas para correrte, si te apetece correrte. [...] Hay veces que lo haces con más cariño, hay veces que lo haces con menos cariño, hay veces que finges para que el otro se corra rápido y se vaya porque tú tienes que poner el potaje y este pedazo de cabrón está aquí dándome por culo con todas las cosas que tengo yo que hacer, ¡por *favó!* Y eso lo hemos pensado todas las mujeres. [...] Quilla, como mucha gente hace su papel dentro de su puesto de trabajo. María José

Judith lo califica de ‘predisposición’ al sexo y ese es el momento en el que ella parece considerar que interpreta un papel:

Sí y no, depende. Yo nunca engaño, jamás. Yo decidí cuando empecé con la prostitución, y con el BDSM lo mismo: yo no cumpla la fantasía de nadie, yo tengo una buena relación sexual o una buena relación de dominación con dinero de por medio, punto. ¿Qué parte de actriz tiene? La de hacer el trabajo previo de estar en situación de querer follar, es decir, yo no miento, pero sí entro en mi papel de puta, la predisposición. [...] Yo no cumpla fantasías, cero patatero, es más, como prostituta y como domina recibo en ropa de calle y sin tacones, descalza. Judith

Beyonce realiza una observación interesante: la prostitución como teatro donde el cliente también interpreta un papel, no solo la trabajadora.

Tiene su punto, tengo clientes que son muy asiduos y clientes que no a los que hay que encandilarnos. Con unos soy más actriz y otros ya me conocen [...] Luego los clientes vienen también con su papel aquí. Si nos ponemos a hacerlo relativo, ellos vienen con su papel y yo pongo el papel mío. A lo mejor uno viene con ganas de sentirse hoy día un perro y se pone en el papel y yo en mi papel de dueña del perro. Y más cosas. A lo mejor llegan y te dicen: “te vi el otro día y me quedé enamorada de ti”. Y yo: “ay sí mi amor, qué lindo, qué belleza”. Y cuando se acabó el servicio: “bueno, pues me llevas a mi casa”. “Sí, sí”. Y ya él es Juan Fernando o quien sea y yo sigo siendo yo. Luego vendrá otra vez y vendrá con otro papel, vendrá con sus ligeros y ese día se sentirá Juana. Por eso lo veo muy parecido. Beyoncé

Otra gama de respuestas coincidió en que dicha interpretación depende del cliente, de si es nuevo o un asiduo con el que ya mantienen cierto vínculo. También señalaron que dependía de si se trataba de varones con los que tuviesen algo en común o, por el contrario, fuesen clientes con maneras de pensar muy distantes a las suyas. En dichos casos, conceden que media cierta interpretación. No por ello fingen los orgasmos y consideran que ese rol servicial forma parte de cualquier trabajo que implique atención al cliente:

Yo no sé si cometí el acierto o el error de no querer crearme un personaje, entonces yo, cuando estoy con mis clientes, no soy otra persona, filtro, no me muestro completamente, hay opiniones que quizá me guardo, hay cosas que quizá me callo, pero sigo siendo yo, no siento que esté haciendo un personaje. Por ejemplo, no suelo fingir a no ser que el cliente sea excesivamente pesado con que me tenga que correr, no suelo fingir que me corro, la mayoría de las veces no me corro, es que no me da la gana tener que fingir eso. No me hace falta y no me apetece fomentar ese tipo de ideas sobre el sexo, “no pasa nada, disfrutemos, estemos tranquilos”. No pasa nada, no tengo que ponerme a gritar y retorcerme y tú tienes que sentirte un machote porque has conseguido que me corriera. [...] No lo llamaría actriz porque cuando trabajas de cara al público es igual, asumes ese rol servicial, pero no diría que es estar actuando, porque me sale algo natural, porque es parte de mi identidad. A no ser que esté harta de la vida y tenga que trabajar igual, ahí sí tengo que ponerme una careta porque no puedo estar amargada y darle esa impresión al cliente. [...] Pero no usaría la palabra actriz, aunque estoy de acuerdo con [...] que nos ponemos una coraza, filtramos un poco nuestra personalidad con el cliente o tenemos este papel servicial porque estamos haciendo atención al cliente, porque estamos haciendo trabajo emocional que, quizá en un contexto gratuito, pues ya no sería igual. Natalia

El trabajo de una trabajadora sexual es también mantener la fantasía y que no se noten los hilos de los títeres. Mantener todo ahí en juego de esa realidad que no siempre existe. Casi nunca me atrae el físico, lo que yo busco es sentir placer yo de cualquier forma, eso me estimula bastante, el querer acabar, llegar a un orgasmo sea como sea. Como que el físico es lo de menos. [...] Una trabajadora sexual tiene que estar constantemente mediando entre lo que piensa y lo que debería decir para que se genere un clima ameno. Entonces, con algunos clientes me siento muy cómoda porque sé que vamos a hablar de un montón de cosas y que vamos a estar de acuerdo, entonces ahí soy más yo, pero, a veces, con

otros clientes, no puedo ser yo porque si fuera yo no me ganaría a ese cliente. Hay que mediar todo el tiempo. Quilla

Sí, eres una actriz. Cuando un cliente te entra por la puerta tienes que tener la habilidad de intuir a esa persona y de saber adaptarte, tener la versatilidad de saber cómo vas a actuar con esa persona. Entonces, digamos que interpretas un papel adaptándote más o menos a los gustos de esa persona, para mí es una actuación constante. Yo en la parte sexual no finjo, si a mí el cliente [me dice] “córrete, córrete, córrete”, le digo que no. Intento que los encuentros que tengan conmigo sean también pedagógicos, el hombre tiene que entender, el ser humano tiene que entender, no solamente el hombre, también la mujer, que el sexo no se reduce a correrse. El sexo no se reduce a meter y sacarla, si yo no me corro, no me corro, esa persona tiene que asumirlo, y a lo mejor lo disfruté, y tiene que asumir eso. Yo sé que eso lo va a llevar a ser mejor marido o mejor pareja, porque es un fastidio que una persona te esté ahí tensionando con eso de “córrete, córrete, córrete”. Entonces intento no fingir, además, creo que fingir es burlarte de esa persona que te ha visitado, es engañarle. Intento ser amable, intento que esa persona encuentre lo que yo ofrezco, yo ofrezco placer, entonces intento darle placer. [...] Yo soy, yo he intentado ser versátil y adaptarme a la demanda de ese cliente, y lo podría ser también siendo una dependiente. Tú atiendes a una persona en una tienda que te está pidiendo que le recomiendes qué ropa comprar, le atiendes con la mejor amabilidad para que te vuelva, si estás en hostelería, le das la mejor atención para que esa persona esté cómoda y quiera volver, pues exactamente esa misma filosofía yo la utilizo en el servicio que presto en la intimidad, pero intento no fingir hasta el punto de decirle “me corri”, para mí eso es burlarme de la persona. Kenia

Las dos mujeres que brindaron la entrevista de manera anónima coinciden con estas opiniones:

Como en cualquier otro trabajo, yo muchas veces he tenido que medir mis opiniones respecto a determinadas cosas, y yo creo que eso es tener empatía y capacidad de relacionarse, no estar siempre metida en líos. En ese sentido sí. Y bueno, yo intento fingir lo menos posible, y en el tema orgasmo también, pero evidentemente si alguien ha pagado y me está demandando un orgasmo que no llega, pues te lo doy. Y eso me genera mucho conflicto. Yo no he fingido en relaciones sexuales sin dinero. [...]

yo me llegué a creer a la Gimeno cuando ella dice que el trabajo sexual no es sexo en tanto que, en el sexo, cuando hay una relación entre dos personas, tiene que haber deseo. Entonces claro, yo me tragué que no había deseo. Yo he sentido deseo por personas y no tiene que ver con el físico, sino con otras cuestiones. Yo me llegué a creer que no era una relación sexual y yo vivo que sí que lo es, en todo momento. Anónima

Hago de actriz a veces, pero no soy una actriz. Depende, yo con los clientes más cercanos no, desde luego que no, y, con el nuevo, hago siempre un punto de actriz. [...] Es que también depende de cómo estoy yo anímicamente, hay veces que me relajo y me dejo llevar, y es más espontáneo [...] En la parte sexual... bueno, también tienes que interpretar a la otra persona cómo se mueve sexualmente y cómo es ella. A veces finjo, con los nuevos clientes, sí y, con los que ya conozco, no. Anónima

Un tercer grupo contestó de manera rotunda: no, no somos como actrices. Señalan que su conducta en los encuentros no es la propia de una intérprete. Resulta interesante que las mujeres entrevistadas que han actuado en producciones pornográficas sean quienes más se opongan a esta caracterización, probablemente porque reconocen las diferencias entre ese interpretar, propiamente dicho, y los encuentros privados:

El otro día estuve con un chico virgen, por primera vez, me costaba porque él estaba súper nervioso, yo trataba de hacerlo sentir seguro, me moría de la risa, bien, pero igual era eso, pero prefiero estar con alguien que me coja y se termine rápido que hablar. Muchas veces hay chicas que dicen “estuvimos hablando una hora”, no por dios, prefiero coger [...]

Una chica preguntó en un grupo de Facebook de Estados Unidos “¿ustedes disfrutaban con sus clientes?” Y todas decían, “no, no, no”. Éramos dos que habíamos puesto que sí. Y a mí sí, me pasa con muchos, algunos que veo que no va a ver onda o que no tengo ganas y estoy pensando en lo que voy a hacer y me sale todo muy automático, pero hay otros con los que me puedo sentir bien. [...] generalmente sí



disfruto, pero, a parte, en ningún trabajo se exige que tú disfrutes. A veces me corro y el cliente no me gustó, no tiene nada que ver. Al contrario, a veces me da mucho más morbo que la persona no me guste para nada. Es algo mío, de mi sexualidad [...] Florencia

Yo es que soy muy transparente, extrovertida, mentir se me da muy mal y fingir, todo lo que no me gusta, se me da muy mal, entonces yo con mis clientes soy igual que fuera en la calle. Y hay algunos que les gusta y a otros no tanto y me ponen verde en Internet, pero que se jodan. [...] Yo solo finjo en películas o cuando quiero acelerar el proceso del servicio. [...] Cuando tú tienes un servicio con un cliente el sexo no está coreografiado en ningún caso, tú no estás obligada a ponerte a cuatro si no te gusta [en la pornografía] tú lo que haces es dirigirte sobre todo a la cámara, el actor está ahí porque está ahí. Es muy curioso porque muchas veces estamos rodando y, cuando se corta la escena con el tío, coges y te pones a hablar como si fueras una persona normal, que lo soy, pero bueno, entonces luego dicen “acción” y tú empiezas a gemir muchísimo y estás exactamente igual que hace dos minutos que también la tenías metida. Lucía

Yo no lo creo, creo que depende de tu perfil. Hay gente que sí, que efectivamente y, además, es muy sano y recomendable el tener un personaje que nada tiene que ver con tu forma de ser, pero no es necesario, yo, por ejemplo, no. A veces interpreto, dependiendo de la persona que te toque, si no hay ningún *feeling* ni físico ni intelectual y no hay conversación, pues sí tienes que forzar más la máquina y currártelo más y ahí sí estás siendo más actriz. Pero insisto, como en cualquier trabajo, un vendedor, una dependienta es igual. En mi caso, yo me siento tan libre porque soy yo en todo momento, cuando algo no me gusta lo digo claramente. Para mí, la sensualidad y el crear la fantasía y el ambiente es lo que me gusta, entonces, para mí no es interpretar, para mí es sacar todas las armas que yo tengo, son herramientas de trabajo. Viko

Entramos en el terreno de la disociación, sobre lo que algunas trabajadoras se animan a responder. Caso contrario es el de Laura, que sortea la pregunta indignada para contarme una anécdota que expone su punto de vista: más alienadas están las “santas”.

Estábamos el otro día en *Ikea* y veía a las familias y estaba rabiando, a parte de que tenía un mal día. Había una tía diciéndole a su novio: “las cortinas rojas, todo te gusta rojo, que la casa va a parecer un puticlub”. Y el novio “jajaja”, y estuve a punto de meterme, ahora no lo quiero hacer por ahorrarme todo lo que he tenido tiempo atrás que me metía en cualquier cosa. Pero hubiera dicho: “¿qué pasa? ¿Qué pasa? Que yo soy puta y estoy mirando cortinas blancas para mi casa, donde trabajo, donde a lo mejor tu novio viene la semana que viene”. Él haciendo ver que no ha visto un puticlub en su vida, ella se imagina cómo debe de ser porque no ha visto uno en su vida y con esa frase está diciendo “sé o pienso que tú tampoco”. Pero él sí que ha visto muchos puticlubs y ninguno es de color rojo. Ella monísima con su pelo alisado y yo con mi abrigo rosa del *Decathlon* y legañas, cualquiera diría que la puta de lujo eres tú. Pero, luego, seguro que él me regatearía a mí. Me parece muy fuerte que luego las que se supone que estamos adaptadas a muerte somos nosotras, pero luego el domingo yo puedo ir con las bragas cagadas si quiero, pero ella no, porque está con su novio haciendo el paripé. [...] Las putas que ha visitado ese tío, por el dinero de lo que tenía en la cesta, no tendrán cortinas rojas y sábanas de leopardo, sino todo blanco y beis. Todo haciendo ver que es caro, aunque sea barato. Lo desean todo elegante, que no sea un puticlub de mierda. Laura

Una de las trabajadoras entrevistadas, Sonia, tiene claro que trabaja disociada. Describe a la sexualidad masculina en su conjunto como nociva y considera que disociarse le es útil para reducir el vínculo que establece con la clase masculina. Sin embargo, cuando le pregunto si vive los servicios como violaciones remuneradas, aclara que no. Desconozco si, al tratarse de una mujer lesbiana, la disociación podría estar también vinculada con su orientación sexual, dado que en estos casos la separación entre la sexualidad personal y la comercial suele ser más aguda:

Sí, follo con el enemigo, pero tengo que convivir con ellos, me encantaría un mundo donde no existieran hombres, pero existen. La movida no la tengo con el sexo, pese a que mi manera de vivir la sexualidad, o sea, la prefiero más mediada, pero pese a eso no creo que mi movida sea con el sexo, sino que realmente creo que ellos no pueden vivir una sexualidad de forma sana como yo la vivo, entonces, para mí, cada vez que follo con ellos es una especie de recordatorio de la forma asquerosa en que se configura su sexualidad. Yo curro disociada, completamente creo, cuando curro con ellos estoy haciendo un teatro que tengo normalizado, pero ya está, no siento placer ni de coña, no estoy diciendo con esto que les esté odiando durante. Indiferencia absoluta, a veces rabieta, pero ya ni siquiera siento asco. Curro totalmente disociada porque si no creo que no podría currar y creo que es una suerte que pueda disociar de esa manera, porque si tuviera que estar mi persona en ese momento, me estallaría la cabeza. [...] yo evidentemente no veo el trabajo sexual como una violación. Sonia

En el extremo opuesto se sitúa la de Miel Gernika, quien no solo rechaza la supuesta disociación, sino que considera estar muy presente en cada servicio que realiza:

Si ser actriz es potenciar lo mejor de ti misma, sí, pero ¿dónde empieza el concepto ‘ser actriz’? o sea, ¿tienes que dejar de ser tú? Si estamos hablando de que yo deje de ser yo, no, no soy actriz. Si estamos hablando de que potencio más determinados rasgos de mi persona con los que cuento, sí. [...] No finjo ni los orgasmos, si no me corro, no me corro. [...] No me disocio, no, es como cuando, por ejemplo, te sientas a hacer una meditación y te aparecen pensamientos en la cabeza que te cuestan detener, es ese tipo de discurrir el que puede pasar en un servicio y puedo conectar con mi mundo emocional de manera muy fuerte en medio de un masaje, incluso tener ganas de llorar porque he tenido recuerdos y sensaciones dando ese masaje muy fuertes, pero son mi mundo interno, no estoy ni desconectando de mi persona ni trabajando mecánicamente ni nada, al revés, estoy muy en contacto con lo que me está pasando, de hecho, me acuerdo de lo que he pensado después del masaje, me acuerdo de la persona que tengo delante, no diría que me disocio para trabajar. Miel Guernika

Saisei-chan, quien además está terminando la carrera de psicología, tiene mucho que decir al respecto:

La palabra disociación se ha empleado de una forma tan perversa en el trabajo sexual y tan ligado a historias de abusos y maltratos, que claro que sí que muchas venimos de problemas de todo tipo, pero como gran parte de la humanidad ¿quién tiene una familia o un entorno idílico?, ¿quién no ha padecido violencia en su vida? Yo creo que o nadie o hay un 5%. Cuando dicen “el 95% de las trabajadoras han padecido abusos”, pero es que el 95% de las personas, y sobre todo de las mujeres o todo el colectivo que no sean hombres cis, heteros, blancos, europeos, privilegiados etc. El 95% de las personas en un momento u otro hemos padecido, pero claro, como esto se ha desligado de una visión general, se ha esencializado como que las prostitutas venimos de esto y se ha utilizado la palabra disociación ligada a esa lectura ya perversa que se hace de nosotras, pues no me gusta emplearla. Saisei-chan

Su respuesta surge unida a su propia trayectoria, ya que me cuenta que durante largo tiempo tuvo miedo a que se produjera dicha disociación. A su regreso al trabajo sexual, Saisei-chan ideó un nuevo tipo de servicio, como geisha, en el que fue introduciendo progresivamente prácticas, con una escucha atenta a su cuerpo. En resumidas cuentas, explica que el recurso a la disociación supone una esencialización, ya que ni siempre se produce ni es definitoria de la prostitución. En sus palabras:

Otra cosa también, que yo creo que es importante cuando se ejerce la prostitución, es la idea que se tiene del cliente, muchas veces somos las primeras que estigmatizamos al cliente porque traemos esa idea del imaginario metida en la cabeza y cualquier cosa que te haga un cliente en el fondo lo percibes como un abuso, “este cerdo me está tocando”. [...] está contratando un servicio de prostitución, no está abusando de ti, cuando empiezas a diferenciar, pero muy profundamente, voluntad de deseo, también hay una gran parte del malestar que se despierta en el servicio que se esfuma. [...] Yo me propuse demostrarme a mí misma que el trabajo sexual se podía realizar con pleno bienestar, entonces, yo me propuse sentirlo plenamente desde mi corporeidad y no hacer nada que a mi cuerpo no le

apeteciera hacer. Y, así, poco a poco fui haciendo un recorrido, en el que cuando hacía este servicio extraño solo hacía de terminación un *Lingam* no interactivo, habiendo sido yo *escort*, habiendo hecho muchas más prácticas, y ahí lo limité a esto y, poco a poco, en función de que mi cuerpo lo fuese pidiendo, ya fui metiendo más prácticas: el interactivo, la relación completa; hoy en día, el francés con preservativo, también. Todo esto con el propósito de no distanciarme de mi cuerpo y con una escucha completa a mi cuerpo [...] Entonces no quise reducirlo a una *performance* por mi visión de salud emocional y mental que tenía en ese momento y por una cuestión de responsabilidad también, porque yo pensaba: ¿cómo voy a defender políticamente algo que no me parezca plenamente ético? Es decir, que a mí me exija, aunque sea, un sutil maltrato a mi cuerpo que es distanciarme, pero que mi cuerpo me dicta que en ningún trabajo se escucha al cuerpo plenamente, a no ser que seas profesor de yoga. [...] Claro que vas a sentir rechazo, como en muchos trabajos, pero tienes que escuchar a tu cuerpo y, si es un rechazo que no puedes con él, decir “esta práctica me resulta violenta” o es un rechazo... porque todos los cuerpos tienen olores, aunque se acaben de duchar, porque a lo mejor tienes un día bajo emocionalmente y realmente no quieres estar ahí, entonces esta entereza se te resquebraja más y te empiezan a venir historias que no quieres, como “no me gusta esta persona”. Historias como las que le pueden venir a una mujer que cambia los pañales a un abuelo, “es que no quiero estar aquí”. Pero, de ahí a considerar eso como una violación hay un gran salto. Más que performativo es un trabajo duro en el sentido de que exige una cierta disciplina emocional, pero para una psicóloga que esté atendiendo a un maltratador yo creo que su trabajo también le tiene que exigir una disciplina emocional enorme; una profesora de instituto tiene que tener una disciplina interna y externa enormes, alguien que trabaje en prisiones, en la planta de oncología de un hospital. Ser adulto conlleva disciplina y aquí quiero hacer un inciso, este discurso que trae el abolicionismo sobre el deseo ¿a qué otro adulto se le exige que esté tan ligado al deseo para que sus actos sean lícitos? Eso sí que es una gran infantilización de las trabajadoras sexuales, porque nos quieren convertir en seres infantilizados que escuchen solo su deseo, a nadie más se lo exigen. Saisei-chan

En otra parte de la entrevista Saisei-chan ya señalaba que, para ella, el sexo, tanto comercial como gratuito, no implica necesariamente deseo:

además, yo, no es que fuese liberal, yo era una chica que salía por la noche y cuando volví a casa es que cogía a cualquiera que pasara por la calle y me acostaba con él, no es que no necesitase un vínculo romántico, es que no necesitaba siquiera una atracción. Simplemente yo tenía necesidad de sexo y me acostaba con quien fuera, por eso la prostitución no se me hizo tan difícil ni me resultó traumática, porque era lo mismo que hacía fuera, pero cobrando y con un reloj. Saisei-chan

Otras trabajadoras consideran que la disociación es universal y consustancial a los trabajos donde median vínculos emocionales:

¿Están disociadas las actrices? Tú estás haciendo tu papel en tu trabajo y ya está. Cuando tú eres psicóloga, por ejemplo, estás en tu consulta y estás escuchando a las personas y tú tienes que mantener tu papel absolutamente centrado en no hacer caras, en escuchar, en hacer las preguntas pertinentes para llevar a tu paciente por el camino que tú crees que le va a hacer decir muchas más cosas para que tú puedas completar... todos tenemos un papel cuando estamos trabajando, pero yo no me siento en absoluto disociada. Conxa

Antes no lo era [mi sexualidad], por eso estaba mucho más descontenta, antes cuando estaba a terceros, por eso me tenía que encasillar en esa sexualidad más hegemónica como del porno, de mujer sumisa, ahora es otra cosa. Disfruto con clientes, sí. [...] entiendo que un proceso de disociación lo hacen todas las personas, o sea, no es algo que hagan unas o hagan otras, no, no, es un mecanismo mental que tenemos todas. Entonces es una tontería como una casa decir “tú te disocias y eso es malo”. ¿Qué me estás contando?, pero si tú te disocias cuando tienes que ir a comprar pan y ponerle una sonrisa a la panadera y a lo mejor no te apetece para nada, eso es disociarse. El peso que se le da a la sexualidad, ese es el gran punto. Belén

Cuando tú llegas al punto de pensar que tienes que *hackear* una situación para sobrevivir, para seguir viva, ahí ya estás disociada. A nosotras lo que nos disocia es el sistema en el que vivimos, no el trabajo que ejercemos. Ariadna

## 2.7. Amor romántico, matrimonio y monogamia

Otra de los temas abordados en las entrevistas giró en torno a qué opiniones les merecían la institución matrimonial, la monogamia obligatoria y el papel del amor romántico. ¿Qué les había enseñado el trabajo sexual acerca de estas cuestiones? Las trabajadoras sexuales disponen de un punto de vista privilegiado sobre ellas, ya que su trabajo se desempeña en la cara oculta de la institución matrimonial, el cliente común, a menudo comentan, está casado. La palabra más repetida fue la de ‘farsa’ y, en líneas generales, definieron al matrimonio como una convención social y un contrato económico. La monogamia, consideraban, no existe, representa una gran mentira social frente a la habitual polígama masculina que contemplan en su trabajo. El amor romántico, por su parte, muchas lo juzgaron como un método de control y la cuna de la violencia contra las mujeres. Para ser consideradas por parte de un sector del abolicionismo como sujetos alienados, sin embargo, mostraban una conciencia especialmente crítica y escéptica sobre estas prácticas institucionalizadas, de las cuales la mayoría no participan o no en el sentido convencional. La reflexión de Kenia condensa la opinión mayoritaria de las trabajadoras:

Ya lo sabía, me lo ha confirmado. El amor romántico tiene una serie de exigencias que no se pueden cumplir, una serie de sacrificios que no se pueden cumplir. Te exige la monogamia, por ejemplo, yo en la monogamia no creo, desde que ejerzo la prostitución, no creo. Puede existir un monógamo por convicción, pero por naturaleza difícilmente. [...] Para mí, la monogamia es una utopía, puede sonar un poco de opinión personal, pero tengo muchas compañeras que coinciden conmigo. Y el amor romántico es un sacrificio inútil e irreal. El matrimonio es una farsa, vivimos en una sociedad de apariencias y el matrimonio no es más que un contrato social que en realidad, a la larga, cuando se acaba esa relación romántica, ese enamoramiento apasionado de los primeros años, no se queda más que en una relación comercial y a veces de apariencias. Incluso, a veces, muchas relaciones insostenibles se sostienen gracias a nosotras. Maridos o mujeres que ya no soportan la relación, pero bueno, tienen que estar, porque los hijos, porque la casa, porque el negocio, porque la familia, porque el estatus social, y un etc. etc. etc. “vale, aguanto, ya no tengo sexo con mi mujer, necesito sexo, me busco una trabajadora sexual y soporto esa relación”. Para mí el matrimonio es una farsa. [...] El amor romántico es un mecanismo de control femenino, de esa mujer que tiene que estar en casa criando al futuro trabajador, sosteniendo al marido para que vaya a producir, la sociedad capitalista. La mujer sumisa, la que lo da gratis, que está enamorada, la que es fiel, la madre abnegada, ese es el amor romántico realmente. Kenia

En un sentido similar, Viko apunta a cómo, a través del trabajo sexual, tomó conciencia acerca de que sus opiniones relativas a estas cuestiones no eran extravagancias:

siempre lo centraba en “bueno, yo no estoy de acuerdo con eso, pero tengo que reconocer que la rara soy yo y que soy de un colectivo minoritario”. Sin embargo, con el trabajo sexual te das cuenta de que no es que tú seas de un colectivo minoritario, sino que la diferencia es que tu colectivo ha aceptado esa realidad y los demás la hacen, lo practican, pero no lo aceptan. Viko

¿Por qué los maridos acuden a la prostitución?, ¿creen necesitar más sexo del que tienen en casa? Varias trabajadoras se rieron ante la pregunta y la rechazaron, juzgando que, tras los primeros años de matrimonio, lo que menos abunda en este es el sexo. A su vez, consideraban que si tienen trabajo se debe en parte a que el modelo de relación social amoroso predominante

no funciona. De ahí que, a veces, afirmasen que es la prostitución lo que sostiene a muchos matrimonios:

cuando llevas un año y medio dejas de construir espacios para tener sexo y entonces se ha acabado la pasión, entonces follas una vez al mes, mal porque tienes prisa, estás cansado, ya no te soportas porque has discutido un montón de veces, es mentira que lo tienes en casa [el sexo]. Y si lo tienes, no es lo que debería ser ni lo que había sido. [...] Si gracias a la prostitución se mantienen los matrimonios, qué me estás contando. Tendrías que venir a pagarme tú, no tu marido. “Toma cariño, lo que has trabajado esta semana para que yo no tenga que discutir en mi casa y para que no me venga a buscar y le tenga que decir que me da asco”. Judith

Que es una farsa, me ha reafirmado [...] Primero por mis clientes, digamos, porque la mayoría son casados. El modelo no funciona claramente, por eso tenemos trabajo. Quilla

La prostitución, después de un largo proceso, me ha enseñado eso, que la monogamia no existe, no funciona y mis clientes son hombres completamente normales y me lo dicen, que sus mujeres, desde que tuvieron hijos, por ejemplo, que ya no tienen sexo o que llevan muchos años que no tienen sexo o que apenas tienen sexo y que sus mujeres realmente son como amigas, como hermanas, las ven así. Tienen una relación en la que tienen mucha confianza, pero ya no es para nada lo que fue. El matrimonio es una hipoteca, es un contrato económico en el que la mayoría de los casos se llega al acuerdo de educar también a otros ciudadanos, pero realmente en el matrimonio de lo que menos hay es amor romántico. Saisei-chan

A mí me encanta que muchos clientes vengan a hacer servicios con nosotras por no molestar a sus mujeres. Me pone, porque digo, “te lo estoy quitando de encima, *chocho*, ¿tú sabes la alegría que da eso, mi *arma*, que tú no lo tengas que aguantar todo el tiempo?”. Además, que te lo dicen, “es que tengo que estar detrás de mi mujer durante un mes para echar un polvo, que la tengo que convencer”. Entonces, para mí es una labor social hacia esa compañera feminista o esa compañera mujer, que estoy diciendo, “*chocho*, de lo que te has librado hoy, tenerlo que aguantar”, y ahora que no ejerzo la prostitución y estoy en el patriarcado matrimonial, aunque mi pareja no sea muy patriarcal, yo sí me veo reflejada en esas cosas de “tengo que convencer a mi mujer”. María José

Muchos hombres que vienen aquí están casados, que mienten a sus mujeres, que no son capaces de tener conversaciones con ellas sobre su sexualidad, sobre lo que necesitan, sobre cosas que sienten, sobre lo que sea, de que se acaba la sexualidad dentro del matrimonio, que de repente dejan de follar. Vienen tíos que hace ocho años que no se acuestan con su mujer y hostia, tú puedes venir aquí, pero ¿qué hace tu mujer que hace ocho años que no se acuesta contigo o con nadie? Tú tienes esto, pero ¿y ella qué? Entonces lo que veo son historias demoledoras a nivel de sexualidad y me parece devastador porque estás condenando a un cuerpo a la no satisfacción, un cuerpo que potencialmente sí podría estar teniéndolo, no me quiero imaginar cuáles son las consecuencias psicológicas de vivir así, de vivir con una persona a la que estás rechazando físicamente, entonces ya has renunciado por culpa tanto a esa persona como a todas las demás. Estoy pensando en las mujeres, no puedes ser infiel porque se te cae el chiringuito, te quedas sin casa, te quedas sin sueldo, te quedan sin tu compañero, sin tu empresa. Miel Guernika

Georgina, en cambio, estima que puede seguir habiendo sexo y amor en el matrimonio, de modo que el recurso a la prostitución por parte de este perfil de cliente responde, más bien, a la división patriarcal entre santas y putas:

No, no creo en la institución del matrimonio. Todos mis clientes son casados, todos vienen con el anillo. [...] yo estoy segura de que esos clientes sí aman a sus mujeres, pero sexualmente no hay un disfrute porque también tiene que ver con esa mirada impuesta que ellos replican de lo que la sociedad pide de las mujeres. Hay un montón de clientes que piden cosas como súper fáciles de preguntarle a la mujer, ¿para qué pagás? Y te responden que no, que sus mujeres ya son mamás y que no pueden hacer esas cosas. Georgina

Sobre la doble moral que juzga de manera diametralmente opuesta el comportamiento sexual de cada género también se pronuncian a menudo, vinculándolo, además, con la imposición de la monogamia para las mujeres, mientras que los varones son en secreto polígamos:

A las mujeres desde siempre nos enseñan que se nos va a aparecer en nuestra vida el príncipe azul, que tenemos que tener el primer amor, que todo lo tenemos que hacer por amor. Que tenemos que tener ser madres y siempre nos proyectan a eso, que las mujeres nos recibimos como mujeres cuando somos mamás y es más un deseo impuesto socialmente que un deseo que tenga cada una. Y pensar nada, que la maternidad es maravillosa cuando no tiene nada de maravillosa la maternidad tampoco, y el trabajo sexual en eso a mí lo que me enseñó es que una pueda relacionarse con otra persona sin estar ese compromiso. El problema que tenemos en las sociedades es que cuando se genera un compromiso entre dos personas es como que esas personas nos debemos la una a la otra y como que yo soy de él y él es mío y ahí hay un contrato que no se puede romper, la monogamia y la propiedad exclusiva, el cuerpo de la mujer a un solo hombre, y que si la mujer sale de esas normas es súper cuestionada y si el hombre sale de esas normas no es cuestionado. A mí nadie me va a venir con un chamuyo,<sup>108</sup> si tengo una pareja, porque yo me conozco los chamuyos que les ponen los clientes a la hora de salir, de que se van a jugar al fútbol a las seis de la tarde los jueves y en realidad no, se van con las trabajadoras sexuales. Georgina

Aprendí mucho también sobre la necesidad social de tener pareja y esto es muy de psicológica básica, pero sueltas a la madre y te buscas a otra madre, he estado con un montón de clientes que tienen la típica esposa sosa, pero que es una buena esposa y una buena madre, es una cuidadora. Pero las mujeres hacemos lo mismo, dejamos de ser *hijas de* para ser *mamás de* y cuando ya nos vienen los niños de verdad estamos hasta la puta polla porque nos hemos dedicado durante años a cuidar niños que ya tenían edad para cambiarse solos los calzoncillos. A cuidar y a enseñar, ojo al dato, a enseñar. [...] Si esto es así y no me lo das, pues me voy, yo no te tengo que enseñar nada, lo que no tengo es que decirle que cambie, eso es de mamá, no es de pareja, no es mujer que está entera. [...] La monogamia funciona cuando buscas una pareja de vida porque ya has vivido todo lo que necesitas. O te has aguantado todo el tiempo de monogamia hasta que llegue y luego entonces es fácil o has vivido muchas relaciones y te has dado cuenta de que en realidad lo que quieres es un compañero de vida y que, si eso pasa por no tener romanticismo o no tener relaciones con otras personas, pues no pasa nada y ya te viene bien, pero si no, no funciona. Solo como compañeras de vida o momentos con esas personas en las que el sexo y la pasión no sean importantes. Judith

me vino un cliente que quería follar, me pidió un montón de cosas, pero besos no, porque “tenía novia y estaba muy enamorado”. Ya veía que era la imposición de la monogamia. Ves de cerca, digamos, un poco la farsa de todo, sí pienso que puede haber relaciones monógamas *guais*, pero desde luego ahí te estás topando con el lado de la monogamia impuesta. Y aunque sepa que el matrimonio es una mierda, no me siento bien participando de infidelidades porque siempre pienso que el cliente podría ser mi padre, la mujer sería mi madre y el estaría con una puta mucho más joven. Te lo pone en la cara, te hace sentirlo más de cerca. Sonia

Yo lo que creo es que todos necesitamos esa sensación de “he venido a este mundo para algo” y a todos nos enseñan: naces, creces, te reproduces y mueres. Entonces el matrimonio es como darle un sentido a todo lo que te han enseñado. Yo vengo de una familia en la que no hubo matrimonio, no me crie con ese concepto. [...] En mi trabajo de puta he aprendido que al hombre se le permite ser *chingador* todo lo que pueda. Se lava y ahí queda, pero la chica, mira, yo... la chica debería tener la libertad de usarlo si quiere, de estar con diferentes tíos. [...] Claro que la monogamia es mentira. Vengo de una cultura en la que las mujeres le permiten al hombre tener otras mujeres, nuestros maridos pueden tener una segunda casa. Evelin

Los testimonios de Judith y Viko convergieron en la idea de que el trabajo sexual les había ayudado a valorar de manera diferente la infidelidad. Resulta necesario recordar que ambas

---

<sup>108</sup> En jerga argentina, hace referencia a ‘mentir’ o a una conversación, especialmente amorosa o con objeto de conquista. Resulta equivalente a la expresión española ‘milonga’.

trabajadoras reciben a un tipo de clientela particular, sumisos y fetichistas, de ahí que sus juicios acerca de las “necesidades masculinas” no se refieran al sexo en general, sino a prácticas sexuales disidentes y estigmatizadas. Este tipo de clientes no demandan servicios sexuales al uso, como el coito o la felación, de hecho, la trabajadora sexual suele permanecer vestida, mientras que quien se desnuda y realiza prácticas con objetos o partes del cuerpo es el cliente.

No es qué me ha enseñado, sino que me ha confirmado lo jodido que es, cómo la sociedad nos mete en la cabeza lo que debe ser el amor, pero ya lo sabía. Lo que sí me ha ayudado muchísimo es a entender otras maneras de vivir. Quiero decir, por ejemplo, yo antes por mi educación estaba muy cerrada ante la infidelidad. Para mí, a una persona infiel le ponía rápidamente la equis, era algo que no podía comprender, porque además toda mi vida ha sido en defensa de la verdad, yo soy una persona bastante sincera, con la edad me voy dando cuenta que de vez en cuando una mentirijilla no está mal, pero yo antes no. Era hipócrita, hasta el punto de llevarme muchos problemas por eso, entonces, claro, la infidelidad no la entendía. Sin embargo, hablando con mis clientes mi visión ha cambiado en ese aspecto y sí entiendo que una persona puede estar locamente enamorada de su pareja y acudir a una trabajadora sexual por diferentes motivos. Y entiendo también que no lo cuenten, y cosas que yo antes no entendía y no aceptaba por la educación que me habían dado ahora no solo lo entiendo y lo acepto, sino que en ciertos casos animo a ello. [...] Si dos personas son felices juntas, se aman, tienen un montón de cosas en común y el hecho, por ejemplo, de que una de las dos partes le diga a su pareja que le gusta que le peguen de hostias o que le encantan que le meen encima y la otra persona por su educación no lo va a aceptar y eso va a joder la relación, ¿por qué? ¿Merece la pena? No, y eso antes yo creía que sí, que había que decírselo, que tenía derecho a saberlo y que tú tenías el derecho a estar con alguien que te comprendiera y te aceptara tal como eres y claro, voy entendiendo, también vas creciendo y vas quitándote las ideas románticas en general y te das cuenta de que nunca vas a encontrar a alguien perfecto, que siempre va a haber diferencias y que por qué echar a la mierda una relación bonita por una diferencia, que además creo que es educacional, porque creo que si una persona no puede entender que puedes estar con otras personas sin dejar de amarle o que te pueda gustar que te meen encima yo creo que eso es educacional, para qué decir la verdad. En eso sí que me ha cambiado totalmente el trabajo sexual. Viko

Yo era de las de “si tienes mujer yo no me voy a enrollar contigo, yo no voy a ser la tía con la que le vas a poner los cuernos a alguien, no me da la gana”, hasta que comprendí que la vida es mucho más complicada y a veces hay algo de ti que no puedes contar porque la otra persona no lo va a aceptar y se va a romper todo tu mundo y tienes derecho a vivir eso. [...] “necesito estar con alguien con me permita chuparle los pies, necesito estar con alguien que me humille”, es una necesidad. Entonces ahí se me rompió eso de que alguien te puede completar. Judith

En el testimonio de Conxa también aparece una referencia sobre la fidelidad. Comparte conmigo una clasificación común que realizan sus clientes:

Mira, de ellos he aprendido que no es lo mismo fidelidad que lealtad, ellos hablan mucho de “yo no le soy fiel a mi esposa, pero le soy muy leal, yo jamás me enredaría a nivel sentimental con otra mujer, pero yo necesito ese sexo, que ella ya no tiene ganas, no le apetece, yo no quiero forzar a mi mujer, a mi compañera, a tener sexo conmigo si ella no quiere, yo respeto que ella no quiera, y no quiero ponerla en una situación de ‘vamos a hacerlo’, entonces bueno, como ella no quiere y no quiere hablar de eso tampoco y no quiere hablar de ir a clubes, ni quiere hablar de nada porque no quiere hablar de nada de todo, pues yo sí, soy infiel, pero le soy muy leal, jamás me enredaría con otra mujer a nivel sentimental, mi mujer y mis hijos, mi familia, son los primero”. Por lo tanto, ese es un discurso que tienen muchísimo y que, a mí, pues me llamó muchísimo la atención al principio de todo, esa diferencia que hacen ellos entre fidelidad y lealtad, me llamó muchísimo la atención. Conxa

Ariadna, por su parte, ataca lo que también considera una convención falsa del matrimonio, el ideal de heteronormatividad, que ve cuestionado en sus clientas:

la deconstrucción de orientación sexual sobre el matrimonio, que es una puta farsa, gordísima, la heteronormatividad matrimonial. Es una farsa, pero una farsa, que te digo, tengo clientas así [refiriéndose a la cantidad con las manos] que me contratan huyendo de lo plasta que es el marido en la cama. Es más, una cubana con la que llevo trabajando seis años, la tía está con un general, un alto rango del aire, creo, y la tía está hasta las narices de que el tío solo hace lo típico: la *Play Station*, el fútbol, el niño al fútbol. Y a ella le van las tías y se aburre como una seta. Y no quiere darle el privilegio a él de porque ella sea bisexual él pueda mantener relaciones con otras tías ¿qué hace la pava? Pues que me busca, busca por Internet y da con mi anuncio. Ariadna

Otra serie de respuestas reflexionan acerca de cómo el mantenimiento de todo el sistema (patriarcal y capitalista, en concreto) depende de la pervivencia de las instituciones por las que les he preguntado. Consideran, además, que la violencia de género procede fundamentalmente del amor romántico:

Que es una manera de adoctrinamiento hacia las mujeres para tener trabajo de cuidados (incluido el sexo) completamente gratis, así es como se ha sostenido el capitalismo desde su invención. Todos y cada uno de los ítems que mencionas van al claro sostenimiento del sistema tal cual y lo conocemos. Shirley

No me ha enseñado nada: sólo me ha ayudado a corroborar lo que ya sabía: que a las mujeres se nos educa para esperar de los hombres una serie de cosas que ellos ni son ni nos van a dar, como la fidelidad. Que a las mujeres se nos enseña que nuestra autoestima ha de depender de la aceptación de los hombres: se nos enseña a castrarnos para poder ser aceptadas, para poder ser “las únicas y las especiales”, cosa que no se da realmente en la realidad. [...] Lo que me ha corroborado la prostitución, por tanto, es que una debe construir su autoestima muy al margen de los hombres y de su aceptación. Saisei-chan

Más que desmontar ha sido como constatar, constatar que es una trampa, que hay una trampa muy grande alrededor de la exclusividad, esa que se pone alrededor de los genitales y como darle el máximo tesoro a una persona. El hecho de que yo tenga dinero y pueda dejarlo con cualquier persona en cualquier momento, por ejemplo, va en contra del amor romántico porque a mí me está dando herramientas para salir de muchas relaciones, porque tengo medios materiales para cambiar de vida si estoy de repente en alguna relación tóxica. La monogamia es una trampa. O sea, la monogamia no existe. La monogamia es un invento para tener a las mujeres en la última habitación de la casa y que se pongan a parir y perpetuar la propiedad privada, ya está. Eso es la monogamia. O sea, la monogamia es que se jodan las tipas. Miel Guernika

El tema del amor romántico ciega mucho. Te tendrías que dar cuenta que no es el cliente, sino el sistema machista. No querer ver las verdaderas víctimas que tienen más que ver con eso y que nos banquemos<sup>109</sup> todo por amor y menos por prostituirse que es más por plata que por intimidad. Cherry

Que antes puta, mil millones de veces, que estar en una relación en la que impere el amor romántico, es una mierda, acabaré siendo asesinada antes por un tío que crea en el amor romántico que por un cliente que te esté pagando por un servicio, lo tengo claro. Ariadna

Beyonce comparte con nosotros una dura historia de desencanto amoroso, que narra al hilo de la pregunta sobre cuál es su opinión sobre el amor romántico. En su relato aparece de nuevo la doble moral y se vislumbra el trabajo personal que ha realizado Beyonce en su lucha contra los estigmas que le atraviesan:

Yo tuve una vez una pareja, y bueno, pues él supuestamente quería muchas cosas buenas para mí, pero sus cosas buenas era tenerme apartada de ciertas personas que para mí eran malas influencias, mi amiga la que me llevó a la prostitución. Él me quería apartar, que quería que hiciera cosas de gente

---

<sup>109</sup> En este contexto ‘banicar’ significa ‘soportar’, aunque en sentido positivo refiere a ‘apoyar’.



normal, decía él. Él todavía no sabía que yo trabajaba, fue mi etapa esa que a nadie le contaba. Un día me encontró, él de putas. Él vino parándole a una, yo estaba al final de la calle, le paró a la de acá y entonces yo no sabía quién era y me acerqué. Y cuando le vi era otro coche, no el que le conocía. Se quedó como loco. Como él me gustaba, nos queríamos y esas cosas, me fui. Supuestamente estaba en su casa, habíamos hablado media hora antes y yo estaba en mi casa y él en la suya. Entonces yo corrí, fue justo donde hicimos la *performance*, ahí fue donde yo empecé a trabajar en Villaverde. Entonces él paró y yo esa calle me la corrí para arriba, escapando de él para que no me viera. Y él detrás mía. Y llovía, entonces yo corrí. “¿Cómo puedes hacer esto?” Me dice, él llorando. Yo me sentía culpable, culpable. Y se bajó “¿por qué?, ¿esto lo sabe tu madre?, ¿tú sabes lo que estás haciendo?, esto no es” ... pero nunca a mí se me ocurrió preguntarle qué hacía aquí, parándole a las chicas. “Ven que te llevo ahora mismo a casa que voy a hablar con tu madre”. Yo tenía ese saco con el que llegué a mi trabajo todavía, yo me sentía culpable. Estuvo como un mes así hasta que cambié de número de teléfono. [...] Por ese tiempo me llamaba, todavía las llamadas tenían su valor, fue una cosa que pude liberarme de ella hace poco: “según vayan pasando los años”, me dijo, “no vas a tener sentimientos, porque vas a estar tan usada” y eso a mí me abrió un pozo en mi vida. Sí, es maltrato. Muchas veces he llorado pensando, incluso, yo misma he ido empujándome a ese pozo y cerrándome a lo que él me decía. Y cuando no me sentía bien me decía “esto me pasa porque yo soy puta, a mí nadie me quiere, los hombres no” ... pero es que los hombres son unos *hijos de puta*, muchos. Hoy en día tengo claro que si yo no tengo pareja no es porque yo sea puta ni porque sea trans, simplemente porque hay un machismo, hay un ensañamiento para nosotras que no deja que yo pueda tener una pareja que pueda respetarme a mí siendo trans y siendo prostituta. Beyonce

Sin embargo, en las entrevistas también resuenan lecciones positivas y criterios que han aprendido a incorporar en sus relaciones tras la posición crítica hacia estas prácticas institucionalizadas. La deconstrucción de idealizaciones románticas, el valor del respeto y otra noción del amor son algunas de estas enseñanzas:

Todo, me lo ha enseñado todo. La monogamia es la gran mentira. [...] Me ha enseñado a no idealizar mucho, creo que idealizar es un proceso que hacemos constantemente para contarnos el mundo y que no nos pese tanto, como una losa, pero mi percepción es que en esta sociedad somos muy soñadores, muy de Disney, del príncipe y la princesa, etc. etc. Entonces, idealizamos tanto que no llegamos a ver nada claro de la realidad. Ponemos un velo muy, muy tupido, entonces el trabajo sexual me ha enseñado a bajar a tierra mis idealizaciones. A que un hombre no va a estar a mi lado toda mi vida y me va a amar eternamente y me va a poner la casa, no se qué y no se cuánto. No, es una personita más haciendo lo que puede con sus miserias, sobre todo eso, con sus miserias. El trabajo sexual me ha enseñado eso: todas las personas tenemos miserias, todas, indistintamente, no somos perfectas, no somos preciosas, somos una herida tras herida que se va intentado curar y ya está. [...] Lo que veo es que desvela totalmente las infidelidades de las personas y eso es lo que el amor romántico intenta tapar todo el rato. La exclusividad sexual y la fidelidad para toda la vida. Sexofobia, otra vez, que ahí entra muy bien la idea del salvador, de “yo te voy a salvar, te voy a llevar a un mundo mágico donde todo eso no exista”. No, espera, vamos a bajar a la tierra. Existe, estamos en la mierda, todo lo que tú quieras, media humanidad está en pobreza y la otra media se está matando, un 10% vive en una situación de buena calidad y ya. Somos miserables, bien, y punto. Belén

Otro cambio psicológico que he notado es que yo antes cuando ligaba sí depositaba, sí albergaba romanticismo en el asunto, ahora simplemente es limpieza, cuidado y, si encima me llevo placer, es la leche, pero que sobre todo sea algo de respeto. Y antes no tenía tanto en mente el respeto, el respeto, de hecho, no estaba en mi ideario, sino que era el enamoramiento, algo mucho más mágico. Anónima

La monogamia es el unicornio, el amor romántico es la olla de oro al final del arcoíris y el matrimonio es un contrato. Y lo dice la catequista exabolicionista que estuvo casi dos décadas casada y que creía que el matrimonio era para respetarlo porque debía durarte toda la vida. Lo dice la mujer puta, católica practicante que tiene dos relaciones poliamorosas y “novios clientes”, creo que este trabajo me ha ayudado a comprender que el amor de verdad se fundamenta en el sentido común, en los afectos compartidos y en el profundo respeto hacia las otras personas con las que deseas continuar, por lo menos durante el día de hoy, junto a ellas. Aprendí que “para siempre” dura unos 60 minutos y que a partir de ahí es el futuro y a ese no se lo controla fácilmente. Conxa

### 3. Sobre la igualdad o la clientela

El abolicionismo contemporáneo insiste en “desplazar el debate actual sobre la prostitución de mujeres desde el tema del consentimiento de las prostitutas hacia la reflexión sobre el prostituidor” (De Miguel, 2015:149). Sin embargo, de entrada, se ha de advertir que ambas cuestiones se encuentran imbricadas, pues hablar del poder que ostenta el cliente implica necesariamente valorar o desdeñar el consentimiento de la otra parte del intercambio. De ello da cuenta el que, a pesar de esta sentencia de Ana de Miguel, tanto el título de su obra (2015) como el asunto que se aborda en la mayor parte de sus páginas sea el ‘mito de la libre elección’, retornando entonces hacia el análisis del consentimiento. Esta petición de trasladar el foco del debate, además, supone que durante más de un siglo de disputas ya se ha reflexionado y escuchado lo suficiente a las trabajadoras, por lo que lo urgente no ya es la vulneración de sus derechos, sino la misión pedagógica de las nuevas masculinidades. Con todo, al margen de estas críticas, una agenda pro derechos también debe abordar la reflexión sobre el papel de la clientela.

Según el Informe de las Cortes Generales (2007), en España, el 99,7% de la demanda es masculina. Se estima que entre un 32% (CIS, 2009) y un 39% (UNODC, 2010) de los hombres ha demandado alguna vez servicios sexuales comerciales, de los cuales un 50% está casado. La clientela de prostitución comprende una amplia diversidad de rasgos sociodemográficos tales como la edad, el estado civil, la etnia, la clase social y la capacidad adquisitiva, sin que, en consecuencia, se pueda establecer un perfil específico de cliente (Barahona y García, 2003; Meneses, 2010; Gómez Suárez y Verdugo-Matés, 2015). “No existe un único perfil de hombre que utiliza los servicios de mujeres a cambio de dinero, ya que en principio todo hombre es potencial cliente de los servicios de mujeres” (Barahona y García, 2003:154).

Dada esta ausencia de un perfil particular de cliente no es extraño que muchos estudios se hayan centrado en establecer tipologías. Así, por ejemplo, Solana Ruíz (2002) los agrupa en dos tipos: los objetualizadores –que buscan una relación sexual impersonal– y los personalizadores –quienes demandan otros aspectos al margen del sexo y el atractivo físico–. En su estudio sobre la prostitución madrileña, Meneses (2003) los clasifica también en clientes objetualizadores, personalizadores y agresores –que emplean la coacción y/o la violencia–. Bruckner y Finkielkraut (1979), por su parte, catalogan a la demanda según sus deseos: deseo de presencia (hombres poco hábiles en la seducción que rehúyen así la soledad); de alternancia (quienes

buscan escabullirse de la pareja sin ponerla en peligro); y de institución (quienes persiguen deshacerse del cortejo, la conquista y la seducción por el azar y la aventura).

El trabajo de López Riopedre (2012) sobresale entre todos ellos al elaborar su tipología a partir de las clasificaciones que realizan las propias trabajadoras, tratándose entonces de una tipología *emic*. Frente a las clasificaciones *etic*, que priorizan los intereses del investigador en cuestión para hallar correlaciones entre el consumo y cuestiones tales como las motivaciones, la asiduidad o la edad de los demandantes, la de López Riopedre se centra en registrar los conflictos y problemas que denuncian las trabajadoras por parte de los clientes. Así, los clientes se clasifican en normales (que no dan problemas) y pesados (potenciales clientes que complican la negociación o clientes que dificultan el desempeño del servicio), pero también según la prevalencia de su consumo se organizan en ocasionales, habituales (consumen periódicamente los servicios de una trabajadora determinada) o de la casa (alternan entre diferentes trabajadoras). Sin embargo, la clasificación fundamental que encuentra este autor en los testimonios de las trabajadoras se refiere a los buenos (respetan las condiciones que establecen las trabajadoras) y los malos: los que regatean, rehúsan de ponerse el preservativo o emplean una identidad falsa, como la de policías, para conseguir beneficios. Sobre este cliente malo López Riopedre (2012:37-38) considera que son varones resentidos que proyectan el estigma sobre ellas como un mecanismo de defensa frente a sus miedos e inseguridades. Siguiendo la estela de este autor, en las siguientes páginas partiré de las reflexiones compartidas durante las entrevistas y lo observado durante el trabajo de campo para reflexionar acerca de la clientela.

Ciertamente, cualquier varón es en potencia un cliente de la prostitución, lo que para el abolicionismo conduce a un análisis que vincule la construcción de la masculinidad con el consumo de servicios sexuales (Ranea, 2016). Sin embargo, dichos varones no existen en el vacío, sino que participan, de hecho, de otras instituciones patriarcales, fundamentalmente del matrimonio. Por ello, conviene tener presente que el término ‘cliente’ muchas veces resultará intercambiable por el término ‘marido’, a fin de no desconectar instituciones a conveniencia. Así, Sonia Sánchez (Galindo y Sánchez, 2007:32) considera que la conexión entre proxenetas, clientes –prostituyentes, en sus términos–, policías y maridos es ineludible, quienes conforman una cadena de explotadores societaria y no jerarquizada en cuanto a su responsabilidad e importancia para la existencia de la prostitución; los considera cómplices institucionales, sistémicos y culturales. A continuación, se contrastará la descripción teórica de la clientela que realiza el abolicionismo con los testimonios de las trabajadoras sexuales. Más que “defender al cliente”, se trata de matizar su caracterización. Como en el capítulo anterior, el análisis pro

derechos no debería sortear los elementos negativos, disculpando a la clientela o valorándola desde una asepsia ética, como de disputar las caracterizaciones esencialistas y deterministas sobre la cuestión. De acuerdo con la crítica que realiza una de las trabajadoras entrevistadas:

Que estoy harta de la defensa de los clientes, de que se hable del estigma de los clientes y no pintan nada en la lucha por los derechos del trabajo sexual: se trata de nosotras. Que una cosa es no criminalizarles y otra lo que está pasando. Sonia

Como apunta Sonia, la única defensa posible estriba en la necesidad de no criminalizarles a nivel administrativo o penal, ya que estas medidas criminalizan de manera indirecta a la trabajadora sexual (GAATW, 2011). Por otra parte, como se defendió, la hipótesis que responsabiliza al cliente en exclusiva o de manera principal de la existencia de la prostitución desdeña factores estructurales, comprometiéndose con una racionalidad neoliberal y de orden simbólico. Al margen de estas indicaciones, la reflexión acerca del papel de la clientela, las razones de su consumo, el privilegio masculino, el machismo y los abusos de poder habituales han de ser abordadas con el objetivo de favorecer las condiciones de seguridad laboral, ampliar la autonomía y diseñar intervenciones adecuadas.

### **3.1. La función de la demanda**

¿Por qué los varones consumen prostitución? La literatura académica sobre la cuestión describe numerosas motivaciones, a veces, dispares entre sí, pero también coincidentes. Un buen número de estudios listan razones como: mantener relaciones sexuales con mujeres de un determinado aspecto físico o con mayor frecuencia y variedad; dificultades para mantenerlas en general por falta de habilidades sociales para la conquista; insatisfacción sexual en el matrimonio o en la pareja donde la prostitución les sirve para desahogarse, “evitando ser infieles”, o para realizar fantasías y prácticas vetadas en sus relaciones (Monto, 2000; Barahona y García, 2003; López Baringo y López Insausti, 2006; Sanders, 2008; Meneses, 2010; Pardo y Meroño, 2015). Otra de las motivaciones apunta a la atracción por el riesgo y lo prohibido (Monto, 2000; Baringo y López Insausti, 2006; Sanders, 2008), el deseo de transgresión, que suele vincularse con el consumo de cocaína (Meneses, 2010). En este sentido, Lagarde (1990) hablaba de un erotismo prohibido y de la transgresión del tabú, pero también de la búsqueda por eludir obligaciones emocionales y materiales con las mujeres. Respecto a esto último, los estudios también suelen hacer alusión a la motivación, especialmente en jóvenes, de disfrutar del sexo sin obligaciones, responsabilidades y apego emocional, eludiendo la conquista por complicada y costosa, para preferir, en cambio, el sexo rápido e impersonal (Medeiros, 1996; Monto, 2000; Baringo y López Insausti, 2006; Sanders, 2008; Meneses, 2010). A este respecto, Bruckner y Finkielkraut (1979) consideran que los varones *van de putas* por comodidad, tratando de ahorrarse el cortejo

y la seducción, pero también esquivar así el miedo al rechazo. Jurassa expone un razonamiento similar:

Ahora es más tener un rollo, y en la prostitución van a conseguir lo que quieren sin pérdida de tiempo, quieren ir directos al grano. Es lo que yo digo, sexo exprés. Lo quiero, pago, y ya está. Para muchas de nosotras también es así. Las personas prostitutas compramos a veces servicios de sexo. No solo ofrecemos, también compramos. Vivimos en esta sociedad. Jurassa (en Holgado, 2008:34).

De acuerdo con Bernstein (2001; 2013) y Holgado y Neira (2014) se ha producido una transformación en las sociedades postindustriales que vinculan el consumo a una cultura del ocio, del individualismo y del hedonismo, donde también se enmarca el comercio sexual. De ahí que otra gama de motivos refieran al sexo configurado como un artículo de ocio y ritual de diversión masculino, pero también ligado al trabajo y al cierre de negocios en clubes de alterne (Barahona y García, 2003; Baringo y López Insausti, 2006; Pardo y Meroño, 2015). Por su parte, Barahona y García (2003) añaden el ejercicio de poder y de dominio y, en una estela similar, se pronuncian Gómez Suárez y Verdugo-Matés (2015), quienes clasifican a los clientes en Misóginos, Consumistas, Amigos y Críticos. En el extremo opuesto, Pardo y Meroño (2015) suman a la lista el deseo de desconectar, cubrir sentimientos de soledad y falta de cariño, y Stein alude a la reducción del estrés.

Las trabajadoras sexuales citan muchas de estas razones en sus reflexiones. Se ha de destacar que las trabajadoras sexuales son informantes clave sobre las conductas de los clientes ya que, frente a ellas, a diferencia de frente a los investigadores, los clientes no necesitan justificar un comportamiento desviado. Dado que son cómplices del encuentro no tienen por qué mentirles y, a su vez, ellas, al no implicarse emocionalmente con ellos, son ávidas en reconocer cuando los varones se auto engañan. Así, por ejemplo, en relación con las motivaciones aludidas, Ana está de acuerdo con la que hace referencia a la búsqueda de sexo impersonal para ahorrarse el tiempo y el esfuerzo de la conquista:

Es todo un mito todo eso de que hay una relación de poder. Hay mucha gente que quiere practicidad, que no quiere el rollo de la novia, porque eso también son mandatos culturales. A tu novia vos la tenés que invitar a comer, la tenés que llevar al cine, la tenés que invitar a tomar algo y después capaz que... quizás que... ¡la otra quiere coger desde hace dos horas!, que está diciendo, “todo este verso...”. Y hay hombres que no quieren más eso, que llegan a una edad y dicen “no tengo ganas de salir siete horas, los dos nos estamos mintiendo”. Ana

Puesto que la oferta y la demanda en prostitución se encuentran asimétricamente distribuidas por género y que, a su vez, muchas de estas motivaciones surgen motivadas por privilegios masculinos, no es de extrañar que subyazcan factores de desigualdad de género. Sin embargo, el abolicionismo retrata de manera extrema esta desigualdad al considerar que los clientes consumen prostitución con el objetivo de dominar a las prostitutas (MacKinnon, 1995;

Mansson, 2001). Ya no se trata de un varón corriente resultado de la socialización diferencial de género, sino de un hombre vil, deshumanizador, que carece de toda empatía y objetualiza siempre y en todo momento a la prostituta. Además, opinan que los clientes no compran sexo, sino poder; acostándose con mujeres frente a las cuales se encuentran en posición de privilegio reafirman así su virilidad a través del ejercicio del poder y la violencia (Cobo *et al.*, 2012).

Para el abolicionismo, el consumo de prostitución cumple además una función social más amplia. Sczil<sup>110</sup>(2004; 2018) considera que los clientes compensan su disminución de poder en otras áreas del patriarcado mediante la prostitución, donde mantienen sus actitudes regresivas y pueden dar rienda suelta a su misoginia, cuya raíz, según este autor, se encontraría en la democratización de la pornografía en la década de los 80. Gimeno (2012:26) también consideró que la prostitución les servía a los varones para apuntalar su masculinidad hegemónica (Connell, 2003; Bonino, 2008) cuando esta se había visto acosada por los avances del feminismo. Puesto que esta autora estima que la represión prácticamente ya no existe tras la revolución sexual, el que la prostitución no haya caído en desuso es síntoma de que no buscan sexo, “ahora es gratis, fácil y está al alcance de cualquiera” (Gimeno, 2014), sino reafirmar su misoginia. Quizá porque el incremento y el poder de influencia del feminismo contemporáneo, la llamada *cuarta ola*, no surge hasta 2016 y, en consecuencia, resulta difícil que su viralización explique el aumento de la prostitución en los 90 –que supondría atender a factores estructurales ligados a la migración y la feminización de la pobreza– el argumento ha variado. Así, en una segunda vuelta influenciada por Segato, ahora Gimeno (2018) parece considerar que el acoso a la masculinidad patriarcal ya no obedece a los avances feministas, sino a la reducción del empleo masculino, los bajos salarios y la pérdida de su rol como proveedor, de modo que, feminizados por la precariedad global, de nuevo, apuntalan su estatus patriarcal histórico a través del consumo de prostitución. Ahora bien, para que la prostitución cumpla efectivamente su papel como último reducto del machismo, las demás mujeres, según parece, vivimos en un matriarcado:

El hombre ya no manda en casa, ni sobre su mujer, ni sobre sus hijos. No ocupa como indudable superior, el espacio laboral, donde ahora puede tener una jefa, donde encuentra límites al acoso sexual, a los chistes machistas...; la calle tampoco es ya su espacio en exclusiva. Familia, empleo, espacio

---

<sup>110</sup> Szil (2018) comparó las actitudes de 101 varones que compraban sexo con otros 101 que no lo hacían concluyendo que, a pesar de reconocer que coincidían en sus juicios contra la violencia contra las mujeres, los consumidores resultaban menos empáticos, preferían el sexo impersonal y mostraron tendencias a la violación según el modelo de Farley *et al.*, (2015). Volnovich, por su parte, considera que la misoginia se reduce a un sector de los consumidores, aquellos que han tenido malas experiencias matrimoniales o divorcios y que proyectan en la trabajadora el odio hacia sus parejas, sosteniendo que “son todas interesadas, despiadadas, egoístas, complicadas o intrigantes” (2006:14).

público, ya no son lugares de dominio masculino. [...] El estallido patriarcal se muestra en el aumento y la crueldad de la violencia contra las mujeres por un parte y por la otra en el aumento del uso de la prostitución como alivio patriarcal, como espacio de reconfiguración de los roles sexuales tradiciones y de las masculinidades hegemónicas (Gimeno, 2018:25).

Tal caracterización se produce al concurso de mitigar lo máximo posible la presencia de la opresión patriarcal en todas las demás esferas. El patriarcado ya no es transversal, según parece casi hemos conquistado la igualdad en el plano laboral, familiar y sexual no comercial, incluso en la esfera pública, y solo las prostitutas y las víctimas de violencia sexual y de género sufren las consecuencias de este sistema de opresión. Las mujeres ya no se encuentran socializadas por el amor romántico y practican el consentimiento activo en sus encuentros sexuales, exigen igualdad, reciprocidad y cuidado (Gimeno, 2018:23). Frente a este escenario, los puteros acuden a la prostitución para retornar hacia un encuentro sexual sin ningún tipo de consideración ética hacia la mujer donde solo importa su placer. Repárese en que el argumento descansa en una petición de principio elaborada en abstracto sobre las definiciones relativas a los encuentros sexuales, dicotomizadas (comercial no ético/ no comercial ético), para sostenerse. Sin embargo, de acuerdo con Holgado:

A ningún hombre la hace falta pagar para violar o imponer su voluntad contra la mujer: la incidencia de la violencia contra las mujeres en el espacio familia, a manos del esposo, exesposo, padre, familia entera, etc., es la segunda causa de muerte para las mujeres en el mundo, según Amnistía Internacional, es una realidad incontestable que debería, al menos, hacer dudar de estas valoraciones maniqueas y criminalizadoras (Holgado, 2008:156).

Continuando con la argumentación abolicionista, la prostitución no solo funciona como refugio del patriarcado, también parece ser una de sus causas. Es decir, no se limita a reflejar el machismo imperante, sino que lo origina y luego se extiende a toda la sociedad (Rubin, 1989:173). Nos dicen que en la prostitución es donde los varones aprenden a disfrutar de la desigualdad, ya que han erotizado el dominio. Se trata de una escuela de desigualdad, dice De Miguel siguiendo a Kollontati, donde los varones aprenden que solo su placer es importante y salen de ella con un gran desconocimiento de la sexualidad de las mujeres que propagan en sus encuentros sexuales no comerciales: esta es la razón de la insatisfacción sexual femenina generalizada (De Miguel, 2015:169). Ambas autoras opinan que los clientes odian a las prostitutas, como supuestamente no pueden expresar su misoginia hacia todas las mujeres la reservan para ellas y dicha misoginia, argumentan, se comprueba en los foros de puteros. Con respecto a los foros, las trabajadoras sexuales señalan que, en primer lugar, la mayoría de los clientes no los frecuentan y, en segundo lugar, que en dichos foros lo que los clientes llevan a

cabo es una *performance* que persigue el reconocimiento entre pares. Dicha *performance* homosocial y el contenido de sus *posteos* dista de la realidad de lo que ocurre entre las cuatro paredes del servicio:

El tema de los foros de gateros,<sup>111</sup> existe también el equivalente de *cammers*, que, por ejemplo, en *myfreecams* hay una sala exclusiva para ellos y son igual de horribles. Siempre que nos infiltramos nosotras son horribles. Como que yo siento que entre ellos se potencian ser mierdas, pero que, en realidad, en la vida real, no son lo que parecen en esos foros. A veces afecta a tu trabajo, pero creo que nadie se toma muy en serio esas cosas. [...] tengo un montón de amigas que son putas en el sentido tradicional y todas me cuentan lo mismo de los foros: siempre dicen algo que es mentira, siempre cuentan algo que no pasó, siempre intentan como quedar bien ellos. Pero es algo tan chiquito del trabajo sexual... porque la mayoría de los clientes no están en esos foros. Tampoco es justo generalizar al cliente por lo que se ve en esos foros. Cherry

[...] los clientes experimentan una sexualidad falocéntrica, hegemónica y de conquistar la virilidad a través del “yo consigo que te corras”, o “te penetro con mucha fuerza y eso me hace ser un macho”, pero a nivel emocional he experimentado muy pocas veces el rol de dominante. Veo muchísima vulnerabilidad por parte de los clientes cuando están en la habitación. No cuando están en foros, no es lo mismo, cuando escriben... los foros potencian esa masculinidad de macho ganador de “me he follado a esta de estas maneras y mira que machote soy, que he conseguido esto y a esta me la he follado de todas las formas que he podido”. “Pero cuando estás en la habitación conmigo no te comportas así”, bajan muchísimo el nivel de masculinidad, de machito asqueroso, cuando están con nosotras. Natalia.

La descripción que realiza el abolicionismo sobre la clientela resulta extremadamente esencialista, además, al moverse en un terreno simbólico y con una formulación predominante teórica, contrae serias dificultades para contrastarla. Como los clientes son retratados como un grupo homogéneo donde todos y cada uno de ellos consumen motivados por la devaluación, la dominación y la misoginia, su formulación abstrae la diversidad de motivaciones y los diferentes grados de machismo para asimilarlos al tipo más extremo, el del peor cliente. Podemos suponer que la construcción de la masculinidad de los clientes se enmarca en la socialización diferencial de género. Dado que los varones igualitarios no son la norma, sino la excepción, me resulta difícil creer que el cliente de prostitución se encuentre al margen del contingente de varones. Dicha asunción que aquí dispongo (un presupuesto teórico, también) habría de ser contratada con los resultados de estudios empíricos sobre la demanda, aunque, hasta la fecha, ninguno realizado en España comprenda una muestra lo suficientemente amplia y variada ni parta de un acercamiento neutral y objetivo sobre la cuestión. Sin embargo, más allá de los rasgos metafísicos del dominio y la sumisión, la caracterización de esta masculinidad que brindan los testimonios de las trabajadoras resulta algo más compleja.

Dentro de las tipologías de clientes que manejan sobresalen algunos perfiles, como el de un varón con una sexualidad androcéntrica preocupado por el tamaño del pene, la potencia y el

---

<sup>111</sup> Equivalente argentino a ‘puteros’.



manejo sexual. Hablan con frecuencia de las presiones que sienten estos clientes por demostrar su virilidad, que a veces les cuentan a ellas haciéndose las víctimas. Las trabajadoras suelen considerar que frente a ellas este género de cliente habitual vive la ilusión de ser conquistado, alternando así el rol que se le exige y aliviando la presión de la masculinidad. Este tipo de clientes es descrito como un varón con poca autoestima, que quieren sentirse joven y atractivo de nuevo, que vive matrimonios donde la rutina y los años han quebrado la pasión del principio:

Hay una queja muy generalizada, me dicen: “a veces yo recorro a tus servicios porque estoy cansado de ser siempre yo el que camela, de ser siempre yo el que conquista, de llegar a la intimidad y tener que hacerlo todo yo, de ser yo el que lleva las riendas y, a veces, también quiero ser yo el seducido, quiero que la mujer me seduzca y haga cosas”. Creo que tengo siempre... están en esa presión de cumplir un rol frente a la mujer. Si no la conquista, si no la lleva a casa, si no es él el que la desviste, si no es él el que paga la cuenta es como que no está cumpliendo con su rol de hombre. Y acuden a mí y es como que se quitan ese peso, no tienen que demostrar nada conmigo, no tiene que demostrar que es más hombre o menos hombre, solo se deja seducir, se deja llevar. Siento que el hombre está presionado a cumplir un rol. La propia sociedad, que tanto se queja del machismo y de la masculinidad, es la que la reproduce ejerciendo esa presión en el hombre de tener que ser siempre el que tiene que demostrar todo. No lo justifico, estoy describiendo. Es esa vulnerabilidad, querer ser débil, “quiero quitarme ese peso de tener que demostrar siempre ser el macho cabrío”. Siempre se quieren quitar ese peso, es como que respiran, como que no se sienten juzgados, esa es una queja muy generalizada en mi alcoba. Kenia

Somos una sociedad muy sexofóbica. Yo creo que justamente es una muestra de la sexofobia que tenemos. Hipersexualizamos mogollón en los imaginarios (el porno, la publicidad, etc. etc.), pero porque en la vida real no podemos acceder al sexo. Entonces hacemos como ese recorrido, pero la hipersexualización que tenemos en los imaginarios no es real. ¿Por qué yo trabajo? Porque el señor que viene a mí no tiene sexo con su mujer desde hace no se cuántos años. [...] Lo que más veo en ellos es soledad, a saco, soledad brutal. Mucha vulnerabilidad, para mí, claro, esto es porque ha cambiado mi mirada, de eso soy muy consciente. Antes veía un hombre que me podía atacar, ahora veo a un hombre que tiene más miedo que yo, y que si se defiende en algún momento es porque está cagado de miedo. Yo creo que es muy alto el papel de masculinidad que tienen que sostener: todo el rato ser fuerte, todo el rato ser el macho. Veo que eso genera unas presiones que son insostenibles. Aquí lo que vienen es ... a que yo les meta un dedo por el culo. Y no es cualquier cosa, es que hay tanto simbolismo ahí, pero tanto... les estoy destruyendo su masculinidad, porque su masculinidad pasa por su ano. Que un hombre no te toque el ano, que un hombre no te folle el culo, que un hombre no te por culo, que nadie te toque el culo. Su masculinidad está ahí. Belén

El otro día estuve con un chico virgen, tiene 28 años y me decía, “me da miedo, y hablo con una chica y todo y no sé qué hacer porque no lo aprendí en ningún lado”. Y obviamente en un mundo ideal esa persona no tendría miedo de su sexualidad y no sería mi cliente. La libertad sexual de los hombres fue una presión a que fueran entes sexuales desde los 12 años cuando los padres les llevaban a debutar con una prostituta. La mujer fue totalmente oprimida y subrogada a cumplir lo que el hombre le dijera y demás. Antes las mujeres no daban un beso hasta que se casaban. Muchas veces se deja eso poco de lado, también ese miedo de que parece que cuando vos lo decís lo estás defendiendo. No, solo te estoy diciendo una realidad, que es una realidad que vienen un montón de hombres que te dicen que ellos tienen que tener sexo. Yo le preguntaba a este chico de 28 años, “¿por qué vos pensás que tenés que tener sexo? ¿Vos quisiste alguna vez?” Y me decía: “no sé si quise, sé que lo tengo que hacer”. Florencia

Un rasgo que destacaba a menudo en sus descripciones de la clientela, para mi sorpresa, fue el de la vulnerabilidad, la fragilidad y la soledad que percibían en ellos, también un alto miedo al rechazo e, incluso, un desprecio hacia sí mismos. Me dice Ariadna: “la fragilidad es en el caso de hombres solos buscando servicio sexual yo te diría que es el 90%”. Esto no tendría por qué

interpretarse como un signo de debilidad o impotencia, sino fruto de la ambivalencia de sentimientos que genera el rol masculino y las pocas herramientas que habilita para la gestión emocional. Tampoco se opone a la masculinidad instruida por el patriarcado, más bien, se enfrenta a la idea de que esta tenga que desempeñarse necesariamente y de manera universal a través de la violencia y la degradación. Los cauces de expresión de dicha masculinidad son variados, aparejan repliegues, internalizan mandatos y proyectan también sobre ellas sus propios complejos. En Despententes también encontramos estos rasgos:

[...]lo que era difícil de soportar no era su agresividad o su desprecio, ni nada de lo querían, sino más bien su soledad, su tristeza, sus pieles blancas, su timidez desamparada, los fallos que dejaban al descubierto, sin maquillaje, su fragilidad expuesta. [...] Pero, en mi corta experiencia, los clientes estaban llenos de humanidad, de fragilidad, de angustia. (Despententes, 2009:56)

Otra de las tipologías que establecen, es la del cliente que acude a ellas para experimentar alguna fantasía, algunas propias del arquetipo patriarcal, otras no. En dicho sentido, algunas consideran que la castración emocional de la masculinidad y la represión sexual que imponen sus códigos (solo un tipo de prácticas, una orientación, una sexualidad mecánica, casi hidráulica) los conduce a la prostitución como un entorno donde se relajan dichas normas. No me refiero aquí al varón que demanda un servicio sexual completo al uso, sino a los que piden penetración con *strapp on*,<sup>112</sup> que les orinen encima o travestirse:

No soy una chica estudiada, pero sí leída, y llegué a la diosa Kali, la prostituta sagrada, y la fórmula que tenemos las prostitutas de liberar a la sociedad, en este caso al hombre, de ciertas cadenas. En este caso, por ejemplo, tengo un cliente travesti y lo es por una historia que tuvo en su infancia, pero de vez en cuando él cierra el lado del travesti y abre el del hombre y se va a verme. Más que la represión, son frustraciones y sufrimientos. Tenía un cliente de 23 añitos que le gustaba que le dieran por culo. Y yo me ponía mi arnés con una polla enorme y a él le gustaba que le dieran por culo, pero él se sentía hombre. Y me decía: “¿cómo le pido a mi novia que me haga esto sin que me pierda el respeto?”  
Evelin

Sofía, por su parte, describe a un género de clientes cuya alusión suele generar controversia porque se interpreta como una justificación de la prostitución. Son los varones que, por apariencia física, falta de habilidades sociales para ligar, diversidad funcional (García-Santesmases y Branco de Castro, 2016) o edad, no suelen acceder al sexo:

Mirá, yo creo que hay muchos clientes que son así, éticos, porque si vos ves las causas por las que un cliente puede consumir este servicio van por un montón de lados. Tuve desde clientes que te pagaban por abrazarlos, que estás un montón de tiempo, que esta sociedad margina a mucha gente, que es gente no amable, en el sentido de que no se debe amar, gente que no pareciera merecer recibir cariño, feos, gordos, todo lo que está mal en esta sociedad, entonces es muy complicado. Este servicio también es muy pedido también por eso ¿no?, gente que se separó de una relación muy larga o se le murió una pareja y no quieren volver al rollo ese que les hace sentirse mal de ir a un bar, escuchar a alguien, que les cuente su vida, porque ya están como demasiado sobrecargados, o que simplemente no tienen ganas o nunca les gustó, o no tienen el carisma, no es su metodología. Quizá simplemente quieren

---

<sup>112</sup> La penetración anal insertiva aparece como la quinta práctica sexual más demandada, incluso por delante del trío, en el estudio de Meneses (2010:401).

algo más expés. Tengo clientes súper sensibles que les gusta eso, vas, los abrazás, por ahí te vas a comer, se hablan de cosas, charlas de películas, esos servicios son súper éticos. Es un momento súper ameno que pasas. Sofía

La mayoría de las trabajadoras sexuales se opuso a la idea de que sus servicios cubrieran necesidades sexuales masculinas. Si bien el sexo es una necesidad fisiológica humana, dicha necesidad se encuentra cubierta desde el momento en que una persona se pueda tocar a sí misma y producirse placer, de acuerdo con Pateman (274). Por ello, se suele considerar que solo los servicios de asistencia sexual –es decir, ayudar a que una persona con diversidad funcional se masturbe a sí misma– satisfacen una necesidad. De acuerdo con O’Connell Davidson (2002) la prostitución no sacia una necesidad, sino un deseo socialmente construido, pero “los derechos humanos, civiles y laborales de una persona, y su derecho al respeto y al valor social como ser humano, no pueden depender de si realiza o no un trabajo socialmente valorado” (2002:93). Conxa, por ejemplo, me explica que sus servicios no son una necesidad, sino un lujo y que, por eso, han de cobrarse lo más alto que puedan permitirse. Esto no quiere decir, tampoco, que sus servicios se limiten exclusivamente al sexo ni que no cubran otras dimensiones subjetivas, emocionales y psicológicas, de ahí que cuestionen la meritocracia del acceso al sexo. Judith, por su parte, considera que los clientes sumisos también entran dentro del colectivo que necesita del servicio y expone las relaciones de poder que se producen en este tipo de encuentros:

Es más necesario para un sumiso tener una sesión con una ama que para cualquier hombre follar con una tía, porque hay una parte muy emocional. Porque al final tú te puedes masturbar, pero no te puedes dominar a ti mismo. [...] lo que hacen sus maridos fuera de casa no lo contemplan, claro que tiene que ver con la represión sexual. Yo no puedo mostrarme ante la sociedad, ante mi mujer, como que quiero que me peguen, que me vejen o que me meen o caguen encima, además, tengo que aparentar ser el varón que todo el mundo espera. Entonces hay más capas, no solo hay necesidad, estás poniendo posters uno encima del otro para tapar el agujero. Es algo más identitario. [...] Una persona que le gustan los pies no se los chupa a cualquiera, solo los chupa cuando se siente seguro. Y eso tiene que ver con esas consideraciones, esta es mi parte de poder, simbólicamente. Los pies, porque cuando hablamos de que tienes el poder pisas a la gente, cuando yo estoy [de pie] yo planto, yo hago ruido, yo piso. Entonces, cuando alguien me chupa los pies significa que está debajo de mí. Judith

Un elemento que quiebra la descripción abolicionista sobre la clientela es la culpa del cliente por consumir servicios sexuales. El abolicionismo a menudo asume que los clientes han naturalizado su consumo, que lo celebran y no les supone conflicto alguno (Galindo y Sánchez, 2007:131). Sin embargo, cuando Carla Corso (2004) quiso analizar la figura del cliente, entrevistando a los varones que la contrataban, se encontró con que sus propios clientes le negaban serlo. Irse de putas puede ser validado y presumido en determinados círculos de camarería masculina, pero, fuera de ellos, pagar también se interpreta como un signo de humillación. Humilla su ego masculino como conquistador, porque no han podido conseguirlo gratis, de modo que, en los espacios donde se celebra lo admiten, mientras que, en otros, lo ocultan, incluso, a sí mismos autoengañándose. Las trabajadoras advierten que muchos clientes

viven insertos en esta ambivalencia que se expresa en la tendencia a invitar a comer a las trabajadoras en zonas lo suficientemente alejadas, no solo de aquellas donde puedan pillarles esposas y familiares, sino cualquiera que los conozca. En estudio de Sanders (2008:128) solo un tercio de los clientes le había contado a un amigo cercano que consumía servicios de prostitución. Dos tercios de los clientes entrevistados en otro estudio (Perkins y Lovejoy, 2007) mostraron sentimientos de vergüenza por consumir servicios y de culpa por traicionar a sus parejas. Incluso, se sentían insatisfechos por el consumo en sí, creyendo que habían sido manipulados por las trabajadoras y económicamente explotados. Las trabajadoras entrevistadas expresan cómo les niegan ser clientes y aluden al sentimiento de culpa:

Buscan expiar la culpa. Intentan... obviamente, de todas las identidades que puedan tener, la identidad de consumidor de sexo de pago no es algo que puedan conciliar con identidades como padre de familia, trabajar de médico, etc. de buen ciudadano, en resumen. Entonces intentan justificarlo de todas las maneras posibles y una de ellas es esa: pues que ellos no consumen prostitución, que eso son masajes con final, pero que eso no es prostitución. Saisei-chan

Los clientes que yo recibo, que yo atiendo, todos están educados para no consumir prostitución, pero aun así la consumen. Ten en cuenta que el cliente también tiene un estigma, ¿un hombre asume que consume servicios de prostitución? No, porque en su casa le educan que eso es malo, está educado para no consumir prostitución, porque es un fracasado, porque la mujer está explotada, porque está mal, etc. etc. esa educación no funciona, porque aun así vienen y consumen mis servicios y reconocen que están educados para no consumirlo, lo esconden. Kenia

Por otro lado, dado que la discusión sobre el cliente no se ha desconectado, en rigor, del debate sobre el consentimiento, la omnipotencia que se le asigna a la demanda se produce al concurso de obviar la filtración, la negociación y el derecho a rechazar clientes. Además, se soslayan las medidas de seguridad –preventivas, disuasorias y de protección– que las trabajadoras ponen en práctica como no acudir al domicilio de clientes desconocidos o subirse a sus coches, no coger llamadas de números ocultos y realizar una llamada de seguridad delante de ellos. O también, como registra Sanders (2005), no ocuparse solas, portar herramientas de autodefensa, apuntar la matrícula del coche y socializarla e, incluso, inventarse que tienen proxeneta para disuadirlos. A su vez, estos consejos se socializan en espacios virtuales cerrados para trabajadoras, donde comparten números de clientes pesados, peligrosos o que les hayan dado plantón. Por tanto, las trabajadoras no son sujetos pasivos del intercambio y decretan una suerte de derecho de admisión sobre la clientela, no le prestan servicios a cualquier varón que les contacte. Esto no quiere decir, como matiza Sonia, que escojan a su clientela, sino que seleccionan entre aquellos que les contactan y se reservan el derecho a rechazar:

Creo que muchas veces se juega a lo contrario, de “yo elijo a mis clientes y solo follo con clientes feministas”. Pues bravo, pero eso no pasa. Evidentemente hay un margen en el que tú eliges al cliente, a mí no me va a venir el cliente que quiere una fiesta blanca y se va a hacer rallas o el que viene gritando, pero desde luego los que cojo no es porque me parezcan tampoco un encanto. Cojo lo que me parece lo menos violento dentro de lo que hay. Sonia.

Puesto que la mayoría de ellas se han ocupado en diferentes modalidades de la industria, comenzando muchas trabajando para terceros, sus experiencias con los clientes no siempre se limitan, como se presupone, al sector de clientes que acude a trabajadoras independientes:

Es que yo tengo todo tipo de clientes, como he trabajado en distintos sectores, he cobrado 30 minutos 40 euros y 300 o 500 por irme a cenar con un tío. He atendido al señor del kebab de abajo que me ha pagado 40 euros, me la ha metido y se ha corrido y he vivido el señor que viene a hablar. Lucía

Sin embargo, esta selección de la clientela, comentan, resulta cada vez más difícil debido a la criminalización, para las que se ocupan en la calle, y a la crisis económica, con el consiguiente aumento de la oferta, para todas en general:

Nosotras hablamos de clientes y de fauna local. El cliente es aquel que viene y te respeta. La fauna local es la basura que siempre está por allí, rodeando como los cocodrilos, y tratando de conseguir ventaja. Y hoy en día con la implantación de la *Ley mordaza* el único que se está beneficiando de nuestra situación es la fauna local, porque sabe la situación en la que estamos. Pide por lo que cuesta la felación el completo, y precisamente por la precariedad en la que estamos la compañera dice, "vale". "¿Con o sin?" Te siguen apretando. Eso está pasando hoy en día. La *Ley mordaza* no ha hecho nada por quitarnos a la fauna local, nos ha quitado clientes. Y a la fauna local no le importa si le viene una multa, dos o tres, no sé cómo lo hacen, no tienen estigma, no tienen vergüenza, es que se la saben todas. Ninfa

Cuando tú ya has filtrado al cliente ya sabes que lo demás, lo más seguro, es que vaya a ser súper agradable y a tu rollo. El problema es, por ejemplo, ahora con la crisis, la dificultad de captar es terrible. El tener que comerte el tarro de dónde me cuelgo, qué pongo exactamente para captar, pero que a la vez que no capte a las personas del perfil de cliente que yo no quiero. Y luego que te marean muchísimo la perdiz, te escriben muchísimo para chorradas y luego no se cierra, pierdes horas y horas y horas negociando con tíos que a lo mejor se están pajeando y que luego en realidad en ningún momento tenían la intención de ir contigo. A veces, con el tiempo, acabas ya vislumbrándolo rápido, pero a veces no, te la cuelan y eso da muchísima rabia porque es un tiempo perdido que no estás ganando dinero. Viko.

Otro de los rasgos del "prostituyente" dibuja a un consumidor al que solo le preocupa su placer. La apelación al placer funciona como una vara ética con la que medir la validez de la prostitución como trabajo, aunque no parecen preocupar la felicidad, el placer y el deseo que experimenten embalsamadores o trabajadoras del hogar para considerarlos trabajadores. No obstante, los testimonios de las trabajadoras describen circunstancias heterogéneas, desde encuentros sin ningún tipo de placer hasta otros en los que disfrutan. De hecho, el cunnilingus es una práctica ordinaria en la prostitución (Pomeroy, 1965),<sup>113</sup> dos terceras partes de las trabajadoras de burdeles y cuatro quintas partes de las trabajadoras sexuales en el estudio australiano de Woodward (*et al.*, 2004) habían recibido sexo oral. Las razones subyacentes a por qué estos clientes se preocupen por darles placer algunas lo atribuyen a evitar el sentimiento de culpa, pero sea por lo fuere, lo cierto es que la búsqueda de placer recíproco en los servicios sexuales comerciales existe. Tampoco se trata de que el predominio del placer compartido sea

---

<sup>113</sup> Citado en López Riopedre (2012:47).

universal ni constante, pero se produce, por lo que negarlo es más una aseveración ideológica que empírica. Aquí se da otra tipología, cuando dividen a los clientes entre quienes les preguntan qué les gusta y los que no:

Para mí, lo que yo veo en el trabajo sexual es que hay como un discurso o una representación de clientes que se preocupan por el placer de la mujer. O sea, ya de por sí en la negociación aparece la preocupación de “bueno, yo no vengo acá solamente a pagar para pasarlo bien yo solo, sino que también quiero que vos la pases bien. No quiero que seas un robot, no quiero que conmigo actúes, quiero que vos también la pases bien”. Y preguntarte qué cosas te gustan para sentir que el placer es igualitario y que no solamente ellos vienen a ponerla y *ciao*. Como también hay otros que no les preocupa eso, sino que vienen por la necesidad de decirme: “mirá, no la pongo desde hace dos semanas, la quiero poner”. Hay de las dos cosas, como también lo podés encontrar en la sociedad en general. Hay parejas que son re machistas y que le importa solamente el placer de él y el tuyo ni me interesa; y otras parejas nada, que te complacen sexualmente y están pendientes ahí de que una la pase bien. Me parece que el trabajo sexual tiene un reflejo de la sociedad y que ahí confluyen los machistas y los no machistas. Georgina

La mayoría de los hombres te pregunta cómo te gusta a ti. Ellos quieren que te implique, que te sientas bien. Marcela

Sí, y a veces coges y te priorizan a vos, tu placer, “lo importante es que vos la pases bien”, te dicen. Sofía

Yo creo que también es por el tipo de cliente, un cliente cuanto mayor es más se preocupa porque tú te corras. Lucía

Sobre todo, lo del intercambio de placer, yo he tenido gente con la que te ves habitualmente y tienes sexo que no se preocupaban por mi sexualidad. Que no digo que mis clientes se preocupen ahí, pero se involucran mucho, no sé si es por ese complejo que ellos tienen de “tengo que hacer que se lo pase bien para no tener yo culpa”, pero me veía con gente que al parecer yo le gustaba, que teníamos una relación sin dinero de por medio y que cuando él acababa, acababa y ya está. Que se quedaba sin ganas, y eso me molestaba muchísimo. Anónima

La demanda de implicación emocional que parece requerir un sector de la clientela ha cristalizado en la modalidad del servicio *Girl Friend Experience* (GFE) que ofrecen muchas independientes y se asemeja a fingir una relación de noviazgo. Esta modalidad se diferencia de otras porque apareja cierto grado de intimidad (comercial) donde los clientes buscan una conexión emocional con la trabajadora, pero sin las obligaciones de una relación sentimental no comercial, aunque en algunos casos representa una búsqueda encubierta de amor. El GFE desafía la idea de objetualización y dominación (Sanders, 2008:98), los clientes se fijan más en la personalidad que en el atractivo físico (Sharp y Earle, 2003). Sin embargo, para varias de ellas, la satisfacción de deseos emocionales y casi románticos de los clientes del GFE implica un mayor desgaste psicológico y un trabajo más laborioso que los servicios meramente sexuales, ya que han de estar en sintonía con el cliente y poner en práctica todo tipo de habilidades sociales. Con todo, al margen de esta modalidad, en cualquiera de los restantes sectores del trabajo sexual pueden aparecer vínculos emocionales con los clientes fijos, lazos de afecto y cuidado, practicar la ayuda mutua y la solidaridad, desembocar en amistad e,

incluso, en noviazgo, como da cuenta el caso de Conxa (Kontula, 2008; Holgado y Neira, 2014; Motterle, 2014; Majuelos, 2014; Morcillo, 2017). Como alega Agustín “no siempre existe una línea clara entre el trabajo y el cliente, por un lado, y el amor y el amante, por el otro” (Agustín, 2004:37-38). La noción de prostituyente invisibiliza toda una gama de relaciones complejas en las que los clientes cumplen roles de abusadores, aprovechados y salvadores, pero también novios y amantes donde los rasgos comerciales se desdibujan (López Riopedre, 2012:36). Sobre esta ayuda y los vínculos con clientes algunas los refieren de pasada mientras me responden a otras preguntas:

Luego volví, me di cuenta de que quería volver a España, tenía que seguir trabajando para eso, en ese momento a un cliente le conté que quería mudarme a Capital y me dijo, “bueno, este mes si querés, para que puedas trabajar más rápido y juntar plata para irte, te puedes quedar en mi casa”. Me mudé con un cliente que dejó de ser cliente en ese momento y pasamos a ser compañeros de piso. Fue todo muy loco. Era como un tío también, porque me acuerdo de que me enfermé y me bajó a comprar medicinas. Florencia

los valoro un montón, no te voy a decir que los quiero, pero de verdad se genera un vínculo por más que mínimo, aunque sea una sola vez. El otro día me mandaron una captura de uno que hizo una publicación mía en el foro. Yo lo vi una sola vez a él, pero él dijo “no le voy a pasar el contacto de Anita a nadie que no cumpla ciertos requisitos, porque no quiero que la boludeen”<sup>114</sup> y él contaba cómo lo habíamos pasado, y yo aún no sé quién es él. A mí los clientes me escriben y me dicen “Anita, que a nadie se le ocurra meterse con vos eh, porque se las van a ver”. Y yo les digo, “no, con ninguna mujer no conmigo, que ninguna vida vale más que la otra”. Ana

El retrato abolicionista de la clientela con frecuencia defiende que los clientes se despreocupan de las circunstancias de quienes se encuentran ejerciendo la prostitución, de modo que son indiferentes a si están frente a una trabajadora o a una mujer en situación de trata. Meneses, Uroz y Rúa (2018) diferencian en su estudio entre dos tipos de clientes (personalizadores y cosificadores) y concluyen que el primero de ellos es más probable que colabore en la detección de víctimas. Para incrementar la ayuda por parte de esta clase de clientes, los autores apuestan por políticas de reducción del daño y campañas de concienciación con información que les ofrezca indicadores y no les cuestione, para reclutar aliados (Meneses, Uroz y Rúa, 2018). A este respecto, Ana cuenta una anécdota que se replica en otros testimonios, donde ellas hacen referencia a situaciones en la que les han preguntado si “eran libres”:

Un día otro cliente, joven, ponele 35 años, muy lindo, todo tatuado, pero muy callado, muy reservado y cuando llegamos al hotel él se sentó, no se quería quitar la ropa y yo empecé a dar vueltas, prendí las luces, las bajé... “¿qué onda?” le digo. Me dice, “no sé, yo siempre quise saber lo que era la diferencia entre... bueno, viste que se habla tanto de la trata”. “¿Me ves tratada a mí?” Hay toda una gran confusión, pero también de querer saber y querer investigar. Ana

Por otro lado, lejos de ser un tópico manido, tras la demanda de servicios sexuales muchos clientes buscan servicios de índole psicológica (Meneses, 2010): ser escuchados y aconsejados.

---

<sup>114</sup> En este contexto, ‘perder el tiempo’.

Esta es una experiencia ordinaria para las trabajadoras, que cuentan como a menudo los varones se desahogan con ellas sobre sus frustraciones y buscan respuestas sobre el comportamiento de sus parejas. En consecuencia, las trabajadoras sexuales han de desempeñar habilidades sociales de todo tipo, como la capacidad de escucha, la empatía y el saber aconsejar:

La mayoría de los que van a los *putis* no van solo a chingar, van a hablar. Tengo un cliente que se ha tirado seis horas conmigo, hablándome. Tenía un cliente que el tío llevaba toda la vida yendo de psicólogos y cuando topó conmigo me dijo “nena, te voy a hacer una propuesta, lo que te pago por chingar conmigo...” porque yo chingaba con él y luego hablábamos. La sociedad no me resulta desconocida, porque lo mío siempre ha sido bucear en la mente. Entonces el chico me decía “llevo tantos años de psicólogos y nadie me ha hecho las preguntas ni me ha dado las respuestas que me has dado tú, así que me encantaría hacer un negocio contigo”. “Una mierda, mi amor, una cosa es que yo termine de chingar contigo y te dé un par de consejos y otra cosa es que me comas el coco”. El chico iba a ser escuchado, a que alguien le diera respuestas. Mucha gente solo quiere respuestas para comprender a sus mujeres. Al fin y al cabo, por ejemplo, los hombres que tienen hijos te cuentan que la relación ha cambiado desde que tuvo a los niños. [...] Mi trabajo es tan psicológico como sexual. Evelin

Hay un montón de cuestiones que no se las cuentan a los amigos y las terminan contando ahí. Porque esas reuniones típicas de estereotipo de asado, de chaboncitos después de jugar al fútbol, ¿qué vas a hablar ahí? Además, hay mucha gente que se desenvuelve mejor con una persona desconocida porque no tiene el tapujo y la vergüenza de que te conozca de otros ámbitos. Sofía

Creo que el placer no siempre es sexual, el sentir alivio no siempre va de la mano del sexo y muchos de mis clientes que vienen, vienen a hablar, a ser escuchados, a recibir una respuesta, a sentirse queridos, una caricia, un beso. Yo creo que es más emocional que sexual. Quilla

Sobre si el cliente domina el encuentro, Marcela y Georgina concedan que a veces fingen que el cliente tiene el control, pero que esto forma parte del juego; esta es la fantasía de dominio a la que aludía Fraser (1997). Belén opina, próxima a los planteamientos foucaultianos, que el poder no se posee, sino que se ejerce y, en dicha medida, fluctúa entre los sujetos dados en cualquier intercambio social:

Ellos tienen que saber que en nuestro trabajo la que manda es una, no ellos. Ellos están pagando para ser dominados, porque las reglas las ponemos nosotras. Puede ser que forme parte del *show* el que una se haga la que está siendo dominada, pero ellos saben que no mandan. Marcela

[...] Y muchas veces nosotras tenemos el poder en nuestro trabajo. Y, a veces, también tenemos la capacidad de hacer sentir que lo tiene el otro, solamente porque obviamente los hombres no van a querer perder su privilegio masculino de un día para el otro; pero nosotras también generamos un montón de estrategias de, “bueno, hagámosle creer a este boludo que él tiene el poder”, pero en realidad yo estoy manejando toda la situación. Parece que desde el momento en el que el hombre va y paga ya ahí hay dominación, pero no es que el hombre viene y te dice “che, tengo diez pesos, vení a hacerme una francesa”, no. Primero, si dice eso, olvídase, nadie le atiende, “andá, que te la chupe tu vieja”. Tiene que parar, tiene que saludar, tiene que preguntar si estamos trabajando y nosotras tenemos que decirle los servicios que hacemos y la tarifa, y ahí hay una negociación de las dos partes. Y ahí una va viendo cómo le fue el día, si el cliente no le genera ninguna situación de incomodidad y acepta o no. Pero ya, desde el “vamos”, hay una forma en la que nosotras estamos educando a esos hombres. Georgina

[...] Pero creo que se centra también en una falacia del lenguaje de cómo entendemos el poder a través del discurso, porque lo entendemos como una pelota que tuviera cada una. “El hombre tiene el poder” y ya está. Y es algo que no se puede mover... pero el poder es algo bastante más complejo, está en continuo movimiento, va de todos sitios a todos sitios, no es una pelotita que se mantiene quieta. Belén



La asunción esencialista que presupone que el cliente siempre domina también se encuentra cuestionada por otras prácticas habituales de las trabajadoras. María José cuenta cómo les manipulaba y conducía los encuentros para extraer mayores beneficios:

Yo he sido tía de barra, de alterne, de alternar con el camarero para que el de al lado se sienta aludido. Yo he cogido el camino, he bajado con un cliente, me he ido a mi esquina, a mi rinconcito, me he plantado allí y le he dicho “*quillo*, pone un chupito de tequila, me cago en la hostia, el cuarto tío que me hago y no me corro, qué asco de machote, llevan un declive...” Y así pico al otro. Por eso yo soy de alterne, yo soy de las que guiñaba un ojo al camarero y me decía “ahí hay Visa Oro”. Cuando yo he visto que allí había dinero para sacar, para meter más compañeras, he llevado al *notas pá* arriba, luego he metido a otra compañera, luego he metido a otra... y, además, de ir a buscar a una compañera y decirle, “como yo no me quite un zapato, tú no te quitas un zapato; si yo me quito un tirante, tú te quitas un tirante, pero si yo no me quito nada, tú no te quitas nada. Si yo me lo voy a follar, nos lo follamos, pero si no nos lo vamos a follar tú tampoco, porque aquí en el momento en el que el cliente coja el camino y se corra se termina el servicio y se terminó la pasta”. María José

Sin embargo, a veces pareciera que el problema no estriba tanto en la facultad de dominio que le otorgan al cliente como en que se practique sexo impersonal. Dice Vigil (2000:4) que si los clientes eligen a la trabajadora en virtud de sus atributos físicos ello implica que sus deseos son impersonales y les vale cualquier mujer genérica. Quizá entonces el problema sea no la agresión o la dominación, sino la objetualización y la ausencia de componentes afectivos, que ya vimos que no era universal. Ocurre, sin embargo, que, con frecuencia, para la otra parte del intercambio el placer que puedan experimentar en algunos servicios también es impersonal, no descansa en el atractivo del cliente ni en el vínculo emocional, sino en las prácticas sexuales y el contacto físico mismo. Tendría que argumentarse, en consecuencia, por qué el sexo ha de desempeñarse necesariamente en un contexto de intimidad gratuita, con componentes afectivos y mediado por el deseo hacia la persona entera, a menos que estos juicios descansen en realidad en una consideración moral más que ética. Para ambos sujetos dados en el intercambio comercial la relación suele ser tan impersonal como instrumental y dice Juliano (2002:145) que esto, más que una anomalía, descubre de manera pública la lógica del intercambio sexo-económico heterosexual que es lo que la sociedad condena:

Si tuviera que tener deseo solo cuando un hombre me atrae estaría completamente anorgásmica ya, ya no me apetecería ser puta. Yo controlo mi cuerpo, cuando algo no me gusta les digo lo que quiero, para que sean ellos los que me den ese placer. Les digo, “¿me tocas aquí? ¿Me puedes lamer el cuello?” [...] Yo me olvido de la persona físicamente que tengo delante, estoy simplemente por lo que me están haciendo. Además, el hecho de que te lo esté haciendo porque quiere que estés cómoda y que tú también sientas placer, eso dice mucho y entonces tú también te relajas mucho más, ¿ves? Está queriendo que tú también estés cómoda y que tú también sientas placer y eso hace que tu cerebro se implique mucho más en ese juego. Yo creo que cuando una trabajadora sexual deja de querer jugar a sentir un orgasmo o a querer estar muy cómoda con los clientes con los que está, debería dejar el trabajo sexual por seguridad, simplemente por seguridad hacia una misma, porque yo creo que eso sí quema, el hacer algo y, por ejemplo, se me ocurre el típico ejemplo de “ahora tengo novio y ya no quiero correrme con mis clientes”. Y es como, ¿qué tendrá que ver una cosa con la otra? Conxa

Lo que me preguntan mucho: “tía ¿y si te viene un *callo*, un *orco*?” Hostia, me paro a pensarlo realmente y yo jamás me he girado para ver a un tío en la calle, no me atraen los *pavos*. A mí lo que

me atrae es una buena conversación, entonces eso me puede llegar a excitar mucho más que el sota, caballo y rey, en absoluto. El miedito este que sientes al principio, el saber que yo puedo manejar, el control de la situación, eso es lo que me mola. Ariadna

La discusión de fondo acerca de la clientela estriba sobre su estatus moral, es decir, sobre si son “buenos” o, por el contrario, los mayores misóginos, cuestión difícil de comprobar a nivel empírico. Aun cuando al misógino se le presente como el arquetipo, las trabajadoras consideran que solo representa a una clase, por lo que la discusión debería encaminarse hacia la detección de en qué espacios prevalecen y qué condiciones los favorecen. El mayor inconveniente que apareja esta caracterización esencialista es que desdeña las manifestaciones más rutinarias, comunes y sutiles de la masculinidad androcéntrica. En consecuencia, obstaculiza analizar y detectar cuándo el machismo de andar por casa desencadena en malas prácticas, por un lado, o en abusos y agresiones, por otro, porque cuando todo ha sido conceptualizado como violencia, los matices desaparecen y las soluciones dejan de ser eficaces.

Una vez derribados los esencialismos, las teorizaciones simbólicas proyectadas sobre la realidad social, no se quiere decir tampoco que el cliente sea un ser de luz siempre empático, preocupado por la implicación emocional y el placer de las trabajadoras. Sencillamente, se quiere decir que estos tipos de clientes existen, al igual que el misógino extremo con afán de dominio también consume prostitución. Otro de los problemas que apareja la descripción esencialista de la clientela es que salvaguardan a esos mismos hombres de sus comportamientos patriarcales en otras instituciones. El putero es marido, hermano, padre, hijo, compañero de partido y de asamblea, no es *Torrente*, como decía Saisei-chan. Probablemente una de las funciones estructurales que desempeña la prostitución para la clase masculina sea la de permitirles alternar instituciones sin que se resquebraje en consecuencia el fracaso del modelo matrimonial monógamo heterosexual. Función, por tanto, diádica, tanto del matrimonio como de la prostitución.

Presumiblemente mediante la prostitución los varones persigan validarse como amantes, coleccionar fantasías, relajar la presión de la conquista, mantener sexo impersonal sin obligaciones, entre otras motivaciones poco inocuas. Varias trabajadoras consideran que todo se reduce a una cuestión de mejorar sus autoestimas. Estas conductas y prácticas pueden ser interpretadas como índices de la socialización diferencial de género, donde la masculinidad se mide a través de la experiencia, la potencia y la habilidad sexual. Sin embargo, ello no significa que siempre la realicen violando, explotando y dominando, porque, de nuevo, el cliente no es un tipo al margen: sino el varón estándar con poca gestión emocional, que se desentiende de su

responsabilidad afectiva y configura el sexo como un exponente de su masculinidad. En dicho sentido, la prostitución, más que una anomalía desviada, representa el juego básico y ordinario de la heterosexualidad. En la prostitución, además, una vez pactado el servicio, desaparece el miedo al rechazo, a que se ríen de ellos, a la aversión femenina con la que algunos varones justifican comportamientos agresivos. Finalmente, una de las funciones que cumple el estigma es la de silenciar a la trabajadora: ella no hablará, porque hablar implica exponerse. Los clientes se benefician de esta función del estigma, para los misóginos supone una garantía de impunidad, pero para la generalidad de la clientela habilita un espacio en el que se quitan la coraza y creen poder expresarse sin ser juzgados. No hay por qué mentirle a una cómplice, más cuando la testigo es una mujer marcada, así que pueden mostrar sus miserias, sus inseguridades, que la trabajadora puede considerar entrañables, ridículas, incluso, patéticas. En resumen, con Natalia:

También el que estés con una mujer que no forma parte de tu vida, que no te pueda juzgar de ninguna forma y que, de hecho, tiene interés en que tú estés a gusto porque le estás pagando y quizá porque quiera mantenerte como cliente, así que puedes liberarte más y pedir la práctica que quizás... se dice mucho esto de “voy con putas porque no puedo hacer ciertas cosas con mi mujer” y se entiende que esto supone una dominación, un abuso y un no se qué, pero no suele ser así. [...] Vendes una experiencia, un sentimiento, yo creo que estoy vendiendo dopamina. Natalia

En muchos casos, las experiencias con los clientes conducen a las trabajadoras sexuales a una mayor toma de conciencia que la de otras mujeres, insertas en instituciones mistificadas, acerca de lo frágil y absurda que es la masculinidad. Para las trabajadoras el rey está desnudo, sus encuentros con ellos a menudo se traducen en una desacralización del poder masculino o, en palabras de Merteuil: “a dejar de verlos precisamente como los representantes de una clase dominante” (2017:43). Sin embargo, lo que suelen condenar las trabajadoras de los clientes es su hipocresía, la tendencia dada a desaprobado en público la prostitución, mientras en privado consumen sus servicios, sin hacerse cargo, en consecuencia, de sus comportamientos sexuales. Rezaba una consigna del Colectivo Hetaira “folláis con nosotras, votáis contra nosotras”. Janet, líder de las prostitutas callejeras del Raval, entonces Prostitutas Indignadas, comentaba a este respecto: “Cuando empezamos a ejercer presión política íbamos a las instituciones, a los plenarios, y coincidíamos con clientes que sujetaban pancartas en las que ponía ‘prostitución no’. Es curioso, porque luego son cordiales y amables. Es un poco el juego del gato y el ratón” (Elia, 2017).

### **3.2. El machismo**

Durante largo rato charlamos acerca del machismo en la prostitución y sobre si las trabajadoras sexuales juzgaban que sus clientes eran representativos de ese machismo. Las respuestas variaron en cuanto al grado de consideración, pero todas ellas afirmaron que sería absurdo

suponer que no había clientes machistas dado que son varones y los varones, inferían, en general lo son. Sin embargo, también coincidieron en que la descripción de ese machismo ordinario no se traducían en una tendencia a la agresión o a la dominación, sino en expresiones más nimias como opiniones que vertían en sus encuentros en las que ellas detectaban dicha mentalidad. La diversidad de matices dados en sus testimonios se encuentra condicionada por las modalidades del trabajo sexual en las que se han ocupado, ya que los espacios marcan, a su vez, diferencias. No es lo mismo contratar los servicios de una prostituta independiente que frecuentar espacios de camarería masculina como los clubes (Solana, 2003). Con todo, en un club es la trabajadora la que se acerca al cliente y lo selecciona, dado que el protocolo español dicta, como vimos en el caso de Evelin, que, hasta que el cliente no consuma una copa del establecimiento, la trabajadora no puede entablar contacto. Mientras, en los pisos suele ser el cliente el que selecciona a la trabajadora tras el paseíllo (López Riopedre, 2012:48-49) y depende de las condiciones de trabajo del piso o la casa en cuestión el que ella pueda rechazarlo o, directamente, negarse a hacer la presentación. Laura advierte, en contra de la creencia mayoritaria, que ni criticar a los clientes implica abrazar el abolicionismo ni sostener una postura pro derechos considerar que esta existiría en un mundo ideal:

Criticar a los clientes no es ser abolicionista, yo no quiero que se prohíba este trabajo porque si nos vamos todas las tías del mundo a la mierda, no quiero que nos jodan más, pero si es cierto que, si me preguntan, en un mundo ideal no existiría este trabajo como no existirían muchos otros. Es como el rollo de limpiar casas, es lo mismo, es a lo que se ha dedicado mi madre. Laura

Gran parte de las entrevistadas piensa que los clientes suelen ser machistas porque, sencillamente, son hombres y reconocen vivir en un sistema patriarcal. Sin embargo, no consideran que sea algo distintivo de la prostitución, sino que esta se limita a recoger lo que abunda en la sociedad. Sonia es quizá la que tiene una visión más negativa de los varones y resalta que el problema no es el consumo de sexo, sino la masculinidad en sí misma. Florencia apuntala las ideas anteriormente expuestas y aprecia que las clientas que ha tenido tampoco se libran de esa caracterización. Saisei-chan enmarca la prostitución dentro del patriarcado, pero señala aspectos que cuestionan esa visión. Kenia y María José enfatizan que el machismo es transversal y que han conocido tanto clientes machistas como respetuosos:

No se trata de los clientes, sino de los hombres. No creo que haya [hombres] buenos o malos. [...] La masculinidad es una mierda, me puede violar el cliente, un tipo en una discoteca o mi novio, esto puede ser. A lo mejor con el que tú has quedado es majo y a mí la noche anterior me ha dicho que quiere que azotarme el culo como cuando yo era pequeña. Todos son el mismo un poco. Sonia

Lo que yo entiendo es que puede haber una relación consensuada entre dos adultos donde haya respeto, que se respeten las pautas, pero luego cada persona que nosotras vemos nosotras no sabemos si es machista o no. En una hora hay cosas que te pueden dar a entender si una persona es machista o no, pero tampoco creo que nosotras seamos capaces de darnos cuenta de quién es esa persona. Sí, hay actitudes machistas, pero no las entiendo como algo de un cliente, sino del hombre en general. El hecho de querer imponer no usar condón, el hecho de querer hacer rebajas del precio [...] a muchas

trabajadoras sexuales, más que nada las *escorts*, que tienen un precio en Internet, te viene alguien y te dice de pagar la mitad, eso es también una falta de respeto donde está también el hombre queriendo imponer el “yo te voy a decir cómo vas a trabajar”. Sin embargo, creo que esas mismas cosas suceden fuera de la prostitución y que yo, por ejemplo, he tenido más experiencias de, por ejemplo, personas que no se quieren poner un condón más fuera de la prostitución que dentro, he hecho más cosas que no quería fuera que dentro, por este hecho de [querer] gustarle [...] yo creo que los clientes de la prostitución no son machistas, los clientes de todo son machistas porque el mundo es machista, vivimos en un mundo machista, y también está esa subestimación del hombre como cliente como el único posible machista, cuando también hay mujeres clientes que yo he tenido que no han sido machistas en sí mismas, pero tampoco han sido buenas experiencias. Entonces está eso de idealización porque faltan las mujeres y también desde el lado de las trabajadoras sexuales, porque acá, las nuevas, porque cuando yo les cuento que tengo clientas mujeres se vuelven locas, porque ... “¿de dónde las sacaste?” como si fuera el paraíso y después es lo mismo. Es una transacción económica y muchas veces tienes que estar con mujeres que no te gustan para nada, que son unas soberbias, que es la primera vez que están con una mujer y entonces están súper nerviosas. Está esa idealización del género como el indicativo del machismo cuando, obviamente, vamos a entender que en sí hay mayor cantidad de hombres machistas que mujeres y que la agresividad es distinta o está puesta en diferentes niveles, el machismo de los hombres llega obviamente a abusos, muertes y cosas horribles, pero también está como eso de querer tirarle todos los problemas a la prostitución, ya sea machismo, clasismo, la pobreza, todo pasa por la prostitución. Entonces como que, sí, tengo clientes machistas seguramente, clientas también, como los tuve cuando estaba en un restaurante. Florencia

Para encontrar una actividad que no fuera patriarcal, deberíamos vivir fuera del patriarcado. Igualmente: ¿qué entendemos por machismo? Porque también podríamos visibilizar la brecha salarial, fruto de las desigualdades patriarcales, que yo no padezco. Saisei-chan

Yo creo que el machismo es transversal a la sociedad, la prostitución no está libre de machismo, al igual que el matrimonio no está libre de machismo. Yo tengo clientes machistas y tengo clientes que son totalmente empáticos, respetuosos. Así es que libres no podemos estar del machismo, pero también podemos contar con servicios que no son machistas, pero libre no está ningún sustrato social, ni el matrimonio ni ninguna relación como, por ejemplo, la nuestra. Kenia

La prostitución no deja de ser tan machista como otros ambientes y otros ambientes son menos que la prostitución. Mis clientes han sido machistas y respetuosos también. Cabrones unos y respetuosos otros, como la vida real. El putero es el mismo, lo mismo, vamos a ver. Que el que está como putero conmigo es marido en tu casa, y que el comportamiento que tiene contigo en tu casa es el mismo que tiene conmigo, aunque yo ponga unos límites en la prostitución que tú no pones en tu casa. María José

Sin embargo, también apuntan que el perfil de cliente misógino no es tan frecuente, como Quilla y una trabajadora anónima, y algunas consideran que han encontrado a esa clase de varones con mayor frecuencia fuera de la prostitución que dentro, como Lucía. Conxa considera que durante el servicio se invierte la relación de poder y Miel Guernika añade que el nivel de pacto y comunicación que implica la prostitución son elementos que cuestionan el imaginario popular:

Si existiera el trabajo sexual no machista implicaría que dejara de existir el patriarcado, no sé si eso algún día va a pasar, me encantaría que se disolviera, pero yo creo que, a medida que visibilicemos el trabajo sexual y las feministas sigamos luchando por los derechos de las mujeres, va a haber una subversión en cuanto al estigma y al machismo que ocurren en el trabajo sexual. Porque sí, es algo que sucede. Sí, es frecuente que tenga encuentros con tipos no machistas, es frecuente, o sea, no me voy a encontrar con un lesbiano deconstruido *queer*, pero sí, es frecuente. Quilla

Es difícil, porque el machismo no está en el trabajo sexual, está en todos sitios, está en la sociedad. Por lo tanto, desvincularlo es difícil. [...] La generalidad de mis clientes respeta mis condiciones. Sí, porque se han leído un blog, se han leído un tostón antes de venir, y yo creo que ahí hago un filtro brutal, por eso tengo el blog, para filtrar mucho también a la gente y eso ayuda un montón. Yo lo

recomiendo un montón, que la gente se desmarque de la simple publicidad, que la gente vea cómo eres un poco, que además hay gente que busca un poco eso también, y veo un perfil de cliente que cada vez estudia más a las chicas, que se busca mucho esa parte humana, y es *guay*. [...] No hay un comportamiento que tú digas, comportamiento machista que te intente... que tú te sientas inferior, no, hasta ese nivel no, ni mucho menos. Machista porque tienen ideas machistas como cualquier otra persona, pero no que intentan hacerte sentir inferior porque ahí está su masculinidad, no. Anónima

A mí no me gusta que me introduzcan cosas en el culo, no me gusta, no lo hago y punto. Nunca ha habido ningún cliente que me haya intentado meter un dedo en el culo porque saben que eso no me gusta, y, sin embargo, ligas por ahí y al momento intentan. Me está respetando más un putero que tú que te acabo de conocer. Lucía

¿Puede haber industria textil no machista? Tenemos que hacer que no haya machismo, que se caiga el patriarcado, o sea, cuando no haya machismo no habrá machismo para nada, mientras haya machismo habrá machismo aquí, allí y allá, en el trabajo sexual también. [...] Yo es que creo que realmente hay muy poco machismo en el trabajo sexual, creo que las mujeres ahí tenemos muchísimo poder y no hay nada como tener a un tío desnudo y 32 o 36 dientes, no sé cuántos tenemos, rodeándole la polla, ¿no? Yo creo que ahí su machismo deja mucho que desear y, además, les has sacado la pasta por aquello que están acostumbrados a tener gratis o de forma violenta, o gratis y de forma violenta, por lo tanto, creo que es muy feminista el trabajo sexual en realidad. Conxa

Yo no tengo la sensación de estar perpetuando el machismo desde mi trabajo, de hecho, creo que, si las herramientas con las que trabajamos se extrapolan a las relaciones sexo afectivas de la gente de fuera, de todas las que no son trabajadoras sexuales y de otras trabajadoras sexuales, se mejorarían las relaciones sexo afectivas en general. En cuestión de negociación, de demanda, de explicitar las cosas, eso es lo que yo creo. [...] Algunos, no hablo mucho con ellos. Son tan machistas como todo el mundo. O sea, la mayoría de los hombres son machistas, sí, la mayoría de mis clientes son machistas, sí, porque son cualquiera, lo que pasa es que hablo poco con mis clientes, nos dedicamos más a cuestiones de contacto, entonces yo ahí estoy muy cómoda. Son micro-machistas. Ni me violan ni me pegan, me tienen un montón de respeto, de hecho, a veces se pasan de vueltas. Hay algunos que hasta... yo qué sé, ayer mismo, quedé con uno y llegué una hora tarde y cuando llegué una hora tarde me dijo que si le hubiera dejado plantado y le hubiera dicho que al día siguiente le hubiera parecido bien, porque conmigo todo bien, porque yo soy la que pone los límites. Miel Guernika

Otras trabajadoras hablan de grados de machismo, que van desde el cliente respetuoso hasta el misógino:

Yo pienso que puede haber grados, en el sentido de que no siempre me siento igual dentro de las experiencias. Ha habido clientes que han respetado las condiciones y ha habido clientes que han hecho lo posible por no hacerlo, no las han respetado y han hecho lo posible por saltárselas, entonces sí, creo que puede haber más ética o menos. Mientras vivamos en una sociedad patriarcal no lo creo, no puede ser el vacío, que haya patriarcado en todo y esto se libre, no lo creo. Sonia

Todo es machista, absolutamente todo. Mis clientes, también, va por niveles. Tienen micromachismos, como cualquier hombre de esta sociedad, y van por niveles. Quien se trabaja más, tiene menos, quien no se trabaja, tiene muchos. No es misoginia ni violencia por el filtraje que hago, ese tipo de clientes sí que los he visto, los he conocido más en otras situaciones, a terceros, experiencias de otras compañeras que me han contado también, y bueno, yo ahora estoy en otra situación. Belén

Finalmente, Laura redonda en la idea que apuntaba antes Florencia: que no pueden llegar a saber, a partir de un solo encuentro, si son o no machistas. Esto supone, de entrada, que el nivel de machismo rutinario no suele expresarse en su manifestación extrema:

[...] con un cliente, ¿qué?, ¿tienes una charla antes sin cobrarlo? Luego ya si eso vas con él. Es imposible, a no ser que pierdas un mes por cada cliente que tengas, quedando con él todos los días para ver si es feminista o no. Laura

De pasada y contestando a otra clase de preguntas, algunas trabajadoras, como Quilla, ubican al sector de clientes misóginos dentro del colectivo de detractores contra su accionar político. Cherry, por su parte, se centra en aquellos clientes que les siguen en redes, respetan sus demandas y se cuestionan:

La identidad de ‘puta feminista’ a muchos clientes les encanta, encontrarse con una persona que esté relajada con su trabajo sin el peso del estigma, y hay otras personas que les duele, que les molesta terriblemente nuestra existencia. Claramente les molesta que se revierta el tablero y la que tenga el poder sea la puta, ya siempre la puta tuvo el poder sobre el cliente, en cuanto a poner la tarifa, tiempo, etc., pero ahí nosotras lo visibilizamos. Quilla

Yo me he dado cuenta, entre mis mismos clientes, entre los grupos que leo de trabajo sexual en los que estoy, de que conforme cambia el movimiento del trabajo sexual como que los hombres van también cuestionándose cosas que antes capaz no se cuestionaban, algunos capaz lo reciben medio mal, pero como que la mayoría muta con lo que nosotras también tenemos para decir. Pero, así como también hay un sector de clientes que son bastante machistas, retrógrados que nunca van a cambiar de forma de pensar, que la puta es un objeto y nada más, como que también hay otros que están recibiendo muy bien esto de que nos abramos nosotras y que hablemos de que faltan derechos y todo esto. Creo que, espero que vayamos hacia un lugar en el que sea en el que sea bastante común el trabajo sexual ético. Cherry

Ahora bien, ¿dónde se expresa el estigma en la clientela?, ¿cuál es su manifestación rutinaria y común? Ninguna de las trabajadoras sexuales manifestó sentir de manera habitual un trato de devaluación o de desprecio por parte de sus clientes:

No siento que vengan a buscar a la mujer devaluada, sino que vienen a buscar a la mujer profesional. Se deja llevar por esa mujer, viene y confía en mí. Confía su intimidad, confía su placer, y se deja llevar. Confía que sea yo la que lleve las riendas. Kenia

¿Dónde se encuentra entonces el estigma? Cuando a Carla Corso (2004) sus clientes le negaron serlo, decidió colocar una grabadora debajo de la cama recogiendo hasta 348 grabaciones. Entonces Corso se topó con diversidad de actitudes machistas que los clientes manifestaban gracias a uno de los beneficios que extraen del estigma, el creer que no pueden ser juzgados por una cómplice que se encuentra marcada. Corso subraya que los clientes proyectaban sus propios sentimientos ambivalentes hacia las figuras femeninas, de modo que la esposa y la puta discurrían separadas, sin que lograsen unir ambos tipos en una sola mujer. La conclusión que Corso extrae es que no solo el dinero del que les despojan y la negociación puede otorgar un mayor poder a las trabajadoras frente a los clientes, sino que los clientes necesitan además de la prostituta para reafirmarse; reafirmación que, considera, estriba en que se les reconozca la potencia sexual y el tamaño del pene:

casi todos, incluso los más jóvenes, me preguntaban: “¿cómo la tengo?”. Cómo tengo el pene, no como tengo la cabeza o si he estado bien [...] van con una prostituta y si no lo consiguen porque tienen problemas en ese momento o simplemente sufren de ansiedad o están nerviosos y no logran llevar a término la relación, lo primero que les preocupa es: “no se lo digas a nadie”. Como si yo conociera a sus amigos o a su familia (Corso, 2004:127- 128).

Quizá la manifestación mas rutinaria del estigma por parte del cliente se encuentre en esta división de mujeres que ellos sostienen en su imaginario. Con frecuencia, las trabajadoras mencionan que muchos clientes parecen considerar que determinadas prácticas sexuales no pueden realizarlas con sus parejas, pero sí con ellas. Para estos clientes existen dos tipos de mujeres: una, la prostituta, especializada en el sexo, y la otra, su pareja, consignada a los servicios domésticos, de cuidado y crianza. Con las sexuales pueden quitarse la coraza, se trata de una cómplice ante la que pueden mostrar fragilidad. Con la doméstica, han de sostener su reino. Finalmente, quizá el estigma también se exprese en la ambivalencia que parecen sentir acerca de su consumo, entre la culpa pública y el fanfarroneo homosocial, pues durante el servicio el estigma les contamina de manera ocasional. En el testimonio de Ana vemos esta división de mujeres, mientras que Belén añade una nueva reflexión: se paga por el estigma. Pagan para que sean ‘las otras’, porque el ‘yo’ femenino no marcado, la *madreesposa*, no coexiste sin su reverso, dado que son esferas interdependientes de la clasificación moral de las mujeres:

[...] cómo ponen a las mujeres en un lugar de, “no, mi esposa no puede” y entonces si no se lo plantean a la esposa tampoco lo hacen eso. Una vez vino un cliente, tenía 32 años, jovencito. “No, porque con mi novia no se me para”. Y yo, “pero relájate un poco, ¿por qué no le pedís otras cosas? ¿por qué no suman otras personas, si quisieran?”. [Y él] “Pero no, cómo le voy a decir a mi novia que a mí me gustaría que venga la vecina, ¿me entendés?”, “¿A quien se lo vas a decir si no es a ella?”. Hay toda una cuestión de culpa, pero que se jodan. Ana

Creo que mis servicios, los servicios sexuales tienen ese alto coste, en su mayoría, y creo que lo que se paga es el estigma. Un hombre me está pagando para que yo pueda superar el alto precio del estigma. Para que psicológicamente yo pueda estar en ese lugar. A mí no me pagan por ser una chica joven, bonita, con el pelo rojo; no. Me pagan 150 euros una hora y me están diciendo “soporta esta mierda, que yo te la pago”. “Soporta la mierda del estigma, yo te lo pago y encima te lo pago bien”. [...] No, yo no siento devaluación. Me pagan para que yo pueda soportar la palabra puta. Belén

### **3.3. El privilegio masculino y la demanda femenina**

Se trata de un hecho difícilmente cuestionable el que la demanda y la oferta en prostitución se encuentren distribuidas asimétricamente por género. Es decir, son las mujeres las que mayoritariamente ofertan servicios y son los varones los que fundamentalmente los consumen. Por ello, conversamos acerca de si la prostitución supone un privilegio masculino. Solo Conxa lo cuestiona, pues considera que tener que pagar desacredita el que se trate de un privilegio, y opina que este se encuentra, más bien, en disfrutarlo gratis y en exclusividad, así como indica que la demanda femenina es cada vez más frecuente:

Es que no veo dónde está el privilegio, tienen que pagar. ¿Dónde está el privilegio? Tú impones tus servicios, impones tus horarios, impones tus días, todas las reglas las impones tú, él no impone ninguna regla, ¿dónde está el privilegio exactamente? [...] cada vez hay más mujeres llamando a servicios sexuales, además yo fui una de las primeras que puso en sus servicios que atendía a parejas y a mujeres,



por lo tanto, cada vez hay más, pero creo que simplemente es algo que nos ha venido dado por nuestra educación: las mujeres no van de putas, los que van de putas son los tíos y ya está. En el momento en que ese estigma, porque no deja de ser otro estigma, se rompa y las mujeres entiendan que pueden ir de putos y de putas exactamente igual que lo hacen los tíos, eso se romperá y será más pronto que tarde. [...] Cada vez hay más profesionales que hacen descuentos hasta del 50% a las clientas, entonces como que nosotras mismas también queremos abrir ese mercado. Conxa

Cuando le hago esta pregunta a Ariadna me para los pies: gran parte de las personas que demandan sus servicios son mujeres, cuando no, parejas. Así, explica que el predominio de la demanda masculina se correlaciona con los espacios donde se oferta prostitución, fundamentalmente dirigidos a un público masculino, como los clubes de alterne, y en los que se veta la entrada a mujeres. Además, considera que influye tanto la capacidad adquisitiva como la educación, además de los prejuicios que aparejan las consumidoras. En diferentes partes de la entrevista comenta que las mujeres demandan sus servicios para poder experimentar con su sexualidad fuera del matrimonio heterosexual:

Espero, yo tengo muchas clientas. [...] ¿Por qué no consumen tanta prostitución? Te digo por qué, por el espacio en el que estamos metidas. En el espacio masculino y en los espacios en los que estamos recluidas, como es en la calle y en los clubes. [...] Es cierto que la mayoría, por no decir todas las clientas que tengo, son personas que tienen sus propios sueldos y tienen un nivel adquisitivo no alto, pero dejémoslo en una funcionalidad mileurista, son clase obrera. Pero sí, tienen su puesto. Creo que la educación se está limando. Pensamos que la prostituta es un ser a parte, un alien, aún más cuando tú quieres acceder o consumir los servicios de una prostituta, porque flipas en la mierda ¿qué enfermedades traerá la criatura? Cuando es justo al contrario, más controles que nosotras... y el nivel de formación, porque claro, date cuenta que la mayoría de las clientas son personas que tienen, en mi caso... es cierto que las tías buscan más conversación que los tíos, o por lo menos se entiende que buscan más conversación que los tíos, entonces la chica a la que contrata tiene que tener un nivel de formación, en la vida en general, como más alto de lo que se creen que tienen las prostitutas, entonces, por eso también. A mí me han venido muchas clientas que al segundo o tercer servicio han llegado a decirme, “hostia, yo no me atrevía porque pensaba que iba a dar con una *choni*”. Es mucho clasismo. [...] yo me he encontrado más con el perfil que busca a una cómplice, que no una persona que les satisfaga quizá, sino a una cómplice para poder ser lo que es. Buscan a una prostituta, entre otras, para poder ser quien es porque delante de la puta no hay nada que ocultar. Ariadna

Una amplia mayoría de las trabajadoras considera que sí se trata de un privilegio masculino y que las mujeres consumen menos prostitución por dos motivos. En primer lugar, porque disponen de menor capacidad adquisitiva. Sin embargo, cuando la tienen y se gastan su dinero en sí mismas, continúan reflexionando, lo invierten en otra clase de servicios como en peluquería. En segundo lugar, opinan que se debe en gran medida a que no disponen de la misma legitimación cultural para pagar por sexo que han tenido históricamente los varones. En suma, piensan que esta ecuación, dinero y educación, es la razón por la cual los servicios sexuales se configuran como un privilegio masculino. Varias de ellas, además, indican que la situación se está revirtiendo y que cada vez son más las mujeres que las contactan:

Entonces yo pienso que sí, ha sido un privilegio masculino, pero no la prostitución, el sexo, la sexualidad. Privilegio entre comillas, por esto que hablábamos de la presión, yo no creo que todos los hombres hayan disfrutado de su sexualidad libremente. Es un privilegio, pero por el acceso al dinero y por el acceso de no culpabilizarme de lo que estoy haciendo. [...] Yo creo que eso hoy en día se está

revirtiendo, te cuento que yo en una semana tuve cinco clientas mujeres. Y se está revirtiendo porque cada vez tenemos más acceso a poder contar con un salario, no tan bueno como el que tienen los hombres que nos pagan. Además, el tema de la sexualidad es un tema que también todas estamos hablando, gracias al feminismo, gracias a ciertos medios y ciertas producciones de películas y demás, la sexualidad femenina está en alza, al menos ahora decimos que nos masturbamos. [...] se está revirtiendo hoy en día y más que nada en Argentina porque el tema del trabajo sexual se está hablando en los movimientos feministas donde me contactan muchas tortas<sup>115</sup> o muchas minas que siempre quisieron, pero no se animaron. Yo tuve una clienta de 47 años, casada con marido, que me dijo, “siempre quise, pero nunca me animé, al ver que vos hablas así de tu sexualidad, al ver que vos no vas a tener un problema con que yo te llame, con que hagamos lo que a mí me guste, decidí escribirte”. Eso te da a entender también que hay ciertos contextos donde la mujer no se anima porque tampoco sabe cómo acercarse a una chica, cómo decirse a sí misma que tiene ganas de experimentar algo que no sea el hombre con el que sale desde hace 20 años. Florencia

Estamos en un proceso, a mí me parece que ahora hay un montón de clientas mujeres, antes no había nada, o sea, creo que se está aprendiendo un poco más esto de asumirse también como cliente una. Asumir que si ves porno estás consumiendo trabajo sexual, asumir que no tiene nada de malo pagar por coger con alguien o lo que sea, pagar por trabajo sexual, que no significa que estás desesperada, que es un entretenimiento como cualquier otro, que es un servicio. Yo creo que está también esto de que se ve a las putas como seres subordinados, pobrecitas que trabajan para el hombre, y no es así y yo creo que con el tiempo va a haber más clientas mujeres, como que también veo ganas de parte de ellas. Pero bueno, es una realidad que el mundo del porno, del trabajo sexual, está como muy hecho para los hombres, pero por una cosa histórica, patriarcal de que el hombre consume la sexualidad femenina y nada más. Cherry

Se tiene que comenzar a hablar un poco más de la sexualidad de las mujeres y que las mujeres mismas tenemos que sacarnos esos prejuicios sexuales que tenemos. Hay un montón de mujeres que me cuentan que les encantaría pagar, pero que les genera culpa pagar, entonces hay que hacer todo un trabajo para sentir que el placer, el deseo y el sexo no es un privilegio de los hombres, sino que así nos educaron a nosotras, así nos enseñaron y romper y destruir ese mandato y construir uno nuevo con una sexualidad mucho más igualitaria y sacarse la culpa. Porque la mujer ya de por sí somos culposas cuando disfrutamos en el sexo. Porque la sociedad, desde la institución familiar, la escuela, la calle, los medios, todo nos enseñaron que la mujer en el sexo siempre tiene que ceder, que no importa tu placer, que el que importa es el del hombre. El más claro ejemplo que puede reflejar eso es que si un hombre te viene y te cuenta cuantas mujeres se acuesta, todos le van a festejar, y, si una mujer viene y cuenta que se acuesta con un montón de tipos, ya hasta las propias mujeres, le van a decir “sos una puta”. Estuvimos vedadas durante mucho tiempo y para cambiar eso falta transformar la sociedad, pero me parece que estamos cada vez más encaminadas. Georgina

Si no hay más mujeres que consumen servicios sexuales es porque el poder económico está en los hombres. Las mujeres no tenemos dinero para gastar en eso, ni se nos educa, antes te compras unos zapatos para pagarle a un buen maromo para que te folle. Eso es más importante, comprarte unos buenos zapatos para conseguir un buen maromo que te mantenga, en vez de comprar esos zapatos para conseguir a un buen maromo que te folle bien y no tener que aguantar a ningún gilipollas. A las casadas yo las llamo putas de tarjeta de crédito. [...] Yo tuve la idea de montar una empresa de prostitución masculina y mi foco eran las mujeres empoderadas con una económica básica. ¿Cómo consigo llegar a ese *target* de mujeres que se pueden gastar 500 pavos en la compañía de alguien durante tres horas? Entonces me dije “¿cuántas mujeres conoces en tu ámbito habitual que están hartas de comerse el cerdo entero para tener la polla?” Todas, tío. Mujeres de treinta y pico que están ya separadas, con críos, no follan porque no quieren aguantar al subnormal de turno. Esas mujeres, la diferencia, es que queremos asegurarnos dónde ponemos nuestro dinero. Yo me puedo gastar 150 euros igualmente, en vez de que me acompañe a no sé dónde y pase dos horas de *jijiji* y luego que me folle, voy directo al que me folle. Me follan y luego me ríen las gracias diez minutos, y mientras me follan me dicen “cariño qué guapa estás”, me hablen al oído y me escuchen cuando les hable, o sea, que todo se agradece. Yo me puedo gastar eso, ¿tú te crees de verdad que una tía que ha pasado por todas las mierdas que hemos pasado la mayoría no va a gastarse una vez cada tres meses 150 pavos en vez de

---

<sup>115</sup> ‘Lesbianas’ en jerga argentina.

comprarse unos tejanos para tener un buen polvo con un tío que encima te escuche y te trata bien y te come el coño porque tú estás primero? ¿Qué te empotre contra la pared sin pena y sin ir de machote de mierda? Claro que eso existe. Judith

Creo que es, a parte de porque tienen mayor adquisición económica, tienen mayor libertad también de no dar explicaciones en casa, pero también porque están educados sexualmente en que ellos pueden disfrutar de una sexualidad que la mujer no está educada a disfrutar. Al hombre se le educa a disfrutar del sexo y no de la parte emotiva; un hombre no llora, un buen hombre de su casa y padre de familia sus problemas se los guarda dentro para no disgustar a la familia, etc. y muchos clientes vienen por eso, no vienen por el tema sexual, sino para que se les escuche, para poder ser vulnerables sin que se les juzgue. Mientras que la mujer es educada en todo lo contrario: debe ser emotiva, debe ser emocional, pero tu sexualidad solo en casa y con tu marido y con unas prácticas muy concretas, porque si no practicas sexo con tu marido eres una frígida, pero si te gusta más que a tu marido eres una golfilla. No nos han educado para decir “me apetece follar y no me apetece tener emociones de por medio, y me apetece follar con ese porque tiene los cuádriceps que a mí me gustan y le contrato”. No nos han educado para eso. Viko

A mí me gustaría que hubiese más mujeres consumidoras. Yo creo que la mujer no siente tanto la necesidad como un hombre, porque yo creo que es más fácil que una mujer tenga la sexualidad más cubierta, es más fácil que una mujer ligue, eso no hay que negarlo tampoco y, bueno, luego también porque la mujer tiene prohibido este mundo. Se le ha enseñado a tener miedo de las prostitutas, a tener miedo a mujeres que trabajan con su sexualidad porque les han metido en la cabeza que somos esclavas, que somos víctimas o que somos privilegiadas. Anónima

Creo que el sesgo económico es muy importante, desde lo que yo veo en mi posición, incluso antes que cobraba menos, mi servicio más barato eran 60 euros media hora, de los cuales yo me quedaba 30, como te contaba antes. 60 euros para una media hora no se lo permite ninguna mujer que yo conozca, porque ese dinero va a su hija, a su hijo, a cuidar de la casa, a lo que sea. No se permite pagarse un servicio sexual, aunque se lo permitiera tampoco lo tiene, porque el dinero lo normal es que esté retenido por el hombre en la casa. Y es el que más cobra, entonces por ahí pasa mucho. Y después porque yo creo que no tenemos para nada interiorizado el que podemos acceder al placer. Por educación también. Belén

Lucía considera que la demanda femenina es tan reducida porque no hay una oferta real para ellas. Miel Guernika, por su parte, opina que no se debe tanto al sesgo económico como a la educación y que quizá la reducida demanda femenina obedezca a que lo que ofertan los trabajadores sexuales no se corresponde con los tipos de servicios que prefieren las mujeres heterosexuales:

¿Que no sea un privilegio masculino? Para eso las mujeres deberían empezar a ir de putos o de putas. Es más, yo me acuerdo una vez, era el día de los premios Príncipe de Asturias y me llamó un cliente que no soportaba, pero era un señor que viene todas las semanas, que fue además de mis primeros clientes, lo aguanté como año y medio así, ese cliente me suponía mucho dinero al mes, entonces lo aguantaba. No soportaba, bueno, porque olía a *Nobel* que tiraba para atrás, no se empalmaba bien, era muy mayor. Pero era un cliente muy bueno. Pero ese día me dolía la cabeza y este señor me generaba muchísima tensión. Y empecé, “necesito un masaje, necesito liberarme la zona del cuello”, empecé a llamar putas para que me dieran un masaje, eran las 12 de la noche, no iba a llamar a un fisio. “Y oye, ¿tú das masajes?” Todas ponían que eran masajistas, pero luego nadie daba masajes. Entonces cuando me cansé de buscar putas, empecé a llamar travestis, tampoco me querían atender, pero no me querían atender porque yo era mujer. Y al final llamé a un chapero que era bisexual y entonces me atendió, pero después de hora y pico de llamadas buscando quién me diera un masaje. Entonces tampoco es que haya una oferta real de servicios a mujeres, no la hay porque no habrá suficiente demanda, supongo. Lucía

Tengo unos clientes que son normativos y no normativos, clientes, por ejemplo, que tienen obesidad y no tienen ningún tipo de vergüenza a la hora de pedirte que se la chupes con todos sus pelos y su

tripa enorme [...] ojalá ellas tuvieran la misma seguridad a la hora de desnudarse y con su cuerpo como fuera, con sus defectos, con lo que sea, y sentirse merecedoras de placer, igual que ellos que lo tienen súper interiorizado. [...] Yo tengo clientes pescaderos, camioneros y habrá pescaderas y camioneras. Entonces, esa fracción de la población mujer que tienen el mismo sueldo que algunos hombres, mis clientes, con el mismo sueldo, ellos sí son clientes, pero ellas no son clientas, ellas van a la peluquería. También creo que los trabajadores sexuales hombres, y esto no sé si es un prejuicio mío, pero creo que venden una sexualidad como mucho más arrolladora, ahí con su *fotopollas* y sus mierdas, que no tiene nada que ver con los cuidados y lo que probablemente necesitaría una mujer, que es que te den un masaje relajante y que te masturben con la calma y para eso tienes que aprender a masturbar, caballero, ¿me entiende? Entonces, tómate ese esfuerzo, no tienen ni puta idea. No hay más trabajadores sexuales y más demanda de clientas porque la mayoría de los hombres no saben hacer este trabajo. Simplemente piensan que tienen que follar y no tiene nada que ver. Miel Guernika

Sin embargo, otro sector opina que el aumento de la demanda femenina no supondría ningún tipo de solución. Las reflexiones de Laura y Evelin visibilizan la constante del intercambio económico-sexual; es decir, que en el patriarcado el sexo es un trabajo femenino, mientras la retribución supone la contraparte masculina. Sonia, por su parte, considera que lo que revertiría el machismo vendría dado por la conquista de derechos que amplíen el poder de las trabajadoras, y no en que más mujeres consumieran. De acuerdo con Pheterson (2000:48) quizá el incremento de la demanda femenina, más que una normalización del consumo, traería consigo un nuevo estatus devaluado para las mujeres:

Tampoco una igualdad porque, si partimos de la base de que las tías no tenemos que pagar para follar con quien nos dé la gana, no sería una igualdad, sino rebajarnos a pagar por lo que no tenemos que pagar. Laura

En mi cabeza tengo tanto lo de ser puta que irle a pagar a un tío para que me chingue como que no. Ese no es su trabajo, su trabajo es pagarme a mí, no lo veo. Podemos conseguir el placer más fácil. Cuando estoy chingando con un tío y el tío no me paga digo “joder este cabrón está teniendo placer ¡a cambio de nada! ¡No valgo!”. Evelin

No pienso que el patriarcado se acabe... sí muy *guay* la liberación de la mujer y para mí el feminismo en eso, pero no creo que la liberación se agote en que paguen por sexo. No creo que eso acabe con el machismo. Cuantos más derechos se concedan más se puede evitar ese machismo, más protegida yo me sentiría, sería más ético lo que ahí sucedería. De ahí a feminista no, porque tendría que desaparecer el patriarcado. Más ético desde luego puede ser, pero no porque los clientes pasen a tener una ética mejor, sino que se puede dar sobre unas condiciones más éticas, a la fuerza. Sonia

En rigor, las clientas de la prostitución suponen una cifra anecdótica. Sin embargo, si extendemos el marco de análisis y pasamos a hablar de trabajo sexual en general, las cifras aumentan. Así, según Pornhub,<sup>116</sup> el 26% de las consumidoras de pornografía son mujeres. Otro sector de consumo femenino se localiza en el striptease y en las despedidas de soltera, que se suelen realizar en grupos y como ritual de celebración (Montemurro, Bloom y Madell, 2003). Finalmente, las mujeres, especialmente norteamericanas y del norte de Europa, también practican turismo sexual (De Albuquerque, 1988; Sánchez Taylor, 2001). Así, en zonas de Kenia y del Caribe supone una práctica institucionalizada el que mujeres mayores con altas

---

<sup>116</sup> <https://www.pornhub.com/insights/women-and-tech>

rentas demanden servicios sexuales y afectivos de varones nacionales empobrecidos. En el estudio de Sánchez Taylor (2001) las clientas se muestran reticentes a aceptar que son consumidoras de un servicio sexual, describiéndolo como “vacaciones románticas”, y aparejan ideas racistas sobre los varones negros y su sexualidad. De ahí que Taylor concluya que han de desterrarse las concepciones esencialistas del poder basadas en el género, pues las clientas “también objetualizan a otros racializados o de clases empobrecidas” (O’Connell Davidson, 2002:92).

Saisei-chan, además de prostituta, es putera. Nos cuenta que consume servicios de trabajadores sexuales porque busca sexo impersonal; placer, desligado de vínculos emocionales:

Sí, soy putera, no muy asiduamente, pero sí que lo he hecho. Sí, es interesante, porque las mujeres no estamos acostumbradas a este tipo de relaciones, a una relación que no conlleve ningún tipo de consecuencias, cero consecuencias, de vínculos o de lo que sea, aunque sea formar parte de la autobiografía de otra persona. [...] no soy importante para esa persona ni esa persona lo es para mí, entonces es un placer sexual y es un contacto con el cuerpo, porque es lo que da el placer sexual, conexión con el cuerpo, desligado de todo precio emocional, de todo arancel emocional y psicológico y esto es algo con lo que educan a los hombres, por eso están tan empoderados, no solo a nivel sexual, sino en todos los ámbitos de la vida y es algo que nos han negado a las mujeres. Saisei-chan

Sin embargo, el abolicionismo suele alegar que la baja demanda femenina en prostitución responde a que las mujeres no objetualizan ni devalúan ni quieren acostarse con alguien que no las desee (Gimeno, 2012:196). Es decir, las mujeres no gustan del sexo impersonal, según parece, lo que de manera sutil establece una suerte de superioridad o excelencia moral. Estos razonamientos que santifican la sexualidad femenina eluden cómo influye la socialización diferencial en el comportamiento sexual femenino, de modo que el consumo de los hombres sería una respuesta patriarcal, pero la ausencia de demanda femenina vendría dada como una reacción antipatriarcal. En cambio, la teoría del intercambio económico-sexual (Tabet, 1987) indica que las mujeres han sido socializadas para considerar el sexo como un medio para conseguir un fin (supervivencia económica y ascenso social, entre otros). Es probable que, en el contexto actual, con la transformación cultural alumbrada en la modernidad a través de la ideología del amor romántico (Herrera Gómez, 2010), el sexo adquiriese otra finalidad: ser queridas. La ideología del amor romántico instruye en las mujeres el mandato de sacrificarlo todo ya sea por dar o por recibir amor. Quizá si los varones consumen prostitución para reafirmar su autoestima, las mujeres persiguen esta misma búsqueda de validación ya no a través del sexo, sino del amor. Esta narrativa del amor (la afectividad, la intimidad, el vínculo) como fin del sexo es justamente lo que la prostitución desacraliza.

### 3.4. Cuando el que paga cree mandar

La crítica que se ha mantenido hasta ahora respecto a la caracterización del cliente que realiza el abolicionismo es que ignora la diversidad de consumidores asimilándolos al peor género, lo que no solo no ayuda a detectar la violencia cuando se produce, ya que se mantiene que esta es universal y constante, sino que además puede contribuir a revalidar a ese género misógino de la clientela en su cosmovisión de que “quien paga, manda”.

El término de ‘prostituyente’ podría resultar atractivo en la medida en que visibiliza al un actor clave del comercio sexual, continuamente ausente. Sin embargo, ¿puede el cliente ser estigmatizado? El estigma de la prostituta es identitario, marca toda su subjetividad: la prostituta es puta siempre, fuera y dentro de su trabajo e, incluso, se este se mantiene tras abandonar la prostitución. Mientras, el supuesto estigma del cliente se limita a ser ocasional, transitorio, restringido al momento puntual en el que consume. “Ella es mala por ser lo que es y él es malo por lo que hace” (Pheterson, 2000:62). Después del servicio, el varón ya no es cliente, sino marido, hermano, hijo o padre. Si revela en ciertos foros públicos su consumo, puede ser repudiado, pero con dejar de hacerlo –o confesarlo– y redimirse, el estigma se disuelve. En realidad, su supuesto estigma no es más que un efecto transitivo de quien lo porta; un residuo, una contaminación. A los consumidores ni les atraviesa este estigma ni pueden llegar a tenerlo porque su virtud no se encuentra encadenada a su comportamiento sexual, lo que hagan con su sexualidad no les marca ni les sitúa en una categoría parte. Este no es sino el resultado de la doble moral sexual. Por ello, cualquier intento de estigmatizar al cliente revierte principalmente en la prostituta. Si consumir servicios sexuales es inherentemente inmoral, malo en sí mismo, tendremos que ser consecuentes con qué significa esto para la parte que los oferta. En consecuencia, a ella solo le quedan opciones: o es una víctima o es una colaboradora. La consideración de que todo consumo sea en sí mismo inmoral tiene como resultado asignar a las mujeres los atributos que emanan de esa caracterización.

Martin Monto (2000; 2004; 2005) entrevistó a 2.300 clientes arrestados por consumir servicios sexuales en Estados Unidos, país prohibicionista. La mayoría de ellos se mostraron contrarios a las ideas que justifican la violencia contra las mujeres y Monto revela que los clientes violentos son una minoría (Monto, 2000:250-251). Los clientes violentos en estos estudios presentan un perfil de varones con creencias conservadoras acerca del sexo y las mujeres, que consumen asiduamente pornografía *mainstream* y proyectan sus sentimientos de culpa en las

trabajadoras. Nos centraremos ahora en este género de clientes, en quienes creen que, porque pagan, mandan.

A continuación, se desarrollarán los abusos más comunes<sup>117</sup> expresados por las trabajadoras, que van desde todas aquellas actitudes y conductas que no respetan sus condiciones hasta los que constituyen actos de violencia. Se trata de todas aquellas vivencias que las trabajadoras narraron al concurso de la pregunta amplia y general por “las malas experiencias con clientes”. Kenia lista de manera exhaustiva los abusos más habituales que llevan a cabo los clientes y que se reproducirán en los demás testimonios:

He tenido malas experiencias como en todos los empleos, no llevo la cuenta, pero algunos que recuerdo son:

He tenido casos de clientes que me han regateado.

Clientes que me han pedido tener relaciones sin protección.

Clientes que pagan por un servicio de una hora y luego intentan quedarse más sin pagar y se enfadan cuando les dejo claro que o pagan el tiempo extra o se van.

Clientes a los que decido no volver a atender y luego me acosan.

Clientes que me dejan plantada y me generan pérdidas.

Clientes que me piden prácticas que he dejado claro que no las hacía, pero luego me insisten pensando que pagándome más las haría. Kenia

Muchos de estos clientes no llegan a ser tales, pues suelen ser rechazados durante el proceso de filtrado. Se trata de aquellos clientes que las contactan no con la intención de contratar un servicio, sino solo para masturbarse, o los que quieren realizar prácticas sin preservativo o que la trabajadora no ofrece. También son aquellos que buscan una rebaja porque se consideran atractivos o quieren un servicio de mayor duración que el estipulado por el mismo precio:

Pajilleros por teléfono, sí. Alguno que ha intentado “bueno va que yo estoy limpio”, pero bueno, con un “no, no y no” y ya está. Es verdad que alguno ha sido bastante insistente y yo le he dicho “bueno, si sigues así se va a acabar el servicio”. Y a partir de ahí ya lo entienden, pero bueno es intentar ver hasta donde, es una línea, es un perfil de gente que no me gusta, entonces, ya si me han vuelto a llamar, pues no les he cogido el teléfono, también es verdad que la mayoría de clientes, cuando han visto que les paras los pies, ya no te vuelven a llamar. Anónima

Para mí, lo más difícil y agotador es la negociación con quien ni siquiera va a ser tu cliente, pero que igualmente realiza la llamada y pretende darte la mitad de la tarifa establecida solo por ser “jóvenes y guapos” o directamente gratis, la necesidad de no querer usar condón con el pretexto de “estar sanos” (si van haciéndolo sin condón por ahí, igual muy sanos no están) y aquellos que teniendo el mensajito

---

<sup>117</sup> Otras experiencias ausentes en las entrevistas, pero que se conocieron a partir del trabajo de campo y que se clasifican en este epígrafe, tienen que ver con aquellos clientes que se aprovechan de la situación de las mujeres que ejercen la prostitución en situación administrativa irregular. Estos clientes se benefician de la situación de las “sin papeles” chantajeándolas o amenazándolas con la denuncia a cambio de servicios sexuales gratuitos, a menudo haciéndose pasar por (o siendo) policías. Otro factor obviado en las entrevistas y que se reproduce en la industria del sexo es el relativo al racismo (Miller-Young, 2010). Con frecuencia, en los espacios de ejercicio a terceros, se privilegia la “contratación” de españolas y en los anuncios se emplean descripciones racistas que caracterizan a las mujeres africanas como salvajes, a las latinoamericanas como exóticas, o, a las asiáticas, como sumisas. Si bien las trabajadoras pueden emplear estos estereotipos racistas para publicitarse y capitalizarlos en consecuencia, también encontramos la tendencia contraria, como el hábito de las latinoamericanas de hacerse pasar por canarias para eludir la xenofobia.

de “el que paga manda” pretenden hacer prácticas que no han sido pactadas previamente...¡Ah! y los que van de listos y, de una hora, pretenden convertirla en una hora veinte minutos. Shirley

El abuso más reiterado por las trabajadoras refiere a la tendencia a demandar servicios sin preservativo:

Una que me quisieron negociar, había pactado una tarifa y en el momento de cobrar no quería cobrármela, obvio que me paré de manos y dije “bueno, está bien, *ciao*, aquí no va a pasar nada entonces”. Y me quería negociar todo el tiempo, fue ahí una insistencia, ¿viste?, como si estuvieras con un novio, te peleas con tu novio y quiere insistir que te quedes y vos te querés ir, incómodo. Al final me fui. Me pagó el taxi y me fui. Otra que no se quería poner el preservativo porque decía que yo era muy sana y que él era muy sano, pero nada, obvio se lo terminó poniendo. Y después nada más, después encontrarme con algún cliente que no me gustara su manera de ser o que me pareciera medio desubicado, pero no al límite de violencia, ponele. Quilla

Con dominación ninguna, jamás. En prostitución sí he tenido malas experiencias, simplemente de sentirme incomoda, nada más. Me acuerdo cuando empecé que me fui a un club a Murcia y la verdad es que trabajaba bien, era un nivel económicamente alto, 150 la hora, tampoco una burrada, pero bueno, alto para como está en algunos lugares. [...] habían venido unos chicos jóvenes que insistían e insistían en follar sin condón. Entonces llegó un día en el que les dije, además venían borrachos, venían cerdos, venían antes de la discoteca y después de la discoteca, y entonces le dije, “sabes que no y me molesta que me lo digas. Como me lo vuelvas a decir te voy a girar la cara”, “bla bla bla”, *placa* [hace el amago de pegarles una bofetada]. “¡Me has pegado!”, “Te he avisado, yo no tengo por qué aguantar esto”. Si trabajase para mí misma les hubiese echado, como no trabajaba para mí misma, puse remedio. Me he sentido en situaciones de incomodidad porque a lo mejor no era el mejor trato, de “te estoy pagando hazme lo que yo te digo”. Que de eso yo no tengo costumbre. Judith

[...] primero estaba comprando, me llamó, quedamos a las once, fui corriendo en taxi, llega media hora tarde, yo ya estaba en pijama, llama y dice que está en el portal, me preparo otra vez, el tío sube, me coge de la cabeza después de un rato ahí, “espera que voy a coger un condón”, “¿cómo que un condón?” Empezamos a discutir, le digo que no estoy cómoda, me dice, “pues dame la pasta”. Que eran 60 euros de mierda, le digo que no, me coge el ordenador, que yo pongo con música, y me dice “si te lo estampo contra el suelo será más caro que los 60 euros que me debes, ¿no? Porque no hemos hecho nada”. Le digo, “nos hemos enrollado durante 25 minutos y has llegado bastante tarde”. Vino mi compañera de la habitación de al lado, que estaba trabajando en ese momento, su cliente acojonado se encerró en el baño, los tíos son basura. Cuando ya se fue el tío, porque le tuve que devolver la pasta, que no se iba, que estaba discutiendo en pelotas ahí... ni aunque le dijera de tirarle la ropa al portal, no se iba. Encima discutiendo empalmado. El otro no solo se cagó vivo y se encerró en el baño con cerrojo, sino que después le dijo que le debía diez minutos. Laura

Regateos muchísimos, insistencia para que sea sin condón, muchísimas. Incluso sabiendo que no iba a ser sin condón, el tipo mientras estábamos follando empezaba a relatarme lo mucho que le pondría que de repente se lo quitara. Movidas así, mogollón. [...] Mogollón de tíos de insistirte sin condón para pretender correrse en tu boca, también. Agresiones, ninguna. Depende de qué entendas por tal, forma de agarrarme violentas sí, pero no me han pegado. También muchas veces venir sabiendo que era con y llegar al piso “ya sé que me has dicho que no, pero venía a ver si podía ser”, “no”. “Vale, pues me voy de fiesta con mis amigos”. Sonia

Una, creo que una a parte de la primera, que fue con un putero que de antemano ya venía... mira, en ese momento estaba yo trabajando en una casa con una compañera como independiente, tratando de sacar pasta para alquilarme un apartamento, que finalmente lo alquilé, para mí sola. Para tener todo el tema de quiropraxis en el mismo pack. Y recuerdo un pavo que venía de Málaga, que tendría 50 y tantos años, con su botella de *Lambrusco*, y el tipo pues me cosificó, cosa a la que yo no estaba nada acostumbrada. En este caso fue él solo y lo acepté porque estaba necesitando pasta, estaba muy tranquila porque tenía una compañera que la autodefensa la manejaba perfectamente en casa, entonces pues me arriesgué. En esa época, que fueron dos o tres meses no más, que fue el tiempo suficiente para coger la pasta para un piso, fianza, aval, bla, bla bla, y por eso lo acepté. Y el pavo era, denigrante,



lo quería hacer sin goma cuando estaba en el ajo, te llamaba tonta, “venga, tonta”, tal cual, y al final pues hice lo posible porque se corriera y se pirara. Y, de hecho, me estuvo llamando al móvil durante un montón de tiempo, lo tuve bloqueado hasta que se perdió. [...] Un tío que se cree que está pagando por poder, evidentemente. Forzar el consentimiento, exactamente, nada de pactos y tú eres el cliente, eres el que manda, cuando no es mi caso. En mi trabajo no funciona así. Ariadna

Cuando esta demanda de realizar prácticas sin preservativo deja de ser una petición desagradable para convertirse en una acción, cuando estos clientes se quitan el preservativo a conciencia, estamos ante una ruptura del consentimiento y un abuso sexual. En el estudio de Meneses y Rua (2011) el 45% de los encuestados habían conseguido llevar a cabo prácticas sin preservativo. Las investigadoras recomiendan invertir en campañas informativas a este respecto para prevenir o, incluso, otorgarle al uso del preservativo un carácter de obligatoriedad dentro de una regulación legal (Pardo y Meroño, 2015:69):

[...] el caso es que me hacía mucha falta la pasta y le dije “te lo dejo por tanto, pero menos tiempo, 20 minutos”. Entonces cuando vino había visto algún anuncio que yo había puesto de *squirt*. “¡Tú no me has hecho eso!”, “Bueno, pero es que tú no me has pagado por eso, me estas pidiendo además un descuento”. El caso es que, mientras estaba de frente, rápidamente él me giró para ponerme a cuatro y yo tuve un presentimiento, pero no le hice caso, fue rápido, se corrió, voy al baño, miro las bragas y se había corrido. No me salió porque yo tenía la vagina contraída y a la que descontraje al ponerme las bragas. Bueno, la que lie, no le denuncié porque en aquel momento no estaba emocionalmente bien, pero me guardé las bragas un tiempo y lo primero que hice fue llamar a mi amante. [...] Es un problema de la mayoría de hombres que no saben follar con preservativo, se les baja, sobre todo los chicos jóvenes, no quieren usar condón, las personas mayores no lo dicen jamás. Incluso conozco personas que no follan sin condón y como son muy consecuentes no hacen penetración. Judith

[...] siempre trabajo y me lo han criticado, en persona nunca, pero en Internet sí, con el aro del condón agarrado, siempre. Y es en plan .... “Vuestros condones se han metido en mi coño muchas veces y se han perdido y me he tenido que tomar la pastilla del día después”. Más que romperse, que es difícil, que dejaran que se metiera. [...] Quitarse el condón, muchísimo y pedirlo también. Uno se me corrió en la cara cuando se supone que me había pagado por una hora de masaje y correrse en mis tetas y se corrió en toda la cara. Laura

Otra queja y abuso común que sufren las trabajadoras por parte de este género de clientes consiste en la propensión de no querer pagarles o regatearles la tarifa del servicio. En ocasiones, directamente no les pagan o les remuneran con dinero falso:

¡Ayer eché a uno de la habitación con un cabreo! Le digo, “bueno mi amor, ¿cuánto tiempo quieres estar?” Y el tío que no le hablara del tiempo. Pero si por tiempo es que se cobra. “Es mi trabajo, hijo, ¿tú por qué trabajas? por dinero ¿no?” Y me dice, “la base son 50, te doy 50 y a partir de ahí lo que te vayas ganando”. Le digo, “mi amor, para empezar la base la pongo yo, porque mi precio y mi trabajo lo pongo yo y son 60 mínimo, pero es que ya no quiero, quiero que te vayas”. Cogí las sábanas y le dije, “toma esto es tuyo, si quieres llévatelo para tu casa”. Lo eché, de esos te encuentras y lo quieren regalado, no lo ven esto como un trabajo. Evelin

Nunca tuve ningún tipo de violencia, nunca nadie me agredió, sé que me puede suceder, no me interesa romantizar la prostitución tampoco. Me han tocado clientes desagradables, no por su aspecto físico, pero son muy pocos, contados con los dedos de la mano. [...] Bueno, una vez un chico me pagó con *plata* falsa también, fue uno de los primeros encuentros que tuve. Fue mi cuarto encuentro, me pagó con dólares, pero hace dos meses me escribió y me pagó. Florencia

Uno una vez no quiso pagarme porque vio que yo estaba preparando mi boda. Yo tenía encima una revista de vestidos de novia y él se ofendió, “pero ¿cómo le estás haciendo esto al que va a ser tu

marido?” Yo le dije, “cómo le estamos, en todo caso, porque vos estás acá conmigo”. Y bueno, yo no pensaba en ese momento que podían irse sin pagarme, entonces no le cobré antes y bueno, él como que se sintió en su orgullo de macho, solidarizándose con el que iba a ser mi esposo, que él no lo iba a conocer nunca en su re puta vida. Como que lo ofendí. Ahora que los encuentros los genero de manera virtual me han dejado plantada como mucho, no han ido al encuentro. Nunca me han violentado. Yo a la primera falta de respeto que hay antes del encuentro, bloqueo y no doy más trascendencia que esa. Advierto a mis compañeras, pero no le doy más trascendencia. [...] No me han violado mientras ejercía el trabajo sexual, sí me ha pasado cuando estuve en mi casa. Ana

[...] otro que me dio plata falsa. Eso fue inexperiencia mía, igual yo me di cuenta después. En el auto, cuando estábamos por bajar, ya habíamos hecho el servicio y todo, yo le dije “mirá este billete me parece que no, que es re falso”, “pero no, este yo no te lo di, ese vos lo habrás agarrado de tu cartera de otro cliente”. “No, porque vos sos el primero”. La cuestión es que no hubo arreglo y yo de la bronca me bajé del auto, pero le rompí el billete falso y todo ahí en el auto y me fui dando un portazo. Después otro, fuimos a hacer una francesa y me dijo esta cosa de “yo voy a ser un buen amigo, vos me parecés buena, yo voy a ser bueno, te voy a dar propina”. Me dijo que era zapatero, me preguntó “¿cuánto calzás?, porque también tengo en el baúl zapatos para regalarte”. Entonces yo me re creí que era bueno y no le pedí la plata antes, “bueno, como este me va a dar propina” y demás. Entonces nada, le hice la francesa y fuimos a hacerlo encima como re lejos de la zona de trabajo, como a 25 cuadras y nada, me dejó ahí. Me dijo “bajá y abrí el baúl para elegirte el zapato” y yo bajé y se fue a la mierda. No me pagó. Georgina

Además del atraco que sufrió Ninfa, otras trabajadoras refieren en sus malas experiencias a los robos de potenciales clientes. Esta situación la sufren especialmente las trabajadoras sexuales que captan a su clientela en la calle (Church *et al.*, 2001), como Marcela, pero también Kenia, que se ocupa en espacios cerrados, vivió un hurto:

Dos o tres [malas experiencias]. Casi me roban una vez, un supuesto cliente, porque no quería ocuparse, lo que quería era la cartera, porque estaba ejerciendo en una zona no segura. Otra sería, por ejemplo, cuando eres nueva en un sitio, las chicas te echan, la conflictividad no ha llegado a mucho, palabras y ya. Marcela

Una vez un cliente me robó 20 euros de mi dinero, eso sí que lo recuerdo. Dejé el dinero, me pagó 100 euros y lo dejé en medio de un libro, yo fui al servicio y, como lo había dejado en billetes de 20, se cogió un billetito mientras yo fui a asearme. Kenia

Otra situación común que puede desembocar en abusos es cuando los clientes acuden alcoholizados o drogados:

Dos, con clientes. Hubo una vez que un cliente se drogó más de la cuenta, fue un poco temeridad mía, me dijo que nos iba a llevar a casa a mí y a otra compañera después de estar ahí. Pues tres horas estuvimos en la habitación y se volvió loco, nos encerró en el coche, nos quería llevar a un polígono, llamó por teléfono, y, finalmente, acabé tirándome del coche en marcha para poder escapar porque me vi muerta. Y luego la otra fue un chiflado que nos dijo “vámonos de fiesta”, yo salí con él y a la hora de cobrar me pagó con billetes falsos. Lucía

Uno. Y fue además por un despiste de mi *madame*. En la casa, ella tenía muy claro que no dejaba entrar a chicos borrachos ni a chicos drogados. Se despistó, no filtró bien, entonces pasamos a la habitación, el tío comenzó a actuar con muchísima violencia, en plan a cogerme muy fuerte, pero yo salí pitando, ella entró enseguida y lo sacó. Esa es mi mala experiencia. Belén

¿Forzarme? No. Falta de respeto, alguna. Más que insultos o algo así, no, más bien hablarme desde la condescendencia, esto es algo que me enfadaba mucho. Las únicas situaciones problemáticas, un par de clientes que vinieron drogados. Uno no me di cuenta, le hice la mitad del tiempo que habíamos acordado, tampoco es que me diera ningún problema y se marchó. Otro, lo mismo, le hice menos

tiempo del acordado y se marchó y luego otro cliente que me llegó drogado, me di cuenta cuando se estaba desvistiendo, entonces le devolví el dinero y le dije que se fuera. Saisei-chan

Sobre todo, he tenido problemas por los espacios con las compañeras, pero con los clientes poco menos, a lo mejor a la hora de negociar. También tenemos esa libertad de si yo no quiero, no hago el servicio o te devuelvo una parte, si él se pone un poco agresivo, pues ya somos dos. Con los clientes en sí, no. Hubo un altercado, uno que una vez yo me quería ir y él había bebido, entonces me cogió del pelo y no me dejó salir. Ese fue el más grave. Agresiones, jamás. Beyonce

Mala experiencia, para Natalia, alude a la labor emocional extra que ha de desempeñar con clientes que muestran en el encuentro opiniones machistas y homófobas, entre otras, las cuales le generan presión psicológica y agotamiento. Además, refiere a alguna actitud de desprecio propia del varón misógino que hace gala del estigma:

No sabría decirte, diría menos de la mayoría. Suelen ser con personas que yo etiquetaría como *gilipollas*. No son experiencias de agresiones, no son experiencias de violencia, sino de sentirme yo mal por estar con un tío que no aguanto. No faltas de respeto directamente hacia mí. Por ejemplo, hace tiempo estuve con un cliente que todo el tiempo estaba haciendo comentarios homofóbicos. Estoy trabajando, hasta cierto punto yo no puedo hacer sentir mal a la otra persona diciendo “¡eh, eres un homofóbico de mierda, quizás deberías callarte!”. Eso a mí me genera presión psicológica y me hace sentir mal porque llevo tiempo pensando, “joder, vete ya que no te aguanto y quiero desconectar de ti”. Bueno, estoy trabajando, mi posición es la que hay, la asumo sin más. Más o menos así. [...] entonces si estoy en citas de cuatro horas donde la persona me empieza a contar toda su puta vida, ya no es que no me interese, sino que quizás estás diciendo cosas que son contrarias a mí y soy una persona de muchas opiniones, entonces me cuesta callarme la boca, me siento un poco agredida de tener que escuchar comentarios machistas, comentarios homofóbicos. Son experiencias negativas en ese sentido, de que suponen mucha carga emocional porque no soporto a la otra persona, pero incluso así han sido pocas. [...] Me acuerdo de uno ahora, le estaba chupando la polla, era argentino, pero no sé, me hacía comentarios muy desagradables todo el tiempo y cuando terminó la cita me dijo “tengo que ir a vender mi barco y estoy gastándome el dinero con alguien como tú”. Este tipo de cosas. No lo vi venir o quizás en ese momento necesitaba mucho dinero y entonces rebajé mi filtro en ese momento, no lo sé. Algún cliente que se obsesiona y de pronto te llama, “estoy debajo de tu casa ven a verme”. Natalia

Los clientes obsesivos, a los que menciona al final, son un ejemplar que ellas también enuncian como arquetipo de mala experiencia. Este género de clientes se enamora de la trabajadora o imaginan encontrarse en una relación de noviazgo y, a menudo, buscan una amante o trabajadora sexual a tiempo completo. La mediación de aspectos afectivos les hace parecer más inofensivos que otros, sin embargo, como me relató de manera extensa Georgina, la obsesión puede desembocar en acoso continuo en la zona de trabajo, amenazas y venganzas:

[...] Y yo me fui re llorando porque nunca pensé que él iba a reaccionar así, que iba a sacar una navaja, que estaba re loco, me subí rápido al auto de mi otro cliente y me largué a llorar y después tuve que modificar un montón de cosas de mi trabajo. Cambiar mi esquina y él fue el que después, no sé como hizo, se estacionó en la esquina en la que yo estaba, pero esta vez estaba hablando por teléfono, solo hablando por teléfono. Y yo pensé: “este capaz hace todo eso para que yo lo vea”, y no me moví. Al final él se fue, terminó de hablar y se fue. Cuando se fue me llama a mí por teléfono el papá de Santino y me dice “¿vos estás ahora en la calle tal y tal?” Y yo le dije “sí” y me dijo “¿y estás ejerciendo la prostitución?”. Y yo le dije, “no, no estoy ejerciendo la prostitución, estoy trabajando”, le había contado a mi familia que yo trabajaba en una inmobiliaria. Y el papá de Santino me dijo “porque recién me llamó uno de tus clientes y me dijo que vos estás trabajando de prostituta”. O sea, que el

chabón<sup>118</sup> lo llamó delante de mí y eso me generó un re quilombo<sup>119</sup> con el papá de Santino, que me quiso sacar a Santino, ahí lo odié. Él sabía que con el papá de Santino habíamos terminado todo re mal y que estábamos en plena negociación del paso de la cuota alimentaria y de los días de visita, que el papá de Santino también era re violento. Georgina

Fue un cliente que se obsesionó, recuerdo que al principio tuvimos una relación *guay*, porque éramos medio amigos, y él se aferró más de lo que éramos. Me picó la puerta, incluso una vez que le cancelé la hora y le dije, de hecho, yo le advertí, “algún día te cancelo la hora porque tú eres mi amigo y yo estoy trabajando y, si me sale trabajo, pues no vamos a quedar”. Había una época en la que quedábamos todos los viernes y yo le cancelé la hora, no le dije expresamente que era por trabajar, pero bueno, yo creo que lo podía intuir. [...] y me picó la puerta y estuvo ahí dándole al interfono y ahí rompimos la relación. Y nada, luego él me estuvo acosando por correo “¿y por qué no nos vemos?, lo siento, me he propasado,” y dije “sí, te has propasado y ya está, no hay nada más que hablar”. Anónima

Otro ejemplar clásico que evidencia la tendencia de los clientes a proyectar su sentimiento de culpa sobre la trabajadora es el del “salvador”:

Cientes que se quejan de mí a la encargada, pero esto fue una cosa bastante surrealista, durante la primera temporada cuando tenía 23 años. Hicimos la presentación todas, estaba la casa llena de chicas, porque era un viernes por la tarde, y me escogió a mí, supongo porque era la más joven o de las más jóvenes. Fuimos a la habitación y se hacía un pequeño masaje, de 10 o 20 minutos para sacar tiempo. Y estábamos haciendo el masaje y el señor me preguntó que por qué estaba yo ahí y yo le dije que quería dinero para acabar mi carrera y el señor intentado convencerme de que lo tenía que dejar y que por favor que le prometiera que lo iba a hacer ese verano y que iba a coger mi dinero, iba a terminar mi carrera y no iba a regresar nunca más. Total, que ya al fin estábamos teniendo una relación y me dijo “me tienes que prometer que vas a terminar tu carrera”. Y yo, “sí, sí, pero ahora estamos aquí”. Y me dijo, “venga, déjalo”. Entonces paramos, me ofreció un cigarro y empezamos a fumar y le empecé a decir, yo con mis cosas de esa época, le empecé a decir que había descubierto todo un mundo ahí, que había descubierto la corriente subterránea que regía las ciudades o algo así, la que corría por debajo de las ciudades, como que había descubierto una para-realidad. Que había descubierto aquello que sustentaba realmente el estado anímico y que hacía funcionar a la sociedad, y sigo pensando lo mismo hoy en día, pero que era una realidad totalmente oculta. Lo que en esa época tenía un discurso como desde las sombras, lo oculto y no se qué. Bueno total, que me acabo el cigarro con el señor y cuando viene la encargada a despedirlo y a preguntarle que qué tal y él le dice que él aquí viene a divertirse y no a escuchar rollos. Claro, es que le quité su papel de salvador, le quité su capacidad de expiar sus culpas por irse de putas. Entonces supongo que, por un lado, se arrepintió de haber pagado y luego no correrse, pero tampoco satisfacer su otra parte, y la pagó conmigo y a mí ese tipo se me quedó bastante marcado. Saisei-chan

En cuanto a las agresiones físicas y a los abusos de poder, Evelin relata dos experiencias. La primera fue favorecida, de nuevo, por el consumo de sustancias donde el cliente estaba proyectando en ella el despecho hacia su novia. La segunda indigna a la trabajadora especialmente por la respuesta que tuvo el encargado del club de alterne ante la agresión:

Un día me tocó uno que su novia lo acababa de dejar, estaba drogado y entró conmigo en la habitación y me tocó los pechos con rabia. Yo le quité las manos y le dije “mi amor, ya no puedes estar en esta habitación porque me acabas de agredir”. El chico se había intentado suicidar, tenía marcas en las manos. Y me decía, “ahora que ya no me necesitas, ahora me dejas”. Estaba pensando en su novia. Tienes que ser muy psicóloga en ese momento, es un hombre, tú estás desnuda, indefensa y tu única arma es tu cabeza. Ese hombre con esa rabia que tenía, le digo, “mira, te vas de aquí”, con autoridad y sin miedo, aunque por dentro estaba acojonada. El tío necesitaba a alguien para desquitarse [...]

---

<sup>118</sup> Hombre.

<sup>119</sup> Problema, conflicto, desorden, pelea.

Uno me pegó. Un tío que medía dos metros, había sido boxeador. Estaba yo limpiando y, en plan puta, le digo, “dale un cachetito a mi culito”. Estoy ligando, soy puta. Y el tío estaba con unos amigos y me dio tan fuerte que me desplazó de la barra. Y se giran los amigos, le miran y dice: “es que me ha pedido que le zurre, la puta”. Y se ríe y me puse a pelearme con él. Yo llamé al encargado y el otro decía que yo se lo pedí. Sabemos perfectamente a qué estamos jugando, él conoce el manejo de la fuerza, sabe lo que estaba haciendo. Y yo le dije, “si eres valiente pégale a ese”, refiriéndome al de seguridad, “no le pegues a las mujeres”. Ese día estaban enterrando a mi hermano, el 25 de diciembre, se había matado en una moto. Y yo como no quería estar sola, no quería estar en mi habitación encerrada, necesitaba ver cosas para no pensar, me había bajado a trabajar ese día. No te puedes imaginar qué sensación de soledad, de frustración, de desprotección y de todo, porque al final el tío acabó subiendo con una chica, es decir, que, en lugar de echarlo, lo que hicieron fue invitarlo a una copa. ¿Entonces en qué quedamos? ¿Soy tu trabajadora o soy tu cliente? Ese día fue muy frustrante, me dio mucha rabia. Desde entonces estaba yo pensando en putearlos, ya tenía todo pensado, ya había investigado. Sabía que el juicio lo más probable es que lo perdiéramos, yo llamé a un abogado y me dijo “nena, no hay jurisprudencia”. Se les tiene que acabar el chollo. Evelin

Finalmente, dos trabajadoras me narran agresiones sexuales. En el caso de María José, subrayo que, tras la agresión, ella fuese a denunciarla a comisaría y la policía no quisiera cogerle la denuncia, ya que asumieron que las violaciones forman parte de la prostitución:

Yo he tenido mala experiencia de ir a una casa, aquí en Dos hermanas, haber tres chavales, pero que tan solamente iba a ser un servicio con uno, pero cuando salí encontrarme cinco. Y ahí dije, “o tragas por las buenas o vas a tragar por las malas”, una decide tragar por las buenas y ahí sí fui y lo denuncié. Bueno, denuncié, intenté denunciar, pero me dijeron que eran gajes del oficio. La policía, la policía. Eso fue en el año 96. Y ahí salgo llorando como María Magdalena y ahí digo que “yo nunca más voy a ir a la policía para nada”. Llevaba poquito trabajando, meses. [...] he tenido clientes agresivos por tema de andar hasta el culo de cocaína, he tenido clientes agresivos por no quererse poner un condón o cosas así, pero siempre lo he dominado, que nunca he tenido... no he tenido experiencias chungas con clientes de decir, “hostias, estoy traumatizada”, más que esta. Sí he tenido experiencias chungas de estar con clientes paranoicos, de estar con clientes, pues eso, muy idos, con doble personalidad, bipolaridad, gente así que lo tienes que encauzar y todo esto. María José

En el caso de Conxa, su agresión fue a un disciplinamiento. Conxa me cuenta que por aquella época moderaba el foro de trabajadoras sexuales de *Spalumi* y se convirtió en alguien molesto para el peor género de clientes. Una de las prácticas abusivas que llevan a cabo algunos clientes de este foro es la de contratar servicios de trabajadoras para luego presentarse como moderadores del foro y exigir el servicio gratuito o sin preservativo a cambio de no dejar malos comentarios sobre ellas que les pudieran repercutir en el trabajo. Esta práctica la han denunciado más trabajadoras que llamaban al Colectivo Hetaira, con frecuencia, en lucha contra los abusos y malas praxis de los foros. Conxa denunció estas prácticas en diferentes *posteos* y animaba a sus compañeras a no permitir las y a visibilizarlas. Cuando llevaba año y poco trabajando, el agresor concretó la cita con ella y a posteriori, tras la agresión, se da cuenta de que se había presentado como un forero:

Mala experiencia a nivel físico he tenido una, muy chungu, muy muy chungu, pero yo siempre la he vinculado con el tema de *Spalumi*, siempre. Es un tipo que me manda un email primero y quedamos. Él dice que viene de Madrid y que está en la ciudad de Barcelona por trabajo. A mí me tenía que haber llamado la atención que era un 24 de septiembre, que es la Fiesta Mayor de Barcelona, entonces en la Fiesta Mayor no se trabaja, pero no caí, caí mucho después. [...] El servicio era de una hora y media, en un hotel de cinco estrellas en las Ramblas de Barcelona y bueno, yo voy, me presento, por supuesto

ya entonces tenía pareja, le digo a mi pareja dónde voy a estar, le doy el número de teléfono, de hecho, yo entro en la habitación y hago mi llamada de seguridad, él la escucha, porque la cosa es que el cliente escuche que hay alguien ahí y empezamos. [...] Entonces, imagínate, eso era como un piso de 300 metros cuadrados, precioso. El tipo me estaba esperando con una botella de cava, abrió la botella de cava, brindamos, estuvimos ahí tomando algo, en uno de los dos salones que había, empezamos allí con besitos, “tócame, no me toques”, muy bien. Me lleva hasta la cama y, en ese momento, el tío se transforma, pero se transforma absolutamente. Lo primero que hace es pegarme una bofetada y cuando yo le digo “tío, ¿tú de qué coño vas?” me hace así, solo me hace así, me chista poniéndose el dedo delante de la nariz y del labio sin decir ni una palabra. Pero me acojonó tanto su mirada que no dije nada, no fui capaz de volver a abrir la boca en ningún momento en la siguiente hora y media, nada. Me tiró del pelo, me obligó a comerle la polla, me sacó a la terraza, me hundió la cabeza en la piscina hasta ahogarme varias veces y lo peor fue que me colgó de la fachada. Me colgó de la fachada, entonces esto daba a las Ramblas y entonces, como era la Fiesta Mayor, estaban pasando los gigantes y los cabezudos por las Ramblas y yo los veía del revés... en ese momento pensé “adiós, de aquí no sales viva, ahora es cuando el tío te suelta de las piernas y te estrellas contra los gigantes y los cabezudos, que es que no te van ni a ver, es que con la cantidad de gente que hay en las Ramblas ahora mismo no te va a ver nadie, adiós”. Me despedí del mundo en ese momento, la sensación de “aquí no sales viva”. Fue horroroso, me penetró sin condón, lo pasé súper hiper mega mal. Cuando se acaba el tiempo el tipo se vuelve a transformar. El tipo súper majo, no pasa nada, “Paula, ¿te apetece una ducha o una bañera? Yo me tengo que ir, pero si te quieres quedar dándote un baño”, “no, no, ducha, ducha”. Cuando salgo de la ducha me lo encuentro en la puerta del baño, “¿toalla o albornoz, cariño?”. O sea, era como “tú eres un puto psicópata, eres un puto psicópata”. “No, no, toalla”, no quería ponerme nada, quería irme. En ese momento no quería nada más, cogí el dinero y salí por la puerta y tal y como bajaba por el ascensor dije “ahora llamo a los mossos, ahora llamo a los mossos, me siento en el *hall* del hotel y llamo a los mossos. Ahora llamo a los mossos”, pero salí de la puerta del ascensor, vi la puerta de la calle y eché a correr. Arrollé a la gente con la que me iba encontrando en el *hall*, corrí, corrí, corrí Ramblas arriba hasta que llegué el tren, hice mi llamada de seguridad dije “ya he salido, ha ido todo bien cariño, sí, sí, ha ido todo muy bien, vuelvo para casa”. Cogí el tren hasta Terrasa, llegué a casa, lloré lo que no está en los escritos, me sentí muy mal, al día siguiente no me quería levantar, pero por la noche me comenzaron a salir todos los morados, de todos los golpes y todo lo que me había hecho. No había un palmo de mi piel donde no hubiera un morado, ¿sabes? No había un puto palmo sin morados. Y ahí sí me vine abajo y se lo conté a mi pareja, se lo conté a un cliente súper fiel que yo tenía en Madrid, bueno, todavía le tengo [...] Lo pasé francamente mal, pero fíjate, el detonante fueron los morados, eso fue lo que lo hizo real y podía haberle denunciado perfectamente porque estaba inscrito en el hotel, solo con decir “estuve en esta habitación”, seguro que en el *hall* del hotel había cámaras, me había visto entrar y salir, pero en ese momento no podía, porque yo todavía estaba dentro del armario, me daba mucho miedo que mi hijo se enterase, que llegara una carta de los juzgados. No me veía con fuerzas para enfrentarme a eso. Conxa

En este caso es el estigma el que desalienta la denuncia. Conxa, además, me cuenta que tras la agresión le pidió ayuda a un cliente, porque no podía permitirse económicamente parar de trabajar, ya que aún estaba saldando la deuda de su exmarido, pero, a su vez, sufría episodios de estrés postraumático. Mantiene una serie de encuentros con este cliente de confianza hasta que se logra sentirse en control:

[...] Y a la tercera todo transcurrió con absoluta normalidad y ya le dije “trae para aquí la pasta que es mía, ya me la he ganado”. Conxa

Tras esta agresión, aconseja a las mujeres en los cursos de profesionalización de Aprox desconfiar de los hoteles y priorizar las habitaciones por horas, donde suele haber personal pendiente en la recepción.

\*\*\*

¿Qué sería necesario para que reinara la ética?, ¿cómo revertir todos estos abusos?

Toda relación laboral es desigual, pero creo que tomando en cuenta las reivindicaciones y los derechos de quienes trabajan el sexo, puede haber un trabajo sexual mucho más ético del que tenemos en la actualidad. Shirley

Las trabajadoras sexuales entrevistadas consideran necesario apostar por el empoderamiento, la auto organización y la profesionalización. Juzgan que el acceso a derechos a través de un modelo jurídico en el que intervinieran les brindaría herramientas para revertir situaciones de abuso e imponer condiciones éticas con las que podrían modificar la industria desde dentro. En dicho sentido, se trataría de una legislación próxima a la neozelandesa que recoge el derecho a rechazar clientes y subraya el papel protagónico de la trabajadora en el consentimiento de todos los aspectos que involucra su trabajo. Violación y prostitución han de desconectarse como realidades simultáneas si se quiere, de un lado, una actuación eficaz cuando se produce una agresión, y, de otro, reafirmar a las mujeres en que tienen derecho a denunciarla. La ausencia de derechos y la estigmatización que reproduce el discurso que esencializa la violencia en prostitución *performativamente* genera un terreno óptimo para el florecimiento y la legitimación de las actitudes machistas y los abusos. Natalia y Saisei-chan subrayan estos aspectos:

Sí, desde luego, creo que puede existir el trabajo sexual en condiciones laborales éticas. Lo que tiene que ocurrir es que nosotras estemos con el suficiente poder para estar en control de las negociaciones en nuestro trabajo, que no tengamos miedo ni a la penalización ni a la discriminación ni a las agresiones para poder decidir sin miedo qué es lo que queremos y qué es lo que no, que no sea el cliente el que decida. Y luego... los problemas de raíz, (discriminación porque eres pobre, discriminación porque no tienes estudios, porque eres transexual...), todo esto son problemas de raíz que te afectan a la negociación, porque si estás en un sector con riesgo de exclusión social, pues estás más jodida. [...] Creo que esa puede ser una consecuencia: empoderas a las putas y entonces las putas ponen más límites, controlan ellas la situación; pero tampoco podemos responsabilizar a las trabajadoras sexuales porque no se acabe el machismo. [...] Estoy de acuerdo, dar herramientas que empoderen a las mujeres, que erradiquen los problemas de por qué las mujeres no tienen poder, o de autoestima o de exclusión social o lo que sea, y también invertir recursos externos, dar alternativas laborales para las mujeres que no quieran estar ahí para que no tengan que estar por urgencia económica extrema. Campañas que eduquen a los clientes también de forma externa, que no toda la responsabilidad caiga sobre si tenemos poder o no porque no vivimos en el mundo ideal y no podemos esperar a que llegue el mundo ideal para cambiar las cosas. Si tú tienes el privilegio de estar desde fuera y que tu voz se escuche y que tengas recursos para hacer campañas de educación, en vez de decir que todos los clientes son violadores, trata de identificar cuándo se están dando violaciones para que se entienda que no es aceptable. O ayuda a que no se monopolice el trabajo sexual con empresas de puteros para puteros. Ayuda a dar herramientas. Natalia

Ético: que la persona tenga todas las condiciones para que se pueda respetar su integridad física y psíquica. Que no haya nadie presionándole para llevar a cabo determinadas prácticas o ir con determinados clientes, sobre todo que la persona sepa muy profundamente que por haber empezado a ejercer la prostitución no perdió su dignidad. [...] que haya un autocuidado, sobre todo, que la persona no se conciba a sí misma como un mero instrumento para hacer dinero. Yo entiendo que sí que hay situaciones límite dentro del trabajo sexual en que la persona tiene que hacer dinero sí o sí, pero luego también he visto muchas situaciones en las que la vida de la persona, la anomia en la que deja el estigma, había perdido su sentido y simplemente se concebía a sí misma, concebía todo lo bueno que podía tener su vida, en lo económico. Entonces bueno, pues se sobreexplotaba a sí misma, ya hablando de independientes. [...] Derecho a rechazar clientes, prácticas y horarios, pero como cualquier mujer. Cualquier mujer tiene derecho a rechazar parejas que no se comportan con ella como es debido, es que es lo mismo. Saisei-chan

Además de subrayar el consentimiento de la trabajadora o, más bien, recalcar que la reputación sexual de ninguna mujer es óbice para que se produzca un abuso, otras trabajadoras consideran necesario, en primer lugar, intervenir en los espacios concretos en los que se ejerce la prostitución. Ariadna habla de crear espacios efectivamente seguros y María José desarrolla las condiciones que estima que deberían darse y otras que deberían erradicarse en el alterne. En suma, se trata de limitar el poder del empresariado para conferírsele a la trabajadora. En segundo lugar, como refiere también María José, se tendría que invertir en campañas de buenas prácticas que eduquen a los clientes en el uso del preservativo, innegociable, así como reafirmen el respeto pleno al consentimiento y a las condiciones de trabajo que estipula cada trabajadora sexual:

Ante todo, respetar el consentimiento y las condiciones, es que eso ya de por sí es ético, es la base. Yo estoy viendo solo el habitáculo, la habitación, lo que es el servicio. Luego, por supuesto, para que sea ético, tanto la profesión como el trabajo en sí, tiene que haber unos espacios ya no solamente higiénicos, sino seguros, cubiertos, en los que evidentemente si tienes un problema puedas acceder a las fuerzas de seguridad, y que ellos hagan el trabajo como si les llamara un joyero que está siendo atracado. Ariadna

Hay que educar en positivo y con respeto, que tienes que tenerle el mismo respeto a una mujer pagues o no pagues, entonces creo que todo esto tiene que ser algo progresivo y que la ética tiene que ir dentro del espacio en que se ejerza la prostitución [...] lo que sí que tenemos que tener bastante claro que hay que educar al cliente en positivo para que nosotras podamos tener más herramientas para negociar, para que ellos no vean esto como un privilegio de ellos, sino como un pacto entre los dos [...] los dueños de los clubs no se tendrían que meter nada ni en horarios ni en nada de nada. No controlar el trabajo, ni expandir prácticas en las cuales corramos nosotras riesgos, no tiene que venir nada dirigido a nosotras, sino formación al cliente. El condón no se negocia, por ejemplo, eso lo primero. Lo segundo, el alterne en la barra: si tú no vas a subir y yo lo único que me voy a llevar va a ser una copa, tú no tienes derecho a magregarme por una copa de mierda que luego te vayas a la calle hagas cinco contra una y el que pierde escupe. Yo no quiero que ninguna compañera se acerque a ningún tío, si el tío quiere algo que se acerque a ella, nosotras a bailar y a nuestro rollo. [...] Respetar el espacio, es que yo me he sentido acosada en un club por los clientes, alternando, la chulería, el vacilón, por eso te estoy diciendo que hay que educar al cliente en positivo, en buenas prácticas. No manda el dueño del club, manda la puta, de eso no nos enteramos, es que parece que somos propiedad del club y que aquí se hace lo que el club dice. María José



## **TERCERA PARTE: La vivencia del estigma**

### **1. La arquitectura goffmaniana del estigma**

Gran parte del andamiaje teórico que Erving Goffman (2015 [1963]) alumbrase mantiene su vigencia para comprender la vivencia personal que entraña el estigma. Goffman explica el estigma como el resultado de un conflicto entre diferentes identidades en juego. En primera instancia, el estigma surge porque se genera una discrepancia entre la identidad social virtual y la identidad social real. La primera hace referencia a aquella identidad que asignamos a los otros en nuestras interacciones sociales basándonos en estereotipos que conforman nuestras expectativas. Repárese en que, en el mundo contemporáneo, la ocupación que desempeña una persona constituye un componente de valoración central. Mientras, la segunda, designa a la que en rigor posee el individuo en cuestión. El proceso de estigmatización propiamente dicho ocurre en esta dimensión, la de la identidad social.

Sin embargo, además de la identidad social, real o virtual, las personas también aparejamos una identidad personal. La identidad personal es aquella que nos diferencia de los demás y se encuentra recogida en documentos, tales como el DNI. Por ello, la trabajadora sexual, tratando de controlar la información que los demás poseen sobre su identidad personal, intentará ocultar su estigma a través de un cambio de nombre. Mediante el nombre alternativo, la trabajadora se desprende de su identidad personal enmarcándose, durante el tiempo que así es nombrada, en la dimensión social donde anida de manera plena la estigmatización. Por último, se encuentra la identidad del yo. La identidad del yo comprende aquella dimensión de la identidad en la que descansa el sentido subjetivo y reflexivo con relación al estigma: qué es lo que siente con respecto a él y cómo lo maneja. Por lo tanto, el proceso de estigmatización no supone una pérdida o alienación del yo. En cambio, este implica una discrepancia entre las distintas identidades en juego: la identidad social –en la que descansa el estigma–, la identidad personal –por la que muchos le conocen– y la identidad del yo –que internaliza el estigma y lo resiste–.

Si bien en toda interacción social median ámbitos de la subjetividad, el proceso de estigmatización se diferencia de otros porque se instala en la identidad misma. De ahí que Goffman (2015 [1963]:161) señale que tiene consecuencias decisivas para la integridad psicológica de la estigmatizada. El horizonte vital que describe la discrepancia dada entre las diferentes dimensiones de la identidad dibuja un proceso psicológico ambivalente, con serias dificultades para mantener un autoconcepto positivo y una imagen integridad de sí misma. Sin

embargo, como vimos, el normal –quien comparte las expectativas sociales al uso– y el estigmatizado no son personas distintas, sino perspectivas (Goffman, 2015 [1963]:171). De ahí que Goffman considere que la estigmatizada es una “desviada normal” porque tanto sus intereses como sus estrategias para gestionar el estigma son perfectamente convencionales. Todas las personas se entrenan en el mismo aprendizaje con relación al estigma y, de hecho, cualquiera puede pasar de normal a estigmatizado en algún momento de su vida. Por ello “lo doloroso de una estigmatización repentina no surge, entonces, de la confusión del individuo respecto de su identidad, sino del conocimiento exacto de su nueva situación” (Goffman, 2015 [1963]:166).

Goffman denomina ‘carrera moral’ a las diferentes fases y experiencias de aprendizaje sobre el estigma que vive quien lo porta. En una primera fase de socialización, común a todos los actores sociales, la estigmatizada adquiere el punto de vista de los normales sobre qué significa poseer un estigma. La segunda fase ocurre cuando la estigmatizada se sabe como tal: reconoce tener un estigma y las consecuencias que involucra esta condición. Tras estas dos fases, Goffman explica diferentes pautas que se producen a continuación. Aquella que describe el estigma de la prostitución de manera específica es la de las personas que, habiendo sido socializadas como normales, aprenden en su vida adulta que tienen un estigma. A quienes entran dentro de esta categoría Goffman (2015 [1963]:51) les confiere una tendencia aguda a la autocensura, un elevado conflicto psicológico entre las diferentes dimensiones de su identidad y el recurso a la doble vida. Son quienes, nos dice (Goffman, 2015 [1963]:52), se sienten unas extrañas frente a sí mismas. Finalmente, la tercera fase supone el aprendizaje de enfrentarse a cómo la sociedad trata a las personas con su estigma, mientras que, la cuarta, refiere a la puesta en práctica de las técnicas de control de la información.

Por otro lado, a la estigmatizada le acompañan dos clases de personas y grupos que le aceptan y le recuerdan que su diferencia no es un defecto (Goffman, 2015 [1963]:34-48). En primer lugar, Goffman habla de los iguales, aquellos que comparten su mismo estigma. Los iguales conforman una red de apoyo y contención, un refugio donde las estigmatizadas se desahogan y socializan consejos sobre cómo gestionar el estigma (pautas para ocultarlo o revelarlo, qué prejuicios atacar y cuáles desdeñar, por ejemplo). Para el sector politizado, este cuidado entre pares recibe el nombre *emic* de ‘zorreridad’, una versión de las prostitutas de la sororidad feminista. Goffman también advierte que el grupo de iguales aconseja a las estigmatizadas evitar tanto interpretar un papel como el exceso de normificación para ser aceptada.

Sin embargo, también puede ocurrir que la estigmatizada reniegue del grupo de iguales porque considere que todo lo que sea centrarse en el estigma supone un castigo más que una liberación (Goffman, 2015 [1963]:36). Dado que la comunidad de iguales se reúne en virtud de ese rasgo que es la fuente de su descrédito y exclusión, se producen frecuentes oscilaciones en el apoyo que la estigmatizada concede a su grupo de iguales. Así, la estigmatizada a veces participa del grupo y otras veces reniega, más si aquellas personas que reúne el grupo de iguales poseen otros atributos con los que no se identifica. En algunos testimonios se aprecian estas oscilaciones, fundamentalmente con referencia a una primera etapa en la que las trabajadoras renegaban del grupo de iguales. María José, que comenzó su andadura activista en filas más próximas al abolicionismo, cuenta los motivos de su desengaño, cómo percibía antes a sus iguales y por qué dio el salto a la participación política. Saisei-chan, por su parte, describe el proceso que vivió desde sentir desconfianza hacia la comunidad de iguales hasta el momento en el que decide entrar a formar parte de esta:

Cuando yo veo en el Convenio de salud que “la mediadora en prostitución” (que ese iba a ser un puesto de trabajo para nosotras, que era el puesto de trabajo que yo estaba realizando, que lo creó Alicia) lo coge Cruz Roja, Médicos del mundo, Mujeres en Zona de Conflicto y un montón de entidades más para darles puestos de trabajo a sus amigas y a sus compañeras y a sus colegas abolicionistas... eso ha sido lo que más me ha dolido. Que esa herramienta de trabajo estaba creada para nosotras, para que muchas compañeras dejaran de ejercer la prostitución. [...] A partir de entonces fue cuando dije, “hostia, nos están robando los pocos puestos de trabajo decentes que se han creado para las putas y nos los están robando esas que dicen que nosotras tendríamos que tener alternativas laborales porque, si no, no estaríamos trabajando ahí”. A partir de ahí fue cuando yo digo, “una mierda”. Ahí es cuando digo, “hostias, no les dais alternativas laborales, no les reconocéis el ejercicio de la prostitución, no las atendéis ni siquiera en lo que vosotras habéis convenido que las vais a atender. Entonces ellas lo que necesitan son derechos, porque ustedes, todas las que estáis alrededor, no le vais a dar derechos a ninguna”. A partir de ahí es cuando yo lo veo como derecho, pero cuando yo empecé a escuchar hablar de derechos laborales yo veía a las compañeras politizadas como si estuvieran pidiendo derechos laborales para las privilegiadas. [...] Mi orgullo puta nació en el día en el que hablé en la charla de Montse Neira, a partir de ahí ya empieza el orgullo puta a levantarse para arriba. Y, cuando yo ya lo empiezo a considerar un trabajo, es cuando me entero y me informo de todas las cosas que se hacen en nombre de las putas sin las putas, para las putas sin que les llegue a las putas. María José

Veía a las activistas y tal, pero pensaba que no eran sinceras consigo mismas, que eran mujeres que se callaban gran parte de todo. Porque yo sentía tantas cosas que no veía en ellas, que no veía que ellas dijeran, sentía cosas que yo identificaba con mi esencia, cosas de las que me daba mucho miedo apartarme, también por miedo a disociarme y todo esto. Hoy en día a esas cosas que yo sentía las llamo culpa, donde yo situaba mi identidad. Decía “ay, ¿eso ellas no lo sienten? Se están mintiendo a sí mismas y os están mintiendo”. Yo iba con mucha desconfianza también, porque hasta que no lo he sentido por dentro no le he ido dando oportunidades al activismo. [...] Una vez que empiezo a hacer este servicio de la *geisha* y tal estoy tan orgullosa de lo que he hecho... fue mi primera creación, de la que, además, yo estaba viviendo y, por fin, me encontré a mí misma dentro del trabajo sexual. Estaba tan contenta conmigo misma, tan orgullosa y tan feliz que esto ya me permitió politizarme, porque por fin estuve de acuerdo con el trabajo sexual. El estigma no desapareció, pero lo hice a un lado, porque ya me reconocía. Entonces ya sí me hice un *Facebook* de Saisei-chan, empecé a agregar a gente, ese 8 de marzo voy a Robador, estoy con el resto y, para mí, ese 8 de marzo de 2017 fue súper importante porque para mí fue realmente el día de “el aislamiento se ha acabado hoy para siempre”. Yo me acuerdo de que volví a la habitación mientras estaba esperando la hora de la manifestación y es que lloré, pero realmente de sacar muchísimo dolor hacia fuera. Fui a la manifestación con ellas y eso me

cambió la vida. Luego vino el *Santas y putas*,<sup>120</sup> que fue donde nos conocimos, y para mí fue importantísimo porque ahí vi que mi trabajo era un trabajo, en primer lugar, y sentí que tenía un lugar en el mundo. Fue un activismo donde me sentí tan acogida, que para mí fue mágico, así como en otros feminismos me había sentido rechazada, ahí, de repente, sentirme tan acogida, para mí eran todo señales de que yo tenía que seguir ahí. Saisei-chan

La comunidad de iguales suele ser en gran medida un grupo politizado, ya que este es el tipo de lenguaje que ofrece a sus miembros como herramienta de resistencia frente al estigma. Además, cuentan con representantes profesionales, en términos de Goffman, quienes “se ofrecen como un modelo vívido de una realización plenamente normal” (2015 [1963]:40). Así, parte de la carrera moral de estos portavoces es la representar a su categoría en la búsqueda de vías que ensanchen las opciones y atenúen el estigma que sufre el grupo. Goffman describe con acierto que dichas representantes profesionales se escogen porque pueden convivir en las dos formas de alienación grupal: la endogrupal de los iguales y la exogrupal de los normales. En otras palabras, han aprendido a manejar ambos dialectos, empleando el del estigma en la comunidad de pares, mientras juegan con el de los normales en los foros que les reúnen.

La segunda categoría o grupo que les acepta es la de los sabios, que en el último tiempo reciben el nombre *emic* de ‘aliadas’. Los sabios son todos aquellos normales que están informados acerca del secreto de las estigmatizadas –esta es la naturaleza de su sapiencia–, por relaciones de intimidad política o personal, y que simpatizan con ellas. Sabias son las psicólogas, académicas y trabajadoras sociales que apoyan, ayudan y dan cobertura pública a sus demandas, pero también sus familiares y parejas. Son ante quienes las estigmatizadas no controlan la información, no sienten vergüenza y, en consecuencia, se aceptan dentro del círculo de iguales, aunque no pertenezcan en rigor a este. Señala Goffman (2015 [1963]:45), con razón, que para ser un sabio uno primero ha de arrepentirse, ofrecerse y ponerse a disposición de la comunidad de iguales, que después decide si será formalmente aceptado. Un signo de que el sabio es reconocido como tal es si se le permite emplear palabras como ‘puta’ sin sospecha de que su enunciación comporte de manera soterrada juicios estigmatizantes. Las estigmatizadas en privado hacen bromas, se ríen tanto de los normales como de sí mismas aludiendo a apelativos del estigma, que son tabúes para la sociedad mixta (Goffman, 2015 [1963]:167), así que, cuando dichas bromas se comparten con un normal, estamos ante un sabio. El sabio corre el riesgo de llevar al extremo su simpatía si fetichiza al estigmatizado o practica un culto estigmófila, en términos de Goffman (2015 [1963]:47). Con todo, la relación entre sabios y estigmatizados es

---

<sup>120</sup> Jornada que cada año organiza la asociación Aproxex donde las trabajadoras sexuales imparten talleres para las mujeres no prostitutas (‘santas’).

problemática y comporta frecuentes expulsiones y nuevas entradas. Señala Goffman que, si la estigmatizada siente que ha bajado la guardia o se establece algún tipo de dependencia, el sabio será puesto en cuarentena. A fin de cuentas, el control de la información deja de resultar útil ante algunos sabios que aprenden a decodificar signos del estigma y los reconocen, aunque se le oculten, y esto es un riesgo para cualquiera que sufra un estigma.

Por último, se encuentran las alienaciones exgrupales, es decir, las que se mantienen con los normales. Si las endgrupales comportan un lenguaje político, las exgrupales hacen lo propio con otro psiquiátrico (Goffman, 2015 [1963]:146). Así, se juzga que, si la estigmatizada se alinea con estos grupos, se considera que se trata de una persona madura, tolerante y que no está siempre a la defensiva. En realidad, la aceptación es cosmética, nunca plena, ya que como Goffman señala descansa en una eterna paradoja. De un lado, se le exige a la estigmatizada que no oculte su estigma, que no se avergüence y se considere igual a los demás. Sin embargo, y aquí descansa la paradoja, la aceptación es siempre condicional, porque la estigmatizada ha de aprender a reconocer el punto a partir del cual dicha aceptación se esfuma:

Se espera que los estigmatizados actúen con caballerosidad y que no fueren las circunstancias; no deben poner a prueba los límites de la aceptación que se les demuestra ni tomarla como base para demandas aún mayores. La tolerancia, por supuesto, es en general parte de un convenio. La naturaleza de un “buen ajuste” es ahora evidente. Exige que el individuo estigmatizado se acepte, alegre e inconscientemente, como igual a los normales, mientras que, al mismo tiempo se aleja por su voluntad de aquellas situaciones en las cuales los normales tendrían dificultad de fingir un tipo de aceptación similar [...]

Pretendemos que el modo de actuar del individuo estigmatizado nos diga que su carga no es opresiva ni que el hecho de llevarla lo diferencia de nosotros; al mismo tiempo, debe mantenerse a una distancia tal que nos asegure que no tenemos dificultades en confirmar esta creencia. En otras palabras, se le recomienda que corresponda naturalmente aceptándose a sí mismo y a nosotros, actitud que no fuimos los primeros en brindarle (Goffman, 2015 [1963]:153-154)

Si la estigmatizada respeta el pacto cosmético, los normales no tendrán que admitir el estatus condicional de su tolerancia. Es decir, aquel momento en el que sientan que “se contaminan” o, en rigor, cuando la presencia del estigma los lleva a poner en duda su propia identidad. En dicho sentido, Belén narra la reacción que registró en un foro de normales, una charla universitaria abolicionista, cuando se descubrió como trabajadora sexual:

Ese año empecé en la universidad y fui a una charla de Ana de Miguel. Yo no tenía ni idea de lo que era el feminismo ni de lo que era el abolicionismo, yo no tenía ni idea de nada, simplemente vi a una señora maldiciendo en contra de mi trabajo; “pero bueno, ¿qué estás diciendo?”. No había pasado por lo que yo, me pareció una *pija*, eso para empezar. En esa charla ya hablé, me descubrí ante toda la universidad, o sea, en el claustro de la universidad. Le dije, “hola, soy puta”. Ella no dijo nada. Pero

nadie dijo nada. Yo ahí entendí, [...] que cuando decía que era puta... lo que le había pasado a mi novio de aquel entonces, que tenía más miedo que yo. O sea, ahí yo entendí cómo funcionaba el poder. Era al revés: daba miedo por decir algo que no debía decir. Nadie me dijo nada, fue increíble. Belén

## 2. Desacreditada y desacreditable: la doble vida

En la obra de Goffman (2015 [1963]:61) encontramos otra taxonomía útil para nuestro análisis: la diferencia que establece entre el desacreditado y el desacreditable. Cuando el estigma resulta perceptible o evidente a los ojos poco legos, hablamos de una estigmatizada desacreditada. Es decir, para la sociedad extensa la contradicción entre su identidad social real y la virtual es manifiesta. El principal problema para la desacreditada consiste en aprender a manejar la tensión que se produce durante las interacciones sociales, la cual ni siquiera ha de implicar actos verbales, ya que la desaprobación y el desprecio pueden expresarse mediante el lenguaje de las miradas (Gil Villa, 2002). Este es el caso habitual de las trabajadoras sexuales trans, a las que la sociedad las presupone putas desde un comienzo, aunque también ocurre con ciertos fenotipos étnicos cuando se interseccionan con la clase social popular:

Una vez en la fila del médico, una tía se coló delante de mí y le dije “perdona, yo estaba primero”. Me miró y me dijo: “ya sabemos a lo que vienes”. Como tengo este carácter me quité las gafas, me paré delante y le dije: “¿a qué vengo?”. Como la mayoría somos extranjeras... Evelin

En el sector trans encontramos la suma aditiva de dos estigmas, los cuales resultan indisociables y se presentan desde un comienzo fundidos. Así, cuando les preguntaba qué consecuencias les había traído el estigma de la prostitución, todas las mujeres trans entrevistadas aludían de manera expresa o indirecta a esa ligazón:

He crecido estigmatizada, ha sido continuo, como mujer trans. Con 9 o 10 años yo recuerdo tener esa conciencia de que necesitaba que se me reconocieran cosas que fueran más allá de lo que yo pudiera llevar en medio de las piernas. Ninfa

He tenido que callarme alguna vez, sí. Por ejemplo, cuando sales a una discoteca y conoces gente, el primer día que conoces a alguien no vas a decirle. Puede ser que no me he sentido discriminada por puta porque ya he tenido que enfrentar primero el estigma de trans, que es más visible. Marcela

¿Cómo trans o como trabajadora? Llevo los dos siempre encima. Tenemos doble estigma y hasta por inmigrante.

[...]

ahora tengo una médica que sabe todo y hemos empatizado bien. De hecho, ella tenía ya relacionado, llega una trans y yo no tuve que decirle que trabajaba de prostituta, sino que ella lo asumía. Como la sociedad: es transexual, entonces es puta. Beyonce

En mi caso, voy a referirme nada más a nivel personal, porque las discriminaciones que he sufrido son más basadas en mi identidad de género que en mi trabajo (igualmente la gente, por el hecho de saberte trans, dan por sentado que eres puta). Pero, personalmente me llevó a mentirle a mi madre sobre cómo me ganaba la vida en España durante muchos años, porque sentía que iba a ser una decepción (más) para la pobre mujer, que después de tanto esfuerzo por darme una muy buena educación académica “había acabado de puta” y esa carga se me hizo cada vez más pesada para llevarla encima. Shirley

García Reyes (2013) habla de una doble discriminación<sup>121</sup> que se produce en la intersección entre prostitución y transexualidad: no son consideradas ni personas plenas ni trabajadoras. Destaco, especialmente, su idea de que las trans son siempre putas, incluso sin haber ejercido, porque su identidad de género se encuentra atravesada desde el comienzo por este estigma (García Reyes, 2013:69). Es decir, aún incluso si la sociedad les reconoce como mujeres, nunca pueden alcanzar el estatus de la buena mujer, porque no pueden cumplir el primer mandato de este arquetipo: la maternidad biológica. Este callejón sin salida se exagera con la condena social que sufren por haber quebrado el privilegio, con el que la sociedad asume que han nacido, al decidir transitar o reasignarse al segundo género, al feminizarse. Mientras que a las trabajadoras sexuales cis se les asignan discursos patologizantes con relación a su conducta, en el caso trans esta psicopatologización se acrecienta porque revierte en toda su identidad, como el diagnóstico de disforia de género (García Reyes, 2013:70). En consecuencia, ambos estigmas se refuerzan, se suman y resultan indisociables. La apuesta más valiente para derrocar todos estos supuestos nos viene de la mano de Espejo (2009) que defiende lo que llama ‘el pensamiento puta’, cuya caracterización resulta inseparable de su identidad trans: romper con la lógica abolicionista para ella también supone una ruptura con las lógicas binaristas.

La ligazón entre ambos estigmas también se evidencia en el testimonio de Norma Mejía. Cuando Raquel Osborne (2009b) la entrevista, le pregunta por qué siguió dedicándose a la prostitución si no percibía grandes ingresos y podía ocuparse como abogada, a diferencia de la mayoría de las mujeres trans que tienen pocas opciones al margen de la prostitución. Mejía contesta que, para ella, prostitución y transexualidad van unidas en la medida en que a través del ejercicio consigue ser aceptada como mujer.<sup>122</sup> A diferencia de la creencia común que asume que los clientes de las mujeres trans son ‘homosexuales latentes’ (Vigil, 2000:14), en realidad los consumidores suelen identificarse como heterosexuales o bisexuales (Meneses, 2007:32), aunque, quizá, de acuerdo con Vartabedian (2014:897) el modelo heterosexual/homosexual puede resultar demasiado restringido para analizar sus encuentros.

---

<sup>121</sup> El 90% de las trabajadoras sexuales trans ocupadas en la ciudad de Madrid alega haber sufrido algún tipo de discriminación (Rojas, Zaro y Navazo, 2009:57).

<sup>122</sup> “Sí que es verdad que para mí no era la única forma que tenía de ganarme la vida, y no me hubiera sido imposible hacerlo de otra manera, pero sí era la única manera de vivir como mujer. Es lo que nos ocurre a las transexuales que no somos lo suficientemente femeninas para pasar normalmente por mujeres. De entrada, sí lo conseguimos (al menos yo), pero no por mucho rato. Por eso te decía antes que, si me sentía relajada con los clientes habituales, podía experimentar la enorme satisfacción que el transexual [sic] obtiene de ser tan completamente aceptado como mujer [...] esa es una de las razones por la que, desde mi punto de vista, tan vinculada está la transexualidad con la prostitución trans y con la prostitución sin adjetivos como el sexo con el género y con la sexualidad. Pertenezco al grupo (no sé si mayoritario o minoritario) para el cual la transexualidad sin prostitución no tiene sentido. Y ello a pesar de mi androfobia” (Osborne, 2009b:136)

Sin embargo, no todas las trabajadoras sexuales son estigmatizadas desacreditadas, sino que la mayoría, en realidad, se encuadra en la segunda categoría: desacreditable. Esta refiere a cuando su estigma resulta imperceptible por los sentidos. En estos casos el problema descansa fundamentalmente en el control de la información, en decidir si “exhibirla o ocultarla; expresarla o guardar silencio; revelarla o disimularla; mentir o decir la verdad; y, en cada caso, ante quién, cómo, dónde y cuándo” (Goffman, 2015 [1963]:61). El control de la información comprende un variado empleo de técnicas<sup>123</sup>(Bos, Pryor, Reeder y Sutterheim, 2013), donde la fundamental consiste en ocultar los símbolos del estigma, como la práctica de cambiarse el nombre por otro “de guerra” o “fantasía”. La ocultación del estigma se produce en función del espacio y los grupos con los que se relacione, de modo que oscila desde la ocultación plena hasta la divulgación selectiva (Koken, 2012). Los diferentes niveles de ocultación llevan a dividir el mundo en dos partes, por grupos (una mayoría que no lo sabe y un grupo reducido en el que confía), espacios (la zona de residencia frente a la zona de trabajo) y relaciones afectivas (no vincularse personalmente con clientes, por ejemplo) (Forsyth y Deshotels, 1998). En el testimonio de Saisei-chan, que lista las consecuencias de vivir con un estigma, vemos cómo pone en práctica la ocultación en algunas áreas de su vida:

Sobre la vivienda, obviamente, cuando he buscado piso no he dicho cuál era mi trabajo. Tampoco lo digo en la universidad, por miedo a que me psicopatologicen y no me dejen llegar a ser psicóloga. En mi vida personal, obviamente, ha afectado mucho: nadie a mi alrededor que no tenga relación directa con este mundo puede entender lo que siento ni lo que vivo, cosa que me genera una gran sensación de aislamiento. Las personas con las que he intentado entablar una relación me han acabado discriminando. También me ha supuesto rupturas con mi familia. Saisei-chan

En las entrevistas de Natalia y María José, en cambio, se observa la reflexión inversa: el haberse dado cuenta, después de un periodo en el que no lo ocultaron, de la conveniencia de hacerlo. Natalia lo refiere al hilo de exponer sus quejas sobre la hipersexualización que sufre por parte de los varones a los que ha revelado su trabajo. Por su parte, María José cuenta que decidió meterse en el armario para que le permitieran volver a ver a su hijo:

También las relaciones con hombres extraños, fuera de mi entorno. Cuando hice el camino de Santiago, que conoces ahí gente de cualquier tipo de perfiles, en ese momento tenía mucho la mentalidad de “yo no te voy a mentir de qué estoy trabajando porque no me da la gana”. Infravaloraba el estigma porque no me daba cuenta de que una vez que te pones en la frente la etiqueta de puta estás dando pie a que te vean como una persona que está siempre disponible, que está siempre sexualizada, que es aceptable que me toques o que me hagas propuestas sexuales, que invadas mi espacio, que me insistas. Ese tipo de cosas, que me veas como una presa accesible y disponible para chuparte la polla a ti. Ese tipo de cosas me hizo darme cuenta de que quizá no es necesario decir todo el tiempo que

---

<sup>123</sup> Sallmann (2010) considera estas técnicas como modos de resistencia frente al estigma y Sanders (2005b), en un sentido similar, habla del cambio de nombre como una estrategia comercial, “la identidad fabricada”. Sin embargo, de acuerdo con Weitzer (2017:718), las comprendo, más bien, formas de gestionarlo.



eres puta. [...] Pero no siempre estás en una posición de poder, hay veces que te la va a jugar mucho.  
Natalia

Yo creo que tan solamente he llevado una doble vida puntualmente. A ver, yo llevé una doble vida puntual cuando le dije a mi madre que había dejado de ejercer la prostitución y todavía la seguía ejerciendo. Para yo poderme acercar a mi hijo tuve que decir que me había desenganchado y que había dejado la prostitución. Me desenganché, pero no había dejado la prostitución. Ahí sí le dije que estaba trabajando de interna en una casa y esas cosas. [...] Miento a consecuencia de todo lo que he perdido por no mentir. María José

En rigor, la mayoría de las entrevistadas experimentaron al menos una etapa en la que decidieron distanciarse de sus vínculos y amistades para evitar mentir. Algunas expresan, además, que decidieron evitar crear nuevas relaciones, ya que juzgaron que el pasar demasiado tiempo con alguien podría conducirles a querer revelarles su secreto. El aislamiento al que conduce el proceso de estigmatización agudiza la discrepancia entre sus diferentes identidades en juego. En otro orden de cosas, una técnica de control de la información común es la de presentar los signos de su estigma como rasgos de otro atributo cuyo estigma consideren menor (Goffman, 2015 [1963]:121). Esta técnica aparece en el caso de las prostitutas que eran a su vez actrices porno, quienes decidieron revelar la segunda ocupación antes que la primera para favorecer su aceptación. Judith, por su parte, llevó a cabo la misma estrategia limitándose a desvelar su incursión en el BDSM:

Yo me he sorprendido muchísimo, porque ha habido gente que me ha dejado de hablar, pero a lo mejor ha habido gente que le he contado esto y me ha preguntado: “¿estás bien?”. Es como un patrón de conducta, lo dices y al momento te preguntan si lo llevas bien. “Yo estoy de puta madre” y me dicen, “ah, pues muy bien”. Incluso mi abuela, me llamó el otro día, yo llevaba unos vinos de más y me dijo: “¿y trabajas?”. “Sí, abuela soy actriz porno”, no lo he dicho que soy prostituta, porque con el porno ya... está mucho mejor visto ser actriz porno que ser puta. Y mi abuela me dijo: “ah, pues muy bien ¿y ganas dinero?”. “Sí, abuela no te preocupes”. Y mi abuela tiene 70 años. Lucía

En la entrevista hablaba como actriz porno, pero pedí que no se dijera que era también trabajadora sexual por prostitución. Se lo conté al periodista porque me preguntó “¿cómo lo hiciste para en dos meses irte a España si no tenías trabajo?”, “Trabajé en prostitución, pero no quiero que lo incluyas porque no estoy segura de querer contarlo”. Salí entonces primero como actriz porno, para mí fue también un paso, bueno, me dije, “si aceptan el porno... si voy también con prostitución tal vez no lo acepten”. Florencia

Sí, [tengo una doble vida para] una fracción muy pequeña porque intento contar todo lo posible sin decir eso. Tengo relaciones sexuales abiertas, hablo abiertamente de sexualidad, hablo abiertamente de prostitución, lo único que no saben seguro porque yo lo haya dicho es que me he prostituido. Fíjate, cobrar por BDSM sí y fíjate que a veces es más difícil de entender que la prostitución. Porque la prostitución se acoge en la sociedad como una necesidad económica, el BDSM no se entiende por ningún lado. El que yo cobre por escupir a alguien o por pegarle es como “eres una gran hija de puta”. No, yo solo disfruto de lo que me dejan y soy perversa. Judith

Otra técnica de control de la información consiste en el uso de desidentificadores (Goffman, 2015 [1963]:120). Estos son símbolos que quiebran el estereotipo en el que se fundamenta el estigma, ya que introducen un rasgo positivo que lo pone en duda, como cuando la prostitución se combina con el ejercicio de la maternidad. Sin embargo, este desidentificador no logra su

cometido, porque el estigma de la prostitución prevalece sobre la valoración social positiva asignada a la maternidad (Heim, 2007:62). Como vimos, prostitución y maternidad se autoexcluyen a nivel simbólico a partir de la división de mujeres que establece la moral sexual (Lagarde, 1990; Rostagnol, 2000). Los escasos estudios que han investigado a las madres que ejercen la prostitución suelen señalar que las mujeres emplean la maternidad para justificar su trabajo y, a su vez, buscan contrarrestar la estigmatización subrayando su rol materno por encima de su rol laboral (Freixas Farré, 2005; Trujillo Cristoffanini, 2017). Así, se describen como madres sacrificadas, abnegadas y proveedoras centrando sus esfuerzos en estos rasgos para reconocerse como buenas mujeres. En cambio, las trabajadoras sexuales politizadas no adolecen de estos rasgos ni fundamentan su autoestima en el ejercicio de la maternidad, de hecho, suelen mostrarse críticas con ese rol convencional. Lo que sí comparten con las madres de otros estudios es una preocupación constante por el estigma familiar:

Una de las culpas que a mí me generaba mucho el trabajo sexual era dejar muchas horas en el colegio a mi hijo. Eso me genera culpa, que no era una mamá presente. Comprendí que las mujeres fuimos educadas para vivir con culpa, todo nos genera culpa, todo aquello que es ganar más autonomía, mas independencia económica, claramente nos va a generar culpa porque el sistema no nos enseñó que nosotras tenemos que salir de nuestras casas a trabajar, a ser la jefa de hogar, a traer el sustento, como que todo eso eran responsabilidades asignadas al hombre, nosotras teníamos que quedar en casa, cuidando a nuestros hijos, limpiando, esperando con la comida. Georgina

En el caso de las trabajadoras que son madres el estigma que les atraviesa amplía su rango de acción para extenderse a sus familias. Su rol materno es el motivo fundamental al que aluden para llevar a cabo el control de la información e, incluso, suele ser la causa de sus dobles vidas. Como cuidadoras, además monomarentales, sacrifican su deseo de desenmascararse para proteger a sus hijos, expresando sentimientos que van desde el pánico hasta el miedo rutinario de que se sepa que los suyos son hijos de puta. Las jefas del hogar tienden especialmente al encubrimiento y a conservar su estatus como desacreditables, antes que desacreditadas. Por ejemplo, Viko, se abandera como trabajadora sexual siempre y cuando el ámbito donde se presente como tal no guarde relación con sus hijos. Viko solo reserva un espacio para la doble vida: el colegio. A diferencia de otras trabajadoras, sus dos hijos saben a qué se dedica. Su hija pequeña es una niña trans, por lo que compartir con ellos su secreto se relaciona con el tipo de educación que ha decidido inculcarles: el respeto por la diversidad y la lucha diaria contra los estigmas, el suyo propio y el de su pequeña. Viko explica esta doble vida:

En el colegio llevo una doble vida, nadie sabe a qué me dedico, ni en el propio colegio ni los padres ni nada, quitando a una mamá con la que me llevo muy bien, nadie sabe a qué me dedico. Se traduce en que miento, no miento del todo porque hago *coaching* sexual y hago talleres, como el trabajo sexual no es mi única fuente de ingresos, digo solo esa parte, pero tengo que ocultar la otra. Se puede decir “pues tampoco es para tanto”, pues para mí sí. Porque yo no me avergüenzo de lo que hago y no entiendo por qué yo tengo que ocultar nada y por qué tengo que tener miedo constante a qué se descubra, eso es duro. [...] El estigma te persigue siempre y más siendo madre, porque si yo no tuviera hijos... hay muchísimas cosas que haría. Por ejemplo, cuando me muevo en el activismo, que no hago

más por mis hijos. Porque yo a mis hijos se lo he explicado y saben, dentro de lo que pueden entender por su edad, a lo qué me dedico, pero también saben, y yo soy la que se los he dicho, que es algo que, por ejemplo, en el cole no compartan, porque sé que les va a traer problemas. Porque los demás niños se pueden meter con ellos, porque los padres nos pueden hacer el vacío, entonces el estigma me ha perseguido sobre todo en eso, por el tema hijos. Si no tuviera hijos, ¿el estigma estaría? Sí, pero me la sudaría más. [...] Donde más lo sufro ha sido con los niños, ahí es donde más pesa, incluso el miedo de que alguien te reconozca por algún acto activista en el que has dado la cara y lo vayan a pagar los niños. Viko

Por su parte, María José reflexiona a menudo sobre el estigma familiar. Ha traído al mundo a dos hijos, en dos momentos muy diferentes y distantes de su vida. A su hijo mayor lo crio la familia de su padre, quien amenazó con quitarle la custodia y, María José, que desconocía sus derechos, cedió por puro miedo. Cuenta que su hijo mayor ha sufrido el estigma de manera directa y compara esta situación con la de su hijo pequeño, a quien cría actualmente, e, incluso, a veces la acompaña a los actos activistas. María José parece considerar que la diferente estigmatización que han sufrido sus dos hijos no se debe a que el pequeño no la haya conocido ejerciendo la prostitución, sino a que ahora, a través de la politización, dispone de herramientas para encararlo:

Mi expareja me quiso quitar a mi otro hijo, ahora tiene 24 años, ya está viviendo solo, ya es independiente, vive a su propia bola, es feliz como una perdiz. Mi hijo sí que ha soportado estigma, si mi hijo fuera un día valiente pá contarle, de verdad tía, te diría que lo contara, te llamaría para que te lo contara, porque para mí uno de los sufrimientos más gordos que tenemos las putas es el estigma familiar y creo que no tenemos suficientes herramientas para luchar contra el estigma familiar. Hablamos mucho sobre el estigma puta, pero no hablamos sobre el estigma familiar que soportan los demás con el estigma puta. Y el que nosotras soportamos por lo que soportan nuestros hijos. [...] Con tres años sabía lo que hacía y le decían que su madre era una puta, había conversaciones ahí, mi [nombre del mayor] con nueve años salía de la habitación muy encabronado de su cuarto a decirle “deja ya a mi madre, porque mi madre no está aquí y a ti no te ha hecho nada”, a gente de su familia. Lo crio su abuela, aunque viviera con su padre lo crio su abuela y su tía, que eran clasistas. [...] Estuve tres años sin verlo. Cuando empiezo a volverlo a ver es cuando me meto en una época cocaína, muy chungu, y llamo por teléfono a mi casa y da la casualidad de que mi [nombre del mayor] está allí y me coge el teléfono y me dice “¿tú nunca vas a venir a verme?” [...] Entonces, a partir de ese momento, yo me fui a desengancharme. Me metí en un centro clandestino, me desengancho de la cocaína para ver a mi hijo, claro. [...] Mi mayor va a sufrir mucho todo esto y mi chico, pues lo está viviendo. Si viviera que yo ejerciera la prostitución, que no lo estoy haciendo ahora, si mi hijo viviera conmigo ejerciendo la prostitución, yo creo que no vería esto de la manera que lo vio el otro, que sufriera tanto o que padeciera tanto estigma, porque mi chico sí tiene un orgullo hijo de puta. María José

Otras trabajadoras sexuales que son madres mantienen dobles vidas con sus hijos. Judith explica que oculta su trabajo por miedo a que perjudique a su hijo, que vive con la familia del padre, y Ariadna comenta que aguarda el momento para contarle a los suyos a qué se dedica. Por último, Ana cuenta un episodio en el que su exmarido le amenazó con revelárselo a sus hijos, a partir del cual ella advirtió la carga del estigma, desapercibida para ella hasta ese momento:

Tengo un niño de diez años que no vive conmigo desde que tenía 3 años, está con la familia del padre [...] entonces no lo he hecho por mi hijo, yo no perdí custodia, de hecho, la custodia no está arreglada por ningún lado legalmente, pero no tener que pelear, no quería asociar a mi hijo a una emoción negativa. Es lo único, yo para el resto del mundo, todo el putu mundo con el que yo trato sabe que yo me he dedicado al trabajo sexual [...] Yo no tengo ningún problema a nivel social por eso, es muy concreto por el tema de mi hijo. Yo me he muerto de ganas de abanderarme: soy puta, hago trabajo

sexual, y coger a mi hijo en brazos cuando era pequeño. Me he muerto de ganas, porque creo que eso tiene que pasar, porque si no lo hacemos vamos a seguir estando en el mismo lugar. Pero es verdad que he creído que no era mi momento. Me he muerto de ganas, pero no es lo mismo tener a tu hijo contigo que no tenerlo contigo, yo no me podía permitir ese lujo. Judith

Yo estoy modelando a mis hijos, y lo estoy haciendo a conciencia, para que sepan el día de mañana a lo que me dedico y que puedan decirlo con orgullo y nadie les pueda achantar. Entonces, a mí no me afecta ¿cómo te diría? Me afecta directamente porque no lo puedo exteriorizar, pero no siento el estigma de “oh qué vergüenza, qué culpa” [...] Estoy esperando a que mis hijos crezcan para que lo puedan entender. Para que puedan defenderse a la hora de argumentarlo en la calle, “mi mamá es puta”. Ariadna

Para mí no era ofensivo hasta que mi ex me amenazó varias veces con decirle a mis hijos que era una puta, entonces ahí entendí lo peyorativo que él le aplicaba a esa palabra. [...] Él lo sabía, a él lo conocí en el último bar en el que trabajé, él hacía la seguridad. Entonces él sabía, nunca le cobré a él, pero me costó muy caro eso. Y no, yo no tenía dimensión de lo que era que te digan puta hasta ese momento. Entonces yo le dije la verdad, “es que así es cómo vos me viste a mí siempre, no los demás”. [...] en realidad lo importante, las que tenemos hijos, los hijos más que mi mamá, más que mis hermanas, más que el barrio, pero poder decirles a tus hijos, que ellos lo entiendan, eso sí que no se compara. El estigma pasa por ahí y que el que era mi ex tenga la posibilidad de herirte, de lastimarte por lo que vos hacías, por el trabajo que hiciste en un momento... “pero vos me conociste ahí”, muchas veces salió con otras trabajadoras sexuales, otras veces ha pagado, otras veces no. [Miedo de] quitármelos no, pero que les afectara a su vida emocional. Porque que vos le digas a tus hijos “tu mamá es una puta” con toda la carga peyorativa me parece que les hacía mal a ellos más que a mí misma, que les pudiera lastimar a ellos, esa era mi preocupación. [...] Mis hijos lo saben cada vez más, el otro día [nombre de su hija], que tiene 17, ella me contaba que un compañero le dijo que quería ser policía. Y ella le dijo, “yo prefiero ser puta que ser policía”. Ana

Más allá del control de la información, Goffman (2015 [1963]:97) señala que, sobre todo las desacreditables, tienden a poner en práctica la técnica del encubrimiento viviendo la doble vida a la que aludíamos. Este encubrimiento nunca es del todo pleno, en la medida que la prostitución implica, por definición, que habrán de exponerse al menos ante los clientes.<sup>124</sup> Un indicio de la doble vida se muestra en qué nombre empleen en cada espacio que, si jamás se cruzan, si nadie llega a saber el nombre ligado a su identidad personal, hablaremos entonces de dobles vidas dobles, donde cada parte desconoce la existencia del otro ámbito de su vida. El encubrimiento comprende un ciclo (Goffman, 2015 [1963]:104-105), pudiendo ser inconsciente e involuntario, en broma o puntual, hasta el rutinario e, incluso, completo, cuando se produce en todas las áreas de su vida. Con todo, los grados de encubrimiento varían y estas fases teóricas no se cumplen necesariamente en la experiencia vivida. De las 26 trabajadoras sexuales entrevistadas, seis de ellas (María José, Ninfa, Marcela, Natalia y Evelin) nunca tuvieron una doble vida. En algunos casos, se correlaciona con el estatus desacreditado de ser trans, de modo que la asociación resulta manifiesta y, la doble vida, un esfuerzo innecesario. En otros, como

---

<sup>124</sup> Goffman (2015 [1963]:126) señala que las prostitutas respetan un código profesional, el cual establece que, si una trabajadora sexual se encuentra con un cliente en público, jamás debe dar muestras de haberlo reconocido, a menos que él saludase primero. Resulta curioso apreciar que las activistas de Hetaira seguíamos un código semejante: fuera de los espacios y momentos propios del voluntariado, si nos encontrábamos en otro espacio con una trabajadora, no debíamos hacer ver que la reconocíamos (ello podría exponerla o sacarla del armario), a menos que ella saludase primero.

en el de Natalia, esta ausencia se explica porque ella no guarda relación con redes de apoyo familiares de su país de origen ante las cuales ocultarse. Evelin, por su parte, contó desde el principio a lo que se estaba dedicando y no necesitó recurrir a una doble vida ante su familia, en Colombia, porque eran conscientes de que su trabajo les estaba manteniendo:

Desde el primer momento que lo empecé a considerar, meses antes de ejercer, estuve un tiempo pensando y hablando abiertamente de eso con mi entorno. Lo que pasa es que también, por ejemplo, con mi familia yo no he tenido nunca vínculo afectivo, entonces no he tenido necesidad de sentarme con mis padres o con mis hermanas y salir del armario, porque es que no te cuento mi vida, no hablo contigo desde hace dos años, yo no tengo por qué explicarte nada. Pero si no hubiera roto esa relación con mi familia no sé cómo hubiera surgido la situación, quizás hubiera pensado que me hiciera falta tener una doble vida. Natalia

Desde el principio lo dije, porque cuando le empecé a pagar la carrera a los muchachos, les dije, “la situación es la siguiente: estoy chingando y quiero que ninguno de ustedes tenga que hacerlo, hay que estudiar”. [...] Les dije: “tenéis una oportunidad, soy puta, esto me va a durar pocos años, puede pasarme algo de entremedios. Tenéis una oportunidad, tenéis que aprovecharla”. Menos los pequeños, todos lo saben. ¿Cómo van a decirte algo cuando saben que has hecho un sacrificio de vida para que ellos tengan una vida mejor?, ¿cómo pueden juzgarme? Es imposible. Evelin

No obstante, gran parte de las entrevistadas (Florencia, Georgina, Quilla, Lucía, Beyonce, Sofía, Shirley, Belén, Miel y Conxa) mantuvieron una doble vida. Algunas de ellas la sufrieron durante pocos meses, mientras que otras callaron durante años, teniendo que aprender a elaborar una mentira detrás de otra. Goffman no necesita ser ducho en la disciplina psicológica para advertir que todo ello implica que han de vivir con un enorme nivel de ansiedad. La tensión psicológica que supone la doble vida resulta especialmente lesiva si ante quienes se guarda silencio no son meros conocidos, sino amigos y familiares, lo que les conduce, si no a confesar su secreto, a la idea recurrente de que tienen que hacerlo para aliviar la culpa de mentir a quienes quieren. La tensión psicológica, el agotamiento, el aislamiento y la ansiedad aparecen con frecuencia en sus testimonios:

El hecho de tener que mentir, de tener que ocultarme, de tener que dibujar la verdad es algo que es agotador por donde se lo mire, es horrible tener que hacerlo, lo odio contantemente, pero es algo de supervivencia. Porque a veces es ocultarte o morir, viste. Cherry

Sí, yo la he llevado [la doble vida] hasta que me metí al porno, hace año y pico. Recuerdo ese tiempo con mucha ansiedad, de ir al psicólogo y yo pensaba que era por otras cosas, pero ahora me estoy empezando a dar cuenta de que era una cuestión de llevar una doble vida, de tener que ocultarme. Lucía

Y la primera vez que lo dije me dio un ataque de ansiedad, el primero que me ha dado en mi vida, que a mí no me han dado ataques de ansiedad, y me fui a vomitar al baño, en la universidad en un taller sobre biografías. Esa vez no lo dije, esa vez fue la primera vez que me tocó decirlo en público y me fui al baño a vomitar y casi me desmallo. No lo dije, no fui capaz. Escribí un texto en el que utilizaba la palabra ‘puta’, pero de una forma ambigua en la que no se entendía que yo estaba trabajando y nadie se imaginaba que esa palabra que salía en mi texto autobiográfico era mi trabajo. Lo leí, el texto, pero no se entendía ¿quién se iba a imaginar que una persona que estaba en la universidad haciendo un taller va a ser puta? Por favor, no, no, lo último que se van a imaginar. Miel Guernika

El mentirle a mi familia para mí ha sido muy duro, el mentirle a mi hijo, mentirle a mis hermanos... y a los amigos más cercanos, a mis amigas, eso sí me hacía sentir muy mal, porque además me apartaba de ellos, porque no recordaba las últimas cosas que les había dicho, entonces me preguntaban por una cosa que no cuadraba con lo que había dicho antes... y bueno, muy mal, que ellos sabían que yo les estaba mintiendo además. Y esa sensación de “les estás mintiendo y, además, lo saben” te hace sentir muy incómoda y yo siempre he tenido una relación muy chula con mi familia y para mí era muy duro mentirles, mentir a mi hijo, mentir a mi hijo me volvía loca. Conxa

[...] y después, el no querer tener amigas o generar amigas en el colegio de mi hijo. Estaba cansada de mentiras, mejor voy a la escuela, saludo. Había un montón de mamás que me invitaban a su casa, a tomar café, a los cumpleaños, a los cumpleaños llevaba a Santino, pero era eso ¿qué le voy a decir? No quiero otro entorno en el que ya tenga que volver a generar mentiras, ya me bastaba con mi familia, mi mamá y mis hermanos. Georgina

Mientras que el normal siente que establece interacciones rutinarias con las desacreditadas, para ellas cada contacto, cada palabra y mirada, serán analizadas de manera especial y exhaustiva, tratando de predecir si al contarle el normal le reprobará o idealizará o, en cambio, le aceptará. El ocultamiento continuo y la evaluación de cada situación social en la que se ha de medir todo lo que se dice; la ansiedad de ser descubierta, en suma, se traduce en una vigilancia constante. De ahí que Goffman (2015 [1963]:142) alegue que se convierten en auténticas críticas de la escena social. Ahora bien, todas las que se encubren alguna vez tratan por lo general de enmascararse (Goffman, 2015 [1963]:130). A la desacreditada le queda el enmascaramiento, que supone tratar de que el estigma no destaque o pase desapercibido. Para el colectivo trans depende del *passing*<sup>125</sup> que posean, pero para todas ellas consiste en restringir la exhibición de símbolos que la sociedad amplia identifica con este estigma (ropa sexy, tacones, maquillaje llamativo). Cuando las estigmatizadas se enmascaran buscan que el estigma deje de ser un foco de atención:

Para que no se dieran cuenta generaba estrategias y herramientas de ocultamiento para que no se dieran cuenta de nada, absolutamente de nada. Uno siempre asocia que la puta es la que se viste de manera provocativa, entonces yo salía a trabajar desde mi casa de *jeans* y remera<sup>126</sup> o de pantalón de gimnasia o campera.<sup>127</sup> Después lo dejé de hacer porque me di cuenta de que todas las mujeres eran amas de casa y andaban vestidas igual que nosotras o más provocativa que nosotras, a parte, lo dejé de hacer porque era un lío. Georgina

Otras tantas mujeres, como Cherry, Laura y Saisei-chan, o algunas de las madres trabajadoras sexuales, como veíamos, mantienen una doble vida aún hoy para un sector restringido. A este respecto, comenta Cherry que su aparente doble vida se mantiene con la colaboración del sector al que le guarda secreto, principalmente su madre:

[...] Yo creo que en el fondo lo sabe, pero no voy a forzarla a que lo acepte, si está en una etapa de negación, que viva su etapa de negación, no tengo por qué ir y obligarla a que reaccione, no es

---

<sup>125</sup> Término que refiere a cuando una persona transgénero es percibida a primera vista según su género real y no con aquel que le fuese asignado al nacer. Es decir, “pasa por” una persona cisgénero.

<sup>126</sup> ‘Camiseta’ en español argentino.

<sup>127</sup> Prenda de abrigo.

necesario. [...] Es gracioso porque mi doble vida es con tres personas. En realidad, si *googleás* mi nombre... mi mamá sabe que me llamo Cherry Vecchio en las redes, y si vos *googleás* mi nombre aparecen entrevistas de AMMAR, ¿entendés? En realidad, es una doble vida... es una cosa construida con barro mi doble vida. Hay más esfuerzo del otro lado que la mantenga que realmente de mi lado de seguir manteniéndola. Cherry

Kenia, por su parte, cuando le pregunto si lleva una doble vida se clasifica a sí misma en la categoría de quienes la llevaron. Sin embargo, esta situación se limita a su vida en España, mientras que en su país natal continúa en el armario. Esta es una circunstancia habitual para muchas migrantes que ejercen la prostitución, de modo que la frontera de la doble vida coincide con los límites geográficos del país de destino. Además, Kenia expresa nuevamente la tensión psicológica a la que le conducía mentir de manera sistemática:

Llevé una doble vida durante poco más de dos años. Ahora, por ejemplo, yo a mi padre no le... sigo en parte llevando una doble vida con la gente de mi país. [...] Me recuerdo en la soledad. Esa doble vida a lo que te lleva, además de la depresión, esos altibajos emocionales que tienes, porque estás mintiendo a las personas, porque esa mentira ahora la tienes que sostener. No te acuerdas siempre de lo que mientes, la verdad siempre es verdad, pero la mentira un día dices una cosa y al día siguiente no sabes exactamente qué dijiste, cómo era, entonces estás en esa tensión de sostener esa mentira como si fuese una verdad, vives en una tensión constante y la soledad es algo que pesa mucho de la doble vida. Ese ostracismo, ese estar sola, ese no poder compartir lo que te pasa, ese no poder decir, “ala, me voy a Oviedo a hacer plaza”, “¿en dónde estás?”, “bueno, estoy en Coruña, estoy atendiendo a una persona anciana”. No, estoy haciendo una plaza. No poder compartir pesa mucho, al final te lleva a una soledad tremenda. Kenia

Finalmente, Sonia y las dos trabajadoras sexuales que brindaron la entrevista de manera anónima aún se encuentran en el armario viviendo una doble vida, donde el sector que conoce ambas facetas de sus vidas es agudamente restringido. Una de estas trabajadoras también es madre y su decisión de figurar en la tesis de manera anónima responde a su interés por proteger a su hijo. Sin embargo, su testimonio expresa el deseo de liberarse de su secreto e, incluso, considera que su breve exposición en actos activistas pudiera ser una estrategia inconsciente para ser desenmascarada. En el testimonio de Sonia, vemos que la trabajadora no solo guarda silencio para protegerse a sí misma, sino también a sus seres queridos, principalmente a su madre:

Hoy en día tengo una doble vida, completamente. Solo se lo he contado a mi hermana y con un par de amistades y luego con mis compañeras, claro. Mi pareja, mi hermana y un par de amistades. [...] Tengo ganas de salir [...] decir que este es un trabajo como otro más, decir que es un trabajo que existe, ahora siento que estoy siendo hipócrita en estos momentos y lo único que quiero es empezar a hablar. Y bueno, estoy buscando la manera y ahora que tan pronto pueda, pues decirlo. [...] estoy empezando a mostrar cosas, hago escritos y colaboro con mis compañeras y bueno, que quieras que no mi cara ha salido en algún sitio, siempre en sitios pues que no repercuten demasiado, pero que en cualquier momento pueden salir y lo que más quiero en este momento es que ya se empiece a saber. A lo mejor estoy haciendo estas cosas como excusa para que llegue a alguien sin que lo tenga que decir yo, es que hay mucho miedo también. Y digo, “pues si se enteran pues que se enteren”. [...] yo llevo diez años que no hablo con mi familia de lo que realmente trabajo, lo que realmente es mi vida, y lo que realmente me ha supuesto para mí una superación personal y sentimental muy fuerte. Anónima

[La doble vida la llevo] con todo lo que no sea *peña* que sea un poco del rollo, bien que trabaje, bien que le vaya a parecer *guay*, igualmente tampoco lo digo de primeras. Sobre todo, con mi familia llevo doble vida. He tenido momentos puntuales pensando en decírselo, pero no, sé que es mala idea. También creo que se idealiza mucho el rollo de salir del armario, es en plan “eres la mejor activista cuanto más das la cara” y bueno, habría que ver también las circunstancias de cada persona. Para mí decírselo a mi madre es el coste que tendría para mi madre, ya no es una cuestión de vergüenza o de miedo a que no lo acepte, que también, sino por qué le tengo que dar ese disgusto a mi madre, que se esté tomando antidepresivos de por vida. Sonia.

Cuando mantienen la doble vida, a la ansiedad continua que supone mentir y al miedo de que descubran en qué trabajan se le suma un agudo sentimiento de culpa:

Las consecuencias del estigma donde más las vivo es con mi familia, yo me siento muy culpable de no poder tener una relación transparente con mis padres, con mi madre más bien. Pero me gustaría serle sincera a mi madre y decirle que trabajo de esto, me siento súper culpable de mentirle, porque ya la miento hasta en cosas absurdas, mil veces me da miedo que sospeche que estoy trabajando y le miento en otras cosas. Me he montado una vida entera, ella piensa que estoy trabajando en una discoteca y miento en cosas sin sentido. Me voy de viaje y pienso, “joder, pensará de dónde he sacado este dinero”, no paro de mentir. O de donde he sacado este tiempo. [...] Tengo muchas pesadillas con que me pillaban o con que me pasaba algo en el curro y no podía contarle, pero un montón de pesadillas, tengo un nivel de ansiedad con esto alucinante. [...] Es agotador y muchísimo sentimiento de culpabilidad con eso. Yo vivo todo el tiempo con una especie de pánico que no está siempre manifiesto, pero sí me sale en forma de pesadillas o cosas así. Sonia

Señala Goffman (2015 [1963]:128) que existe una última posibilidad: descubrirse de manera voluntaria convirtiéndose así en desacreditadas. Puede parecer que la exposición conlleva un coste demasiado alto, y así lo consideran el colectivo amplio que permanece en el armario, sin embargo, también supone liberarse de la culpa que anida en las continuas mentiras, del miedo rutinario a ser descubierta, además del ejercicio de poder que puedan llevar a cabo posibles clientes chantajistas. Esta última fase de socialización juzga Goffman que ocurre cuando la estigmatizada considera que ha de aceptarse y respetarse, lo cual implica comenzar por una misma, revelándose ante los demás: “suele describirse como un momento último, maduro y de mayor adaptación” (Goffman, 2015 [1963]:130). En este sentido, quienes tuvieron una doble vida, al preguntar por esta relatan, a su vez, sus historias de cómo salieron del armario y se lo contaron a sus familias. Georgina pasó ocho años mintiendo, ocultándose a su familia y aislándose. Me cuenta que a los 26 años decidió contárselo a su madre, aunque no rompió con esa doble vida del todo hasta dos años más tarde, cuando lo supo su hijo y todos los que la rodeaban, al haberse convertido en la secretaria general de AMMAR. Con tal nivel de exposición pública, el armario no constituía ninguna clase de opción. Georgina me cuenta que, tras un largo periodo queriendo contárselo a su madre y posponiéndolo con todo tipo de excusas y por miedo, el haber participado en una nota periodística le abocó a desenmascarse, aunque, en rigor, vino dado por el consejo de otra trabajadora:

A la primera que le conté fue a mi mamá. Me costaba un montón, había fines semana que planeaba cómo le iba a decir, cómo me iba a sentar, las palabras justas y necesarias y llegaba el momento y no salía nada. [...] Siempre buscaba excusas y estaba posponiéndolo. Hasta que un día nos habían hecho una nota por el tema de la ley de trabajo sexual, yo había dado mi nombre, hay diez mil Georginas, no



se iban a dar cuenta, pero después el periodista del diario, era un diario que mi mamá leía, dijo “tenemos que sacar una foto porque el diario quiere que sea una nota de una página. ¿Puedo sacar fotos a las chicas que me dieron entrevista?” Y yo no podía dejar mal a la organización, porque ya había accedido a la entrevista, lo tenía que haber pensado antes. Entonces me saqué la foto y después todas me preguntaban “¿qué va a pasar ahora con tu mamá?”, “Bueno, que se entere, dije, si se entera por el diario me va a ahorrar a mí... espero el llamado de ella para que me caiga a pedos y demás”. Todas se reían y una de ellas me acompañó a la parada del Subte,<sup>128</sup> era más grande que yo, y me dijo que no haga lo que estaba por hacer, “no cometes ese error de decir que se entere por el diario porque no hay nada mejor que sentarte y contárselo vos” y me contó su historia personal, que ella durante mucho tiempo le ocultó a sus hijos que eran mayores de edad y que un día un vecino la vio subirse a un auto y que el vecino vino y le contó a sus hijos que la mamá era prostituta y que ellos se habían enojado con ella no por el trabajar de prostituta, sino porque nunca se lo había dicho, por la falta de confianza, que siempre los veía como niños. “No me pueden perdonar que yo no les conté, no tuve la confianza para con ellos y se tuvieron que enterar por un vecino”, me dijo. Ya cuando me dijo eso, “mirá si mamá se enoja por esa cosa tan boluda”. [...] Entonces ese fin de semana preparé un montón de cosas: ir más temprano para encontrarla sola, de pedirme un *remis* para que viniera a buscar tipo ocho y media de la noche; porque yo pensaba que mi mamá se iba a enojar mucho y me iba a echar de mi casa. [...] Pero nada, también toda esa mirada que tenía que ver con la autodiscriminación y también subestimar un poco a mi mamá. La dibujaba un poco como la dinosaurio que no iba a comprender y nada. Le conté, por supuesto que no me felicitó, me miró re sería y me dijo, “mirá, lo que hagas, es tu vida, vos ya sos re grande, te manejas sola, estás re independiente, yo no tengo nada para decir para con vos y como vos lo tenés a Santino, de hecho me re sorprende que vos seas así porque siempre fuiste como muy rebelde, entonces como estás re responsable, cambiaste un montón”. Como que lo único que me pidió fue eso, como que cuide a Santino y nada más. Lo asumí bien. Georgina

Sin embargo, esta primera confesión no fue la única, ya que su madre continuó auto engañándose. Cuando Georgina le pidió que mediara para contárselo a sus hermanos tuvo que salir del armario una segunda vez:

[...] Entonces ahí claramente ella sí se puso a llorar y me dijo que no lo podía creer, que ella se pensó que lo iba a hacer solo por un tiempo, que después lo iba a dejar y ahí me dijo eso, “yo a veces pienso que vos estás tan sola y debes llegar a tu casa re triste por lo que vos estás haciendo” y yo ahí le dije, “el día que llegue triste es porque ese día no laburé”. [...] Ahí se largó a llorar, lloraba y lloraba. Porque la primera vez se debió pensar “esta se consiguió un chabón con plata y la banca, no es prostitución”. Y ahí se dio cuenta que no, yo salía con varios, porque parece ser que si era uno no había problema. Todo bien igual, nos abrazamos, y me dijo “yo siempre te voy a apoyar, contá siempre conmigo”. Ese día sí sentí un alivio porque yo llegué a mi casa y en el momento en el que yo llegué a mi casa mis hermanos se estaban enterando de que yo era prostituta. Y después volví la semana siguiente, nadie me dijo nada ni me miraron con mala cara, todos aceptaron mi trabajo y nunca me dijeron nada ni de manera despectiva ni mucho menos. Georgina

Beyonce cuenta que, en su caso, contarle a su madre a lo que se dedicaba no supuso aceptación, en parte porque por aquel entonces ella se avergonzaba y reproducía el estigma. En contraste, describe cómo lo expone sin conflictos hoy en día:

Mi mamá me descubrió, en el bolso vio los preservativos y me preguntó y yo le dije, “ay no preguntes”. Preparé la cena y le dije, “ven acá”, comiendo y cenando, viendo la tele, le dije “es que estoy haciendo esto”. Se echó a llorar, “¿por qué?, búscate un trabajo, hazlo solo por un tiempo y luego búscate un trabajo que sea honrado”. Y yo por ese tiempo, “ay sí, sí”. Fue hace mucho tiempo, con mi familia no llevé mucho tiempo doble vida, era en la calle cuando alguien me preguntaba, para entonces me daba un poco de vergüenza decir que era puta, ahora sí. Ahora que estuve en Ecuador me encontré con mis amigos, uno ingeniero, otra doctora. Todos con título, ninguno era Juan o Patricia. “¿Y tú a qué te dedicas?”, “Yo soy prostituta”. “¿Y no te da vergüenza?”, “No, ¿y a ti? Porque yo te he visto

---

<sup>128</sup> Nombre del ferrocarril metropolitano de Buenos Aires.

drogándote el otro día por ahí, yo soy puta pero no me drogo. Que si quieres te puedes drogar, pero no me señales a mí porque entonces yo te voy a señalar, que a lo mejor lo tuyo no es tan grave y lo mío tampoco”. Beyonce

Otros testimonios equidistantes quiebran el relato de la salida del armario como un episodio de aceptación del grupo y liberación de la culpa. Por ejemplo, Miel Guernika refiere, de pasada, que su familia lo sabe “pero no se habla de ello”. Aquí el pacto tácito entre estigmatizada y endogrupo se mantiene, no se produce la aceptación, sino una tregua. En otros casos, la aceptación es casi inmediata, las trabajadoras describen que el haberlo contado les ha acercado aún más a sus familias, especialmente a sus madres. Tanto el testimonio de Quilla como el de Sofía se enmarcan en esta clase. Ambas, además, proceden de familias de clase obrera y consideran que el factor de clase ayudó a que sus familiares comprendieran su decisión. Los padres reaccionaron en un primer momento de manera negativa, se asustaron y dramatizaron, en contraste con sus madres, quienes por su cuenta buscaron información en Internet y la contrastaron con sus hijas para deconstruir los discursos sobre la prostitución. Sofía refiere con orgullo que después de todo este proceso hoy “mi vieja termina marchando conmigo y dando entrevistas”. Así, su madre ha pasado a formar parte del activismo –una sabia, en los términos de Goffman– dando entrevistas en las que explica su proceso para tratar de aliviar el estigma familiar y facilitar la comprensión de quienes pasen por una circunstancia similar (La Tinta, 2018)

En el caso de Conxa, la salida del armario con su hijo fue solo aparente. Su hijo ya sabía a qué se dedicaba su madre, pues, como vimos, los sabios aprenden a decodificar los signos del estigma si resisten la tendencia a autoengañarse:

Pues fue para poder acudir a las jornadas que estaba organizando Hetaira, un fin de semana en el mes noviembre, ya no recuerdo el año [...] Y yo quería ir, quería ir sí o sí, yo necesitaba sentarme ahí y contar mi historia, pero claro, no podía contarle mi historia al mundo sin habérsela contado antes a mi hijo, entonces yo le siento ahí y le digo, así, sin anestesia ni nada, “soy puta”. Y él me dice, “ya lo sabía”. Y claro, la que se queda ahí a cuadros soy yo. Mi primera reacción es, “¿y cómo es que lo sabes si yo no he traído jamás a un hombre a casa? ¿Cómo?”, “Mamá, vivo aquí, escucho conversaciones, veo cómo te vas al fondo de la terraza cada vez que alguien te llama, cómo bajas la tapa del ordenador cada vez que yo salgo de la habitación, sé lo que haces, sé que tienes un blog, sé que has escrito un libro, mamá”. Fue como “y bueno, ¿y qué piensas?”, “Ah, si tú estás bien... yo te veo bien, así que para mí todo está bien”. Para mí eso fue muy importante, que tanto mi hijo como mis hermanos se lo tomaran súper bien y también fue muy importante el papel de mis cuñadas [...] Conxa

Por último, destaca la historia de Belén. Belén me cuenta que permaneció un año carcomiéndose en silencio sin contárselo a nadie. Tras ese periodo se lo confiesa a su novio, que reacciona cortando la relación, y a su única amiga en Valencia, que también decide distanciarse. Belén se queda sin redes de apoyo:

Y ese era mi mundo emocional, porque desde que yo llegué aquí hasta el año de ejercer, cuatro años y pico, me relacioné con muy poca gente. Venía de esa situación, tenía muchas heridas, mi mundo era muy reducido, y, bueno, de repente lo perdí todo por contarlo. Pero fue interesante ese movimiento también porque me reafirmé. O sea, en vez de hundirme más en el estigma, en tener que seguir callando, me pillé un rebote increíble, fue el efecto contrario, de decir “de lejos voy a permitir que esto me hunda y no voy a permitirme sentir vergüenza más”. Porque venía de un año de estar muy agotada. [...] Mi rebote coincidió con una gran depresión que yo tuve por darme cuenta de que la monogamia era una gran mentira. Yo empecé a calcular, “si todos mis clientes estaban casados”, y eso me rompió la cabeza. Belén

Tras esa experiencia, su rebote, como lo describe, la llevó a un evento relacionado con el poliamor donde lo contó públicamente y consiguió la aceptación de un círculo que hoy es su familia valenciana. A partir de entonces comienza a politizarse y a interesarse por el feminismo. Su salida del armario culmina en un encuentro con su madre y hermana, a las que decide contárselo. Entonces descubre que su secreto era también el de su madre:

En ese proceso yo hice un viaje a Mallorca, mi hermana acababa de salir de la cárcel, entonces nos encontramos mi madre, mi hermana y yo se lo conté. Mi hermana lo aceptó súper bien porque evidentemente el estigma que tiene ella... fue por robo, es cleptómana. No tenía dinero para pagar la fianza de la cárcel y se comió cinco años ahí bien comiditos, porque es muy pobre. Y mi madre, de repente, me dice: “vaya por dios, yo también fui puta”. Y yo me muero en ese instante, empiezo a alabar a mi madre, la quiero. Nos unió mucho, lo que pasa es que mi madre no llegó a ser prostituta independiente, trabajó en casas, la jodieron viva. Ella empezó a prostituirse antes de tenerme a mí para pagarme cosas a mí. Belén

### 3. Las consecuencias de vivir con un estigma

En la primera parte de la tesis se recogieron las consecuencias derivadas del estigma en su dimensión estructural. En este apartado se presentan las consecuencias personales, relativas al nivel microsociológico del estigma, que las que las trabajadoras sexuales detallaron en sus entrevistas (Scambler, 2007). Algunas de ellas ofrecen descripciones interesantes sobre cómo conciben el estigma:

El estigma es como una nube que flota por encima de todas las trabajadoras. Cuando te preguntan, “¿vos que hacés?” y yo digo: “soy trabajadora sexual” “... ¡Ah!”. Hay como una pausa enorme y, después de un silencio largo y de una charla de cualquier otra cosa, te dicen: “no te voy a decir que no me genera ningún tipo de curiosidad”. Y junás<sup>129</sup>unas dos o tres preguntas, “¿por qué elegiste eso?, ¿no te gustaría hacer otra cosa?” Las preguntas que no se le hacen a nadie. Una vez estuve con un tipo, que era político, “¿y vos?”, “trabajadora sexual”. “Ah, no tenés pinta, no parecés el estereotipo”. Si el estereotipo es una mina con medias de red parada en un auto, no, yo llevaba *jeans* y zapatillas, parecía una *butch*.<sup>130</sup>[...] A parte una cuestión higiénica también, supuestamente estás como sucia, tenés todas las enfermedades encima, una vez un ex me dijo algo así. Pero el estigma siempre está ahí, se le escapa a la gente un montón de cosas y las sentís, pero aprendés a llevarlo con la mejor de las suertes. Que la gente se dé cuenta de que no somos extraterrestres. Sofía

El estigma aún lo siento, sí. Yo comparo al estigma... el estigma es como... hay una enfermedad del oído que todo el rato sientes un golpecito: ‘tc, tc, tc’. Esto puedes psicológicamente anularlo, pero

---

<sup>129</sup> En este contexto ‘soportar’, ‘aguantar’.

<sup>130</sup> Término empleado en la subcultura lésbica para hacer referencia a las lesbianas que *performan* aspectos de la identidad masculina.

el golpecito siempre está. Para mí el estigma es eso. Es algo que siempre está, que siempre va a estar porque es un proceso cultural más grande que yo. Es estructural, no me lo voy a quitar yo, yo no me puedo desprender de la cultura, eso está claro, para mí al menos, entonces lo acallo. Cuando estoy más débil, lo escucho más. Cuando estoy más fuerte, ni lo escucho y capitalizo todo el dolor del estigma a positivo, a fuerza, a poder. Belén

La mayoría de las trabajadoras entrevistadas asociaron las consecuencias del estigma a lo que se describiera en el epígrafe anterior: mentir de manera continua, tener que justificarse o exponerse a los juicios de los demás en cada interacción social. Ninfa hace referencia a la carga del estigma familiar. Comparte con Shirley la reprobación de sus padres por haber terminado ejerciendo la prostitución cuando la trabajadora había comenzado a estudiar una carrera en su país de origen:

El estigma es siempre ese peso terrible que llevas sobre tu cabeza, por muchas razones. El estigma incluso familiar, que a tus padres no les puedes contar ciertas cosas, porque lo primero que te reprochan es precisamente eso, los estudios que te han dado. ¿Cómo es posible que con los estudios que te han dado te dediques a esto? Cuando, de pronto, precisamente en base a los estudios que me han dado, es que tengo esa parte humana, que está en mi interior, que me habla, esa parte psicológica que hace que te definas como una persona que piensa como un Pepito Grillo y que no actúa por actuar. Yo creo que gracias a la formación académica y de ser quien soy [esto] ha hecho que yo me proteja en mi trabajo y sepa los límites. Entonces, no me pueden ellos reprochar que los estudios que me han dado se van al garete por hacer el trabajo sexual. [...] Y lo más terrible es cuando tú, desde tu experiencia, desde tu formación académica que puedas tener hablas y peleas por unos derechos te vengan y te manden otra vez a estudiar sociología. Sin conocerte de nada. Ninfa

Otro tipo de consecuencias que las trabajadoras advierten se producen en sus relaciones con varones. Con frecuencia señalan que los hombres tienden a hipersexualizarlas y que el acoso sucede de manera habitual, como una suerte de pacto tácito a la hora de interactuar con ellas. Con respecto a sus relaciones personales y afectivas con varones, Beyonce menciona situaciones en las que sus parejas habían justificado una infidelidad alegando que ella hacía lo mismo por la naturaleza de su trabajo. Viko, por su parte, señala que sus parejas lo viven de manera conflictiva y el sentimiento de culpa que esto le acarrea:

Algo que me ha pasado mucho a la hora de tener pareja, siempre le he dicho “oye mira, yo trabajo de esto”. Te dicen que lo llevan bien y que no tienen problemas, pero cuando pasan días o alguna discusión por alguna cosa, te dicen “te recuerdo que tú te acuestas con todos estos y ese es tu trabajo”. Cuando han sido infieles te saltan con que tú también lo haces. Beyonce

Al nivel relaciones personales, ahí también te pesa muchísimo. Lo que ocurre es lo que te decía antes, que ahí también haces filtro, pero claro, en las relaciones románticas, tu pareja, ahí la cosa cambia porque cuando encuentras a alguien que lo entiende y te respeta (que ese es el filtro que yo hago para la gente que está a mí lado) la problemática ya no es que no te respete o no lo entienda, es que le sea duro de llevar. Y yo sí creo que por mucho que mis parejas digan que no, yo sí creo que es un tema educativo. ¿Por qué te afecta tanto que me puedan tocar el cuerpo y no te afecta, yo qué se, que me puedan tocar el cuerpo en otros aspectos? ¿Por qué puedo desnudarme en una pantalla para una película de *Netflix*, pero no me puedo desnudar para una película con Nacho Vidal? ¿Por qué puedo bailar como gogó semidesnuda, pero no puedo hacer un striptease en la misma discoteca como Chiqui Martí, que ni siquiera se le llega a ver el coño? pero ya no es lo mismo, ya no lo llevan bien, entonces, por mucho que te entienda y te respete, es una lucha constante en la relación, te vas a sentir siempre culpable porque sabes que la otra persona está sufriendo por tu culpa. Muchas veces te planteas ¿y si

no lo hubiera contado? Él no sabía nada, yo le digo que me he ido a cualquier otro trabajo, que doy clases particulares, y él no tendría por qué saberlo, porque, además, como no se gana tanto dinero como se cree, no tendría por qué saberlo. Viko

Otra clase de consecuencias del estigma se enmarcan en experiencias de discriminación y rechazo. Natalia cuenta la discriminación que ha sufrido por parte de la madre de su pareja, mientras que Evelin habla de un trato desaprobatorio por parte de otras mujeres. Quilla, por su parte, relata el rechazo y la confrontación que tuvo al reencontrarse con una exnovia, que le recriminó el que se consideraran feministas, una exclusión habitual para el colectivo de trabajadoras:

El miedo de que quizá me echen del piso en el que estoy viviendo o de no poder encontrar trabajo en otros lugares o que la madre de mi pareja de pronto me vetara de mi casa o le dijera a él: “esperaba que encontraras algo mejor, me decepciona que estés con una puta, las putas rompen familias”. Cosas brutales: “este es tu vaso y solo puedes usar tu vaso porque estás con Natalia y quizá me pegas algo y no puedes entrar a mi habitación ni usar mi baño ni mis toallas”. Eso que te saca de tu entorno, porque en mi entorno no ha habido ningún problema más allá de personas que han sentido curiosidad y que quizá han hecho algún comentario estúpido, pero nunca ese nivel de rechazo o de asco, de “no me toques que quizás me pegas algo”. Se fueron de vacaciones una semana y yo estuve ahí y lo primero que hizo la madre cuando volvió fue preguntarle a mi pareja si yo me había sentado en el sillón, literal. Natalia

Yo, cuando me topo con mujeres que saben que soy puta, me tratan peor que los hombres. Los hombres son más o menos correctos, pero las mujeres van como perdonándome la vida. Cuando me toca con mujeres que no son putas sí que se nota, compiten, no me tratan bien. Por ejemplo, el caso de la que lavaba la mierda fue para mí... que otra mujer me pusiera a comer mierda. Fue un antes y un después. Que una mujer... sí, es estigma. Qué desprecio de otra mujer para mí. Evelin

Una vez tuve un encuentro después de mucho tiempo con una ex y sí fue muy gracioso, porque no nos veíamos desde hacía mucho tiempo y yo le cuento que soy trabajadora sexual. Y ella me pregunta que no entendía por qué nos reivindicamos como feministas. Y eso la verdad es que fue muy fuerte cuando me lo dijo, no supe qué responder. No me sentí satisfecha con lo que respondí, fue muy violento. Me imaginaba que ella podía haber dicho cualquier cosa porque sabía que tenía tintes de abolicionista. Hoy le diría que lo somos porque yo pienso que el feminismo lucha por empoderar a las mujeres y entiendo que dentro del trabajo sexual es muy importante eso, es un lugar que necesita mucho del feminismo por el estigma y, segundo, que entiendo que el feminismo lucha también en contra de los cánones de lo que debe ser una mujer, que debe ser blanca, con tetas y culo, pero sin panza, sumisa, darlo gratis, estar con un solo hombre, ser una santa. La puta rompe con ese canon, así como la lesbiana rompe con el canon de que una mujer debe ser heterosexual, así como la travesti de que una mujer debe tener vagina, lo mismo con la puta que rompe con el concepto de la monogamia y, además, cobra por hacer lo que la santa hace gratis y con un solo hombre. Quilla

A consecuencia del estigma, además, algunas trabajadoras han sufrido la pérdida de amigos y la ruptura con sus vínculos familiares:

Se lo fui contando a mis amigas. Alguna, lógicamente, se alejó, perdí amigas, y, otras, pues nada, lo aceptaron. Alguna me acabó pidiendo ayuda, me acabó pidiendo asesoramiento porque lo necesitó en un momento dado. Entonces yo le ofrecí todas las herramientas que fui aprendiendo, que también fui necesitando cuando empecé, para que ella no pasara a lo mejor alguna sorpresilla que yo pude haber pasado, para evitarle eso. Algunas personas sí que se alejaron, es una consecuencia del estigma. Kenia

Mis hermanos no me hablan, con mis padres también he tenido problemas durante años. Al pueblo no voy, nada más si es estrictamente necesario y tiene que ser muy necesario. Muy necesario, muy necesario, la muerte de alguien no es necesaria, la boda de alguien no es necesaria, que no voy ni siquiera a bodas, bautizos y comuniones y todas esas cosas, ni a entierros ni siquiera. María José

Y después tengo un amigo que se lo tomó casi peor que mi viejo, no paró de llorar, no paró. Como una desgracia, la muerte “Sofi, te paso plata yo” me decía. Nunca le había visto llorar, ese día lloró por todo lo que no había llorado esos años. Y luego nada, ahora no nos vemos. Se acabó la relación porque él me dice que no me puede ver, que sueña, que me va a pasar algo malo, tiene todavía esa idea súper oscura de la prostitución, que es del estigma y del silencio de las voces de las trabajadoras sexuales que hacen que se expanda esa nube de cosas que nadie sabe, pero parece que sí. [...] Yo creo que hay una cuestión clasista ahí. [...] Para colmo somos nosotros muy laburantes, de toda la vida. En cambio, mi amigo, es un tipo bastante cheto,<sup>131</sup> que es como, “no, mal, ya estás alejada y yo te podía *sugar daddear*<sup>132</sup> y ahora no, te fuiste a la mala vida, estás corrupta y sí, estás sucia”. Yo le dije “sos un pelotudo porque decís ‘te va a pasar algo malo’ y lo que hacés es alejarte”. Yo le dije “¡gracias! Por cuidarme tanto de que me pase algo malo”. Ese pibe nunca supo nada de la vida. Pensamiento de sentido común de derecha instalado que no le saca nadie. La única amistad que perdí funcionó como un buen filtro, lo quiero, lo extraño, es el único, pero bueno, *c’est la vie*. [...] Me he dado cuenta de que con los pibes es un bajón, les toca mucho más la fibra, tenés que andar ahí educándolos, es una paja,<sup>133</sup> así que tomé la mejor decisión. Sofia

Varias trabajadoras sexuales refieren a la discriminación particular que han sufrido por parte del personal sanitario cuando este conociera su ocupación. En este sentido, las experiencias de las trabajadoras van desde el trato condescendiente y paternalista hasta la discriminación abierta e, incluso, praxis negligente en el diagnóstico:

Hubo una ocasión en la que mi médica no estaba porque estaba de vacaciones, me atendió otra médica y ahí sí que hubo un estigma total y una forma de tratarme donde su prioridad... haciéndome sentir, uno, que yo era tonta y no conocía los riesgos de mi profesión, y dos, juzgándome totalmente. Primero, la cara seria, levantamiento de ceja de “¿qué me estás contando?” y después, las típicas preguntas sobre si me cuido, conozco los riesgos, me he hecho las pruebas. No de una forma informativa, ojo, que yo eso lo agradecería porque muchas compañeras no lo saben. No con ese tono, sino con un tono condescendiente. Viko

He ido por mi cara bonita al centro de ITS constantemente y me he dado cuenta de que allí tienen una estrategia muy desagradable, ya luego me enteré cuando entré aquí, no te dan el carné de puta, pero casi. Entrás en un registro en el que incluso te preguntan si trabajas en la calle, si trabajas en un piso... en el momento en el que entras con el número de historial está vinculado a tu nombre completo y a tu DNI, entonces no tiene mucho sentido, pero sí, te hacen la criba y, además, te tratan en los centros ITS. Ahora, te tratan con una condescendencia y un paternalismo asquerosos. Al principio es muy curioso porque, cuando no lo saben, al principio te tratan como a un puto número y es como “buff, a ver qué quiere esta ahora, a ver qué viene esta a contarme”, con la mala cara. Ahora, dices que eres trabajadora sexual y, en vez de escandalizarse, te ponen una cara de drama que parece que te vas a suicidar ahí en medio. Y es que no sé qué peor, que pasen de tu cara o que automáticamente seas como “oi, oi, oi”. Ariadna

Yo tenía unos picores que me moría, exagerado, fui a urgencias me mandaron a maternidad. [...] Primero que me preguntan en el pasillo, luego la médica me dice, “vamos a ver, ¿tienes pareja?” Y yo le dije, “no”. “¿Sabes quién ha sido?”, “No”. “¿Entonces por qué vienes, de qué te extrañas? Porque a mí me viene una mamá y me dice que después de siete u ocho meses ha hecho el amor con su marido y le pasa esto, me sorprende, pero si me viene una tía que parece una prostituta, que te has follado

---

<sup>131</sup> Equivalente argentino al término español ‘pijo’.

<sup>132</sup> ‘Sugar Daddy’ refiere a una modalidad de trabajo sexual encubierta. Se trata de plataformas online (como *seekingarrangement*) a través de las cuales mujeres y hombres pactan relaciones sentimentales y/o sexuales exclusivas a cambio de una remuneración, normalmente mensual, u otros pagos en especie como viajes, cenas o regalos de diversa índole. El ‘Sugar Daddy’ o la ‘Sugar Mommy’ se describen como mecenas que “apoyan económicamente” a sus ‘Sugar Babies’, ya sea para ofrecerles un estilo de vida lujoso o para que finalicen sus estudios.

<sup>133</sup> En este contexto, ‘pereza’.

cuatro al día, no”. [Me lo decía] por la actitud. “¿Pues qué quieres de que diga?”. Y le dije, “pues sí, trabajo de eso, ¿qué me recomiendas?”. Y se lleva las manos a la cabeza, tapándose la cara. “Has dado en el clavo, una prostituta, ¿qué ovulo me recomiendas?”. Laura

Total, que voy al psiquiatra de la Seguridad Social y la psiquiatra que me atendió, una mujer con unos 65 años o cosa así, mayorcilla. En esa época yo tendría unos 30 o cosa así. Después de todo lo que había pasado con la Federación de Mujeres Progresistas fui porque lo estaba pasando fatal con el estigma y ahí me golpeó fuerte. Y la pedazo de *capulla* me mandó a que me pusiera en paz con Dios. ¡Me mandó a la iglesia! Que yo no tenía un problema psicológico, que lo que tenía que hacer era ponerme en paz con Dios. Salí llorando, desde la clínica del doctor Fleming hasta la Gran plaza llorando a moco tendido porque no supe ni qué contestarle tía, me quedé tan *flasheada* que lo único que sabía era romper a llorar. Y llegué llorando a la Gran plaza a una cabina, llamé por teléfono a mi prima Anita y le digo, “Anita, mira lo que me ha pasado, la perra me ha mandado a ponerme en paz con Dios” y ella me dice, “¿pá qué coño vas?!”. María José

Saisei-chan vivió un internamiento psiquiátrico voluntario en París debido a un trastorno de ansiedad generalizada. Con los años y sus estudios en psicología, la trabajadora relata cómo el estigma de la prostitución medió en la recurrente psicopatologización que ha sufrido por parte de varios analistas:

No es que dijeran que fuera la causa principal la prostitución, pero sí que... las preguntas fueron dónde ejercí y si me había gustado. Yo dije “sí y eso es lo que me da miedo, como me ha gustado tengo miedo de volver”. No me dijeron nada directamente, yo les dije “es que además yo creo que todos los hombres acuden a las prostitutas” y el psiquiatra me dijo, “bueno, yo creo que eso es deducir demasiado”. Claro, ahí me estaba jugando algún diagnóstico de paranoia. [...] si crees que todos los hombres son puteros, tú ya no puedes enamorarte, no eres redimible, no eres normalizable. Las terapias se centraron en esto durante años, completamente centradas en que yo pudiera enamorarme y tener una pareja. Obviamente a una prostituta se la cura reeducándola en el amor romántico, porque no les importa tanto qué circunstancias te llevaran allá. [...] Yo era una estudiante que consumía el mismo alcohol que todos los demás, no tomaba drogas, no me metía en peleas y, hasta hacía pocos meses, era responsable no sólo de mí, sino también –económicamente– de otra persona de mi familia. De repente, para la psiquiatría, era una persona “incapaz de tomar las riendas de su vida” y “potencialmente peligrosa para sí misma y para los demás”. [...] Mi falta de femineidad fue otra cosa que el psicoanálisis creyó importante analizar. Ya se sabe que, si hubiera sido más femenina, sólo habría tenido sexo por amor. Sobre la lectura de clase, es otra cosa que el psicoanálisis no se molesta mucho en hacer. [...] En resumen, la ayuda que busqué para encontrarme mejor se dedicó a hablar con mi estigma en lugar de hablar conmigo. [...] pero ¿las mujeres que tienen hijos y deudas?, ¿qué no encuentran otra manera de pagarlas?, ¿qué está diciendo la psicopatologización?, ¿se supone que por tener salud mental tienes circunstancias materiales mejores? Me generaron una serie de ideas en la cabeza con las que estuve conviviendo durante años sin sentido, que me enloquecieron mucho más y me impidieron sacar mi vida adelante con mucha más facilidad, sacar adelante un proyecto de vida. Es esa anomia en la que te dejan los estigmas, es estar fuera de todo, esa despersonalización, esa condición infrahumana en la que te deja cualquier estigma. Saisei-chan

Finalmente, María José y Georgina sufrieron el intento, por parte de sus exparejas, de retirarles la guarda y custodia de sus hijos. En ambos casos no existía base legal suficiente para separar a los menores de sus madres, razón por la que esta consecuencia no se describe en la primera parte. Sin embargo, María José cedió la custodia de su hijo por miedo, convencida de que se la podían retirar por ejercer la prostitución. Georgina, por su parte, relata el proceso judicial que vivió al respecto e incide en la falta de solidaridad que sufrió por parte de las mujeres implicadas en su caso:

El padre me iba a quitar la guardia custodia de mi hijo a través de un juez. Yo se la cedí voluntariamente, porque él tenía fotos mías saliendo de clubes, saliendo con clientes y todo esto, y yo pensaba, en esa época yo no tenía información, que por prostitución me lo podían quitar. Entonces, dentro de mis pocas entendederas, que yo tenía en aquella época, yo pensé que lo mejor que podía hacer era cederle la guardia custodia voluntariamente antes de que me la quitara un juez. María José

Esa es una, tener que lidiar, la pelea por la tenencia de Santino y encontrarme con esta burocracia del Estado donde quienes más me discriminaron fueron las mujeres. Porque la asistente social descreyó lo que yo le estaba diciendo y fue a entrevistar a mis vecinos del edificio donde yo vivía. La abogada, que yo había buscado en el Palacio de Tribunales en el último piso, de abogados gratuitos, también, como que nunca generó una confianza. Nunca una palabra de aliento. El único que ahí tuvo compasión por la situación fue el juez, pero era un hombre. Como que yo dije “bueno, la asistente social, me toca una mujer, me va a comprender” y no comprendió nada; la abogada, yo había pedido una abogada mujer, y, ella, cero solidaridad y, me dijo, “bueno, te tenés que buscar otro trabajo”. Y el juez vino a decir lo que yo estaba buscando: “la prostitución no es un delito, por Ley los niños tienen que estar con su madre hasta los seis años, siempre y cuando no estén en un ambiente tóxico para ellos y el informe de la asistente social dice que ella vive en una casa de dos ambientes, donde paga correctamente el alquiler, los vecinos dicen que la ven a las ocho de la mañana con el niño y vuelve a las cinco con el niño en brazos, el niño va a un colegio privado”. Entonces, el trabajo que tenga la madre, la acusación era que yo era prostituta y no podía estar conmigo, habían pedido un informe psicopedagógico en el colegio de Santino. Las mujeres colaboraron muchas, me había generado mucha bronca y cuando el juez dijo eso fue un alivio. “No es delito lo que estoy haciendo”, ahí me di cuenta de que era malo para la sociedad, desde el punto de vista moral, pero para la ley no era algo malo. Georgina

#### **4. La internalización**

El conflicto de identidades dado en el proceso de estigmatización a menudo desemboca en un autoconcepto ambivalente. En consecuencia, el estigma no solo se sufre a nivel social, sino que también se internaliza (Campbell y Deacon, 2006; Morrison y Whitehead, 2007; Herek, 2007). Así, las mujeres que ejercen internalizan los significados concretos que apareja el estigma de la prostitución, los cuales se instalan en la percepción que las trabajadoras dibujan sobre sí mismas. En su estudio sobre prostitutas camboyanas, Freed (2003:139) encontró que las mujeres detentaban un sentimiento recurrente de vergüenza que se derivaba de la internalización del estigma social. Esta internalización se expresa en sentimientos de indignidad e inferioridad o, en palabras de Goffman: “la vergüenza se convierte en una posibilidad central” (2015 [1963]:20). Pueden devaluarse cuando están a solas, sentir asco e, incluso, odiarse a sí mismas, creer que no valen nada o considerar que se merecen cuantas experiencias negativas les ocurran. En suma, la internalización se cifra en la conciencia de “algo” está mal en ellas. Ahora bien, como señala Dennis Wrong:

Cuando se dice que una norma ha sido “internalizada” por un individuo, con frecuencia lo que se está queriendo expresar es que, habitualmente, este la apoya y adopta ante la misma una actitud conformista en su conducta. Todo el énfasis en un conflicto más profundo, en la tensión entre poderosos impulsos y los controles del superego, cuyos resultados en el comportamiento no pueden ser prejuzgados, queda fuera del cuadro. Y son estos aspectos los centrales en la visión de Freud, puesto que en términos psicoanalíticos decir que una norma ha sido internalizada (o introyectada para



devenir parte del superego) no significa sino que una persona sufrirá sentimientos de culpa si fracasa en vivir con arreglo a ella, no que vivirá en conformidad con ella en su conducta (Wrong, 1976: 36, citado por Osborne, 2009:41-42).

Por lo tanto, la internalización no quiera decir que la trabajadora acate sin más la imagen de desaprobación social que le devuelve el estigma, sino que sufre tanto cuando lo hace y se conforma a su descripción, como cuando no la acata y la cuestiona. Como resultado, las trabajadoras viven de manera contradictoria su actividad (Garaizabal, 2007:51) oscilando entre sentimientos de vergüenza, fruto de la internalización, como de orgullo, por las valoraciones positivas que pueda realizar sobre su trabajo. Se sabe indigna y a la vez mejor que los normales, ya que al fin y al cabo vive en secreto, pero también conoce los de los demás: es una testigo en primera línea del gran teatro social.

Desde su experiencia clínica, Garaizabal (2000:9) menciona cómo las trabajadoras gestionan el sentimiento de culpabilidad que se genera a partir del recurso al secreto, la negación y la justificación. Esta negación supone la primera forma de desviar la carga negativa que han internalizado y adaptarse, a su vez, a la conformidad de las normas de la sociedad mixta. La negación es justamente la de su actividad: no asumirse como prostitutas. Así, incluso en los testimonios de las trabajadoras sexuales politizadas vemos que pueden pasar por largos periodos en los cuales no se reconocían como tales. Florencia se atenía a la caracterización frecuente que reza “no es mi trabajo, solo es temporal”. Ariadna, tras once años pagando sus facturas mediante el trabajo sexual, no lo concebía como una actividad laboral, sino una simple opción de su libertad sexual, también porque no se veía reflejada en la imagen común de la prostitución. María José, por su parte, no lo reconoció como un trabajo hasta que se politizó:

Mi excusa del trabajo era juntar plata para irme a España, no, “este va a ser mi trabajo”. Es más, a los clientes que me decían “¿sos *escort*?” Les decía, “no, no soy *escort*, no soy puta”. Un estado de negación increíble. Florencia

Nunca pensé que fuese prostituta, yo pensé que estaba haciendo algo... pensé que estaba haciendo algo que me beneficiaba, pero yo no me metí en el bloque de las putas. Nunca, jamás pensé que fuese prostituta, es que nunca además me trataron como lo que se supone que te dicen que tiene que... “la prostituta está maltratada” y tal, entonces yo no me sentía prostituta, porque yo, en mi imaginario, me crie con una madre *radfem*,<sup>134</sup> tenía por una prostituta a una persona esclava, una persona maltratada, entonces no pensé en la palabra ‘prostituta’. Para mí era un contacto, un contacto por *Mil anuncios* en ese momento, por la página de contactos que a día de hoy es *Pasión*. [¿Cuánto tiempo tardas en darte cuenta de que te estás prostituyendo?] ¿11 años? 11 años, tratar con una puta de calle y decir, “qué coño”. Ahí me di cuenta de que era lo mismo, al hablar con Celeste, de la plaza de la Mata. [...] Era una opción de mi libertad sexual, y es que es así, y yo creo que es importante plantearlo así para que la peña lo entienda porque si no, no hay manera. Por eso te decía, no decía ‘trabajo’ ni ‘prostitución’

---

<sup>134</sup> Feminista radical.

porque, en realidad, aunque fuera un curro, porque en realidad no era un trabajo sexual, sino que yo salía, me daban pasta, y fin. Pero era eso, parte de mi libertad sexual. Ariadna

Yo no me considero extrabajadora sexual porque cuando ejercía la prostitución para mí no era un trabajo. Lo mismo que no entraba para mí, no entra para muchas compañeras. Se dice “¿a dónde vas?”, “A trabajar”, pero no lo consideras un trabajo. Pero es que luego lo decía en la calle, yo no tenía problemas por decirlo, que estaba ejerciendo la prostitución, pero no tenía conciencia de que fuese curro. Que era una forma de ganarse la vida, pero no con conciencia de trabajo. [...] Yo considero que es un trabajo desde hace más tiempo, pero no lo consideraba como un trabajo sexual hasta hace unos cuatro años y eso tiene que ver la APDHA, en esto tiene que ver Montse Neira. Yo considero que es un trabajo sexual en la última charla que dio Montse Neira, que me parece que fue hace cinco años, y fue un 22 o un veintitantos de diciembre y fue una de sus penúltimas charlas. Yo seguía compañeras en redes sociales, pero yo todavía seguía pensando que esto no era un trabajo sexual, de hecho, yo pensaba que había unas cuantas locas por ahí y yo no me sentía identificada con ellas. Entonces, a partir de que yo escucho a Montse Neira, después de haber pasado por haber dejado de ejercer la prostitución, después de haber pasado por la Federación de Mujeres Progresistas y ver el feminismo institucional y ver que nosotras tan solamente somos un euro, yo soy un euro, y que nuestra sangre, nuestro cuerpo tan solo es el euro, no empiezo yo a tomar conciencia de que esto es un trabajo. Ha sido un proceso largo porque yo estoy sola. María José

En cambio, cuando asumen de entrada que se están prostituyendo, a menudo surgen la variedad de sentimientos negativos inscritos en la internalización, como la culpa, la vergüenza, la sensación de indignidad o la creencia de que lo que hacen está mal, aunque no vivan de manera negativa el ejercicio sexual en sí:

La autodiscriminación también. Pensaba que estaba haciendo algo malo, todo el tiempo, todas las veces que me iba del trabajo me iba con culpa, sobre todo las veces que trabajaba re bien me iba con más culpa, en vez de irme contenta. Llegar a mi casa y tener culpa, de tener dinero [...] Todo el tiempo, “estoy fuera de la sociedad”, todo el tiempo. Todo lo guardaba, lo guardaba e iba cargando con la mochila de culpa, la mirada de los otros, el miedo de que se enteren, todo eso no me dejaba dormir. “Y si alguien va y le cuenta”, o si veo algo conocido, “si alguien del barrio me ve” ... Georgina

Para mí el estigma es como, no sé si llamarlo vergüenza o sentimiento de culpa, es como una especie de voz interior como el superyó, “no has ido por el camino” ... [...] Es una mierda porque ahí sí noto el estigma, pero es un estigma que no estoy viviendo en mis encuentros con los clientes o cuando pienso en mi trabajo. Puedo tener muchas sensaciones negativas, pero el estigma es más sentir incompreensión, ver que no voy a ser comprendida. Sonia

Creo que es una de las peores cosas que me pasa [el estigma], que no siempre siento lo mismo, hay días que lo siento más fuerte, más pesado, hay días que lo sé llevar mejor, que digo, “ah bueno, es un problema de la gente”. Hay días que me hace polvo, quizá al principio era muchísimo más pesado y todos los días me hacía polvo, hoy no, como que lo sé llevar más y, de vez en cuando, se dan esos días que decís, “¿por qué?, ¿por qué estoy en este mundo?”. Aún hoy en día me pega el estigma. [...] Indigna, pero mi problema no era lo que hacía yo con el cliente dentro de las cuatro paredes, el problema era lo de después, tener que hablar de eso con mis padres, con la gente, o sea ...Quilla

Por su parte, Conxa, al hilo de una reflexión en la que comparaba cómo se sentía mientras guardaba el secreto en contraste con la actualidad, menciona el asco hacia sí misma. Finalmente, Kenia alude a la ansiedad y la depresión como consecuencias que sufrió debido al conflicto psicológico que experimentaba:

O el hecho de llegar a mi casa, aunque yo me hubiera duchado después del servicio, el llegar a mi casa y no poder dar un abrazo a mi hijo sin haber pasado antes por mi ducha. Mi ducha, mi gel, mi toalla. Y no tocar a mi hijo antes. Conxa

Lo que más duele es lo que sientes por dentro, que tienes que ir deconstruyendo y sacarte eso de dentro para poder estar en paz contigo, porque si no estás en paz contigo misma no vas a poder levantar la cabeza y mirarle la cara a la gente y decir “no, yo no soy una criminal y me da igual lo que pienses de mí, yo no estoy haciendo nada malo. Si quieres pensar de mí que soy una delincuente, pues bien”. Pero solamente cuando tienes la seguridad en ti misma te puedes enfrentar al resto de la gente. Tenía altibajos, sufrí ansiedad, sufrí depresión, tenía momentos muy duros, en los que necesitaba... en esos momentos paraba de trabajar, ni siquiera aguantaba al cliente porque lo tenía eso muy interiorizado, pero poco a poco fui superándolo. Ten en cuenta que este trabajo también te lleva un poco al ostracismo, no le puedes contar a cualquier persona lo que estás haciendo, yo estaba llevando una doble vida. Y esa doble vida pesa mucho llevarla, porque estás mintiendo constantemente. Kenia

En la literatura académica de la psicología se indica con frecuencia que los estigmas afectan negativamente a la autoestima (Crocker y Major, 1989; Hansen, 2000) y que estos son factores sumamente relevantes para la aparición de estrés psicológico (Major y O'Brien, 2005; Stutterheim *et al.*, 2009). Con relación específica a la prostitución, otros tantos estudios e informes de campo se afanan por señalar que este estigma afecta negativamente al bienestar psicológico (Kong, 2006; Bradley, 2007; Tomura, 2009; Wong, Holroyd y Bingham, 2011). En dicha estela, el estudio de Vanwesenbeeck (2005) en Holanda, previo a la legalización de la actividad, contradice los resultados de los *archicitados* estudios de Melissa Farley *et al.* (1998). Mientras que Farley defiende que la prevalencia del estrés psicológico en prostitución se debe al trabajo sexual en sí, como único factor explicativo, Vanwesenbeeck<sup>135</sup> muestra que descansa, más bien, en las condiciones contextuales concretas, tanto vitales como de ejercicio, entre las cuales considera que el estigma supone un componente sumamente importante. En su tesis doctoral, Fernández Ollero (2011:341) también estima que el malestar psicológico puede estar asociado al estigma, además de a las condiciones de ejercicio concretas y al estatus migratorio. Finalmente, Fábregas y Velocci (2014) resaltan que las consecuencias derivadas del estigma (indefensión, frustración, culpa, vejaciones, miedo), aunque no aparecen en los libros de medicina “tienen repercusiones directas en la salud de las mujeres” (Fábregas y Velocci, 2014:20).

Durante el trabajo de campo se observaron casos que daban cuenta de cómo la culpa internalizada favorecía prácticas de riesgo, como no emplear preservativo. La internalización

---

<sup>135</sup> Los resultados de Farley *et al.* (1998) también obedecen a su selección muestral, limitada a la prostitución callejera, que comprende las tasas más altas de victimización (Weitzer, 2009). Por su parte, Vanwesenbeeck (2005) estudió el bienestar psicológico del grupo mayoritario en ejercicio –las trabajadoras sexuales que ejercen en interiores– y confronta los resultados con dos grupos de comparación: enfermeras y personas en tratamiento por problemas psicológicos vinculados al trabajo. En sus resultados encuentra no solo que las trabajadoras sexuales no sufren más estrés que las enfermeras, sino que su estrés es superado con creces por los pacientes en tratamiento. Sin embargo, concluye que las tasas relativas a la despersonalización son más altas en prostitutas y, de manera significativa, en trabajadoras jóvenes. Esta despersonalización se agudiza si son migrantes en situación administrativa irregular, trabajan para terceros o en espacios clandestinos, han sufrido violencia sexual o desaprobación social. Por último, también señala que, en contra de sus intuiciones iniciales, el nivel de agotamiento psicológico de las trabajadoras no se relaciona con el número de clientes con los que se ocupen.

del estigma merma el autocuidado en situaciones de abuso, dificulta que pidan ayuda si lo necesitan (Koken, 2012) y se convierte en una barrera para la atención médica. También propicia la indefensión jurídica, el que no acudan a la justicia para hacer valer sus intereses, o que asuman, de entrada, que están en una situación de inferioridad, como vimos en el caso de la custodia del hijo de María José. Los efectos negativos de la internalización, además, se agudizan en los casos en los que las trabajadoras son religiosas y creyentes, donde el autoconcepto alcanza cuotas sumamente conflictivas. Por último, la internalización explica la tendencia a la victimización y su instrumentalización por parte de la industria del rescate, que la alimenta (Agustín, 2009).

En consecuencia, la internalización, al naturalizar en su afuera interno la desaprobación social, lastra que se reconozcan como sujetos de derechos y supone un factor insoslayable que desalienta la autoorganización y la lucha política. Justo von Lurzer (2006:2) considera que la estigmatización funciona, en dicho sentido, como un mecanismo para despolitizar a ciertos sujetos, “insertándolas en un círculo vicioso de desvalorización y vulnerabilidad” donde la clandestinidad y el ocultamiento cierran el círculo. En el estudio de Villacampa y Torres (2013:14) se observa que seis de las mujeres entrevistadas manifestaron sentimientos negativos hacia sí mismas y actitudes de reprobación, de las cuales dos de ellas conformaban el grupo de cuatro mujeres contrarias al reconocimiento de la actividad. También Evelin:

Todas mis compañeras están en ese plan: “me merezco lo que me está pasando por puta”. Yo no he vivido eso, por eso lo estoy peleando, porque considero que no es correcto, no me lo merezco y no es normal, pero explicarle esto a una de las colegas que le pedí que fuera mi testigo... Me dijo, “nena, yo no soy esclava, yo estoy aquí porque quiero”. Yo tengo claro que no es trata, pero las condiciones son de esclavitud. Como decía Mamen: el hecho de que no tengas una cadena atada a la pata no significa que no estés en una situación de inferioridad o en una situación de falta de derechos. Lo es. Explicarle esto a mis compañeras... Evelin

Al margen de la academia, Merteuil llega a una conclusión similar:

Tengo la sensación de que muchas personas que se infravaloran porque se prostituyen sufren esencialmente porque han interiorizado ese estigma. [...] La prostitución como un atentado a una misma, una actividad forzosamente masoquista y traumatizante, acaban convirtiéndose en profecías que se autorealizan (Merteuil, 2017:73)

A este respecto, Merteuil narra un episodio en el que otra prostituta se acercó a hablar con ella tras una charla para decirle que, hasta que no la había escuchado: “no sabía que una puta podía decir que no, que incluso debía saber decir no” (2017:75). Merteuil considera que los discursos que asocian prostitución con sumisión adquieren un efecto performativo, de modo que las trabajadoras sexuales terminan adoptando un rol de objeto pasivo frente al cliente. También Belén, cuándo le pregunto en qué piensa si le digo ‘estigma’ describe una cadena:

Vergüenza. De la vergüenza a la culpa, de la culpa a la sumisión. De lo que aparentemente dicen que es la prostitución. Belén

Por su parte, Natalia cuenta que sus miedos a la hora de empezar a ejercer la prostitución estaban mediados por los discursos abolicionistas, los cuales enfrentó, en gran medida, porque disponía de la ayuda de otra compañera que le inculcó que no debía desempeñar tal rol sumiso:

Es que al principio yo no reconocía el estigma, tenía un entorno muy abierto, tenía claro que me daba la gana prostituirme, que podía prostituirme de la forma que me diera la gana, que era muy testaruda, entonces las cosas que no me gustaban no las iba a tener, no reconocía el estigma, sentía que tenía mucha capacidad de negociación y todos mis miedos e inseguridades se fueron con el primer cliente. Que son inseguridades que vienen bastante del retrato que crea el abolicionismo: las putas son mujeres sumisas, son cuerpos en venta, los hombres que esperan poder agredirte, están pagando por violarte, todo este tipo de cosas. Me daban miedo esas situaciones, pero en el momento en el que empiezo a trabajar me doy cuenta de que no. En el momento de tener compañeras, la forera que antes te comenté que llevaba un año trabajando, me fui a vivir con ella, entonces trabajábamos en el mismo sitio. Tener cerca sus experiencias me hizo dar cuenta de que no es aceptable este tipo de comportamientos por parte de los clientes y que yo estoy en el control y puedo decir si quiero o no. Natalia

Sin embargo, se ha de tener en cuenta que, en algunos casos, los discursos que median en la internalización del estigma pueden ser empleados por las trabajadoras sexuales para extraer beneficios. Por ejemplo, pueden instrumentalizar el estatus de víctimas durante sus interacciones con los clientes para provocar en ellos sentimientos de culpa, lástima o remordimiento con los que obtener propinas adicionales o conseguir fidelizarlos (por ejemplo, en Cortés Torres, 2009:375). En el testimonio de Conxa, al curso de su reflexión sobre otro tema, surge este recurso a la victimización:

[...] me han contado historias tan inverosímiles, he llegado a tener dos hijas, he estado casada dos veces, yo he contado verdaderas mentiras a mis clientes con tal de sacar dinero. Y, muchas veces, te contrataban por dos horas y se pasaban el rato charlando contigo y te acababan dando 500 euros de más, “oye para ti y para tus hijas”. ¡Y no había habido sexo, no había habido ningún tipo de contacto físico! Y yo salía, ¡buahhh! Y necesitabas contárselo a alguien: “hoy sí he sido puta, tía, le he colado un rollazo a un tío que me lo he ido inventado sobre la marcha y me ha pagado el doble de pasta”. Conxa

Frente a estas tendencias y riesgos, el cuestionamiento activo del estigma que vemos en las trabajadoras sexuales politizadas, así como la politización en sí misma, pueden ser factores que no solo ayuden a gestionar el estigma, sino incluso a disminuir su vivencia internalizada. Esto casa con la reflexión de Juliano cuando señala que: “el principal peligro para la autoestima de la prostituta no parece estar en apartarse del rol establecido, lo que le daría una cierta autonomía, sino en apegarse a él, lo que generaría todo el cuadro descrito como dependencia emocional y facilitaría su control por chulos y proxenetas” (2002:70-71). Las mujeres entrevistadas no fundamentan su autoestima, como lo hacen otras compañeras, en las instancias que recoge Juliano, como en el cumplimiento del rol femenino aceptado, fundamentalmente en el ejercicio

de la maternidad, ni en el deseo que susciten en los hombres. En cambio, sí la depositan en otros rasgos compartidos con la sociedad extensa: ser trabajadoras.

## 5. La proyección y la jerarquía del estigma

Todos los individuos, una vez socializados, resultan en potencia traidores de sí mismos

Berger y Luckmann (1968:212)

Como veíamos, cuando el estigma se internaliza, uno de los mecanismos de defensa habituales era el de la negación. Si esta negación se combina con la desviación del estigma hacia otros sectores, entonces hablamos de proyección. En dicho sentido, Garzaibai (2007:44) explica las contradicciones a las que da lugar la internalización, donde la proyección del estigma surge como un mecanismo de defensa frecuente para eludir la propia estigmatización. En otras palabras, se trata de desmarcarse del estigma reproduciéndolo. Dado que el estigmatizado se socializa en los estándares de los normales, que son perspectivas más que grupos discretos, y, a su vez, busca continuamente la aceptación, resulta lógico que acabe aplicando los mismos prejuicios que los demás le achacan a otros sectores (Goffman, 2015 [1963]:172).

Una proyección habitual que realizan las mujeres que ejercen la prostitución consiste en desviar el estigma hacia las normales. En estos casos, se genera una nueva dicotomía: puta (la que lo hace por gusto) frente a prostituta (la profesional, que no disfruta, sino que persigue el rédito económico). Por ejemplo, en los testimonios que recoge López Riopedre:

[...] Y aquí hay mujeres que son mucho más putas que nosotras, que se acuestan con diez, con veinte hombres y lo dan por la cara. Esas sí que son putas. Yo soy garota de programa, cobro por mi trabajo, no soy una puta. Aquí las peores son las españolas, ellas son las que más nos discriminan. Amanda

[...] Nunca imaginé que trabajaría en la prostitución. Tampoco nunca estuve en contra de la prostitución. Para mí la verdadera puta es la mujer que lo da por la cara, que se acuesta con uno, con otro y con todos sin nada, que lo da porque quiere, porque le gusta. Esto ocurre mucho en Brasil. Esa es la puta. Lo que yo no discrimino es la prostitución. Para mí la prostitución es un trabajo más. Camila

[...] Ramiro hizo una reunión con todas y nos llamó de putas. Yo le dije que se había equivocado y que yo no me identificaba con una puta, que puta es la que lo da por la cara y prostituta es la que cobra. Silvia (2010:557-558).

Sin embargo, otro tipo de proyección también frecuente es la que desvía el estigma hacia otros sectores del colectivo de trabajadoras sexuales. En este sentido, la trabajadora se compara con su grupo de iguales y los estratifica en función del grado de visibilidad con el que se manifiesten los estigmas (Goffman, 2015:136). Así, con aquellas que perciba más estigmatizadas adoptará

los mismos prejuicios que le asolan a ella, reproduciendo el estigma y salvaguardando, en el mismo gesto, una identidad positiva. Como señala Goffman “no puede ni aceptar a su grupo ni abandonarlo” (Goffman, 2015:138). En consecuencia, la estigmatizada puede tender hacia la purificación endogrupal, normificando su conducta y tratando de corregir a sus pares. O, por otro lado, puede tratar de desmarcarse a través de racionalizaciones que expliquen que ella no forma parte de dicho grupo porque condensa atributos que la diferencian de este, como, por ejemplo, las bailarinas eróticas (Thompson, Harred y Burks, 2003). El estigma acaba edificando una jerarquía en cadena donde cada eslabón, para eludirlo, se lo achaca al grupo situado en el escalafón directamente inferior. Así, por ejemplo, para muchas masajistas ‘putas’ son las *escorts*, mientras que, para estas últimas, ‘putas’ pueden ser las que ejercen en la calle. En el último escalafón se encuentran las mujeres toxicómanas que ejercen la prostitución, pero también todas aquellas que se profesionalizan, que permanecen en el trabajo de manera indefinida, porque se acepta, naturalizando los prejuicios de los normales, siempre que sea temporal y por una necesidad económica imperiosa, “no por gusto”. Las trabajadoras sexuales entrevistadas han detectado esta clase de proyecciones en sus compañeras:

[...]no tienen estigma cuando salen fuera, por eso es mucho más complicado. De hecho, tú le preguntas a una niña en el club y te dice, "¿yo? yo no soy puta. Yo soy dama de compañía". A mí me da la risa, porque yo siempre he empleado la palabra puta, yo no tengo ningún problema con la palabra puta, por lo que te digo, cuando yo empecé a leer filosofía, lo de la prostitución sagrada... pero las colegas del *puti*, sí. Evelin

Sí, sí. “Yo no soy puta, soy masajista”. “Yo no soy puta, yo soy *madame*”. Esta es la que decía, sobre todo, la *madame*. “Yo soy vuestra *madame* y vosotras mis chicas”. [...] Creo que la que más he escuchado es: “yo no soy puta, es un momento de mi vida, estoy aquí por necesidad económica”. Belén

sí, sí, sí, me he encontrado a muchas chicas que dicen: “no, yo no soy puta, soy *escort*, soy acompañante, solamente soy una compañía” o, incluso, otras, que saben que se estaban metiendo en este mundo, y dicen: “no, no, yo soy masajista”. Bueno, eres masajista, pero estás trabajando en algo que tiene que ver con la sexualidad, algo hay. Anónima

Sí, con el masaje “esto no es prostitución”. Y también por la parte de las putas “yo soy *escort*”. Mira, tú eres puta, guapa. Y no es masaje, estás excitando a esa persona, es trabajo sexual. Judith

No, ellas no eran putas, ellas eran masajistas; eso cuando fui masajista y cuando fui *escort*, ellas trabajaban de prostitutas, pero no eran unas putas, ellas en la calle eran unas señoras... obviamente el reconocerse como tales... [...] a las *escorts* las denigraban. A mí misma, cuando llegué me decían: “no, no, es que tú vienes del mundo de las *escorts* y yo me han enterado que a las *escorts* os hacen hacer unas cosas, que bueno”. Y yo decía: “bueno, eso dependerá de la persona y del lugar donde trabajes”. “No, no, es que las *escorts*, no se cuánto”. Las *escorts* de los pisos a las de la calle y así siempre hay como una gradación o una jerarquía en que otra está peor. Incluso, una encargada que tuve nos decía: “bueno, vosotras no sois como las africanas de las Ramblas”, y yo diciéndole: “bueno, cada cual hace lo que puede para sobrevivir”. Sí, en plan de que nosotras éramos señoritas. Un cliente que tuve también, al despedirnos me dijo bueno: “¿tú qué daño haces aquí? Ni que estuvieras ahí en la calle con un vestido corto y fumando”. Le paré y le dije: “y si lo estuviera, ¿qué? ¿Qué pasaría?” Saisei-chan

Por su parte, Conxa relata la proyección que ella realizó durante años. Aunque Conxa sí se concebía como prostituta, consideraba que su caso era diferente al de las demás, suponiéndolas, al resto, forzadas y conciliándolo con una defensa del abolicionismo. Aquí vemos cómo opera la jerarquía del estigma achacando a las demás los estereotipos que se le imputan a ella, como la ausencia de capacidad de decisión:

Siempre he pensado, “pobres mujeres”, entonces “yo no, porque yo tengo estudios, yo estoy a gusto, yo sé lo que hago, yo controlo, yo no tengo un chulo, pero todas las demás sí, todas las demás son unas pobrecitas, yo puedo hacerlo porque yo sí. Son las demás las que están mal, yo no porque soy una *escort* de lujo, entonces yo estoy súper bien”. Entonces claro que había que ser abolicionista, y fue un día hablando con él [su pareja] cuando me dice: “¿cómo tienes los santísimos cojones de decirme que tú estás por la abolición trabajando como puta?, o sea, tú tienes que ponerte a hablar ya con alguien en serio que esté haciendo activismo porque no puedo creer lo que estás diciendo”. Y me acuerdo perfectamente, estaba sacando una cosa del horno con el teléfono aquí [en la oreja] y sacando una movida del horno. Y fue como “no, las demás no”. Y él “¿cómo que no?”. Él, que estaba acostumbrado a irse de putas, además de putas callejeras, entonces él decía “tú no sabes el discurso tan impresionante que tienen las mujeres en la calle, es que te voy a llevar a la calle para que te cuenten qué coño es tu trabajo, porque tú no tienes ni idea, ¿cómo se te ocurre hablar así de tus compañeras?”. Fue un momento de *flash*, de “¿en serio? Pero ¿qué van a saber las mujeres de la calle? Pero ellas ¿qué van a saber?, pobrecitas”. Y fue él el que me dice, “pero ¿te estás escuchando?”. Entonces él me llevó con unas compañeras trans con las que él estaba, por supuesto les pagamos el tiempo y les dijimos: “contadnos cosas”. “Ella es una compañera, ella trabaja como *escort*” ... “no bueno, es que yo trabajo de independiente”. “Nosotras también” ... “¿no tenéis un chulo?, ¿no hay nadie que os esté obligando? De hecho, ¿podéis estar aquí hablando, ahora mismo?”. Yo pensaba que de repente iba a venir un tío loco con la navaja en lo alto y nos iba a acuchillar o algo, me daba muchísimo miedo estar ahí. Y [nombre de su pareja] me decía “no tía es súper seguro, que ellas están trabajando para ellas”, y yo no me lo podía creer. Es que no me lo podía creer, era como “hostia puta, no entiendo nada”, me rompió todos los esquemas. [...] yo pensaba, “vale tú me puedes contar lo que tú quieras, pero lo que yo creo es lo que yo creo y lo que yo creo es mucho más importante que lo que tú me estás contando. Mis opiniones son mucho más importantes que tus vivencias”, eso es así, y todas hemos pasado por ahí.  
Conxa

¿En qué se fundamenta dicha jerarquía? Las trabajadoras sexuales reflexionan acerca de su naturaleza. Algunas de ellas entienden, como Cherry, que la línea que diferencia la prostitución del resto de trabajos sexuales viene dada por el acceso carnal:

Yo creo que también tiene que ver con la estigmatización del cliente, como que es peor si tocás al cliente, porque hay un estereotipo de cliente, de que es una persona horrible y feísima. Primero, como que obviamente no todos los clientes son así, de hecho, no tengo ningún cliente que sea así, pero bueno, como esto de que si los tocás como que sos menos. Y también es esto de no querer asumir que todo el mundo es cliente de alguna forma, que no paguen por porno es otra cosa, pero si todo el mundo ve porno, entonces, ¿qué pasa? Como que consideras que ver porno no es consumir trabajo sexual y hay alguien que está ahí, que le pagaron por estar ahí, por más que vos no estés pagando por ver ese video, lo cual me parece horrible, esta cultura de no pagar por el trabajo sexual por más que lo consumas. Para mí es una combinación de estigma, de criminalización del cliente y de cuanto más en contacto estás, más usas tu sexualidad entre comillas, peor está. Las strippers están ahí en medio, porque no cogen, pero los ven, como que no está tan estigmatizada como la prostitución capaz, pero sí un poco más que *cammeear* o hacer porno. [...] A veces lo observo, esa cosa de querer menospreciar otras formas de trabajo sexual, como mismas prostitutas de otros lados que creen que *cammeear* no es trabajo sexual, como que el verdadero trabajo sexual es la prostitución, el que vas y das la cara, a lo sumo strippers. También esto de *cammers* de “no, yo no soy puta, ¿cómo me vas a insinuar que...?” si dicen de reunirse contestan “¿cómo me vas a pedir eso?, yo no soy *escort*” y se indignan. Ocurre entre las mismas trabajadoras y a mí me parece nefasto, como que para mí son, no sé, estamos todas en la misma por más que tenemos cosas diferentes, como parece que está bueno reunirnos y ver qué



tenemos en común y qué podemos hacer en conjunto y no separarnos entre nosotras. Es autoestigma díganos. Cherry

¿Qué ocurre entonces con la pornografía?, ¿por qué contiene menos estigma que la prostitución si en ella también se produce ese acceso carnal? Las trabajadoras sexuales que han trabajado en ambas modalidades opinan que:

No tengo ni idea de por qué el porno tiene menos estigma, no lo entiendo. Casi todas las actrices porno son prostitutas o lo han sido o lo hacen de manera puntual cuando no tienen mucho trabajo, pero nunca vas a oír a una chica, que sea actriz porno, que públicamente diga que es prostituta y, además, cuando lo dicen se les ve mal dentro de la industria. Yo creo que es por la inaccesibilidad, cuando tú eres actriz porno se supone que eres una diosa y que eres inaccesible, pero en el momento en el que dices que eres prostituta ya eres accesible por una cantidad de dinero, la que sea. Yo creo que es mucho por esa mitificación de la inaccesibilidad de la actriz porno. Lucía

También hay como una idealización. Puedo cobrar más por ser actriz porno, por ejemplo. Te da estatus, porque lo idealizan, porque la gente mira porno y está más aceptado decirlo. Creo que también el tema de la pobreza explícita en el porno no está y, cuando mucha gente se alarma de la prostitución, muchas veces no le alarma la prostitución, sino la precariedad de la vida de la gente. Florencia

Por tanto, reuniendo ambas opiniones, la estigmatización más tenue de la pornografía en comparación a de la prostitución descansa en la idealización de la actriz (sus servicios no son accesibles para cualquiera), la democratización de este tipo de trabajo (un amplio espectro de la población la consume) y la opacidad de sus condiciones socioeconómicas. Mientras, en la calle, la proyección del estigma puede seguir dándose, apunta Ninfa, con relación a las prácticas sexuales que se ofrezcan, como el sexo anal:

[...] por eso que les digo yo a mis compañeras “no juzguemos los servicios”, porque... te lo voy a decir... Pues de pronto hay una compañera que no le haga gracia un servicio que tenga que ver con relaciones anales, pero hay otra compañera que no tiene ningún problema, ahí es donde yo digo: necesitamos deontología profesional, para entender y comprender todas estas cosas. [...] cuando digo que nosotras necesitamos deontología profesional, necesitamos formación para ejercer este trabajo, y a veces alguien se ríe porque cree que es cuestión de sexo. No, no, no. ¡Eso lo hacemos a las mil maravillas! [...] Sí, sí, el sexo es lo de menos, el sexo lo hacemos a las mil maravillas, y lo hacemos, incluso, de la manera más *gilipollas* que es por amor. Ninfa

Durante las entrevistas, sin preguntar directamente por la jerarquía del estigma, esta aparecía al concurso de sus reflexiones. Así, Sonia se mostraba de acuerdo con la división, no para proyectarla hacia otros colectivos, sino para impugnar que, por ejemplo, las masajistas fuesen ‘putas’ en sentido pleno:

Ahora entiendo que es un trabajo, claro. Otra cosa es que tú puedas reapropiarte del término y te empoderes y tal, como algunas masajistas que hacen pajas que quieren llamarse putas. Sonia

En el extremo opuesto Viko se defiende, sin preguntarle, porque es consciente de esta jerarquía y le molesta que excluyan su actividad, cuando sufre el mismo estigma, del colectivo amplio:

[...] yo soy de las que dice que sí creo que cualquier trabajadora sexual es una puta, mientras que la mayoría con la que he hablado consideran que puta es cuando ya realizas las prácticas convencionales con penetración o sexo oral. Creo que trabajo sexual es trabajo sexual en el momento que utilizas la

sexualidad como trabajo, que el estigma varía según el sector y las dificultades también, por supuesto, pero que la parte fuerte que es el estigma, la palabra puta, todas somos putas y a mí me gusta reivindicarla. Viko

También Ana reacciona en contra de la jerarquía. Esta vez para cuestionar el rótulo de *escort*, una categoría que considera clasista y que propicia divisiones dentro del colectivo:

*Escort* [...] no me gusta el término, pero podríamos decir que sí, encasilla y hace una separación. Parece que tiene que ver con el caché, cuánto cobras y a mí no me gusta, en definitiva, somos todas putas. Me parece una división clasista, acá me da que es VIP y no me siento así. Anita

La jerarquía del estigma, por tanto, media dividiendo a las trabajadoras como una suerte de estratificación paralela (e interna) a la dicotomía santa/puta. Unas trabajadoras la ponen en práctica para desviar el estigma achacándoselo a las normales o a otros sectores de la industria, incluso hacia prácticas concretas que consideran más degradantes, abrazando una especie de política de la respetabilidad. Así logran construir una identidad laboral positiva que mitigue, al desviarlo, los efectos del estigma. Otras trabajadoras, en cambio, se rotulan como putas y excluyen de su afuera otras modalidades porque consideran que sufren más estigma y que la asignación de un mismo término para todas ellas invisibiliza estas diferencias. Precisamente para hacer frente a estas proyecciones, neutralizar la internalización y restituir las alianzas necesarias entre diferentes sectores Carol Leigh alumbró aquel término que reuniera a todas las putas: trabajadora sexual.

## **6. Empoderamiento y politización**

Un término conflictivo, cuyo significado se ha pervertido en los últimos tiempos, es el de ‘empoderamiento’. En gran medida, la despolitización de este término procede de su empleo por parte de las agencias de cooperación para el desarrollo en la década de los noventa, las cuales desvincularon la noción de su significado original ligado a los movimientos de mujeres de la década anterior (León, 1997:10). En el habla cotidiana ‘empoderamiento’ se interpreta como el incremento de poder que experimenta un individuo. Sin embargo, el empoderamiento comprende tanto un proceso individual como otro colectivo, por lo que no puede restringirse a uno solo de ellos y es, simultáneamente, un empoderamiento económico, político y personal (León, 1997:16). De un lado, el empoderamiento individual refiere a un proceso en el que las personas toman conciencia de los efectos de la subordinación estructural en sus vidas, reconocen las opresiones que han sufrido y, en consecuencia, ponen en marcha medidas para transformar e invertir dichas circunstancias. De otro lado, este empoderamiento individual se enmarca en una acción política colectiva, transformadora y emancipadora, a través de redes de

apoyo mutuas. Ahora bien, el empoderamiento no elimina la estructura de subordinación –no se puede estar afuera de la cultura–, sino que propicia el escenario que permite contestar a ese poder, resistirlo y desafiarlo, lo que puede conducir a contextos de subversión micropolítica. En suma, entiendo el empoderamiento como:

Estrategia que propicia que las mujeres, y otros grupos marginados, incrementen su poder, esto es, que accedan al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social. Esto incluye también un proceso por el que las personas tomen conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo estos se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas (Murguialday, Pérez y Eizagirre, 2005).

Las trabajadoras sexuales se encuentran, como el resto de las mujeres, insertas dentro de un escenario estructural patriarcal, capitalista, cissexista y de supremacía blanca. Hablar del empoderamiento que experimentan en el ámbito tanto individual como colectivo no supone que disuelvan estas relaciones de poder, sino que generen prácticas de resistencia que progresivamente puedan transformar el tablero de juego. En dicho sentido, la posición pro derechos apuesta por el empoderamiento de las trabajadoras sexuales a través de herramientas que amplíen su voz en la arena pública, fomenten su autoorganización y generen alianzas entre mujeres (Ordóñez Gutiérrez, 2006:121). Circunstancias expresadas en las entrevistas tales como la ruptura de matrimonios donde anidaba la violencia de género, la conquista de independencia económica o la salida de modalidades de ejercicio asalariadas para desempeñarse de manera independiente no pueden explicarse a partir de una lectura victimizadora. Se tratan de expresiones de resistencia genuinas que se inscriben en una estrategia de empoderamiento sustantiva cuando además desembocan en la participación política. El empoderamiento de las prostitutas se produce en primera instancia frente a aquel factor que sustenta parte de la reproducción de las condiciones de opresión. Es decir, es un empoderamiento frente al estigma y, fundamentalmente, frente a su internalización.

Comenzado por el aspecto individual del empoderamiento, si bien este término resulta controvertido cuando se habla de prostitución, la polémica se agudiza cuando pasamos a reflexionar acerca de su vertiente sexual. El empoderamiento sexual y la objetualización sexual forman parte de un mismo entramado dialéctico, por lo que se encuentran en constante pugna y cuál de ellos gobierne –la agencia de una o la cosificación del otro– requiere de un análisis contextual de cada caso. A veces se interpreta e, incluso, se sostiene (Chapkis, 1997) que el empoderamiento sexual que puede surgir en la prostitución supone una especie de “liberación sexual”. Sus testimonios, en cambio, reflejan otro tipo de signos de empoderamiento sexual

mucho menos románticos. Por ejemplo, Florencia, habla de cómo a partir del ejercicio de la prostitución aprendió a limitar la iniciativa masculina y a valorar sus relaciones sexuales no comerciales:

No les sabía parar, no sabía decir ‘no’, pero no era solo con los clientes, con un chico con el que salía muchos menos, no se quería poner preservativo y yo no le iba a decir nada, eran las reglas del otro. Y con la prostitución fue aprendiendo estas cosas. Fue por mi autoestima baja más no tener una educación sexual. Fue con los clientes cuando aprendí a decir ‘no’ [...] Esto del trabajo sexual me hizo tener más límites y siento que me valoro más, no solo por esto de “bueno, estoy perdiendo plata”, sino que antes salía con un chico e igual no me gustaba mucho, pero ya estaba ahí y él me decía de coger y yo decía, “bueno”. Pero ahora es como, “no, estoy perdiendo pesos, *ciao*”. Si estoy gratis con alguien es que es alguien que me muera la cabeza. Florencia

En otros casos, las trabajadoras sexuales señalan que al comparar sus relaciones gratuitas con las comerciales comenzaron a identificar abusos o fallas en el consentimiento en las primeras que no se daban en las segundas. El argumento abolicionista que juzga que el consentimiento nunca es pleno en prostitución porque median necesidades económicas invisibiliza que la socialización en el amor romántico puede nublar ese mismo consentimiento de manera mucho más recurrente. En cambio, para las trabajadoras puede resultar mucho más sencillo advertir esas falencias en la medida en que no suelen implicarse sentimentalmente con sus clientes:

He notado más empoderamiento en mi vida sexual. Empecé a hacer comparaciones entre el sexo gratuito que estaba teniendo con hombres y el sexo de pago, y me di cuenta de que el sexo... Empecé a ser capaz de identificar agresiones sexuales, incluso violaciones que había tenido con mis parejas, que en su momento normalicé y esto a través de empezar a poner límites en el trabajo [...] Me hizo ser más reflexiva con la sexualidad. Con la feminidad también, con las presiones que tienes, porque en el trabajo tienes la presión de cumplir ciertos cánones de belleza, que dentro de todo yo me los paso bastante por el forro, no suelo usar tacones, no suelo maquillarme, voy peinada y vestida bastante normal, pero, aun así, tengo que estar bonita y este tipo de exigencias no las tolero en relaciones gratuitas. No me da la gana, si quieres esto, que me supone una molestia, paga por ello. A nivel psicológico me hizo ser más reflexiva en ese sentido, de identificar las cosas que no quiero en relaciones gratuitas y que tienen un precio, si las quieres, paga. Y sentirme más capaz también, porque tienes que tomar muchas decisiones en el trabajo, con la experiencia que creas y con el control que tienes que tener, porque estás sola, tu seguridad depende de ti, tienes que aprender a leer a los clientes tú, porque nadie lo hace por ti. A desarrollar la intuición, a poner límites, a captar clientes... me hizo sentir más capaz. Natalia

Incluso yo no me he considerado feminista hasta que he sido trabajadora sexual. Porque nunca me había sentido discriminada ni nunca había percibido esas relaciones de poder hasta que no fui prostituta y me di cuenta, como soy yo de manera unilateral la que dice lo que hago y lo que no hago, me di cuenta de que mi vida privada estaba haciendo cosas que a lo mejor no quería hacer y que como prostituta no las estaba haciendo. Entonces me empecé a dar cuenta de todas esas relaciones que en la otra vida sí que estaba haciendo, siendo subyugada o víctima de esa violencia patriarcal que luego como trabajadora sexual no se daban esas condiciones. Lucía

Lucía también reflexiona acerca de cómo, a través del ejercicio del trabajo sexual, adquirió mayor conciencia sobre los riesgos, la prevención de ITS y la importancia de la higiene. Mientras que todas estas cuestiones forman parte de los protocolos básicos del trabajo sexual, no siempre se negocian en las relaciones sexuales gratuitas:

Desde el trabajo soy más consciente, más realista con el tema de la educación sexual y las enfermedades de transmisión sexual, le doy mucha más importancia al uso de preservativo, he

aprendido que puedo follar con la regla y si yo quiero nadie se entera y he aprendido muchas cosas que de otra manera no hubiese aprendido. Muchas amigas me dicen “no voy a quedar con este tío porque tengo la regla”. “Tía, vete al *Sex shop*, cómprate una esponja y ya está”. Es un ejemplo muy gráfico y representativo de lo que supone el trabajo sexual, que eres más consciente de tu cuerpo, eres más precavida. Me surge también un problema porque estoy acostumbrada a follar con gente que está recién limpia, que acaba de salir de lucha, entonces ligas por la noche y a ver con qué cara le dices a un tío: “oye, vete a la ducha”. Lucía

Otra trabajadora añade que el ejercicio de la prostitución la llevó a priorizar el respeto frente al romanticismo y a deconstruir su deseo sobre corporalidades poco normativas:

Es lo que siempre has hecho gratis, pero con más diálogo, a mí no me regatea nadie el preservativo en el sexo oral. Y yo, cuando he ligado por las noches, han empezado: “es que a mí no me va si me pongo preservativo”. Pues podemos hacer otras cosas entonces. Yo cuando ligo no uso preservativo, pero sí para la penetración y veo que ahora no me arrinconan tanto. [...] ahora la base está en otras cosas, está en que esa persona se haya arreglado para la cita, que sea alguien cuidado, alguien limpio y que va con intenciones de gustar y de caer bien, es lo más básico, y el cuerpo no me da ningún tipo de... bueno, yo creo que nunca me ha dado reparo porque si no, no hubiera entrado en esto, pero que ahora menos y sé sacarle mucho más disfrute a la diversidad física de las personas. Anónima

En el caso de Miel Guernika, la trabajadora subraya que a través del trabajo sexual aprendió a comunicarse y a valorar el papel de la negociación y el consenso. Sin embargo, también resalta la cuestión de la independencia económica como algo que reduce posibles dependencias afectivas:

De ahí, hacia arriba. ¿Hacia arriba qué es? Hacia arriba es pues cosas muy fuertes, como en las relaciones íntimas sexuales nombrar muy claramente “ahora quiero esto, ahora quiero lo otro”. Porque ya me he acostumbrado a pactar, entonces, yo ahora, cuando tengo relaciones sexuales, antes de follar muchas veces, le digo: “pues mira hoy estoy así; hoy me apetece más dominar yo; hoy, que me dominen; hoy no quiero ningún tipo de dominación; hoy no quiero hablar; hoy quiero cariño; hoy quiero que me comas el coño; hoy quiero hacerte yo algo y que tú no me hagas nada”. Entonces, todo eso de nombrar lo he aprendido en el trabajo y la verdad es que da bastante paz a la hora de estar en la cama con otra persona. Y luego, en las relaciones más afectivas a visibilizar lo que el amor romántico invisibiliza, que es todo ese trueque afectivo que ocurre entre personas: yo te conozco, tú me conoces, ponemos una serie de recursos afectivos en la mesa, que pueden ser del ámbito material o del ámbito afectivo o del ámbito que sea. Si tus recursos y los míos hacen una buena media, adelante; tus recursos y los míos no hacen una buena media, estás pasando por encima de mí o estoy pasando por encima de ti, eso yo lo veo y tomamos cartas en el asunto. Y si quiero salir de esta situación, puedo porque tengo recursos económicos para darme la vuelta e irme. Y no ser dependiente de ningún hombre o ninguna mujer. Miel Guernika

La gran mayoría de las trabajadoras entrevistadas también menciona la independencia económica como un factor de empoderamiento. Sofía, por ejemplo, lo comenta al hilo de lo que supuso para ella liberar a sus padres de prestarle ayuda económica:

Yo creo que lo mejor de todo de este laburo fue sacarme el peso que me carcomía el cerebro, a mí me sacó el peso del deber económico. De mantenerme yo. Cuando le conté a mi vieja, fue porque pensaba en a hacer un viaje, un viaje una vez en la vida de Dios que hacía un viaje con mi viejo. “Ay no tengo plata, te tengo que mandar a vos”. Me mandaba, pero nada, pero para ellos es un montón, ¿entendés? Yo no le podía decir que “no me mande plata porque...” ¿qué le voy a decir, me entendés? Después de un rollo de mentiras, le dije: “mamá, no me mandes plata, tengo clientes”. “¿Cómo clientes?”, “Sí, mamá, clientes sexuales”. Me independizó, le hago un favor a mi vieja, mis viejos, fue un alivio enorme. [...] A parte, el poder de recuperación, ¿entendés? No llego a fin de mes y faltan tres días para pagar el alquiler, salgo corriendo y hago el alquiler, cosa que con otro trabajo no puedo. Yo a

parte soy muy desorganizada y muy colgada, a parte que la paso re bien, pero mi vieja también comenzó a flashear<sup>136</sup> cuando me independicé económicamente de que no los quería, no los necesitaba.  
Sofía

La pregunta que guía muchas de las respuestas de este epígrafe fue qué cambios psicológicos habían experimentado tras prostituirse. Sin embargo, resulta pertinente reparar en que, en sus respuestas, el ejercicio individual y personal del trabajo sexual y la politización, colectiva, suelen encontrarse fusionadas. Con frecuencia, sus respuestas refirieron a mejoras en la autoestima, mayor seguridad y confianza que antes de trabajar. Contra la creencia habitual, algún estudio (Principe, 1986) incluso señala un aumento de la autoestima tras el desempeño en el trabajo sexual. En dicho sentido:

Sí, sobre todo en valorarme a mí misma. Más autoestima, más seguridad. [...] Antes de volver a trabajar en el trabajo sexual yo estaba muy vulnerable, muy triste. Ana

Para empezar, dejar de pensar que estoy enferma, que no es poco. Sí, el sentir, a parte como me di cuenta de que no estaba sola, que hay muchas compañeras politizadas que están en la lucha, me ayudó con mi autoestima, me ayudó a vencer un poco la culpabilidad, que es terrible. [...] Pero al menos sí eres consciente de que tú no estás haciendo nada malo y que no te tienes que sentir culpable. Y me ayudó con mi autoestima y, sobre todo, con mi estilo de vida, porque por fin acepté cuál es el estilo de vida que a mí me gusta tener, que no tengo por qué ser un borrego que haga todo lo que hacen los demás. Entonces yo ahora gestiono mi vida dentro de las limitaciones obvias de un sistema capitalista.  
Viko

No solo desde que empecé a tener estigma puta, sino desde toda la vida: me siento más fuerte, más entera y mejor de lo que nunca me había sentido. Afrontar un estigma puta y superarlo te obliga a permanecer entera frente a toda la culpa interiorizada y, eso también se lleva hacia fuera, de mantenerte entera frente a cualquier figura de autoridad. Eso es la dignidad. A mí, superar el estigma puta, me ha enseñado lo que es realmente la dignidad. Da igual el otro donde te coloque, que se muera la Beauvoir, yo no soy segundo sexo. A mí me da igual dónde me coloque la mirada masculina, me da igual dónde me coloque cualquier alteridad, yo no soy lo que el otro dice que yo soy. Y, por ejemplo, las compañeras de AFEMTRAS son las que más me han enseñado esto. Son el tipo de prostitución más marginado y más vulnerado, pero tú las ves que hablan con una dignidad, una fuerza, una entereza, unos valores, que podían dar una lección a quien fuera. En este activismo me he encontrado a gente muy válida que no me habría encontrado en ningún otro activismo, gente que ha aprendido tantas cosas de la vida... Saisei-chan

Infinitos, infinitos. Yo era una persona nada asertiva, muy sumisa, muy vergonzosa, toda la culpa siempre era mía, de todo lo que pasaba, lo que pasaba en Haití también era mi culpa. Todo ha cambiado en mí. Me empezó a pasar algo muy curioso: yo soy una persona que habla bajito, pero antes tenía un hilo de voz. No me oía nadie, ahora hablo, ahora proyecto la voz si quiero, y eso que aún me cuesta. Creo que lo de la voz... una vez hice una charla en la universidad y ese fue mi eje central, la voz, o sea, yo decir "soy puta" me ha dado la fuerza suficiente para tener una voz que antes no tenía. Belén

Se cae el estigma, me da seguridad, empiezo a tener formación, quiero aprender cada vez más para tener más recursos con los cuales defenderme. Se cae todo porque tienes recursos para poder rebatir, tú no estás loca. La gente te ha dicho que tú estás loca toda tu puta vida porque tú veías cosas en la prostitución que los demás no veían, pero da igual tía. Desde el punto abolicionista, porque yo he sido abolicionista, hasta el punto regulacionista, porque también he pasado por la regulación, hasta el punto ya pro derechos, que ya he llegado al punto pro derechos, que ahora hay veces que el estigma se te clava en la boca del estómago, pero que es momentáneo. María José

---

<sup>136</sup> En este contexto 'alucinar', 'delirar' o llevar a cabo una interpretación errónea.

Entré en la militancia por el *Hola, putero*. [...] El *Hola, putero* me reventó, me abrió el estómago, el hígado y todo, me sacó de la depresión el *Hola, putero*. Desde el momento en el que vi el vídeo dije: “aquí se acabó”. Y, desde el momento en que empecé por redes sociales y ya conocí en persona a María José y al grupo, desde ese momento, cambié totalmente, fue un antes y un después. Ariadna

Empoderamiento individual y colectivo aparecen a menudo fusionados en sus respuestas. En dicha medida, podemos preguntarnos, ¿les empoderó la prostitución misma o, más bien, la toma de conciencia feminista a través de la politización? Durante los últimos años en España, muchas de las trabajadoras que entraron a participar en el activismo lo hicieron primero a través de la esfera pública digital y sus redes sociales. Las redes sociales favorecieron la gestión del estigma al permitirles entablar contacto con sus compañeras manteniendo el anonimato. Así, por ejemplo, Miel Guernika cuenta el papel que desempeñaron las redes en la creación de la sección sindical:

Y el sindicato... bueno, primero se abrió una página en *Facebook* solo para trabajadoras sexuales. Y de esa red de cuidado, donde se ponían los números de los clientes que no nos gustaban, donde nos dábamos consejo, donde yo he preguntado un montón de cosas, sobre hasta si ponerme guantes de látex para hacer estimulación anal, o sea, cosas prácticas, yo las iba preguntando ahí. Entonces a raíz de eso he ido conociendo a gente de todo el Estado. Y, cuando conocí a varias personas, pues las que teníamos más intereses como políticos, pero en plan práctico, no de hablar, sino de hacer algo, nos juntamos las personas que queríamos montar ese sindicato. [...] hay muchas visiones compatibles dentro de una reivindicación de derechos, como que hay muchos prismas. Hay gente que ve más viable trabajar para terceros, porque necesitan apoyos, pues de terceros para realizar su trabajo, cosa que yo antes no contemplaba porque no me gusta el trabajo a terceros. Entonces aprendes a tener al lado a gente con determinadas líneas que se van por otros lugares que no son los tuyos, pero se entiende que hay un pacto de mínimos. Eso es súper interesante a nivel político, o sea, aquí tiene que haber un pacto de mínimos y vamos a estar juntas por encima de nuestras diferencias por ese pacto de mínimos. Y eso va por delante y eso es muy bonito. Miel Guernika

En el caso de Kenia, su primer acercamiento también se produce a través de Internet. Kenia explica cómo el acceso a la información *vía online* le permitió deconstruir el imaginario que había internalizado y reconocer su actividad como trabajo:

Al principio no le llama trabajo sexual, para mí era prostitución, punto. A medida que yo iba descubriendo que ese discurso que yo siempre estaba escuchando en prensa, televisión, documentales, programas... pero ¿qué dicen? Veía una mezcla... yo soy consciente de que la trata existe, pero veía en eso una tergiversación, ¿qué pasa aquí? Y empecé a buscar información para comprender por qué existía ese discurso que tergiversaba tanto. Recuerdo que encontré a Hetaira y empecé a encontrar información que hablaba sobre el trabajo sexual y ahí fue donde yo empecé a asumir que esa prostitución que yo estaba ejerciendo era un trabajo. A los dos años aproximadamente, al año ya estaba muy mosqueada, fui poco a poco buscando información. [...] Yo soy muy trabajadora, realmente produzco para la economía y ahí asumí que yo era trabajadora sexual y que realmente me tienen que reconocer los derechos como trabajadora. Estoy siendo una ciudadana de segunda, porque no tenía derechos. Fue, *boom*, abrirte los ojos de repente y sacudirte toda esa culpa que tienes, todo ese agachar la cabeza y empezar a mirar a la gente y decir: “no, yo no una delincuente, estoy aportando a la sociedad exactamente igual que tú”. Muevo capital inmobiliario, yo consumo peluquería, consumo cafetería, consumo todo tipo de servicios, pago impuestos directa o indirectamente. Me tienen que reconocer como tal, yo no soy ciudadana de segunda [...] Calma, empecé a notar un poco más de calma, más seguridad. Siempre estaba con la cabeza agachada. Recuerdo que una vecina una vez me dijo: “ayer me crucé contigo”, “¡ay, no te vi!”, “Claro, porque siempre vas mirando para el suelo”. Me lo dijo una vecina y tenía razón, yo realmente iba con la cabeza agachada, tenía vergüenza, a ver si

me reconocían o me encontraba con algún cliente. Sin embargo, cuando acabas ese proceso levantas la cabeza y dices, “yo no tengo por qué tener vergüenza”. Te sacudes de todo eso, de la inseguridad, coges seguridad en ti misma y tranquilidad, calma. Kenia

Por su parte, la trayectoria de Beyonce es representativa de otros muchos casos que se observaron durante el trabajo de campo. Así, con frecuencia, el empoderamiento de las mujeres que captaban a su clientela en la calle arrancaba en el momento en el que comenzaban a valorar que lo que hacían no era “algo malo”; que no eran malas mujeres o delincuentes, en las palabras de Kenia. El proceso de empoderamiento que ha vivido Beyonce surge ligado al Colectivo Hetaira, a su pedagogía feminista y a las asambleas que las trabajadoras de Villaverde celebraban en el local para discutir sus problemas y elaborar estrategias de manera conjunta. En el testimonio de Beyonce, además, se aprecia cómo su empoderamiento personal se retroalimenta a través de la participación política que desembocase en la creación de AFEMTRAS:

Yo no conocía a las Hetairas, os conocí de últimas. Luego sentí que había perdido mucho tiempo. Resulta que un día estaba la Libertina,<sup>137</sup> estaba allí y creo que estaba Elisa, y creo que [Ninfa] nos presentó: “¿no nos conoces?”, “Creo que sí las he visto”. Para mí las que sí tenía muy vistas eran Médicos del mundo, que nos daban los condones y hablábamos un poco, pero nunca con Hetaira. Un día hubo aquí una reunión y las conocí entonces. Como fui teniendo más empatía con todas, fui conociendo más qué defendían y es desde entonces que yo he ido pensando: “entonces no es malo ser puta”. Porque las otras que me encontraba: “¿y no has pensado hacer otra cosa?, ¿hasta cuándo te quedas aquí?”. Médicos del mundo los conocí súper joven y han visto toda mi evolución. Yo sabía que ellas eran esas que veían de igual manera como lo veía yo que ser puta eran latigazos, que ser puta era feo, era doloroso, con lo que yo llegué y ellas no hacían más que alimentar. Que, si yo me quitaba un poco el estigma, ellas me daban dos cucharadas más. Yo conocí a Hetaira y un poco fui viendo, busqué por *google*, luego ya hablando con una, con otra. Entonces yo dije “bueno, no es tan malo ser puta”. Ahora sé que no es malo ser puta. [...] Y también con Hetaira aprendí, me empapé mucho más lo que era el feminismo, desde este lado, no el feminismo que señala. Me ha cambiado mucho. Y me ha ayudado en mi vida personal también bastante a expresarme, antes me costaba mucho, antes tú me decías “una entrevista” y yo salía corriendo. [...] AFEMTRAS ha significado para mí mi autodefensa y mi empoderamiento como prostituta. Porque fue para entonces cuando dije: “estos no se van a reír de nosotras, tenemos que poner una voz, tenemos que caminar, que dar la cara, porque no es malo ser una puta”. Que la gente lo tenga interiorizado, pues cuando yo llegué yo también. [...] Que de AFEMTRAS en adelante empezó también mi libertad como persona, el tirarme a la sociedad, aunque me juzguen, saber defenderme. Beyonce

En un sentido similar, Ninfa habla de AFEMTRAS como el resultado de un empoderamiento que buscarse tanto hacerle frente a la *Ley mordaza* como derrocar la competitividad entre compañeras:

Nos cuesta mucho organizarnos de manera colectiva, date cuenta de que externamente nos enseñan a competir entre nosotras, cuando nosotras tenemos que tener la conciencia de que somos la variedad. [...] No podemos juzgarnos entre nosotras. [...] Puterío es eso, es complicidad. Yo no puedo ver a mi compañera como enemiga, lo malo, lo que nos hace competir entre nosotras es la precariedad. Y la persecución. AFEMTRAS ha surgido como una respuesta a esa precariedad. AFEMTRAS es también consecuencia de ese proceso de empoderamiento, también personal. Ninfa

---

<sup>137</sup> Nombre que recibía la unidad móvil del Colectivo Hetaira.



Algunas trabajadoras sexuales vinculadas con otras organizaciones también insisten en señalar el vínculo necesario entre empoderamiento individual y colectivo, indicando que el primero difícilmente se produce sin el segundo:

[...] sin AMMAR no me hubiera empoderado, creo que difícilmente hubiera llegado a todo esto sola.  
Quilla

[...] Tú no puedes empoderarte en algo que los demás rechazan si justamente no empiezas a discutir ese rechazo, a cuestionar, porque tú lo tienes intrínseco, te lo han metido a cuchara, el estigma te lo han metido a cuchara. Ni siquiera antes de dedicarme, cuando te dedicas te lo encuentras y la única manera de quitártelo y dándole la contra. A la abolicionista interior a la que le vas contestando. [...] No obstante, el empoderamiento se produjo unida a otras mujeres, en los espacios que fuera, simplemente saber que otras mujeres están dando la cara. Y, además, no solo se están haciendo valer a sí mismas, sino que están haciendo valer el trabajo sexual. Entonces claro, yo he estado en la calle y me han pasado el micro, yo he ido por ellas, así como no pueda salir del armario del todo, yo, mientras no sea directo, lo hago todo. Y claro que te empodera. Y además Aproxex, que es el que conozco o cualquier otro, ayudar a la mujer cuando empieza me parece súper importante. Yo no lo tuve, tuve mucha suerte porque para mí fue muy bien y me contaron qué debía hacer qué no. Judith

Especialmente con relación a AMMAR, las trabajadoras coinciden en sus descripciones retratando al sindicato como una red de apoyo mutuo y un espacio de contención donde no tienen que poner en práctica el control de la información:

[..] Hace falta organizarse para muchas cosas, no solo para ganar terreno, ganar derechos y discusiones políticas, sino también como para contención, apoyo mutuo, me parece súper importante el trabajo que hace AMMAR en eso. Me di cuenta de que si me pasaba algo terrible no iba a caer en la nada. AMMAR es como una cama elástica por si me caigo, sé que voy a caer ahí. Cherry

Por supuesto que fue un crecimiento. Te da mucho poder, que te saca un poco el miedo, que sabés que no estás sola, que sabés que hay otras compañeras, que no te van a juzgar ni te van a preguntar por qué hacés este trabajo. Yo no quería que me cuestionaran, yo quería que me ayudaran, que me dieran opciones, que me dieran información. [...] es un círculo vicioso, porque a medida que vas perdiendo el estigma vas militando y, a medida que vas militando, vas perdiendo el estigma también. [...] Fue encontrarme con otras compañeras que no son más que mujeres igual que yo, que también tienen una vida, que también tienen un pasado, que también tienen familia, y que no te cuestionan. Yo no encontré más sororidad que entre las putas, pero desde aquella época y desde ahora. Las putas no te dejan tirada nunca. Ana

[...] Mi identidad de puta se produce y se reproduce entre otras putas. Entre todas vamos viendo, sale este coso y decimos qué decisión tomamos, qué postura tomamos y se discute y ahí la tomamos, pero nos informamos, leemos. [...] AMMAR significó ver una organización hermosa, creer que un grupo de personas puede juntarse, crecer y empujar y hacer fuerza para un lado, que nos parece súper legítimo. Me hizo ilusionarme con la política. Nunca estuve tan cerca del sindicalismo, pónelo, nunca me había sacado una foto con el sindicato de cartoneros. [...] Antes no sabía lo que era el feminismo directamente y subía fotos de cuestiones abolicionistas, pero porque ni siquiera había pensado en el trabajo sexual, para mí era todo trata. Pensaba en gente esclavizada y listo. Sofía

Finalmente, de todas las entrevistadas, Georgina fue quien reflexionó de manera más detallada acerca de su proceso de empoderamiento. Georgina pasó ocho años en el armario, ocho años de silencio e internalización del estigma. Ocho años también donde sufrió episodios de continuos sobornos policiales, abusos de poder y noches en comisaría. La militancia continua que comenzó con su elección como delegada de su zona de trabajo ha terminado por convertirla en la secretaria general de AMMAR. Sin embargo, Georgina cuenta que su primer acercamiento

al sindicato no guardaba relación con un interés político. En rigor, ella y sus compañeras se acercaron a AMMAR para que les ayudase a resolver los conflictos con la policía y el vecindario:

Imagínate, en ese momento en el que nos acercamos a AMMAR y AMMAR se acercó a la zona de trabajo sexual, nosotras ni afiliarnos queríamos porque teníamos miedo de que los datos que damos ahí aparezcan en alguna computadora y que cualquier trámite que quisiéramos hacer dijeran: “ahí, pase Georgina, la prostituta” y que salte que nos habíamos afiliado a un sindicato de putas. Entonces no queríamos saber nada con eso. No queríamos tener nada que nos identifique con la organización más que la organización nos solucione el problema. [...] Cuando nos solucionó el problema, dijimos esto de “hay que devolverle ese favor”. Habíamos pensado, también desde la inexperiencia, “bueno, podemos comprarle un regalo”. También como que ni conocíamos a las compañeras de AMMAR ¿qué les podemos comprar si ni las conocemos ni sabemos qué les gusta? Entonces le preguntamos a ellas qué querían. Y una de ella nos dijo: “mirá, el mejor regalo que ustedes pueden hacer es venir y militar en la organización, porque somos pocas y tenemos un montón de problemas y, así como ustedes tienen problemas, hay compañeras de otros barrios que tienen problemas, y pueden hacer esa devolución viniendo y formándose y conociendo lo que es AMMAR”. Y bueno, ahí pasamos todo el proceso, entonces nos organizamos en el barrio y lo primero fue tener delegadas.

Con anterioridad a su incursión en el feminismo, Georgina revela que su proceso de empoderamiento se produjo, en primera instancia, a través de una toma de conciencia de clase.

A partir de entonces comienza a cuestionar la alienación de clase que practicaba:

Cuando llegué a AMMAR me di cuenta de que esto de no poder elegir qué trabajo elegir libremente no era un problema de las trabajadoras sexuales, sino de la empleada doméstica, del cartonero, de las empleadas de comercio. De que no había una opción libre, que todos eran trabajos que nacían de la necesidad que tenemos toda una clase trabajadora de salir a trabajar de lo que sea para sostener este sistema y mejorar nuestra calidad de vida. Y de generar conciencia de clase, eso también un proceso, de darme cuenta de que, por más que yo vivía en un barrio en el que antes vivía, lleve a mi hijo a un colegio privado, me gaste una fortuna en ropa, en querer ser parte de una clase social que nunca lo voy a ser. [...] Eso fue lo primero que me di cuenta cuando entré en AMMAR, que era parte de una clase trabajadora y que no tenía por qué ofenderme o sentirme menos por ser parte de ella. Que todas esas cosas que yo hacía (Santino en un colegio privado; tenía una chica que limpiaba y venía dos veces en semana, en un edificio que pagaba como 4 lucas<sup>138</sup> de despensa), pero todo eso lo hacía porque quería ser parte de algo y luego terminaba parada en una esquina generando dinero para mantener toda esa estructura para querer hacerme la burguesa. Georgina

Con el tiempo, el favor personal que le brindó AMMAR se transmutó en un sentimiento de deuda colectiva. Durante la estancia de investigación en Buenos Aires observaba su militancia activa y sin descanso, siempre pegada a su celular, difundiendo en grupos internos cada vez que una trabajadora sexual era retenida en comisaría o pasaba la noche en el calabozo. A continuación, las sindicalistas se personaban en las comisarías o llamaban de manera insistente para sacar a las trabajadoras de las dependencias policiales. Georgina describe lo que el sindicato significa para ella:

AMMAR es como mi segunda familia, me abrió las puertas a un mundo que desconocía, desde la organización de las trabajadoras sexuales, desde la militancia, desde la formación política sindical. Lo que yo vi en AMMAR, que no tenía otras organizaciones en las que había militado anteriormente, era que en AMMAR no tenía que mentir sobre quién era yo ni tampoco tenía que decir quién era yo. No tenía que andar explicando y dar una respuesta sensibilizadora. No me tenía que justificar ahí, no tenía

---

<sup>138</sup> En español argentino, manera abreviada de referirse a la cantidad de 1000 pesos.

que dar un por qué, por qué era trabajadora sexual. Y hablaba entre pares, entonces, todo el tiempo nos entendíamos, con las miradas, contábamos nuestras historias y era un lugar en el que podíamos contar cosas que ocultábamos y que llevábamos re guardadas: anécdotas con los clientes, cosas que nos sucedían en el trabajo sexual y que no las podíamos compartir con nadie, tanto cosas buenas como malas. [...] Yo tengo como esta deuda: si la organización pudo hacer conmigo lo que hizo, voy a hacerlo con todas. Entonces, todas tenemos que tener conocimiento de los derechos, todas tenemos que tener un discurso político para defendernos de agresiones, si mi familia me aceptó, yo quiero que le acepten la familia de todas. Yo siempre pensé que mi familia no me iba aceptar. Cuando me separé del papá de Santino por violencia de género estaba con una mano atrás y otra delante, y el trabajo sexual a mí me ayudó económicamente de forma tal que me generó una independencia económica que yo me sentí como libre, era como “bueno, ya no dependo más, ya no tengo deudas”. Todo era un valor que yo le di al trabajo que me parece que eso claramente desencadenó en la militancia y en una militancia súper activa. Yo sé que con todos los años de militancia con AMMAR perdí un montón de dinero en la esquina, porque a veces hasta ni iba a trabajar, pero que también AMMAR me enseñó a eso, a re ver esa mirada de materialismo que tenemos todo el tiempo, de consumismo de que tenemos que irnos de vacaciones para ser alguien. Todo eso lo hizo AMMAR. Georgina

## 7. De la transgresión a la subversión

En un comienzo se hizo referencia a la naturaleza de la transgresión del estigma como una apropiación de elementos masculinos. Al margen de los derroteros simbólicos, queda indagar acerca de la experiencia de esta transgresión en su realidad social. En dicho sentido, pregunto a las trabajadoras sexuales politizadas si consideran que transgreden el modelo patriarcal de alguna forma y, si es así, en qué aspectos de su trabajo detectan dicha transgresión. Algunas de ellas opinan que la actividad de la prostituta se opone radicalmente al mandato de sumisión femenina:

Las putas no somos sumisas, aunque esté ahí el imaginario colectivo de que la puta está ahí subordinada al hombre, para satisfacer los deseos del hombre y, en realidad, militando y conociendo putas es todo lo contrario. Como que veo mujeres que, al contrario, están en control de sus propios cuerpos, que trabajan de lo que quieren, que si hay un chabón que les dice algo que no les gusta se ponen agresivas con el chabón. Y veo también que la mayoría ni siquiera tiene marido, que están también alejadas del sistema heteronormado tradicional, como que, incluso, las que tienen hijos son las que dicen que no quieren jamás casarse, como que veo eso también. Entonces eso de que las putas son funcionales al patriarcado me parece algo que es medio falso[...] justamente el patriarcado espera que el sexo sea algo que se les da gratis a los chabones, por amor, y esto de ponerle un precio al sexo, que se espera gratis, es algo para mí totalmente antipatriarcal. Me parece hermoso, me parece totalmente feminista, me parece cero funcional a las demandas patriarcales. No hay que romantizarlo tampoco. [...] Me parece importante que el feminismo se acerque al tema de las putas y se aleje del abolicionismo porque somos la figura viva de lo que es el estigma hacia la sexualidad femenina que afecta a todas las mujeres. Cherry

Nosotras en AFEMTRAS llevamos el mando, nosotras y muchas. No es como que el hombre que viene y te domina y manda, no. Ahí en el trabajo sexual, en la calle, no hay ese nivel del hombre arriba y la mujer abajo. [...] No soy sumisa. Beyonce

La puta no es sumisa. ¿Cómo puede ser sumisa una mujer si se planta delante de un coche a captar a un cliente? [...] ¿qué sumisa eres cuando te montas en un coche sola, con un notas que no conoces, y te vas a un sitio que no sabes siquiera a donde te pueden llevar?, ¿qué sumisa? Todo lo contrario, nosotras somos unas guerreras y a ver si se entera hasta el cáliz divino que somos unas guerreras, que no somos supervivientes de la prostitución, que somos unas guerreras de la prostitución. Y que luego somos unas luchadoras, las que tenemos conciencia, somos unas luchadoras de nuestros derechos y de

los derechos de nuestras compañeras, pero todas somos unas guerreras de la prostitución, no una superviviente, hasta la víctima de trata es una guerrera. Porque, a pesar de estar donde estaba, ha luchado para salir de donde estaba y ha aguantado cuando ha tenido que aguantar buscando siempre la manera de poder salir. Entonces, ha sido una resistencia y son unas guerreras y a mí me da mucho coraje cuando nos dicen supervivientes, copón. María José

Profundizando en la idea anterior, otro grupo de trabajadoras considera que, a menudo, en su trabajo revierten el tablero de juego conquistado cuotas de poder y de decisión sobre los varones. En dicho sentido, estiman que pueden disponer de una mayor libertad sexual que otras mujeres insertas en otras instituciones. Carla Corso coincide con ellas cuando expone que “uno de los placeres” de su trabajo es, además de “la sensación de riesgo”, el sentimiento de poder que se experimenta durante la negociación (Corso y Ladi 2000 [1991]:137). Así, Ninfa carga contra el imaginario que invisibiliza la agencia sexual femenina y añade la ocupación del espacio público por parte del sector callejero. Sonia, por su parte, señala aspectos donde el discurso hegemónico sobre la prostitución se resquebraja, mientras que Kenia indica que el cliente se somete a sus condiciones:

Les da envidia esa competencia desleal, y también lo ven como algo primario. [...]Lo que conciben ellas en el acto sexual es que una mujer padece. En su ideario tienen la imagen de que una mujer tiene que hacer el misionero, cuando una mujer también cabalga. [Además de la] independencia económica, hacerse con el espacio público y es que nos enseñan que la calle es de los hombres y que nosotras somos unas meras aparecidas, invitadas. “La calle es de los hombres y la casa es de la mujer”, desde pequeñas. Ninfa

[...] Supongo que el hecho, se me ocurre un ejemplo, a lo mejor un cliente que me falta el respeto y se cree que, como soy puta, voy a estar disponible. Y le digo que no. Eso está subvirtiendo de algún modo. O cuando me viene un cliente, me vino una vez un tío cachas, me pasó su foto y me dijo: “bueno a mí me harás una rebaja porque estoy bueno”. Y es “no, porque para mí es lo mismo follar contigo que follar con un viejo de sesenta años. El asco va en función de si hueles mal o no porque te has duchado, me da lo mismo, te voy a cobrar”. Sí que he visto en cosas así esa trasgresión. En cierto sentido sí y en otros no, tengo un poco de dilema con esto, no sabría qué decirte. Pienso que en cierto sentido sí, porque, por un lado, el patriarcado espera esto: el amor romántico, las cosas gratis, el poder lo suele tener el tío... y yo aquí pongo las condiciones, etc. Sonia

Cuando me inicié, mi temor era que me tuviese que someter, pero cuando ejerces con la firmeza de que es tu cuerpo y tu sexualidad y tu fuerza de trabajo te das cuenta de que quien se somete es el hombre. El hombre debe aceptar y someterse a las prácticas que yo hago o no; el hombre debe someterse a aceptar y pagar mi tarifa; el hombre debe someterse a solicitar una cita para verme; debe someterse al tiempo establecido por mí para el inicio y fin del encuentro. Las riendas son mías, “el jefe” soy yo, mujer, la autoridad y el predominio en mi trabajo es mío, justamente lo contrario a lo patriarcal. [...] Ten en cuenta que tú estás cobrando por un servicio sexual, estás explotando tu sexualidad, no eres la mujer de la casa que hace un trabajo reproductivo gratuito. A lo mejor el trabajo sexual es también un trabajo reproductivo, pero estás obteniendo un rédito, un beneficio, estás enfrentando al patriarcado. No eres la mujer de la casa, la esposa que hace todo gratis, estás haciendo el trabajo reproductivo que se hace en casa gratis, tú lo estás cobrando. [...] Yo estoy rompiendo con esa imposición de la mujer que tiene que ser la sumisa, la que tiene que cumplir con su rol de novia, de esposa, gratis. A mí que me paguen, yo obtengo beneficio de ese trabajo reproductivo. Kenia

Sobre este último aspecto que señalaba Kenia, las trabajadoras sexuales vociferan al unísono que el elemento más transgresor de su actividad es el de negar la gratuidad del sexo, –el “derecho” sexual masculino– cobrando a cambio:

Además, justamente el patriarcado te dice que, como eres una mujer, tienes que darme lo que quiero y lo que quiero es sexual, porque los hombres su mayor interés es follar. No, no, yo no te lo doy, me pagas, estoy teniendo un intercambio contigo. No te lo estoy dando porque tú eres tú, sino porque tienes dinero en la mano. Judith

El hecho mismo de ser puta, de cobrar. Es ya una rebeldía. [...] Fíjate que si sigo siendo puta es para decirle a la sociedad y a la gente contra la que estoy peleando que ser puta no es malo. Que si esto es basura social, como nos llaman, esto es resultado vuestro y si lo tenéis que ver, os jodéis. Evelin

En mi experiencia de conocer a muchos tipos de hombre de muchas culturas, me he dado cuenta de que en realidad sólo les interesan dos cosas: el acceso a los recursos económicos y el sexo. El sexo siempre pretenden obtenerlo gratis, es lo que Catherine Hakim llama el déficit sexual masculino y, por eso, durante siglos han educado a las mujeres para darlo por amor (ahora le dicen deseo), muchas veces sin que ellos ejerzan los cuidados recíprocos a ese sexo que se les ofrece, generalmente después de mentir mucho. En cuanto al acceso a recursos, también han educado, sobre todo a las mujeres, que el dinero es sucio y que cobrar por una labor de cuidados feminizada es indigno o simplemente no tiene cabida. Shirley

A mí eso me parece lo mejor que las mujeres hacen contra el patriarcado, que es obligarles a pagar por lo que siempre han creído que podían tener gratis y/o de forma violenta. Conxa

Rompemos con la idea del amor romántico, totalmente, que una debe tener relaciones sexuales solo con un hombre, gratis y por amor. La puta rompe, sí, con el canon de lo que es la mujer. Quilla

Un segundo grupo de ideas que expresaron las trabajadoras se distanciaron de aspectos sexuales para subrayar cuestiones de índole económica. Así, señalaban que el rédito que involucra trabajo sexual permite una movilidad social ascendente y una salida de la pobreza para las mujeres de sectores populares. Como alega Saisei-chan, puede tratarse del trabajo feminizado menos precario. En la década de los ochenta, Clara Coria (2012 [1986]) reflexionaba acerca de la sexuación del dinero, indicando que a este se le asocian ideas tales como el cálculo, el egoísmo y la especulación, de modo que tiene un género: el masculino. Coria considera que esto afecta a la autonomía económica<sup>139</sup> de las mujeres e indicaba que entonces su manejo estigmatizaba a las mujeres de la época tildándolas de putas.

Yo creo que sí, es que supone un empoderamiento a nosotras, como mujeres, de darnos, aunque solo sea independencia económica, aunque solo sea eso, que ya es mucho. Encontrarte historias de compañeras que pueden pagarse la carrera, que pueden salir de matrimonios abusivos. El trabajo sexual es lo que te saca de pobre, da puertas para educarte, te hace romper bastante con el patriarcado en ese sentido. Natalia

[...] Igual que las trabajadoras de calle ocupan el espacio público a su antojo, las trabajadoras independientes de mucho caché [también transgreden] porque también llegan a un estatus económico que se supone que no les corresponde. Viko

Yo creo que de alguna manera lo hace, una puede hacer una mirada micro o una mirada halcón, general. Yo creo que, a nivel personal, por lo menos en mi caso, sí lo hizo. Porque yo estaba condenada a, en estos años de vida que tengo ahora, a tener otra economía, otro poder adquisitivo, otro poder de movilización en lugar de ideas, de proyectos, de un montón de cosas. Entonces yo creo que, desde ahí,

---

<sup>139</sup> Coria (2012 [1986]) establece una diferencia entre independencia económica (disponer de salario o ganancias propias) y autonomía económica (tomar decisiones acerca de su uso). Puesto que el dinero se encuentra sexuado, Coria considera que las mujeres no han sido socializadas para manejarlo. En consecuencia, cuando las mujeres acceden al trabajo formal al mismo tiempo que conquistan independencia económica pueden perder autonomía.

como mujer de esta clase me abrió un montón de posibilidades que no hubiese tenido y eso es subvertir de alguna forma. Sofía

De todas formas, las mujeres más fuertes que he visto en mi vida han sido las putas. Ya sea por sobrevivencia, al poner límites, las con más carácter, con más ímpetu. Y no son mujeres que den entrevistas, no son mujeres blancas, no son *escorts*. Cuando fui a Rosario, hace dos semanas con Georgina, hablamos con las dominicanas y trabajaban en un lugar horrible, que lo vi y le dije “si viene una abolicionista acá te hace alto *show*”, porque era un horror y ellas, sin embargo... les dije: “¿y cómo hacés para trabajar acá?”. Y ellas “muchas veces los clientes se quieren ir, pero bueno, yo me pongo en la cara y que me empiece a mirar el culo y que me mire el culo tan bueno que tengo”. Y yo me quedé, *wow*. [...] Y también el hecho de que para muchas la prostitución es la salida de la pobreza, entonces salir de la pobreza te da poder y muchas lo hacen para no salir a robar y por eso es el hecho de que la mayoría de las mujeres pobres están en la prostitución y la mayoría de los hombres están robando, y eso el abolicionismo no lo entiende. Florencia

También la cuestión económica: es el único trabajo feminizado que no es precario. Y, por ahí estamos diciendo, estamos reivindicando que todos los trabajos feminizados deberían estar igual de bien remunerados que el nuestro. Aquí es donde digo, como he dicho en muchas ocasiones, que el abolicionismo está tirando piedras sobre el propio tejado, está reforzando el techo de cristal en vez de estar tirándole piedras para romperlo. [...] Si el trabajo sexual se valorase como trabajo, las mujeres precarias quizás empezarían a trabajar en el trabajo sexual y esto provocaría que las condiciones de los actuales empleos feminizados precarios –limpiadora, cuidadora de ancianos, costurera, etc.– mejorasen para que hubiera mujeres que aún los quisieran aceptar. Saisei-chan

Finalmente, dos trabajadoras sexuales consideraron que la transgresión no solo se produce con respecto al patriarcado, sino también ante el capitalismo. Argumentan que el trabajo sexual independiente elude la plusvalía, resulta improductivo para el Estado en su forma clandestina o despenalizada y se enfrenta a las largas jornadas laborales:

Para mí, el trabajo sexual es un trabajo que claramente le está disputando al patriarcado, no solo al patriarcado, al capitalismo también porque es un trabajo que habla de la autonomía, no hay una plusvalía y un tercero. AMMAR lucha justo por eso, porque no haya ningún tercero, no haya ningún empresario, ningún proxeneta, ninguna regente, intermediario y tampoco la policía que se esté quedando con el porcentaje. Que el dinero cien por ciento se lo quede la trabajadora. Ahí también hay una disputa del modelo capitalista, porque nosotras no estamos defendiendo el trabajo en relación de dependencia, sino que claramente hablamos de una ley que contemple que todas las compañeras puedan ejercerlo autónomamente sin ser perseguidas, sin ser coimeadas, ni violentadas ni que nadie se quede con un porcentaje por el solo hecho de hacer abuso de que nosotras trabajamos en la clandestinidad. Georgina

Incluso en el hecho de ser independiente, no generar una plusvalía, no ser totalmente productiva para la sociedad, porque el dinero te lo llevas tú, tú marcas tus horarios, hay muchas cosas que tienen que ver. Yo creo que, si muchas mujeres cobrásemos, imagínate. [...] es mi máxima praxis anarquista en este momento. [...] Hay ocho horas para dormir y ocho horas para trabajar, te lo saltas totalmente [...] estoy en un momento muy bueno de crecimiento por muchas cosas y también por la libertad que te da este trabajo, y yo cuando estuve, la última vez que fui asalariada, que fue para una empresa de gran tamaño, me dije “si esto es la vida, no llego a vieja”. No me pueden obligar a abrazar eso, yo no quiero este sistema. [...] Incluso sufriendo violencia machista en esas ocho horas. Me acuerdo, estaba en mi puesto, y que se me siente al lado un gilipollas y me diga, “pero por qué no sonríes” y cosas así. Que te traten de determinada manera por ir con falda, por el color de mi pelo en un trabajo normal. De verdad que sufro mucha menos violencia en este trabajo que la que he sufrido en otros. Y, encima, en otros te tienes que callar. Me acuerdo de un jefe, que me hizo un chiste sobre mujeres y le planté cara, se puso rojísimo, ese jefe a mí ya no me atendía. Y además se lo contó a más gente y esa gente a mí ya era como “pff, la feminazi”. Anónima

Algunas autoras, como Gimeno (2012:198) u Overhall (1992), argumentan que, en la medida en que la prostitución forma parte del sistema patriarcal, quienes la ejercen no pueden transgredir nada. Este razonamiento mezcla dos cuestiones diferentes o, lo que es lo mismo: confunde ‘transgredir’ con ‘subvertir’. Transgredir significa desacatar o desafiar una norma, actuar en contra de esta, infringirla, pero no se refiere a transformar el sistema de normas en sí mismo. Todo sistema normativo contempla premios y reconocimientos para quien lo acata y sanciones informales y formales para quien lo transgrede, como el estigma. Por tanto, la transgresión expone el límite de la norma, etimológicamente (*transgredior*, *transgressus* y *transgressio*) se encuentra emparentada con la idea de salto, de un orden a otro, o de sortear un obstáculo. Además, que un acto o conducta que lleven a cabo trabajadoras sexuales sea transgresor no quiere decir, tampoco, que la prostitución por completo lo sea. Por último, la transgresión de una norma no es intrínsecamente negativa o positiva, porque lleva insertas ambas potencias.

Ignasi Pons (1993:18), por su parte, argumenta que la prostitución se encuentra en una encrucijada cultural. La prostitución se rechaza desde la cultura ideal (sistema de normas y valores), pero, a su vez, se la tolera desde la cultura real (este sistema puesto en práctica) porque se le asigna la función de mantener al matrimonio heterosexual monógamo. Dada la labor que detenta como válvula de escape del matrimonio, Pons considera que esto no es sino otro de los rostros de la doble moral. El trabajo sexual en algunos de sus aspectos, pero no en todos (por ejemplo, Natalia comenta cómo se encuentran influidas por los cánones de belleza) transgrede el orden patriarcal. Sin embargo, no lo subvierte precisamente porque el estigma permanece (Lamas, 2014:182). En palabras de McIntosh “la prostitución implica, al mismo tiempo, un desafío y una aceptación de la doble moral del *statu quo*. Como tal, no puede ser ni condenada totalmente ni aceptada con entusiasmo” (1996:201). Las prostitutas no subvierten el patriarcado, pero ¿qué ocurre con las putas feministas?, además de transgredir ¿no cuestionan sus normas encaminándose hacia la resignificación?

Para Butler (1990; 2002), un componente clave para la transformación social radica en la subversión de normas. Dicha subversión se produce a través de la repetición de actos performativos. Como el original o el ideal de la norma (de género) nadie puede encarnarlo con exactitud, en cada repetición se origina una posibilidad para desestabilizarlo, al proliferar nuevos significados y representaciones disconformes de la norma. Sin embargo, ni todo acto performativo tiene por qué ser subversivo en sí mismo, ni la subversión se conquista una vez para siempre. Además, como señala Mariela Solana (2013), la subversión puede tener

consecuencias deseadas o catastróficas. Por tanto, juega en la ambivalencia, como los deseos de las trabajadoras de integrarse en el sistema a través del reconocimiento de derechos y, a la vez, sus ansias por dinamitar ese mismo sistema. Las trabajadoras sexuales politizadas desestabilizan y resignifican a través del discurso y la enunciación política en la arena pública los imaginarios socio-sexuales acerca de su trabajo. Su potencial subversivo, en rigor, no se deriva tanto de su trabajo como putas (que se limita a transgredir), sino de su resistencia a la internalización del estigma, la toma de conciencia feminista y de clase; en suma, de su actividad política. En dicho sentido, Viko considera que el movimiento pro derechos ya no solo abre una fisura micropolítica, además se encamina hacia la subversión. Miel Guernika, por su parte, habla de la estructura matriarcal del movimiento:

En general una trabajadora sexual se está enfrentando a todo lo que se supone que una mujer no debería hacer. Antes no lo contábamos y entonces sí que lo hacíamos de manera individual, entonces sí has librado tu pequeña batalla, pero no llega a mucho más, pero en el momento en el que las trabajadoras sexuales ya se están convirtiendo en un colectivo politizado y encima tienen sus aliadas, y ya lo están reivindicando y la sociedad se está dando cuenta de ello, yo creo que eso sí puede ser un palazo muy grande, porque yo creo que no hay mayor feminista y mayor luchadora que una puta. Porque es la que más normas está incumpliendo, la más vulnerable, pero a la vez está dando la vuelta a esa vulnerabilidad a su favor. Entonces sí, yo creo que puede dar de hostias al heteropatriarcado. Viko

Pues, por ejemplo, se me ocurre que las redes de afecto y de cuidado las tengo con mis compañeras. Ellas son el lado fuerte, digamos, y los clientes, que son los tíos, son esas personas que están gravitando alrededor de una manada de lobas. Entonces no hay aquí ningún hombre con más poder que ninguna de nosotras, o sea, no hay ningún referente masculino fuerte. Hay sensación de grupo, somos mayoría tías. Es un matriarcado, incluso hasta cuando viene la pareja de alguna de ellas se nota que la pareja está un lugar todavía más pequeñito que ella, ella es la grande. Y eso se ve y es muy fuerte. Y para cualquier hombre que se nos acerca en nuestra vida íntima para tener relaciones sexo afectivas con nosotras: es que tienes que entender que mi sexualidad no te la vas a quedar tú, que mi sexualidad no es tuya, no es solo tuya, yo trabajo con esto, yo voy a trabajar y a ver a otros hombres y punto, y lo tienes que entender así y eso es muy fuerte. Han perdido un montón de poder por ahí. Miel Guernika

El potencial subversivo de su actividad política también se encuentra relacionado con que pueden atacar las bases mismas de la masculinidad y resquebrajar sus mitos (potente, conquistadora y heterosexual). “Nadie idealiza menos a los hombres, ni tiene una imagen tan negativa de ellos como las prostitutas, que son testigos constantes de sus debilidades y miserias, y confidentes de sus fracasos” (Juliano, 2002:33). Con un mínimo de trabajo de campo se les escucha criticarles y basta encontrarse en una conversación entre pares y sabios, donde no tengan que compensar para evitar que se les ataque, para que se suspenda la jerarquía de mujeres y circulen los saberes, como vimos en las entrevistas. El temor que suscitan las prostitutas descansa en los secretos que les guardan y el estigma funciona a modo de mordaza para silenciarlas o, al menos, para que sus palabras sobre los hombres no resulten creíbles. Políticos, empresarios, futbolistas, banqueros se saben infranqueables, la desvalorización de ellas es la contrapartida de la impunidad de ellos y les afianza en su círculo homosocial. Mientras el



estigma gobierne, los clientes pueden seguir jugando al juego de ser hombres dignos, incluso en foros abolicionistas.

Por último, su potencial subversivo se vincula, en gran medida, a que cuando hablan en la esfera pública fundamentos del orden social, como el amor romántico, la monogamia y el matrimonio, se tambalean. La diversidad de deseos y de prácticas, los sentimientos generalizados de soledad y vacío, la fuerza de los mandatos culturales para modelar la sexualidad; las grietas de todo el sistema se desnudan. Este es ‘el espejo oscuro’ de Juliano. Oscuro, porque, a pesar de ser un espejo, no nos vemos reflejados en él (suya es la violencia, la ausencia de libertad laboral o las fallas en el consentimiento sexual). Oscuro, porque a él desplazamos todas las ansiedades sociales, creyendo que los problemas se originan en su mundo. Sin embargo, como espejo tan solo refleja la cara oculta de la luna, como decía Pons. Así, los detractores convierten a la prostitución en un chivo expiatorio, como si los actos rutinarios de opresión surgieran de ella: “sociológicamente hablando, esto no tiene ningún sentido. La industria del sexo no es ciertamente una utopía feminista, pero simplemente refleja el sexismo imperante en la sociedad en su conjunto” (Rubin, 1989:173).

## **8. Recetas para derrocar un estigma**

La teoría del estigma que alumbrase Goffman (2015) resulta algo desalentadora. En ella, el estigma se padece de manera irremediable, Goffman no parece considerar que este pueda eliminarse, siquiera, resistirse o disminuir. En cambio, en la reformulación de Link y Phelan (2001) se contempla dicha posibilidad, aunque los autores no especifican cuál ha de ser la receta concreta que lo mitigue. En su artículo se limitan a señalar que las acciones con vistas a eliminarlo han de ser multifacéticas –en todas las instancias en las cuales se reproduce– y comprender sus diferentes niveles, desde el individual hasta el estructural, modificando las actitudes y creencias hegemónicas al respecto. Weitzer (2017), por su parte, nos ofrece una serie de condiciones previas que tienen como objetivo último eliminarlo y, como inmediato, reducirlo. A nivel individual, la resistencia al estigma implica que la trabajadora revalide su autonomía (controle su trabajo y limite el poder del cliente), lo defina como trabajo, condene el estigma y se alíe con otras trabajadoras de diferentes modalidades de la industria. A nivel estructural lista: 1) el empleo de un lenguaje neutro, desterrando fórmulas como ‘prostituta’ y ‘putero’. 2) La participación de los medios de comunicación, que representen la prostitución desde una imagen neutral que no idealice ni dramatice. 3) La despenalización jurídica (aunque, concede, el cambio cultural suele ser más tardío que el legal). 4) El apoyo de la industria, tanto

de manera pública, abogando por los intereses de las trabajadoras y la defensa de sus derechos, como destinando recursos. 5) Y el respaldo de la comunidad académica, que publique los resultados de las investigaciones para desmontar falacias y contestar a la representación abstracta sobre el comercio sexual. Otro ingrediente ineludible es el activismo de las trabajadoras sexuales,<sup>140</sup> el cual, para llegar a buen puerto precisa, a su vez: líderes carismáticos, recursos, conexiones con los medios de comunicación, alianzas con otras organizaciones y movimientos sociales, y el apoyo de clientes, empresarios y otras trabajadoras sexuales de todos los sectores de la industria.

Pregunto a las trabajadoras sexuales: ¿puede haber prostitución sin estigma? En caso de contestar de manera afirmativa, ¿qué sería necesario para eliminarlo o, al menos, reducirlo? La mayoría de ellas contestó que sí lo creían posible, pero que no llegarían a verlo, porque, de ocurrir, sería a largo plazo. “No ahora” fue la frase más repetida. Un buen número de respuestas coincidieron en señalar que se precisa una acción conjunta dada entre el reconocimiento legal y una transformación cultural. Otras trabajadoras priorizaron el segundo factor, indicando que era necesario educar, especialmente a los niños, para que el estigma fuese progresivamente desapareciendo. Algunas trabajadoras consideraron que visibilizarse, dar la cara, hablar en primera persona y apropiarse de espacios eran medidas que estaban funcionando que, de incrementarse, conseguirían ir derrocando el estigma social. Finalmente, dos trabajadoras opinaron que sería preciso el apoyo institucional a través de la financiación de campañas que sensibilizaran a la población sobre las consecuencias del estigma. Veámoslo por partes.

Ninfa, por ejemplo, considera que la solución descansa en el papel simbólico y pedagógico que tendría el reconocimiento de sus derechos:

Yo creo que una vez se reconozcan nuestros derechos se termina toda tontería. El problema está en que no se nos deja avanzar y te lo digo porque yo he conversado con abolicionistas, donde ellas dicen que aceptan nuestro trabajo ¡en un mundo ideal! Son perversas. “Pero chica, para ir a ese mundo ideal tenemos que ir caminando, no me pongas palos en la rueda, porque eso es lo que hacéis”. No me vengas aquí con el cuento de que me apoyarías cuando esté allá, cuando estás aquí criminalizando, cortándome las alas. Estos debates los hemos tenido en nuestro trabajo cuando han ido las asociaciones salvadoras. Y perdemos tiempo que deberíamos estar trabajando, hablando con ellas. [...] ¡Pero si el estigma lo están promocionando ellas mismas! ¡qué tontería! Ellas que tienen el poder, que están en las instituciones, ellas que están prostituidas, porque para mí están prostituidas. Porque, si bien es cierto que el patriarcado quiere a la mujer tutelada, este feminismo abolicionista las quiere *curateladas* (una libertad que solo quieren supervisar ellas, una libertad a medias vigilada por ellas). [...] El

---

<sup>140</sup> Weitzer, no obstante, subraya las limitaciones de este activismo: “Tales organizaciones tienden a estar muy poco financiadas, carecen de liderazgo fuerte, reclutan a muy pocas trabajadoras sexuales como miembros, son marginadas por aliados potenciales (organizaciones de mujeres, sindicatos) y tienen pocas conexiones con los principales medios de comunicación [...] Las trabajadoras sexuales carecen de solidaridad a través de la jerarquía del trabajo sexual; muchas ven su trabajo como temporal, no están inclinadas al activismo; y la mayoría percibe poca ventaja en la sindicalización, especialmente si son autónomas”(2017:7).

estigma se elimina revirtiéndolo. Coger el estigma y girar el objetivo para revertirlo para quien te está apuntando, porque eres tú el que tienes que cambiar. [...] El reconocimiento legal sentaría precedentes, ayudaría a normalizar. Ninfa

Florencia coincide con Ninfa. Sin embargo, junto a Miel Guernika, añade que considera imprescindible dar la cara y normalizar desde la primera persona el trabajo sexual, derrocando los prejuicios y estereotipos:

Con el tema de las leyes no estoy del todo de acuerdo, por ejemplo, con el registro de trabajadoras sexuales no estoy del todo de acuerdo, que tengamos un carné no estoy de acuerdo. Pero, por ejemplo, la ley del trabajo sexual, yo quiero al Estado lo más lejos posible. No estoy de acuerdo con la regulación. De todos modos, yo quiero que la ley de trabajo sexual sea de derechos y no que el Estado regule la situación y, bueno, de obligaciones, que también podamos aportar. Y bueno, muchas veces yo pensaba “¿por qué necesitamos el reconocimiento del Estado? Que se vaya a la mierda al Estado”, como ese pensamiento medio... pero, por otro lado, veo el tema del estigma y creo que eso refleja el estigma. O sea, que el Estado no reconozca un trabajo como trabajo le da argumentos a las personas que crean un estigma, que son las feministas abolicionistas (no es que tengan tanto poder ellas solas, pero van repitiendo discursos). Uno de los argumentos en los que se amparan es que Argentina es abolicionista, usan ciertos argumentos que tienen que ver con el tema de las leyes a su favor y eso, además se ve. Mucha gente, cuando salen notas de nosotras, comenta “la prostitución es delito” porque no hay nada que diga que es legítimo. O cuando ven que está la policía haciendo abuso de poder o que es algo que se habla con tabú, va a seguir ese estigma. Y hablar en primera persona es importante [...] Creo que la primera persona rompe con un montón de prejuicios que tiene la gente, pero también tiene sus pros y sus contras porque mucha gente piensa que cuando yo hablo soy representativa de todas las trabajadoras sexuales, algo que yo todo el tiempo trato de decir que no: de mi experiencia. [...] Para mí el estigma se va a empezar a romper ya del todo cuando haya cada vez más caras diversas y que las chicas de la calle puedan decirlo, cuando las dominicanas, por ejemplo, el año pasado salieron con un cartel a decir “yo no soy víctima”. Eso para mí es *ciao*, se te cae todo. La industria del rescate quiere hablar por las mujeres víctimas, entonces cuando la mujer pobre, la que labura en la calle, habla, se termina toda esa mierda. Florencia

Que hablemos. Dar la cara, por eso lo hago. Mi dar la cara no es porque me dio por ahí, es por eso. Como sé que si hay alguna manera de acabar con esta situación es dar la cara, normalizar, que existen putas a tu alrededor, que han existido siempre, la diferencia es que antes no había manera de que nadie hablara y ahora hablamos [...] Entonces, es desde ahí y, para acabar con el estigma, normalizar y visibilizar desde todos los medios, desde la política, el arte, desde la cotidianidad: “¿a qué te dedicas?”, “Putá”. Miel Guernika

Otras trabajadoras, como Natalia y María José, suman a la lista la necesidad de ocupar espacios, como asambleas y medios de comunicación, para derrocarlo:

A largo plazo quizá, pero ni siquiera me lo imagino porque supone replantear todo el trabajo sexual y todo el machismo de la sociedad, de la forma en la que vemos a las mujeres y la sexualidad de las mujeres. Es un problema estructural muy arraigado en la sociedad, no es solo el trabajo sexual, sino todo lo que somos como mujeres y lo que deberíamos ser. Puta es un insulto hacia las mujeres. [...] Yo creo que el estigma lo rompemos bastante en el momento en el que salimos y damos la cara. Con toda la complejidad que eso supone, no haciendo universales las experiencias de las prostitutas y no viéndolo solo desde los ojos de las mujeres blancas y cis, que somos las que solemos salir ahora, porque tenemos un privilegio y lo utilizamos, pero dando pie a escuchar a otras mujeres. Siempre me hacen entrevistas a mí, yo siempre propongo que entrevisten a otras compañeras, les doy el contacto y luego no la llaman. Lo mismo dicen compañeras trans, lo mismo dicen compañeras inmigrantes. Es eso, apropiarnos de los espacios, en los medios y en la política, basta de Beatriz Gimeno. En *Playground* le hicieron una entrevista a Flor con comentarios de Gimeno ¿qué cojones tiene que opinar Gimeno sobre las relaciones gratuitas heterosexuales que está teniendo una trabajadora sexual? Ni eres trabajadora sexual ni estás teniendo relaciones heterosexuales. Me resulta totalmente innecesario que esa mujer esté ocupando un espacio que no le corresponde para nada. [...] Yo creo que una forma de romper el estigma es esa: forzar a la sociedad a que vea que existimos, que nuestras experiencias

son diversas y que son válidas. Todas las exigencias que se ponen sobre el trabajo sexual para validar nuestra opinión: te tiene que gustar, siempre tienes que disfrutar, tienes que tener clientes feministas, tienes que trabajar siempre de forma independiente, tienes que ser feliz con tu trabajo y no tener ningún problema mental, todas esas exigencias ridículas... tenemos que acabar con el patriarcado y no podemos aceptar clientes machistas...sí claro, muérete de hambre porque toda la sociedad es machista. Es reapropiar los espacios, el tema es que mucha gente no le interesa asumir ese estigma. Vamos a más, nos están dando espacio, siempre van al morbo, pero bueno, sale. Natalia

[...] Es que, si las putas tuviéramos derechos, se terminaría un poco el estigma y, dándole derechos a las putas, terminaríamos con el estigma de muchas mujeres que han sido llamadas putas también sin ejercer la prostitución. Entonces yo creo que los derechos laborales hacen que se termine un poco con la estigmatización esta y eso no significa que los derechos laborales sean la panacea, porque el estigma está en la calle. [...]Un cambio social, pero el cambio social lo tenemos que hacer nosotras, vamos a ver, nosotras tenemos que estar en la calle [...] para que la sociedad nos viera de otra manera, de hecho, se está comprobando en las charlas. Yo veo un progreso, que la gente está cambiando su mentalidad. Entonces, es la sociedad la que tiene que cambiar y nosotras tenemos que hacer que la sociedad cambie con nuestra presencia. Solamente ocupando espacios, nuestra presencia, nuestro saber estar. Por ejemplo, meterme en las asambleas feministas, no entrar en la guerra de ellas, hay que saber estar, hay que saber ocupar espacios y saber estar. María José

A caballo con esa última reflexión, Georgina comenta la necesidad de una acción conjunta entre el reconocimiento legal y la batalla cultural. Quilla, por su parte, apunta hacia la necesidad de que dicha transformación cultural venga revalidada por el movimiento feminista:

De acá a treinta años puede pasar eso. Para mí sí es factible. Me lo imagino, que se yo, yo me imagino. Pensando en esto: si las trabajadoras sexuales nos organizamos pese al estigma, si las primeras conferencias de prensa que dieron las fundadoras de AMMAR lo tuvieron que hacer con máscara, lo tuvieron que hacer de espaldas, hoy nos tenés a nosotras que tenemos cero rollo en dar la cara, que nuestra familia sabe que somos trabajadoras sexuales, que nos aceptan, que nos respetan hasta a veces nos acompañan en nuestra lucha, es como decir ¿por qué no?, ¿por qué no vivir en una sociedad en la que el trabajo sexual sea un trabajo aceptado como tal y no haya ningún cuestionamiento hacia la mujer que decide? Entonces yo creo que sí, yo me lo imagino así, como que cuando una mujer decide ejercer el trabajo sexual pueda ir y contárselo a la casa ese mismo día y que la familia no se espante. Eso que hoy no sucede. [...] Tiene que haber un cambio cultural también, porque nosotras sabemos que ninguna ley es la panacea de nada, hay un montón de leyes que no modifican la vida de los sujetos políticos. Sin ir más lejos, acá en la Argentina, desde hace cuatro años, tenemos la ley de identidad de género. A las compañeras trans les permite que se hagan el cambio de identidad de género en sus documentos, pero esa ley no las protege de que haya en los espacios donde ellas están discursos transfóbicos, que la policía se las siga llevando detenidas o que la policía, por más que tengan el nombre de mujer en el documento, las siga tratando en masculino y de forma re peyorativa. Eso demuestra claramente que una ley no te cambia si vos no acompañás esa ley con una transformación social y cultural y me parece que eso AMMAR lo viene haciendo. Porque, por un lado, sí, sabemos que la ley va a tardar un montón y que tenemos que mejorar el proyecto, pero, por el otro lado, se hacen un montón de actividades en los medios de comunicación para intentar combatir el estigma y deconstruir el estereotipo social de la mujer víctima. Esa es una gran pelea que tiene AMMAR de acá en adelante, de darle disputa al discurso hegemónico que durante muchísimo tiempo estuvo instalado, el de la mujer víctima que no elige, que no decide, que no tiene capacidad ni poder de decisión. Nos va a llevar años, aunque estamos avanzando, esa es la gran pelea. Georgina

Tendría que haber un cambio social, ideológico, que el feminismo actualmente... si bien está siendo parte del feminismo y si bien el feminismo general por ahí lucha por los derechos de las mujeres y por la liberación de las mujeres, la verdad no nos hace las cosas muy fáciles para poder llegar a eso. Tiene que haber un cambio de la sociedad que tendría que estar respaldado por el feminismo. Quilla

Otras trabajadoras inciden en el factor educativo y, de manera concreta, se refieren a la necesidad de una educación sexual integral, como Belén. Shirley, por su parte, apunta hacia la moral sexual en la que son socializadas las mujeres como instancia que habría de ser cuestionada por esa educación. Finalmente, una trabajadora anónima recuerda su contacto con una entidad que le hizo comprender la prostitución como una de las opciones posibles de su libertad sexual, algo que también aparecía en los testimonios de Ariadna y Viko:

La ley cambia la psicología, pero no la cambia al completo. Sería necesario una educación sexual de calidad, eso para empezar, desde muy pequeñitos. Que se normalice el contacto corporal, el por qué creo que somos una sociedad sexofóbica es porque no nos tocamos. No tenemos un lenguaje corporal desarrollado, para nada, somos una sociedad que nos comunicamos vía oral, pero no nos tocamos, no sabemos que hay ahí, no sabemos qué es la sexualidad para nada, estamos muy alejados de saber qué es eso. Hasta que no conquistemos ese punto, el corporal, no podemos hacer nada. Belén

Educar para que la sexualidad de las mujeres no sea equivalente a su respetabilidad. Eso para mí es un punto clave, porque el pensamiento binarista de puta versus santa está muy arraigado en todas las personas. Shirley

[...] ellas, que trabajan con trabajadoras sexuales, hablaban de que en la educación sexual ya no es solo hablar de libertades, sino que la prostitución es una opción en la sexualidad. Y a mí eso no me chocó, sino que me abrió un mundo que no lo había pensado nunca en mi vida, porque si lo estás ocultando al final lo que se genera es eso, el estigma, el pensar que es algo malo. La educación sexual, ¿qué es? Es heterosexual y poner el preservativo, no hay mucho más, no te hablan de otro tipo de prácticas disidentes o no genitales. Que se hable entonces de que esto es una opción y que hay que cuidarla, porque es tu propia vida sexual. Si recurres a ella es tu propia vida sexual. Anónima

Judith considera que dicha educación sexual pasa por un quiebre del imaginario que considera que los encuentros sexuales han de estar legitimados por el amor o el deseo y, a su vez, en su reflexión advierte sobre la necesidad de educar a los niños en el respeto y el reconocimiento de la prostitución. Otras trabajadoras, una anónima y Ana, enfatizan esta necesidad de educar a las nuevas generaciones en una visión desestigmatizada del trabajo sexual. No es casual que todas ellas sean, a su vez, madres que vivan en sus carnes las consecuencias del estigma familiar:

Hay que romper el imaginario totalmente y yo hablaría de la prostitución desde con niños pequeños. Cuando hablas de sexo con los niños, les dices que esto lo haces porque amas a alguien: tú haces el amor. No, tú follas, es más, los adultos pueden follar por dinero. [...] Cuando tú eduques sobre que se puede tener sexo sin amor y te cargues esa mierda de que follamos mientras esperamos enamorarnos. Es una mierda, follar está aceptado siempre y cuando estés esperando a enamorarte, entonces, cuando rompamos eso, se va a legitimar todo lo que está relacionado con el trabajo sexual. Judith

Yo creo que acercar el trabajo sexual a los niños, suena horrible lo que voy a decir. Santino, por ejemplo, el hijo de Georgina, cuando va al colegio y le dicen “tu mamá es una puta”, él dice contento: “sí, es una puta, ¿no sabés?, es la secretaria general de todas las putas”, como si fuera algo maravilloso. Ya está, no le da más. “Sí, es puta”, final, no le dan tanto rollo. Siempre digo que mi mayor logro son los hijos que tengo, que no prejuzgan, que te dejan ser, que te dejan elegir. Algo estamos haciendo bien. Explicar desde pequeños: “esta chica que está en la calle es trabajadora sexual”. Nadie tiene que decirle “va a chupar pijas en la esquina a los pibes”, ponelo, no es necesario. Acercarlo de otra manera, explicándole que es trabajadora sexual, me parece que los pibes son grandes comunicadores. Ellos van a educar a sus padres, a los adultos, ellos van a transmitir el mensaje. Ana

Bueno, primero de todo simplemente en un reconocimiento, en que existimos. Porque tapándolo, no dándonos visibilidad... tú lo tapas, lo escondes, entonces hay gente que realmente se lo cree, que somos pocas. [...] Yo creo que hay que empezar desde el reconocimiento, desde: esto existe ¿no te gusta? Bueno, no pasa nada, no hace falta que te caigamos bien ni nada. Pero partiendo de que existimos y, por mucho que no nos guste, hay que empezar a separar lo que yo quiero a lo que es realmente. Yo creo que, en la educación, hablando con los niños, es importante desde muy pequeños, y creo que eso empieza en la escuela. ¿Verdad que ponemos la imagen de un bombero, ponemos la ama de casa, ponemos la abogada, la dentista, la doctora?, ¿por qué no podemos poner la imagen de una prostituta también? Yo creo que el tema también es de lo que se arrastra, del sexo, de la sexualidad también que es un tema bastante... que aún no está superado y en la mujer aun más. Todos asociamos que el sexo empequeñece a la mujer, entonces, por mucho que veamos a una prostituta empoderada, aún pensamos que la sexualidad es del hombre y no la acabamos de ver realmente empoderada. [...] Y ya está bien de decir que lo que nosotras repetimos lo que dicen los clientes o el lobby proxeneta ese que es tan grande. Los clientes repiten lo que dicen las putas y ya está, porque nos escuchan y porque son los que tenemos cerca. Y que dejen de tener las tías tanto miedo, que se acerquen a nosotras, no como cliente, sino como “tía, tú eres una mujer como yo y quiero acercarme simplemente para escucharte”, y ya está. Es que es más fácil de lo que nos pensamos. Anónima

Por último, Saisei-chan y Conxa añaden la necesidad de un respaldo institucional a través de campañas que sensibilicen y eduquen a la población sobre el estigma:

Un reconocimiento social, obviamente. El Estado debería financiar campañas de concienciación social, al igual que ha hecho con la comunidad LGTBI, charlas en los institutos, publicidad, etc. En Cataluña contamos con una ley que protege al colectivo LGTBI contra las actitudes discriminatorias. Debería existir también para las prostitutas. [...] Todo un trabajo simbólico con las mismas trabajadoras y, obviamente, hay una cuestión estructural enorme que es la misma mancillación [sic] a través de la palabra ‘puta’. Realmente, si la palabra ‘puta’ no fuese una palabra de control, si a las mujeres ya no se nos educara interiorizándonos esto, el estigma de prostituta desaparecería ¿por qué? Porque seríamos reconocidas como técnicas de la sexualidad. Como lo que somos, somos profesionales del sexo. Saisei-chan

[...] ellos han ayudado a causar ese estigma, por lo tanto, uno de los resarcimientos a las trabajadoras sexuales sería ¿cuánto se ha invertido en alimentar el estigma de las trabajadoras sexuales? ¿cuántos cientos de miles de millones se han invertido en eso? Pues la misma cantidad para decirle a las trabajadoras sexuales “qué *guays* que sois y qué *guay* es vuestro trabajo, y os vamos a ayudar en todo por todo y para todo”. Y ahí sí que me gustaría, sí, sí, sé que suena materialista, pero es que me importa un huevo, vamos a ver, es que todo el mal que se les ha hecho a las trabajadoras sexuales debería resarcirse. Conxa

\*\*\*

Quisiera terminar este apartado atendiendo a un reto, agudo y necesario, que nos lanza Fraisse: “No hay política sin historia [...] ¿Ha existido alguna vez una perspectiva política sin la imagen de un porvenir posible, sin la de una transformación del mundo? (2012:105). Fraisse escucha las reivindicaciones del movimiento de trabajadoras sexuales instaladas en el presente, limitadas a la inclusión y el reconocimiento de derechos. En consecuencia, la autora la considera una política sin propuesta de transformación social más amplia que remueva estructuras patriarcales. Por tanto, toca plantear qué lugar ocupa la utopía como principio regulatorio en este movimiento.

Quizás, a la filósofa abolicionista podría respondersele: la sororidad radical. Dado que el estigma no es sino una división de mujeres, uno de los caminos para comenzar a derrocarlo parte necesariamente de construir alianzas entre mujeres. En consecuencia, no se trata solo de apostar por la igualdad entre los géneros, sino también por aquella igualdad previa y necesaria para conquistarla: la igualdad entre las mujeres mismas.<sup>141</sup> Un famoso leitmotiv feminista reza “ni putas ni sumisas”. Sin embargo, nos encontramos con varios problemas para impugnar estas caracterizaciones. En primer lugar, Pheterson alega (2000:110) que el estatus de ser humano ha sido reservado para el varón, de modo que las mujeres, automáticamente, son clasificadas como tipos de mujer sin llegar albergar lo humano en su seno. En segundo lugar, ‘Mujer’ sigue refiriendo a ‘buena mujer’, contrae una carga moral, por lo que resulta difícil situarse afuera de la cultura para detonar esta caracterización. Incluso, es probable que la demanda de respeto en tanto que seres cartesianos a imagen y semejanza del varón apunte los elementos androcéntricos de ese ser sin cuerpo que es el hombre en los metarrelatos de la filosofía occidental. Una de las razones por las que el varón es considerado un ser humano es porque se le permite la transgresión, el delito, el ejercicio del mal sin que ese gesto revele un indicio de su naturaleza genérica. Quizás en ese derecho al mal anide el verdadero respeto y la consideración como seres humanos plenos y, dicho derecho mal, considero, aguarda en el afuera simbólico de la puta. Este es el derecho a cometer riesgos, sobrevivir al abuso, a equivocarse, a migrar, a ascender, a ser un mal ejemplo y resistir sin que se tome como justificación para el atropello masculino o jurídico. La figura de la puta encierra la posibilidad de que el respeto no dependa de la reputación sexual, de no ser solo merecedoras de derechos en tanto que víctimas o excelentes morales. La ‘puta feminista’, además rompe con la especialización en el amor e impugna la retórica que juzga que aquello que las mujeres son, su dignidad y lo que puede destruirlas, reside en la esfera sexual.

Todo feminismo debería oponerse a las jerarquías, porque estas son estructuras de desigualdad para organizar las diferencias. Porque, además, las dicotomías que articula resultan espurias para entender la vivencia de la opresión que, a menudo, se fragua habitando en la contradicción. La propia Fraisse (2012:99) refuta a Butler alegando que seguimos insertas en el dualismo sujeto/ objeto. Es decir, convertirse en sujeto de derecho no libera (a nadie) de la situación de objeto para la mirada patriarcal, somos ambas instancias “sujeto y objeto en el proceso de emancipación” (Fraisse, 2012:100). En consecuencia, todas las mujeres colaboran con el

---

<sup>141</sup> Esta reunión no implica un universal ‘mujer’ ni una disolución de las diferencias, sino, antes bien, reconocer a la otra con capacidad “de tomar decisiones responsables” (Merteuil, 2017:79); con saberes legítimos, con luchas significativas, con potencial revolucionario lleven *hiyab*, cante jondo en la sangre o *dreadlocks* en el cabello.

patriarcado y lo resisten simultáneamente para sobrevivir, porque si no hay un cliente de por medio, puede haber un jefe, un marido o, incluso, encontrarse insertas en instituciones del poder masculino. Aunque las mujeres conquisten derechos y accedan al contrato, permanece el régimen de estatus y el mecanismo con el que opera la violencia sexual es una señal de esto (Segato, 2003).



## A modo de conclusión

Las ciencias sociales, gracias a la reformulación de Link y Phelan (2001), parecen tener claro qué es un estigma. El estigma no es solo un atributo que impide la aceptación social de quien lo porta, sino un proceso en el cual etiquetas y estereotipos se conectan de tal modo que causan una separación en grupos radicalmente otros: nosotros frente a los estigmatizados, ellos. Seguidamente, este proceso desemboca en una pérdida de estatus que conduce, a su vez, a una discriminación abierta. Para que podamos hablar de estigma, todo este proceso ha de suceder en una situación estructural definida por la ausencia de poder social del grupo estigmatizado en cuestión. Sin embargo, con Goffman (2015 [1963]), el estigma sigue siendo aquella perspectiva en la que nos socializamos, no una propiedad que detente un solo grupo (clientes, por ejemplo), sino un proceso social donde repudiamos ese atributo de nosotros mismos.

Ahora bien, qué significa ese estigma en concreto cuando hablamos de prostitución ya no resulta tan obvio. Los estudios de Tabet (1987; 1998; 2004; 2012; 2012b) mostraban que en otras culturas y épocas la prostitución no se encontraba definida ni por unas prácticas ni por unos atributos ni por unas dinámicas concretas, de modo que ninguna característica en especial la diferencia del resto de intercambios económico-sexuales. En consecuencia, el intercambio económico-sexual comprende tanto a la prostitución como al matrimonio, supone una constante de la organización social donde solo el polo estigmatizado del intercambio recibirá el nombre de prostitución. Pheterson (2000), por su parte, daba cuenta de que, si se analizan las instituciones patriarcales desde su papel en el mantenimiento del orden de género, la prostitución tampoco se distingue de las demás. Lo único que esta última añade, el elemento patriarcal que suma, es justamente el estigma. Como resultado, tenemos una definición circular: la prostitución es fundamentalmente un estigma.

Desde su origen en la antigua Mesopotamia (Lerner, 1990), la prostitución surgió como el resultado de una organización jerárquica y normativa, un orden moral, que dividiera a las mujeres en clases. Se trataba de garantizar el control reproductivo o, lo que es lo mismo, asegurar la permanencia y estabilidad de la institución matrimonial y familiar. Como explicase Marcela Lagarde (1990), frente al Yo femenino que es la buena mujer, la *madreesposa*, se encuentran las Otras, las putas. Para conquistar la virtud, purificar la inmoralidad ontológica del ser mujer –puro sexo que desata el desorden–, las mujeres han de excluir a esa Otra del grupo social y del afuera interno. Por ello, *madreesposa* y prostituta, matrimonio y prostitución, no son solo opuestos, sino complementarios. Puta es el estigma del género femenino.

El estigma opera como un dispositivo que controla la sexualidad de la clase femenina clasificando a las mujeres en dos tipos dicotómicos: las legítimas frente a las deslegitimadas. Este mecanismo actúa a través del control informal, de la evaluación social de la reputación, según las reglas de propiedad patriarcales. Así, las legítimas son mujeres con la honra a salvo porque pertenecen simbólicamente, espacial o episódicamente a un varón que las custodia y (se) protege (a sí mismo). Al otro lado de la cadena, las deslegitimadas que han comprometido su honra a cambio de un precio se encuentran disponibles para cualquier varón que discipline y castigue su transgresión, su desacato a las reglas de propiedad. El estigma de la prostitución es una división de mujeres.

Diversas autoras, desde el feminismo materialista y autónomo, teorizaron acerca del fin último de este andamiaje moral comprendiendo que ya no se trataba de apropiarse del cuerpo de las mujeres, sino de sus trabajos, de sus servicios sexuales y domésticos (Guillaumin, 1992; Fortunati, 1995; Federici, 2010). El sexo siempre fue trabajo, capital de mujeres, servicio, consideró Tabet (2012). Con Federici (2013; 2018), todo aquello en lo que fuimos socializadas para dar de manera gratuita y por amor es trabajo de mujeres, trabajo no pagado y devaluado. Al margen del amor sin adjetivos su ideología moderna, el amor romántico, coopera para mistificar el intercambio y ocultar su naturaleza transaccional y económica. De ahí que al hablar de prostitución se experimente ese salto discursivo de manera recurrente: ¿ahora estamos hablando de sexo, o en cambio, de trabajo?

A consecuencia de la distribución desigual del poder simbólico entre las posturas insertas en la contienda, el debate sobre la prostitución en las trincheras de los feminismos se encuentra anquilosado en el análisis de su condición como institución, en detrimento de su realidad social. Una realidad social compleja y diversa, imposible de clausurar en cuantas tesis se escriban, necesaria de ser repensada a través de diferentes disciplinas, contextos, modalidades, configuraciones legales y sujetos. Sin embargo, dado que el estigma comprende el corazón mismo de la prostitución hacía falta situarlo en el centro y, en consecuencia, recontar sus aspectos a través de él. Sobre esto versó la presente tesis: proponer otra agenda de la discusión con el estigma como hilo conductor.

A partir del conocimiento situado y del trabajo de campo, se pretendieron limar las tendencias abstractas de la disciplina filosófica. Además, el escenario en el que fue elaborado este ensayo comprendió una amalgama entre tal contexto de campo y el contexto político actual donde se ha producido no solo un cambio cuantitativo, con el incremento del movimiento pro derechos

español a partir de finales de 2015 (Saiz Echezarreta y Martínez-Pérez, 2018), sino cualitativo, al ser progresivamente liderado por las trabajadoras sexuales autoorganizadas. La observación participante se combinó con las entrevistas semiestructuras en profundidad a veintiséis trabajadoras sexuales de diferentes sectores de la industria (pornografía, prostitución callejera e *indoors* independiente, alterne, webcam, BDSM, fetichismo y masaje erótico). Dichas trabajadoras representan al sujeto político del movimiento y fueron entrevistadas en tanto que agentes de conocimiento y sujetos de estudio. A su vez, estas veintiséis mujeres comprendían trayectorias muy diferentes e identidades atravesadas por la intersección de distintos ejes de opresión que no podía reducirse al análisis exclusivo de género, por lo que se acudió a la herramienta de la interseccionalidad.

Dado que el estigma surgió como un orden normativo que más adelante cristalizó en una serie de modelos jurídicos, en la primera parte desarrollé su vertiente estructural. Para analizar esta dimensión estructural del estigma en el contexto español actual era preciso desterrar el recurso a los modelos jurídicos clásicos, expuestos en el estado de la cuestión, para apostar, en cambio, por sus formas de gobierno (Scoular, 2014). Como resultado de este análisis describí un escenario donde se hibridan elementos de diferentes modelos. Así, se produce un matrimonio bien avenido entre el abolicionismo penal, el reglamentarismo del alterne y el prohibicionismo del ejercicio callejero. A través de dos casos de estudio (los procesos judiciales de Evelin Rochel y la irrupción de la LOPSC en Villaverde) retraté cómo las formas de gobierno reglamentaristas y prohibicionistas se retroalimentan y sostienen en el mismo rango que la dimensión abolicionista opera desde la Ley para obstaculizar el reconocimiento laboral, generando un orden de cosas que beneficia en sumo grado los intereses de terceros y aboca a la indefensión a las trabajadoras sexuales. Esta lente me permitió documentar la vulneración de derechos laborales, sociales y humanos que se derivan, unos, de la criminalización del ejercicio callejero y, otros, de la situación general de clandestinidad en la que se enmarca la prostitución. Esta primera parte inauguró el objetivo y tesis principal del trabajo: desplazar el foco del debate del llamado “mito de la libre elección” (De Miguel, 2015) para situarlo, en cambio, en la vulneración de derechos y en las condiciones de ejercicio concretas.

Sin embargo, las formas de gobierno de la prostitución no solo producen normas y espacios, también configuran sujetos. Durante siglos, las prostitutas fueron la figura viva del pecado y el reglamentarismo afianzó esta cosmovisión al tratarlas como sujetos peligrosos que habrían de ser registrados, zonificados y objeto de examen clínico. Entonces advino ‘la prostituta’ como categoría (Walkowitz, 1980; 1995) y, a manos del prohibicionismo, terminaron por encarnar el

rostro de la delincuencia femenina. Finalmente, el abolicionismo las caracterizó como en epítome de la victimización. A partir de 2012, con la capilarización del discurso sobre la trata —que no su hecho bruto— esta última capa del estigma domina la representación mediática sobre la cuestión en España (Puñal y Tamarit, 2017).

Tras los debates acaecidos durante la redacción del Protocolo de Palermo, la distinción entre prostitución forzada y voluntaria desdobló el estigma generando una nueva estratificación interna (Doezema, 1998). A un lado, las víctimas, cuya reputación sexual intacta, por no haber optado por el ejercicio, les faculta el acceso a derechos. Al otro lado, las putas “libres”, consideradas responsables de su propia explotación y, por ello, desterradas del amparo de los derechos humanos. Como resultado de esta estratificación interna, las trabajadoras sexuales quedan excluidas de la condición de (buenas) víctimas. Así, defendí que en el tiempo presente estamos asistiendo a la irrupción de una nueva capa del estigma: la proxeneta. En dicha dirección, propuse una serie de expresiones falaces a través de las cuales se busca establecer la vinculación entre los colectivos pro derechos y el proxenetismo, que analicé a través de un caso de estudio, la campaña de difamación al sindicato OTRAS. En rigor, esta “proxeneta” no es sino la reactivación contemporánea de las capas anteriores (pecadora o mala mujer y delincuente), de modo que el estigma abona el caldo de cultivo necesario para que se despliegue de tal acusación.

Por último, al final de esta primera parte analicé la racionalidad neoliberal que anida en el modelo nórdico cuando desplaza el foco antes puesto en opresiones y estructuras para desviarlo hacia sujetos individuales (Pitch, 2003). De este modo, toda una serie de causas complejas y estructurales (la feminización de la pobreza y las migraciones, las normativas de extranjería, la lógica capitalista o la división sexual del trabajo) se eluden para responsabilizar en exclusiva a los consumidores. Además, de acuerdo con Bernstein (2007b; 2010; 2012), supone un reemplazo de las demandas de justicia social para apostar, en cambio, por la justicia penal.

En la segunda parte se abordaron “las refracciones del estigma”, que aludían a aquella metáfora del prisma que emplease Pheterson (2000:9) para describir cómo el estigma de la prostitución desvía el foco de percepción. Así, el prisma refracta la luz, la desvía y la proyecta hacia la prostitución, de modo que cuestiones tales como la ausencia de libertad laboral o la desigualdad de género dejan de ser asuntos transversales para convertirse en esencias definitorias de la prostitución.

En un comienzo, analicé los argumentos con los que se pretende impugnar cualquier grado de agencia en la prostitución: la venta del cuerpo, la problematización del consentimiento, la alienación, la disociación y la coerción estructural. Cada uno de estos enclaves argumentativos se defienden a costa de mitificar y mistificar otras instituciones, prácticas e instancias. El primero de ellos contribuye a desterrar el análisis del matrimonio como institución también patriarcal, pero, además, cuna de la mayor parte de la violencia machista y los feminicidios. El segundo naturaliza y romantiza el deseo a expensas de demonizar el consentimiento, mientras que el recurso a la alienación tergiversa la teoría marxista que la define como una praxis social y no un estado de conciencia que sufran una sola clase de individuos. La disociación, por su parte, se asigna a las trabajadoras al hilo de desdeñarla como mecanismo de defensa psicológico presente en otros tantos trabajos y en la población en general. Finalmente, la confusión interesada entre determinación y condicionamiento estructural disculpa al sistema capitalista en su conjunto. En otras palabras, la pregunta por la libertad de ejercicio en prostitución ignora de manera momentánea que la clase obrera en su conjunto no elige en qué trabajar, sino que opta entre las opciones restringidas a su disposición y no por ello la actividad en la que se ocupe deja de ser un trabajo. Surge entonces una situación paradójica, donde al trabajo se le asigna una connotación positiva, como actividad que dignifica y realiza al ser humano, cuando en la mayor parte del mundo las personas trabajan no por vocación ni por autorrealización, sino por subsistencia, por cubrir necesidades económicas. Trabajar no se elige. En una dirección similar, como se argumentó en el marco teórico, la asignación del estatus de mercancía a las prostitutas ignora que a la mercancía humana se le llama fuerza de trabajo.

Sin embargo, este bloque no perseguía rescatar la agencia para enarbolarla como un argumento político de modo que la libertad individual fuese la conductora de las demandas de derechos para el colectivo. En cambio, la argumentación dada en este bloque tuvo como objetivo derribar los esencialismos y los determinismos sobre la agencia para reconocerla, ya que no hacerlo supone vulnerar su dignidad humana y desdeñar su capacidad de resistencia, así como su destierro categórico favorece la violación de derechos humanos para el colectivo. Argumenté que el grado de agencia requiere de un análisis contextual de cada caso, el cual ha de reparar en toda una gama de factores. En consecuencia, defendí que la dicotomía libre/forzada resulta espuria para analizar la agencia en prostitución, por lo cual sería más útil pensarla a través de un *continuum* de formas donde en un extremo se encuentra la relativa libertad y, al otro, la coerción. Las mujeres que ejercen la prostitución se ubican en diferentes puntos de este *continuum* en distintos momentos de sus vidas, según las condiciones materiales y las modalidades en las que se desempeñen. A su vez, la defensa del *continuum* suponía desterrar

la caracterización de la agencia y la vulnerabilidad como categorías opuestas, cuando, más bien, y de acuerdo con Judith Butler (2006), la vulnerabilidad es el entramado amplio en el que se desempeña la agencia. Una vez más, se trata de desviar el foco del debate acerca del consentimiento para situarlo en las condiciones concretas y en las vulneraciones que se producen.

Los testimonios de las trabajadoras sexuales acerca de su decisión de entrada en el trabajo sexual describieron escenarios muy diversos, pero, a menudo, coincidentes en dos cuestiones: la necesidad económica y la consideración de que el trabajo sexual suponía la mejor alternativa que tenían a su alcance. Por tanto, sus experiencias no se enmarcaban ni en un escenario de libertad absoluta ni tampoco de coerción extrema, sino en diferentes puntos del *continuum* descrito. A su vez, muchos de sus perfiles, atravesados por diferentes ejes de opresión, describen trayectorias comunes y representativas del trabajo sexual, por lo que la imputación que asigna a las activistas un estatus de privilegio supone, en realidad, una estrategia de desvalorización. Las experiencias relativas a la primera vez que trabajaron subrayaron la racionalidad económica y evidenciaron cómo a menudo entran al trabajo sexual cargando con el imaginario social sobre la cuestión que deconstruyen a golpe de servicio. Por otro lado, la mayoría consideró que la labor más costosa de su trabajo se encuentra en la captación de la clientela y en el trabajo emocional y no en el ejercicio sexual en sí mismo. Además, vimos como no siempre se produce una disociación y la mayoría matizó que el recurso a la interpretación consiste en amoldar los rasgos de su personalidad, como en cualquier actividad laboral que implique atención al cliente. Con todo, la imputación de alienación supone una nueva estrategia de desvalorización ya que comprenden un colectivo, además, especialmente crítico con respecto a otras prácticas e instituciones patriarcales, como el matrimonio, el amor romántico y la monogamia.

En el tercer capítulo de esta segunda parte abordé la cuestión de la clientela, el tema de la igualdad, desde la experiencia de las trabajadoras sexuales entrevistadas. Si bien a veces se ha incurrido en una defensa de la clientela desde el sector prosexo, considero que la única disculpa posible desde una posición feminista y pro derechos descansa en la oposición a su criminalización, porque las consecuencias de su sanción inciden de manera indirecta y con mayor fuerza sobre la trabajadora. Ahora bien, para cuestionar las malas prácticas, abusos y violencias de algunos clientes primero se ha de romper con la caracterización que realiza el abolicionismo sobre la demanda, cuando asimila a toda la clientela a su peor género, el misógino. Si se asume que la violencia es universal y constante, que todo consumidor domina

y viola, entonces los abusos rutinarios difícilmente pueden detectarse ni tampoco, en consecuencia, pueden diseñarse actuaciones eficaces y específicas para cada tipo.

La inmensa mayoría de las trabajadoras entrevistadas consideró que, dado que vivimos en una sociedad patriarcal y la mayoría de sus clientes son varones, es presumible que muchos de sus clientes sean machistas. Sin embargo, opinaron que esto no significa que las actitudes machistas de la clientela se expresen siempre y necesariamente a través de la violencia, la dominación y la violación, sino muchas veces mediante micromachismos comunes a los de otros hombres. Desde una perspectiva feminista, es probable que el consumo de prostitución sirva a los varones tanto para alternar entre instituciones sin ponerlas en peligro como para validar su autoestima, pero que estos privilegios se desempeñen forzosamente a través de la misoginia supone un salto argumentativo. Frente a la caracterización esencialista y determinista de la clientela, las trabajadoras expresaron diversos aspectos que la deconstruían como la fragilidad y la vulnerabilidad que advertían en ellos, la tendencia al autoengaño sobre su consumo, el recurso a la búsqueda del placer compartido de algunos clientes, la presencia de vínculos afectivos, entre otras.

Por otro lado, la mayoría de las trabajadoras estimó que sus servicios no solían cubrir necesidades, sino que eran lujos, y estuvieron de acuerdo con que la prostitución supone un privilegio masculino. Este privilegio, consideraron, descansa tanto en la mayor capacidad adquisitiva de la clase masculina como en la legitimación cultural e histórica sobre su consumo. Además, muchas trabajadoras expresaron que —a veces para unas, de manera más habitual para otras— pueden sentir placer y disfrute durante los servicios, sin disociar siempre su sexualidad personal de la comercial. Para muchas, el placer no se encuentra ligado al deseo o a la atracción que sientan hacia la persona concreta, sino que se produce de manera impersonal vinculado al contacto físico y a las prácticas sexuales que realicen. En cuanto a la expresión rutinaria del estigma por parte de los clientes, manejé la hipótesis de que este se lleve a cabo a través de la división de mujeres. Es decir, en la creencia que muchas trabajadoras detectan en sus clientes sobre que algunas prácticas y fantasías no pueden experimentarlas con sus compañeras afectivas (santas), sino que han de recurrir a las mujeres especializadas en el sexo (putas). Por tanto, su machismo rutinario puede expresarse, más bien, a través de la violencia simbólica y la doble moral.

En otro orden de ideas, argumenté que la idea de tratar de estigmatizar al cliente, si bien puede resultar seductora para distribuir la carga que sufren las mujeres, supone una imposibilidad

ontológica. Por un lado, a los varones no les marca su comportamiento sexual. Por otro, supone una falla de comprensión acerca del estigma de la prostitución. Este estigma es identitario, lo porta la mujer que ejerce la prostitución, por lo que al cliente solo le contamina de manera transitiva y ocasional. Finalmente, se recogieron los abusos más comunes que lleva a cabo el peor género de la clientela –quienes creen que, porque pagan, mandan–, así como las agresiones que habían sufrido las activistas. Las trabajadoras estimaron que para revertir la prevalencia de tales abusos sería necesario tanto su acceso a derechos, que les empoderasen frente a los consumidores, como campañas educativas dirigidas hacia las buenas prácticas. Por tanto, se trata de condenar no tanto un estatus (ser cliente), sino los actos concretos de violencia y abuso que puedan poner en práctica, de igual forma que en otras instituciones.

Finalmente, en la tercera y última parte recorrí la vivencia personal del estigma de las mujeres entrevistadas retornando a los desarrollos de Erving Goffman (2015). La teoría de este autor permite comprender el estigma no como una alienación del yo, sino como el resultado de un conflicto entre las diferentes identidades –social virtual, social real, personal y del yo– que poseemos. De igual modo, categorías tales como los ‘iguales’ y los ‘sabios’ posibilitaron dibujar el universo social en el que se mueve la estigmatizada. Las estigmatizadas llevan a cabo una carrera moral, un aprendizaje sobre el estigma y su manejo, el cual depende en gran medida de otra taxonomía establecida por Goffman: las desacreditadas y las desacreditables. Enmarqué en el grupo de desacreditadas a las trabajadoras sexuales trans, puesto que el estigma que sufren por su identidad de género las vincula de manera directa con el estigma de la prostitución. Ambos estigmas operan fusionados, su condición de estigmatizada es perceptible a simple vista y, en consecuencia, han de aprender a manejar la tensión que se produce en los intercambios sociales. Por su parte, la carrera moral de las desacreditables ocurre al concurso que aprenden a controlar la información que brindan acerca de sí mismas. En unos casos, ese control se lleva a cabo desviando el estigma hacia rasgos con menos sanción social y, en otros, se emplean desidentificadores que quiebran la imagen del estigma. En esta estela se enmarcan las trabajadoras sexuales que son madres, no obstante, a diferencia de las mujeres de otros estudios, las activistas entrevistadas no fundamentaban su autoestima en el rol materno para mitigar la estigmatización. Las técnicas descritas por Goffman para ocultar el estigma, desde el encubrimiento hasta el mero enmascaramiento, permitieron capturar los diferentes recorridos con los que se amuralla la doble vida. Varias de las trabajadoras sexuales brindaron la entrevista con sus nombres reales y narraron la salida del armario con sus familias, mientras que otras continúan viviendo una doble vida en algunas parcelas de sus vidas (el colegio de sus hijos, la universidad, su país de origen). Finalmente, algunas activistas obsequiaron su entrevista como



anónimas o con seudónimos y aguardan todavía en el *closet* esperando el momento de liberarse de esta pesada carga.

Las consecuencias personales que el estigma ha supuesto en la vida de las trabajadoras sexuales fueron diversos, desde la mentira, la hipersexualización o la discriminación que reunía a todas, hasta los conflictos con parejas, las negligencias médicas y psiquiátricas, la ruptura con sus vínculos y las amenazas de la pérdida de custodia de sus hijos que han sufrido algunas de ellas. Por otro lado, abordé una cuestión, a menudo desdeñada en la literatura española sobre prostitución, como es la internalización del estigma. Considero que, una vez se repara en que las mujeres que ejercen la prostitución internalizan los discursos sobre esta que anidan en sus capas (mala mujer, delincuente y víctima) se entiende que muchos de los costes y conflictos psicológicos vinculados a la prostitución pueden proceder no tanto de su ejercicio como de la internalización del estigma. Además, pienso que en esta internalización radica uno de los mayores obstáculos para la politización de las trabajadoras. En dicha dirección, considero conveniente que, en subsiguientes investigaciones, especialmente aquellas realizadas desde la psicología, se analice de manera aislada este aspecto del estigma con el fin de detectar en qué medida genera y contribuye al malestar psicológico y a los problemas de salud mental que puedan detentar algunas trabajadoras.

Sin embargo, el estigma no solo se internaliza, también se proyecta tanto hacia los normales como hacia otros sectores de la industria. Esta proyección da cuenta de la existencia de la jerarquía interna del trabajo sexual, donde las diferentes modalidades de ejercicio se escalonan en función de la manifestación del estigma y la desaprobación social que reciba cada una de ellas. Precisamente, para derribar esta jerarquía y posibilitar las alianzas entre diferentes sectores, entre otras razones, Carol Leigh (Morcillo y Varela, 2016) ideó el término ‘trabajo sexual’, que clasifiqué como estrategia afirmativa siguiendo la categorización de Fraser (2000).

Puesto que la carrera moral de las entrevistadas desembocó en su politización, se valoró la cuestión del empoderamiento. Contra la tergiversación neoliberal de este término, las trabajadoras sexuales activistas se empoderan en sincronía tanto individual como colectiva, simultaneidad dada con frecuencia en el contexto más amplio de la participación política. Con respecto a la cuestión de la transgresión, argumenté que el abolicionismo suele confundir ‘transgredir’ con ‘subvertir’. En otras palabras, las mujeres que ejercen la prostitución transgreden una serie de normas de género, de lo contrario no existiría el estigma ni las sanciones del control social informal que habilita. Sin embargo, transgredir una norma no

significa alterar el sistema mismo de normas, cuestión que le ocupa a la subversión. Con todo, aun cuando las prostitutas solo transgredan, argumenté que las putas feministas –noción deconstructiva y resignificadora, en los términos de Fraser (2000)–, van encaminadas hacia la subversión y el cuestionamiento que transforme las condiciones estructurales del estigma. Por último, elaboramos de manera conjunta un recetario con los ingredientes que ellas estimaron necesarios para disminuir el estigma y encaminarse hacia su erradicación: reconocimiento legal, transformación cultural, educación a las nuevas generaciones, ocupación de espacios y medios, testimonios en primera persona para deconstruir estereotipos y forjar alianzas, así como apoyo institucional.

Al comienzo de esta tesis doctoral sostuve el argumento de que gran parte de los problemas de interpretación sobre qué es y qué no es el estigma de la prostitución surgen de considerar que sanciona solo la libertad sexual femenina. O que devalúa únicamente la promiscuidad de las mujeres. Sin embargo, en el patriarcado que conozco la reputación de las mujeres contrae siempre, de manera explícita o soterrada, una significación sexual, aun cuando sus conductas no guarden relación alguna con el sexo. Por eso se emplea el insulto ‘puta’ en tantos y tan variados contextos, porque no es al comportamiento sexual a lo que alude, sino a un desacato del orden de género (Juliano, 2002). Aquello que sanciona el estigma de la prostitución es una transgresión del orden de género, un cruce y una apropiación de libertades masculinas, sean sexuales, como desvincular el amor del sexo y la reproducción, o no, como asumir el riesgo físico, la independencia o la libertad de movimientos, como dijera Pheterson (2000:15).

El estigma que castiga a las prostitutas, ya lo dijo agudamente Dolores Juliano (2002), controla a todas las mujeres. Poner en riesgo la reputación, desobedecer –aunque sea momentáneamente– las reglas de propiedad; esta ingeniería con la que opera el estigma coloca a las mujeres deslegitimadas en riesgo de ser marcadas como putas y, en consecuencia, pasar a ser consideradas cuerpos disponibles. La manifestación evidente del estigma descansa en el insulto ‘puta’ y resulta asimismo notorio cuando devalúa la libertad sexual femenina. Sin embargo, su expresión oculta anida en el disciplinamiento físico y moral a través de la violencia sexual (Segato, 2003) por haber transgredido el orden de género. Por eso, la legitimación social del estigma de la prostitución es la legitimación cultural de la retórica de la violencia sexual.

Justamente, porque la prostitución no es algo inevitable, inmutable y escrito en piedra se trata de un estigma. Porque un estigma es una construcción social y su fuerza se modifica, como da cuenta la lucha del colectivo LGTBQI+, con la historia y el activismo político. Entonces se

abren grietas a través de las cuales subvertir su significado, más allá de la transgresión. Probablemente sin estigma no habría prostitución tal y como la conocemos, pero también es posible que aun entonces siguiese existiendo comercio sexual, como ocurrió en la Grecia clásica con las *hetairas* o como vemos en otras modalidades actuales del comercio sexual con mucho menos estigma que la prostitución. Como señalara Judith Butler al respecto de la lucha por el reconocimiento de derechos del colectivo LGBTQI+:

[...] cuando luchamos por nuestros derechos no estamos sencillamente luchando por derechos sujetos a mi persona, sino que estamos luchando *para ser concebidos como personas*. Y hay una gran diferencia entre lo primero y lo último. Si estamos luchando por derechos que están sujetos, o deberían estar sujetos a mi persona, asumimos que la idea de persona ya está constituida. Pero si luchamos no solo para ser concebidos como personas, sino para crear una transformación social del significado mismo de persona, entonces la afirmación de los derechos se convierte en una manera de intervenir en el proceso político y social por el cual se articula lo humano. (Butler, 2006b:56).

## Referencias bibliográficas<sup>142</sup>

- ABEL, G; FITZGERALD, L. y BRUNTON, C. (2007). *The Impact of the Prostitution Reform Act on the Health and Safety Practices of Sex Workers. Report to the Prostitution Law Review Committee*. Christchurch: University of Otago.
- ABEL, G. (2010). *Decriminalisation: a harm minimisation and human rights approach to regulating sex work*. (Tesis doctoral, University of Otago). Recuperado de <https://ourarchive.otago.ac.nz/handle/10523/3362>
- ACIÉN GONZÁLEZ, E. (2015). *Trabajadoras sexuales nigerianas en el poniente almeriense*. (Tesis doctoral, Universidad de Almería). Recuperado de [http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/tesis/tesisdoctoral/DOCTORADO8713?plan=8713&anyo=2015-16&exp\\_numord=1&tes\\_codnum=1&idioma=es](http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/tesis/tesisdoctoral/DOCTORADO8713?plan=8713&anyo=2015-16&exp_numord=1&tes_codnum=1&idioma=es)
- \_\_\_\_\_ (2007). Mujeres inmigradas trabajando en la prostitución en el poniente almeriense: perspectivas de acercamiento y experiencia de trabajo. En *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 78-92). Madrid: Talasa.
- ACIÉN GONZÁLEZ, E. y CHECA Y OLMOS, F. (2011). La actualidad del abordaje de la trata de personas para la prostitución forzada en España. El Plan Integral y sus implicaciones para trabajadoras del sexo inmigradas. *Gazeta de Antropología*, 27/1, artículo 8. Recuperado de <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=1322>
- ACOSTA MARTÍN, L. (2013). *Violencia simbólica: una estimación crítico-feminista del pensamiento de Pierre Bourdieu*. (Tesis doctoral, Universidad de La Laguna). Recuperado de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/81/Luc%C3%ADa%20Acosta%20Mart%C3%ADn.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ADELMAN, M. (2011). ¿Por amor ou por dinheiro? Emoções, Discursos, Mercados. *Contemporânea. Revista de Sociologia da UFSCar*, 2, pp. 117-138.
- AGUSTÍN, L. (2000). Trabajar en la industria del sexo. *Ofrim suplementos*, 6, pp. 155-172.
- \_\_\_\_\_ (2004). Trabajar en la industria del sexo y otros tópicos migratorios. San Sebastián: Gakoa.
- \_\_\_\_\_ (2003). La industria del sexo, migrantes en Europa y prostitución. En *Sexualidades: diversidad y control social* (pp. 259-276). Barcelona: Bellaterra.
- \_\_\_\_\_ (2005). Cruzafronteras atrevidas: otra visión de las mujeres migrantes. En *Mujeres extranjeras en prisión* (pp. 91-112). Madrid: Universidad Complutense.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Sexo y marginalidad. Emigración, mercado de trabajo e industria del rescate*. España: Popular.
- \_\_\_\_\_ (2009b). Trabajo sexual y derecho al trabajo. *Io Squaderno*, 4(11), pp. 11-14(4).
- ALARCÓN, F. (2001). Poder y culpa: los vértices culturales de la violencia sexual. En *La violencia contra las mujeres (Realidad social y políticas públicas)* (pp. 93-104). Madrid: UNED.
- ALCOFF, L. (1988). Cultural Feminism versus Post-Structuralism: Identity Crisis in Feminist

---

<sup>142</sup> Salvo que se indique lo contrario, todas las citas de títulos referenciados en otros idiomas son traducciones propias.

Theory. *Signs*, 13 (3), pp. 405-436.

- ALECRÍN (2006). *Informe prostitución en Lugo*. Lugo: Concello de Lugo.
- ANDERS, N. y ROSENBERG, T. (2001). *Rapport: Lag (1998: 408) om Förbud mot Köp av Sexuella Tjänster. Metodutveckling Avseende Åtgärder mot Prostitution*. Malmö: Polismyndigheten i Skåne.
- ANDERSON, E. (2004). Feminist Epistemology and Philosophy of Science. En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado de <https://plato.stanford.edu/entries/feminism-epistemology/>
- ANDRADE, V. R. PEREIRA DE (1997). Criminologia e feminismo: da mulher como vítima à mulher como sujeito de construção da cidadania. *Seqüência: estudos jurídicos e políticos*, 18(35), pp. 42-49.
- APRAMP (2005). *La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema*. España: APRAMP/ Fundación Mujeres.
- ARADAU, C. (2009). Vida, derechos y riesgos: las paradojas del tráfico de personas. En Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder (pp. 233-246). Barcelona: Antropos.
- ARELLA, C; FERNÁNDEZ BESSA, C; NICOLÁS LAZO, G. y VARTABEDIAN, J. (2007). *Los pasos (in) visibles de la prostitución. Estigma, persecución y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales en Barcelona*. Barcelona: Virus.
- ARMSTRONG, L. (2017). Comentary Decriminalisation and the rights of migrants sex workers in Aotearoa/New Zealand: Making a case for change. *Women's Studies Journal*, 31(2), pp. 69-76.
- AROSON, G. (2006). Seeking a consolidated feminist voice for prostitution in the US. *Rutgers Journal of Law & Urban Policy*, 3, pp.357-388.
- AZIZE, Y. (2004). Empujar fronteras: mujeres y migración internacional desde America Latina. En *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el S.XXI* (pp. 167-180). Barcelona: Bellaterra.
- BALLESTER, LL. y ORTE, C. (2003). Estudi sobre la prostitución femenina a Mallorca. En *La prostitució femenina a les Balears* (pp. 103-155). Palma: Lleonard Muntaner.
- BARAHONA GOMÁRIZ, M. J. y GARCÍA VICENTE, L. M. (2003). *Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Publicaciones de la Dirección General de la Mujer.
- BARAHONA GOMÁRIZ, M. J; ARIAS ASTRAY, A; GARCÍA VICENTE, L. M. y GUILLÉN SÁBADA, M. E. (2001). *Tipología de la Prostitución Femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Dirección General de la Mujer, Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid.
- BARATTA, A. (2000). El paradigma de género. Desde la cuestión criminal a la cuestión humana. En *Las trampas del poder punitivo: el género del derecho penal* (pp. 39-84). Buenos Aires: Biblos.
- BARCONS CAMPMAJÓ, M. (2018). Las ordenanzas municipales: entre la regulación y la sanción de la prostitución en España. *Revista Crítica Penal y Poder*, 15, pp. 90-109.
- BARINGO, D. y LÓPEZ INSAUSTI, R. (2006). *Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina*. Zaragoza: Logi, Organización Editorial.

- BARJOLA, N. (2018). *Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*. Barcelona: Virus.
- BARRY, K. (1988). *Esclavitud sexual de la mujer*. Barcelona: La Sal Edicions de les Dones.
- \_\_\_\_\_ (1995). *The Prostitution of Sexuality*. Nueva York: New York University Press.
- BARTRA, E. (2012). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 67-78). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BAUMEISTER, R. F. y VOHS, K. D. (2004). Sexual Economics: Sex as Female Resource for Social Exchange in Heterosexual Interactions. *Personality and Social Psychology Review*, 8(4), pp. 339-363.
- BEAUVOIR, S. (2017 [1949]). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- BECKER, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BEGER, P. L. y LUCKMANN, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BELTRÁN, E. (2011). En los márgenes del derecho antidiscriminatorio: prostitución y derechos de las mujeres. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 45, pp. 43-63.
- BERKINS, L. y KOROL, C. (2006). *Diálogos: prostitución/trabajo sexual. Las protagonistas hablan*. Buenos Aires: Feminaria.
- BERNSTEIN, E. (1999). What's wrong with prostitution? What's Wright with sex work? Comparing markets in female sexual labor. *Hastings Women's Law Journal*, 91, pp. 91-117.
- \_\_\_\_\_ (2001). The Meaning of the Purchase: Desire, Demand and the Commerce of Sex. *Ethnography*, 2(3), pp. 389-420.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Temporarily yours? Intimacy, Authenticity and the commerce of sex*. Chicago: University of Chicago.
- \_\_\_\_\_ (2007b). The sexual politics of the 'New Abolitionism'. *Differences*, 18(3), pp. 128- 151.
- \_\_\_\_\_ (2010). Militarized humanitarianism meets carceral feminism: the politics of sex, rights, and freedom in contemporary antitrafficking campaigns. *Signs*, 36 (1), pp. 45-72.
- \_\_\_\_\_ (2012). Carceral politics as gender justice? The 'traffic in women' and neoliberal circuits of crime, sex, and rights. *Theory and Society*, 41(3), pp. 233-259.
- BINDEL, J. (2017). *The Pimping of Prostitution: Abolishing the Sex Work Myth*. Macmillan: Palgrave.
- BINDMAN, J. (2004). Trabajadoras/es del sexo, condiciones laborales y derechos humanos: problemas "típicos" y protección "atípica". En *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 99-111). Barcelona: Bellaterra.
- BINDMAN, J. y DOEZEMA, J. (1997). *Redefining Prostitution as Sex Work on the International Agenda*. Londres: Anti-Slavery International.
- BJORND AHL, U. (2012). *Dangerous Liaisons: A report on the violence women in prostitution in Oslo are exposed to (Pro Sentret, 2012)*. Recuperado de <https://humboldt1982.files.wordpress.com/2012/12/dangerous-liaisons.pdf>

- BLANCHETTE, T. G. y DA SILVA, A. P. (2012). On bullshit and the trafficking of women: moral entrepreneurs and the invention of trafficking in persons in Brazil. *Dialectical Anthropology*, 36, pp. 107-125.
- BLAZQUEZ GRAF, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BODELÓN GONZÁLEZ, E. y ARCE BECERRA, P. (2018). La reglamentación de la prostitución en los ayuntamientos: una técnica ficticia de seguridad ciudadana. *Revista crítica Penal y Poder*, 15, pp. 71-89.
- BODELÓN GONZÁLEZ, E. (1998). El cuestionamiento de la eficacia del derecho en relación a la protección de los intereses de las mujeres. *Delito y Sociedad, revista de ciencias sociales*, 11-12, pp. 125-138.
- BONINO, L. (2008). *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- BOS, A; PRYOR, J. B; REEDER, G. D. y SUTTERHEIM, S. (2013). Stigma: advances in Theory and Research. *Basic and Applied Social Psychology*, 35(1), pp. 1-9.
- BOURDIEU, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- \_\_\_\_\_ (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- \_\_\_\_\_ (2000a). *Cuestiones de sociología*. Madrid: Itsmo.
- \_\_\_\_\_ (2000b [1983]). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- \_\_\_\_\_ (2001 [1985]). *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BOURKE, J. (2009). *Los violadores. Historia del estupro de 1860 a nuestros días*. Barcelona: Crítica.
- BOZA MORENO, E. (2017). La ley de seguridad ciudadana como instrumento de represión de la prostitución. *Diario La Ley*, 9010, Sección Tribuna.
- BRADLEY, M. S. (2007). Girlfriends, wives, and strippers: Managing stigma in exotic dancer romantic relationships. *Deviant Behavior*, 28, pp. 379-406.
- BRISTOW, E. J. (1982). *Prostitution and Prejudice: The Jewish Fight against White Slavery 1870-1939*. Macmillan: Rowman and Littlefield.
- BRIZ, M. (2014). Putas Feministas. *Con la A*, 33, pp. 5-7.
- BRIZ, M. y GARAIZABAL, C. (2007). *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas*, Madrid: Talasa.
- BROWNMILLER, S. (1981). *Contra nuestra voluntad. Un estudio sobre la forma más brutal de agresión a la mujer: la violación*. Barcelona: Planeta.
- BRUCKERT, C. y HANNEM, S. (2015). Rethinking the Prostitution Debates: Transcending Structural Stigma in Systemic Responses to Sex Work. *Canadian Journal of Law and Society*, 28(1), pp. 43-63.
- BRUCKNER, P. y FINKIELKRAUT, A. (1979). *El nuevo desorden amoroso*. Barcelona: Anagrama.

- BRUFAO CUIEL, P. (2008). Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición. Madrid: Fundación Alternativas.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Las miserias del sexo. Prostitución y políticas públicas*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- BRUSSA, L. (1991). *La prostitution, la migration et la traite des femmes: données historiques et faits actuels (1)*. Conferencia presentada en Séminaire sur la lutte contre la traite des femmes et la prostitution forcée en tant que violations des droits de la personne humaine et atteinte à la dignité humaine. Estrasburgo, 25-27. Consejo de Europa.
- \_\_\_\_\_ (2004). Migración, trabajo sexual y salud: la experiencia de TAMPEP. En *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 193-205). Barcelona: Bellaterra.
- BULLOUGH, V. y BULLOUGH, B. (1987). *Women and Prostitution: A Social History*. Buffalo: Prometheus books
- BUMILLER, K. (2008). *In an Abusive State: How Neoliberalism Appropriated the Feminist Movement against Sexual Violence*. Durham, NC: Duke University Press.
- BURTON, A. (1994). *Burdens of History: British Feminists, Indian women, and imperial culture*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- BUTLER, J. (1989). Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault. En *Teoría feminista/Teoría crítica* (pp. 193-211). Valencia: Alfons el Magnànim.
- \_\_\_\_\_ (1990). *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of identity*. Londres: Routledge.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- \_\_\_\_\_ (2006b). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- BUTLER, J; GAMBETTI, Z. y SABSAY, L. (2016). *Vulnerability in Resistance*. Durham y Londres: Duke University Press.
- CALIFIA, P. (1994). *Public sex: The culture of radical sex*. Pittsburgh: Cleis Press.
- CAMPAGNA, N. (2013). *Prostitution et dignité*. París: La Musardine.
- CAMPBELL, C. y DEACON, H. (2006). Unravelling the Contexts of Stigma: From Internalisation to Resistance to Change. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 16, pp. 411-417.
- CAPUTI, J. (1987). *The Age of Sex Crime*. Bowling Green: Popular Press.
- CÁRITAS (2016). *La prostitución desde la experiencia y la mirada de Cáritas*. Madrid: Cáritas Española Editores.
- CARMONA BENITO, S. (2000). Inmigración y prostitución: el caso del Raval (Barcelona). *Papers*, 60, pp. 343-354.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Ellas salen, nosotras salimos. De la situación de la mujer marroquí, de su sexualidad a la prostitución*. Barcelona: Icaria.
- CARMONA, C. (2015). Trata de seres humanos para su explotación sexual. Argumentos a favor de una regulación española que normalice el ejercicio por adultos de la prostitución voluntaria. *La Ley Penal. Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario*, 113, pp.



- CARRERAS, M. (2007). Por qué no. En *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 153-155). Madrid: Talasa.
- CASTAÑEDA SALGADO, M. P. (2012). Etnografía feminista. En *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 217-238). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CENTENO, A. (2014). Simbolismos y alianzas para una revuelta de los cuerpos. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 58, pp. 101-118.
- CHAPKIS, W. (1997). *Live Sex Acts: Women Performing Erotic Labour*. Nueva York: Routledge.
- CHATEAUVERT, M. (2014). *Sex Workers Unite: A History of the Movement from Stonewall to Slutwalk*. Boston: Beacon Press.
- CHEJTER, S. (2011). *Lugar común, la prostitución*. Buenos Aires: EUDEBA.
- CHERNICHARO, L. y BOITEUX, L. (2014). *Encarceramento Feminino, Seletividade Penal e Tráfico de Drogas em uma perspectiva feminista critica*. Comunicación presentada en el Seminario Nacional de Estudos Prisionais. Marília, SP, Brasil, 4. Recuperado de [http://www.neip.info/upd\\_blob/0001/1566.pdf](http://www.neip.info/upd_blob/0001/1566.pdf)
- CHESNEY-LIND, M. (2006). Patriarchy, Crimen and Justice: Feminist Criminology in an Era of Backlash. *Feminist Criminology*, 1(1), pp. 6-26.
- CHRISTIE, N. (1986). The Ideal Victim. En *From Crime Policy to Victim Policy* (pp. 17- 30). Londres: Macmillan.
- CHU, S. K. H. y GLASS, R. (2013). Sex Work Law Reform in Canada: considering problems with the 'Nordic Model. *Alberta Law Review*, 51, pp. 101-124.
- CHURCH, S; HENDERSON, M; BARNARD, M. y HART, G. (2001). Violence by Clients Towards Female Prostitutes in Different Work Settings: Questionnaire Survey. *British Medical Journal*, 322(3), pp. 524-525.
- CIENFUEGOS MARTÍNEZ, C. (2015). *Sujetos de violencia. Una aproximación crítica a la violencia sexual como discurso de género*. (Trabajo Fin de Máster, Universidad Carlos III de Madrid).
- CLUA, A. y MORCÉ, J. (2017). El debate público sobre prostitución. Estudio de caso de la repercusión de un programa televisivo en la esfera Twitter. En *Ciberpolítica. Gobierno abierto, redes, deliberación, democracia* (pp. 291-308). Madrid: Instituto Nacional del Administración Pública.
- COBO BEDIA, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), pp. 897-914.
- \_\_\_\_\_ (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Catarata.
- COBO, R; BALLARÍN, P; BARAHONA, M; DELGADO ÁLVAREZ, C; ESQUEMBRE, M; GUTIÉRREZ GARCÍA, A; IGLESIAS GALDO, A; POSADA KUBISA, L. y RANEA TRIVIÑO, B. (2012). *Consentimiento y coacción. Prostitución y políticas públicas 2010-2012*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- COHEN, S. (1980). *Folks Devils and Moral Panics: The Creation of the Mods and Rockers*. Oxford: Martin Robertson.
- COLLINS, P. Hill (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Boston: Unwin Hyman.

- COMITÉ DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO (2014). *Evaluación de la 'ordenanza para luchar contra la prostitución en el municipio de Murcia*. Recuperado de <http://www.asociacioncats.es/wp-content/uploads/2018/04/EVALUACIÓN-DE-LA-ORDENANZA-CONTRA-LA-PROSTITUCIÓN-EN-EL-MUNICIPIO-DE-MURCIA.pdf>
- COMITÉ MAHILA SAMANWAYA (2004 [1997]). Manifiesto de l@s trabajador@s del sexo de la India. En *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 291-304). Barcelona: Bellaterra.
- CONNELL, R. (2003). *Masculinidades*. Programa Universitario de Estudios de Género. México: UNAM.
- CONNELLY, M. T. (1980) *The Response to Prostitution in the Progressive Era*. Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press.
- CORBALÁN HERRERA, F. (2012). *Prostitutas de calle en Madrid en los inicios del nuevo milenio: discursos y realidades sobre prostitución en el marco de la perspectiva de género*. (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/15205/1/T33747.pdf>
- CORBIN, A. (1990) *Women for Hire: Prostitution and Sexuality in France after 1850*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- CORDERO RAMOS, N. y BARROSO PAVÍA, R. (2016). ¿Quién protege los derechos de las trabajadoras sexuales? Revisión y análisis de la legislación española en materia de trabajo sexual. *Themis*, 14, pp. 249- 272.
- CORIA, C. (2012 [1986]). *El sexo oculto del dinero. Formas de dependencia femenina*. Barcelona: Red Ediciones.
- CORRIGAN, P. y LAM, C. (2007). Challenging the structural discrimination of psychiatric disabilities: Lessons learned from the American disability community. *Rehabilitation Education*, 21, pp. 53–58.
- CORSO, C. (2004). Desde dentro: los clientes vistos por una prostituta. En *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 121-131). Barcelona: Bellaterra.
- CORSO, C. y LANDI, S. (2000 [1991]). *Retrato de intensos colores*. Madrid: Talasa.
- CORTÉS TORRES, C. J. (2009). *La identidad de colombianas inmigrantes que ejercen la prostitución en España*. (Tesis doctoral, Universidad de Salamanca). Recuperado de <https://gedos.usal.es/handle/10366/76248>
- CRAGO, A. L. (2008). *Our Lives Matter: Sex Workers Unite for Health and Rights*. Nueva York: Open Society Foundation.
- CRENSHAW, K. (1991). Beyond Racism and Misogyny: Black Feminism and 2 Life Crew. *Boston Review*, 16 (6), pp. 6-30.
- \_\_\_\_\_ (2012 [1991]). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos* (pp. 87-122). Barcelona: Bellaterra.
- CROCKER, J. y MAJOR, B. (1989). Social stigma and self-esteem: The self-protective properties of stigma. *Psychological Review*, 96, pp. 608-630.
- CRONIN, C. (1996). Bourdieu and Foucault on power and modernity. *Philosophy and Social Criticism*, 22(6), pp. 55-85.

- DAALDER, A. (2004). *Lifting the Ban on Brothels: Prostitution in 2000-2001*. Hague, Países Bajos: Netherlands Ministry of Justice.
- DAICH, D. y VARELA, C. (2014). Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución”. *Delito y Sociedad*, 38, pp. 63-86.
- DAICH, D. (2012). Prostitución, trata y abolicionismo. Conversaciones con Dolores Juliano y Adriana Piscitelli. *Avá*, 20, pp. 97- 110.
- \_\_\_\_\_ (2012b). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *Runa XXXIII*(1), pp. 71-84.
- \_\_\_\_\_ (2014). De pánicos sexuales y sus legados represivos. *Zona Franca*, 21-22, pp. 31-40.
- DANNA, D. (2000). *The Position of Prostitutes in EU Countries: Law and Practice*. Comunicación presentada en el 4th European Feminist Research Conference, Body, Gender, Subjectivity, Crossing Borders of Disciplines and Institutions, University of Trento.
- \_\_\_\_\_ (2007). Report on the city of Stockholm. En *Prostitution and Public Life in Four European Capitals* (pp. 24-50). Carocci, Roma: Daniela Danna.
- \_\_\_\_\_ (2012). Client-Only Criminalization in the City of Stockholm: A Local Research on the Application of the “Swedish Model” of Prostitution Policy. *Sexuality Research and Social Policy*, 9(1), pp. 80-93.
- DARING, C. B. (2015). Cuirizar nuestro análisis del trabajo sexual: desnudar al capitalismo. En *Cuirizar el anarquismo: ensayos sobre género, poder y deseo* (pp. 21- 48). Santa Fe: Bocavulvaria.
- DAVIS, A. (2017 [2003]). *¿Son obsoletas las prisiones?* Córdoba: Bocavulvaria.
- DAY, S. (1994). What counts as rape? Physical assault and broken contracts: contrasting views of rape among London sex workers. En *Sex and Violence* (pp.172-189). Londres: Routledge.
- DE ALBUQUERQUE, K. (1998). Sex, Beach Boys, and Female Tourists in the Caribbean. *Sexuality and Culture*, 2, pp. 87-112.
- DE LAURETIS, T. (1987). *Technologies of gender. Essays on theory, film, and fiction*. Bloomington e Indianápolis: Indiana University Press.
- DE LORA, P. (2007) ¿Hacernos los suecos? La prostitución y los límites del Estado. *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 30, pp. 451-470.
- DE MIGUEL ÁLVAREZ, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra.
- \_\_\_\_\_ (2015b). La revolución sexual de los sesenta: una reflexión crítica. *Investigaciones feministas*, 6, pp. 20-38.
- DELACOSTE, F. y ALEXANDER P. (1987). *Sex Work: Writings by Women in the Sex Industry*. Pittsburgh, PA: Cleis.
- DELGADO BALLESTEROS, G. (2012). Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa. En *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 197-216). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- DELGADO, C. (2018). Disonancias entre discurso y realidad empírica de la prostitución. *Atlánticas, Revista internacional de estudios feministas*, 3(1), pp. 85-112.
- DELPHY, C. (1970). L'ennemi principal. En *L'exploitation patriarcale, n°1: l'exploitation économique dans la famille*, París: Féministes révolutionnaires.
- DESPENTES, V. (2009). *Teoría King Kong*. Barcelona: Melusina.
- DITMORE, M. (2005). Trafficking in lives: how ideology shapes policy. En *Trafficking and prostitution reconsidered: new perspectives on migration, sex work and human rights* (pp. 107-26). Boulder, Colo.: Paradigm.
- DODILLET, S. y ÖSTERGREN, P. (2011). *La ley de compra de sexo sueca: éxito proclamado y resultados documentados*. Presentada en Taller internacional: despenalización de la prostitución y más allá. Experiencias prácticas y retos. La Haya, 3 y 4 de marzo. Recuperado de <https://www.colectivohetaira.org/wp-content/uploads/2016/06/Ley-sueca.pdf>
- DOEZEMA, J. (1998). Forced to choose: beyond the voluntary vs. Forced prostitution dichotomy. En *Global Sex Workers: Rights, Resistance, and Redefinition* (pp. 35-55). Nueva York: Routledge.
- \_\_\_\_\_ (1999). Loose women or lost women? The re-emergence of the myth of White slavery in contemporary discourses of trafficking in women. *Gender Issues*, 18(1), pp. 23-50.
- \_\_\_\_\_ (2001). Ouch! Western Feminists' 'Wounded Attachment' to the 'Third World Prostitute'. *Feminist Review*, 67, pp. 16-38.
- \_\_\_\_\_ (2002). Who Gets to Choose? Coercion, Consent and the Un Trafficking Protocol. *Gender and Development*, 10(1), pp. 20-27.
- \_\_\_\_\_ (2002b). *The ideology of trafficking*. Presentada en la Work Conference Human Trafficking, Center for Ethics and Value Inquiry, Ghent University. Recuperado de <http://old.nswp.org/sites/nswp.org/files/DOEZEMA-IDEOLOGY.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2004). ¡A crecer! La infantilización de las mujeres en los debates sobre "tráfico de mujeres". En *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 151-163). Barcelona: Bellaterra.
- \_\_\_\_\_ (2005). Now you see her, now you don't: Sex workers and the un trafficking Protocolo Negotiations. *Social and Legal Studies*, 14(1), pp. 61- 89.
- DORLIN, E. (2005). Dark Care: de la servitude a la solicitud. En *Le Souci des autres. Ethique et politique du care* (pp. 87- 100). París: EHESS.
- DUBOIS, E. C. y GORDON, L. (1989). La búsqueda del éxtasis en el campo de batalla: peligro y placer en el pensamiento sexual feminista norteamericano del siglo XIX. En *Placer y peligro: explotando la sexualidad femenina* (pp. 51-78). Madrid: Talasa.
- DUGGAN, L. y HUNTER, N. D. (2006). *Sex Wars. Sexual Dissent and Political Culture*. Nueva York: Routledge.
- DWORKIN, A. (1981). *Pornography: Men Possessing Women*. Nueva York: Putnam.
- EARLS, C. y DAVID, H. (1989). Male and female prostitution: A review. *Annals of Sex Research*, 2, pp. 5-28.
- ECHOLS, A. (1989). El ello domado: la política sexual feminista entre 1968-83. En *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 79-111). Madrid: Talasa.

- EDWARDS, S. (1990). Violence against Women: Feminism and The Law. En *Feminist Perspectives in Criminology*. Buckingham: Open University Press.
- EKBERG, G. (2004). The Swedish law that prohibits the purchase of sexual services: Best practices for prevention of prostitution and trafficking in human beings. *Violence against Women*, 10(10), pp. 1187-1218.
- (EKIS) EKMAN, K. (2015). *El ser y la mercancía: prostitución, vientres de alquiler y disociación*. La Habana: CENESEX.
- ERIKSSON, J. (2008). Lo que falla en el modelo sueco. En *Los retos de la prostitución. Estigmatización, derechos y respeto* (pp. 185-189). Granada: Comares.
- ESPEJO, B. (2008). La prostitución desde una visión transexual. En *Prostituciones. Diálogos sobre el sexo de pago* (pp. 123-138). Barcelona: Icaria.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Manifiesto puta*. Barcelona: Bellaterra.
- FÁBREGAS, A. y VELOCCI, C. (2014). Cuando hablar de salud es nombrar el estigma. *Con la A*, 33, pp. 19-20.
- FAITH, K. y DAVIS, N. J. (1994). Las mujeres y el Estado: modelos de control social en transformación. En *Mujeres, derecho penal y criminología* (pp. 109-140). Madrid: Siglo XXI.
- FRANCO, J. (2008). La violación: un arma de guerra. *Año 19*, 37, pp. 16-33.
- FARLEY, M; BARAL, I; KIREMIRE, M. y SEZGIN, U. (1998). Prostitution in five countries: Violence and post-traumatic stress disorder. *Feminism and Psychology*, 8, pp. 405-426.
- FARLEY, M. (2004). “Bad for the Body, Bad for the Hearth”: Prostitution Harms Women Even if Legalized or Decriminalized. *Violence against Women*, 10(10), pp. 1087-1125.
- \_\_\_\_\_ (2013). Prostitution, Liberalism, and Slavery. *Logos: A Journal of Modern Society and Culture*, 12(3), pp. 370-386.
- FARLEY, M; GOLDING, J. M; SCHUCKMAN MATTHEWS, E; MALAMUTH, N. M. y JARRETT, L. (2015). Comparing Sex Buyers With Men Who Do Not Buy Sex: New Data on Prostitution and Trafficking. *Journal of Interpersonal Violence*, pp. 1-25.
- FEDERICI, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta y limón.
- \_\_\_\_\_ (2013a). Por qué la sexualidad es un trabajo (1975). En *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (pp. 45-49). Madrid: Traficantes de sueños.
- \_\_\_\_\_ (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- \_\_\_\_\_ (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- \_\_\_\_\_ (2018b). Prólogo. En *Microfísica sexista del poder* (pp. 11-13). *El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*. Barcelona: Virus.
- FEMENÍAS, M. L. (2014). Debates en torno a la prostitución. Reflexiones desde Buenos Aires. *Dilemata*, 6 (16), pp. 31-53
- FERGUSON, A. (1984). Sex War: The Debate between Radical and Libertarian Feminist. *Signs*, 10(1), pp. 106- 112

- FERNÁNDEZ OLLERO, M. J. (2011). *Calidad de vida y salud de las mujeres que ejercen la prostitución*. (Tesis doctoral, Universidad de Oviedo). Recuperado de [http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/12712/1/TD\\_MariaJesusFernandezOllero.pdf](http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/12712/1/TD_MariaJesusFernandezOllero.pdf)
- FERNÁNDEZ, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, pp. 7-31.
- FLEW, A. (1975). *Thinking about thinking: (¿or, Do I Sincerely Want to be Right?)*. Glasgow: Fontana/Collins.
- FORSYTH, C. J. y DESHOTELS, T. H. (1998). A Deviant Process: The Sojourn of the Stripper. *Sociological Spectrum*, 18, pp.77–92.
- FORTUNATI, L. (1995). *The Arcane of Reproduction: Housework, Prostitution, Labor and Capital*. USA: Autonomedia.
- FOUCAULT, M. (1986). *Historia de la sexualidad, la voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (1998). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- FRAISSE, G. (2012). *Del consentimiento*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ El Colegio de México.
- FRASER, N. (1997) Más allá del modelo del amo y el súbdito. A propósito del libro *The Sexual Contract*. En *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”* (pp. 295-209). Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.
- \_\_\_\_\_ (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era ‘postsocialista’. *New Left Review*, pp.126-155.
- FREED, W. (2003). From duty to despair: Brothel prostitution in Cambodia. En *Prostitution, trafficking, and traumatic stress*, (pp. 133–146). Binghamton, NY: Haworth Maltreatment & Trauma Press.
- FREIXAS FARRÉ, A. (2005). Un sector susceptible de doble marginación: mujeres mayores que han ejercido la prostitución. *Reinserción o permanencia. 2002- 2004*. Madrid: Estudios e Investigaciones, Instituto de la Mujer.
- FRICKER, M. (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Barcelona: Herder.
- FRIEDAN, B. (1974). *La mística de la feminidad*. Gijón: Júcar.
- GAGNON, J. H. y SIMON, W. (1973). *Sexual Conduct: The Social Sources of Human Sexuality*. Chicago: Aldine.
- GALINDO, M. y SÁNCHEZ, S. (2007). *Ninguna mujer nace para puta*. Buenos Aires: Lavaca.
- GALLEGO, J. (2018). De prostituta a trabajadora sexual: legitimación de la prostitución a través del relato cinematográfico. *Atlánticas, Revista internacional de estudios feministas*, 3(1), pp. 33-6.
- GARAZABAIL, C. (2000). *Una mirada feminista a la prostitución*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (2007). El estigma de la prostitución. En *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 43-55). Madrid: Talasa.
- GARAIZABAL, C. y HABAS, P. (2010). Pluralidad y buenos tratos para una sexualidad placentera. En *Buenos tratos: prevención de la violencia sexista* (199-234). Madrid: Talasa.

- GARCÍA CUESTA, S. y HERNÁNDEZ CORROCHANO, E. (2014). Las formas de la trata de mujeres: reflexiones sobre algunas de las tipologías de la explotación en el siglo XXI. *Dilemata*, 16, pp. 101-120.
- GARCÍA DE DIOS, R. (2007). ¿Por el mal camino? En *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 131-133). Madrid: Talasa.
- GARCÍA REYES, L. (2013). Putas y trans. ¿Están las mujeres trans en las narrativas sobre prostitución? *Educ. Humanismo*, 15 (24), pp. 54-77.
- GARCÍA-SANTESMASES, A. y BRANCO DE CASTRO, C. (2016). Fantasmas y fantasías: controversias sobre la asistencia sexual para personas con diversidad funcional. *Pedagogia i treball social*, 5(1), pp. 3-34.
- GENERA, OBSERVATORI DESC y GRUP ANTÍGONA UAB (2011). *Análisis socio jurídico de la trata con fines de prostitución forzada: herramientas para una intervención desde una perspectiva de derechos*. Barcelona: Genera.
- GERASSI, L. (2015). A Heated Debate: Theoretical Perspectives of Sexual Exploitation and Sex Work. *J Sociol Soc Welf*, 42(4), pp. 79-100.
- GIL GÓMEZ, A. (2013). Editorial. *Con la A. Sobre prostitución, trata y explotación sexual*, 26, pp. 4-5.
- GIL HERNÁNDEZ, F. (2008). Racismo, homofobia y sexismo. Reflexiones teóricas y políticas sobre la interseccionalidad. En *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina* (pp. 185-512). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- GIL VILLA, F. (2002). *La exclusión social*. Barcelona: Ariel.
- GIL, S. (2011). *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*. Madrid: Traficantes de sueños.
- GIMENO, B. (2012). *La prostitución. Aportaciones para un debate abierto*, Barcelona: Bellaterra.
- \_\_\_\_\_ (2018). La nueva utilidad de la prostitución en el neoliberalismo. *Atlánticas, Revista internacional de estudios feministas*, 3(1), pp. 13-32.
- GOFFMAN, E. (2015 [1963]). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GOLDMAN, E. (1977). *La hipocresía del puritanismo y otros ensayos*. México: Antorcha.
- GÓMEZ SUÁREZ, A. y VERDUGO-MATES, R. M. (2015). La prostitución femenina en España. Construyendo un perfil del cliente. *Papeles de población*, 21(86), pp. 9-39.
- GÓMEZ TOMILLO, M. (2010). *Comentarios al Código Penal*. Valladolid: Lex Nova.
- GONZÁLEZ DEL RÍO, J. (2013). *El ejercicio de la prostitución y el derecho del trabajo*. España: Comares.
- GRACIA, E; MARTÍN-FERNÁNDEZ, M; LILA, M; MERLO, J. y IVERT, A-K. (2019). Prevalence of intimate partner violence against women in Sweden and Spain: A psychometric study of the 'Nordic paradox'. *PLOS ONE*, 14(5), e0217015.
- GRITTNER, F. K. (1990). *White Slavery: Myth, Ideology and American Law*. Nueva York y Londres: Garland.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA CRIMINAL (2006). *Propuesta de regulación del ejercicio voluntario de la prostitución entre adultos*. Málaga: Tirant lo Blanch.

- GUEREÑA, J. L. (2003). *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons.
- \_\_\_\_\_ (2012). Prostitución y franquismo: vaivenes de una política sexual. En *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980* (pp. 143-164). Madrid: Fundamentos.
- GUILLAUMIN, C. (1992). Sexe, Race et Pratique du pouvoir. En *L'idée de Nature* (pp. 13-48). París: Côté-femmes.
- GUILLO GIRAD, C. (2003). *Informe sobre el tráfico de mujeres y la prostitución en la comunidad de Madrid*. Madrid: Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres.
- \_\_\_\_\_ (2005). *La prostitución en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- GUTIÉRREZ GARCÍA, A. y DELGADO ÁLVAREZ, C. (2015). Vulnerabilidad en mujeres prostituidas: medidas de protección legal. *Oñati Socio-legal Series*, 5(2), pp. 570-595.
- GUY, D. (1992). White slavery. Citizenship and nationality in Argentina. En *Nationalisms and Sexualities* (pp. 201-217). Nueva York y Londres: Routledge.
- \_\_\_\_\_ (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Buenos Aires: Sudamericana.
- HAKIM, C. (2012). *Capital erótico: el poder de fascinar a los demás*. España: Debate.
- HANSEN, J. J. (2000). Coping Mechanisms of the Stigmatized: Methods of Protecting Self-Worth, *Discovery: UCSB Journal of Undergraduate Research*, 23, pp. 1-4.
- HARAWAY, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- HARDING, S. (1987). Introduction: Is There a Feminist Method?. *Feminism and Methodology* (pp. 1-14). Indiana: Indiana University Press.
- \_\_\_\_\_ (1991). *Whose Science? Whose Knowledge?* Buckingham: Open University Press.
- \_\_\_\_\_ (2012). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 39-66). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- HAVA GARCÍA, E. (2006). Trata de personas, prostitución y política migratoria. *Estudios penales y criminológicos*, 26, pp. 81-124.
- HEALY, C. (2008). Discriminar nuestras vidas y nuestro trabajo: el modelo neozelandés. En *Los retos de la prostitución. Estigmatización, derechos y respeto* (pp. 191-196). Granada: Comares.
- HEIM, D. (2006). La prostitución a debate. El abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales. *Nueva doctrina penal*, 2, pp. 441-467.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Obstáculos y dificultades de la reubicación de trabajadoras sexuales en el mercado laboral. Informe de investigación. Primera parte: prostitución y exclusión social*. Barcelona: Surt.
- \_\_\_\_\_ (2011). Prostitución y derechos humanos. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, 23, pp. 234-251.
- HEIM, D. y MONFORT SORIA, N. (2004). Prostitución y políticas públicas: análisis y perspectivas de un conflicto histórico. Especial referencia a la situación en los Países Bajos y Suecia. *Revista catalana de Seguretat Pública*, 15, pp. 115-125.



- HELLIWELL, C. (2000). It's only a penis: Rape, Feminisms and Difference. *Signs*, 25(3), pp. 789-816.
- HENNING, J. R. (2007). Alemania. Prostitutas de cristal. En *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 103-106). Madrid: Talasa.
- HEREK, G. M. (2007). Confronting sexual stigma and prejudice: Theory and practice. *Journal of Social Issues*, 63, pp. 905–925.
- HERNÁNDEZ OLIVER, B. (2007). La prostitución, a debate en España. *Documentación social*, n. 144, pp. 75-90.
- HERRERA GÓMEZ, C. (2010). *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Fundamentos.
- HOCHSCHILD, A. R. (2003 [1983]). *The managed heart: commercialization of human feeling*. Berkeley: University of California Press.
- HOLGADO, I. (2004). Reseña de “El prisma de la prostitución” de Gail Pheterson, “La prostitución: el espejo oscuro” de Dolores Juliano y “Retrato de intenso colores” de Carla Corso y Sandra Landi. *Anthenea Digital*, 5, pp. 1-12.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Prostituciones. Diálogos sobre el sexo de pago*. Barcelona: Icaria.
- HOLGADO FERNÁNDEZ, I. y NEIRA RODRÍGUEZ, M. (2014). De amores y sexo de pago: desvelando otras relaciones en el ámbito de la prostitución. *Periferias, Fronteras y Diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español* (pp. 722- 748). Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- HOOKS, b; BRAH, A; SANDOVAL, C. y ANZALDÚA, G. (2004). *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños.
- HOPE DITMORE, M. (2011). *Prostitution and Sex Work. Historical Guides to Controversial Issues in America*. Santa Bárbara: Greenwood.
- HUBBARD, P. (2004). Cleansing the Metropolis: Sex Work and the Politics of Zero Tolerance. *Urban Studies*, 41(9), pp. 1687-1702.
- HUNTER, N. D. y LAW, S. A. (1988). *Brief Amici Curiae of Feminist Anti-Censorship Taskforce, et al.* En *American Booksellers Association v. Hudnut*, 21(1). University of Michigan Journal of Law Reform. Recuperado de <https://repository.law.umich.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1826&context=mjlr>
- IGLESIAS MARTÍNEZ, J; MORENO MÁRQUEZ, G; FERNÁNDEZ GARCÍA, M; OLEAGA PÁRAMO, J. A. y VEGA DE LA CUADRA, F. (2015). *La población de origen ecuatoriano en España. Características, necesidades y expectativas en tiempo de crisis*. España: Embajada del Ecuador.
- IGLESIAS SKULJ, A. (2011). El control penal de las trabajadoras del sexo en el ámbito de las políticas contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual (el caso español). *Revista Derecho Penal y Criminología*, 32(92), pp. 35-53.
- \_\_\_\_\_ (2012). Prostitución y explotación sexual. La política criminal del control del cuerpo femenino en el contexto de las migraciones contemporáneas (el caso de España). *Investigaciones: Secretaría de Investigación de Derecho comparado*, 16(1), pp. 13-25.
- \_\_\_\_\_ (2018). ¿Cómo hacerse la sueca? La criminalización de la demanda de servicios sexuales: la gobernanza de la trata sexual en tiempos de feminismo punitivista. *Kula. Antropólogos del Atlántico Sur*, 17, pp. 11- 24.

- IRVINE, J. (2006). Emotional scripts of sex panics. *Sexuality Research & Social Policy*, 3(3), pp. 82-94.
- JANZEN, C; STREGA, S; BROWN, L; MORGAN, J. y CARRIÈRE, J. (2013). Nothing Short of a Horror Show: Triggering Abjection of Street Workers in Western Canadian Newspapers. *Hypatia*, 28 (1), pp. 142-162.
- JEFFREYS, S. (1997). *The idea of prostitution*. North Melbourne: Spinifex Press.
- \_\_\_\_\_ (2011). *La industria de la vagina: la economía política de la comercialización global del sexo*. Paidós: Barcelona.
- JORDAN, A. (2012). The Swedish Law to Criminalize Clients: A Failed Experiment in Social Engineering. *Issue Paper*, 4, pp. 1-17.
- JORDAN, J. (2005) *Sex Industry in New Zealand: A Literature Review*. Wellington: New Zealand Ministry of Justice
- JULIANO, D. (2001). La telaraña de las redes migratorias. *Doc. Ciudadanía Sexual*, 11. Recuperado de [http://www.ciudadaniasexual.org/publicaciones/Doc\\_La%20\\_Telarana\\_de%20\\_las\\_Redes\\_Migratorias.pdf](http://www.ciudadaniasexual.org/publicaciones/Doc_La%20_Telarana_de%20_las_Redes_Migratorias.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2002). *La prostitución. El espejo oscuro*. Barcelona: Icaira.
- \_\_\_\_\_ (2004). El peso de la discriminación: debates teóricos y fundamentaciones. En *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 43-56). Barcelona: Bellaterra.
- \_\_\_\_\_ (2005). El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos. *Cadernos Pagu*, 25, pp. 79-106.
- \_\_\_\_\_ (2007). Sobre trabajos y degradaciones. En *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 27-32). Madrid: Talasa.
- \_\_\_\_\_ (2009). Delito y pecado. La transgresión en femenino. *Política y Sociedad*, 16(1-2), pp. 79-95.
- \_\_\_\_\_ (2017). *Tomar la palabra. Mujeres, discursos y silencios*. Barcelona: Bellaterra.
- JUSTO VON LURZER, C. (2006). Putas, el estigma. Aproximación a las representaciones y organización de las mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Buenos Aires. *Question*, 1(12). Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/295/232>
- \_\_\_\_\_ (2008). Trabajadoras sexuales y Mujeres en situación de prostitución: algunos interrogantes sobre la construcción de la identidad política en los sujetos estigmatizados. *Fazendo Género* 8. Recuperado de [http://www.fazendogenero.ufsc.br/8/sts/ST26/Carolina\\_Justo\\_von\\_Lurzer\\_26.pdf](http://www.fazendogenero.ufsc.br/8/sts/ST26/Carolina_Justo_von_Lurzer_26.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2012). *Sexualidades en foco. Representaciones televisivas de la prostitución en Argentina*. (Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires)
- KANT, I. (1988 [1930]). *Lecciones de ética*. Barcelona: Crítica.
- KAPOOR, I. (2013). *Celebrity humanitarianism: The ideology of global charity*. Nueva York: Routledge.
- KAPUR, R. (2001). Post-colonial economies of desire: Legal representations of the sexual Subaltern. *Denver University Law Review*, 78(4), pp. 855-885.

- KARAIAN, L. (2013). Policing 'sexting': Responsibilization, respectability and sexual subjectivity in child protection/crime prevention responses to teenagers' digital sexual expresión. *Theoretical Criminology*, 0, pp. 1-18
- KATZ, J. N. (1990). The Invention of Heterosexuality. *Socialist Review*, 20, pp. 7-34
- KEMPADOO, K. (1998). Introduction: Globalizing Sex Workers' Rights. En *Global Sex Workers. Rights, Resistance, and Redefinition* (pp. 1-28). Nueva York: Routledge.
- \_\_\_\_\_ (2015). The Modern-Day White (Wo)Man's Burden: Trend in Anti-Trafficking and Anti-Slavery Campaigns. *Journal of Human Trafficking* 1(1), pp. 8-20.
- KEMPADOO, K. y DOEZEMA, J. (1998). *Global Sex Workers: Rights, Resistance and Redefinition*. Nueva York: Routledge.
- KERGOAT, D. (2009). Dynamique et consubstantialité des rapports sociaux. En *Sexe, race, classe, pour une épistémologie de la domination* (pp. 111-125). Paris: PUF.
- KOKEN, J. (2012). Independent Female Escort's Strategies for Coping with Sex Work Related Stigma. *Sexuality and Culture*, 16, pp. 209-229.
- KONG, T. S. K. (2006). What It Feels Like for a Whore: The Body Politics of Women Performing Erotic Labour in Hong Kong. *Gender, Work and Organization* 13(5), pp. 409-434.
- KONTULA, A. (2008). The sex worker and her pleasure. *Current Sociology*, 56(4), pp. 605- 620.
- KULICK, D. (2000). *The "Swedish Model"*. Conferencia presentada en Beijing, Plus Ten Meetings. Recuperado de [http://lastradainternational.org/lisidocs/258%20The%20Swedish%20model%20\(Beijing%20Plus%20Ten%20meeting\).pdf](http://lastradainternational.org/lisidocs/258%20The%20Swedish%20model%20(Beijing%20Plus%20Ten%20meeting).pdf)
- \_\_\_\_\_ (2003). Sex in the new Europe: The criminalization of clients and Swedish fear of penetration. *Anthropological theory*, 3(2), pp. 199-219.
- \_\_\_\_\_ (2004). La penalización de los clientes y "la política del ahjjj" en Suecia. En *Trabajador@s del sexo: derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 233-236). Barcelona: Bellaterra.
- \_\_\_\_\_ (2005). Four Hundred Thousand Swedish Perverts. *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, 11(2), pp. 205-235.
- KVALE S. (1996). *Interviews. An introduction to qualitative research interviewing*. Londres: Sage.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México
- LAMAS, M. (1996) Trabajadoras sexuales: del estigma a la conciencia política. *Estudios Sociológicos*, XIV (40), pp. 33- 52.
- \_\_\_\_\_ (2014). ¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios. *Debate feminista*, 50, pp.162- 188.
- \_\_\_\_\_ (2014b). Las putas honestas, ayer y hoy. En *Cuerpo, sexo y política* (pp. 67-92). México: Océano.
- LAQUEUR, T. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Cátedra.

- LARRANDART, L. (2000). Control social, derecho penal y género. En *Las trampas del poder punitivo: el género del derecho penal* (pp.85-110). Buenos Aires: Biblos.
- LARRAURI, E. (1994). Control informal: las penas de las mujeres. En *Mujeres, derecho penal y criminología*, (pp.1-13). Madrid: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (1994b). Control formal y el derecho penal de las mujeres. En *Mujeres, derecho penal y criminología*, (pp. 93-108). Madrid: Siglo XXI.
- LEES, S. (1994). Aprender a amar. Reputación sexual, moral y control social de las jóvenes. En *Mujeres, derecho penal y criminología* (pp. 17-42). Madrid: Siglo XXI.
- LEKAS, H-M; SIEGEL, K. y LEIDER, J. (2011). Felt and Enacted Stigma among HIV/HCV-Coinfected Adults: The Impact of Stigma Layering. *Qualitative Health Research* 21(9), pp.1205–1219.
- LEÓN, M. (1997). El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 1-26). Bogotá: Tercer mundo editores.
- LERNER, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- LEVEY, G. T. y PINSKY, D. (2015). A Constellation of Stigmas: Intersectional Stigma Management and the Professional Dominatrix. *Deviant Behavior*, 36, pp. 347-367.
- LEVY, J. y JAKOBSSON, P. (2014). Sweden's abolitionist discourse and law: Effects on the dynamics of Swedish sex work and on the lives of Sweden's sex workers. *Criminology & Criminal Justice*, 14(5), pp. 593–607.
- LEVY, J. (2015). *Criminalising the Purchase of Sex: Lessons from Sweden*. Abingdon: Routledge.
- LIM, L. L. (1998). *The sex sector. The Economic and social Basis of Prostitution in South East Asia*. Ginebra: OIT.
- \_\_\_\_\_ (2004). El sector del sexo: la contribución económica de una industria. En *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 57-83). Barcelona: Bellaterra.
- LINK, B. G. y PHELAN, J. C. (2001). Conceptualizing stigma. *Annual Review of Sociology*, 27, pp. 363–385.
- LOMBROSO, C. y FERRERO, G. (1896). *La femme criminelle et la prostituée*. París: Félix Alcan.
- LONGINO, H. (1996). Subjects, Power and Knowledge: Description and Prescription in Feminist Philosophies of Science. En *Feminism and Science* (pp. 264-279). Nueva York: Oxford University Press.
- LÓPEZ PRECIOSO, M. y MESTRE, R. (2006). *Trabajo sexual. Reconocer derechos*. Valencia: La burbuja
- LÓPEZ RIOPEDRE, J. (2010). *Inmigración colombiana y brasileña y prostitución femenina en la ciudad de Lugo: historias de vida de mujeres que ejercen la prostitución en pisos de contactos*. (Tesis doctoral, UNED). Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:CiencPolSoc-Jlopez/Documento1.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2011). La criminalización de la industria del sexo, una apuesta políticamente correcta. *Gazeta de Antropología*, 27(2). Recuperado de [http://www.ugr.es/~pwlac/G27\\_24Jose\\_Lopez\\_Riopedre.html](http://www.ugr.es/~pwlac/G27_24Jose_Lopez_Riopedre.html)

- \_\_\_\_\_ (2012). Una aproximación etnográfica a la prostitución: cuando las trabajadoras sexuales hablan de los clientes. *Res*, 18, pp. 31-62.
- \_\_\_\_\_ (2016). Trabajo sexual transnacional: consecuencias de las políticas criminalizadoras de la prostitución y de la crisis de económica española sobre las trabajadoras sexuales migrantes. *REDUR*, 14, pp. 67-86.
- \_\_\_\_\_ (2017). Migraciones ‘al margen’: grupos rumanos, diversidad y control social. *Revista internacional de estudios migratorios*, 7(4), pp. 229-256.
- LORDE, A. (1983). *There is no hierarchy of oppressions*. *Bulletin: Homophobia and Education*, 14 (3/4), 9.
- \_\_\_\_\_ (1988). Las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo. En *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos* (pp. 89-93). San Francisco: Ism Press.
- LOUSADA AROCHENA, J.F. (2005). *Prostitución y Trabajo: La legislación española*. Congreso Internacional Explotación Sexual y tráfico de mujeres. AFESIP, pp.1-13.
- LOWENKRON, L. (2015). Consentimento e vulnerabilidade: alguns cruzamentos entre o abuso sexual infantil e tráfico de pessoas para fim de exploração sexual. *Cadernos Pagu*, 45, pp. 233-363.
- LUGONES, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula rasa*, 9, pp. 73-101.
- LUST, E. (2009). *Porno para mujeres*. Barcelona: Melusina.
- MAC, J. y SMITH, M. (2018). *Revolting Prostitutes. The fight for Sex Workers’ Rights*. Londres: Verso.
- MACKINNON, C. (1989). Sexuality, Pornography and Method: Pleasure under Patriarchy. *Ethics*, 99(2). Chicago: University of Chicago Press.
- \_\_\_\_\_ (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- \_\_\_\_\_ (2014). *Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MAJOR, B. y O’BIEN, L. T. (2005). The social psychology of stigma. *Annual Review of Psychology*, 56, pp. 393–421.
- MAJUELOS MARTÍNEZ, F. (2014). *Prostitución y sociabilidad: el cliente en perspectiva emic*. (Tesis doctoral, Universidad de Almería). Recuperado de [http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/tesis/tesisdoctoral/DOCTORADO8713?plan=8713&anyo=2014-15&exp\\_numord=53&tes\\_codnum=1&idioma=es](http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/tesis/tesisdoctoral/DOCTORADO8713?plan=8713&anyo=2014-15&exp_numord=53&tes_codnum=1&idioma=es)
- \_\_\_\_\_ (2014b). Trabajadoras sexuales africanas, entre el estigma y la crisis. *Gazeta de antropología*, 30(3). Recuperado de <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=4551>
- MALDONADO, F. (2015). La prostitución como una regulación laboral especial. *Quaderns de ciències socials*, 32, pp. 38-68.
- MANSSON, S-A. (2001). Los clientes y la imagen de los hombres y la masculinidad en la sociedad moderna. En *Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual* (pp. 231-248). Madrid: Dirección general de la mujer.
- MAQUEDA ABREU, M. L. (2009). *Prostitución, feminismos y derecho penal*. Granada: Comares.
- \_\_\_\_\_ (2014). El peso del género y otras identidades culturales en la criminalización de las mujeres. *Transjus*, 4, pp. 1-34.

- MARCUS, S. (2002). Cuerpos en lucha, palabras en lucha: una teoría y una política para la prevención de la violación. *Debate feminista*, 13(26), pp. 59- 85.
- MARX, K. (1973 [1890]). *Das Kapital. Kritik der Politischen Ökonomie*. Berlin: Dietz. En: *Karl Marx-Friedrich Engels Werke* [MEW] B. 23. Traducción española utilizada y citada: (2008) [1975]. *El Capital. Crítica de la economía política*, Tomo I, volumen 1. Traducción de Pedro Scaron. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- MATHIEU, L. (2001) An unlikely mobilization: the occupation of Saint-Nizier church by the prostitutes of Lyon. *Revue française de sociologie*, 42(1), pp. 107-131.
- MAYORGA, C. (2007). *Las otras otras: identidad, prostitución e inmigración en España*. Comunicación presentada en el 5º Encuentro Nacional sobre Migração da ABEP, Campinas, São Paulo.
- MCCALL, L. (1992). Does gender fit? Bourdieu, feminism and conceptions of social order. *Theory and Society*, 21(6), pp. 837-867.
- MCCLINTOCK, A. (1993). Sex workers and sex work: Introduction. *Social Text*, 37, pp. 1-10.
- MCINTOSH, M. (1996). Feminist debates on prostitution. *Sexualising the social: Power and the organization of sexuality*. Londres: MacMillan Press.
- MEDINA MARTÍN, R. (2013). Feminismos periféricos, feminismos-otros: una genealogía feminista decolonial por reivindicar. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 8, pp. 53- 79.
- \_\_\_\_\_ (2014). Resignificaciones conceptuales y epistemológicas en el pensamiento político feminista eurocéntrico desde los feminismos periféricos. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, 29, pp. 72- 98.
- MELGAR, L. (2012) Prólogo. En *Del consentimiento* (pp.7-28). México: Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México.
- MENESES FALCÓN, C. (2003). *Perfil de la prostitución callejera. Análisis de una muestra de personas atendidas por APRAMP*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- \_\_\_\_\_ (2007). Riesgo, vulnerabilidad y prostitución. *Documentación social* 144, pp. 11-35.
- \_\_\_\_\_ (2010). Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista Asociación española de Neuropsiquiatría*, 30(107), pp. 393-407.
- MENESES, C. y RUA VIEITES, A. (2011). Comportamientos de riesgo en los varones que pagan por servicios sexuales. *Norte de salud mental*, IX (39), pp. 27-39.
- MENESES, C; UROZ, J. y RUA, A. (2018). Can Clients who Pay for Sexual Services Help Victims of Sex Trafficking? *Masculinities and Social Change*, 7(2), pp. 178-209.
- MERTEUIL, M. (2017). *Liberad el feminismo*. Barcelona: Bellaterra.
- MESTRE, R. (2004). Las caras de la prostitución en el Estado español: entre la Ley de Extranjería y el Código Penal. En *Trabajador@s del sexo: derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 245-262). Barcelona: Bellaterra.
- \_\_\_\_\_ (2007a). *Derechos de ciudadanía para trabajadoras y trabajadores del sexo*. Valencia: Tirant lo Blanch
- \_\_\_\_\_ (2007). Género y extranjería. En *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 65-70). Madrid: Talasa.

- MGBAKO, C. A. (2016). *To live freely in this world: sex worker activism in Africa*. Nueva York: New York University Press.
- MILLER-YOUNG, M. (2010). Putting Hypersexuality to Work: Black Women and Illicit Eroticism in Pornography Sexualities. *Sexualities*, 13(2), pp. 219-235.
- MILLER, A. M. (2004). Sexuality, Violence against Women, and Human Rights: Women Make Demands and Ladies Get Protection. *Health and Human Rights*, 7(2), pp. 16-47.
- MILLET, K. (1995). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- MITJANS NÚÑEZ, L. y MOLNAR, L. (2016). Trabajadoras sexuales: víctimas de la exclusión. Estudio sobre la victimización de las trabajadoras sexuales en la provincia de Málaga. En *Colectivos en los márgenes del derecho* (pp. 329-370). Valencia: Tirant lo Blanch.
- MOHANTY, C. (2008). Bajo los ojos de occidente. Academia feminista y discurso colonial. En *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 112-161). Madrid: Cátedra.
- MOI, T. (2001). Apropiarse de Bourdieu: la teoría feminista y la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu. El feminismo como critique. *Feminaria*, 26-27, pp. 1-20.
- MOLINA MONTERO, A. (2018). El régimen jurídico de la prostitución y sus diferentes modelos ideológicos. *Revista Crítica Penal y Poder*, 15, pp. 130-149.
- MOLINA PETIT, C. (2009). Sobre los excesos del construccionismo o cuando convertimos el pene en falo. En *Género, violencia y derecho* (pp. 137-143). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- \_\_\_\_\_ (2015). La construcción del cuerpo femenino como victimizable y su necesaria reconstrucción frente a la violencia machista. *Investigaciones feministas*, 6, pp. 69-84.
- MONTEMURRO, B; BLOOM, C. y MADELL, K. (2003). Ladies night out: a typology of women patrons of a male strip club. *Deviant Behav*, 24, pp. 333-52.
- MONTO, M. y McRee, N. (2005). A comparison of the male customers of female street prostitutes with national samples of men. En *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 49, pp. 505-529.
- MONTO, M. (2000). Prostitutes' Customers: Motives and Misconceptions. En *Sex for sale. Prostitution, pornography and the sex industry* (pp. 233-254). Londres y Nueva York: Routledge.
- \_\_\_\_\_ (2004). Female Prostitution, Customers, and Violence. *Violence Against Women*, 10(2), pp. 160-188.
- MONTERRAT IGLESIAS, L. (2018). Prostitución y ordenanzas cívicas: de regular "sobre" a regular "con". *Revista crítica Penal y Poder*, 15, pp. 110-129.
- MORALES ARROYO, G. (2014). Mujeres y desviación social. El subtexto de género del orden y control social. En *Género, feminismo, sexualidad: debates desde el Estado* (pp. 157- 176). México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- MORCILLO, S. (2016). Derivas sociológicas y de las ciencias sociales sobre la prostitución. *Espacio abierto*, 25(4), pp. 31-45.
- \_\_\_\_\_ (2017). Contrabando de afectos, fugas de capitales y otros desplazamientos. Relaciones de sexo comercial más allá de las fronteras de la prostitución. *Cadernos Pagu*, 49, pp. 1-35.

- MORCILLO, S. y VARELA, C. (2016). Trabajo sexual y feminismo, una filiación borrada: traducción de 'Inventing Sex Work' de Carol Leigh (Alias Scarlet Harlot). *Revista Estudios de Género La ventana*, 44, pp.7-23.
- MORENO MENGÍBAR, A. y VÁZQUEZ GARCÍA, F. (1996). *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV-XX)*. Tomo II. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- MORGAN, R. (1980). Theory and Practice: Pornography and Rape. En *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 134-140). Nueva York: Morrow.
- MORRISON, T. y WHITEHEAD, B. (2005). Strategies of Stigma Resistance among Canadian Gay-Identified Sex Workers. *Journal of Psychology & Human Sexuality*, 17(1-2), pp. 169-179.
- MORUNO, J. (2018). *No tengo tiempo. Geografías de la precariedad*. Madrid: Akal.
- MOSSMAN, E. (2007). *International Approaches to Decriminalising or Legalising Prostitution*. Wellington: Ministry of Justice.
- MOTTERLE, L. (2014). Cuidados ocultos. Mapeando prácticas de afectividad entre trabajadoras sexuales y clientes en Barcelona. En *Periferias, Fronteras y Diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español* (pp.787- 798). Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- MR A. GRAAF FOUNDATION. (1994) *Prostitution in the Netherlands: The Current State of Affairs*. *Westermarkt*, 4, 1016. Amsterdam: DK.
- MURGUIALDAY, C; PÉREZ DE ARMIÑO, K, y EZAGIRRE, M. (2000). Empoderamiento. En *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>
- NEIRA, M. (2012). *Una mala mujer: la prostitución al descubierto*. España: Plataforma.
- NICOLÁS LAZO, G. (2007). *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*. (Tesis doctoral, Universitat de Barcelona). Recuperado de <https://www.tesisenred.net/handle/10803/1413#page=1>
- \_\_\_\_\_ (2009). Debates en epistemología feminista: del empiricismo y el *standpoint* a las críticas postmodernas sobre el sujeto y el punto de vista. En *Género y dominación: críticas feministas del derecho y el poder* (pp. 25-62). Barcelona: Anthropos, Universitat de Barcelona.
- \_\_\_\_\_ (2009b). Los trabajos invisibles: reflexiones feministas sobre el trabajo de las mujeres. Conferencia presentada en las Jornadas organizadas por Surt el 13 de mayo de 2009 en Barcelona, con el título *Repensar l'economia i els treballs de l'experiència de les dones*.
- NIETO, J. A. (2008). *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*. Madrid: Talasa.
- NSWP (2015). *El impacto real del modelo sueco en las personas que ejercen el trabajo sexual*. Recuperado de <https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/El%20Impacto%20Real%20del%20Modelo%20Sueco%20en%20las%20Personas%20que%20Ejercen%20Trabajo%20Sexual%20CG%2C%20NSWP%20-%202015.pdf>
- NUÑO GÓMEZ, L. y DE MIGUEL ÁLVAREZ, A. (2017). *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional*. Granada: Comares.
- NUSSBAUM, M. (1995). Objectification. *Philosophy and Public Affairs*, 24(4), pp. 249-291.



- \_\_\_\_\_ (1999). *Sex and social justice*. Nueva York: Oxford University Press.
- NZPC (2013). *Decriminalisation of sex work in New Zealand*. Recuperado de <https://www.nzpc.org.nz/pdfs/Impact-on-Maori-Decriminalisation-of-Sex-Work-in-New-Zealand.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2015b). *Informe basado en la experiencia: la despenalización del trabajo sexual y la seguridad y la salud laborales en Nueva Zelanda*. Global Network of sex work projects, 14. Recuperado de <https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/Report%20on%20Experience%20Decriminalised%20Sex%20Work%20and%20Occupational%20Health%20and%20Safety%20in%20New%20Zealand%2C%20Research%20for%20Sex%20Work%2014%20-%20August%202015.pdf>
- O'CONNELL DAVIDSON, J. (1995). The anatomy of “free choice” prostitution. *Gender Work Organ*, 2, pp. 1–10.
- \_\_\_\_\_ (2002). The Rights and Wrongs of Prostitution. *Hypatia*, 17(2), pp. 84- 98.
- \_\_\_\_\_ (2003). Sleeping with the enemy? Some problems with feminist abolitionist calls to penalise those who buy commercial sex. *Social Policy and Society*, 2(1), pp. 55-63.
- \_\_\_\_\_ (2014). ¿Podría la verdadera esclava sexual dar un paso adelante? *Debate feminista*, 50, pp. 256- 279.
- OPEN SOCIETY FOUNDATIONS (2015). 10 Reasons to decriminalize sex work. Nueva York: Open Society Foundations.
- ORDÓÑEZ GUTIÉRREZ, A. L. (2006). *Feminismo y prostitución. Fundamentos del debate actual en España*. Oviedo: Trabe.
- OSBORNE, R. (1988). Debates actuales en torno a la pornografía y la prostitución. *Papers Revista de Sociología*, 30, pp. 97-101.
- \_\_\_\_\_ (1989). *La construcción sexual de la realidad. El debate sobre la pornografía en el seno del feminismo contemporáneo* (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid)
- \_\_\_\_\_ (1989b). *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad. Una aproximación desde el feminismo*. Barcelona: La sal.
- \_\_\_\_\_ (1991). *Las prostitutas, una voz propia. Crónica de un encuentro*. Barcelona: Icaira.
- \_\_\_\_\_ (2004). Introducción. En *Trabajador@s sexuales: derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 11-40). Barcelona: Bellaterra.
- \_\_\_\_\_ (2007). El sujeto indeseado: las prostitutas como traidoras del género. En *La prostitución a debate* (pp. 33-42). Madrid: Talasa.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Apuntes sobre la violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.
- \_\_\_\_\_ (2009b). Transgenerismos, una aproximación de etnografía extrema: entrevista a Norma Mejía. *Política y Sociedad*, 46(1), pp. 129-142.
- OSO CASAS, L. (1998). *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- \_\_\_\_\_ (2003). Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia, Madrid y Pamplona. *Revista Mugak*, 23, p. 7-41.

- \_\_\_\_\_ (2004). Mulleres inmigrantes latinoamericanas e traballo sexual en Galicia. En *Outras voces, outros mundos. Mulleres inmigrantes e prostitución en Galicia* (pp. 23-57). Santiago de Compostela: Andaina-Concello de Santiago, Concellería de Emigración e Inmigración.
- OSO, L. y ULLOA, M. (2001). Tráfico e inmigración femenina desde la voz de las mujeres inmigrantes. En *Tráfico e inmigración de mujeres en España. Colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales* (pp. 65-118). Madrid: ACSUR Las Segovias.
- OUTSHOORN, J. (2001). Debating Prostitution in Parliamen. A Feminist Analysis. *European Journal of Women's Studies*, 8(4), pp. 472-490.
- OVERHALL, C. (1992). What's Wrong with Prostitution? Evaluating Sex Work. *Signs*, 17(41), pp. 705-724.
- PARDO HERRERO, E. y MEROÑO SALVADOR, M. (2015). *Estudio cualitativo sobre clientes de la prostitución*. Barcelon: Àmbit Prevenció Fundació. Recuperado de <http://fambitprevencio.org/wp-content/uploads/2015/09/ESTUDI-CLIENTS.pdf>
- PATEMAN, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- PATTON, M.Q. (1990) *Qualitative Evaluation and Research Methods*, Second Edition. California: Sage.
- PAULA MEDEIROS, R. de (1996). "Aqui te pillo aqui te mato". *Construcción cultural de las relaciones sexuales en el mundo de la prostitución en Barcelona*. (Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili).
- \_\_\_\_\_ (2000). *Hablan las putas. Sobre prácticas sexuales, preservativos y SIDA en el mundo de la prostitución*. Barcelona: Virus.
- PECHENY, M. (2013). Oficios y prácticas de quienes investigamos sobre temas sexuales. *Apuntes de investigación del CECYP*, 23, pp. 113-118.
- PELÚCIO, L. (2009). Sin papeles, pero con glamur. Migración de travestis brasileñas a España. *Vibrant*, 6(1), pp. 170-197.
- PENG, Y. (2005). Of course they claim they were coerced: On voluntary prostitution, contingent consent, and the modified whore stigma. *Journal of International women's studies*, 7(2), pp.17-35.
- PÉREZ OROZCO, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- PERKINS R, L. F. (2007). *Call Girls: Private Sex Workers in Australia*. Crawley: University W. Australian Press.
- PHETERSON, G. (1992). *Nosotras, las putas*. Madrid: Talasa.
- \_\_\_\_\_ (2000). *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa.
- \_\_\_\_\_ (2013). Dinámicas prostitucionales en la pareja heterosexual. En *Mujeres en flagrante delito de independencia* (pp. 23-43). Barcelona: Bellaterra.
- PISCITELLI, A. (2013). *Trânsitos: brasileiras nos mercados transnacionais do sexo*. Río de Janeiro: Universidade Estatal do Rio de Janeiro.

- \_\_\_\_\_ (2015). Riesgos: la capilarización del enfrentamiento a la trata de personas en las tensiones entre planos supranacionales, nacionales y locales. Ponencia presentada en el *IV Congreso latinoamericano sobre trata y tráfico de personas*, Bolivia.
- PITCH, T. (2003). ¿Mejor los jinetes que los caballos? El uso del potencial simbólico de la justicia penal por parte de los actores en conflicto. En *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal* (pp.125-159). Buenos Aires: Ad-hoc.
- PLATERO, R. L. (2012). Introducción. La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad. En *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos* (pp. 15-72). Barcelona: Bellaterra.
- PLATT, L; GRENFELL, P; MEIKSIN, R; ELMES, J; SHERMAN, S. G; SANDERS, T; MWANGI, P. y CRAGO, A-L. (2018). Associations between sex work laws and sex workers' health: A systematic review and meta-analysis of quantitative and qualitative studies. *PLoS Med*, 15(12), e1002680.
- PONS I ANTÓN, I. (1993). *La cara oculta de la luna. Condiciones de vida de las prostitutas en Asturias*. (Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona). Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/2876#page=1>
- \_\_\_\_\_ (2004). Más allá de moralismos: prostitución y ciencias sociales. En *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 113- 120). Barcelona: Bellaterra.
- POSADA KUBISSA, L. (2012). Argumentos y contra-argumentos para un debate. Sobre trata y prostitución. *Ex aequo*, 26, pp. 121-134.
- POYATOS I MATAS, G. (2009). *Prostitución como trabajo autónomo*. España: Bosch.
- PRINCE, DA. (1986). *A Psychological Study of Prostitutes in California and Nevada*. (Tesis doctoral, San Diego, United States International University).
- PROUD, AIDS FONDOS-SOA AIDS (2018). *Sex Work, Stigma and Violence in the Netherlands*. Recuperado de <https://aidsfonds.org/assets/resource/file/Sex%20Work%20Stigma%20and%20Violence%20in%20the%20Netherlands%20Report%28digital%29.pdf>
- PRYOR, J. B., y REEDER, G. D. (2011). HIV-related stigma. En *HIV/AIDS in the Post-HAART Era: manifestations, treatment, and Epidemiology* (pp. 790–806). Shelton, CT: PMPH-USA.
- PULEO GARCÍA, A. (2008). Del rapto de Europa a la prosperidad de Julieta. Consentimiento, violencia y derechos humanos de las mujeres. En *Género, violencia y derecho* (pp. 195-216). Barcelona: Tirant lo Blanch.
- PUÑAL RAMA, A. B. y TAMARIT, A. (2017). La construcción mediática del estigma de prostituta en España. *Ex Aequo* 35, pp. 101-123.
- RADAČIĆ, I. (2017). New Zealand Prostitutes' Collective. An Example of a Successful Policy Actor. *Social Sciences, MDPI, Open Access Journal*, 6(2), pp. 1-12.
- RANEA TRIVIÑO, B. (2016). Analizando la demanda: relación entre masculinidad hegemónica y prostitución masculina. *Investigaciones Feministas*, 7(2), pp. 313-330.
- \_\_\_\_\_ (2018). *Feminización de la supervivencia y prostitución ocasional*. Madrid: Secretaría de Estado de Servicios sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad.

- RAPHAEL, J. y SAPHIRO, D. (2004). Violence in indoor and outdoor prostitution venues. *Violence Against Women*, 10, pp.126-139.
- RAYMOND, J. (1998). *Prostitution as violence against women*. Women's Stud. Int. Forum, 21, pp.1-9.
- \_\_\_\_\_ (2004). Prostitution on demand: Legalizing the buyers as sexual consumers. *Violence Against Women*, 10, pp. 1156-1186.
- REKART, M.L. (2006). Sex-work harm reduction. *Lancet*, 17, pp. 2123-2134.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, P. y LAHBABI, F. (2005). *Migrantes y trabajadoras del sexo*. León: Del Blanco Editores.
- ROJAS, D; ZARO, I. y NAVAZO, T. (2009). *Trabajadoras transexuales del sexo: el doble estigma*. Madrid: Fundación Triángulo.
- ROSS, C. A; FARLEY, M. y SCHWARTZ, H. L. (2004). Dissociation Among Women in Prostitution. *Journal of Trauma Practice*, 2(3-4), pp. 199-212.
- ROSTAGNOL, S. (2000). Identidades fragmentadas: Prostitutas callejeras de Montevideo. *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*, pp. 87-97.
- RUBIN, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid: Talasa.
- \_\_\_\_\_ (2011). The Trouble with Trafficking. Afterthoughts on 'The Traffic in Women. En *Deviations: A Gayle Rubin Reader* (pp. 66-88). Durham: Duke University Press.
- RUBIO CASTRO, A. M. (2008). La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista. Prostitución y política. En *Género, violencia y derecho* (pp. 251-274). España: Tirant lo Blanch.
- \_\_\_\_\_ (2008b). La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista. Prostitución y política. En *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago* (pp. 73-94). Barcelona: Icaria.
- RUBIO GRUNDELL, L. (2017). Repensar la relación entre seguridad y ciudadanía: la regulación europea de la trata de mujeres con fines de explotación sexual como caso de estudio. *Relaciones Internacionales Geri-UAM* 35, pp. 53- 78
- RUDMAN, L. A; FETTEROLF, J.C. y SÁNCHEZ, D.T. (2013). What motivates the sexual double standard? More support for male versus female control theory. *Personality and Social psychology bulletin*, 39(2), pp. 250-263.
- RUIZ SANJUÁN, C. (2014). La evolución teórica del marxismo. Del materialismo histórico a la crítica de la conciencia fetichista. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 50, pp. 143-165.
- SABSAY, L. (2010). Las zonas rojas del espacio público. El caso de Buenos Aires y la regulación urbana del trabajo sexual. En *Ciudad, territorio y paisaje: Reflexiones para un debate multidisciplinar* (pp. 93-104). España: CSIC.
- SAIZ-ECHEZARRETA, V. y MARTÍNEZ-PÉREZ, E. (2018). Incidencia del movimiento pro derechos del trabajo sexual en el discurso mediático. Olmo Gascón (dir.) en *Diversidad sexual y libertad reproductiva de las mujeres en la cultura de la producción y el consumo* (pp. 71-81). Granada: Comares.
- SAIZ-ECHEZARRETA, V; ALVARADO, M. y GÓMEZ-LORENZINI, P. (2018). Incidencia política de las campañas contra la trata: un relato controvertido. *Comunicar*, 55(26), pp. 29-38.

- SAIZ-ECHEZARRETA, V. (2019). Mediatización de las controversias públicas: a propósito de la campaña sobre prostitución Hola Putero. *Revista Mediterránea de Comunicación/Mediterranean Journal of Communication*, 10(1), pp. 95-115.
- SALLMANN, J. (2010). Living with stigma: Women's experiences of prostitution and substance use. *Affilia*, 25(2), pp.146–159.
- SAN ROMÁN, T. (2004). *Sueños africanos para una escuela catalana*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions.
- SÁNCHEZ CONCHEIRO, M. T. (2006). *Para acabar con la prisión. La mediación en el Derecho Penal. Justicia de proximidad*. Barcelona, Icaria.
- SÁNCHEZ TAYLOR, J. (2001). Dollars are a girl's best friend? Female tourists' sexual behaviour in the Caribbean. *Sociology*, 35(3), pp. 749-764.
- SANCHIS, E. (2010). Prostitución voluntaria o forzada. Una contribución al debate. *Papers*, 96(3), pp. 915-936.
- SANCHÍS, E. y SERRA, I. (2011). El mercado de la prostitución femenina. Una aproximación desde el caso valenciano. *Política y Sociedad*, 48(1), pp. 175-192.
- SANDERS, T. (2005). *Sex work a risky business*. Cullompton: Willam Publishing.
- \_\_\_\_\_ (2005b). 'It's Just Acting: Sex Workers' Strategies for Capitalizing on Sexuality. *Gender, Work and Organization*, 12(4), pp. 319-342.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Paying for Pleasure: Men Who Buy Sex*. Cullompton, Reino Unido: Willan.
- SANDERS, T; SCOLAR, J; CAMPBELL, R; PITCHER, J. y CUNNINGHAM, S. (2018). *Internet Sex Work: Beyond the Gaze*. Londres: Palgrave Macmillan
- SASSEN, S. (2003). *Contra geografías de la globalización Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- SAUNDERS, P. (2004). Prohibiting Sex Work Projects, Restricting Women's Rights: the International Impact of the 2003 u.s. Global aids Act. *Sexuality, Human Rights and Health*, 7(2), pp. 179-192.
- \_\_\_\_\_ (2005). Traffic violations: determining the meaning of violence in sexual trafficking versus sexwork. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(3), pp. 343-360.
- SCAMBLER, G. y PAOLI, F. (2008). Health work, female sex workers and HIV/ AIDS: Global and local dimensions of stigma and deviance as barriers to effective interventions. *Social Science and Medicine*, 66, pp.1848–1862.
- SCAMBLER, G. (2007). Sex Work Stigma: Opportunist Migrants in London. *Sociology* 41(6), pp. 1079-1096.
- SCHUR, E. (1984). *Labelling Women Deviant: Gender, Stigma and Social Control*. Nueva York: Random House.
- SCOTT, J. (1992). Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista. *Debate Feminista*, 5, pp. 87-107.
- SCOLAR, J. y CARLINE A. (2014). A critical account of a “creeping neo-abolitionism”: Regulating prostitution in England and Wales. *Criminology and Criminal Justice*, 14(5), pp. 608-626.
- SCOLAR, J. (2014). ¿Qué transa con la ley? Por qué y de qué forma es relevante el derecho para la regulación del trabajo sexual. *Debate Feminista*, 50, pp. 220-257.

- SEALS, M. (2015). Worker Rights and Health Protection for Prostitutes: A Comparison of The Netherlands, Germany, and Nevada. *Health Care for Women International*, 36(7), pp. 784-796.
- SEGAL, L. (1987). *Is the Future Female? Troubled Thoughts on Contemporary Feminism*. Londres: Virago.
- SEGATO, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo.
- \_\_\_\_\_ (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- SERRA, I. (2008). *La prostitución femenina en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Conselleria de Benestar Social, Generalitat Valenciana.
- SERUGHETTI, G. (2017). Rethinking force and consent, victimisation and agency: a feminist approach to prostitution policy. *Femeris*, 3(2), pp.79-107.
- SHAGRE, L. (1989). Should Feminists Oppose Prostitution? *Ethics*, 99(2), pp. 347-361.
- SHARP, K. y EARLE, S. (2003). Cyberpunters and cyberwhores: prostitution on the Internet. En *Dot.Cons: Crime, Deviance, and Identity on the Internet*, (pp. 36–52). Portland, OR: Willan.
- SILBERT, M. y PINES, A. (1982). Victimization of street prostitutes. *Victimology*, 7, pp. 122-133.
- SKARHED, A. (2010). Selected extracts of the Swedish government report SOU 2010:49. *The Ban against the Purchase of Sexual Services: An evaluation 1999-2008*. Estocolmo: Swedish Institute.
- SMART, C. (1994). Las mujeres y el discurso jurídico. En *Mujeres, derecho penal y criminología* (pp. 167-177). Madrid: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (2016). La búsqueda una criminología crítica del derecho. *Delito y Sociedad* 11-12, pp. 105-124.
- SMITH, J; FLOWERS, P. y MICHAEL, L. (2009). *Interpretative phenomenological analysis: Theory, method and research*. Londres: Sage.
- SOLANA RUÍZ, J. L. (2002). Prostitución de mujeres inmigrantes en la provincia de Córdoba. En *La inmigración en España: contextos y alternativas, vol. 3* (pp. 245-254). Granada: Universidad de Granada.
- \_\_\_\_\_ (2003). *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Granada: Comares.
- \_\_\_\_\_ (2008). El informe de la Ponencia para el estudio de la situación actual de la prostitución en España: análisis, comentarios y evaluación. En *Los retos de la prostitución. Estigmatización, derechos y respeto* (pp. 77-149). Granada: Comares.
- SOLANA, M. (2013). Pornografía y subversión: una aproximación desde la teoría de género de Judith Butler. *Convergencia. Revista de ciencias sociales*, 20(62), pp. 159-179.
- SPADE, D. (2015). *Una vida 'normal'. La violencia administrativa, la política trans crítica y los límites del derecho*. Barcelona: Bellaterra.
- SPAVENTA, V. (2009). Género y control social. *Lecciones y Ensayos*, 77, pp. 213- 234.
- SPIVAK, G. (1988). *In Other Worlds. Essays in Cultural Politics*. Nueva York: Routledge
- \_\_\_\_\_ (2011). *¿Puede hablar un subalterno?* Argentina: El cuenco de plata.

- STOLZ, A. (2007). Interpreting the U.S. Human Trafficking Debate Through the Lens of Symbolic Politics. *Law & Policy*, 29(3), pp. 311-338.
- STUTTERHEIM, S. E; PRYOR, J. B; BOS, A. E; HOOGENDIJK, R; MURIS, P. y SCHAALMA, H. P. (2009). HIV-related stigma and psychological distress: The harmful effects of specific stigma manifestations in various social settings. *AIDS*, 23, pp. 2353–2357.
- SULLIVAN, B. (1995). Rethinking Prostitution. *Transitions New Australian Feminism* (pp. 184-197). Sidney: Allen and Unwin.
- \_\_\_\_\_ (2000). *Rethinking Prostitution and Consent*. Presentada en la Conference of the Australasian Political Studies Assoc, Australian University, Canberra, 3-6 octubre. Recuperado de <http://apsa2000.anu.edu.au/confpapers/Downloadingpapers.htm>
- SUMMER, C. (1983). Rethinking Deviance: Towards a Sociology of Censure. *Research in Law, Deviance and Social Control*, 5, pp. 187- 204.
- SUTHEERLAND, K. (2003). From jailbird to jailbait: Afe of consent laws and the construction of teenage sexuality. *William and Mary Journal of Women and the Law*, 9, pp. 313-349.
- SZIL, P. (2004). *Los hombres, la pornografía y la prostitución*. Conferencia pronunciada en el Congreso Internacional *Las ciudades y la prostitución*, Madrid, junio de 2004.
- \_\_\_\_\_ (2018). En manos de hombres: pornografía, trata, prostitución. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), pp. 113-135.
- TABET, P. (1987). Du Don Au Tarif. Les Relations Sexuelles Impliquant Une Compensation. *Les Temps Modernes*, 490, pp. 1-53.
- \_\_\_\_\_ (1998). *La Construction sociale de l'inégalité des sexes. Des outils et des corps*. París-Montréal: L'Harmattan.
- \_\_\_\_\_ (2004). *La grande arnaque. Sexualité des femmes et échange económico-sexuel*. París-Montréal: L'Harmattan.
- \_\_\_\_\_ (2012). La gran estafa: intercambio, expoliación, censura de la sexualidad de las mujeres. En *Tres feministas materialistas. Colette Guillaumin, Nicole-Claude Mathieu, Paola Tabet* (pp. 149-198). Concepción: Escaparate Ediciones.
- \_\_\_\_\_ (2012b). Through the looking-glass: sexual-economic Exchange. En *Chic, cheque, choc. Transactions autor des corps et stratégies amoureuses* (pp. 39-51). Ginebra: Graduate Institute Publications.
- TAMARIT, J.M; TORRES, N. y GUARDIOLA, M.J. (2006). ¿Es posible una política criminal europea sobre prostitución? *Revista de Derecho y Proceso Penal*, 15, pp. 197-222.
- TARANTINO, M. S. (2017). *Mulas, migrantes y trabajadoras sexuales. Tres historias para pensar el concepto de trata y la construcción del saber penal*. Ponencia presentada en las XXVIII Jornadas de Psicología Forense de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Republica Argentina (APFRA). Panel: Trata de Personas con fines de explotación sexual. Agosto. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/10/doctrina45897.pdf>
- THOMPSON, W. E; HARRED, J. L. y BURKS, B. E. (2003). Managing the Stigma of Topless Dancing: A Decade Later. *Deviant Behavior*, 24(6), pp. 551–570.
- TICKTIN, M. (2008). Sexual Violence as the Language of Border Control: Where French Feminist and Anti-immigrant Rhetoric Meet. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 33(4), pp. 863–89.

- TOMURA, M. (2009). A Prostitute's Lived Experiences of Stigma. *Journal of Phenomenological Psychology* 40, pp. 51-84.
- TORRADO MARTÍN-PALOMINO, E. (2016). *Narrativas de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género. Diagnóstico de la prostitución en Canarias*. Canarias: Instituto Canario de Igualdad, Gobierno de Canarias.
- TRUJILLO CRISTOFFANINI, M. (2017). Maternidad y prostitución ¿contradictorias y excluyentes? *Estudios feministas, Florianópolis* 25(1), pp. 167- 185.
- ULLA (1977). *Ulla por ulla. La prostituta quiere ser considerada como toda mujer*. Barcelona: Grijalbo.
- URÍA RÍOS, P. (2009). *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico*. Madrid: Talasa.
- VALIENTE FERNÁNDEZ, C. (2004). La política de la prostitución: el papel del movimiento de mujeres y los organismos de igualdad en España. *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas* 105, pp. 103-132.
- VANCE, C. S. (1989). El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad. En *Placer y peligro: explotando la sexualidad femenina* (pp. 9-50). Madrid: Talasa.
- VANWESENBEECK, I. (2001). Another Decade of Social Scientific Work on Prostitution. *Annual Review of Sex Research*, 12, pp. 242-289.
- \_\_\_\_\_ (2005). Burnout Among Female Indoor Sex Workers. *Archives of Sexual Behavior*, 34(6), pp. 627–639.
- VARELA, C. y GONZÁLEZ, F. (2015). Tráfico de cifras: ‘desaparecidas’ y ‘rescatadas’ en la construcción de la trata como problema público en la Argentina. *Apuntes de Investigación del CECYP* 26, pp. 74-99.
- VARELA, C. (2014). La campaña anti-trata en la Argentina y la agenda supranacional. *Género y violencia en el mercado del sexo* (pp. 109-149). Buenos Aires: Biblos.
- \_\_\_\_\_ (2016). Entre el mercado y el sistema punitivo. Trayectorias, proyectos de movilidad social y criminalización de mujeres en el contexto de la campaña anti-trata. En *Zona Franca, Revista del centro de estudios interdisciplinario sobre las mujeres y de la maestría poder y sociedad desde la perspectiva de género* 24, pp. 7-37.
- VARTABEDIAN, J. (2012). Geografía Travesti: cuerpos, sexualidad y migraciones de travestis brasileñas (Rio de Janeiro-Barcelona). (Tesis doctoral, Universidad de Barcelona). Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/35232>
- \_\_\_\_\_ (2014). Comer o ser comidas/os: sobre clientes, maridos y la construcción de género de las travestis brasileñas. *Periferias, Fronteras y Diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español* (pp. 885- 900). Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- \_\_\_\_\_ (2014b). Migrantes trans: travestis brasileñas migrantes trabajadoras del sexo en Europa. *Cadernos Pagu*, 42, pp. 275-312.
- VÁZQUEZ, F. (1998). Historia de la prostitución. Problemas metodológicos y niveles del fenómeno. Fuentes y modelos de análisis. En *Mal menor. Políticas y representaciones de la prostitución (siglos XVI-XIX)* (pp. 13-45). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- VIGARELLO, G. (1999). *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*. Madrid: Cátedra.



- VIGIL, C. (2000). *Prostitución y heterosexismo*. Plataforma por la abolición de la prostitución. Recuperado de <https://studylib.es/doc/6905684/la-habitual-referencia-al-ejercicio-de-la-prostitucion-co...>
- VIGIL, C. y VICENTE, M. L. (2006). Prostitución, liberalismo sexual y patriarcado. Plataforma por la abolición de la prostitución. Recuperado de <http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/varios/liberalismo.pdf>
- VILLA CAMARMA, E. (2009). Penélope viaja a Ítaca: flujos migratorios y prostitución femenina. En *Migraciones y salud*. Antropología médica 1 (pp. 449- 470). Tarragona: urv.
- VILLACAMPA ESTIARTE, C. (2015). A vueltas con la prostitución callejera: ¿Hemos abandonado definitivamente el prohibicionismo suave? *Estudios Penales y Criminológicos*, 35, p. 413-455.
- VILLACAMPA, C. y TORRES, N. (2013). Políticas criminalizadoras de la prostitución en España. Efectos sobre las trabajadoras sexuales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 15(6), pp. 1-40.
- VIVEROS VIYOGA, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, pp. 1-17.
- VOLNOVICH, J. C. (2006). *Ir de Putas. Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*. Buenos Aires: Topía.
- WACQUANT, L. (2010). *Castigar a los pobres*. Barcelona: Gedisa.
- WALKOWITZ, J. (1980). *Prostitution and Victorian Society*. Cambridge: Cambridge.
- \_\_\_\_\_ (1990). Vicio masculino y virtud feminista: el feminismo y la política sobre la prostitución en Gran Breña en el siglo XIX. En *Historia y Género. Las mujeres en la Europa Contemporánea* (pp. 215-239). Valencia: Alfons el Magnánim.
- \_\_\_\_\_ (1993). Sexualidades peligrosas. *Historia de las mujeres vol. IV, El siglo XIX*, (pp. 389-426). Madrid: Santillana.
- \_\_\_\_\_ (1995). *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre el peligro sexual en el Londres victoriano*. Madrid: Cátedra.
- WALTMAN, M. (2011). Sweden's prohibition of purchase of sex: The law's reasons, impact, and potential. *Women's Studies International Forum*, 34, pp. 449-479.
- WEGENER, L. (2011). *Asomo de esperanza o mala luz. La prostitución en los Países Bajos: política e imágenes en la prensa*. (Tesis doctoral, Utrecht University).
- WEITZER, R. (2005). Flawed Theory and Method in Studies of Prostitution. *Violence Against Women*, 11(7), pp. 934-949.
- \_\_\_\_\_ (2009). Sociology of Sex Work. *The Annual Review of Sociology*, 35, pp. 213-234.
- \_\_\_\_\_ (2014). El Movimiento para Criminalizar el Trabajo Sexual en los Estados Unidos. *Debate Feminista*, 50, pp. 189-219.
- \_\_\_\_\_ (2017). Resistance to Sex Work Stigma. *Sexualities*, 21(5-7), pp. 717-729.
- WIDDOWS, H. (2013). Rejecting the Choice Paradigm: Rethinking the Ethical Framework in Prostitution and Egg Sale Debates. En *Gender, Agency and Coercion* (pp. 157-180). Londres: Macmillan.
- WIJERS, M. y LAP-CHEW, L. (1997). *Trafficking in Women, Forced Labour and Slavery-Like Practices in Marriage, Domestic Labour and Prostitution*. Utrecht y Bangkok: The

Foundations against Trafficking in Women (STV)/ Global Alliance against Trafficking in Women (GAATW).

- WIJERS, M. (2004). Delincuente, víctima, mal social o mujer trabajadora: perspectivas legales sobre la prostitución. En *Trabajador@s del sexo: derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 209-222). Barcelona: Bellaterra.
- WITTIG, M. (2006 [1992]). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona: Egales.
- WONG, W. C.W; HOLROYD, E. y BINGHAM, A. (2011). Stigma and SexWork from the Perspective of Female Sex Workers in Hong Kong. *Sociology of Health & Illness*, 33(1), pp. 50–65.
- WOODWARD, C; FISCHER, J; NAJMAN, J. y DUNNE, M. (2004). *Selling Sex in Queensland*. Brisbane, Australia: Prostit. Licens. Auth.
- WRONG, D. (1976). The Oversocialized Conception of Man in Modern Sociology. En D. Wrong, *Skeptical Sociology*. Nueva York: Columbia University Press.
- YOUNG, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.
- YUVAL-DAVIS, N. (1997). *Gender and Nation*. Londres: Sage Publications.
- ZIGA, I. (2009). *Devenir perra*. Barcelona: Melusina.

### **Documentos oficiales e informes de entidades:**

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2016). *Política de Amnistía Internacional sobre la obligación del Estado de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores sexuales*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL3040622016SPANISH.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2016b). *El coste humano de “machacar” el mercado: la penalización del trabajo sexual e Noruega. Resumen ejecutivo*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/download/Documents/EUR3641302016SPANISH.PDF>
- \_\_\_\_\_ (2016c). *“Lo que hago no es un delito” El coste humano de penalizar el trabajo sexual en la ciudad de Buenos Aires, Argentina*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR1340422016SPANISH.PDF>
- BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (14 diciembre, 2018). Propuesta No de Ley del Grupo Socialista, relativa a erradicar la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Congreso de los Diputados, Serie D, Número 465. Expediente 162/00904. Recuperado de [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-465.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-465.PDF)
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2009). Encuesta Nacional de Salud Sexual. Madrid: CIS. Recuperado de [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2780\\_2799/2780/ES2780.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2780_2799/2780/ES2780.pdf)
- CITCO (2018). *Trata de seres humanos en España: Balance estadístico 2013-2017*. Madrid: Ministerio del Interior del Gobierno de España. Recuperado de [http://www.interior.gob.es/documents/10180/7146983/Balance\\_2017\\_Trata.pdf/153296b3-be9b-44be-921d-0b034f772a76](http://www.interior.gob.es/documents/10180/7146983/Balance_2017_Trata.pdf/153296b3-be9b-44be-921d-0b034f772a76)
- CORTES GENERALES (2007). Informe de la ponencia sobre la prostitución en nuestro país,

aprobada en sesión de la ponencia de 13 de marzo de 2007. Boletín Oficial de las Cortes Generales, VIII legislatura. Nº 367, de 13 de abril de 2007. Recuperado de [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L8/CORT/BOCG/A/CG\\_A367.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CORT/BOCG/A/CG_A367.PDF)

\_\_\_\_\_ (2007b). Acuerdo de la Comisión mixta de los derechos de la mujer y de la igualdad de oportunidades por el que se aprueba el Informe de la ponencia sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país. Boletín Oficial de las Cortes Generales, 379. Madrid: Congreso de los Diputados. Recuperado de [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L8/CORT/BOCG/A/CG\\_A379.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CORT/BOCG/A/CG_A379.PDF)

GLOBAL ALLIANCE AGAINST TRAFFICKING IN WOMEN (2011). *MOVING BEYOND 'SUPPLY AND DEMAND' CATCHPHRASES: Assessing the uses and limitations of demand-based approaches in anti-trafficking*. Bangkok: GAATW. Recuperado de [http://www.gaatw.org/publications/MovingBeyond\\_SupplyandDemand\\_GAATW2011.pdf](http://www.gaatw.org/publications/MovingBeyond_SupplyandDemand_GAATW2011.pdf)

\_\_\_\_\_ (2018). *Sex Workers Organising for Change: Self-representation, community mobilisation, and working conditions*. Bangkok: GAATW. Recuperado de <https://www.gaatw.org/publications/SWorganising/SWorganising-complete-web.pdf>

GROUP OF EXPERTS ON ACTION AGAINST TRAFFICKING IN HUMAN BEINGS (GRETA) (2018). *Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Actions against Trafficking in Human Beings by Spain*. Second Evaluation Round. Estrasburgo, 27 de septiembre de 2013. Recuperado de <https://rm.coe.int/greta-2018-7-frg-esp-en/16808b51e0>

\_\_\_\_\_ (2004) Report of the Experts Group of Trafficking in Human Beings, Comisión Europea, Bruselas, 22 de diciembre de 2004. Recuperado de [https://ec.europa.eu/anti-trafficking/sites/antitrafficking/files/report\\_22\\_dec\\_en\\_1.pdf](https://ec.europa.eu/anti-trafficking/sites/antitrafficking/files/report_22_dec_en_1.pdf)

INFORME MESA TÉCNICA PROSTITUCIÓN Y TRATA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE MADRID Y EL IMPACTO DE LAS ORDENANZAS EN LAS MUJERES. (2018). *No publicado*. Información socializada con la prensa disponible en Borraz, M. (06 noviembre, 2018). Colectivos que trabajan con prostitutas denuncian que la ordenanza que se debate en Madrid las haría más vulnerables. El diario. Recuperado de [https://www.eldiario.es/madrid/Varios-colectivos-Madrid-vulnerabilidad-prostitutas\\_0\\_832917560.html](https://www.eldiario.es/madrid/Varios-colectivos-Madrid-vulnerabilidad-prostitutas_0_832917560.html)

MÉDECINS DU MONDE (2018). *What do Sex Workers Think about the French Prostitution Act? A Study of the Impact of the Law from 13 April 2016 Against the "Prostitution System" in France. Synthesis*. Recuperado de <https://www.medecinsdumonde.org/sites/default/files/ENGLISH-Synthèse-Rapport-prostitution-BD.PDF>

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2018). *Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018)*. Madrid: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Recuperado de [http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan\\_Integral\\_Trata\\_18\\_Septiembre2015\\_2018.pdf](http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf)

MUJERES CON DERECHOS (2018). *Articulación feminista por los derechos de las mujeres en situación de trata con fines de prostitución forzada*. Recuperado de <http://mujeresconderechos.net/wp-content/uploads/2018/10/Articulación-feminista-por-los-derechos-de-las-mujeres-contra-la-trata.pdf>

NEW ZEALAND GOVERNMENT (2008). *Report of the Prostitution Law Review Committee on the Operation of the Prostitution Reform Act 2003*. Wellington: Ministry of Justice.

Recuperado de <http://prostitutescollective.net/wp-content/uploads/2016/10/report-of-the-nz-prostitution-law-committee-2008.pdf>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2012). *Estimación mundial sobre el trabajo forzoso. Resumen ejecutivo*. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed\\_norm/---declaration/documents/publication/wcms\\_182010.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_182010.pdf)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2012). *Programa contra el VIH/Sida, Prevención y tratamiento del VIH y otras infecciones de transmisión sexual entre las personas trabajadoras del sexo en países de ingresos bajos y medios: Recomendaciones para un enfoque de salud pública*. Suiza: OMS. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/172798/9789243504742\\_spa.pdf;jsessionid=F899E0091616D10AFC438901A05A040D?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/172798/9789243504742_spa.pdf;jsessionid=F899E0091616D10AFC438901A05A040D?sequence=1)

PROYECTO ESPERANZA (2010). *Valoración del nuevo marco jurídico contra la trata de seres humanos. Análisis de casos reales y recomendaciones*. Madrid. Recuperado de [https://www.proyectoesperanza.org/wp-content/uploads/2019/05/2010\\_Informe\\_Nuevo\\_Marco\\_Jur%C3%ADdico\\_Trata.pdf](https://www.proyectoesperanza.org/wp-content/uploads/2019/05/2010_Informe_Nuevo_Marco_Jur%C3%ADdico_Trata.pdf)

UNAIDS (2009). *UNAIDS Guidance Note on HIV and Sex Work*. Ginebra: UNAIDS. Recuperado de [https://www.unaids.org/sites/default/files/sub\\_landing/files/JC2306\\_UNAIDS-guidance-note-HIV-sex-work\\_en.pdf](https://www.unaids.org/sites/default/files/sub_landing/files/JC2306_UNAIDS-guidance-note-HIV-sex-work_en.pdf)

UNITED STATES OF AMERICA DEPARTMENT OF STATE (2010). *Trafficking in Persons Report. 10th Edition*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/documents/organization/142979.pdf>

UNODC (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niñas y que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Nueva York. Recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf)

\_\_\_\_\_ (2010). *Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual*. Centro Internacional de Viena: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/publications/TiP\\_Europe\\_ES\\_LORES.pdf](https://www.unodc.org/documents/publications/TiP_Europe_ES_LORES.pdf)

\_\_\_\_\_ (2018). *Global Study on Homicide. Gender-related killing of women and girls*. Viena. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18\\_Gender-related\\_killing\\_of\\_women\\_and\\_girls.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf)

WOMEN'S LINK WORLDWIDE (2017). *Madres en las redes de trata. Derechos robados. Serie investigaciones: trata de personas. Informe 8*. Recuperado de <https://www.womenslinkworldwide.org/files/a0440874f5037bcc7d6e85aa26f4c76e.pdf>

### **Artículos periodísticos:**

20 policías municipales acosarán a los proxenetas de Montera. (30 marzo, 2004). *El País*. Recuperado de [http://elpais.com/diario/2004/03/30/madrid/1080645862\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2004/03/30/madrid/1080645862_850215.html)

Actos indecorosos (10 enero, 2000). *El País*. Recuperado de [http://elpais.com/diario/2000/01/10/madrid/947507058\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2000/01/10/madrid/947507058_850215.html)

AGUSTÍN, L. (15 agosto, 2013). *Prostitution Law and the Death of Whores. Jacobin Magazine*. Recuperado de <https://jacobinmag.com/2013/08/prostitution-law-and-the-death-of-whores/>

- ALABAO, N. y PÉREZ COLINA, M. (6 febrero, 2019). ¿Quién quiere romper el movimiento feminista? *Ctxt*. Recuperado de <https://ctxt.es/es/20190206/Firmas/24296/Nuria-Alabao-Maria-Perez-Colina-conflicto-movimiento-feminista-abolicionistas-PSOE.htm>
- ÁLVAREZ MELLADO, E. (20 noviembre, 2017). De qué hablamos cuando hablamos de ‘consentir’. *El diario*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/zonacritica/hablamos-consentir\\_6\\_710139018.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/hablamos-consentir_6_710139018.html)
- ÁLVAREZ, M. J. (27 abril, 2004b). Más de 300 prostitutas de Montar han solicitado información para dejar el oficio. *ABC*, p.36.
- ÁLVAREZ, M. J. (30 enero, 2004). Ana Botella pondrá en marcha un plan de choque para combatir la prostitución. *ABC*, p.39.
- ANGULO, J. (12 noviembre, 1977). Manifestación de prostitutas bilbaínas contra la ley de Peligrosidad Social. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/diario/1977/11/12/sociedad/248137204\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1977/11/12/sociedad/248137204_850215.html)
- BARANDELA, M; MORAGA, C. y ADURIZ, I. (31 agosto, 2018). Del abolicionismo a la regulación: el debate sobre la prostitución divide a los partidos. *El diario*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/politica/Sindicato\\_partidos\\_0\\_809469266.html](https://www.eldiario.es/politica/Sindicato_partidos_0_809469266.html)
- BORRAZ, M. (21 marzo, 2019). Una prostituta consigue que un tribunal reconozca que fue trabajadora de un club porque también alternaba. *El diario*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/sociedad/sentencia-reconoce-prostituta-trabajadora-realizaba\\_0\\_880162270.html](https://www.eldiario.es/sociedad/sentencia-reconoce-prostituta-trabajadora-realizaba_0_880162270.html)
- CASTRO, N. (9 mayo, 2018). ‘La manada de Murcia’ niega la violación porque la mujer era prostituta. *El Plural*. Recuperado de [https://www.elplural.com/sociedad/la-manada-de-murcia-niegan-la-violacion-porque-la-mujer-era-prostituta\\_127555102](https://www.elplural.com/sociedad/la-manada-de-murcia-niegan-la-violacion-porque-la-mujer-era-prostituta_127555102)
- CENIZO, N. (05 julio, 2018). Tráfico, trata y prostitución: definición de conceptos para la resolución de problemas. *El diario*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/UNIA/Trafico-prostitucion-definicion-conceptos-resolucion\\_6\\_789581065.html](https://www.eldiario.es/UNIA/Trafico-prostitucion-definicion-conceptos-resolucion_6_789581065.html)
- CRIADO, A. (29 abril, 1999). El PSOE llama “proxeneta” al PP por “favorecer el comercio sexual”. *El País*. Recuperado de [http://elpais.com/diario/1999/04/29/madrid/925385058\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1999/04/29/madrid/925385058_850215.html)
- DÍEZ, S. (02 abril, 2019). ¿Quién está detrás del discurso para regular la prostitución? *Tribuna Feminista/ El plural*. Recuperado de <https://tribunafeminista.elplural.com/2019/04/quien-esta-detras-del-discurso-para-regular-la-prostitucion/>
- DURÁN, L. F. (20 junio, 2000). El alcalde denunciará a las prostitutas tras ofrecerles ayuda hace un año. *El País*. Recuperado de [http://www.cat.elpais.com/diario/2000/06/20/madrid/961500267\\_850215.html](http://www.cat.elpais.com/diario/2000/06/20/madrid/961500267_850215.html)
- DURÁN, L. F. (24 julio, 2015). La Delegación de Gobierno comienza a multar a los clientes de la prostitución callejera de Madrid. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/madrid/2015/07/24/55b21c5cca474180498b4580.html>
- EFE (08 junio, 2017). Una ONG denuncia que 2 víctimas de trata fueron internadas en el CIE en 2016. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/20170608/423269087056/una-ong-denuncia-que-2-victimas-de-trata-fueron-internadas-en-el-cie-en-2016.html>
- EFE (12 enero, 2004). Los dueños de clubes de alterne dicen que contratar prostitutas

- ‘institucionaliza el proxenetismo’. *El Mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/elmundo/2004/01/12/sociedad/1073924290.html>
- EFE (9 diciembre, 2014). Plataforma Trabajadoras del Sexo, en contra de la ley de seguridad ciudadana. *El confidencial*. Recuperado de [http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2014-12-09/plataformatrabajadoras-del-sexo-en-contra-de-la-ley-de-seguridadciudadana\\_440598/](http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2014-12-09/plataformatrabajadoras-del-sexo-en-contra-de-la-ley-de-seguridadciudadana_440598/)
- ELGUEA, S. y BALLESTEROS, S. (30 agosto, 2018). Valerio anulará el sindicato de trabajadoras sexuales: “Me han colado un gol por la escuadra”. *Cadena Ser*. Recuperado de [https://cadenaser.com/ser/2018/08/30/sociedad/1535635681\\_170073.html](https://cadenaser.com/ser/2018/08/30/sociedad/1535635681_170073.html)
- ELIA, N. (13 mayo, 2017). “Queda mucho para asumir el ‘nosotras follamos, nosotras cobramos’”. *El diario*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/norte/euskadi/Queda-asumir-follamos-cobramos\\_0\\_643235978.html](https://www.eldiario.es/norte/euskadi/Queda-asumir-follamos-cobramos_0_643235978.html)
- ELORDUY, P. (28 junio, 2018). Las empleadas de hogar se plantan y piden la derogación de la enmienda que las discrimina. *El salto digital*. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/laboral/las-empleadas-de-hogar-se-plantan-no-estan-dispuestas-a-esperar-ni-un-ano-mas>
- EUROPA PRESS (30 mayo, 2018). El Ayuntamiento se desvincula de las jornadas organizadas por las prostitutas para el 2 de junio. *Diario de Sevilla*. Recuperado de [https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Ayuntamiento-desvincula-jornadas-organizadas-prostitutas\\_0\\_1249975714.html](https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Ayuntamiento-desvincula-jornadas-organizadas-prostitutas_0_1249975714.html)
- FERNÁNDEZ, R. (19 agosto, 2015). De la ‘Riviera’ a la ‘Pompeya’. *La Verdad*. Recuperado de <https://www.laverdad.es/murcia/201508/11/riviera-pompeya-20150811010627-v.html>
- FLORES, E. (21 mayo, 2019). El gobierno federal retira a Rosi Orozco un departamento de lujo que pertenecía a los mexicanos. *Sin embargo*. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/21-05-2019/3584142>
- FRASER, N. (25 enero, 2017). El final del neoliberalismo progresista. *Ctxt*. Recuperado de <https://ctxt.es/es/20170125/Firmas/10572/Neoliberalismo-progresista-democratas-Hillary-Clinton-Nancy-Fraser.htm>
- GALAUP, L. (29 julio, 2015). La Ley Mordaza empieza a multar a prostitutas y a víctimas de trata. *El Diario*. Recuperado de [http://www.eldiario.es/sociedad/prostitucion-dia\\_mudial\\_contra\\_la\\_trata\\_de\\_personas-explotacion\\_sexual-ley\\_mordaza\\_0\\_414358638.html](http://www.eldiario.es/sociedad/prostitucion-dia_mudial_contra_la_trata_de_personas-explotacion_sexual-ley_mordaza_0_414358638.html) Fecha de consulta: 17 de junio de 2017.
- Gallardón cerrará parte de la Casa de Campo. (22 julio, 2003). *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/diario/2003/07/22/madrid/1058873056\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2003/07/22/madrid/1058873056_850215.html)
- GARCÍA, T. (09 febrero, 2018b). ¿Qué hacemos con la publicidad de prostitución en las calles? *El salto diario*. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/trabajo-sexual/publicidad-prostitucion-calles-Madrid>
- GARCÍA, T. (13 enero, 2018). Catherine Healy: “Con la descriminalización, las condiciones de vida y trabajo de las trabajadoras sexuales han mejorado”. *El salto digital*. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/trabajo-sexual/catherine-healy-con-la-descriminalizacion-las-condiciones-de-vida-y-trabajo-de-las-trabajadoras-sexuales-han-mejorado>
- GIMENO, B. (06 marzo, 2014). La prostitución tiene que ver con la igualdad, no con el sexo. *El diario*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/zonacritica/prostitucion-ver-igualdad-sexo\\_6\\_235936431.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/prostitucion-ver-igualdad-sexo_6_235936431.html)

- JIMÉNEZ BARCA, A. (25 noviembre, 2000). Ansuátegui convoca al alcalde y a asociaciones vecinales para discutir sobre prostitución callejera. *El País*. Recuperado de [http://elpais.com/diario/2000/11/25/madrid/975155057\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2000/11/25/madrid/975155057_850215.html)
- LA TINTA (5 noviembre, 2018). Madres de puta: amor y orgullo. *La tinta*. Recuperado de <https://latinta.com.ar/2018/11/madres-de-puta-amor-y-orgullo/>
- LANTIGUA, I. (17 mayo, 2018). El Ayuntamiento de Madrid restringirá la entrada de coches por las noches en el polígono Marconi. *El Mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/madrid/2018/05/17/5afd9b6ce5fdea380a8b4576.html>
- Las prostitutas de Marconi crean una asociación feminista de “trabajadoras del sexo”. (8 octubre, 2015). *ABC*. Recuperado de <http://www.abc.es/madrid/20151008/abci-prostitutas-marconi-crean-asociacion-201510071841.html>
- Los vecinos de Villaverde, contra el deterioro del distrito: “Es el prostíbulo de la ciudad”. (24 octubre, 2016). *ABC*. Recuperado de [https://www.abc.es/espana/madrid/abci-vecinos-villaverde-contra-deterioro-distrito-prostibulo-ciudad-201610240159\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/madrid/abci-vecinos-villaverde-contra-deterioro-distrito-prostibulo-ciudad-201610240159_noticia.html)
- LÓPEZ FRÍAS, D. (3 marzo, 2017). Rebelión en el burdel: Evelyn, la prostituta atrincherada en su habitación porque quieren despedirla. *El español*. Recuperado de [https://www.lespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170303/197980217\\_0.html](https://www.lespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170303/197980217_0.html)
- LÓPEZ PAVÓN, T. (26 septiembre, 2018). Podemos tacha de ‘nueva ley mordaza’ la Ley de Igualdad de la Junta. *El mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/andalucia/2018/09/26/5babbd0046163feb128b45ae.html>
- LÓPEZ, F. (18 junio, 2018). Piden indagar a Susana Trimarco por una obra con fondos públicos que nunca se concretó. *La nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/piden-investigar-a-susana-trimarco-por-una-obra-con-fondos-publicos-que-nunca-se-concreto-nid2145081>
- MARÍA CASAS, J. (22 diciembre, 2015). El Supremo retira la pena de cárcel para el dueño del Club Riviera. *Economía Digital*. Recuperado de [https://www.economiadigital.es/directivos-y-empresas/el-supremo-retira-la-pena-de-carcel-para-el-dueno-del-club-riviera\\_180607\\_102.html](https://www.economiadigital.es/directivos-y-empresas/el-supremo-retira-la-pena-de-carcel-para-el-dueno-del-club-riviera_180607_102.html)
- MARTÍN, L. (06 marzo, 2019). La costura que te hará libre: antiguas prostitutas cosen en un taller de la calle Ballesta. *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/apramp-costura-hara-libre-antiguas-prostitutas-cosen-taller-calle-ballesta.html>
- MEJÍA, P. (30 noviembre, 2016). Trabajadoras del sexo denuncian a la policía por hostigamiento, amenazas y coacciones. *Kaos en la red*, Recuperado de <http://kaosenlared.net/trabajadoras-del-sexo-denuncian-a-la-policia-por-hostigamiento-amenazas-y-coacciones/>
- MICROMACHISMOS. (15 marzo, 2017). Una chica que se desnuda en la playa no puede gestionar la educación de tus hijos. *El diario*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/micromachismos/desnuda-puede-gestionar-educacion-hijos\\_6\\_622297780.html](https://www.eldiario.es/micromachismos/desnuda-puede-gestionar-educacion-hijos_6_622297780.html)
- MOMOITIO, A. (05 marzo, 2018). Las putas que clamaron por María Isabel. *Pikara Magazine*. Recuperado de <https://www.pikaramagazine.com/2018/03/huelga-prostitutas-las-cortes-bilbao/>
- NBNOTICIAS (12 junio, 2018). La despenalización de la actividad, vieja reivindicación de las prostitutas. *El digital de Asturias*. Recuperado de <https://eldigitaldeasturias.com/magazine365/la-despenalizacion-de-la-actividad-vieja->

reivindicacion-de-las-prostitutas/

- OTERO, J. (29 agosto, 2018). El Gobierno autoriza la creación de un sindicato de prostitutas. *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/igualdad-gobierno-autoriza-creacion-sindicato-prostitutas.html>
- Plan de choque contra la prostitución. Ana Botella advierte en un seminario de que ‘Madrid no será fácil para proxenetas y mafias’. (29 enero, 2004). *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2004/01/29/madrid/1075413183.html>
- PRATS, A. y LÓPEZ FAUSTE, I. (09 septiembre, 2018). Empresas millonarias, tras los representantes de OTRAS, el sindicato de prostitutas que metió el gol a la ministra Valerio. *Diario 16*. Recuperado de <https://diario16.com/empresas-millonarias-tras-los-representantes-otras-sindicato-prostitutas-metio-gol-la-ministra-valerio/>
- Prostitutas organizan una performance para “limpiar” de estereotipos e insultos el Polígono Marconi (Madrid). (13 octubre, 2015). *Europa Press*. Recuperado de <https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-prostitutas-organizan-performance-limpiar-estereotipos-insultos-poligono-marconi-madrid-20151013131724.html>
- SÁNCHEZ, M. (03 septiembre, 2018b). Dimite la directora de Trabajo que legalizó el sindicato de prostitutas. *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/politica/dimite-directora-firmo-acta-del-sindicato-prostitutas.html>
- SÁNCHEZ, M. (30 agosto, 2018). Valerio dice que le han ‘metido un gol’ con el sindicato de prostitutas y pide a la Abogacía del Estado que lo recurra. *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/politica/prostitucion-valerio-pide-abogacia-recurrir-sindicato-prostitutas.html>
- SÁNCHEZ, G. (17 junio, 2019). La mujer que denunció una agresión y la Policía inició su proceso de expulsión: “solo les interesó que no tenía papeles”. *El diario*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/desalambre/Mujer-hondurena-agresion\\_0\\_909209779.html](https://www.eldiario.es/desalambre/Mujer-hondurena-agresion_0_909209779.html)
- SECO, R. (1 septiembre, 2010). Los hombres también sufren explotación sexual en España. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/diario/2010/09/01/sociedad/1283292002\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2010/09/01/sociedad/1283292002_850215.html)
- SERRA, C. (23 julio, 2018). Deseo y consentimiento no siempre coinciden. *Ctxt*. Recuperado de <https://ctxt.es/es/20180718/Firmas/20900/Clara-Serra-tribuna-feminismo-consentimiento-violencia-machista.htm>
- VALCÁRCEL, A. (21 mayo, 2007). ¿La prostitución es un modo de vida deseable? *El País*, p. 15.
- VIDAL LIY, M. (30 mayo, 2014). Dimite Somaly Mam al destaparse falsedades en su autobiografía. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2014/05/30/actualidad/1401452798\\_509506.html](https://elpais.com/internacional/2014/05/30/actualidad/1401452798_509506.html)
- VILASECA, B. (30 agosto, 2004). La policía identifica a 12.500 personas en la operación contra la prostitución. *El País*. Recuperado de [http://elpais.com/diario/2004/08/30/madrid/1093865063\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2004/08/30/madrid/1093865063_850215.html)
- VILASERO, M. (8 de abril, 2004). Los clubes de alterne piden la legalización a Zapatero. *El periódico de Aragón*. Recuperado de [https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/sociedad/clubs-alterne-piden-legalizacion-zapatero\\_112230.html](https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/sociedad/clubs-alterne-piden-legalizacion-zapatero_112230.html)
- VOLLBEHR, W. (23 octubre, 2018). Mejorar las estrategias contra la trata de personas: ¿por qué las personas dedicadas al trabajo sexual tienen que estar involucradas? *Open Democracy*.



Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/es/beyond-trafficking-and-slavery-es/mejorar-las-estrategias-contr-la-trata-de-personas-por-qu-las-pers/>

ZUBELDIA, S. (19 abril, 2010). La prostitución en la calle, vigilada. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/diario/2010/04/19/paisvasco/1271706001\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2010/04/19/paisvasco/1271706001_850215.html)

### **Recursos digitales (entradas Blog, vídeos y tuits):**

CANAL SUR (02 abril, 2018). *Verde, blanca, verde. Programa 6 (primera parte)* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LxkAJL6b7wY&feature=youtu.be>

COVRE, P. (2 marzo, 2016). La prostitución es un trabajo, de Pia Covre [Traducción de un artículo en un blog]. Recuperado de <https://elestantedelaciti.wordpress.com/2016/03/03/la-prostitucion-es-un-trabajo-de-pia-covre/>

EMPOWER FOUNDATION (30 octubre, 2018). No nos dedicamos al trabajo sexual porque seamos pobres, lo hacemos para terminar con nuestra pobreza. *Open Democracy*. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/es/beyond-trafficking-and-slavery-es/no-nos-dedicamos-al-trabajo-sexual-porque-seamos-pobres-lo-hacemos-/>

FEMINICIDIO [Feminicidio]. (14 de noviembre de 2018). Hoy, ante la #AudienciaNacional OTRAS hacía declaraciones ante los medios. Lo que no saldrá en televisiones es que antes, el tesorero de Aprox, Joaquín P. Donaire, reparte las camisetas a las portavoces y se marcha. #ProxenasNo #AboliciónProstitución [Tuit]. Recuperado de <https://twitter.com/feminicidio/status/1062696578400636928>

GIMENO, B. [BeatrizGimeno1]. (30 de agosto de 2018b). No es un colectivo de trabajadoras sexuales. Es un proxeneta el que firma por ellas [Tuit]. Recuperado de <https://twitter.com/BeatrizGimeno1/status/1035217801571643394>

JOHN PUNTER (09 julio, 2018). Suecia: Donde las putas no existen [Archivo de vídeo]. Recuperado <https://www.youtube.com/watch?v=MZCdYuTCmUU>

MERTEUIL, M. (1 septiembre, 2014). Le travail du sexe contre le travail [Publicación en el blog *Période*. Traducido por Valeria Nantu Arroyo García]. Recuperado de <http://revueperiode.net/le-travail-du-sexe-contre-le-travail/>

PRECIADO, P. B. (20 diciembre, 2013). *Derecho al trabajo... sexual* [Publicación en el blog Parole de Queer]. Recuperado de <http://paroledequeer.blogspot.com/2014/11/derecho-al-trabajo-sexual-por-beatriz.html> Preciado 2013

PUAR, J. K. (enero, 2011). I would rather be a cyborg than a goddess. Intersectionality, Assemblage, and Affective Politics. [Publicación en el blog European Institut for progressive cultural policies]. Recuperado de <https://eipcp.net/transversal/0811/puar/en.html>

THEUMER, E. (30 mayo, 2017). *Llamando a Ruth Mary Kelly* [Publicación en el blog Furias]. Recuperado de <http://revistafurias.com/llamando-ruth-mary-kelly/>

TOWANDA REBELS. (03 diciembre, 2017). #Hola putero [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=cb7t10c-bIM&feature=youtu.be>

## **Anexos**

### **Entrevista a la magistrada Gloria Poyatos**

- 1) En prensa habitualmente oímos hablar de “legalizar” o “regular” de manera indistinta. ¿Existe alguna diferencia entre ambos términos?
- 2) Desde su punto de vista, ¿es suficiente el Plan Nacional contra la trata?
- 3) ¿Cómo se concilia la posición formal de España como nación abolicionista con la aplicación de ordenanzas municipales y la LOPSC que sancionan a las prostitutas? En el mismo sentido, ¿cómo se compagina dicho abolicionismo con la reglamentación por competencias urbanísticas en algunas comunidades y provincias?
- 4) ¿De qué manera la tercería locativa elude el rótulo de proxenetismo?
- 5) Ateniéndonos a la definición del Diccionario de la Lengua Española, una actriz porno también sería una prostituta, ¿por qué su actividad sin embargo sí se encuentra reconocida como trabajo cuando también media ‘acceso carnal’?
- 6) Desde su punto de vista, ¿el artículo 187 del Código Penal podría entrar en contradicción con derechos constitucionales al desdeñar el consentimiento?

## Modelo de entrevista realizada a las trabajadoras sexuales

### Ficha personal:

- Nombre:<sup>143</sup>
- Edad:
- Nacionalidad de origen:
- Identidad de género:
- Orientación sexual:
- Nivel de estudios:
- Modalidad/es de ejercicio del trabajo sexual:
- Número de años ejerciendo:
- Asociación/es a las que estás vinculada:

### Bloque I

1. ¿Por qué escogiste este trabajo?  
¿Y por qué escogiste, una vez que pasó el tiempo, mantenerte en él?
2. ¿Qué recuerdas del primer servicio?  
¿Recuerdas lo que cobraste?<sup>144</sup>
3. ¿Cuántas malas experiencias has tenido ejerciendo y de qué clase?
4. ¿Qué es lo mejor del trabajo sexual?  
¿Y lo peor?

Quisiera saber si te sientes identificada con las siguientes afirmaciones escuchadas durante el trabajo de campo:

- “Lo de menos es el servicio, el sexo. Lo verdaderamente difícil es toda la maniobra de captación, filtración y seducción previa. El trabajo sexual es también trabajo emocional.”
- “Una trabajadora sexual es siempre una actriz” En caso de estar de acuerdo con ella, ¿dónde crees que estriba la diferencia entre la pornografía y la prostitución?

### Bloque II

1. ¿Qué ha significado para ti la palabra ‘puta’ a lo largo de tu vida?

---

<sup>143</sup> En ningún caso se pide, a menos que se quiera aportar, el nombre ‘real’. Puede hacerse con el nombre “de guerra” o trabajo o, incluso, con uno inventado.

<sup>144</sup> No pregunto por la cantidad específica, sino por el recuerdo.

- ¿Tenía el mismo significado durante tu infancia y adolescencia que una vez que comenzaste a trabajar?
2. ¿Qué consecuencias te traído el estigma?
  3. ¿Has llevado o llevas una doble vida?
  4. ¿Hubo un proceso en el que hiciste frente al estigma?  
¿Cómo fue ese proceso de ruptura con el estigma?  
¿Notaste algún cambio a nivel psicológico?
  5. En caso de estar vinculada a alguna asociación, ¿qué significó la participación política otra para ti?
  6. ¿Crees que puede haber trabajo sexual no machista?, ¿se trata de un privilegio masculino?
  7. ¿Puede haber trabajo sexual ético?
  8. Y, por otro lado, ¿concibes la posibilidad de que exista trabajo sexual sin estigma?
  9. Al margen del reconocimiento legal, ¿qué sería necesario para subvertir o eliminar el estigma?
  10. ¿Consideras que la prostitución transgrede normas patriarcales?, en caso afirmativo, ¿en qué aspectos crees que la prostitución logra transgredirlas?
  11. ¿Qué te ha enseñado la prostitución sobre el amor romántico, el matrimonio y la monogamia?
- Para mujeres trans: Se suele argüir que especialmente las mujeres trans se ven avocadas a la prostitución, ¿cuál es tu opinión al respecto?

## Muestra del ensayo<sup>145</sup>

Nombre	Modalidad de trabajo	Nacionalidad	Identidad de género	Número de años trabajando	Asociación política
Ninfa	Prostitución independiente en calle	ecuatoriana	trans binaria	Más de 17 años	AFEMTRAS, sindicato OTRAS
Marcela	Prostitución independiente en calle; experiencia en pisos	ecuatoriana	trans binaria	Más de 20 años	AFEMTRAS, sindicato OTRAS
Florencia	Prostitución independiente <i>indoors</i> , webcam y pornografía	argentina	cisgénero	Más de cinco años	AMMAR y FUERTSA
Ana	Prostitución independiente <i>indoors</i>	argentina	cisgénero	Más de cinco años	AMMAR y FUERTSA
Quilla	Prostitución independiente <i>indoors</i> , eventualmente en calle	boliviana y argentina	cisgénero	Más de tres años	AMMAR
Sofía	Prostitución independiente <i>indoors</i>	argentina	cisgénero	Más de tres años	AMMAR y FUERTSA
Cherry	Webcam	argentina	<i>queer</i>	Más de cinco años	AMMAR
Georgina	Prostitución independiente en calle	argentina	cisgénero	Más de 13 años	AMMAR y FUERTSA
Natalia	Prostitución independiente <i>indoors</i>	argentina	cisgénero	Seis años	En red con los colectivos
Laura	Prostitución independiente <i>indoors</i> , experiencia a terceros	española	cisgénero	Más de ocho años	

<sup>145</sup> Según el orden de realización.

Sonia	Prostitución independiente <i>indoors</i>	española	cisgénero	Más de dos años	
Lucía	Prostitución independiente <i>indoors</i> , prostitución a terceros y pornografía	española	cisgénero	Más de tres años	IAC
Anónima	Prostitución independiente <i>indoors</i>	española	cisgénero	Un año	En red con varios colectivos
Judith	Prostitución independiente <i>indoors</i> , prostitución a terceros, pornografía, BDSM y fetichismo	española	fluido	Más de siete años	En red con los colectivos
Viko	Masaje erótico a terceros, fetichismo, BDSM, línea erótica y <i>Peep Show</i>	española	cisgénero	Más de 14 años	Hetaira
Beyonce	Prostitución independiente en calle y experiencia a terceros	ecuatoriana	trans binaria	Más de 12 años	AFEMTRAS, sindicato OTRAS
Shirley	Prostitución independiente <i>indoors</i>	mexicana	trans binaria	Más de 12 años	Aprosex, ICRSE, Tampep y sindicato OTRAS
Anónima	Prostitución, a terceros por agencia, prostitución independiente <i>indoors</i> y masaje erótico	española	cisgénero	Más de 10 años	En red con los colectivos

Evelin	Prostitución en clubes de alterne	colombiana	cisgénero	Más de 17 años	Sindicato OTRAS
Kenia	Prostitución independiente <i>indoors</i>	Latinoamericana –prefiere no especificar–	cisgénero	Más de seis años	Colectivo de Prostitutas de Sevilla
Saisei-chan	Prostitución a terceros, masaje erótico y prostitución independiente <i>indoors</i>	española	cisgénero	Más de cuatro años	En red con los colectivos
Ariadna	Prostitución independiente <i>indoors</i>	española	cisgénero	Más de 12 años	Colectivo de Prostitutas de Sevilla, sindicato OTRAS
María José	Prostitución en clubes de alterne	española	cisgénero	10 años	AMEP. Colectivo de Prostitutas de Sevilla
Belén	Prostitución a terceros y prostitución independiente <i>indoors</i>	española	cisgénero	Más de cuatro años	Sindicato OTRAS
Miel Guernika	Prostitución independiente <i>indoors</i> y masaje erótico	española	transgénero	Más de dos años	En red con los colectivos
Conxa	Prostitución independiente <i>indoors</i>	española	cisgénero	Más de 12 años	Aprosex, sindicato OTRAS